



Universidad de Alcalá

Facultad de Filosofía y Letras  
Departamento Historia II

*Los últimos años del curso berberisco (1815-1830)  
a través de la correspondencia consular española.*

Tesis doctoral

**Juan Luis QUINTANA MORAIRA**

Director

**Emilio Sola Castaño**

**2009**

*Esta Tesis debería estar dedicada a muchas personas.*

*Debería de ser para Ana, por su apoyo y confianza ilimitados. Una joya.*

*Para Emilio Sola por sus continuos ánimos, paciencia y tutela durante todo este tiempo.*

*Para Víctor Morales por su orientación y más que acertadas recomendaciones.*

*También para algunos otros, me perdonarán que no les cite a todos. Me refiero, por ejemplo, a mis ocasionales traductores de francés o a mis revisores de estilo, magníficos todos ellos. En general, para todos los que confiaron en que el trabajo se terminaría. Gracias de todo corazón.*

*A quiénes no lo creyeron nunca pensé en dedicarles unas líneas pero los más arriba mencionados me aconsejaron no hacerlo. Como me fío más de ellos que de mí mismo, les volví a hacer caso y creo que acerté. Sin embargo, esta vez ni sus sabios consejos pudieron evitar un pequeño recuerdo hacia aquellos que en mis últimos años de Bachillerato tuvieron a bien acercarse a mí para hacerme el favor de explicarme que estudiar no era lo mío.*

*Eso no se le dice a un chaval.*

*Esta Tesis rotunda y categóricamente no estaría dedicada a Daniel, ni desde luego a su hermano Roberto, quienes con sus continuos gritos, llantos y todo tipo de sonidos molestos convirtieron la redacción de este trabajo en un auténtico infierno durante muchos momentos.*

*Quizá sea por haber conseguido terminarlo, o tan sólo por soberbia, pero me van a permitir que les deje un consejo para el futuro. Lo menos que puedo hacer, ya que por su sangre paterna corre una herencia envenenada de miedos, prejuicios y falsos estereotipos a los que es necesario poner fin.*

*Las cosas se consiguen con trabajo, con mucho trabajo. La categoría de una persona - concepto transmitido oralmente a quién escribe por sus ancestros y que, supongo, fue propio de la burguesía madrileña de los años cincuenta- si es que existe, sólo se alcanza trabajando. Trabajando hasta el límite de tus fuerzas. Manchándote. Usando la manos.*

*Que el cielo me maldiga si algún día enseño lo contrario a mis hijos.*

*Sin embargo, y a pesar de todo lo escrito, esta Tesis pertenece únicamente a Alicia, la negra, quien en el invierno de 2006 nos dio a todos una lección de coraje y dignidad.*

*Descanse en paz.*

## Summary

This Thesis deals with the events occurred during the last years of existence of Barbary corsairing, between 1815 and 1830.

Just as Braudel said, piracy in the Mediterranean Sea has always been a constant presence, since the Ancient Age until 1830. This activity enjoyed its maximum greatness in sixteen century to progressively get into a decadence period in the first decades of nineteenth century.

Likewise, most of works about this topic focus on Modern Age, being quite a few authors who provide an explanation about corsairing in Contemporary World. Our research intends filling that historiographic gap at the same time as testing the traditional paradigm about Barbary corsairing's ending.

In conclusion, by studying the spanish consular correspondence we have found out some evidences (as the number of preys or the amount of corsairs ships available) which would refute the alleged decadence process of this activity in the early nineteenth century.

## Resumen.

Esta Tesis versa sobre los acontecimientos ocurridos durante los últimos años de existencia del Corso Berberisco, entre 1815 y 1830.

Tal y como decía Braudel, la piratería en el Mar Mediterráneo ha sido siempre una presencia constante, desde la Edad Antigua hasta 1830. Esta actividad disfrutó de su máximo apogeo en el siglo dieciséis para entrar progresivamente en un periodo de decadencia en las primeras décadas del siglo diecinueve.

De la misma manera, la mayoría de trabajos sobre el tema se centran en la Edad Moderna siendo muy pocos autores quienes aportan una explicación sobre el corso en el Mundo Contemporáneo. Nuestra investigación pretende llenar ese vacío historiográfico a la vez que someter a prueba el paradigma tradicional acerca del final del corso berberisco.

Como conclusión, a través del estudio de la correspondencia consular española hemos descubierto algunas pruebas (como el número de presas o cantidad de barcos corsarios disponibles) que refutarían el presunto proceso de decadencia de esta actividad a principios del siglo XIX.

# Índice general

<b>1. Introducción.....</b>	<b>1</b>
1.1. Razones personales de la investigación .....	1
1. 2. Estado de la cuestión.....	3
1.2.1. Sobre la definición de corsario.....	3
1.2.2. Estudio del corso en el siglo XVI. Bibliografía recomendada.....	7
1.2.3. Los siglos XVII y XVIII .....	9
1.2.4. El siglo XIX .....	10
1.3. Hipótesis .....	12
1.4. Metodología y fuentes .....	15
1.4.1. Metodología .....	15
1.4.2. Fuentes .....	18
A) Directas .....	18
B) Bibliografía.....	23
<b>2. Introducción a la época. El Mediterráneo en el año 1815 .....</b>	<b>35</b>
2.1. Europa.....	35
2.1.1. Breves líneas sobre el Congreso de Viena .....	35
2.1.2. Los temas menores: el corso y la esclavitud .....	37
2.1.3. La Paz de Viena. ....	39
2.2. España .....	40
2.2.1. La participación de España en el Congreso de Viena. Críticas a Gómez Labrador.....	40
2.2.2. Breve descripción de la política exterior española de la época.....	42

2.3. La economía en el primer cuarto del siglo XIX. ....	43
2.3.1. La situación económica en España .....	45
2.4. Las Regencias berberiscas en 1815: Argel, Trípoli y Túnez. ....	47
2.5. La diplomacia española (1815-1830). ....	51
2.5.1. La diplomacia en tiempos de Fernando VII. Introducción.....	51
2.5.2. Los consulados de Berbería. Características de la correspondencia: principales problemas. ....	55
2.5.3. La imagen del “otro”. ....	58
2.5.4. Algunas ideas sobre la necesidad de definir. El orden frente al caos. ...	61
2.5.5. El personal al frente de los consulados en Berbería. Descripción crítica de los titulares. ....	63
2.6. Valoración del estado económico de las Regencias hasta 1815 .....	72
2.6.1. “Salud pública” .....	75
2.6.2. Economía. ....	80
2.6.3. Valoraciones finales. ....	99
<b>3. 1815- 1816. De la resurrección del corso tras las Guerras Napoleónicas hasta la expedición de Lord Exmouth.....</b>	<b>103</b>
3.1. Los años previos a 1815. ....	103
3.1.1. Argel (1813-14). ....	104
3.1.2. Trípoli (1813-14).....	105
3.1.3. Túnez (1813-14).....	106
3.2. El caso de Sebastián Patrón. Argel, primavera de 1815. ....	107
3.2.1. El apresamiento del <i>San José de Villajoyosa</i> y el <i>Caballo Marino</i> . ....	109
3.3. Relaciones hispano-tripolitanas en 1815. El trabajo de Francisco Ortiz de Zugasti en Trípoli. ....	112
3.4. La figura del “Ministro Guardasellos” en la Regencia de Túnez. ....	115
3.5. La guerra entre Estados Unidos y Argel. Primavera de 1815.....	119
3.6. La devolución del bergantín <i>El Nuevo</i> . Consecuencias de la guerra entre Estados Unidos y Argel. ....	122
3.7. Los antecedentes de la larga cadena de incidentes entre la Regencia de Trípoli y el cónsul de Dinamarca .....	127

3.7.1. El apresamiento de la polacra <i>Virgen del Rosario</i> .....	130
3.8. El ataque tunecino a San Antiocho. 15 de octubre de 1815.....	133
3.8.1. Preliminares. ....	133
3.8.2. Las <i>razzias</i> tunecinas. San Antiocho y otros apresamientos.....	136
3.9. Introducción al año 1816 .....	142
3.9.1. Breve apunte sobre la “salud pública” en 1816. ....	145
3.10. La devolución del bergantín <i>El Nuevo</i> a la Regencia de Argel. Consideraciones sobre su captura. ....	145
3.11. La primera expedición de Lord Exmouth. Argel: primavera de 1816.....	147
3.12. Recepción de la expedición británica en Túnez. Intento de revuelta contra el Bey. ....	152
3.12.1. La muerte de Arnoldo Soler.....	155
3.13. Llegada de Lord Exmouth a Trípoli. 27 de abril de 1816.....	159
3.13.1. Las dificultades del consulado español para corresponder al regalo que se le exigía. Estado de la deuda de Trípoli con la Hacienda española. ....	162
3.14. Críticas a la gestión de Lord Exmouth. La masacre de Bona como detonante de la segunda expedición a Berbería .....	166
3.14.1. 28 de agosto de 1816: el bombardeo de Argel.....	167
3.15. Visita del Brigadier Rodríguez de Arias durante la reconstrucción de Argel. Valoraciones sobre la expedición inglesa. ....	170
3.15.1. Octubre de 1816, la visita de la división del Mediterráneo a Argel. ....	172
3.16. Consecuencias de la expedición de Lord Exmouth sobre Túnez. Repercusiones en su economía. ....	177

#### **4. 1817- 1822. Los años negros. El acoso de enfermedades, expediciones europeas y los primeros años de la guerra de independencia griega .... 181**

4.1. Introducción al año 1817 .....	181
4.1.1. Estado de la “salud pública” en 1817 .....	182
4.2. Armamento de corsarios y reconstrucción de daños en Argel. Primeros meses de 1817.....	184
4.3. Túnez: el curso después de Exmouth. La restitución del velachero <i>La Concepción</i> y otros incidentes.....	190

4.4. La muerte del rey Omar y fin de la “mala suerte” en Argel. Nuevos apresamientos e incidentes.....	194
4.5. Corsarios tunecinos en las costas danesas y la consiguiente protesta del gobierno británico. Verano de 1817. ....	200
4.6. Paz frente a las circunstancias. Tratado entre las Regencias de Argel y Túnez. 30 de octubre de 1817. ....	203
4.7. El proceso de finalización del corso en la Regencia de Trípoli. Verano 1817.....	208
4.8. El asunto del corsario tunecino en las costas gallegas. ....	214
4.9. El estado de la “salud pública” en Berbería: año 1818 ....	218
4.10. Cambio de Dey en Argel, ¿momento propicio para la negociación? El ascenso de Houssein al deyato.....	222
4.10.1. Contactos diplomáticos en Europa para trabajar en la solución a la problemática de corso berberisco. ....	227
4.10.2. La visita del Brigadier Rodríguez de Arias. 8 de julio 1818 ....	231
4.11. El Brigadier Rodríguez de Arias en Trípoli ....	236
4.12. Llegada de la división del Mediterráneo a Túnez. Negociaciones del Bey Mahmoud .....	240
4.13. La culminación de las iniciativas diplomáticas. El Congreso de Aquisgrán (Aix- en – Chapelle) .....	243
4.14. El estado de la “salud pública” en Berbería: año 1819.....	245
4.15. Las quejas de Argel por el retraso en las negociaciones con España. Nueva visita de la división del Mediterráneo. ....	247
4.16. La expedición anglofrancesa de Freemantle y Turien. Septiembre de 1819. ....	251
4.17. Las repercusiones de la advertencia europea en cada una de las Regencias .....	259
4.17.1. Argel: nula atención a las advertencias desde Europa.....	259
4.17.2. Trípoli: las dudas sobre su decisión de no armar corsarios.....	261
4.17.3. Túnez: intento de establecer un monopolio sobre el comercio exterior .....	265

4.18. Introducción al año 1820: el trienio liberal y sus repercusiones en Berbería. Breve apunte sobre la piratería qasimi .....	267
4.18.1. El estado de la “salud pública” en Berbería: año 1820.....	269
4.19. El inicio de la hostilidad de Argel. Primeras presiones del Dey Houssein al cónsul Ortiz de Zugasti.....	271
4.20. El primer armamento de corsarios después de 1819, y sus repercusiones. Verano de 1820.....	276
4.21. La reanudación de las hostilidades entre Argel y Túnez. Julio de 1820 .....	281
4.22. Conclusión sobre la industria en Trípoli. Los malos años de la sequía y su efecto negativo sobre las rentas tripolitanas .....	285
4.23. Introducción al año 1821: la guerra de Independencia griega. Estado de la “salud pública” en las tres Regencias.....	288
4.23.1. La guerra en el mar. ....	289
4.23.2. Breve repaso al estado de la “salud pública” en Berbería. Año 1821.....	293
4.24. La prohibición de abandonar el país al cónsul Ortiz de Zugasti. Enero 1821. Interrogantes sobre la huida del cónsul.....	294
4.25. Túnez. Primeros meses de 1821: de la paz con Argel al desastre del huracán .....	297
4.26. La petición de ayuda del Gran Señor. Verano de 1821: primeras flotas berberiscas en Levante. ....	301
4.27. Introducción al año 1822: el fin del Sistema de Congresos. Estado de salud en las tres Regencias .....	305
4.27.1. Breve nota sobre la salud en el año 1822. ....	306
4.28. Última expedición negociadora por parte española. Las dificultades de su habilitación. Declaración de guerra argelina. ....	307
4.28.1. Las negociaciones con el Dey de Argel. 28 de marzo.....	309
4.29. Declaración de guerra del Dey Houssein. 6 de junio de 1822.....	312
4.30. El suicidio de Francisco Ortiz de Zugasti. Septiembre de 1822. ....	317



4.31. Percance del cónsul Herrador con el Baxa de Trípoli. Comienzo de la política de enfrentamientos con los representantes consulares en la plaza...	320
4.32. Incidente con el Baxa Yusuf Karamanli debido a la expropiación de una de las propiedades de Gómez Herrador..	322
4.33. Vicisitudes del año 1822. El robo de unas alhajas al Bey de Túnez, persecución y captura de los ladrones	326
4.33.1. Los ladrones del serrallo del Bey	330
4.34. Valoración del estado económico de las Regencias entre los años 1817-22.	331
4.34.1. "Salud pública".	332
4.34.2. Economía.	336
4.34.3. Valoraciones finales.	353
<b>5. Los años de la guerra. 1823- 1826</b>	<b>357</b>
5.1. Introducción al año 1823. La Década Ominosa.	357
5.2. La guerra entre Argel y España. Año I: 1823.	358
5.3. Incidente en Trípoli con un bergantín griego. Los efectos de la guerra de independencia griega en el norte de África.	362
5.4. La guerra entre Argel y España. Año II: 1824. Relación de los primeros mercantes españoles apresados.	366
5.5. La ruptura del Tratado de Alcalá por parte holandesa. Verano de 1824.	370
5.6. Revisión a la problemática de la contraseña a través de los años más recientes. Túnez. Invierno de 1824	374
5.7. La guerra entre Argel y España. Año III: marzo 1825, viaje de Ortiz de Zugasti a Argel para emprender una nueva negociación.	378
5.8. Incidente con un corsario griego en las costas de Túnez. Verano 1825.	382
5.9. La vuelta "al sistema de piratería" en Trípoli. Primera presa en años. Verano 1825.	385
5.10. Rechazo del Dey Houssein a la última oferta de los cónsules Ortiz de Zugasti y Deval. Diciembre 1825.	392
5.10.1. La negociación	395

5.11. Incidente entre el Baxa de Trípoli y el cónsul de Dinamarca. Febrero 1826. ....	397
5.12. Argel, verano 1826. Nuevo punto de vista sobre las negociaciones. Las críticas de José María Brieba a la gestión de Zugasti. ....	398
5.13. Descripción del gobierno arbitrario de Yusuf Karamanli en Trípoli. ....	403
5.14. Perspectiva de la guerra hispano-argelina desde la correspondencia de Túnez .....	407
5.15. La guerra entre Argel y España. Año IV: Relación de mercantes españoles apresados por los corsarios argelinos. ....	410
5.15.1. Los legajos .....	412
5.15.2. Las presas. ....	414
<b>6. Los últimos años del corso berberisco. Abril 1827- Julio 1830 .....</b>	<b>425</b>
6.1. Fin de la guerra entre Argel y España. Epílogo final. 15 de enero de 1827 .....	426
6.2. La deuda con la familia de judíos prestamistas Cohen Bacri. Valoración a través del tiempo. ....	430
6.2.1. Desarrollo de la deuda a lo largo del tiempo. ....	432
6.2.2. Pruebas sobre la legitimidad de las reclamaciones. ....	435
6.3. El incidente entre el cónsul francés Deval y el Dey de Argel, Houssein como detonante de la guerra con Francia. ....	441
6.4. La renovada actitud hostil del gobierno de Trípoli: el éxito de la “política de regalos” del Baxa Yusuf Karamanli. 1827. ....	443
6.5. La batalla de Navarino. La última de las batallas en Levante. 20 de octubre de 1827 .....	450
6.6. La salida del último de los Soler del consulado de Túnez. ....	453
6.7. Primeras presas de guerra francesas durante el bloqueo a Argel. 1828. ....	455
6.8. El bombardeo de Trípoli por parte de una escuadra napolitana. Agosto de 1828. ....	459
6.9. Demostración naval de Cerdeña sobre Túnez. ....	466
6.10. La cadena de incidentes en la guerra entre Argel y Francia en verano de 1829. ....	467

6.10.1. La captura del bergantín Adela y sus repercusiones legales. ....	469
6.11. La percepción desde Trípoli del proyecto de invasión del Baxa de Egipto, Mohamed Ali. 1829. ....	471
6.11.1. Presiones al vicecónsul Ruiz Sainz. Últimos oficios.....	473
6.12. La ocupación de Argel y final del curso berberisco en el Mediterráneo. Cuatro de julio de 1830 .....	476
6.13. Valoración del estado económico de las Regencias entre los años 1823- 30: ¿la decadencia del Estado berberisco? .....	482
6.13.1. “Salud pública” .....	482
6.13.2. Economía .....	485

## **7. Conclusiones: la hipotética decadencia de los Estados norteafricanos y su posible relación con el cese del curso berberisco ..... 501**

7.1. Proceso de debilitamiento económico de Argel, Trípoli y Túnez, y su posible relación directa con el final del curso berberisco .....	501
7.2. La influencia de la Política Exterior europea desde 1815- 16 en el declive de la piratería en el Mediterráneo.....	513
7.2.1. El comportamiento de los “jugadores”. Estrategias .....	513
7.2.2. Resultados del “juego”.....	516
7.3. Sobre el curso después de 1830. El Mediterráneo ¿un mar seguro? .....	518
7.3.1. El curso a pequeña escala .....	519
7.3.2. Piratería espontánea o a pequeña escala posterior a 1830 .....	520
7.3.3. Conclusiones.....	527

## **8. Apéndice documental ..... 531**

8.1. 1813. Tratado entre España y la Regencia de Trípoli. ....	531
8.2. 1816. Tratado de Alianza entre España y los Países Bajos.....	534
8.3. Relaciones de barcos y mercancías llegadas al puerto de Trípoli. ....	541
8.3.1. 1820. ....	541

8.3.2. 1822. ....	542
8.3.3. 1823. ....	546
8.3.4. 1824. ....	549
8.3.5. 1825. ....	552
8.4. Gráfico de ingresos totales en la Regencia de Argel (siglo XVIII). ....	555
8.5. Número de barcos en la Regencia de Argel (1737- 1827). ....	557
8.6. Reclamación a la deuda de los Bacri. 1826. ....	559
8.7. Memoria sobre la procedencia de cantidades adeudadas a la familia Bacri. 1822. ....	572
8.8. Relaciones de mercantes españoles apresados en 1826. Regencia de Argel. ....	577
8.9. Relaciones de mercantes españoles apresados en 1826. Regencia de Argel. Oficios del cónsul francés Deval, interino de España. ....	591

## Índice de gráficos.

Reproducción del cuadro de Jean-Baptiste Isabel (1819).	
El Congreso de Viena. ....	36
Relación de epidemias en las Regencias de Argel, Túnez y Trípoli durante los años 1815-16... ..	79
Relación de exportaciones hacia la Península Ibérica entre los años 1787 y 1830.. ..	83
Relación de barcos norteafricanos en Marsella entre los años 1802 y 1816... ..	84
Relación de barcos norteafricanos en cada una de las tres Regencias en el año 1816.....	88
Listado de la flota argelina desde el siglo XVI hasta el año 1816.. ..	89
Reproducción de la gráfica original del autor acerca de las campañas de corso en Túnez.. ..	95
Porcentaje de ingresos por corso sobre el total anual en la Regencia de Argel.. ..	99
Relación de barcos llegados al puerto de Argel en 1814. ....	104
Reproducción de naves en el puerto de Argel durante todo el año 1815.....	126
Reproducción de naves en el puerto de Trípoli durante todo el año 1815.....	131
Reproducción de naves a disposición del Baxa de Trípoli en el año 1815.....	132
Reproducción de buques corsarios a disposición del Bey de Túnez en el verano de 1815. ....	135
Mapa de Cerdeña y visión panorámica de su posición en el área de influencia de Túnez... ..	138
Pirata berberisco. ....	143
Reproducción de la lista de naves a disposición de la Regencia de Túnez en el verano de 1816 .....	157

Reproducción de la lista de naves a disposición de la Regencia de Trípoli en 1816 .....	163
Reproducción de la lista de barcos en el puerto de Trípoli a lo largo del año 1816. ....	165
Cuadro conmemorativo del bombardeo de Argel. ....	169
Reproducción de la lista de naves a disposición de la Regencia de Argel a finales de 1816 .....	176
Ciudad de Argel.....	186
Relación de barcos en el puerto de Argel en 1817.....	207
Ejemplo de lo gastado en regalos a lo largo del siglo XIX.....	233
Reproducción de los buques mercantes llegados al puerto de Argel en el año 1818. ....	235
Reproducción de la lista de naves a disposición de Argel en 1819.....	250
Reproducción de la lista de naves a disposición de Trípoli en 1819 .....	264
Reproducción de la lista de naves a disposición de Argel en 1820.....	273
Reproducción de la lista de barcos tanto de guerra, como mercantes o presas que habían entrado en el puerto de Argel en 1820. ....	280
Reproducción de la lista de barcos a disposición de la Regencia de Trípoli en 1820. ....	286
Reproducción de la lista de barcos a disposición de la Regencia de Argel a principios de 1821. ....	295
Reproducción de la (detallada) lista de barcos a disposición de la Regencia de Túnez en octubre de 1820. ....	297
Reproducción de la (detallada) lista de barcos a disposición de la Regencia de Argel a principios del año 1822. ....	308
Relación de naves a disposición de la Regencia de Trípoli en 1822.....	325
Relación de mercantes en el puerto de Trípoli durante todo el año 1822 .....	325
Lista de epidemias en las tres Regencias berberiscas entre los años 1815 y 1824.....	333
Evolución de la peste en Argel, Trípoli y Túnez según los números aportados por la correspondencia consular española. ....	335
Gráfico sobre las flotas berberiscas a disposición de cada Regencia entre los años 1815 y 1823. ....	345
Cuadro de presas realizadas hasta 1822.....	349

Reproducción de la lista de naves a disposición de Argel en 1823.....	360
Reproducción de la lista de naves a disposición de Trípoli en 1823. ....	365
Relación de mercantes en el puerto de Trípoli en 1824. ....	366
Reproducción de la lista de naves a disposición de Argel en 1825.....	380
Reproducción de la lista de naves a disposición de Túnez en 1825. ....	385
Reproducción de barcos mercantes en el puerto de Trípoli en 1824. ....	387
Reproducción de barcos mercantes en el puerto de Trípoli a finales de 1825. ....	390
Reproducción de la lista de barcos a disposición del Baxa de Trípoli a finales de 1825. ....	391
Reproducción de la lista de barcos argelinos en la guerra de independencia griega durante los primeros meses de 1826. ....	400
Las fuerzas navales en el puerto de Argel .....	400
Lista de Presas 1ª (dos tablas).....	415
Lista de Presas 2ª (dos tablas).....	419
Balance de José Coen Bacri con la R. Hacienda desde 1 de octubre de 1814 hasta 31 de julio de 1826. ....	438
Demostración 1ª de la Deuda.....	439
Reproducción de la lista de naves a disposición del gobierno tripolitano en 1827. ....	448
Relación de barcos llegados al puerto de Trípoli en 1828.....	465
Reproducción de la lista de naves a disposición del gobierno tripolitano en 1829.....	471
Reproducción de la lista de naves a disposición del gobierno tripolitano en 1829 (noviembre). ....	475
Gráfica sobre la evolución de la peste en las Regencias de Argel, Trípoli y Túnez.....	483
Lista de barcos mercantes en el puerto de Argel entre 1813 y 1822. ....	487
Lista de barcos mercantes en el puerto de Trípoli entre 1823 y 1829. Entradas y salidas. ....	488
Gráfica de barcos mercantes en el puerto de Trípoli.....	489
Efectivos navales a disposición de cada Dey, Bey o Baxa. ....	491
Balance de presas de las tres Regencias a lo largo de los quince años del estudio.....	496

Gráfica sobre las informaciones de Albert Devoux acerca de la marina argelina  
a través de los años. .... 507



## **Abreviaturas:**

A.G.A.: Archivo General de la Administración.

A.H.N.: Archivo Histórico Nacional.

A.M.A.E.: Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

A.M.M.D.A.B.: Archivo del Museo de Marina Don Álvaro de Bazán.

H.T.: Hespéris Tamuda.

L.: Legajo.

P.: Política.

Pág.: Página.

P.E.: Política Exterior.

P.P.: Número de páginas (del texto).

R.H.: Révue Historique.

S.E.: Sección Estado.

## 1. Introducción.

### 1.1. Razones personales de la investigación.

La presente Tesis Doctoral se plantea como una continuación de la Tesina o Proyecto de Investigación, presentado en el año 2003 en la Universidad Complutense de Madrid. Aquel trabajo, *La piratería berberisca en el Mediterráneo (siglo XIX)*, constituyó una primera toma de contacto con el tema y, aún dentro de sus imprecisiones, fue de gran utilidad al sentar unas bases necesarias para trazar una visión de conjunto sobre todo el primer tercio del siglo XIX. La acotación temporal de aquel trabajo difería con respecto a este texto, al comprender también los 25 años previos a 1815 (la Revolución Francesa y las Guerras Napoleónicas).

Aunque se haya citado 2003 como fecha inicial, nuestro interés por las “cuestiones corsarias” se remonta a algunos años antes, hacia el 1999 o 2000, cuando durante una exposición sobre la *Historia de las Relaciones Internacionales* surgió una duda acerca de la identificación de los actores que protagonizan dichas relaciones. Este papel en principio correspondía, según los paradigmas de la escuela *Realista*, exclusivamente a los Estados. El *modelo estatocéntrico* propuesto por teóricos realistas como Hans Morgenthau o E. H. Carr ya había sido ampliamente superado en los años 70 del siglo pasado, con la aparición de Compañías Multinacionales, ONGs y otros grupos de poder con proyección internacional. Dos jóvenes autores, Robert O. Keohane y Joseph S. Nye, con la publicación en 1972 de *Transnational Relations and World Politics*, fueron los primeros en contribuir al desmantelamiento del modelo realista vigente hasta la fecha, sustituyéndolo por otro mucho más complejo y global.

Algunos errores de la política exterior norteamericana correspondientes a la era Nixon se atribuyeron a la incapacidad de los teóricos realistas que trabajaban como consejeros de aquella Administración para comprender y explicar la nueva realidad de los años 60 y 70.

Sin embargo, a nosotros no nos quedó del todo claro que la existencia de actores paralelos a los propios Estados fuera un fenómeno exclusivo de finales del siglo XX, e inmediatamente elegimos a los piratas como ejemplo de actor en el escenario internacional que no se ajustaba al paradigma realista.

Sobre esta elección –el corso berberisco entre todos los focos de piratería que han existido a lo largo de la historia– somos incapaces de dar una explicación tan detallada. Seguramente nos atrajo su carácter relativamente reciente en el tiempo y su proximidad geográfica.

El siguiente obstáculo en el camino era conocer si existía material suficiente para elaborar una investigación a mayor escala, ya que en la mayoría de manuales estudiados se aludía a la falta de fuentes y a la escasa bibliografía dedicada a este tema en el siglo XIX.

Nada más lejos de la realidad. Como profundizaremos en el apartado dedicado a las fuentes, no sólo se encontró material suficiente en los legajos que apuntaban otros autores, sino que a través de ellos llegamos a (muchos) otros expedientes, tal vez incluso inéditos hasta la fecha, que en algunos momentos nos desbordaron. Ni cuantitativa ni cualitativamente nos hemos visto defraudados en nuestras visitas a Archivos y Bibliotecas.

Esperamos haber correspondido a este regalo.

## 1. 2. Estado de la cuestión.

### 1.2.1. Sobre la definición de corsario.

Este primer apartado del trabajo, dedicado a la definición del término *corso* y su diferencia con el de *pirata*, era casi de obligada inclusión. No existe texto de entre la bibliografía consultada que no dedique unas páginas al tratamiento más o menos en profundidad de esta cuestión. En consonancia con esta tendencia no quisimos desaprovechar la oportunidad de hacer un repaso a las aportaciones más relevantes de la bibliografía especializada y, en último lugar, aún siendo conscientes de nuestras limitaciones académicas en un tema tan prolijo en matices jurídicos y filológicos, incluir nuestra propia percepción del tema, producto de la lectura y análisis de toda la correspondencia consular entre Berbería y Madrid.

De entre todos los textos con los que se ha tenido la posibilidad de trabajar destaca especialmente la aproximación al origen de ambos términos que ofrece Eva Lapiedra en su ponencia “Piratas, corsarios y diplomacia en el mundo mediterráneo”, publicada en el libro *II Congreso Internacional de Estudios Históricos: El Mediterráneo, un mar de piratas y corsarios*. La autora hace un repaso a la terminología que utilizan las fuentes clásicas árabes para referirse al corso o a la piratería, como por ejemplo *qarsana* (“pirata o corsario”), un préstamo del italiano a través del turco, o *gazw* (o *gazwa*). Es de especial interés la advertencia inicial acerca de la pertenencia del concepto pirata a la historiografía occidental, puesto que es un término que apenas se recoge en las fuentes árabes.

Sobre los orígenes de las dos palabras en el mundo latino, Lorenzo Abad Casal, en su artículo “La piratería en el mundo antiguo: entre la mitología y la realidad”, incluido en el libro *II Congreso Internacional de Estudios Históricos: El Mediterráneo, un mar de piratas y corsarios*, recoge los términos que se usaban

en Grecia (*leistai, katapontistai, peiratoi*, etc.) y Roma (*praedo*, derivada del griego) y hace un repaso de las referencias al tema en el Mundo Antiguo.

Para un clásico como Braudel<sup>1</sup>, el corso “es una antigua forma de Piratería originaria del Mediterráneo”. Así se conocía a los berberiscos del siglo XVII. La palabra pirata no se encuentra en ningún texto hasta después de la toma de *La Mármora* en 1617, y es utilizada a partir de entonces por los españoles con la intención de difamar a sus adversarios.

Auguste Toussaint, autor del ejemplar de la colección *Que-sais-je*<sup>2</sup> dedicado a la piratería, considera inexacto hablar de ambos términos como “dos aspectos del mismo fenómeno”, y matiza que “la piratería es vieja como el mundo y el corso sólo se da entre los siglos XVII y XIX”.

En el libro de Enrique Otero Lana<sup>3</sup>, *Los corsarios españoles durante la decadencia de los Austrias, el corso español del Atlántico peninsular en el siglo XVII (1621-1697)*, se cita a J. L. Azcárraga<sup>4</sup> como la referencia jurídica para establecer la distinción entre ambos términos. El corso sienta sus bases sobre una normativa concreta:

- El corsario debe estar provisto de la autorización expresa de su gobierno (patente).
- Antes de obtenerla debe abonar una fianza (variable) que sirva luego de indemnización de los posibles abusos que se cometan.
- Las presas se someterán al juicio y sentencia de un tribunal especial.

---

<sup>1</sup> Braudel, Fernad. *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, tr. del francés por Mario Monteforte Toledo, Wenceslao Roces y Vicente Simón, 2ª ed. México-Madrid: FCE, 1976, 2 v. Pág 287.

<sup>2</sup> Toussaint, August. *Histoire des Corsaires*. Presses Universitaires de France (Col. Que-sais-je), 1978. Pág 4.

<sup>3</sup> Otero Lana, Enrique. *Los Corsarios españoles durante la decadencia de los Austrias: el corso español del Atlántico peninsular en el siglo XVII (1621-1697)*. Madrid: Ministerio de Defensa (Secretaría General Técnica), 1999.

<sup>4</sup> Ibid. Pág 35. Y su obra *El Corso marítimo*, Madrid: 1950.

- Puede y debe añadirse que el corsario sólo podrá capturar buques de la potencia enemiga o mercantes neutrales que lleven contrabando de guerra a dicha potencia.

Por el contrario, para que se entienda como piratería es necesario:

“que exista un barco cuya tripulación o pasajeros se entreguen a actos de violencia criminal respecto a bienes y a personas” (ataques, raptos, asesinatos, robo total o parcial del cargamento)”.

En segundo lugar, debe:

“amenazar la seguridad comercial general y no tan sólo la de un país aislado o de un buque, así como tampoco se puede considerar como pirata al barco de insurrectos políticos que en la única calidad de rebeldes contra un Gobierno o un sistema de ideas tratan de combatirlo para conseguir su derribo”.

Y:

“los actos constitutivos de ella deben realizarse en la mar, especialmente en los espacios denominados *alta mar* para no caer bajo la sanción jurisdiccional de un Estado determinado”.

En consonancia con esta última tendencia estarían las aportaciones de Salvatore Bono<sup>5</sup>, que establece a grandes rasgos la diferencia entre corsario y pirata en la intervención o no de un Estado que marque las leyes a seguir; Philip Gosse<sup>6</sup>, quien basándose en el diccionario *Webster*, define al pirata como “ladrón de mar, un hombre que se apodera por la violencia de la propiedad de otro en el mar...”; o

---

<sup>5</sup> Bono, Salvatore. *I corsari barbareschi*. Turín: R.A.I., 1964.

<sup>6</sup> Gosse, Philip. *Historia de la Piratería*. Madrid: Espasa-Calpe, 1935. Pág 6.

Daniel Panzac<sup>7</sup>, que de una manera más actual, habla del corso como una “forma militar de guerra practicada por el Magreb contra los Estados”.

Emilio Sola ofrece una dimensión más amplia del término al introducir nuevos elementos en su composición y enmarcarlo dentro de un medio tan ambiguo como el fronterizo:

“Corsarios, cautivos y renegados son tres figuras bien definidas y características en el siglo XVI; paradigmáticas, por usar con mayor o menor propiedad ese término kuhntiano; omnipresentes en el mundo mediterráneo moderno y, en particular, casi obsesivas en los medios populares en dicho siglo, en todos los territorios ribereños de aquel mar interior”<sup>8</sup>.

Por último, nuestra propia aportación extraída tras la revisión y análisis en profundidad de la correspondencia consular española con las plazas norteafricanas de Argel, Trípoli y Túnez, lejos de complicadas aproximaciones teóricas, se reduce simplemente a una frase: “las piraterías de estos corsarios”. En ella coinciden los dos términos, pirata y corsario, pero se otorga un matiz negativo al primero, y –cuanto menos– neutro, al segundo. Al corsario, en oposición a quién “piratea”, se le entiende como un actor más en el escenario (legal) del Mediterráneo. No se culpa a las Regencias por disponer de ellos o armarlos, sino por la arbitrariedad de su comportamiento, alejado de lo que parecía esperarse de ellas.

La frase se puede encontrar en numerosas ocasiones durante la lectura de la masa documental remitida desde las tres Regencias a la Secretaría de Estado en Madrid. En principio, este último matiz, el hecho de que un mismo concepto haya sido expresado por personas diferentes, los tres cónsules, que tal vez nunca llegasen a conocerse personalmente, fue considerado de gran valor. Era una

---

<sup>7</sup> Panzac, Daniel. *Les corsaires barbaresques: La fin d'une épopée (1800-1820)*. Paris; CNRS Editions (col. Méditerranée), 1999. Pág. 11.

<sup>8</sup> Sola, Emilio. *Un mundo de piratas: corsarios, renegados y cautivos*. Madrid: Tecnos, 1998. Pág. 17.

prueba de la veracidad del concepto, pues de alguna manera eliminaba o disminuía la posibilidad de plagio, o repetición sistemática de la misma idea. Sin embargo, es necesaria algo más de precaución en este sentido debido a la probada inclinación del personal diplomático español en el norte de África a la utilización repetida de estereotipos como sustituto de un análisis objetivo de la realidad.

No se quiere dejar pasar la oportunidad de resaltar la sorpresa ante la naturalidad con que Altos Cargos de la Armada española se refieren a la presencia de piratas o corsarios en oficios fechados en el primer cuarto del siglo XIX, momento histórico en que muchos consideraban este fenómeno prácticamente agotado.

### **1.2.2. Estudio del corso en el siglo XVI. Bibliografía recomendada.**

La presencia del corso o piratería en el Mediterráneo es una constante a lo largo de su historia<sup>9</sup>. Sobre ella hay testimonios tan antiguos como el de *Polícrates* sobre el Tirano de la isla de *Samos*, que ostentaba el título de Rey de los piratas; o *Plutarco* y sus referencias al poder de los piratas en la *Cilicia*.

Para el estudio de los primeros pasos del corso en el Mediterráneo se recomienda el libro de Philip Gosse (*Historia de la Piratería*. Madrid: Espasa-Calpe, 1935), que ofrece una visión de conjunto sobre la historia de la piratería desde sus orígenes hasta el siglo XX en todo el mundo; y para profundizar tanto en la piratería en el Mundo Antiguo, como en los orígenes del término, las ponencias de Lorenzo Abad Casal, “La piratería en el mundo antiguo: entre la mitología y la realidad”; de Eva Lapiedra, “Piratas, corsarios y diplomacia en el mundo árabe mediterráneo”, y de Ramón Martín Mateo, “Piratería histórica y contemporánea. La patente de corso: enfoque jurídico”, todas ellas publicadas en el libro *II Congreso*

---

<sup>9</sup> Otra cita clásica -casi imprescindible en cualquier trabajo sobre la materia- es la de Braudel en su libro, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, tr. del francés por Mario Monteforte Toledo Wenceslao Roces y Vicente Simón, 2ª ed. México-Madrid: FCE, 1976, Pág 285 : “La piratería en el Mediterráneo, es una industria tan vieja como la historia. Aparece entremezclada desde el primer día con la vida y con la literatura: está en Boccaccio, estará más tarde en Cervantes, y estaba ya en Homero”.



*Internacional de Estudios Históricos: El Mediterráneo, un mar de piratas y corsarios.* Ofrecen además una completa bibliografía seleccionada.

La auténtica Edad de Oro de la Piratería en el Mediterráneo comienza en la Baja Edad Media y se prolonga hasta las primeras décadas del siglo XVII. Emilio Sola, en su libro *Un mundo de piratas, corsarios renegados y cautivos*, entiende que “el corso es una manifestación natural de la vida mediterránea durante la transición a la Modernidad” (Pág. 17).

Salvatore Bono comienza el capítulo “Origni e vicende degli Stati Barbareschi” de su libro *I corsari barbareschi*, hablando de la anarquía existente en el Mediterráneo durante los últimos años de la Baja Edad Media, como el ámbito en el que se desarrollan actividades corsarias contra los españoles. A partir de ahí comienza una detallada exposición de los hechos ocurridos durante el siglo siguiente, el XVI.

Y Philip Gosse, en su *Historia de la piratería*, escrito a principios del siglo XX, se refiere a la piratería berberisca como “la primera gran era de la piratería moderna” que “comienza en una época un tanto borrosa de la Edad Media; alcanza su apogeo en el siglo XVI” (Pág 20).

Esta etapa, además de ser el auge del corso en el Mediterráneo, es también la más abundante en bibliografía, tanto en los escritos realizados contemporáneamente al desarrollo de los acontecimientos, como los elaborados con posterioridad al hecho histórico. Del primer grupo son representativos:

Antonio Sosa, Diego de Haedo. *Topografía e Historia general de Argel*. Valladolid: Imp. Fernández de Córdoba, 1612; Luis del Mármol y Carvajal. *Descripción general (de África)*. Madrid: Instituto de Estudios Africanos del Patronato Diego Saavedra Fajardo, (Valencia): Castalia, 1953; y Diego Suárez. *Historia del Maestre Ultimo Que Fue de Montesa de Su Hermano Don Felipe de Borja: La*

*Manera Como Gobernaron Las Memorables Plazas de Orán y Mazalquivir.* Institució Alfons El Magnànim, 2004.

Y de entre los textos escritos en siglos posteriores –bastante más numerosos– destaca:

Camamis, George. *Estudios sobre el cautiverio en el siglo de oro.* Madrid: Gredos, 1977; *Diálogo de los mártires de Argel*, (ed de E. Sola y J. M. Parreño). Madrid: Hiperión, 1990; Francisco López de Gómara, *Historia de los Barbarroja.* Madrid: 1853, (tomo VI del Archivo Histórico español de la Real Academia de la Historia); o Manca, Ciro. *Il modello di sviluppo economico della città marittime basbaresca dopo Lepanto*, Napoli: Giannini Editore, 1982.

### **1.2.3. Los siglos XVII y XVIII.**

En los años posteriores a la inclusión de los llamados “barcos redondos” (en el primer cuarto del siglo XVII), la bibliografía descende en número hasta reducirse –en primer lugar– a los habituales manuales que cubren toda la historia del curso como el de Salvatore Bono, o Philip Gosse, y a las aportaciones más especializadas como las de Eloy Martín Corrales, *Dos obstáculos comerciales entre Cataluña y los países musulmanes en el siglo XVIII: el corso y la peste*; Enrique Otero Lana, *Los Corsarios españoles durante la decadencia de los Austrias, el corso español del Atlántico peninsular en el siglo XVII (1621-1697)* y Manuel Márquez y Pérez, *Relaciones Comerciales entre España y Argelia.*

Las tesis doctorales de Ismet Terki-Hassaine, *Relaciones políticas y comerciales entre España y Regencia de Argel (1700-1830)* y Louise Cara del Aguila, *Les espagnols en Afrique, Les relations politiques et commerciales avec la Régence d'Argel de 1786 a 1830*, ofrecen un tratamiento más en profundidad del siglo XVIII, centrándose especialmente en las relaciones hispano-argelinas.

#### 1.2.4. El siglo XIX.

En lo que se refiere al siglo XIX, la bibliografía es todavía más escasa, limitándose a los ya citados casos de Salvatore Bono y Philip Gosse, a quienes se unen Daniel Panzac (que también escribe sobre el XVIII), Juan Bautista Vilar<sup>10</sup>, y una parte de las tesis doctorales de Ismet Terki-Hassaine, y Louise Cara del Aguila.

De manera más indirecta, ya que su obra versa exclusivamente sobre Trípoli, se encuentra Mark Frederick Dyer<sup>11</sup>, y dos clásicos como Charles Feraud<sup>12</sup> y E. Pellisier de Reynaud<sup>13</sup>.

A nivel de contenidos, el tratamiento que la mayoría de estos autores ofrece sobre los años finales del corso en el Mediterráneo muestra numerosas similitudes, sobre todo en el proceso de decadencia y desaparición del fenómeno, fechado unánimemente en 1830. Para Salvatore Bono: “Il 1830 può segnare, per tanto, a buon diritto, il termine finale della storia della guerra corsara barbaresca nel Mediterraneo”<sup>14</sup>.

Philip Gosse explica como “(el corso) perdura hasta que el concierto de esfuerzos internacionales le puso fin en la primera mitad del siglo pasado”. Y:

“Al otro día los franceses ocuparon Argel, y el dey y su familia fueron enviados a Nápoles en una fragata francesa. Gradualmente las tribus circunvecinas, comenzando por Túnez, fueron sometiéndose a

---

<sup>10</sup> Vilar, Juan Bautista. *Murcia y el rescate de cautivos españoles en Argel por la misión Ortiz de Zugasti en 1827*. Revista de Menorca, LXXII, 1985. 333-365 PP; *Relaciones comerciales hispano/ argelinas en el periodo 1791-1814*. Hispania nº 34, Madrid, 1974. 435-442 pp; *Relaciones diplomáticas y comerciales hispano-argelinas en las postrimerías de la Argelia otomana (1814-1830)*, Hispania nº 36. Madrid: 1976. 623-638 pp.

<sup>11</sup> Dyer, Mark Frederick. *The Foreign Trade of Western Libya (1750-1830)*. Boston: Boston University Press, 1987.

<sup>12</sup> Feraud, Laurent-Charles. *Annales Tripolitaines*. Paris: 1927.

<sup>13</sup> Pellisier de Reynaud, E., *Annales Algériennes*. Paris: Librairie Militaire, 1854.

<sup>14</sup> “1830 puede marcar, por lo tanto, debidamente, el punto final de la historia de la guerra corsaria berberisca en el Mediterráneo”. Bono, Salvatore. *I corsari barbareschi*. Turín: R.A.I., 1964. Pág. 76.

Francia, y después de tantos siglos el azote de la cristiandad quedó virtualmente anulado.”

Para concluir que:

“estos hombres de procedencia dispar, fundamentalmente europeos, jugaron un papel destacado en la sociedad berberisca bajo el régimen político inaugurado por los Barbarroja, fueron buenos marinos y ocuparon cargos importantes en el gobierno de las regiones, a la vez que ensancharon aún más las bases de aquel mestizaje biológico y cultural que bien parece una constante de la región. A lo largo de tres siglos, hasta la conquista francesa de Argelia en 1830”.

Daniel Panzac, que aporta otro enfoque desde un punto de vista más económico:

“(La) course qui est désormais moribonde, et le Maghreb se retrouve en quelque sorte interdit d’activité maritime pour la première fois depuis trois siècles. Dès lors, privées d’une importante partie de leurs ressources, affaiblies en outre par des calamités naturelles, les régences, marginalisées et épuisées, sont désormais à la merci de l’Europe”<sup>15</sup>.

En el repaso de la cadena de acontecimientos entre 1815 y 1830, todos ellos mencionan como punto de inflexión la expedición de Lord Exmouth en 1816, a quien se atribuye diversos grados de importancia según la propia visión del autor. La importancia de otras actuaciones menores como las *razzias* sobre las costas italianas en 1815, o las demostraciones navales en los años 20, está condicionada por las fuentes utilizadas o el propio ámbito geográfico del autor.

---

<sup>15</sup>Panzac, Daniel. *Les corsaires barbaresques: La fin d’une épopée (1800-1820)*. Paris; CNRS Editions (col. Méditerranée), 1999. Pág. 8. Traducción: “El corso, que ya está moribundo, y el Magreb, de alguna manera, encuentran bloqueada su actividad marítima por primera vez desde hacía tres siglos. Desde entonces, privados de una parte importante sus recursos, debilitados en otra por las calamidades naturales, las regencias, marginalizadas y agotadas, en adelante quedan a la merced de Europa”.

En general y salvo algunas excepciones de publicación más reciente, todos los acontecimientos menores de corso berberisco en el Mediterráneo entre los años 1815-30, han sido abordados de una manera demasiado escueta y, en algunos casos, directamente omitidos.

### 1.3. Hipótesis.

El objetivo de este trabajo de investigación es **revisar la etapa final del corso berberisco que se desarrolló entre los años 1815 y 1830.**

Para ello, se han trazado dos grandes áreas de trabajo. En primer lugar, se pretende someter a prueba el paradigma establecido por la inmensa mayoría de la historiografía sobre el proceso final del corso berberisco. Como se ha explicado en el apartado anterior, desde nuestro punto de vista, el proceso lineal de decadencia y fin del corso berberisco, repetido sistemáticamente por la mayoría de autores que se han acercado a este tema, no ha sido –en casi ningún caso– desarrollado en profundidad. La aparición del tema se ha solucionado normalmente de manera breve, repitiendo la idea anteriormente mencionada (“1830, puede marcar, (--) el punto final de la historia de la guerra corsaria berberisca en el Mediterráneo”), que prácticamente ha acabado convirtiéndose en una suerte de lugar común.

Una de las excepciones a esta regla ha sido Daniel Panzac<sup>16</sup> quien, como ya se apuntó brevemente en líneas anteriores, desde el principio de su libro deja clara su aproximación al tema: un proceso de debilitamiento y erosión de las tres Regencias abrumadas ante la superioridad económica de Europa que concluye con la conquista de Argel por parte de Francia. Posteriormente aporta un completo *dossier* de datos, en gran parte estadísticos, sobre las Regencias berberiscas.

---

<sup>16</sup> Ibid.

También profundiza en estas cuestiones Ismet Terki-Hassaine<sup>17</sup> en su tesis doctoral, aunque el punto fuerte de su trabajo sean los años inmediatamente anteriores. Poco más existe<sup>18</sup> o, al menos, poco más que nosotros hayamos sido capaces de encontrar.

Si se admite, como parece indiscutible, “la correlación positiva entre corso y vida mediterránea”<sup>19</sup> el estudio de esta actividad durante sus últimos quince años de vida tiene por fuerza que ser un fiel reflejo de la historia de los tres Estados que lo respaldaban. Así es, desde luego, sobre el papel. Las noticias relacionadas de un modo u otro con el corso **ocupan aproximadamente tres cuartos de los oficios que componen la correspondencia consular**. Es el principal nexo entre Argel, Trípoli, Túnez y el resto del mundo. Sus relaciones internacionales están protagonizadas ya sea directa o indirectamente, por él.

Como segunda área de trabajo, intentaremos aportar alguna luz sobre las varias etapas oscuras comprendidas en el periodo entre 1815 y 1830, tanto en los acontecimientos que a nivel internacional pudieran haber repercutido sobre las Regencias, como en lo que se refiere a las relaciones de España con el norte de África.

Sobre estos dos caminos trazados inicialmente para orientar los primeros pasos de la investigación, se han elaborado las hipótesis de partida recogidas en tres grandes grupos temáticos. A su vez, se ha efectuado una nueva subdivisión compuesta por preguntas o planteamientos de carácter más concreto:

- a) Nuestro primer grupo de hipótesis trata de discutir la relación entre el comentado proceso de debilitamiento a todos los niveles, aunque especialmente económico, de las Regencias argelina, tripolitana y

---

<sup>17</sup> Terki-Hassaine, Ismet. *Relaciones políticas y comerciales entre España y Regencia de Argel (1700-1830)*, Tesis doctoral. Universidad de Orán, diciembre 2005.

<sup>18</sup> Pequeño grupo de obras que estaría compuesto por las citas reproducidas en el apartado inmediatamente anterior (1.2.4. El siglo XIX).

<sup>19</sup> Braduel, Fernad. *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, tr. del francés por Mario Monteforte Toledo Wenceslao Roces y Vicente Simón, 2ª ed. México- Madrid: FCE, 1976, 2 v. Pág. 313.

tunecina, y el final del corso berberisco en el Mediterráneo. Para ello se dará cumplida respuesta a las siguientes preguntas:

-¿Es tan lineal y directo el proceso de deterioro económico como se ha venido afirmando? ¿Qué grado de culpa tiene la influencia (¿negativa?) de las Grandes Potencias económicas europeas, sobre cuyo suelo ha germinado la Revolución Industrial desde años atrás?

La misma discusión, aunque a nivel político, trataría de profundizar en el efecto real de las acciones contra la piratería en el Mediterráneo emprendidas por las Potencias Europeas desde 1815-16:

-¿La célebre expedición de Lord Exmouth en 1816 y las posteriores expediciones europeas de castigo tuvieron un impacto real sobre la política de corso de las Regencias, o su actuación fue más bien cosmética, como sugieren algunos textos?<sup>20</sup>

- La cuestión de la guerra de independencia griega y su relación con las Regencias del norte de África nunca ha gozado del protagonismo que le corresponde. En los casos en que se le dedica unas líneas, su mención se reduce una escueta cita.

Personalmente **consideramos este punto, sus efectos indirectos sobre Berbería, una auténtica laguna historiográfica.** Su importancia e influencia sobre la fortaleza o debilidad del corso ha de ser por fuerza mayor, al haberse convertido las flotas berberiscas en participantes activos de la contienda al lado del Gran Señor. En este sentido, buscaremos todo tipo de información que corrobore o rebata nuestra teoría.

---

<sup>20</sup> Esta versión ha sido sostenida incluso por textos contemporáneos a la propia expedición. Otros autores consideran que lejos de representar unos valores humanitarios, los objetivos reales de Lord Exmouth eran básicamente comerciales.

- b) El segundo grupo de hipótesis versa exclusivamente sobre las relaciones hispano-argelinas durante este periodo (1815-30). Al estar tan cercano el gran momento de auge en las relaciones comerciales entre ambos países durante las últimas décadas del siglo XVIII, el periodo inmediatamente posterior ha podido quedar eclipsado. A pesar de su menor relevancia, **entendemos que en ningún caso se llega hasta la desaparición del contacto entre dos países fronterizos, tan sólo separados por el mar.** Sobre ellos, y sobre las relaciones de Madrid con Trípoli y Túnez, se dedicará una especial atención en el repaso de la correspondencia con dichas plazas.
- c) El tercer y último grupo de hipótesis busca contrastar la afirmación –casi un aforismo– también mencionada líneas atrás, de que el corso berberisco terminó de manera fulminante en 1830:
- ¿Es el final tal y como afirman la inmensa mayoría de quienes se han acercado al tema? **¿es posible terminar de una manera tan abrupta con una actividad de tanto arraigo en los usos y costumbres norteafricanos?** ¿El Mediterráneo es un mar seguro a partir de julio de 1830?

## 1.4. Metodología y fuentes.

### 1.4.1. Metodología.

La mayor parte de la información utilizada en esta Tesis Doctoral proviene de la correspondencia consular mantenida desde la Secretaría de Estado con las tres plazas norteafricanas de Argel, Trípoli y Túnez con Madrid. Es, por tanto, **el análisis de una única perspectiva del fenómeno**, un punto de vista puramente europeo y más concretamente desde los ojos del Estado español.



Desafortunadamente, como sostiene Ismet Terki-Hassaine<sup>21</sup>, confirmando lo apuntado por muchos otros autores anteriores, no existen fuentes originales en árabe a las que acudir.

Sobre esta masa documental –los oficios pertenecientes a los cónsules españoles en las Regencias berberiscas– convenientemente situada y acotada, se ha realizado un estudio exhaustivo del material con el objetivo de filtrar la información, conservando la útil y desechando la que no se corresponda con los parámetros temáticos elegidos.

A nivel formal se ha buscado respetar una estructura cronológica, aún dentro de la agrupación temática elaborada. El enfoque positivista con que se ha acometido el trabajo tiene su fundamento en la propia idiosincrasia del material con el que se ha trabajado, compuesto en gran parte por acontecimientos históricos poco conocidos o incluso inéditos, que debían ser expuestos de la manera más clara posible. La metodología elegida tiene su base en precedentes bibliográficos como el de Garrett Mattingly y su obra *La armada invencible*.

Previamente a la exposición del material investigado, se ofrece una visión de conjunto acerca de Europa y el norte de África en 1815, unida a un apartado monográfico sobre la diplomacia española en la época de Fernando VI, y un repaso a las cuestiones estrictamente económicas de Argel, Trípoli y Túnez, a modo de introducción a la época.

Los quince años que transcurren desde 1815 a 1830 se han subdividido en cuatro grandes grupos (1815-16; 1817-22; 1823-26 y 1827-30) que abarcan, a nuestro entender, cuatro etapas distintas en los años finales de las Regencias. Entre ellos se han intercalado tres capítulos a modo de resumen o balance

---

<sup>21</sup> Terki-Hassaine, Ismet. *Relaciones políticas y comerciales entre España y Regencia de Argel (1700-1830)*, Tesis doctoral. Universidad de Orán, diciembre 2005.

del estado de la economía durante distintas etapas con características comunes<sup>22</sup>.

Además de dotar al trabajo de la siempre necesaria estructura, entendemos que el acceso a material de primera mano brinda la oportunidad de **tomar contacto con la realidad de la época de la mano de sus propios protagonistas**; la posibilidad de conocer cómo pensaban las gentes que vivieron en las primeras décadas del siglo XIX y cuál era su perspectiva sobre el fenómeno del corso<sup>23</sup>. Un punto de vista que tal vez sólo seamos capaces de intuir debido a la importante distancia temporal que nos separa del hecho histórico, cuantificada en unas cinco generaciones aproximadamente.

Asimismo, junto a las aproximaciones estructurales y las psicológicas, somos conscientes de movernos en un mundo ambiguo, donde el juego de imágenes entre unos y otros adquiere un papel fundamental, y la frontera entre ser un ladrón de mar o estar en guerra con una nación, se encuentra sólomente en el ojo del observador.

El conocimiento de tener entre manos una materia prima de semejantes características ofrece un fascinante abanico de posibilidades, pero también conlleva el riesgo de no ser capaz de comprender el complicado entramado vital en el que se movían aquellas gentes, habitantes del sur del Mediterráneo al mismo tiempo que del norte de África.

---

<sup>22</sup> La inclusión de estos apartados merece una referencia obligada a Fernand Braudel, cuyo trabajo define una "segunda generación" en la historiografía de los Annales, escuela creada en 1929 por Marc Bloch y Lucien Febvre con la pretensión de alcanzar una historia total, que se alejase del mero estudio de los hechos para centrarse en sus bases económicas, psicológicas o culturales. Con Braudel, aparecen nuevos factores como la integración del espacio y la geopolítica, en contraposición al individuo. Su principal innovación fue la de introducir, las "duraciones" (la corta, la mediana y la larga duración) en el tratamiento de la historia, cuyo ejemplo paradigmático es, por supuesto, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en tiempos de Felipe II*, publicado en 1949.

<sup>23</sup> Evidentemente, una clara alusión al concepto de Mentalidades (Mentalité), paradigma unificador de los Terceros Anales, que centra su estudio en las formas de percepción de la realidad por parte de sus contemporáneos, en contraposición a la historia económica y social de la etapa anterior de la misma escuela. Por ello incidiremos en las valoraciones en primera persona de los responsables del consulado español en las plazas, siempre y cuando su aportación sea de utilidad.

### 1.3.2. Fuentes.

A) Directas.

La documentación de primera mano utilizada en la presente investigación ha sido recogida en los siguientes archivos: *Archivo Histórico Nacional*, *Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores*, *Archivo General de la Marina Álvaro de Bazán* (Viso del Marqués), *Archivo General de la Administración* (Alcalá de Henares), y *Archivo del Museo de Marina*.

Como punto de partida, se han seguido las líneas de investigación marcadas por otros autores en sus trabajos, para en segundo término proceder a ampliar este material mediante las pertinentes consultas y búsquedas en archivos y bibliotecas.

Posteriormente, la lectura individualizada de todos los oficios fue marcando el camino a seguir para llegar a adquirir una visión de conjunto de los acontecimientos que en ellos se narraba. Gracias a la necesidad de completar la información que desde los oficios ya trabajados se nos facilitó, se encontraron nuevos textos de gran valor, al menos en nuestra opinión. Nos referimos en particular a “joyas” como la relación de cautivos españoles apresados por los argelinos en 1826, o las cuentas de la deuda del Estado español con la familia de prestamistas judíos Cohen Bacri, la mayoría de ellos, oficios pertenecientes al Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores y dentro de legajos en los que, al menos *a priori*, por su clasificación, no deberían de haberse encontrado. El grueso del material, así como todo lo referentes a listas de barcos y mercancías, se halla en el Archivo Histórico Nacional.

- Descripción individual de los Archivos y valoración del material trabajado.

a) Archivo Histórico Nacional.

Como ya se ha apuntado, es el lugar donde se encuentran recogidos la mayor parte de oficios pertenecientes a la correspondencia consular con Argel, Trípoli y Túnez. Toda la información se encuentra dentro de la Sección Estado, Estado 3, y allí dividida por consulados. Aún así, se nos advirtió que, debido al incendio de 1939, mucha información del siglo XIX se había perdido, sin que se pudiese concretar si afectaba o no al tema de este trabajo.

#### Regencia de Argel.-

- 1806-1820: 6148 (aproximadamente).
- 1821-1828: 6149 (también se incluyen oficios de 1803 a 1811 y hojas sueltas agrupadas bajo el epígrafe de varios).
- 1829-1833: 6150 (la mayor parte de los oficios son de años posteriores a la acotación temporal de este trabajo).

También es reseñable el legajo 6152, en sus dos tomos, dedicado exclusivamente a las cuentas de gastos ordinarios y extraordinarios del consulado de Argel desde los años 1808 hasta 1816.

A nivel general, la documentación perteneciente a la Regencia de Argel peca en ocasiones de falta de orden y, si bien la mayoría de los años están agrupados físicamente y de manera cronológica, en algunos otros momentos los oficios están sueltos. También se han detectado ciertas lagunas temporales en la correspondencia.

#### Regencia de Trípoli.-

- 1800-1815: 6240 (apenas hay correspondencia útil para este trabajo).

- 1816–1825: 6241 (dos tomos, que se comprenden el grueso de los oficios con los que hemos trabajado).
- 1826–1833: 6242 (gran parte en francés).

Es la correspondencia más ordenada y mejor clasificada debido, en nuestra opinión, al buen hacer de su cónsul Gómez Herrador, el titular durante la mayor parte de los quince años revisados.

Regencia de Túnez.-

- 1815-1833: 6247 (dos tomos).

Es la correspondencia consular con menor material. El que se encuentra en el archivo está algo desordenado y contiene algunos vacíos temporales.

Para los actos de piratería posteriores a 1830, recomendamos la revisión de los legajos pertenecientes a Marruecos. Siempre en la Sección Estado, legajos 5825 y 8364.

b) Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Está situado en el edificio nuevo, anexo al Palacio de Santa Cruz, desde principios del siglo XX. Comprende –genéricamente, ya que en la práctica hemos constatado documentación cronológicamente anterior– fondos desde 1834<sup>24</sup>, porque en teoría los anteriores fueron transferidos a otros archivos.

En lo referente a nuestra investigación, los fondos del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores se dividen en tres grandes grupos: Argel, Trípoli y Túnez. De

---

<sup>24</sup> Santos Canalejo, Elisa Carolina. *Guía del Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, (Secretaría General Técnica), 1997.

ellos, los legajos de la Regencia de Argel ocupan aproximadamente dos tercios de la información total.

La mayoría de la documentación sobre Argel<sup>25</sup> se encuentra en el fondo Argelia, dentro de Política-Política Exterior:

H 2311 (que comprende aproximadamente oficios entre los años 1818-1846).

H 2310 (1817-18, Lord Exmouth).

H2309 (1816-17).

H 2308 (1816).

H 2307 (1815-16, expedición de Rodríguez de Arias).

H 2306 (1814-15).

H2304 (1796-1811, deudas Benito Patrón).

Aunque también existe información de utilidad sobre los cónsules o encargados de negocios:

Expediente 05742, Signatura P 118, Gómez Herrador, José.

Expediente 12037, Signatura P 215, Soler, Arnoldo.

Expediente 09574, Signatura P 177, Ortiz de Zugasti, Pedro.

Y un último apartado dedicado exclusivamente a las negociaciones, que contiene una carpeta sobre la deuda con los Bacri y la ratificación en 1827 del Tratado de Paz existente entre España y la Regencia de Argel<sup>26</sup>:

Negociaciones S. XIX nº 52/02, TR 25, (1826/27) Argel, Política Exterior, Bacri y Negociaciones S. XIX nº 52/02, TR 498, 1827 Tratado de Paz y amistad con la Regencia de Argel, Argel, Política Exterior.

---

<sup>25</sup> Al realizar una búsqueda por la palabra Argel se obtienen 29 documentos, la mayoría con fechas no pertenecientes a la acotación del presente estudio.

<sup>26</sup> El Tratado de 1827 tiene su expediente en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores pero se encuentra vacío, Tr 498, 1827 Tratado de Paz y Amistad con la Regencia de Argel 0052 (arra) 02.

En Túnez<sup>27</sup>, toda la información con la que hemos trabajado se encuentra en el legajo (Túnez) Política-Política Exterior, H2690. En total, sólo cinco o seis oficios útiles, el resto pertenece a cuestiones previas y posteriores a 1815, como la referencia a 1826 sobre ciertas mercancías vendidas en Argel, probablemente procedentes de un corsario colombino, el robo en 1819 de un anillo al embajador de Túnez en Gibraltar por parte de un esclavo, y el incidente del barco corsario que atracó en La Coruña en 1817.

El caso de Trípoli<sup>28</sup> es similar al de Túnez. Sobre el periodo seleccionado sólo hay información en el legajo (Trípoli) Política-Política Exterior, H2688, y se reduce exclusivamente al año 1815.

En este Archivo se encuentra también la *Guía de Forasteros*, documento en que se detallan anualmente los ocupantes de las delegaciones españolas por todo el Mundo.

c) Archivo General de la Marina Álvaro de Bazán, Viso del Marqués (Ciudad Real).

Dispone de abundante información de movimientos navales: salidas llegadas, coste y tiempo de habilitación, etc. En lo referente a cuestiones propias de esta investigación sólo encontramos datos sobre el “Negociado de la Escuadra de Arias”, hasta el año 1817. Con posterioridad a esa fecha no existe más información.

---

<sup>27</sup> Al realizar una búsqueda por la palabra Túnez se obtienen 80 documentos, la mayoría con fechas no pertenecientes a la acotación del presente estudio. Sólo es de utilidad el H2690.

<sup>28</sup> Un total de 32 documentos con información anterior y posterior de los que el único válido para nuestro trabajo es el mencionado H2688.

En los archivos del Museo de Marina, y del Archivo General de la Administración (A.G.A) de Alcalá de Henares, sólo hay recopilada información muy puntual para el tema que se trata en estas páginas.

## B) Bibliografía.

ABELLA, Rafael. *Los Piratas del Nuevo Mundo*. Barcelona: Editorial Planeta, 1989 (Col. Memoria de la historia nº 23). 200 pp.

AGERON, C. R., BRETT, Michael. *Modern Argelia: A History from 1830 to the Present*. London: C. Hurst & Co. Publishers, 1991.

ALONSO ACERO, Beatriz. *Orán-Mazalquivir 1589-1639: Una Sociedad Española en la Frontera de Berbería*. Madrid: CSIC (Biblioteca de Historia), 2000.

ANAYA HERNÁNDEZ, Luis Alberto. *Moros en la costa: dos siglos de corsarismo berberisco en las Islas Canarias (1569-1749)*. Las Palmas de Gran Canaria: UNED, Centro Asociado de Las Palmas de Gran Canaria, 2006. 315 pp.

ANES, Gonzalo. *El Siglo de las Luces*. Madrid: Alianza Editorial (T. IV Historia de España dirigida por Miguel Artola), 1996.

ARRIBAS PALAU, Mariano. *Argelinos cautivos en España rescatados por el sultán de Marruecos*. Separata del Boletín de la Asociación Española de Orientalistas - Año XXVI. 1990. pp. 23-54.

-  *Cautiverio de cinco españoles en Argel (1780-1782)*. Hesperis Tamuda, Vol. 16, Nº 1. 1975. Pp. 99-174.



- *La documentación del Archivo Histórico Nacional relativa al Norte de África.* Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos, Nº 20, 1979-1980. Pp. 69-95.
- *La mediación de Marruecos entre España y Trípoli.* Revista Almenara, Nº 10. 1976-77. Pp. 49-64.

BADÍA, Domingo (Ali Bey). *Peregrino a la Meca.* Madrid: ed. Jaguar, 1998.

BAUER Y LANDAUER, Ignacio. *Relaciones de África*, T. IV. Madrid: 1922.

BENNASSAR, Bartolomé. *Los cristianos de Alá, la fascinante aventura de los renegados.* Madrid: Nerea D. L.: 1989.

BERNARD, Augustín. *L'Expédition d'Argel (1830): lettres d'un témoin/ Paul Raynal; publiés avec une introduction et des notes par Augustin Bernard.* Paris: Société d'éditions géographiques, maritimes et coloniales, 1930. 153 pp.

BONO, Salvatore. *I corsari barbareschi.* Turín: R.A.I., 1964. 516 pp.

- Salvatore. *Corsari nel Mediterraneo: Christiani e musulmani fra guerra, schiavitú e commercio.* Milán: A. Mondadori, 1993, 243 pp.
- *Siciliani nel Maghreb.* Trapani: Liceo Gimnasio "Gran Giacomo Adria", 1989.

BOUALI, Mahmoud. *Le temps de la non-revolte: 1827-1832.* Túnez: Societé Tunisienne de Diffusion, 1976. 685 pp.

BRAUDEL, Fernad. *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II, tr. del francés por Mario Monteforte Toledo Wenceslao Roces y Vicente Simón,* 2ª ed. México-Madrid: FCE, 1976, 2 v.

BREWER, David. *The Greek War of Independence*. New York: Overlook Press, Peter Mayer Publishers, Inc., 2001.

BURUN, Mukhtar et alii. *Planning and Development in Modern Libya*. Londres: Society for Libyan Studies, 1985. 234 pp.

BUSI, Emilio. *Sardegna e Barbareschi dal 1794 al 1815*, Oriente Moderno (Rivista Mensile), N° XXI. Roma: Istituto per l'Oriente, 1941.

CAILLE, Jacques. *Les prises du Rais Omar*. Revista Hesperis Tamuda, 1960.

CARA DEL AGUILA, Louise. *Les espagnols en Afrique: Les relations politiques et commerciales avec la Régence d'Argel de 1786 a 1830*. Burdeos: Tesis de Doctorado leída en la Universidad de Burdeos, 1974.

CASTILLO MANRUBIA, Pilar. *La marina de guerra española en el primer tercio del siglo XIX*. Madrid: Editorial Naval, 1992.

COINDREAU, Roger. *Les Corsaires de Salé*. Paris: éditions géographiques, maritimes et coloniales. 1948.

CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS. *El Mediterráneo, un mar de piratas y corsarios (2º, 2000, Santa Pola)*, Coordinado por Ana María Sánchez Fernández. Santa Pola: Ayuntamiento de Santa Pola, 1992.

CUEVAS TORRES-CAMPO, Alberto. *Historia de la Marina de Guerra Española*. Barcelona: Ediciones Mitre, 1984.

DAN, Pierre. *Histoire de la Barbarie et de ses corsaires*. Paris: Chez Pierre Rocolet, 1637.

DAVIES, Charles A.. *The blood-red Arab Flag: an investigation into Qasimi Piracy 1797-1820*. Exeter: University of Exeter Press, 1997. 454 pp.

DE LA TORRE DEL RÍO, Rosario. *El factor colonial en la política exterior española 1789-1898*. En: I Encuentro Peninsular de Historia de las Relaciones Internacionales. Zamora: Fundación Rey Alfonso Henriques, 1998.

DEVOUX, Albert. *La Marine d'Alger*, Revue Africaien., XIII, 1869. 384-420 pp.

DUROSELLE, Jean Baptiste. *Europa de 1815 hasta nuestros días*. Barcelona: Labor, 1971.

DYER, Mark Frederick. *The Foreign Trade of Western Libya (1750-1830)*. Boston: Boston University Press, 1987.

ECO, Humberto. *Cómo se hace una Tesis: técnicas y procedimientos, investigación y escritura*. Barcelona: Gedisa, 1992.

ENCUENTRO PENINSULAR DE HISTORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES (1º, Zamora), Serie Monografías y Estudios. Zamora: Fundación Alfonso Henriques, 1998. 327 pp.

FEIJOO, Ramiro. *Corsarios berberiscos: españoles contra renegados*. Barcelona: Belacqua de ediciones y publicaciones, 2003. 418 pp.

FERAUD, Laurent-Charles. *Annales Tripolitaines*. Paris: 1927.

FISHER, Godfrey. *Barbary Legend: War, Trade and Piracy in North Africa 1415-1830*. Oxford: Clarendon Press, 1957.

GARCÍA ARENAL, Mercedes; BUNES IBARRA, Miguel Ángel (de). *Los españoles y el Norte de África, siglos XV-XVIII*. Madrid: Mapfre, 1992.

GARCÍA FIGUERAS, Tomás, *El Corso de Marruecos y el intento de su inutilización por España a finales del siglo XVIII*. Separata de Hesperis Tamuda, Año IV. Tetuán: 1956.

GARDNER, W. Allen. *Our Navy and the Barbary Corsairs*. Hamden, Conn.: Archon Books, 1965. 354 pp.

GOSSE, Philip. *Historia de la Piratería*. Madrid: Espasa-Calpe, 1935.

GRAMMONT, H.D., *Histoire d'Alger sous la domination turque (1515-1830)*, Paris: Ernest Leroux, 1887.

GREENHOW, Robert. *History and present condition of Trípoli, with some accounts of the other Barbary States*. Richmond: T.W. White, 1835.

GUILLÉN, Julio F., *Índice de los papeles de Corso y Presas*. Madrid: CSIC, 1954.

HAEDO, Diego (de). *Topografía e Historia general de Argel*. Valladolid: Imp. Fernández de Córdoba, 1612.

ISSAWI, Charles. *The Economic History of the Middle East, 1800-1914*. New York: Columbia University Press, 1984.

IZZO, M., *Piratas y Corsarios en el siglo XX*. Barcelona: Editorial del Vecchi, 1973.

LA GORCE, Pierre (de). *La Conquête de l'Algerie*. Paris: Flammarion, 1934. 125 pp.

LAMBERT, Frank. *The Barbary Wars: American Independence in the Atlantic World*. New York: Hill and Wang, 2005.

LANE- POULE, Stanley. *The Barbary Corsairs*. Wesport Conn: Negro Universities Press, 1970.

LA PRIMADURIE, Elie (de). *Le commerce et la navigation de l'Algérie avant la conquête de l'Algérie française*. París: Lahure, 1861.

LE GALL, M. F. *Pashas, Bedouins and Notables: The Ottoman Administration in Trípoli and Beghazi (1881-1902)*. PH.D., Princeton University, 1986.

LEINER, Frederic C. *The End of Barbary Terror: America's 1815 War against the Pirates of North Africa*. Oxford: Oxford University Press, 2006.

LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria (Coord.). *La España de Fernando VII. Historia de España de Menéndez Pidal (Tomo XXII)*. Madrid: Espasa-Calpe, 2001.

LOURIDO, Ramón. *Transformación de la piratería marroquí en la guerra del corso por el Sultán Sidi Mohammed b. Alad Allah (1757-1768)*. Revista Hesperis Tamuda X, 1969.

MANCA, Ciro. *Il modello di sviluppo economico delle città marittime barbaresche dopo Lepanto*. Nápoles: Giannini editore, 1982.

MÁRMOL Y CARVAJAL, Luis (del). *"Descripción general" (de África)*. Madrid: Instituto de Estudios Africanos del Patronato Diego Saavedra Fajardo, (Valencia): Castalia, 1953.

MÁRQUEZ Y PÉREZ, Manuel. *Relaciones Comerciales entre España y Argelia*. Vigo: s.n. (Establecimiento tipográfico del Faro de Vigo), 1893.

MARTÍN CORRALES, Eloy. *Dos obstáculos comerciales entre Cataluña y los países musulmanes en el siglo XVIII: el corso y la peste*. Sep. del Primer Congrés

d' Historia Moderna de Catalunya, Actas, Barcelona, 17 al 21 de septiembre de 1984.

MARTÍN MUÑOZ, Gema; VALLE SIMÓN, Begoña y LÓPEZ PLAZA, M<sup>a</sup> Ángeles. *El Islam y el Mundo Árabe*. Guía didáctica para profesores y formadores. Madrid: AECI, 1998.

MARTÍNEZ DE VELASCO, A., SÁNCHEZ MANTERO, R., y MONTERO, Feliciano. *Manual de Historia de España, 5: El siglo XIX*. Madrid: Historia 16, 1990.

MÉNDEZ, Ricardo y MOLINERO, Fernando. *Espacios y sociedades: introducción a la geografía regional del mundo*. Barcelona: Ariel (Ariel Geografía), 1994. 684 pp.

MERCIER, Ernest. *Histoire de L'Afrique Septentrional (Berbérie) depuis les temps les plus reculés jusqu' à la conquête française (1830)*, Tome Troisième, Paris: Ernest Leroux Éditeur, 1868.

MERRY Y COLOM, Francisco (Conde de Benomar). *Mi embajada extraordinaria a Marruecos en 1866*. Madrid: Librería de la Viuda de Hernando y Ca, 1894. 141 pp.

MIÈGE, J. L. *Expansión europea y descolonización de 1870 a nuestros días*. Barcelona: Labor, 1975.

MORALES LEZCANO, Víctor. *El Mediterráneo (II), Edades Moderna y Contemporánea*. Madrid: Eudema (Historia. Secuencias) 1993. 96 pp.

- *España, de pequeña potencia a potencia media: (un ensayo sobre el dilema de su proyección exterior)*. Madrid: UNED (Aula Abierta, 54) 1991. 200 pp.

- *Historia de Marruecos: de los orígenes tribales y las poblaciones nómadas a la independencia y la monarquía actual*. Madrid: La Esfera de los Libros, 2006. 498 pp.
- *Las Fronteras de la Península Ibérica en los siglos XVIII y XIX: esbozo histórico de algunos conflictos franco-hispano-magrebíes con Gran Bretaña interpuesta*. Prologado por Hipólito de la Torre. Madrid: UNED (Aula Abierta), 2000. 168 pp.

NICOLSON, Harold. *El Congreso de Viena*. Madrid: Sarpe (Biblioteca de la Historia, 28), 1985. 290 pp.

OCHOA BRUN, Miguel Ángel. *Historia de la Diplomacia Española*. Apéndice I Repertorio diplomático, listas cronológicas de representantes desde la Alta Edad Media hasta el año 2000. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores (Secretaría General Técnica), 1995.

ORSI, Nestor H., *Trípoli de Berbería: magia e historia de las tierra libia*, Buenos Aires: Cristal, 1988.

OTERO LANA, Enrique. *Los Corsarios españoles durante la decadencia de los Austrias: el corso español del Atlántico peninsular en el siglo XVII (1621-1697)*. Madrid: Ministerio de Defensa (Secretaría General Técnica), 1999.

OWEN, Roger. *The Middle East in the World Economy. 1800-1914*. I. B. Tauris & Company, 1993. 400 pp.

PALMER, R. & COLTON, J. *Historia Contemporánea*. Madrid: Akal (Akal Textos), 1980. 848 pp.

PANZAC, Daniel. *Les corsaires barbaresques: La fin d'une épopée (1800-1820)*. Paris; CNRS Editions (col. Méditerranée), 1999. 311 pp.

PELLISIER DE REYNAUD, E., *Annales Algériennes*. Paris: Librairie Militaire, 1854.

PENNELL, C.R., *Bandits at Sea: A pirates reader*. New York and London: New York University Press, 2001.

PERKINS, Roger & DOUGLAS-MORRIS, K.J. *Gunfire in Barbary: Admiral Lord Exmouth's battle with the corsairs of Algiers in 1816*. Homewell: Kenneth Mason, 1982.

PLANTET, Eugène (ed.). *Correspondance des deys d'Alger avec la cour de France 1579-1833*. Paris: Elibron Classics, Paris, 2007.

POUNDSTONE, William. *El dilema del prisionero*. Madrid: Alianza Editorial, 2006.

PRADOS DE LA ESCOSURA, Leandro. *El desarrollo económico español, 1800-1930 : una perspectiva europea*. Santander : Universidad de Cantabria (Secretariado de Publicaciones, Intercambio Científico y Extensión Universitaria), 1989. 31 pp.

RISSO DUBUISSON, P., *Qasimy piracy and the general treaty of peace (1820)*. Arabian Studies, Vol. IV. London: C. Hurst & Co., 1978. 47-55 pp.

ROSSI, Ettore. *Storia di Tripoli e della Tripolitana dalla conquista araba al 1911*. Roma: Istituto per l'Oriente, 1968.

ROTALIER, Chi. De., *Histoire d' Argel et de la piraterie des Turcs dans la Méditerranée*. Paris: Chez Paulis, 1842.

SAIZ PASTOR, Candelaria; VIDAL OLIVARES, Javier. *El Fin del Antiguo Régimen (1808- 1868)*. Madrid: Editorial Síntesis, 2001.



SANTOS CANALEJO, Elisa Carolina. *Guía del Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, (Secretaría General Técnica), 1997.

SCHUMPETER, J. A., *Business cycles: a theoretical, historical and statistical analysis of the capitalist process*. Philadelphia: Porcupine Press, 1964.

SCOLUM, Joshua. *Sailing around the World*. London: Penguin Classics, 1999. 273 pp.

SHAW, Thomas (Dr.). *Voyage dans la Régence d'Alger*. Paris: Allois pour Marlin, 1830.

SOLA CASTAÑO, Emilio. *Argelia, entre el desierto y el mar*. Madrid: Mapfre, 1993. 300 pp.

- *Un mundo de piratas: corsarios, renegados y cautivos*, Madrid: Tecnos, 1998. 308 pp.
- *Los que van y vienen: información y fronteras en el Mediterráneo clásico del siglo XVI*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2005.

SPEZIALE, Salvatore. *Oltre la peste: sanità, popolazione e società in Tunisia nel Maghreb (XVIII-XX secolo)*. Cosenza: Pellegrini Editore, 1997.

SUÁREZ, Diego. *Historia del Maestre Ultimo Que Fue de Montesa de Su Hermano Don Felipe de Borja: La Manera Como Gobernaron Las Memorables Plazas de Oran y Mazalquivir*. Institució Alfons El Magnànim, 2004.

TASSI, Laugier (de). *Histoire du royaume d'Alger*. Ámsterdam: 1725.

TERKI-HASSAINE, Ismet. *Relaciones políticas y comerciales entre España y Regencia de Argel (1700-1830)*, Tesis doctoral. Universidad de Orán, diciembre 2005.

TORTELLA, G. *El desarrollo de la España Contemporánea: Historia Económica de los siglos XIX y XX*. Madrid: Alianza Editorial S. A, 1995.

TOUSSAINT, August. *Histoire des Corsaires*. Presses Universitaires de France (Col. Que-sais-je), 1978. 126 pp.

VECCIA- VAGLIERI, L. *Santa sede e barabareschi dal 1814-1819*, Oriente Moderno, Roma: Istituto per l'Oriente, 1932.

VENTURE DE PARADIS, J. M., *Tunis et Alger au XVIIIe siècle*. Paris: 1983. 292 pp.

VILAR, Juan Bautista. *El despegue de la revolución industrial española 1827-1869*. Istmo, 1990. 375 pp.

- *España en Argelia, Túnez, Ifni y Sahara durante el siglo XIX*, Instituto de estudios africanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid: 1970.
- *Murcia y el rescate de cautivos españoles en Argel por la misión Ortiz de Zugasti en 1827*. Revista de Menorca, LXXII, 1985. 333-365 pp.
- *Relaciones comerciales hispano-argelinas en el periodo 1791-1814*. Hispania nº 34, Madrid, 1974. 435-442 pp.
- *Relaciones diplomáticas y comerciales hispano-argelinas en las postrimerías de la Argelia otomana (1814-1830)*, Hispania nº 36. Madrid: 1976. 623-638 pp.

VILAR, María José. *El patrimonio del estado español en Trípoli de Berbería en el siglo XIX*. Anaquel de Estudios Árabes N. 12, 2001. 855-868 pp.

VILAR, Pierre. *Pensar históricamente*. Barcelona: Crítica, 1997. 240 pp.

VILLA-URRUTIA, Wenceslao Ramírez (Marqués de). *España en el Congreso de Viena, según la correspondencia oficial de Don Pedro Gómez de Labrador*. Madrid: Francisco Beltrán, Librería española y extranjera, 1928. 326 pp.

- *Fernando VII, Rey constitucional, Historia diplomática de España de 1820 a 1823*. Madrid: Librería Beltrán, 1943.

VINCENS VIVES.J., *Historia general moderna, siglos XV-XVIII*. Barcelona: Editorial Vicens Vives, 1988. 576 pp.

WOLF, Stuart. *La Europa Napoleónica*. Barcelona: Crítica, 1992.

## 2. Introducción a la época. El Mediterráneo en el año 1815.

### 2.1. Europa.

#### 2.1.1. Breves líneas sobre el Congreso de Viena.

Durante gran parte del año 1815, se celebró en Viena un congreso con el fin de reorganizar la estructura política del Viejo Continente, destrozada tras las Guerras Napoleónicas. El Congreso de Viena fue el mayor intento de llegar a un entendimiento entre las naciones<sup>1</sup> desde la paz de *Westfalia* de 1648. Había abierto sus puertas en septiembre del año anterior y llevaba meses trabajando en torno a la recomposición del mapa europeo tras las convulsiones que supusieron las Guerras Napoleónicas, y en el establecimiento de unas nuevas reglas del juego<sup>2</sup>. Los gobiernos absolutistas de 1815 entendían la victoria sobre Napoleón como el fin definitivo sobre la oleada revolucionaria que había comenzado en 1789. Según sus postulados, el nuevo mapa de Europa debía ser una “restauración”<sup>3</sup> de lo que había antes, y que la Revolución Francesa había hecho desaparecer hacía ya 25 años.

---

<sup>1</sup> En el Congreso de Viena participaron delegaciones de todos los Estados europeos a excepción de Turquía: Rusia, Prusia, Francia, Austria, Francia, Austria y Gran Bretaña, los Estados italianos de Génova, Piamonte, Reino de las Dos Sicilias, Islas Ionas, Venecia (Provincias Dálmatas de Venecia), Milán, Parma, Módena, Lucca y Toscana; y los Estados Alemanes de Gran Ducado de Warsaw, Emden, Osnabruck, Minden y Hannover y cada una de las once áreas del Reino de Sajonia.

<sup>2</sup> Aunque según Federico de Gentz, Secretario de la ilustre Asamblea y hombre de confianza de Metternich “su verdadero objetivo fue el del reparto entre los vencedores de los despojos del vencido”. Villa-Urrutia, Wenceslao Ramírez (Marqués de), *España en el Congreso de Viena, según la correspondencia oficial de Don Pedro Gómez de Labrador*. Madrid: Francisco Beltrán, Librería española y extranjera, 1928. Pág once7.

<sup>3</sup> La Restauración tiene en Novalis, De Maistre y Burke sus más claros representantes. Todo aquello que combatieron los ilustrados del siglo XVIII vuelve a ser la ideología oficial: Se opone a la noción ilustrada de progreso la de tradición; a la de tolerancia, la supremacía de la autoridad; a la razón como principio organizador de la vida, el espiritualismo.

Durante los meses que duró el Congreso se discutió sobre numerosos temas de diferente naturaleza e importancia. Entre los más destacados, se encontraban la necesidad de mantener el equilibrio político en Europa. De acuerdo con este principio de inspiración británica, ningún país debía sobresalir sobre el resto para que no se produjesen conflictos que resquebrajaran la unidad del continente y evitasen que dicha unión se mantuviese fuerte y solidaria ante los hipotéticos brotes de la revolución liberal burguesa. Las potencias europeas se comprometieron a intervenir en ayuda de aquellos territorios donde surgieran movimientos que pusieran en peligro la nueva realidad postnapoleónica.



*Reproducción del cuadro de Jean-Baptiste Isabey (1819). El Congreso de Viena. Fuente: [http://es.wikipedia.org/wiki/Congreso\\_de\\_Viena](http://es.wikipedia.org/wiki/Congreso_de_Viena).*

Por último, se sentaron las bases para el principio de legitimidad monárquica que llevó de regreso al trono a las dinastías reinantes antes de 1789, caso de los Borbones en Francia y en España. Al obtener el soberano correspondiente su

poder de Dios, ninguna constitución o principio de soberanía nacional tendría la potestad de establecer límites a su voluntad.

### **2.1.2. Los temas menores: el corso y la esclavitud.**

Además de los grandes temas generales que dominaron el Congreso, se trataron otras cuestiones de menor entidad, como la abolición del tráfico de esclavos, la libre navegación de los ríos y las actividades corsarias de las Regencias del norte de África. La primera y la tercera afectan directamente al tema del presente trabajo de investigación.

La prohibición de tratar con esclavos se discutió a instancias de Inglaterra. El 10 de diciembre de 1814 se reunió un primer Comité de ocho Potencias para tratar la cuestión. Dos meses más tarde, el ocho de febrero de 1815, justo antes de que el representante inglés Castlereagh abandonara el Congreso, el Comité entregaba una declaración según la cual el tráfico de esclavos se consideraba inhumano, y era condenado unánimemente por todos los países firmantes:

“Having taken into consideration that the commerce known by the name as Slave Trade (Traite des négres d’Afrique) has been considered by just and enlightened man as repugnant to the principles of humanity”<sup>4</sup>.

El intento de abolir el comercio de esclavos, que no la esclavitud como actividad, contó con la oposición de los tres países católicos en el Congreso (España, Francia y Portugal), que no aceptaron la prohibición.

---

<sup>4</sup> Extracto de la Declaración de los ocho Poderes sobre el tráfico de esclavos (Congreso de Viena). Traducción: “Habiendo tomado en cuenta que el comercio conocido por el nombre de Tráfico de Esclavos (Traite des négres d’Afrique) ha sido considerado por el hombre justo e ilustrado como repugnante para los principios de la humanidad”. Fuente: página web <http://www.jstor.org/pss/2716488> basada a su vez en el artículo de Jerome Reich The Slave Trade at the Congress of Viena. A Study in English Public Opinion. Publicado en *The Journal of Negro History*, Vol. 53, No. 2 (Apr., 1968), Pág.129-143.

La cuestión que se refería a las actividades corsarias de las Regencias norteafricanas fue planteada por el Almirante inglés Sir Sydney Smith<sup>5</sup>, a quien Nicolson en su libro<sup>6</sup> describe como una excéntrica presencia (que) “alardeando de desempeñar el papel de observador por la casa real de Vasas estaba en realidad más interesado en influir sobre el Congreso para que se tomaran medidas apropiadas contra los Corsarios de Berbería.” Salvatore Bono habla así de la intervención de Smith:

“Mentre si discutono i modi per abolire la tratta dei negri sulla costa dell’Africa occidentale.... é ben motivo di stupore che non si rivolga alcuna attenzione alla costa settentrionale di questo stesso continente, abitata da pirata turchi, i quali non soltanto opprimono i loro naturali vicini, ma li catturano e li acquistano come schiavi per impiegarli, nelle navi corsare, al fine di strappare ai propri focolari onesti contadini e pacifici abitanti delle coste d’Europa”<sup>7</sup>.

Smith ya había intentado llamar la atención sobre este problema en el año 1814, mediante una memoria “sobre la necesidad y los medios para hacer cesar la piratería de los Estados Berberiscos”<sup>8</sup> presentada a todos los gobiernos interesados en el tema. Para él, el corso berberisco era una amenaza al comercio y a la propia humanidad por su carácter opresor sobre los nativos, y un peligro

---

<sup>5</sup> Sir Sydney Smith era un personaje, en toda la dimensión de la palabra, fundamental en la historia de la lucha contra la esclavitud-corso en el siglo XIX. Aunque ya llevaba unos años haciendo oír su voz, su aparición más sonada fue la del Congreso de Viena, debido al escarapate en el que se produjo. Nuevas referencias suyas nos lo presentan en 1818 como el Presidente de la *Asociación antipirática para la Redención de los esclavos en Berbería*.

<sup>6</sup> Nicolson, Harold,. *El Congreso de Viena*. Madrid: Sarpe, 1985. 290 pp. (Biblioteca de la Historia, 28). Pág 157. Además de la cita arriba reproducida, en el libro de Nicolson también aparece: “Las ridiculeces de Sir Sydney Smith, su ingenua vanidad, su llamativa apariencia que ofrecía con su franja amarilla sueca y su desordenado cabello, embarazaron mucho a la delegación oficial británica, pero proporcionaron a los extranjeros una diversión casi afectuosa.”

<sup>7</sup> Texto original en Charles-Roux, extraído de la versión italiana en Bono, Salvatore. *I corsari barbareschi*. Turín: R.A.I., 1964. Pág 69. Traducción: “Mientras se discuten las maneras para abolir el tráfico de negros en la costa occidental de África... y es gran motivo de estupor que se preste ninguna atención a la costa septentrional de este mismo continente, habitada por piratas turcos, los cuales no sólo oprimen a sus vecinos naturales, sino que los capturan y los compran como esclavos para utilizarlos en las naves corsarias, con el fin de arrancar a los propios *focolari*. Honrados campesinos y pacíficos habitantes de las costas de Europa”.

<sup>8</sup> Panzac, Daniel. *Les corsaires barbaresques: La fin d’une épopée (1800-1820)*. Paris; CNRS Editions (col. Méditerranée), 1999. Pág. 227.

para los ciudadanos de la civilizada Europa que decidiesen aventurarse en sus aguas.

A pesar de las apasionadas advertencias de Smith, el corso norteafricano no logró nunca llamar la atención de los Estados europeos en Viena y, a diferencia del comercio de esclavos, no alcanzó la notoriedad suficiente para lograr un acuerdo firmado, sino una simple condena de carácter verbal por parte de todos los Plenipotenciarios.

### **2.1.3. La Paz de Viena.**

El Congreso concluyó con la Paz de Viena firmada el 9 de junio de 1815, y definitivamente redactada dos días después. Fue la primera conferencia de paz moderna, un intento conjunto de resolver todas las cuestiones pendientes en el Viejo Continente y de crear una base permanente para la paz en Europa. Las decisiones importantes siempre fueron tomadas exclusivamente por los cuatro países vencedores de las Guerras Napoleónicas, reduciendo al papel de meros colaboradores al resto de potencias menores o “sub-aliadas”<sup>9</sup>, como también eran conocidas.

Los procedimientos de trabajo desarrollados en Viena fijaron la pauta de las futuras conferencias internacionales, algunos de los cuales todavía se conservan en la actualidad como medio para establecer acuerdos.

La Europa resultante al finalizar el Congreso de Viena era un conjunto de Estados más fuertes, que comprendían un territorio más extenso y un mayor volumen demográfico; mejor preparada en todos los sentidos para un eventual intento expansionista, como el intentado por Francia unos veinte años atrás.

---

<sup>9</sup> Denominación extraída del libro de Nicolson, *El Congreso de Viena*. Madrid: Sarpe, 1985. 290 pp. (Biblioteca de la Historia, 28).



Gran Bretaña fue la mayor beneficiada. Su rango de primera Potencia marítima se consolidó al asegurar su hegemonía sobre el mar Mediterráneo, mediante el dominio de las posiciones de Malta, las islas Jónicas y Gibraltar.

Prusia, aun con su territorio dividido, aumentó su poder en el mar Báltico y en el interior de la recién formada Confederación Germánica.

Austria y Rusia se configuraron como las Grandes Potencias continentales, siendo capaz la primera de asegurarse una salida al mar Mediterráneo al incorporarse las provincias Ilíricas.

## 2.2. España.

### 2.2.1. La participación de España en el Congreso de Viena. Críticas a Gómez Labrador.

La participación española en el Congreso de Viena se limitó a la presencia de Don Pedro Gómez Labrador<sup>10</sup>. Las líneas de actuación de la delegación española<sup>11</sup> se reducían a (que):

“al Papa se le devolvieran los Estados Pontificios; al Rey *Fernando VI*, el Reino de Nápoles, y al de España, la Luisiana, cedida a Francia

---

<sup>10</sup> Sobre Labrador en el libro del Marqués de Villa-Urrutia, *España en el Congreso de Viena, según la correspondencia oficial de Don Pedro Gómez de Labrador*. Madrid: Francisco Beltrán, Librería española y extranjera, 1928. Pág 16: “De su lectura se desprende que no era Labrador más que una dorada medianía; uno de tantos diplomáticos del montón de la carrera, que en tiempos normales y en circunstancias ordinarias llenan su misión cumplidamente”.n

Y:

“Si no reconocía límites su vanidad, teníalos, en cambio, muy estrechos su entendimiento. Faltaba extensión y penetración a su mirada; no abarcaba, desde luego, un negocio en su conjunto y sus detalles, ni acertaba a dar a las cosas sus verdaderas proporciones; fijábase en las pequeñeces abultándolas, y éstas le ocultaban los puntos principales de la cuestión”.

<sup>11</sup> La delegación española en Viena estaba compuesta por Gómez Labrador, Justo Machado, como secretario de embajada, y Francisco Bustillo como agregado. Ya en Viena, en el mes de octubre, se les unió Camilo Gutiérrez de los Ríos, hijo natural del sexto conde Fernán Núñez y hermanastro del embajador en Londres. Ibid.

por el incumplido Tratado de 1801 y por Francia vendida a los Estados Unidos; así como reclamar los derechos que tenía España a varios Estados de Europa”<sup>12</sup>.

Labrador no consiguió ninguno de los objetivos que se había fijado para España. La causa de este fracaso de la diplomacia española es doble. Por una parte, viajó a Viena sin que sus superiores en Madrid le hubieran dejado claro qué debía conseguir, cómo y con quién debía aliarse para ello. En despacho del 10 de julio de 1814, Labrador escribía al Duque de San Carlos:

“Entre tantos intereses opuestos y guerra política de Gabinetes convendría que V. E. me dijeres cuáles son las miras y deseos de Su Majestad; pues no siempre podré engañar con buenas palabras a los unos y a los otros. Tampoco muchas veces es posible mantenerse en tan estrecha neutralidad que no se desagrade a los partidos contrarios, y para más probabilidad de acierto me parece indispensable que Su Majestad decida a qué parte podré inclinarme cuando sea indispensable declararme por alguna”.

Obteniendo como respuesta el 26 de julio: “Su Majestad se decidirá a favor de lo que pueda ser más conducente para los intereses de su Monarquía”.

Desde el punto de vista contrario, la ausencia de unas directrices claras daba la posibilidad a Labrador de tomar iniciativas propias y desplegar sus aptitudes diplomáticas. Labrador permaneció, en palabras de Nicolson<sup>13</sup>, “inconmovible todo el Congreso” y se negó a firmar el Acta final sino se le permitía añadir algunas reservas relativas a los derechos de los Borbones españoles a diversos principados italianos (Parma fue entregado a la Emperatriz María Luisa de Austria y Luca, con el título de Ducado, al Infante de España D. Carlos Luis, con una

---

<sup>12</sup> Ibid. Págs once7 a 149.

<sup>13</sup> Nicolson, Harold., *El Congreso de Viena*. Madrid: Sarpe, 1985. 290 pp. (Biblioteca de la Historia, 28). Pág 284.

indemnización de 500.000 francos) y la exigencia de la devolución por parte española de Olivenza a Portugal. Nadie hizo caso a sus exigencias<sup>14</sup>.

El papel que desempeñó Labrador en el Congreso de Viena y, a más gran escala, España en el concierto internacional a partir de 1815, fue el de una Potencia media<sup>15</sup> que reconoce con dificultad su pérdida de importancia y que permanece marginada de los grandes grupos de poder, quienes sólo contaban con su presencia para la colaboración en asuntos puntuales.

### **2.2.2. Breve descripción de la política exterior española de la época.**

En 1815, la política exterior española concentraba sus esfuerzos principalmente en solucionar el problema de la emancipación de sus colonias americanas. El resto de temas de orden internacional, y más en concreto los concernientes a las relaciones con las Regencias berberiscas, no suscitaban apenas interés en la Corte de Madrid.

El responsable de la política exterior española era Don Pedro Cevallos, que había sustituido el 15 de noviembre de 1814 a José-Miguel de Carvajal Vargas y Manrique, Duque de San Carlos, en el cargo de Secretario de Estado<sup>16</sup>. Cevallos tampoco demostró estar a la altura de la fama que se había sabido crear<sup>17</sup> y fue

---

<sup>14</sup> Ibid. Pág 157. El Plenipotenciario español (el más enfadoso de todos): “estaba decidido a no jugar el papel de marioneta y pensó, con una casi inconcebible falta de tino, imitar la técnica de *Tayllerand*. Incluso el Duque de Wellington, que tenía mucha experiencia del temperamento español, le llamaba *la plus mauvais tête* que nunca he encontrado”. Su colega *Baxardi* tampoco tenía mejor opinión de él: “en política no sabe o no quiere adaptarse a las circunstancias, se equivoca sobremanera y pretende llevarlo todo a sangre y fuego”. En Valoración de Bardaxi sobre Labrador en carta escrita a Ferran-Núñez.

<sup>15</sup> *Encuentro peninsular de historia de las relaciones internacionales* (1º, Zamora), Serie Monografías y Estudios. Zamora: Fundación Alfonso Henriques, 1998. Pág 252. Dentro del artículo de Rosario de la Torre del Río.

<sup>16</sup> La Secretaría de Estado era un cargo similar al de Ministro de Asuntos Exteriores actualmente.

<sup>17</sup> Villa-Urrutia, Wenceslao Ramírez de, (Marqués de). *Fernando VII, Rey constitucional, Historia diplomática de España de 1820 a 1823*. Madrid: Librería Beltrán, 1943. Pág 205. Villa-Urrutia en otro pasaje: “Odiaba el trabajo, siéndole indiferente cuanto a su personal interés era extraño, y si pasaba encerrado en la Secretaría largas horas, dedicaba no pocas al sueño, con provecho de su salud y sin menoscabo de su reputación ni perjuicio de los negocios”.

sustituido por Juan Lozano de Torres el 24 de enero de 1816, a quien volvería a reemplazar dos días más tarde para ser definitivamente relevado en octubre de ese mismo año.

Tanto el Duque de San Carlos, como Cevallos o Labrador, eran ejemplos vivos de los males de de la diplomacia española en la primera mitad del siglo XIX. De acuerdo con las palabras del Marqués de Villa-Urrutia<sup>18</sup>, los embajadores en España ganaban su puesto mediante intrigas y no por méritos propios.

El gobierno de Fernando VII carecía de sistema político, y contaba con unos consejeros mediocres que nunca tuvieron continuidad en el cargo (28 Ministros por tan sólo cinco Ministerios)<sup>19</sup>. En política exterior sus aspiraciones<sup>20</sup> –prácticamente imposibles de llevar a la práctica, y conceptualmente alejadas de la realidad– consistían en buscar una alianza que les hiciera independientes de toda dominación extranjera, unión en la que, además, no hubiera ningún tipo de interés en común que pudiera provocar un enfrentamiento.

Durante los últimos años de las Guerras Napoleónicas, España arrastraba grandes dificultades económicas y financieras, heredadas de la caótica situación en que quedó el país tras la Guerra de Independencia.

### **2.3. La economía en el primer cuarto del siglo XIX.**

Si desde el punto de vista político, 1815 significó un retroceso hacia valores del pasado en forma de restauración del sistema anterior, desde una perspectiva económica dicha vuelta al pasado nunca se produjo. Durante la Revolución Francesa y las Guerras Napoleónicas, la Revolución Industrial, que había

---

<sup>18</sup> Villa-Urrutia, Wenceslao Ramírez de, (Marqués de), *España en el Congreso de Viena, según la correspondencia oficial de Don Pedro Gómez de Labrador*. Madrid: Francisco Beltrán, Librería española y extranjera, 1928. Pág 17.

<sup>19</sup> A. Martínez de Velasco, R. Sánchez Mantero, y Montero, Feliciano. *Manual de Historia de España, 5: El siglo XIX*. Madrid: Historia 16, 1990. Pág. 98.

<sup>20</sup> *Ibid.*, Pág 97: “Fernando VII era listo (--) pero no inteligente. No intentaba arreglar los problemas sino desviar las dificultades del momento, sin comprender que eso no resolvía nada”.

comenzado décadas antes en Inglaterra, continuó su expansión por las zonas más avanzadas del continente<sup>21</sup>. Las fábricas, como suelen explicar muchos autores, no se cerraron, ni se dejó de producir aunque se sufrieran las restricciones propias de tiempos de guerra.

Por esta razón, tras la caída de Francia, existía un importante *stock* de mercancías que, entre otras zonas, salieron al Mediterráneo en busca de un mercado para su venta.

A la abundancia de artículos en circulación había que añadir un segundo factor decisivo en el progreso de la economía europea: la mejora en la capacidad del transporte de mercancías. Ya desde principios de siglo XIX, los transportes marítimo y terrestre también tuvieron su propia revolución. Por ejemplo, no transcurrieron más de 30 años desde que el ingeniero norteamericano Robert Fulton inventara el buque de vapor hasta que el trayecto entre los puertos de América y Europa se pudiera realizar en apenas dos semanas. La locomotora a vapor, construida por primera vez en 1814 por el ingeniero inglés George Stephenson, era ya en 1870 el principal medio de comunicación terrestre con sus 210.000 kilómetros de vía férrea.

El abaratamiento del traslado de las materias primas hacia las fábricas, y de los productos industriales hacia los mercados de venta, contribuyó al crecimiento de los mercados interiores y exteriores, aumentó la necesidad de metal y de combustible e impulsó las industrias correspondientes y los procesos de industrialización.

En Europa y en el mundo hasta 1875-78, la dominación económica inglesa no tuvo rival. En ese momento comienza la verdadera expansión europea con expediciones coloniales por parte de un mayor número de países<sup>22</sup>.

---

<sup>21</sup> Proceso de industrialización aún incipiente en Europa continental, donde tan sólo en contadas zonas como Bélgica puede encontrarse un proceso de similares características al del Reino Unido. Palmer. R & Colton .J, *Historia Contemporánea*. Madrid: Akal (Akal Textos), 1980. Pág. 169-174.

<sup>22</sup> Miège , J. L., *Expansión europea y descolonización de 1870 a nuestros días*. Barcelona: Labor, 1975. Pág 11.

### 2.3.1. La situación económica en España.

La España que se encontró Fernando VII al subir al trono en 1814 estaba destrozada: “la agricultura (estaba) esquilhada, la Industria desechea, las comunicaciones inservibles y las arcas de la Real Hacienda vacías”<sup>23</sup>.

Según Juan Bautista Vilar<sup>24</sup>:

“el desfase respecto a los países europeos de vanguardia (...) viene determinado por la conjunción de tres hechos (...): la devastadora guerra peninsular de 1808-1813, la pérdida de la América continental y la aguda crisis institucional que caracterizó la época fernandina.” También “pudieran apuntarse otros factores de incidencia negativa (...) la dependencia de una agricultura estancada, la debilidad e insuficiente dinamismo de los contados núcleos propugnadores de la industrialización, el escaso grado de integración geográfica por faltar una red viaria adecuada, la penuria de capitales, el atraso técnico, la escasez de carbón y materias primas y, como consecuencia de todo ello, la todavía intensa ruralización del país y la baja capacidad adquisitiva de sus habitantes”.

El problema de la falta de dinero en la Península Ibérica se agravó por el corte en el suministro de metales desde América, debido a las emancipaciones de aquellos territorios. El oro y la plata de las colonias constituían una fuente tradicional y estable de ingresos en las arcas españolas desde la época de los Austrias. En los primeros años del siglo XIX, esa fuente de riqueza desaparecía para siempre con el consiguiente efecto negativo sobre la Hacienda española.

El desarrollo económico español de principios del XIX, aún manteniendo los niveles de ingresos por persona del siglo anterior e incrementando el crecimiento

---

<sup>23</sup> Martínez de Velasco, A., Sánchez Mantero, R. y Feliciano Montero, *Manual de Historia de España, 5. El siglo XIX*, Historia 16, Madrid, 1990. Pág. 99.

<sup>24</sup> Vilar, Juan bautista. *El despegue de la revolución industrial española 1827-1869*, Istmo, 1990. Pág. 13.

de su población, fue menor en comparación con los países punteros de Europa. La distancia con respecto a la vanguardia económica no hizo sino aumentar, desplazando a España hacia la periferia, y convirtiéndola en un Estado dependiente de las Grandes Potencias<sup>25</sup>.

De cara al exterior, España aumentó de manera regular sus exportaciones tras la guerra con Francia, aunque también a niveles inferiores a los de sus vecinos europeos. La balanza de pagos, compensada tradicionalmente con la llegada de metales de América, se mostraba sorprendentemente estable, sin alcanzar valores negativos hasta la segunda mitad de siglo. La razón, en palabras de Saiz y Vidal<sup>26</sup>, residía en el hecho de que las exportaciones españolas fueron capaces de encontrar una demanda fija, mientras que, en el otro lado de la ecuación, las importaciones, aunque crecientes en número, se abarataron debido a los avances tecnológicos. Es decir, los ingresos por venta de productos consiguieron mantener sus niveles, mientras que los gastos en artículos procedentes del exterior no supusieron una sangría económica, ya que su aumento cuantitativo se vió compensado con un precio más bajo.

No existe ningún tipo de estadística oficial sobre comercio exterior antes del año 1850, aunque se hayan recuperado datos de fechas anteriores cuya fiabilidad no parece del todo contrastada<sup>27</sup>. Aún así, las cifras ofrecidas por Prados en el libro de Gabriel Tortella<sup>28</sup>, pueden ser útiles para ofrecer una visión de conjunto en cuanto a la actividad del comercio exterior español en el siglo XIX. En esos datos las líneas de exportación e importación se mantienen en unos pobres registros de alrededor de 100 millones de pesetas corrientes que no aumentarían hasta después de 1850.

---

<sup>25</sup> Prados de la Escosura, Leandro. *El desarrollo económico español, 1800-1930: una perspectiva europea*. Santander: Universidad de Cantabria, Secretariado de Publicaciones, Intercambio Científico y Extensión Universitaria, 1989.

<sup>26</sup> Saiz Pastor, Candelaria; Vidal Olivares, Javier. *El Fin del Antiguo Régimen (1808-1868)*, Historia de España Tercer Milenio, Madrid: Editorial Síntesis, 2001. Pág 60.

<sup>27</sup> Tortella, G. *El desarrollo de la España Contemporánea: Historia Económica de los siglos XIX y XX*. Madrid: Alianza Editorial S.A, 1995.

<sup>28</sup> *Ibid.* Páginas once0- once1.

Las relaciones comerciales españolas con las Regencias berberiscas del norte de África en 1815 no consiguieron alcanzar los niveles de finales del siglo anterior. En especial con Argel, el gobierno de Carlos III había conseguido mantener unas relaciones óptimas en el intervalo de tiempo transcurrido desde el Tratado de 1786 hasta los años de la guerra en Europa.

Durante los tiempos previos a las Guerras Napoleónicas, se hizo abundante la afluencia de las Casas Comerciales españolas en Argel, llegándose a hablar incluso de monopolio comercial<sup>29</sup> del grano. Desde finales del siglo XVIII hasta 1814, los obstáculos de tipo político y financiero (a los que nos hemos ido refiriendo con anterioridad) se interpusieron en el flujo comercial entre la Regencia berberisca y la Península Ibérica, presentando durante este período un tráfico comercial cuanto menos desorganizado.

Con Fernando VII en el poder, se “hizo un gran esfuerzo para fomentar el comercio con la Regencia de Argel, particularmente con los puertos de Orán y Arceo, recordando a su cónsul de reanudar las importaciones de granos”<sup>30</sup>. La debilidad económica de la España postnapoleónica se convirtió en un obstáculo insuperable.

#### **2.4. Las Regencias berberiscas en 1815: Argel, Trípoli y Túnez.**

En el año 1815, tal y como había venido sucediendo desde hacía siglos, las Regencias de Argel, Trípoli y Túnez, estaban dominadas por la casta turca

---

<sup>29</sup> “(La) práctica del comercio entre los países presentaba también muchos inconvenientes, porque estaba basado sobre sistemas económicos totalmente opuestos e incompatibles : uno tradicionalista y arcaico de tipo feudal, basado sobre una economía de autosubsistencia, que no buscaba a favorecer importaciones de productos españoles y otro reformista y liberal, en plena expansión económica que buscaba no sólo fomentar modestas relaciones comerciales sino a implantar Casas Comerciales en los principales puertos argelinos, igual como lo estaba haciendo Francia en la Regencia de Argel y en la misma época.” Terki-Hassaine, Ismet. *Relaciones políticas y comerciales entre España y Regencia de Argel (1700-1830)*, Tesis doctoral. Universidad de Orán, diciembre 2005.

<sup>30</sup> Ibid. Pág 520. También “En 1797 desaparece la última casa comercial española en Argel, excepto periodos de carestía era la casa judía Bacri quienes suministraba a España”.



residente en el país. En la primera de ellas, esta milicia turca<sup>31</sup>, los *jenízaros* (en turco *yeniçeri*), administraba el país desde el siglo XVII. A la cabeza del Estado argelino se encontraba el Dey, elegido por la milicia e independiente en la práctica de Estambul<sup>32</sup>. Le asistía el *Divan*, o consejo formado por los oficiales de la milicia. Otro miembro destacado de la casta dominante argelina era el *Aga* (General de Infantería) puesto de honor destinado a recompensar los servicios prestados<sup>33</sup>. En 1815, el cargo de Dey lo ostentaba desde el 22 de marzo, Mohammed, que había sustituido a Hadj-Ali.

A diferencia de Argel, en Trípoli se había establecido desde 1711 una dinastía hereditaria de gobernantes, los Karamanli<sup>34</sup>. En 1815 era Yusuf (Karamanli) quién estaba al frente del Estado tripolitano, cargo que ostentaba desde 1795. Entre 1806 y 1817 había pacificado el territorio que conforma actualmente la Libia moderna, y entre 1817 y 1824 trabajó (o trabajaría) en extender el poder de Trípoli hasta el Sudán por todo el Sáhara, su salida natural y posición que más ventaja estratégica le podía otorgar.

Además de Trípoli, residencia del Baxa, había un Bey destacado en Bengashi. Las regiones cercanas al Sáhara, como *Ghadames* o el *Fezzan*, eran casi independientes del poder central.

En Túnez<sup>35</sup> gobernaba la dinastía “husseinita” (o Hussinita) desde su fundación en 1705 por al-Husayn Ibn Alí (1705-1740). En 1815, Mahmoud Bey ostentaba el poder desde el día 21 de diciembre de 1814.

---

<sup>31</sup> “La milizia che Governa la città ed il Regno d’Algeri è composta da Turchi naturali proveniente dal Levante, da alcuni nativi della città e dei dintorni, cioè a dire bambini del paese chiamati culoli, e da numerosi rinnegati d’ogni nacionalità, che possono aspirare a tutti gli onori e a tutte le dignità del Regno”. Traducción: “La milicia que gobierna la ciudad y el Reino de Argel está compuesta de turcos naturales provenientes de Levante, de algunos nativos de la ciudad y de sus alrededores, es decir niños del país llamados culoli y de numerosos renegados de todas las nacionalidades, que pueden aspirar a todos los honores y dignidades del Reino”. Original del Padre Dan extraído del libro *Il modello di sviluppo economico delle città marittime barbaresche dopo Lepanto* de Ciro Manca. Pág 29.

<sup>32</sup> Desde donde reconocían cada nombramiento con el envío de un cafetán.

<sup>33</sup> Shaw, Thomas (Dr.). *Voyage dans la Régence d’Alger*. Paris: Allois pour Marlin, 1830. Pág 153.

<sup>34</sup> El apellido Karamanli también se puede encontrar como Qaramanli o al-Qaramanli o Caramanli.

<sup>35</sup> “Túnez, el siguiente tanto en poder como en situación a Argel, hubiera sido una adquisición incluso más importante desde un punto de vista comercial o político, que Argel, pero probablemente no serían reducidos sin un inmenso gasto de sangre y dinero”, fragmento traducido del libro, *1835 Present Condition of Tripoli*,

Las sociedades berberiscas presentaban una composición heterogénea. En ellas, además de los jenízaros, convivían árabes descendientes de los antiguos conquistadores mahometanos, moros descendientes de los antiguos africanos, moriscos, judíos y cristianos.

El total de la población argelina no es conocido en la actualidad, ya que no existen censos de la época, pero la mayoría de estimaciones coinciden en que ascendía a unos tres millones de personas<sup>36</sup>. El ejército lo formaban unas 30.000 unidades<sup>37</sup>, de las cuales 15.000 eran tropas regulares, en datos de 1830.

En 1784, la población de Trípoli alcanzaba los 15.000 habitantes, cifra que se sobrepasó cómodamente en el siglo siguiente debido a la mayor importancia que cobró la plaza y los efectos beneficiosos de la apertura del Canal de Suez<sup>38</sup>.

La población de la ciudad de Túnez se estimaba en torno a los 100.000 habitantes alrededor de 1780, y no más de 80.000 en 1830. El total del país oscilaba entre 90.000 y 110.000 habitantes. El ejército tunecino, en datos de finales del siglo XVIII, estaba compuesto por 8.000 hombres, a los que se les unían las tropas auxiliares compuestas por personal indígena.

Desde el punto de vista geográfico, la Regencia de Argel estaba dividida en cuatro regiones, Argel o *dar-al-Sultan*, y los tres *Beylik* de Constantina, Orán y Titteri. El Dey de Argel controlaba directamente la ciudad y la llanura de la *Mitiya*. Cada ciudad se administraba a sí misma.

Los principales núcleos de población de la Regencia de Trípoli, la misma Trípoli ciudad y Benghasi, se concentraban en la costa (de una extensión aproximada de

---

Robert GreenHow, en el que el autor realizaba un informe detallado sobre la situación de las tres Regencias. Pág. 3.

<sup>36</sup> Ageron, C. R., Brett, Michael. *Modern Algiers: A History from 1830 to the Present*. London: C. Hurst & Co. Publishers, 1991, basando en un informe de 1808, y en la correspondencia del cónsul Dubois-Thainville. Pág. 4.

<sup>37</sup> En el libro del Dr. Shaw (*Voyage dans la Régence d'Alger*. Paris: *Allois pour Marlin*, 1830), se amplía el número total de unidades de 30.000 a 100.000. Pág. 182.

<sup>38</sup> Vilar, María José. *El patrimonio del estado español en Trípoli de Berbería en el siglo XIX.*, Anaquel de Estudios Árabes N. once, 2001. Pág. 861.

1.770 kms). Tras ella, “el altiplano de escarpadas colinas que se extiende hacia el desierto, ámbito de la trashumancia y el nomadismo”<sup>39</sup>. Este esquema geográfico es asimismo aplicable a las otras dos Regencias.

La Regencia de Túnez estaba dividida territorialmente en las siguientes zonas (beyatos): *Le Kef, Bizerta, Sussa, Monastir, Gabés, Sfax, Djerba, Matear, Djerid, Kairouan*, y cabo *Bon*.

La economía de las Regencias tenía como principal motor el comercio, quedando relegadas la agricultura y la ganadería a un segundo plano muy marginal.

Los mercaderes y artesanos eran generalmente moros y judíos. El comercio exterior recaía enteramente en manos de los judíos italianos, llegados de lugares como Livorno, que acabaron convirtiéndose en banqueros de los deyes.

En el libro del Dr. Shaw (*Voyage dans la Régence d'Alger*, Chez Marlin, Paris, 1830. Pág. 208) se proporciona una lista genérica de exportaciones en la Regencia de Argel que no difieren demasiado de lo que se transportaba a los puertos de Trípoli o Túnez:

“algodón, uvas, higueras, dátiles, plumas de avestruz, esencia de rosa, oro en polvo, caballos, ganado, así como las mercancías apresadas a los europeos”; y de importaciones: “pólvora de cañón, armas de fuego, balas de fúsil, madera, y todo tipo de provisiones para la marina, sábanas finas, tela de oro y plata, algodón en lana, especias, estaño, hierro, plomo, mercurio, telas, aluminio, arroz, cochinillos, arroz, jabón, etc.”

El autor añade literalmente que en esa Regencia los ingleses habían comprado el monopolio exclusivo del comercio.

---

<sup>39</sup> Orsi, Nestor H., *Trípoli de Berbería: magia e historia de las tierra libia*, Buenos Aires: Cristal, 1988. Pág. 29.

La marina de Argel estaba muy bien considerada, sobre todo los *Rais* o arráez, capitanes de barco. A excepción de la nave que dirigía el Almirante, el resto de barcos pertenecían a armadores privados, que podían ser reclamados por el Dey cuando quisiera para uso “público” (como transporte de mercancías o corso).

Las monedas más comunes en Argel eran el doblón y la piastra. El dinero propio de la Regencia eran “los sultanes de oro” (alrededor de once francos), el “aspres”, una pequeña moneda de plata, y la “pataca chica” que valía 231 aspres (tres francos 48 céntimos)<sup>40</sup>.

## **2.5. La diplomacia española (1815-1830).**

### **2.5.1. La diplomacia en tiempos de Fernando VII. Introducción.**

Durante la totalidad del reinado de Fernando VII, la política exterior española fue competencia exclusiva del monarca<sup>41</sup>, a excepción de los años que comprendieron el trienio liberal, 1820-23. La identificación del Rey con el propio Estado era tan fuerte que sólo él podía actuar y adquirir compromisos con otras naciones. La omnipresencia de Fernando VII en el ámbito internacional contrastaba con la falta de continuidad<sup>42</sup> de los titulares ministeriales, tanto en la Secretaría de Estado como en el resto de carteras. Entre 1814 y 1820, ocho ministros distintos ocuparon el cargo de Secretario de Estado, trece durante el trienio liberal, y nueve entre los años 1824-32.

Durante primer tercio siglo XIX, los asuntos de política exterior eran gestionados por dos instituciones, la Secretaria y el Consejo de Estado. La primera era una entidad de carácter ejecutivo que trataba cuestiones diplomáticas. No se

---

<sup>40</sup> Shaw, Thomas (Dr.). *Voyage dans la Régence d'Alger*. Paris: *Allois pour Marlin*, 1830. Pág. 209.

<sup>41</sup> Tal y como reconocía Pizarro, y como se describe en López-Cordón Cortezo, María Victoria (Coord.), *La España de Fernando VII. Historia de España de Menéndez Pidal (Tomo XXII)*. Madrid: Espasa-Calpe, 2001.

<sup>42</sup> En ocasiones, la expresión falta de continuidad es casi un eufemismo teniendo en cuenta la rapidez con la que Fernando VII solía prescindir de su Ministros cuando les consideraba incapaces de llevar a cabo su tarea. El anuncio de su destitución solía hacerse por escrito, acompañada por lo general de una orden de destierro, para evitar volver a ver al Ministro despedido y tener que darles explicaciones.

estructuró adecuadamente hasta 1816 cuando, bajo el mandato de García de León y Pizarro, se suprimieron la “plazas desdobladas que se habían creado innecesariamente”, y se terminó con “la relajación de horarios y asistencia”<sup>43</sup>. Tres años después, en 1819, González Salmón logró que a la entidad le fuese reconocida su situación específica dentro de la Administración.

La Secretaría de Estado atravesó por los mismos males que el resto de la Administración de la época: una mala gestión administrativa, acompañada de grandes problemas financieros y sus consecuentes recortes presupuestarios. Problemas que, junto a la política interna, no favorecieron en absoluto el clima laboral y el correcto funcionamiento del aparato diplomático.

#### *Presupuesto y número de embajadas.*

Durante el trienio liberal (1820-23), de la mano de Argüelles se elaboró un presupuesto<sup>44</sup> para la Secretaría de Estado por un valor de 12.000.000 reales de moneda corriente, el 1,7% del presupuesto total del Estado. En junio de 1821 se llevaría a cabo un segundo presupuesto algo más bajo, 10.992.963, pero mejor elaborado, que sumó el 1,5% del total. En 1822 descendía a 5.459.312, el 0,5 % del total, para volver a la situación anterior a partir del uno de octubre de 1823, con la restauración del absolutismo e inicio de la llamada Década Ominosa (1823-33).

En lo que respecta al número de embajadas, en 1814-15, durante la celebración del Congreso de Viena, España sólo mantenía abiertas cinco, en Londres, Viena Paris, Lisboa y Nápoles; y nueve legaciones en Estocolmo, Washington, Constantinopla, San Petersburgo, Berlín, Río de Janeiro, La Haya, Hamburgo y Berna<sup>45</sup>.

---

<sup>43</sup> López-Cordón Cortezo, María Victoria (Coord.), *La España de Fernando VII. Historia de España de Menéndez Pidal (Tomo XXII)*. Madrid: Espasa-Calpe, 2001. Pág. 27.

<sup>44</sup> *Ibid.* Pág. 27-28

<sup>45</sup> *Ibid.* Pág. 30.

El sucesor de Cevallos, García de León y Pizarro, elevó a primera categoría Turín y abrió legaciones en Roma y Copenhage. A pesar de ello, de las más de 200 plazas recogidas en la *Guía de forasteros* de 1817, tan sólo la mitad estaban cubiertas.

Durante estos mismos meses, se realizó un esfuerzo para reorganizar la carrera diplomática a partir de lo acordado en el Congreso de Viena. Mediante el Real Decreto de 17 de julio de 1816, el Secretario de entonces, Cevallos, emprendió una reestructuración de la carrera diplomática mediante la inclusión de requisitos de entrada, a fin de evitar las recomendaciones y elevar el nivel profesional del personal a su cargo. Un año después, se incluía un Reglamento de Categorías entre los agentes diplomáticos.

En 1823, la representación española en el extranjero seguía estando bajo mínimos, incluida la de los cónsules cuyo número no llegaba a 50, permaneciendo en la mayor parte los mismos titulares del puesto.

Con la vuelta del absolutismo tras el Trienio Liberal, se reabrieron algunas embajadas. En 1827 había al menos un agente, aunque sólo fuera un secretario, en todas las legaciones.

Entre los años 1815 y 1830, la Secretaría de Estado<sup>46</sup> estuvo al cargo de:

Pedro Cevallos Guerra, 26-11-1814.

Juan Lozano de Torres, 24-1-1816.

Pedro Cevallos Guerra, 26-1-1816

José García León y Pizarro, 30-10-1816.

Carlos Martínez de Irujo, Marqués de Casa Irujo, 14-9-1818 (Interino).

Manuel González Salmón, 12-6-1819 (Oficial Habilitado).

---

<sup>46</sup> Ochoa Brun, Miguel Ángel. *Historia de la Diplomacia Española*. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores (Secretaría General Técnica), 1995. Apéndice I Repertorio diplomático, listas cronológicas de representantes desde la Alta Edad Media hasta el año 2000.

Joaquín José Melgarejo, Duque de San Fernando, 12-9-1819.  
Evaristo Pérez de Castro, 18-3-1820.  
Juan Rabat, 18-3-1820 (interino).  
Joaquín de Anduaga, 2-3-1821 (Oficial Habilitado).  
Eusebio Bardají y Azara, 5-3-1821.  
Francisco de Paula Escudero, 23-4-1821 (Interino).  
Ramón López Pelegrín, 8-1-1822 (Interino).  
Francisco Martínez de la Rosa, 28-2-1822.  
Santiago Usoz, 7-7-1822 (Oficial Habilitado).  
Evaristo San Miguel, 5-8-1822.  
Álvaro Florez Estrada, 28-2-1823 (no tomó posesión).  
Evaristo San Miguel, 28-2-1823 (interino).  
Manuel Vadillo, 2-3-1823 (interino).  
José María Pando, 13-5-1823.  
Antonio Vargas Laguna, 6-5-1823 (no tomó posesión).  
Víctor Damián Saéz, 7-8-1823 (de las Regencias).  
Luis María de Salazar, (--) 1823.  
Juan Antonio Yandiola, 4-9-1823, (interino).  
José Luyando, 6-9-1823.  
José Vargas Laguna, 27-9-1823.  
Víctor Damián Sáez Sánchez-Mayor, 27-9-1823 (nombrado por la Regencia, fue confirmado por el rey el 1 de octubre).  
Carlos Martínez de Irujo, Marqués de Casa Irujo, 2-12-1823.  
Narciso de Heredia, Conde de Ofelia, 25-12-1823.  
Francisco de Zea Bermúdez, 11-7-1824.  
Luis María Salazar, 11-7-1824 (interino).  
Pedro Alcántara Toledo, Duque del Infantado, 25-10-1825.  
Manuel González Salmón, 19-8-1826.

Durante el Trienio (1820-23), la Secretaría de Estado se cubrió con funcionarios de carrera que se sucedieron sin solución de continuidad al frente del organismo. Algunos otros, como Evaristo Pérez de Castro, Bardají y Azara y Anduaga, que

habían empezado su carrera con Carlos IV, fueron apartados del servicio en 1823. Desde abril de 1821, tanto militares como civiles sustituyeron a los diplomáticos de carrera.

A partir de 1823, la tendencia se invertía y eran diplomáticos y militares quienes se alternaban al frente de la Secretaría. Entre 1823 y 1826 se sucedieron cinco ministros, de los que sólo González Salmón pudo desarrollar su trabajo con continuidad.

### **2.5.2. Los consulados de Berbería. Características de la correspondencia: principales problemas.**

“Con independencia de su origen.....y del mayor o menor éxito que acompañara a su trayectoria profesional, los diplomáticos de la Restauración se vieron con frecuencia agobiados por una serie de problemas materiales derivados de las economías de la Hacienda y de los frecuentes retrasos en la percepción de sus sueldos. Todos compartían el deseo de progresar en sus carreras y, en consecuencia esperaban retribuciones materiales y simbólicas proporcionadas a la responsabilidad y a la dedicación con que desempeñaban su labor, pero sus expectativas encontraban poco eco en unos gobiernos agobiados por el déficit y decididos a hacer “grandes economías”. A esto se añadía que la actividad diplomática obligaba además a ciertos signos externos de riqueza, ya que los individuos que la servían debían personificar al Estado, lo que gravaba con mucha frecuencia los bolsillos particulares de muchos representantes”<sup>47</sup>.

Esta exposición de las características de la diplomacia española a principios del siglo XIX es asimismo fácilmente reconocible en toda la correspondencia consular de cada una de las tres Regencias, donde aparece entremezclada con la

---

<sup>47</sup> López-Cordón Cortezo, María Victoria (Coord.), *La España de Fernando VII. Historia de España de Menéndez Pidal (Tomo XXII)*. Madrid: Espasa-Calpe, 2001. Pág. 45.



idiosincrasia propia de cada país. Los problemas materiales a los que alude el texto eran también una constante en Berbería y oscilaban entre las propias carencias para la subsistencia del núcleo familiar, a los esfuerzos por aparentar delante del Baxa, otros cónsules y cortesanos, careciendo absolutamente de medios para ello. Por ejemplo, en 1816, desde Trípoli<sup>48</sup> se requería la opinión de Madrid acerca de la cuantía del regalo que debía hacerse al Baxa: “me hicieron entender por sus confidentes que el Paxa no miraría con indiferencia que la España fuese la única que se negase a hacerle una fineza amistosa cual era la costumbre en tales ocasiones”.

Desde el mismo consulado se informaba sobre el precario estado de la economía consular:

“Los gastos de este consulado general hace tiempo se han estrechado a la posible economía que tan justamente se nos ha recomendado y la misma se tendrá presente en todas las ocurrencias que sean indispensable algún gasto”.

Por ello, el margen de actuación de los cónsules quedaba muy reducido:

“no sé que partido deba o pueda tomar, sin el más mínimo recurso ni aun para comer voy pasando como de limosna, siendo tan pública esta situación no puede evitar de influir en las negociaciones de este consulado, que en el momento de ellas y yo estamos reducidos a las suerte que quieran arrojar las circunstancias”<sup>49</sup>.

La información de que se dispone sobre los gastos del consulado<sup>50</sup>, en este caso el de Trípoli, es que su coste anual ascendía a los 5.068 pesos fuertes. Cuatro

---

<sup>48</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Trípoli, L. 6241, Oficio del 1 de mayo 1816. De José Gómez Herrador a Pedro Cevallos.

<sup>49</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Argel, L. 6149, Oficio del 28 de diciembre 1820. De Pedro Ortiz de Zugasti a Juan Rabat.

<sup>50</sup> Vilar, María José. *El patrimonio del estado español en Trípoli de Berbería en el siglo XIX*, Anaquel de Estudios Árabes N. once, 2001. Pág. 862.

quintas partes estaban destinadas a mantenimiento y alimentación, y el resto se destinaba para el alquiler y salarios de capellán, dragomanes, etc. Los sueldos del personal a cargo del consulado no se incluían en esta partida<sup>51</sup>.

Junto a la precariedad económica del consulado, aparece el endeudamiento producto de la petición de préstamos y la posterior incapacidad para hacerlos frente. Los préstamos insatisfechos generaban un incremento de la deuda que, en casos como el de los Bacri en Argel, derivaron en serios problemas políticos<sup>52</sup>:

“No puedo menos de manifestar a V.E. que me hallo (sic) bastante apurado en punto de intereses, informado por mi apoderado de que no habiéndole sido pagadas mis últimas letras, se hallaba sin fondos míos con que hacer frente a mis librados, he debido prevalerme de mis amigos en este para cumplir con las obligaciones que están a mi cuidado de año”<sup>53</sup>.

Íntimamente relacionada con la generación de deuda estaba la cuestión de las dificultades en la comunicación con Madrid, como consecuencia normalmente de la escasez de barcos, no sólo españoles sino europeos en general, que hicieran las funciones de correo. Desde Trípoli, Gómez Herrador se quejaba continuamente de ello. Por ejemplo, en 1823 se lamentaba del retraso en recibir noticias desde España (*La Gaceta*) para contrarrestar los rumores que desde Francia se venían difundiendo sobre la mala situación por la que atravesaba la Península Ibérica.

Como consecuencia del aislamiento, el cónsul o responsable de la delegación en el extranjero debía tener una gran capacidad para negociar y obrar con autonomía. Muchos problemas o situaciones imprevisibles requerían de una

---

<sup>51</sup> Sobre la Regencia de Argel, en el Archivo Histórico Nacional hay un legajo dedicado exclusivamente a las cuentas del consulado, el 6152, que comprende dos tomos. Aparte son frecuentes las notas de cuentas enviadas a Madrid para su aprobación, durante toda la correspondencia.

<sup>52</sup> Ver la correspondencia con Argel en especial el año 1822, momento en que se declara la guerra a España.

<sup>53</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Argel, L. 6149, Oficio del 28 de diciembre 1820. De Pedro Ortiz de Zugasti a Juan Rabat.

respuesta rápida que debía hacerse, por fuerza, sin contar con las directrices de Madrid<sup>54</sup>.

### **2.5.3. La imagen del “otro”.**

Otro rasgo común a las tres delegaciones consulares españolas en las Regencias era la percepción (negativa) que desde los responsables de la correspondencia se proyectaba acerca del mundo berberisco. La práctica totalidad de sus oficios muestran una imagen tan similar sobre las actividades del Baxa, sus Ministros y las “piraterías de sus corsarios”, que pudieran parecer redactados de manera conjunta, debido a la coincidencia en sus contenidos. A grandes rasgos, los mensajes que se transmiten a Madrid ofrecen una visión negativa del país y aconsejan una acción de fuerza como única solución a las diferencias con aquellos gobiernos. Por ejemplo, Gómez Herrador, el cónsul de Trípoli, afirmaba que “por su experiencia de diez años lo mejor con estas gentes es la fuerza”, y en Túnez, Arnoldo Soler entendía:

“Como el más leve pretexto sea suficiente para que este gobierno obre con prepotencia, sería mi humilde opinión que convendría, para evitar disgustos que ninguna embarcación española venga en los puertos de esta Regencia, sin tener su tripulación compuesta de marineros nacionales o por lo menos las dos terceras partes, según prefija el artículo 6 de nuestro tratado de paz”.

Desde Argel, Ortiz de Zugasti afirmaba rotundamente (que):

“Antiguamente era de la común opinión que sólo había dos medios de tratar con los argelinos, a saber, oro u hierro; la mía es que sólo el

---

<sup>54</sup> Estos casos concretos conllevaban posteriormente un oficio de respuesta desde Madrid, en el que se cuestionaba la oportunidad o desacierto de la actuación.

último puede conducir a consolidar las relaciones políticas y de estas las comerciales”.

E incluso, en 1862<sup>55</sup>, justo antes de retirarse de la carrera diplomática, su hijo del mismo nombre volvía a apuntar ideas ya repetidas 50 años antes:

“..el musulmán juzga en pro o en contra, como respeta más o menos al representante extranjero, y a la Nación respectiva, por los actos exteriores y mayor ostentación de estos.... Circunstancias y razones especiales que por regla general ha estimado suficientes los Gobiernos civilizados, para dotar convenientemente y en mayor grado a los agentes consulares aquí establecidos...”.

La línea de pensamiento mostrada por los cónsules del XIX no difiere demasiado de lo que comenta Emilio Sola en el apartado “Claves de una posible *leyenda negra* europea sobre berbería”, del libro *Argelia, entre el Desierto y el Mar* (Pág 36). Es especialmente esclarecedor acerca de la visión negativa del mundo berberisco, un fragmento de Luis de Mármol Carvajal, que el autor reproduce a modo de ejemplo: “Siendo, pues, tan notorio el daño que por tener cerca de estos pueblos Africanos, nuestros vecinos y crueles enemigos”.

La percepción negativa de las poblaciones norteafricanas tiene sus primeras manifestaciones en los escritos que en el siglo XVI y XVII elaboraron Diego de Torres (1586), el propio Luis del Mármol Carvajal (1572) y Diego de Haedo (1612), con la pretensión de obtener un mejor conocimiento “del enemigo”, para utilizarlo con fines bélicos, o, en el mejor de los casos, defensivos.

En estos autores es de destacar además la sensación de superioridad tecnológica y militar que se le otorga al ejército español sobre las fuerzas berberiscas: “puede

---

<sup>55</sup> Vilar, María José. *El patrimonio del estado español en Trípoli de Berbería en el siglo XIX*, Anaquel de Estudios Árabes N. once, 2001. Pág. 865.

(el castillo), con mucha facilidad, ser batido, y sin recibir daño alguno los enemigos”<sup>56</sup>. Una vez más, estas ideas coinciden plenamente con los informes consulares del siglo XIX, en los que se aconsejaba la intervención militar como la solución más viable para poner fin a las discrepancias entre aquellos gobiernos y España<sup>57</sup>. Afortunadamente, unos informes de carácter militar comprendidos en los mismos legajos revisados aportan una visión más realista acerca de la situación del ejército español en aquel momento. En ellos no se magnifica la capacidad del Estado sino que se habla abiertamente de su incapacidad para una empresa de tales características.

Sola extiende esta línea de pensamiento anti-berberisca hasta los años 40 del siglo XX, con autores como Areilza, Castiella o García Figueras.

La lectura crítica de toda la correspondencia consular entre los años 1815 y 1830 no aporta suficientes evidencias como para rebatir el razonamiento de que la visión distorsionada de una población está realizada para justificar su condición de enemigo. En parte de la bibliografía extranjera se han recogido alusiones a este concepto, como podría ser un aforismo recogido en el “Dictado de Coleridge’s”, y extraído del libro *The Blood Red Arab Flag*<sup>58</sup>: “ningún hombre es un pirata a menos que sus contemporáneos se pongan de acuerdo en llamarlo”. Aún así, personalmente entendemos que debe de haber algo más. El tema es demasiado complejo como para reducirlo a un único (y malintencionado) punto de vista. Las relaciones hispano-argelinas e hispano-magrebíes en general son una gran red de pequeños entramados que se configuran en el espacio geográfico común, el Mediterráneo, y en un determinado espacio temporal compartido por tales Estados. En estas coordenadas espacio temporales comunes se desarrollan otras cuestiones pertenecientes al campo de la antropología o sociología, como pueden ser la rivalidad entre unos vecinos cuyas costas bañan el mismo mar, o el

---

<sup>56</sup> Sola Castaño, Emilio. *Argelia, entre el desierto y el mar*. Madrid: Mapfre, 1993. Pág 38.

<sup>57</sup> Como puede apreciarse en varias ocasiones a lo largo de la correspondencia consular.

<sup>58</sup> Davies, Charles A., *The blood-red Arab Flag: an investigation into Qasimi Piracy 1797-1820*. Exeter: University of Exeter Press, 1997. Pág. 61.

desconocimiento de las costumbres y modos del otro, y por supuesto, el peso de una historia compartida llena de conflictividad.

La sombra de una incorrecta y expresamente distorsionada perspectiva del otro estará presente de un modo u otro a lo largo de todo el trabajo de investigación conformando un nuevo nivel de lectura.

#### **2.5.4. Algunas ideas sobre la necesidad de definir. El orden frente al caos.**

“Intentaré responder a una nueva pregunta: ¿cómo viví, cómo interpreté los años que separan el Frente Popular francés y los inicios de la guerra de España del desencadenamiento de la guerra europea? 1936, 1939. El período es corto, pero rico en episodios y en giros significativos. Muchos eran inquietantes, y con inquietud los viví”<sup>59</sup>.

Esta magnífica cita de Pierre Vilar cumple a la perfección la misión por la que fue incluida en estas líneas: ilustrar un concepto, la conciencia de la realidad en que se vive (“Muchos eran inquietantes, y con inquietud los viví”). Al contrario que Vilar, no parecía –o al menos esa es la sensación de quien escribe– que ninguno de aquellos cónsules del norte de África estuviera viviendo la realidad que le correspondía. Por supuesto, no tenían a su disposición las herramientas de Vilar. Instrumentos como un enorme bagaje cultural y una gran variedad de medios de comunicación, de percepción del entorno, a los que acudir. Los Zugasti, Gómez Herrador o la familia Soler debían de valerse de otros recursos inferiores en cantidad y calidad.

Bartolomé Bennassar terminaba su libro *Los cristianos de Alá* con la siguiente frase (Pág 538): “En su celda, Guillaume Bedos habría soportado todo menos la compañía de un ateo. El único rechazo radical era el de la nada”. Desde un punto

---

<sup>59</sup> Vilar, Pierre. *Pensar históricamente*. Barcelona: Crítica, 1997. Pág. 64.

de vista psicológico se diría que Bedos necesitaba de sentirse rodeado por personalidades bien definidas, o de modo inverso, que se sentía perdido en un mundo ambiguo, lleno de caos y confusión. Precisamente, estos términos no se alejan demasiado de lo que Emilio Sola y otros autores han interpretado como frontera o mundo fronterizo.

Bedos, y los que eran como él, atrapados en aquella realidad necesitaban encasillarse en un papel determinado, con unas características y comportamientos bien definidos.

Si se admite este modelo, los Zugasti, Gómez Herrador o la familia Soler tendría la suerte de contar con un rol predefinido por el cargo que ocupaban. No necesitarían buscar su sitio de entre el caos y la confusión que teóricamente dominaba su mundo, pero tampoco podrían escapar a él. En la revisión de su correspondencia nos preguntamos cómo un cónsul del siglo XIX podía reclamar con fuerza una acción militar contundente sobre aquellas naciones tan inferiores a la suya. Cómo podía hacerlo una y otra vez y no percatarse de la incapacidad de su gobierno para tales exhibiciones bélicas.

Desde el conocimiento extraído a través de los testimonios en primera persona de los cónsules nos preguntamos cómo podrían no haberlo hecho. ¿Se hubiera concebido a un plenipotenciario español con un discurso diferente? Sólo cumplieron con lo que se esperaba de ellos. No se salieron del guión.

De haberlo hecho tal vez se hubieran confundido con aquella nada que aterraba al renegado de Bennassar.

### 2.5.5. El personal al frente de los consulados en Berbería. Descripción crítica de los titulares.

a) Argel. Los hermanos Ortiz de Zugasti.

Para elaborar la presente relación de personal en los consulados de Berbería se han utilizado varias fuentes, entre las que destaca el libro de Miguel Ángel Ochoa Brun, *Historia de la Diplomacia Española*, de donde se han extraído las listas cronológicas de los representantes diplomáticos en cada una de las Regencias. Esta información contiene, sin embargo, algunas imprecisiones si se compara con la correspondencia consular, como pueden ser algunas fechas solapadas en la cronología del encargado de negocios<sup>60</sup> al frente del consulado de Argel: Pedro Ortiz de Zugasti Tallavia de Aragón<sup>61</sup>, entre 1809-30, y José María del Castillo, cónsul general entre 1826-33.

Según los oficios intercambiados con Madrid, este destino fue ocupado físicamente por los hermanos Ortiz de Zugasti hasta primeros de junio de 1822, quedando como cónsul interino durante los años de la guerra, el titular de Francia, Pierre Deval.

Una tercera fuente, la *Guía de forasteros*<sup>62</sup>, también se contradice con la correspondencia consular, ya que en 1816 incluye como vicecónsul a Francisco Ortiz de Zugasti, cuando su incorporación al puesto es algo posterior. A partir del año siguiente, nombra a D. Bartolomé Escudero y a D. Antonio Higuero como titulares de Bona y Orán, respectivamente. Esta información se mantiene año tras año –aún con algunas interrupciones– hasta 1823, cuando Francisco, por razones

---

<sup>60</sup> Encargado de negocios es el funcionario diplomático de mayor jerarquía (junto al agregado) dentro de una delegación, y por detrás del Embajador en el escalafón diplomático. Se solía designar uno para misiones de jerarquía inferior a la de embajador o ministro.

<sup>61</sup> Como dato anecdótico, en su expediente personal se especifica como Ortiz de Zugasti venía de Trípoli (1803), en donde seguramente tuvo un hijo que luego fue cónsul general en la misma plaza. Expediente Ortiz de Zugasti, Pedro 09574 Signatura p177 A. M. A. E. También existe otro Pedro Ortiz de Zugasti, de profesión diplomático, en 1939.

<sup>62</sup> A. M. A. E., tanto para Argel, como para Trípoli o Túnez. No hay datos para los años 1815, 18, 24, 29 y 30.



obvias, desaparece, a Pedro se le nombra como “ausente”, y sólo consta Escudero al frente de Bona. En las siguientes ocasiones que se menciona a Argel –1825, 1827 y 1828– el espacio aparece en blanco.

Según los oficios revisados en la correspondencia consular, en 1815, el mayor de los Zugasti, Pedro, llevaba casi dos años como cónsul general de Argel, cargo al que había accedido el 13 de diciembre de 1813<sup>63</sup>. Prácticamente desde el principio de su correspondencia se tiene constancia de la precariedad de su economía personal, y de su necesidad de empeñarse para cubrir gastos. Su carencia de medios era tal que no podía hacer uso de la Real Licencia que se le había concedido para “restituirse a la Península”.

En cuanto al viceconsulado de Orán, éste era –como se apunta en los capítulos correspondientes<sup>64</sup>– uno de los puntos de conflicto entre España y Argel. En febrero de 1817<sup>65</sup> se informaba de que el vicecónsul en Orán, Antonio Higuero, había sido liberado de su prisión por deudas y se había dejado a cargo de todo a Salvador Jurado, que desempeñó el cargo con corrección hasta que fue obligado a salir de la plaza junto con la familia de Higuero.

El 6 de agosto de 1819, se producía el nombramiento de Francisco Ortiz de Zugasti como vicecónsul de Argel, y la llegada a Trípoli de Juan Bautista Rizzo para sucederle. Al año siguiente se le concedería una licencia para casarse<sup>66</sup> con su sobrina Agustina.

En 1821, Pedro Ortiz de Zugasti abandonaba Argel dejando a su hermano en la plaza hasta junio de 1822, momento en que la Regencia declaraba oficialmente la

---

<sup>63</sup> Incurriendo en contradicción con el texto de Ochoa Brun sobre la historia de la diplomacia.

<sup>64</sup> Nos referimos a los primeros años, de 1815 a 1817 aproximadamente.

<sup>65</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Argel, L. 6148, Oficio del 27 de julio 1817. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro.

<sup>66</sup> El matrimonio era otra cuestión social de gran importancia en la carrera de un diplomático. Para realizarlo se requería la oportuna licencia, y si la boda se iba a celebrar en el extranjero, una solicitud expresa del Ministerio que solía transmitirse a través de un superior. López-Cordón Cortezo, María Victoria (Coord.), *La España de Fernando VII. Historia de España de Menéndez Pidal (Tomo XXII)*. Madrid: Espasa-Calpe, 2001.

guerra a España. Meses después, ya en territorio español, Francisco se suicidaba.

En los meses posteriores a la firma del Tratado de Paz de 1827, es el médico Manuel Asensi quien desempeñaba el cargo de encargado de negocios en Argel hasta la llegada del nuevo cónsul el 26 de abril de 1828. En ese momento decía llevar once meses, desde mayo de 1827 y “aún no he percibido un maravedí!”. También aseguraba “no ver dinero” para aguantar los gastos de un cónsul y vicescónsul a la vez, ya que los problemas de solvencia en el consulado español continuaban.

En agosto de 1829 era sustituido en la práctica por Pablo Chacón, a quien acompañaba un vicescónsul cuyo nombre no aparece en la correspondencia.

#### b) Trípoli. Gómez Herrador.

José Gómez Herrador fue el responsable del consulado de Trípoli durante la mayor parte del periodo acotado en el presente trabajo<sup>67</sup>. En 1815, los primeros oficios no llevaban su firma al no encontrarse físicamente en Trípoli por estar disfrutando de una licencia. Le estaba sustituyendo Francisco Ortiz de Zugasti, vicescónsul y hermano del titular de Argel. En la *Guía de forasteros*, este dato se confirma, sólo que el vicescónsul Francisco Ortiz de Zugasti aparece simultáneamente en las delegaciones de Argel y Trípoli desde 1816.

La correspondencia de Herrador es, de largo, la más abundante en quejas y literatura sobre asuntos propios y cuestiones domésticas, seguramente por la ausencia de otras noticias de calibre con las que informar a Secretaría de Estado.

---

<sup>67</sup> Herrador había sustituido al portugués de origen Gerardo de Souza, en Trípoli desde 1796. Tras su marcha de Trípoli en 1814, fue nombrado comisario de guerra y falleció en 1818.

En 1819, llegaba a Trípoli Juan Bautista Rizzo<sup>68</sup>, sustituyendo como vicecónsul a Francisco Ortiz de Zugasti, a quien se le había concedido una licencia: “en Trípoli militan con mas fuerza los inconvenientes que, tal vez, habrá querido evitar removiéndolo de Argel”.

En el mismo oficio donde se comunicaba la noticia, se hablaba de que en Trípoli el problema eran los malteses, cada vez en mayor número en aquella plaza. Dos años más tarde<sup>69</sup>, Gómez Herrador se lamentaba del poco servicio que hacía el viceconsulado en esa Regencia. Apenas tenía dinero para alimentar a su propia familia y pedía que le dispensaran de cargar con los gastos del vicecónsul Juan Bautista Rizzo, mediante la concesión del traslado solicitado por él mismo al tener familia numerosa y no poderla alimentar.

En el conjunto de la correspondencia de Herrador subyace un espíritu de alabanza a la gestión propia, de recabar méritos ante el Secretario de Estado de turno para poder aspirar a un destino mejor, que ha dejado algunos fragmentos para el recuerdo. El 25 de noviembre de 1821, escribía:

“aunque bien es sabido el principio de que en el extranjero sólo vale el hombre lo que aparenta, puesto que la ilusión de una brillante e ilustre calidad pierde casi toda su fuerza saliendo de la patria, todavía es más demostrable esta verdad tratándose de país bárbaros, donde con justicia puede decirse que existe la verdadera igualdad: donde hoy son soberanos y Princesas las que ayer fueron compradas en un mercado: donde el que ayer era un marinero es hoy un ministro no hay condiciones, y finalmente donde sólo vale cada uno lo que aparenta ver”.

---

<sup>68</sup> El apellido del vicecónsul aparece en la correspondencia consular de varias maneras distintas: Risso, Rizzo, etc... siendo probablemente su versión correcta en castellano, Rizo.

<sup>69</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Trípoli, L. 6241, Oficio del 30 de diciembre 1821. De Ortiz de Zugasti a Francisco de Paula Escudero.

Y en 1822, hacía un balance del cambio de mentalidad entre los cónsules, con respecto al pasado:

“Yo estoy seguro de que el lenguaje de los actuales Cónsules (al menos el de varios) es el que conviene y muy distinto del de los antiguos, pues todo al contrario a aquellos, tiene por base el quitar a los gobiernos la venda que le tenían puesta a fin de que claramente vean el origen (?) fundaméntela del temor que siempre han tenido estos impotentes gobiernos, y que comunicado a los particulares y poseídos estos de un temor pánico a la vista de los turbantes abandonaban sus barcos a estos piratas por huirse habiendo llegado el caso (como he visto yo mismo nueve años hace) de traer aquí un bergantín genovés, nuevo, ricamente cargado con siete cañones y treinta hombres a bordo apresado por un miserable falucho con un cañón, cosa que puso en la desesperación al capitán no pudiendo hacer carrera de una gente”.

La década de los años veinte del siglo XIX fue una época de serios apuros económicos para Gómez Herrador, como explicaba detalladamente en los oficios del 11 de noviembre de 1823, “ la cesación de mensadas desde mayo de ese año desde Malta”<sup>70</sup>, o del 3 de febrero de 1825, cuando exclamaba “mi mala suerte acaba de llevar al último término sus rigores” por la devolución de una letra de 3.000 pesos fuertes, y el consiguiente enfado de su acreedor, que le negaba préstamos futuros. Recomendaba evitar el método de las letras de cambio y solicitaba su sueldo, cubriéndose las espaldas para cualquier reclamación futura por carecer de medios para llevar a cabo su tarea con eficiencia.

El primero de enero de 1827, Herrador se quejaba del agravio comparativo que significaba para su persona el hecho de que al cónsul inglés le hubieran subido el

---

<sup>70</sup> El propio Herrador confirmaba la posesión de una orden con fecha 11 de julio de 1814, en la que se le instaba a abandonar el consulado general antes de que su mal estado económico condujese a peores consecuencias. Se excusaba explicando que hasta la fecha lo había intentado evitar a toda costa, pero que se le había acabado el fondo, y ya no tiene medios para resistir más. Sin embargo, no abandonaría la plaza hasta que no le llegase una orden expresa al respecto.

suelo a 1.800 libras esterlinas o 99.000 piastras, muy por encima del resto, y que el de Francia y Cerdeña pasasen ya de las 50.000 piastras. El 23 de marzo ya se mencionaba en la correspondencia la posibilidad de un nuevo destino, sin especificar cuál. El cónsul no escondía su deseo de abandonar Trípoli como fuera.

El 14 de febrero de 1828, enviaba una extensa carta en la que se recogían una por una todas las penalidades por las que había atravesado desde el mismo momento en que tomó posesión del cargo:

“Aunque su escasísimo sueldo de 12.000 pesos fuertes el único recurso para mantener su familia compuesta de mujer y siete hijos en un país más caro que Madrid solo le permite vivir con la mayor pobreza en una pequeñísima casa, sobre lo cual he tenido el honor de llamar varias veces la atención del Ministerio”.

Además, tenía la necesidad de regresar a Madrid para ver a su padre de 86 años antes de que falleciese, y solicitaba permiso para ello, aprovechando que no quedaban temas pendientes y las relaciones con el gobierno eran óptimas. Recordaba también la presencia del vicecónsul Juan Bautista Rizzo para encargarse de cualquier asunto en su ausencia.

Con posterioridad, Herrador recibiría una respuesta afirmativa desde Madrid y tendría lugar el esperado cambio en la titularidad del consulado de Trípoli. Como relevo llegaba el vicecónsul<sup>71</sup> de Lisboa Miguel Ruiz Sainz, mientras que Rizzo, el actual vicecónsul, pasaba a Túnez en noviembre de ese mismo año.

El 14 de mayo de 1828, en una carta firmada por el Rey y dirigida al vicecónsul general en Lisboa Miguel Ruiz Sainz, se confirmaba la noticia:

“He recibido el oficio de V.E. 5 del presente por el que de real Orden

---

<sup>71</sup>A. H. N., S. E., Estado 3, Trípoli, L. 6242, Oficio del 2 de julio 1828. De José Gómez Herrador a Manuel González Salmón.

se sirve V.E. comunicarme que, habiendo el Rey Nuestro Señor concedido su Real Licencia para ir a España a Don Manuel Gómez Herrador, Cónsul General y Encargado de Negocios en Trípoli, se hacía indispensable mi pronta traslación a mi nuevo destino, para encargarme del consulado general”.

Sin embargo, el cambio de titularidad en el consulado de Trípoli estuvo lejos de llevarse a cabo con la normalidad que cabía esperar. Ya desde el mismo momento en que Gómez Herrador recibía la noticia de la designación de Ruiz Sainz como su sustituto, el siete de junio, mientras esperaba la llegada de un barco con dinero, cuestionaba esta decisión al encontrarse Rizzo ya presente en la plaza.

El ocho de julio, recordaba como dos años atrás le habían negado el consulado de Londres y tampoco le fueron concedidos ni el de París ni el de Hamburgo, libre en la actualidad. Tenía una licencia para ir a España pero no se podía costear el viaje.

A principios de noviembre, se producía el esperado relevo en la titularidad del consulado de Trípoli, y el 25 de ese mismo mes, la primera correspondencia con la rúbrica de Ruiz Sainz. Ya desde sus primeros oficios se puede apreciar que su estilo es muy parecido al de Herrador, especialmente en su capacidad para hacerse notar y presentar sus méritos ante el Secretario de Estado.

Poco después de tomar posesión del cargo, se producía una agria disputa entre Ruiz Sainz y Gómez Herrador, que se encontraba en Nápoles en aquel momento. Se había suscitado a raíz de una negociación anterior que no había seguido los patrones establecidos, y cuyas consecuencias se veía obligado a afrontar el nuevo titular por ser parte de sus responsabilidades. En este complicado entramado cada uno culpaba al otro, al mismo tiempo que intentaban justificarse ante el Secretario de Estado.

c) Túnez. Los Soler.

La Regencia de Túnez tuvo a otra saga familiar, los Soler<sup>72</sup>, como responsables de la representación española en esa plaza durante prácticamente todo el periodo de 1815 a 1830.

En 1815, los oficios enviados desde Túnez los firmaba Arnoldo Soler (1812-16, encargado de negociados), que cerraba sus comunicaciones con la fórmula “su más humilde y más obediente servidor”, frase que en el futuro también adoptarían sus sucesores en el cargo: Carlos y Pedro Soler.

En la *Historia de la Diplomacia Española* de Miguel Ángel Ochoa Brun, se menciona a Soler como vicecónsul entre 1807-10, y encargado de negocios interino entre 1810-12, para pasar a encargado de negocios titular en sus últimos años, 1812-16. Tras su muerte, no se especifica ningún titular de la plaza hasta José Malagaza, encargado de negocios entre 1849-50.

En el expediente personal de Arnoldo Soler<sup>73</sup>, su llegada a Túnez se produce en 1799 y desde 1812 consta como cónsul, cargo que también había ocupado su padre.

Por último, en la *Guía de forasteros*, Pedro Soler<sup>74</sup> ya consta al frente del

---

<sup>72</sup> Las primeras referencias que constan acerca de la irrupción de la familia menorquina Soler en el entramado diplomático español en Berbería se han encontrado en el artículo de María José Vilar, *El patrimonio del estado español en Trípoli de Berbería en el siglo XIX*. *Anaquel de Estudios Árabes* N. once, 2001. 855-868 pp. En este texto se menciona su participación en el Tratado hispano-tripolitano de 1784, y de cómo fueron recompensados con el nombramiento de Pedro Soler como cónsul en aquella plaza y el de Juan como comisario de guerra. En 1788, Jaime Soler, que venía de Túnez, fue nombrado vicecónsul por mediación de sus hermanos y en 1791 reemplazó a Pedro al frente de aquel consulado donde permanecería hasta 1795.

<sup>73</sup> Y por tanto, de esa categoría es la pensión que cobrarán posteriormente Teresa Soler, su viuda, y Magdalena, su hija, como se indica en su expediente.

<sup>74</sup> Pedro y Carlos Soler son citados en la correspondencia consular como vicecónsules, pero este cargo jamás se incluyó en sus firmas durante los quince años de oficios revisados.

consulado de Túnez en 1816. En 1822, era sustituido por Carlos, con el mismo título de encargado del consulado<sup>75</sup>.

En la correspondencia consular se describe como Arnoldo Soler fallecía en 1816<sup>76</sup> y era sustituido por su hermano Pedro hasta 1821. El 16 de julio de ese año, Pedro anunciaba su salida de Túnez:

“Consecuentemente a lo que se sirvió V. E. expresarme con fecha de 20 de agosto último, tomé las disposiciones oportunas antes de mi salida de Túnez, y en su conformidad puedo asegurar a V. E. que en nada absolutamente padecerá el servicio de la nación con haber encargado a mi hermano D. Carlos Soler el despacho interino del consulado general de S. M. C. en aquella Regencia”.

En una de sus primeras comunicaciones como titular de la correspondencia<sup>77</sup>, Carlos agradecía que le hubieran “hecho vicecónsul” (en palabras textuales había salvado de la miseria a su familia) y se comprometía a hacerlo con el mismo celo que su padre y hermanos. En septiembre<sup>78</sup> de ese año informaba: “(que) nuestras relaciones con esta Regencia siguen siempre sin novedad, y se nos trata como a las naciones más privilegiadas (amparada en sus historia)”.

El 20 de junio de 1824, Carlos Soler respondía a la comunicación enviada desde Madrid sobre la bajada de sueldo que por ley se había aprobado para todos empleados diplomáticos. Poco más de relevante había que reseñar sobre su gestión, como él mismo admitía:

---

<sup>75</sup> A partir de 1825, Carlos Soler aparece sin cargo al lado de su nombre, mientras que el título de cónsul general consta como vacante.

<sup>76</sup> El 29 de mayo Arnoldo Soler caía enfermo de unas calenturas. Como en aquel momento no había médico en la ciudad, tuvieron llamar a Mr. Foutel, un profesor que estaba hospedado en casa del cónsul francés, *Devoize*. La incorrecta aplicación de un remedio provocaba la muerte prematura de Arnoldo Soler y el consecuente problema diplomático con Francia.

<sup>77</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Túnez, L. 6247. Oficio del 4 de enero 1822. De Carlos Soler a Francisco de Paula Escudero.

<sup>78</sup> *Ibid.*, Oficio del 24 de septiembre 1822. De Carlos Soler a Evaristo San Miguel.



“En el espacio de los tres años que tengo el honor de desempeñar este destino, ha sido muy insignificante mi correspondencia, pues se ha reducido a acusar el recibo de órdenes que ya no son de vigor, y a remitir las cuentas de este consulado, que no han tenido otra suerte que de ser aprobadas”.

Durante los años siguientes, la cantidad de oficios va disminuyendo, en especial desde 1827, cuando de manera indirecta se entiende que Carlos Soler ha abandonado Túnez. El poco material encontrado desde esa fecha lleva la firma del cónsul francés Lesseps, que realizaba las funciones de interino de España.

A través de la correspondencia de Trípoli tenemos constancia que el puesto sería ocupado, aproximadamente en 1828, por Juan Bautista Rizzo.

Desde el punto de vista formal, la correspondencia con Túnez es, por lo general, mucho más deslavazada que la de los otros dos consulados. La letra de los oficios resulta menos legible, y la forma de expresarse es menos “profesional”. Tanto Gómez Herrador como Ortiz de Zugasti resultan mucho más diestros en temas diplomáticos. Los oficios enviados desde Túnez se limitan, en la mayoría de las ocasiones que se ha podido constatar, a facilitar una simple nota informativa a Madrid, escueta en palabras y hechos.

En los quince años recogidos en estas páginas destaca también una involución en las formas, desde los oficios de Arnoldo, de letra más cuidada y párrafo estructurado, a Carlos, mucho menos rico en expresiones y caótico en su composición.

## **2.6. Valoración del estado económico de las Regencias hasta 1815.**

Tal y como se avanzó en las primeras páginas que introducían el presente trabajo de investigación, dentro de su estructura se han reservado tres espacios

dedicados exclusivamente al tratamiento de cuestiones económicas. Se pretende con ello aportar un análisis individualizado de factores numéricos y estadísticos, contando con el añadido de testimonios en primera persona sobre la materia, realizados generalmente por los cónsules españoles en el norte de África.

Los resultados obtenidos en su conjunto, serán utilizados para dar respuesta a la primera de las hipótesis formuladas en la introducción, aquella que pretendía someter a prueba la relación entre el supuesto proceso de debilitamiento económico de las Regencias y el final del curso berberisco en el Mediterráneo.

En el primero de estos espacios, que aquí comienza, se ofrece un balance de algunos aspectos seleccionados de la economía argelina, tripolitana y tunecina en los dos primeros años de esta acotación temporal, 1815-16, junto a una visión retrospectiva de esos mismos indicadores durante siglos anteriores.

La información sobre la actividad económica está organizada según los siguientes indicadores:

Salud Pública

Economía:

- comercio
- curso
- sistema impositivo

Dentro de cada subdivisión se prestará especial atención a los números que ofrece cada indicador (barcos, registros de presas, botín, etc.) de modo que sea posible presentar una visión de conjunto sobre los años 1815-30 al unirlos posteriormente con otras muestras obtenidas a lo largo del tiempo.

*Consideraciones generales: matizaciones sobre algunos conceptos previos.*

Si bien se ha hablado de bonanza económica en el apartado 2.3. La economía en

el primer cuarto del siglo XIX, esta realidad no era extrapolable a otros territorios donde los límites de la Revolución Industrial aún tardarían décadas en extenderse. Desde luego, no se ajustaba para nada a los territorios ribereños del norte de África, inmersos en otra realidad tanto desde el punto de vista espacial como temporal.

Tampoco serían los términos en los que se expresarían algunos clásicos del pensamiento económico como, por ejemplo, J. A. Schumpeter<sup>79</sup> y su clasificación de los ciclos económicos en la historia en función de su duración. El menor de estos periodos sería el llamado ciclo de Kitchin, de unos 40 meses. Le seguiría el ciclo mayor o de Juglar, con diez años de duración estimada, y por último, el ciclo largo o Kondratieff de unos 50 años, 25 al alza y otros tantos de contracción.

La aplicación de los ciclos Kondratieff a la estructura económica del siglo XIX confirmaría que, justamente en 1815, daba comienzo la segunda fase de 25 años de contracción. La parte positiva –al alza– había tenido lugar en el periodo inmediatamente anterior, entre 1790 y 1814, cuando, a pesar de lo que suele ocurrir durante periodos bélicos y/o repletos de convulsiones políticas de importancia, la salud económica de Europa, lejos de resentirse, ofrecía un balance positivo.

En último lugar, se quiere destacar la aportación de Roger Owen<sup>80</sup> sobre las economías norteafricanas a principios del siglo XIX. Owen sostiene, refiriéndose a principios del XIX, que tanto Argel como Túnez o Trípoli continuaban arrastrando los mismos males que habían padecido en el siglo XVIII, y que eran inherentes a la zona: un sector agrícola improductivo y propenso a la sequía y una fuerte actividad en las transacciones comerciales con el exterior. Esta dinámica estimulaba la desigualdad social y repercutía negativamente sobre sus posibilidades de crecimiento.

---

<sup>79</sup> Schumpeter, J. A., *Business cycles: a theoretical, historical and statistical analysis of the capitalist process*. Philadelphia: Porcupine Press, 1964.

<sup>80</sup> Owen, Roger. *The Middle East in the World Economy. 1800-1914*, I. B. Tauris & Company, 1993. 400 pp.

### 2.6.1. “Salud pública”.

Bajo el epígrafe “salud pública” se ha pretendido englobar todo tipo de enfermedades y epidemias que afectaron de un modo u otro a la población norteafricana durante el tiempo acotado en la presente investigación.

“Salud pública” se corresponde también con el término utilizado en la correspondencia consular de la época al referirse a las enfermedades o epidemias. La cuestión sanitaria llegó a alcanzar tanta importancia que, desde el 12 de febrero de 1813<sup>81</sup>, era de obligada inclusión en todos los oficios que se redactasen desde aquellas plazas.

A pesar del carácter inicialmente neutro de la expresión, la referencia a salud pública llevaba consigo un componente negativo (“mala” salud pública) y, tanto la información que se esperaba recibir como la que se buscaba enviar, apuntaban inevitablemente en este sentido, descubrir si se había desatado la epidemia y, si había sido así, recibir un *dossier* lo más completo posible sobre sus efectos sobre la población. Con esta información, desde Madrid se podían adoptar medidas preventivas ante un posible contacto con barcos o población procedente del lugar del contagio y, desde una perspectiva más estratégica, conocer al detalle el daño ocasionado en el interior de la Regencia, de cara a valorar la posición a tomar en un posible enfrentamiento. Esta última cuestión, la del futuro e hipotético enfrentamiento, se encuentra presente de manera implícita, cuando no explícita, en toda la correspondencia consular.

---

<sup>81</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, Trípoli y Túnez. La orden es de tal importancia que aparece reflejada convenientemente en la correspondencia de las tres Regencias.

## A) Las epidemias en las Regencias Berberiscas.

La cuestión de las epidemias y enfermedades sobre las poblaciones<sup>82</sup> berberiscas era, de largo, su factor destructivo más importante. Las comunidades norteafricanas eran especialmente sensibles a sus efectos debido a factores como un cuadro sanitario deficiente y una mala alimentación<sup>83</sup>.

En palabras de P. Gouru<sup>84</sup>, la peor consecuencia del brote de una epidemia (en el continente negro), era el círculo vicioso que irremediamente generaba. El debilitamiento provocado en la población conllevaba una menor capacidad para trabajar el campo. Esta merma en las fuerzas para la explotación agrícola traía consigo una disminución en el número de cosechas, peor alimentación y debilitamiento progresivo de la población, que se convertía a su vez en un blanco más fácil para nuevas epidemias y enfermedades.

Varios oficios de la correspondencia consular han confirmado la ruta de la peste en el norte de África. En la mayor parte de las ocasiones, si no en todas, se solía transmitir por el contacto con alguna embarcación, ya contagiada, proveniente de localidades al Oriente de las Regencias.

Al llegar al norte de África y producirse el contagio, era factores endógenos los que determinaban el alcance de sus efectos. En primer lugar, la propia geografía y clima de cada una de las Regencias influía en la capacidad de expansión de la epidemia. Panzac cita como una de las razones de que el alcance de la peste fuera menor en Argel y Trípoli, el hecho de que ambos fueran territorios menos expuestos y abiertos por su relieve que Túnez<sup>85</sup>.

---

<sup>82</sup> En el libro de Mahmoud Bouali (*Le temps de la non-revolte: 182-1832*. Túnez, Societé Tunisienne de Diffusion, 1976), se menciona como en un clima de calor donde la poligamia está autorizada por la religión, es fácil pensar que los nacimientos eran numerosos, como también las muertes.

<sup>83</sup> Ibid.

<sup>84</sup> Méndez, R. y Molinero, F., *Espacios y sociedades: introducción a la geografía regional del mundo*. Barcelona: Ariel (Ariel Geografía), 1994. Pág. 571.

<sup>85</sup> Panzac, Daniel. *Les corsaires barbaresques: La fin d'une épopée (1800-1820)*. Paris; CNRS Editions (col. Méditerranée), 1999. Pág 252- 257. Ponemos en duda el hecho de que su alcance fuera más importante en Túnez que en Argel. Como causa de su escaso impacto en Trípoli, debería tenerse también muy en cuenta el factor de la política sanitaria del Baxa, como se verá más adelante.

Además de la geografía, otro tipo de factores, de índole político-religiosa, resultaban determinantes en el momento de permitir o no la entrada a la epidemia. Un ejemplo de política sanitaria efectiva era la postura adoptada por el gobierno de Yusuf Karamanli en Trípoli. Como comentaba Gómez Herrador, cónsul español en la plaza, en un momento de máxima incertidumbre<sup>86</sup>, cuando eran conscientes de que la peste había alcanzado los puertos fronterizos de *Suza, Sfakes y Gerbi*:

” ..a diferencia con el de Argel, el Baxa de Trípoli, que hacía dos años había sofocado las pestes y carecía del fatalismo de los árabes, sí tomaba medidas como desplazar tropas para interrumpir las comunicaciones por tierra con Túnez. Tenía un buque que hacía de crucero para que pudieran atracar los barcos sin llegar a puerto y estaba armando otro para que se colocara a una distancia aún más lejana e hiciera lo mismo. Había prohibido la admisión de todo buque que viniera de los puertos contaminados de Túnez, y había hecho regresar a sus montañas a los árabes beduinos que se encontraban en la ciudad”.

O también:

“El Baxa<sup>87</sup> tiene muchos hijos, los mama<sup>88</sup> mucho, y no está dominado de este espíritu de fatalismo tan general en los moros. Tiene mucho miedo y toma las precauciones que están en su mano”.

Puesto que era imposible que en Argel y Túnez no se dispusiera de información sobre los buenos resultados de la gestión sanitaria tripolitana, sólo queda atribuir

---

<sup>86</sup> Oficio del 29 de diciembre 1818, Archivo Histórico Nacional, Estado 3, Trípoli 6241. De José Gómez Herrador al Marqués de Casa Irujo.

<sup>87</sup> Ibid., Oficio del 30 de agosto 1818. De José Gómez Herrador a José García León y Pizarro.

<sup>88</sup> En nuestra opinión: mima.

a algo llamado el fatalismo “que domina a los árabes”<sup>89</sup>, la causa de que estas Regencias no se organizaran ante la mínima sospecha de que existiera un brote de peste en sus territorios. Desde Túnez, Soler explicaba al Secretario de Estado en Madrid como “la propagación tan lenta de este morbo bien conocido por su aptitud a dilatarse, máxime cuando llega a introducirse en unos pueblos como estos, en donde reina el falso y perjudicable principio del fatalismo”.

Y en 1817 añadía:

“hay mucho que dudar de su ejecución atendido el ciego fatalismo que dirige a los moros en todas sus cosas, y que les impone la bárbara ley de abandonarse enteramente a lo que está inmutablemente decretado, como imposible de evitar.”

Queda constancia de un tímido intento de adoptar medidas preventivas en Túnez, ante el riesgo inminente de peste en 1817: “El Baxa, los príncipes y sus hijos, y gran parte de los principales magnates del Reino, contrarios a los preceptos del Corán, han adoptado varias medidas para precaverse del funesto mal”. Sin embargo, en ese mismo año se informaba como *Sidi Assen Bey* se mantenía imperturbable ante la posibilidad de contraer la peste, y había desechado las precauciones que al principio tomó por sugerencia de sus magnates, eligiendo exponer su vida y la de su familia.

B) Las consecuencias de las epidemias en la población norteafricana. Estado de la salud en 1815-1816.

La primera y más importante de las consecuencias era evidentemente la gran mortalidad que causaba en la población. Como se ha mencionado en líneas

---

<sup>89</sup> Literalmente. Es una expresión que abunda en los oficios consulares desde Berbería y nuevamente no deja de llamar la atención que, la forma de expresarse sea exactamente la misma en los tres diplomáticos españoles. Sobre el mismo tema véase 2.5. Diplomacia española (1815-1830), así como los espacios sobre salud pública incluidos en cada uno de los años revisados.

anteriores, debido la debilidad demográfica de las poblaciones del norte de África, las epidemias podían tener efectos desastrosos, con un tiempo de recuperación estimado en años.

Desde el punto de vista exterior, el hecho de que un país estuviera infectado lo convertía en un factor de rechazo para la normalidad en sus relaciones, especialmente comerciales.

En 1815, cuando comienzan los quince años que aquí se recogen, en Berbería apenas se manifestaban casos de epidemias salvo los recogidos en el cuadro siguiente:

Año	Argel	Túnez	Trípoli
1815	Sequía, saltamontes		
1816	Hambre	Hambre	

*Relación de epidemias en las Regencias de Argel, Túnez y Trípoli durante los años 1815-16. Fuente: Panzac, Daniel. Les corsaires barbaresques: La fin d'une épopée (1800-1820). Paris; CNRS Editions (col. Méditerranée), 1999. A su vez, tiene como fuentes, a Valensi, (Lúcete), Fellahs tunisiens. L'économie rurale et la vie des campagnes aux XVIII et XIX siècles. Paris: Mouton, 1977; Saidouni (Nacereddin), La vie rurales dans l'Algérie de 1791 à 1830, thèse dactyl. Aix-en-Provence: 1988, 2 Vols ; Speziale (Salvatore), Oltre la peste, Sanità, popolazione e società in Tunisia en el Maghreb (XVIII- XX secolo). Cosenza: Luigi Pellegrini, 1997.*

Estos datos coinciden plenamente con los informes de los cónsules españoles, que definían la salud pública en 1815 y 1816 como excelente.



## 2.6.2. Economía.

Tanto en Argel como en Trípoli o Túnez, se tiene constancia de actividad agrícola y ganadera, aunque, como tradicionalmente se ha sostenido, el comercio era el gran protagonista económico en la actividad diaria de las Regencias<sup>90</sup>.

### A) Comercio.

El comercio exterior de las Regencias berberiscas con Europa había disfrutado de una etapa de bonanza durante las últimas décadas del siglo XVIII. En el periodo inmediatamente posterior, los años comprendidos entre 1793 y 1814, las transacciones comerciales atravesaron un periodo anormal en su desarrollo debido a las condiciones que la guerra en Europa había impuesto a los territorios en su esfera de influencia<sup>91</sup>.

Las relaciones comerciales españolas con la Regencia de Argel también sufrieron un descenso durante el período comprendido entre 1795 y 1809. En 1813<sup>92</sup>, el cónsul general Ortiz de Zugasti hablaba sobre el comercio hispano-argelino de la siguiente manera: “Nuestro comercio en aquella costa es de muy poca entidad pero no consiste en lo que nos den, sino en lo que nos puedan quitar”.

Sobre Trípoli se sabe, especialmente por las aportaciones de Roger Owen<sup>93</sup>, que los años transcurridos entre 1793 y 1814 fueron de gran dureza debido a las

---

<sup>90</sup> Después de examinar los legajos de las tres Regencias durante prácticamente los primeros 30 años del siglo XIX, apenas hemos sido testigos de algún testimonio relativo a la producciones ganaderas o agrícolas, y desconocemos profundamente en qué cifras se movían ambas actividades. Sobre las transacciones comerciales se dispone de mucha más información como se verá más adelante.

<sup>91</sup> Más concretamente a los momentos en que las rutas comerciales mediterráneas se cortan por el efecto de los bloqueos marítimos.

<sup>92</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Argel, 6148.

<sup>93</sup> Owen, Roger. *The Middle East in the World Economy. 1800-1914*. I. B. Tauris & Company, 1993. 400 pp.

condiciones que la guerra en Europa impuso a los territorios de su esfera de influencia. Durante este tiempo se produjo un acercamiento a Malta y al comercio inglés, hasta la vuelta a la normalidad después de 1814. Desde 1803 se había empezado a facilitar ganado y grano regularmente, y el comercio, que antes había sido un monopolio de los Karamanli, pasó a manos de los emigrantes malteses<sup>94</sup>.

Dyer aporta una valiosa visión de conjunto sobre la situación del comercio en Trípoli. Según este autor, a pesar del gran peso con el que contaba el comercio internacional dentro de la economía tripolitana, su balanza de pagos no daba un resultado favorable, ya que durante el proceso de intercambios comerciales con el exterior<sup>95</sup> se importaban muchos más bienes de los que se exportaban. No obstante, este déficit era de algún modo contrarrestado por los beneficios de los comerciantes tripolitanos que viajaban al extranjero a llevar a cabo sus negocios.

De Túnez se conoce, a través del artículo de Emilio Bussi “Sardegna e Barbareschi dal 1794 al 1815” de la revista *Oriente Moderno*, que su comercio era “muy florido”. En 1815, contaba con los medios suficientes para financiar empresas corsarias y para contratar ingenieros holandeses e ingleses que mejorasen su capacidad para la guerra.

#### A.1. Exportaciones-Importaciones.

Al igual que ocurría con las actividades corsarias del siglo XVI, cuyo peso específico en la historia es mucho mayor que en cualquier otra etapa y, en consecuencia, el número de monografías superaba al de periodos posteriores, las aportaciones de la historiografía tradicional a las relaciones comerciales entre las Regencias berberiscas y Europa han centrado su atención preferentemente en la actividad desarrollada en la segunda mitad del siglo XVIII.

---

<sup>94</sup> Ibid.

<sup>95</sup> Dyer, Mark Frederick. *The Foreign Trade of Western Libya (1750-1830)*. Boston: Boston University Press, 1987. Pág. 11..

Gracias a los trabajos de autores como Elie de la Primadurie, De Grammont, y más recientemente Daniel Panzac o Ismet Terki-Hassaine, entre otros, se dispone de bastantes datos económicos sobre las décadas del siglo XVIII, momento histórico de gran prosperidad en las relaciones comerciales entre Europa y el Magreb. De entre toda esta información, destacan las relaciones de productos que entraban y salían de los puertos norteafricanos (hacia Europa principalmente), y que apenas sufren variaciones a lo largo de los años. Por ejemplo en Argel<sup>96</sup>, en 1725, el listado de mercancías que entraron en puerto fueron las siguientes:

“Tejidos de oro y de plata, damas, paños, ultramarinos, estaño, hierro cubierto cobre, plomo, plata viva/intensa, cordajes menudos, balas, telas lienzos comunes, telas de vela, cochinillo(s), arsénico, tarta, alumbre, arroz, azúcar, Galas de Alepo, jabón, algodón en lana e hilado, aloes, madera de Campeche, madera de Brasil, comino, galas de Smirna, bermellón, goma laca, anís de malta, azufre, opio, zarzaparrilla, fiambre, incienso común, miel, lanas, papeles, peines, (etc.)”.

Y las exportaciones:

“Plumas de avestruz, cera, cueros, escayola, lana bruta, mantas de lana, pañuelos bordados, cosacos (o “centuires”), de seda a la turca, dátiles, esclavos cristianos”.

Estos productos coinciden, salvo excepciones como los esclavos cristianos, con las relaciones de mercancías enviadas desde los consulados magrebíes entre los años

---

<sup>96</sup> Tassi Laugier (de). *Histoire du royaume d'Alger*. Amsterdam: 1725. Pág 294-95. Aunque sobre las importaciones y exportaciones en Argel existen numerosos datos en otros textos como el de Elie de la Primadurie. *Le comerse et la navigation de l'Algérie avant la conquête de l'Algérie française*. París: Lahure, 1861.

1815 y 1830, listas que son especialmente abundantes en la correspondencia con Trípoli durante la década de los años veinte.

Desde el punto de vista cuantitativo, se dispone de datos bastante esclarecedores sobre el volumen de exportaciones de cereales hacia puertos españoles entre 1787 y 1830:

Año	Cantidad
1787-1791	230.590 fanegas.
1792-1797	251.000 fanegas.
1798-1830	203.000 fanegas.

*Relación de exportaciones hacia la Península Ibérica entre los años 1787 y 1830. Fuente: Terki-Hassaine, Ismet. Relaciones políticas y comerciales entre España y Regencia de Argel (1700-1830), Tesis doctoral. Universidad de Orán, diciembre 2005.*

El número de fanegas por año, disminuye progresivamente a medida que avanzan las décadas<sup>97</sup>, siendo, como se aprecia en el gráfico, mayor el volumen de cereales exportados a España en los dos primeros períodos, de cuatro y cinco años respectivamente, al de la tercera etapa, de 32 años.

Como causas de esa disminución, Ismet Terki-Hassaine propone problemas de tipo político y financiero entre ambos países<sup>98</sup>. Según este autor, en 1815, la situación

---

<sup>97</sup> Terki-Hassaine, Ismet. *Relaciones políticas y comerciales entre España y la Regencia de Argel (1700-1830)*, Tesis doctoral. Universidad de Orán, diciembre 2005. Sobre los datos, Ismet Terki-Hassaine advierte de su baja fiabilidad dado que “sobre todo por lo que se refiere a los cargamentos embarcados por los patrones de embarcaciones en los puertos de Arceo y Bona, lejos de todo control de los cónsules o vice-cónsules españoles”.

<sup>98</sup> *Ibid.* Más en concreto, la acción combinada de factores como el hundimiento de una galeota argelina en aguas territoriales españolas en 1795, la retirada de M. de Larrea de Argel tras recibir unas amenazas de muerte y, sobre todo, los problemas internos en España culminados con la Guerra de la Independencia (1808-14).

económica española no estaba en la mejor disposición para iniciar un retorno a las boyantes relaciones comerciales de finales del siglo anterior, aunque se realizara el esfuerzo de fomentar el comercio “con la Regencia de Argel, particularmente con los puertos de Orán y Arceo<sup>99</sup>”. Por su parte, la espiral de conflictos entre Argel y algunos países europeos iniciada en 1816 significaría un lastre insalvable para un correcto discurrir de la actividad comercial<sup>100</sup>.

Otro de los temas que se ha querido destacar es el número de barcos norteafricanos que se registran en puertos europeos, más concretamente Marsella, tradicionalmente una de las puertas de acceso de las mercancías norteafricanas al Viejo Continente:

1802- 04	5
1805-07	39
1808-10	55
1811-13	10
1814-16	0

*Relación de barcos norteafricanos en Marsella entre los años 1802 y 1816. Fuente: Panzac, Daniel. Les corsaires barbaresques: La fin d'une épopée (1800-1820). Paris; CNRS Editions (col. Méditerranée), 1999.*

En estos datos aportados se observa como, tras las diversas fluctuaciones producto de la guerra en Europa y los bloqueos marítimos, una vez se reanuda la normalidad, la presencia de naves provenientes de la orilla sur del Mediterráneo simplemente desaparece. Por el contrario, los barcos europeos cada vez son más frecuentes en Berbería, sustituyendo incluso a los efectivos propios de los países norteafricanos.

---

<sup>99</sup> Ibid. Pág. 468.

<sup>100</sup> Ibid. Aún así, se registraron algunas exportaciones de productos españoles en el puerto de Argel entre los años 1815-18. Págs. 525-26.

Esta cuestión es uno de los puntos fuertes de la correspondencia consular<sup>101</sup>. Se conoce a través de los oficios remitidos a la Secretaría de Estado que en 1813<sup>102</sup> entraron en Argel diecisiete naves de guerra y 55 buques mercantes. Dos años más tarde, hacían lo propio 26 naves de guerra y 75 mercantes.

En Trípoli, ese mismo año de 1815, fueron catorce de guerra y 92 mercantes. No se dispone de datos sobre la Regencia de Túnez.

En 1816 entraron 77 buques mercantes y 126 barcos de guerra<sup>103</sup> en Argel. En Trípoli fueron 111 mercantes y 34 de guerra. Y en Túnez 153 entradas y 136 salidas en total<sup>104</sup>.

## A.2. Número de barcos.

El segundo de los grandes indicadores a partir de los que se valorará la salud económica de las Regencias es el número de barcos que cada Estado mantenía a su disposición.

El estado de las flotas berberiscas era una información muy preciada en la época y uno de los puntos fuertes de los oficios consulares. Por esta razón, se dispone de numerosas relaciones de barcos, en las que se incluye la cantidad y la calidad de cada flota. Entra casi en el terreno de la obviedad señalar que las posibilidades de comerciar o “piratear” pasaban obligatoriamente por la capacidad física de realizarlo, es decir disponer de una flota marina adecuada, junto a elementos adicionales como la tripulación o la financiación de la empresa.

---

<sup>101</sup> Las referencias a estos datos encontradas en los oficios remitidos desde las tres Regencias son numerosas, aunque no exista una uniformidad en el envío de cada lista, ni se hayan conservado todas las enviadas a Madrid. Aún así, su número es suficiente para elaborar tablas estadísticas fiables que reflejen la tendencia entre los años 1815-30 en este aspecto.

<sup>102</sup> Véase capítulo 3.1. Los años previos a 1815.

<sup>103</sup> La razón de este desproporcionado número se debe a las expediciones de Lord Exmouth y sus barcos de guerra en el puerto de Argel.

<sup>104</sup> Panzac, Daniel. *Les corsaires barbaresques: La fin d'une épopée (1800-1820)*. Paris; CNRS Editions (col. Méditerranée), 1999. Pág. 223.

Para el estudio de las flotas berberiscas se considera de imprescindible consulta el libro de Albert Devoux<sup>105</sup>, donde se hace un repaso de los efectivos navales a disposición de esa Regencia desde el siglo XVI hasta el XIX.

Sobre la flota argelina es importante tener presentes varias cuestiones: carecían de marina mercante destinada al transporte de productos mercancías al estilo europeo; las naves propias –de pequeño o medio tonelaje– que se construían en el arsenal de *Bab-el-Leed*<sup>106</sup>, tenían como primer fin su utilización para el corso, y en segundo, el transporte de mercancías a lugares cercanos; para la larga distancia usaban las grandes embarcaciones francesas o españolas de gran tonelaje.

Como precedente al estudio numérico de los barcos en los quince años que comprende este trabajo, se han seleccionado algunos datos desde el siglo XVI hasta el XIX, que se procederán a contrastar con los registros posteriores. El primero de ellos consta de 1530, cuando, según *Devoulix*, la fuerza naval argelina es de 60 barcos, junto a las aportaciones de varios corsarios independientes. En 1581, según Haedo<sup>107</sup> eran 35 galeotas (una de 24 bancs<sup>108</sup>, una de 23, once de 22, ocho de veinte, diez de dieciocho, una de diecinueve y dos de quince) y cerca de 25 fragatas de ocho a trece bancs, unos 55 efectivos en total.

Del siglo XVII se ha encontrado una referencia en el clásico *Le commerce et la navigation de l'Algérie avant la conquête de l'Algérie française* a una cantidad citada en el libro de Dan, *Histoire de la Barbarie*. Allí se menciona una carta del Almirante *Ruyter* de las Provincias Unidas de Holanda, en la que se cuentan dieciocho grandes fragatas, quince totalmente equipadas, independientemente de

---

<sup>105</sup> Devoux, Albert. *La Marine d'Alger*. Revue Africaien XIII, 1869. 384-420 pp.

<sup>106</sup> Terki-Hassaine, Ismet. Relaciones políticas y comerciales entre España y Regencia de Argel (1700-1830), Tesis doctoral. Universidad de Orán, diciembre 2005. Pág 67 (sobre la numeración del ejemplar que consta en nuestro poder).

<sup>107</sup> Haedo, Diego (de). Topografía e Historia general de Argel. Valladolid: Imp. Fernández de Córdoba, 16once. Pág. 85.

<sup>108</sup> Bancs en el original, bancos.

otras cuatro que no se encontraban en puerto, y un cierto número de tartanas, “feloucas”<sup>109</sup>, y otros barcos para hacer el corso. El año es 1662.

En el libro de Ramiro Feijoo<sup>110</sup> se mencionan los máximos absolutos de la armada de Argel:

“En tiempos de Dan la armada argelina anda cercana a los ochenta navíos de guerra. En 1750 nos nombran, uno por uno, 24 barcos. En 1800 ya no hay nada que hacer: dispone de nueve naves de gran porte y de treinta chalupas cañoneras para la defensa del puerto”.

En el siglo XVIII, en 1724, se mencionan unas 24 naves (de 50, 40, 30 y diez cañones) más algunas galeotas armadas. Ocho años más tarde, en 1732, se apunta ya un cierto declinar de las fuerzas navales argelinas<sup>111</sup>.

Para el año 1737, Devoux incluye la siguiente enumeración: una corbeta de dieciocho cañones, una caravela de 16 cañones, una gabarra de 8 cañones, tres “pinques”, dos chebecs o javeques<sup>112</sup> y nueve galeotas, para un total de diecisiete navíos.

En 1770<sup>113</sup>, por ejemplo, la flota se compone de trece navíos y 196 cañones.

Para completar las muestras del siglo XVIII, en 1799 se sabe que el número sube a diecinueve barcos en total: una fragata, cuatro jabeques, tres tartanas, tres corbetas, tres polacras, tres galeotas, y dos bergantines, junto a 26 lanchas cañoneras.

---

<sup>109</sup> Falucas, dejamos la expresión acuñada en el original.

<sup>110</sup> Feijoo, Ramiro, *Corsarios berberiscos: españoles contra renegados*. Barcelona: Belacqua de ediciones y publicaciones, 2003. Pág. 402.

<sup>111</sup> En palabras textuales de Shaw en el texto de Devoux, Albert. *La Marine d'Alger*, Revue Africaien, XIII, 1869. Pág. 13.

<sup>112</sup> Los jabeques son unos barcos ligeros de dos mástiles, con las velas cuadradas y latinas, y el mástil de trinquete un poco inclinado hacia delante (que) llevaban entre catorce y 30 cañones, y podían ser transformados en corbetas si la ocasión lo requería.

<sup>113</sup> Devoux, Albert. *La Marine d'Alger*, Revue Africaien XIII, 1869. Pág. 24.



En 1815, las fuerzas marítimas de la Regencia Argel se componían de cuatro fragatas, cuatro corbetas, dos bergantines, media galera y varias lanchas cañoneras. Un total de once más las lanchas, todos en estado de navegar, cifra similar a la de 1816<sup>114</sup>, justo antes de la expedición de Lord Exmouth.

En el Archivo Histórico Nacional se encuentra una nota sobre las fuerzas marítimas berberiscas "antes de Exmouth", sin fecha concreta:

	Fragatas	Corbetas	Bergantines
Argel	4	4	2
Túnez	3	2	4
Trípoli	0	1	10

*Relación de barcos norteafricanos en cada una de las tres Regencias en el año 1816. Fuente: A.H.N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148.*

Como se aprecia en el gráfico, el descenso de efectivos en Argel desde el siglo XVI, muestra una tendencia a la baja general con un marcado salto entre los siglos XVII y XVIII.

En Trípoli, el número de barcos era casi idéntico en 1815 y 1816, contando con 23 y 25 respectivamente.

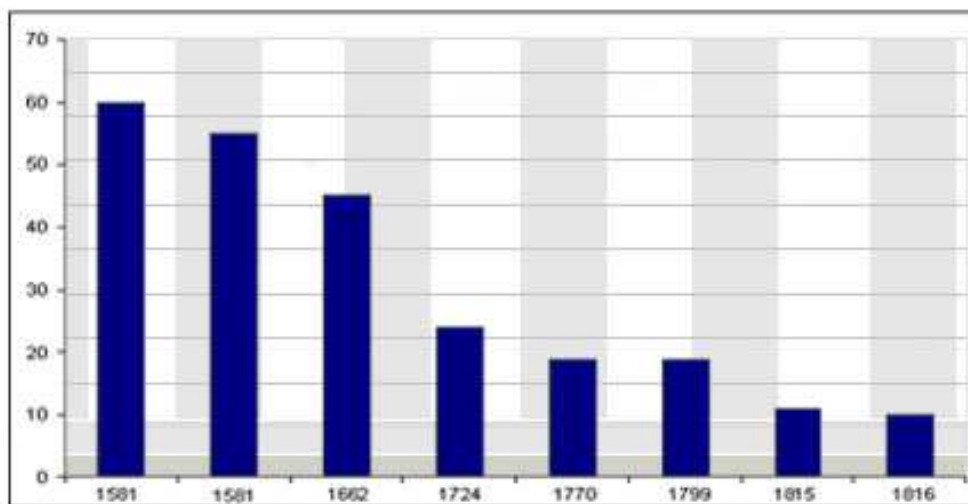
En Túnez ascendían también a once, y en 1816 a diecinueve. Añade Panzac, basado en información de *Frank (La Tunisie, 1850)*, que a este número había que

---

<sup>114</sup> Sobre el número de barcos en Argel previo a la llegada de Lord Exmouth existe una discrepancia entre los números que aporta la correspondencia consular y los que aparecen en el libro de Daniel Panzac, (*Les corsaires barbaresques: La fin d'une épopée (1800-1820)*). Paris; CNRS Editions (col. Méditerranée), 1999.):  
Argel: Cinco fragatas (50, 46, dos de 44 y una de 40 cañones)  
Cuatro corbetas (30, veinte y dos de 24 cañones)  
Tres bricks ( 22, veinte y ocho cañones)  
Dos goletas (dieciséis y cuatro cañones)  
Una semi-galera (tres cañones)  
30 chaloupes para la defensa inmediata del puerto.

añadir 24 pequeños barcos que pertenecían a particulares y que estaban preparados para apoyar a la marina del Estado.

Después de la llegada del Almirante inglés Lord Exmouth y su enfrentamiento con Argel, el número queda reducido a cinco unidades <sup>115</sup>.



Listado de la flota argelina desde el siglo XVI hasta el año 1816. Fuente: varios (véase páginas inmediatamente anteriores).

## B. Corso.

### B.1. Algunos apuntes previos sobre el corso como actividad.

En el primer punto del trabajo dedicado a plantear el estado de la cuestión, se dedicó un espacio a dilucidar la definición de corso en comparación con la de piratería (1.2.1. Sobre la definición de corsario). En las siguientes líneas, y antes de entrar a diseccionar el fenómeno en números, se pretende trazar las líneas maestras del oficio de corsario.

<sup>115</sup> Panzac, Daniel. *Les corsaires barbaresques: La fin d'une épopée (1800- 1820)*. Paris; CNRS Editions (col. Méditerranée), 1999. Pág 238-41.

Aunque toda la información sobre las características del corso que aparece en los páginas siguientes verse exclusivamente sobre la Regencia de Argel, es fácilmente extrapolable a las prácticas seguidas en las otras dos Regencias berberiscas: Trípoli y Túnez.

#### *Preparación de la expedición.*

La temporada de corso solía transcurrir entre los meses de mayo a septiembre. El Dey decidía la fecha de partida y era costumbre que recibiera un saludo en forma de cañonazo<sup>116</sup> por parte de cada una de las embarcaciones que componían el crucero. Previamente a la partida, el puerto de Argel se había cerrado al tráfico marítimo durante como mínimo tres o cuatro días<sup>117</sup>.

Las tripulaciones estaban formadas por marineros turcos, *kuruglies*<sup>118</sup>, y por la población autóctona que buscaba una salida laboral como “pilotos, drogmanes, carpinteros, calafates o cirujanos”. El resto eran esclavos que ocupaban un puesto en función de sus capacidades.

Cada barco estaba dirigido por el *rais* o arráez, tanto las naves particulares como las del *beylik*<sup>119</sup>, destinadas para el corso. Eran seleccionados por el propio Dey, solían ser turcos o *kuruglies* y gozaban de una especial atención por parte del gobierno. No sólo cobraban su sueldo, sino también sus incentivos en forma de regalos consulares o “*awaid*s”.

Junto a los barcos oficiales coexistían también los particulares, que armaban sus naves a voluntad para practicar un corso más anárquico y no siempre organizado

---

<sup>116</sup> Terki-Hassaine, Ismet. Relaciones políticas y comerciales entre España y Regencia de Argel (1700-1830), Tesis doctoral. Universidad de Orán, diciembre 2005. Pág. 71: “al igual frente a Bab el Ued, ante las tumbas de los marabus Sidi Abderrahmán y Sidi Feradj, en signo de respeto”.

<sup>117</sup> Ibid. Pág. 71. De esta forma se pretendía evitar filtraciones a través de los ciudadanos extranjeros que se encontrasen en Argel en aquellos momentos.

<sup>118</sup> Descendientes de los turcos que se casaron con las mujeres autóctonas.

<sup>119</sup> Los tres distritos administrativos en que los turcos dividieron el territorio de Argel, por lo tanto se refiere al Estado argelino.

desde el Estado. Eran reclamados por el Dey, Bey o Baxa cuando se les necesitaba para la guerra.

### *Ritual del apresamiento.*

Los barcos corsarios partían con un rumbo y unas consignas concretas que oscilaban entre un destino establecido (puerto, ciudad, isla, etc.), a simplemente alcanzar una zona geográfica determinada. Antes de salir a la mar se les habían facilitado las correspondientes instrucciones sobre que naciones eran susceptibles de ser atacadas y cuáles mantenían un acuerdo con esa Regencia y, por tanto eran consideradas amigas.

Si se efectuaba una detención, y tras examinar los papeles de la nave, permanecía la duda sobre si podía considerarse buena presa o no, se llevaba la presa a puerto para determinar su legitimidad. Si la nave se encontraba en zona aliada, ya fuera agua territorial o puerto, su detención estaba prohibida.

En caso de que el barco apresado no tuviese firmado ningún tratado de paz con la Regencia, es decir, fuera considerado como buena presa, se le capturaba y llevaba a puerto. Ocasionalmente, si la nave capturada carecía de valor, se podía optar por hundirla en vez de transportarla, y recoger a la tripulación como prisioneros.

Buen ejemplo de esta norma es el artículo II del Tratado de Paz Hispano-argelino de 1786<sup>120</sup>. En el texto turco se dice expresamente que:

"Quando (sic) se encuentren los corsarios de Argel con alguna embarcación con bandera y pasaporte de España, no le harán mal alguno ni le impedirán ni retardarán su viaje. Si se necesita de alguna provisión o de alguna otra cosa, se la darán y si el

---

<sup>120</sup> *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea* N° 5, 1984. 57-82 pp.

comandante del corsario quisiere enviar su lancha a bordo de dicha embarcación para examinar su pasaporte, enviará en ella dos sujetos, además de los marineros, y sólo estos dos enviados por el arráez subirán a bordo y ninguno más de los otros, a menos que el capitán de la embarcación lo permita. Del mismo modo las embarcaciones de guerra españolas cuando encuentren algún corsario argelino, después de examinado el pasaporte del cónsul que reside en Argel, lo dejarán en su viaje”.

### *Reparto del botín.*

Una vez capturado el barco, se hacía una valoración sobre su estado, y se ponía a la venta en subasta pública, ya fuera entero o por piezas. Después de consumar la venta, se procedía a la repartición de la manera siguiente: el 12% del cargamento se destinaba para el *Beylik*<sup>121</sup>, y el resto del cargamento y cautivos se repartía entre los armadores particulares. Al resto de miembros de la tripulación corsaria le correspondía el 50%.

Las naves apresadas o bien se las quedaba el Estado, o bien iban destinadas a armadores particulares.

Daniel Panzac<sup>122</sup> aporta unos porcentajes ligeramente distintos en el reparto del botín corsario. Según sus datos, el Estado se beneficiaba del *banjek*, un quinto del valor bruto, a lo que había que unir los derechos de puerto y diversas gratificaciones. Coincide en la división en dos y reparto posterior del resto entre armadores y tripulación según su rango: un capitán de

---

<sup>121</sup> Ismet Terki-Hassaine, (*Relaciones políticas y comerciales entre España y Regencia de Argel (1700-1830)*), Tesis doctoral. Universidad de Orán, diciembre 2005), profundiza aún más en la parte del botín que se llevaba el Estado argelino: Si el número de cautivos era menor de ocho se le daban directamente al capitán y si eran más de once cautivos, al capitán y al escribano. Si el número ascendía a más de veinte cautivos, se le concedían diez cautivos al grupo compuesto por el capitán, el escribano, el piloto y los oficiales.

<sup>122</sup> Datos sobre la repartición del botín en Argel y Túnez. Panzac, Daniel. *Les corsaires barbaresques: La fin d'une épopée (1800-1820)*. Paris; CNRS Editions (col. Méditerranée), 1999. Págs 103-05.

fragata disponía de 32 a 45 partes, un capitán de *chebec* de 25 a 28, uno de polacra de veinte a 25 partes y los de goleta de dieciséis a dieciocho partes.

En Túnez, el botín se repartía de la siguiente manera: un 12% era para el Estado, entre un 35 y un 40% para el armador de acuerdo con el capitán (los dos obtenían juntos la mitad del botín), un 33% para los marinos (del diez al quince por ciento para el capitán, ocho para el segundo, tres para el piloto, tres para el cirujano, dos para el “maitre d’hache”<sup>123</sup>, dos para el “calfat” y dos para los marinos esclavos). Los *jenízaros* se llevaban el 15% restante, tres para el jefe, tres para el teniente, tres para los soldados, tres para el jefe cañonero y tres para todos los cañoneros.

De Trípoli apenas se tienen datos, salvo un apunte encontrado en la documentación del Archivo Histórico Nacional<sup>124</sup> acerca del valor de un buque, menor a los 500 pesos fuertes, de los que sólo un tercio iba para el Baxa y los otros dos a los autores del proyecto adjudicado por la voz pública.

B.2. El corso en números. Su importancia en la economía de las Regencias Berberiscas. Cuantificación de presas.

Gracias a la correspondencia consular, se dispone del número de barcos apresados anualmente por las tres Regencias en prácticamente cada uno de los años que se revisan en el presente trabajo.

No se han encontrado datos para el siglo XVI, y es dudoso que las presas de ese periodo puedan cuantificarse de la misma manera que se hará con las de años posteriores, debido a las propias características del corso en aquellos años, donde era una parte más en la guerra entre Estados que se libraba en el Mediterráneo, en vez de limitarse meramente a la captura de naves enemigas con fines comerciales.

---

<sup>123</sup> Así en el original.

<sup>124</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Trípoli, L. 6242, 1825. De Pedro Ortiz de Zugasti al Duque del Infantado.

Sobre el siglo XVII, se tiene constancia de algunas fuentes originales a través de Ramiro Feijoo<sup>125</sup>. La primera de estas referencias habla de 800 capturas entre 1613 y 1621, cifra que el autor reduce a 122 para Argel, a través de su propia estimación de las cifras de capturas.

Para el siglo XVIII se disponen de algunas referencias más<sup>126</sup>: entre 1713 y 1720 los corsarios argelinos capturan 74 embarcaciones (españolas) y 1.668 cautivos.

Un segundo punto álgido del corso argelino tendría lugar entre los años 1766 y 1775, previamente a la celebración de los Tratados entre España y la Regencia que, como era de esperar, significan un freno a las capturas.

En los primeros años del siglo XIX, la anomalía de la guerra en Europa provoca registros desiguales. Se suceden años en que el número de apresamientos se dispara, como 1798, con otros en los que prácticamente desaparece, como 1810 en Argel.

En 1813, las presas en Argel son 25, no hay datos para Trípoli o Túnez.

En 1814, en Argel son 29, no hay datos para Trípoli o Túnez.

En 1815 en Argel son 10<sup>127</sup>, en Trípoli 44 y sobre Túnez no se dispone de información concreta en la correspondencia consular, salvo que se hicieron un gran número de esclavos en este año, producto en parte de las *razzias* a poblaciones costeras de Italia.

Se carece de datos para el año 1816 acerca de la Regencia de Argel. En Trípoli se produjeron trece capturas, y sobre Túnez no hay nada en la correspondencia consular.

---

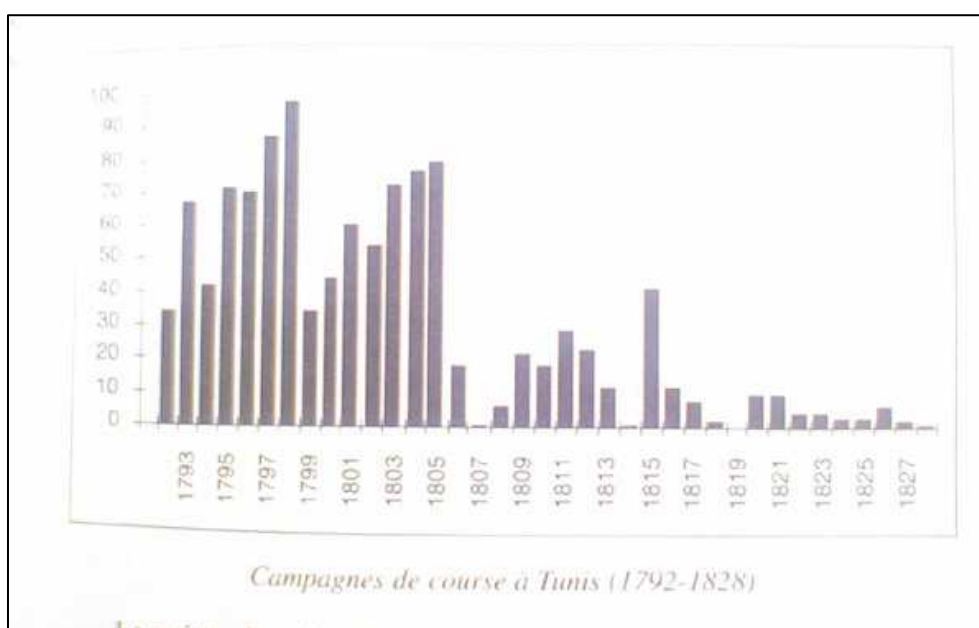
<sup>125</sup> Feijoo, Ramiro, *Corsarios berberiscos: españoles contra renegados*. Barcelona: Belacqua de ediciones y publicaciones, 2003. Pág. 227.

<sup>126</sup> Todas ellas en Ismet Terki-Hassaine, *Relaciones políticas y comerciales entre España y Regencia de Argel (1700-1830)*, Tesis doctoral. Universidad de Orán, diciembre 2005.

<sup>127</sup> Según los datos de Panzac, (*Les corsaires barbaresques: La fin d'une épopée (1800-1820)*). Paris; CNRS Editions (col. Méditerranée), 1999. Pág 89. Son ocho capturas y diez corsarios armados. En 1816, las capturas desaparecen y se arman 15 barcos para el corso. Sobre Trípoli, da como presas 60 durante los años 1811-15, y 54 campañas entre los años 1814-15.

En ese mismo año es necesario añadir a la ganancia por presa realizada, la suma total de los rescates de esclavos pagados por Lord Exmouth en las tres Regencias<sup>128</sup>. Los esclavos (cristianos) estaban considerados como la mayor fuente de ingresos<sup>129</sup> (por corso), y su valor oscilaba según las características del sujeto apresado: edad, origen etc. Fueron suprimidos en 1816, cuando la expedición de Lord Exmouth consiguió el compromiso de los gobiernos de Argel, Trípoli y Túnez, de no apresar más esclavos cristianos.

Otra manera de cuantificar el corso es mediante el número de campañas emprendidas, es decir, los barcos corsarios armados para salir en busca de botín, ya sea de manera individual o en grupo. En Túnez se llevaron a cabo trece campañas de corso en 1812-13, y 41 en el año 1815, cifra parecida a la de Argel y Trípoli (alrededor de 40 ambas). Tanto si se observa el fenómeno del corso a través del número de presas o de campañas, la tendencia es similar.



Reproducción de la gráfica original del autor acerca de las campañas de corso en Túnez. Fuente: Daniel Panzac, *Les corsaires barbaresques: La fin d'une épopée (1800-1820)*

<sup>128</sup> Aunque, como se expone en el capítulo dedicado al año 1816, los argelinos tuvieron que devolver ese dinero al ser derrotados en el segundo viaje del Almirante a Berbería en agosto de ese mismo año.

<sup>129</sup> La Primadurie, Elie (de). *Le comerce et la navigation de l'Algérie avant la conquête de l'Algérie française*. París: Lahure, 1861.



### C. Sistema impositivo.

Los impuestos, tasas y derechos de cada Estado constituían la tercera de las fuentes de ingresos de las arcas estatales de cada Regencia. Su influencia y/o relación con el mundo corsario no es demasiado importante, a excepción de los tributos cargados sobre las mercancías capturadas, o los que era preceptivo abonar para evitar convertirse en nación enemiga y, por lo tanto, en potencial presa.

Las alusiones al sistema impositivo de las Regencias son bastante escasas en toda la correspondencia consular y, en su mayoría, están relacionadas con las vicisitudes de las tribus del interior y su posterior sometimiento a manos de los *jenízaros*. Es por ello que la información que se utiliza proviene de la bibliografía especializada en el tema<sup>130</sup>.

En el artículo de Emilio Bussi en la revista *Oriente Moderno, Sardegna e Barbareschi dal 1794 al 1815*, aparecen todos los ingresos de la Regencia de Argel diseccionados, y separados en dos grandes grupos: *Entrate fisse* y *Entrate Mobili* (Entradas fijas y móviles o variables). Las segundas corresponden a cuestiones como los botines de corso o los esclavos, activos de naturaleza imprevisible, cuyo valor cambia año tras año. Las primeras están compuestas por ingresos permanentes tales como impuestos, multas o tasas.

En el primer lugar de la cuenta aparecen las aportaciones del Bey de Levante, de Ponente, de Mezzogiorno, o de los *Caitos* situados a más de dieciocho leguas de Argel. Estos ingresos se han encontrado en otros estudios con su nombre original, el *Denouch*, es decir la obligación de que semestralmente los *Khalisfats* de los

---

<sup>130</sup> En especial, Tassi, Laugier (de). *Histoire du royaume d'Alger*. Amsterdam: 1725; La Primadurie, Elie (de). *Le comerce et la navigation de l'Algérie avant la conquête de l'Algérie française*. París: Lahure, 1861; y Panzac, Daniel. *Les corsaires barbaresques: La fin d'une épopée (1800-1820)*. Paris; CNRS Editions (col. Méditerranée), 1999.

Beys de *Constantina*, *Titteri* y *Orán*, fueran a Argel con sus correspondientes contribuciones.

En un segundo grupo se sitúan las tasas a los Hebreos Nativos, a los forasteros, las tiendas, productos agrícolas, arrendamiento de exportaciones e importaciones, de la sal, etc. e incluso el de la compañía "Bastione" francesa.

Esta información se completa con los tributos de sucesiones (que queden vacantes, sin herencia, o en aquellos que el Estado ocupe el lugar de heredero), la *Zakat*, *Achour* y *Djezia*, las multas ( *Khatia* o *Gharama*), la *Maouna* (contribución de guerra sobre las tribus), bienes confiscados a los altos funcionarios que caían en desgracia, la *Gharama* o *Brzea* (impuestos colectivos sobre a la población), y la *Lezma* o Tributo que debían pagar los países extranjeros para la libre circulación por el Mediterráneo.

No todo el mundo estaba sujeto al mismo impuesto. Por ejemplo, en el libro de Laugier de Tassi, se recoge como en 1725 los barcos turcos o moros pagaban veinte piastras por anclaje; los cristianos 40 piastras, e incluso los países que estaban en guerra, sin acuerdo firmado con la Regencia de Argel, podían atracar pagando 80. El derecho de entrada de todas las mercancías correspondía a los turcos, los moros y los judíos era del 12,5%; y el de salida del dos, aunque para algunos países se aplicasen ciertas deducciones.

Algo equivalente podía ocurrir para las tarifas de aduanas que eran altas de por sí<sup>131</sup>, pero que el gobierno argelino consentía en reducir a determinados países.

Los impuestos eran obligatorios para las comunidades cristiana y judía, a las que no se sometía desde el punto de vista religioso, pero sí desde el económico.<sup>132</sup>

---

<sup>131</sup> La Primadurie, Elie (de). *Le comerce et la navigation de l'Algérie avant la conquête de l'Algérie française*. París: Lahure, 1861.

<sup>132</sup> Martín Muñoz, Gema, Begoña Valle Simón y M<sup>a</sup> Ángeles López Plaza, *El Islam y el Mundo Árabe*, Guía didáctica para profesores y formadores. Madrid: AECE, 1998. Pág 1once.

Los gastos de la milicia y de la clase política en la Regencia de Argel se cubrían con el total ingresado por impuestos y tasas, que debían enviar los beys dos veces al año.

No se dispone de datos sobre la cuestión impositiva en la Regencia de Trípoli, pero sí se conoce el caso de Túnez, con bastantes similitudes al de Argel: la *Achour* (impuesto sobre las tierras destinado al mantenimiento de los pobres), la *Kânoun* (sobre la agricultura), la *Mejba* (sobre las tribus y destinada al mantenimiento de la milicia turca), las *Mahsûlât* (sobre el comercio), los derechos de aduana y la *Djiziye* (sobre los no musulmanes, judíos especialmente)<sup>133</sup>.

### 2.6.3. Valoraciones finales.

Para concluir este primer espacio dedicado a cuestiones estrictamente económicas, se ha elegido reproducir el gráfico de ingresos totales de la Regencia de Argel incluido en la revista *Oriente Moderno*<sup>134</sup>, y al que ya se dedicaron algunas líneas en páginas precedentes<sup>135</sup>.

El gráfico presenta una división entre ingresos en fijos (cuestiones de tasas e impuestos) y variables (corso y comercio). En el propio artículo de la revista italiana se data sobre la mitad del siglo XVIII.

La más significativa de las conclusiones que se obtienen de su estudio es el porcentaje de los ingresos por corso, aproximadamente entre un 25 y un 30% del total. Este porcentaje coincide con el siguiente ejemplo, encontrado en el libro de *Daniel Panzac*:

---

<sup>133</sup> Panzac, Daniel. *Les corsaires barbaresques: La fin d'une épopée (1800-1820)*. Paris; CNRS Editions (col. Méditerranée), 1999. Pág 270.

<sup>134</sup> Bussi, Emilio. *Sardegna e Barbareschi dal 1794 al 1815*, *Oriente Moderno* (Rivista Mensile), N° XXI. Roma: Istituto per l'Oriente, 1941. La misma información, aunque en francés, se encuentra también en el libro de Laugier de Tassi. *Histoire du royaume d'Alger*. Amsterdam: 1725.

<sup>135</sup> Se reproduce en el apartado Apéndice documental. 8.4. Gráfico de ingresos totales en la Regencia de Argel (siglo XVIII).

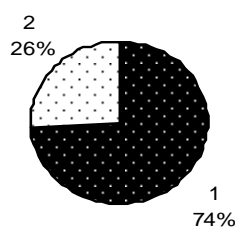
1798-99 – 3. 370.000 – 870.000 francos (25,8 % para el corso)

1800-02 – 2.770.000 – 270.000 francos (9,7 % para el corso)

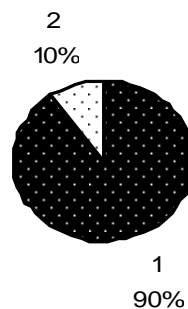
1804- 10 – 2.625.000 – 125.000 francos (4,8 % para el corso)

1811- 15 – 3.125.000 – 625.000 francos (20,0 % para el corso)

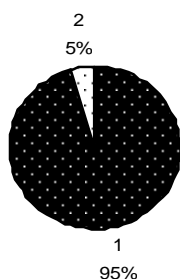
Transformados estos números en cuatro gráficos, se pueden apreciar con total nitidez las fluctuaciones del porcentaje de ingresos por corso en la Regencia de Argel. Tras una caída en los valores en la primera década del siglo XIX, hay una recuperación en el gráfico que representa 1815, que ofrece unos números similares a los de la etapa prebélica, por encima o en el 20 %.



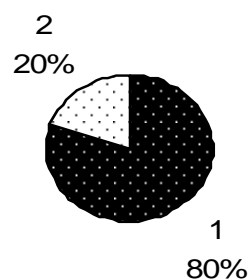
1798-99



1800-02



1804- 10



1811- 15

Porcentaje de ingresos por corso sobre el total anual en la Regencia de Argel. Fuente: Daniel Panzac, *Les corsaires barbaresques: La fin d'une épopée (1800-1820)*.

Para Túnez, el mismo autor calcula que en el intervalo de tiempo que transcurre entre los años 1800-02, los ingresos del Estado serían unos 1.685.068 francos, de los que 264.268 pertenecerían al corso, es decir un 15,7 % del total.

En 1815, el total es de 1.015.213 francos, aunque la casilla de corso permanece a cero al desconocerse el valor de lo capturado por esta Regencia en este año. Conociendo el daño que sus campañas hicieron sobre las costas italianas, nos atrevemos a suponer que ese porcentaje sería elevado.

En 1816, el total se dobla, 2.107.830 francos, gran parte debido a lo aportado por el corso, un 24,5 % del total, entendiendo que el pago por el rescate de cautivos que realizó Lord Exmouth se ha incluido en la cuenta, ya que no se tiene constancia de un gran número de apresamientos en ese año.

#### *Sobre el peso específico del corso en la economía berberisca. Reflexión final.*

Sobre estos datos se pueden obtener las siguientes conclusiones: si se admite la afirmación que el corso es el principal recurso económico de las Regencias<sup>136</sup>, pero al mismo tiempo las estadísticas demuestran que el total de sus ingresos no supera el 25 % en el mejor de los casos, **se está incurriendo en una contradicción** ya que, por fuerza, al menos una de las otras fuentes de ingresos, el comercio o los impuestos se entiende, tendría que ocupar el primer lugar.

No obstante, como previamente se ha apuntado en varias ocasiones, el efecto del corso en la economía del Estado seguramente no fuera tan explícito como se

---

<sup>136</sup> Esta afirmación se ha encontrado en parte de la bibliografía especializada sobre el tema, constituyendo otro lugar común dentro del tema, e incluso en la correspondencia consular. Gómez Herrador en uno de sus informes sobre el estado general de Trípoli manifestaba (que): "...la falta de los pingues productos que le proporcionaba la abundante mina de las piratería de estos corsarios que formaba antes su principal entrada, y a cuya falta difícilmente se acostumbrara el Baxa". A. H. N., S.E., Estado 3, Trípoli, L. 6241, Oficio del 31 de enero 1820.

podría pensar en un primer momento, sino que la propia acción del armamento y habilitación de la expedición para optar a la captura de un botín de valor aleatorio, actuaría como un detonante sobre el resto de actores económicos, en una suerte de efecto acción-reacción no perceptible a nivel estadístico.

### **3. 1815-1816. De la resurrección del corso tras las Guerras Napoleónicas hasta la expedición de Lord Exmouth.**

#### **3.1. Los años previos a 1815.**

El contenido de la correspondencia consular de los años inmediatamente anteriores a 1815 es de escasa relevancia y su aportación a la historia de las Regencias berberiscas resulta bastante pobre.

Sobre la Regencia de Argel, apenas se tiene constancia de algunas noticias de poco alcance que acompañan a la acostumbrada relación de barcos que el cónsul hacía llegar al Secretario de Estado. De Trípoli, destaca la reproducción íntegra del Tratado de aquella Regencia con España, algunos de cuyos puntos condicionarán las relaciones futuras entre ambos gobiernos. Por último, de Túnez sólo existe una masa documental de informaciones desordenadas, que giran en torno a problemas consulares internos en su mayoría. Casi un aviso de lo que se encontrará en legajos posteriores.

En 1815, el estado de la salud en la Regencia de Argel fue excelente<sup>1</sup>, situación óptima que también vivieron en Túnez<sup>2</sup> y Trípoli<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Argel, L. 6148. Los informes consulares de cada mes no variaron en su dictamen: “el estado de la salud era perfecto”.

<sup>2</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Oficio del 29 de diciembre 1815. Arnoldo Soler a Cevallos. Confirmaban que no había rastro de peste en la ciudad y e reino en todo el año; y en Trípoli, L. 6240, todos los registros del año desde enero daban la salud como perfecta.

<sup>3</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Trípoli, L. 6240. Todos los registros del año desde enero daban la salud como perfecta.

### 3.1.1. Argel (1813-14).

De entre la documentación previa a 1815 contenida en la correspondencia con la Regencia de Argel<sup>4</sup>, destacan las relaciones de barcos que entraron en el puerto de la capital, y las enumeraciones de fuerzas marinas de la Regencia.

En 1813, el total de la flota argelina se componía de cuatro fragatas, cuatro corbetas, dos bergantines, un javeque, una goleta y varias lanchas cañoneras. Durante el año siguiente no habría variación en el número de unidades.

Las naves mercantes tanto locales como extranjeras en el puerto de Argel durante ese año fueron las siguientes:

Argel	Guerra	Mercantes	Apresados
Argelinos		13	
Españoles	1	13	9
Franceses	2	7	
Ingleses	13	16	1
Holandeses			2
Dinamarqueses			3
Suecos	1	1	8
Rusos			1
Otomanos		2	
Tripolinos		1	
Imperiales			1
Marroquinos		2	
Total	17	55	25

*Relación de barcos llegados al puerto de Argel en 1814. Fuente: A.H.M.E.*

De las 25 presas, doce fueron restituidas y el resto consideradas buena presa. El valor total de la mercancía capturada rondaba los 800.000 duros.

---

<sup>4</sup> Extraída en su totalidad del legajo 6148, S. E., Estado 3, A. H. N.



El resto de oficios apenas aportan informaciones de relevancia.

### **3.1.2. Trípoli (1813-14).**

Las primeras comunicaciones del año 1813 contenían la firma del predecesor en el cargo de Gómez Herrador, Gerardo Joseph de Souza<sup>5</sup>. Menos ordenado y descriptivo que él, informaba sobre el buen estado general de la salud a excepción de un brote de peste en Derna, y sólo mencionaba por encima un par de presas españolas, que fueron rápidamente restituidas.

Lo más destacado de este periodo previo al año 1815 es la firma del Tratado de 1813 entre la Regencia de Trípoli y España<sup>6</sup>, concluido bajo la mediación del Ministro Británico "D. Guillermo Account"<sup>7</sup>. El objetivo de esta Convención era la resolución inmediata de las diferencias existentes entre ambas naciones hasta la fecha, para evitar que desembocasen en algo más serio.

A principios de 1814<sup>8</sup>, se observa un cambio en la propia correspondencia tanto a nivel formal como de contenido, a consecuencia del relevo que se produce en la titularidad del consulado de Trípoli con la llegada de Gómez Herrador. Se facilitan más detalles sobre cuestiones diarias como las dificultades para gestionar el consulado debido a la precariedad de medios y el escaso dinero con que se cuenta, o las relaciones con los demás cónsules residentes en Trípoli. Vienen alternadas con informaciones políticas de poca importancia, ya que durante estos años no tuvo lugar ningún acontecimiento digno de ser destacado.

El 19 de diciembre llegaba a Trípoli el vicecónsul Francisco Ortiz de Zugasti, hermano del cónsul de Argel, para reemplazar a Gómez Herrador, que hacía uso de una licencia para viajar concedida tiempo atrás.

---

<sup>5</sup> Gerardo (José) de Souza, de origen portugués.

<sup>6</sup> Reproducido en el Apéndice documental.

<sup>7</sup> Como en otras ocasiones, el nombre aparece escrito de varias maneras, algunas de ellas totalmente castellanizado. El político al que se refiere es William. A. Court.

<sup>8</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Trípoli, L. 6240, Oficio de 11 de febrero 1814. Ya firma Gómez Herrador.

### 3.1.3. Túnez (1813-14).

La documentación hasta 1814 carece de organización cronológica. La firma que aparece en los oficios pertenece a Francisco Seguí<sup>9</sup>, y los contenidos son estrictamente domésticos del consulado.

En 1814 se produce un cambio en la titularidad del consulado. Los oficios que llegaban a Madrid ya contenían la firma de Arnoldo Soler. A través suyo se supo del buen estado de la salud pública en la Regencia, y de la revolución que estalló a finales de año en El Bardo en la que Otman Baxa fue ajusticiado y reemplazado por Sidi Mahmoud. El cambio en el poder tunecino no significó una mejora en el estado de las relaciones entre Argel y Túnez, actualmente en guerra, ante la reiterada negativa de los primeros a negociar si no se cumplían sus condiciones.

En este año sólo consta la salida de un corsario tunecino, que tenía a genoveses, romanos y lyoneses (sic) como objetivo, y la intención de armar otros dos. Durante todo 1814<sup>10</sup> el Baxa intimidó a los cónsules de Dinamarca, Suecia, Holanda y Nápoles, amenazándoles con hacer salir sus corsarios si no recibía los regalos acostumbrados.

Por último, se informaba<sup>11</sup> de la buena cosecha de grano y legumbres, y se advertía que su extracción era libre, convirtiendo el comercio con esa Regencia en un negocio muy atractivo.

---

<sup>9</sup> De quien no se conocía ningún dato al no estar presente en las relaciones del personal destacado en el norte de África en la *Historia de la Diplomacia española* de Miguel Ángel Ochoa Brun o en la Guía de Forasteros. En la propia correspondencia consular de años futuros se habla exclusivamente de la gestión de Arnoldo Soler durante los primeros años del siglo XIX, sin citar en ningún caso a Francisco Seguí.

<sup>10</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Túnez, L. 6246, Oficio de 30 de junio 1814.

<sup>11</sup> Ibid., Oficio de 23 de mayo 1814.

### **3.2. El caso de Sebastián Patrón. Argel, primavera de 1815.**

“A pesar de que continuaba la guerra con Túnez y la indiferencia con Marruecos, y había desconfianza por ignorar el partido que tomará el Gran Señor, el ambiente era tranquilo”. De esta manera, empleando unas palabras casi calcadas de las que él mismo escribiera dos años antes<sup>12</sup>, Pedro Ortiz de Zugasti inauguraba la correspondencia del año 1815.

A día 2 de enero las fuerzas marítimas de la Regencia estaban compuestas por cuatro fragatas, cuatro corbetas, dos bergantines, media galera y varias lanchas cañoneras, todas en estado de navegar y en puerto, excepto una fragata que había salido a alta mar el 22 de diciembre.

Ya desde el primero de sus oficios hablaba de manera pesimista sobre las relaciones entre España y la Regencia de Argel: “nuestras relaciones con la Regencia se hallan a punto de quebrar con declaración de guerra suscitada por este Dey, según comuniqué a V. E. por expreso en mi carta 68 del 27 de noviembre de 1814”. El asunto más delicado entre ambos gobiernos era el del comerciante Sebastián Patrón, auténtico protagonista de las comunicaciones entre Argel y Madrid:

“la cadena que desde junio pasado arrastra D. Sebastián Patrón, que tira tras si ignominia y treinta y tantos mil duros, las deudas a cargo de este consulado: más de ciento cuarenta españoles pasados de Melilla y ocho de la mar, que todos se hallan injustamente esclavos en esta capital”.

El caso de Patrón iba a convertirse en una de las principales líneas de discusión entre ambos gobiernos durante los años inmediatamente posteriores. Sebastián

---

<sup>12</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148, Oficio del 2 de marzo 1813.

era el hijo de Benito Patrón<sup>13</sup>, antiguo asociado de Manuel Álvarez Campana<sup>14</sup>, y hermano a su vez de Bartolomé, comerciante establecido en Marruecos. La compañía Patrón había conseguido logros importantes en el comercio con la Regencia de Argel. Tras superar una mala época, consecuencia de las intrigas del judío Cohen Bacri y la falta de producción por cierta inestabilidad política en el interior, entre los años 1805-10, había conseguido que el negocio familiar volviera a gozar de prosperidad<sup>15</sup>.

En el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores<sup>16</sup> existe numerosa información sobre el desarrollo de la deuda y prisión de Patrón a lo largo de los años. En estos oficios se describía como el Dey de Argel había solicitado algunos cañones de bronce de grueso calibre a España, que le fueron negados en primera instancia. Posteriormente, se ofreció a los argelinos la posibilidad de dejar que algunos comerciantes los buscasen y se los vendiesen de manera privada.

El encargado de llevar a cabo la transacción fue Sebastián Patrón, quien facilitó a la Regencia dieciocho cañones de la Real Fábrica, recibiendo la mitad del pago en efectivo. Sin embargo, cuando posteriormente el Dey tuvo conocimiento que los cañones provenían del Rey de España, se negó a pagar el resto de lo acordado, entendiéndolo que debían ser un regalo, y exigió a Patrón la devolución íntegra del dinero que le había entregado.

En algún momento de 1814, en junio según había informado el cónsul, Sebastián Patrón era encarcelado.

---

<sup>13</sup> Terki-Hassaine, Ismet. Relaciones políticas y comerciales entre España y Regencia de Argel (1700-1830), Tesis doctoral. Universidad de Orán, diciembre 2005.

<sup>14</sup> Propietario de una de las principales compañías comerciales españolas que operaban en Argel desde los años de prosperidad de finales del siglo XVIII.

<sup>15</sup> Terki-Hassaine, Ismet. Relaciones políticas y comerciales entre España y Regencia de Argel (1700-1830), Tesis doctoral. Universidad de Orán, diciembre 2005.

<sup>16</sup> Sobre la deuda de Sebastián Patrón algunos autores inciden en que su prisión fue a consecuencia del impago de una deuda provocada por el embargo de cinco cargamentos de su posesión en Marsella. Al contrastarlo con fuentes de primera mano, nos decantamos por incluir la versión de los cañones solicitados por el Dey.

### 3.2.1. El apresamiento del *San José* de Villajoyosa y el *Caballo Marino*.

La primera presa española a manos de corsarios argelinos que se ha encontrado es la nave *San José* de Villajoyosa, recogida en un oficio<sup>17</sup> con fecha 9 de enero. El documento está compuesto por varios informes que certificaban este apresamiento en el año anterior<sup>18</sup>, 1814, debido a la ausencia de identificación en el momento en que fue requerida:

“le había noticiado el apresamiento por Corsarios argelinos del jabeque español S. José, por no llevar contraseña ni Patente (-) de navegación. Con este motivo se pidieron los correspondientes informes sobre la causa de salir las embarcaciones sin los documentos necesarios para la seguridad de su navegación. El resultado de los informes se reduce a que el Patrón José Zaragoza es el responsable de aquella falta, por haberse dejado olvidada en su casa la contraseña; y que no se le dio (-) Patente por que siendo su rol (-) para el tráfico costanero según ordenanza (sic) No debió salir de los límites del departamento para el que solamente estaba habilitado, y por que no pidió la licencia que debía para usarlo competentemente a fin de salir de los referidos límites”.

Concluía que:

“A pesar del incidente desgraciado del Patrón Zaragoza en el natural olvido de la contraseña no puedo menos de manifestar la más infeliz suerte que le cabe en temer (-) corresponder al valor

---

<sup>17</sup> Dicho documento es la última parte de serie de originales de contenido repetido que se encuentran en el Archivo del Viso del Marqués. Dentro del libro Julio F. Guillén, *Marina berberisca, Papeles de Corso y Presas*, CSIC, 1954, aparece con el número 869, Marina berberisca.

<sup>18</sup> La primera noticia acerca de algún tipo de actividad corsaria consta en junio de 1814, cuando el Gobierno Toscano de Livorno se refiere a “due squadre forti di parecchie navi dirigersi verso Port Ercole”. Recogido en el artículo de Laura Vecchia-Vaglieri, “Santa Sede e Barbareschi dal 1814 al 1819”, número 10 de la *Revista Oriente Moderno*, octubre 1932, Anno XII. Abundan también las referencias de la falta de defensas en las costas italianas y, en consecuencia, la necesidad de reforzarlas. En la misma fuente hay más noticias sobre el avistamiento de corsarios que datan del 18 y 30 de noviembre de 1814.

de (-) por ser culpa que le confiesa suya siendo como es de los Patrones de mejor opinión, conducta y en su caso fortuna”.

El día 9 de marzo llegaba a Madrid el segundo informe acerca de apresamientos de mercantes españoles. Un corsario, que había salido en crucero casi un mes antes, el día 4 de febrero, regresaba al puerto de Argel con una polacra española. Su capitán declaraba haber recorrido toda la costa de España sin hallar más que la citada polacra española procedente de Génova, y haber puesto de nuevo rumbo a Argel por temor a encontrarse con la escuadra holandesa. Zugasti añadía, como comentario personal, que sólo se hubiera dado orden de arrestar a una nave española de haber sospechado que llevaba un cargamento de consideración.

Con el regreso de este corsario, todos los que tenía el Dey a su disposición permanecían anclados en puerto, aunque se estaban habilitando sus armamentos para hacerles salir de nuevo lo más rápidamente posible.

La historia del apresamiento de la polacra española también lo recoge el libro sobre *Los papeles de la sección Corso y Presas* de Julio F. Guillén, un manual a modo de índice del material situado físicamente en el Archivo del Viso del Marqués. En él se describe como, con fecha de 18 de marzo<sup>19</sup>, tuvo lugar el apresamiento de la goleta *Caballo Marino* por parte de los corsarios de Argel. A través del testimonio de los supervivientes del incidente llegados al puerto de Ayamonte<sup>20</sup> a bordo de una lancha, las autoridades tuvieron conocimiento de lo ocurrido:

“El día 17 del presente mes, siendo como las 9 de la noche entró en este puerto una lancha con los marineros de la tripulación de una Goleta Española de la matrícula de Barcelona, y tomando

---

<sup>19</sup> La correspondencia sobre este caso continúa en abril sin aportar nada nuevo a lo ya expuesto en los papeles de marzo.

<sup>20</sup> Guillén, Julio F., *Índice de los papeles de Corso y Presas*. Madrid: CSIC, 1954. N. Marina berberisca, 870. y A.M.M.D.A.B. El Viso del Marqués, Ciudad Real, L. 5236.

declaración a uno de ellos llamado Juan Brozón de Nación Genotes (sic), matriculado en la referida Barcelona, dijo (--): que la Goleta se nombra el Caballo Marino, un capitán TeoroDrance (--), que salió de Barcelona hace diecinueve días con carga de Maíz, (-), Semilla, Azufre, Ledoy (-), y zapatos, con destino a el puerto de Lisboa, que arribaron a Alicante”<sup>21</sup>.

Según se supo, el incidente había ocurrido de la siguiente manera:

“(la) mañana a nueve leguas al Sur de la barra de este puerto, avistaron un Bergantín, todo pintado de negro quien les dio caza, y disparó un cañonazo, largando pabellón azul, y entrando más inmediatamente a (--), Goleta, se (--), con otro, y pareciéndoles ser otro Bergantín Argelino, (-) echaron la lancha al agua, y se embarcaron nueve marineros más de la tripulación, quedando la nominada goleta, el capitán, su segundo, el contra maestre, y cuatro lavaderos (sic) portugueses, que no quisieron embarcarse en la referida lancha, que cuando venían para tierra, observó tanto él como los demás, que el Bergantín marinó las Goletas y siguieron la vuelta de fuera, que la tripulación que viene en la lancha son Manuel Tre(-), Juan Lombardo, Agustín Llanes, Juan Remolino, Jorge (--), Juan Bautista Lorrído, Paulo (--), Lorenzo Croquet, todos de nación genoveses, o el negro Luis Domingo natural de La Habana.

Al día siguiente salieron en le referida lancha de este puerto los mencionados, y no habiendo avistado la otra goleta, se regresaron a él, donde permanecen, en cuarentena de observación, por no tener documento alguno, de lo que en cumplimiento de mi obligación doy parte a S.E. cuya vida que Dios m. a. Ayamonte 18 de marzo de 1815”.

---

<sup>21</sup> El contenido de la mayor parte de este oficio es ilegible.

A finales de ese mismo mes tenían lugar nuevos cambios políticos en el gobierno argelino<sup>22</sup>. El Dey, que permanecía enfermo en su palacio y ausente a todo lo que ocurría en el exterior, era estrangulado por su favorito, un joven negro. Le sustituía Khaznadjí Mohammed, quien tampoco iba a disfrutar de un largo reinado al ser estrangulado el 7 de abril tras varios enfrentamientos con la milicia turca. El poder pasaba entonces a manos de Omar-Agá, quien lo había rechazado varias veces anteriormente y que en esta ocasión aceptaba el cargo. Ninguno de estos cambios, como era de prever, sirvieron para poner fin a la guerra que mantenían con Túnez.

### **3.3. Relaciones hispano-tripolitanas en 1815. El trabajo de Francisco Ortiz de Zugasti en Trípoli.**

La correspondencia consular con Trípoli en 1815 comenzaba de la misma manera que la argelina, ofreciendo un balance de la situación. Fechado el 1 de enero, el vicecónsul encargado del consulado y negocios de S.M. Francisco Ortiz de Zugasti, hermano del cónsul de Argel, que reemplazaba al titular en la plaza, el cónsul general D. José Gómez Herrador, enviaba un informe sobre las fuerzas marítimas que poseía Trípoli en aquel momento. En total sumaban 23 unidades divididas en “dos corbetas, dos polacras, cuatro jabeques, una javega, un bergantín y trece cañoneras”.

Zugasti también analizaba el mal estado de las relaciones entre España y Trípoli:

(los tripolitanos) “temen por los barcos que nos apresaron, no obstante caminan con pies de plomo en la devolución de los cargamentos que deben hacer según convenio del treinta de

---

<sup>22</sup> Ocurrido el 24 de marzo. Mercier, Ernest. *Histoire de L'Afrique Septentrional (Berbérie) depuis les temps les plus reculés jusqu'à la conquête française (1830)*, Tome Troisième, Paris: Enest Leroux Éditeur, 1868. Pág 486.



septiembre de 1813<sup>23</sup> y están a la mira del resultado de caída del cónsul<sup>24</sup>.

El descontento del Baxa<sup>25</sup> era la consecuencia de no haber incluido ninguna cláusula en el Convenio de 1813 sobre los 90.000 duros que reclamaba como procedentes de “unas ofertas” que le había hecho en tiempos de Carlos IV. En el artículo número dos del Convenio, la cuestión de las deudas entre ambos países se zanjaba definitivamente al estipularse que:

“muchas de las deudas que ha contraído el cónsul general don Gerardo José de Souza han sido sin el consentimiento de su propio gobierno, y reflexionando además que muchas de estas deudas se deben a los súbditos de su Alteza serenísima el bajá de Trípoli, la regencia de España consiente en pagar la suma de cuarenta mil pesos fuertes en saldo de cualesquiera pretensiones y de cualesquiera otra de cualesquiera género que sea, y en cualquier época que se haya hecho al gobierno español”.

Las relaciones económicas de España con Trípoli eran inexistentes en 1815. De hecho, cualquier producción, ya fuera de cereal o cualquier otro bien exportable, era bastante escasa en el país. En tan sólo tres líneas, Zugasti se bastaba para describir las relaciones económicas de los tripolitanos con el exterior: “el único comercio que tiene está reducido a una contrata con la Universidad de Malta para la extracción de carnes que deberá concluir este año según la pedida que sufre al día esa Universidad”.

A diferencia del comercio, la actividad que desarrollaba el corso tripolitano era mayor y comenzaba prácticamente desde primeros de año. El 6 de enero, el

---

<sup>23</sup> Véase Convenio 1813, reproducido en el Apéndice documental.

<sup>24</sup> El cónsul titular Gómez Herrador, quien coincide con la opinión de su vicecónsul y en general con las opiniones de todos los representantes de S. M. en el norte de África: “por su experiencia de diez años lo mejor con estas gentes es la fuerza”. Véase apartado 2.5. La diplomacia española (1815-1830), en el que se dedican unas líneas al tema.

<sup>25</sup> Como se manifiesta en las instrucciones que recibe el brigadier Rodríguez de Arias para su visita a Berbería. A.M.A.E., P., P. E.; Argelia, L. H 2307. 1817.

vicecónsul daba cuenta de la solicitud de pasaporte para un corsario que iba a salir. Zugasti le facilitaba dos certificados que eran inmediatamente devueltos bajo el pretexto (directamente del Baxa Yusuf Karamanli) de que sus barcos no necesitan más seguridad que la palabra de sus capitanes. Lo resumía de esta manera:

“estos corsarios acostumbrados, y obligados, siempre a piratear, huyen de toda formalidad para tener siempre pretextos con que salir delante de sus tropelías, y los Cónsules de las demás naciones que están aquí, sea por falta de conocimiento de estas gentes, o por carecer de alguna noticia sobre este particular o por condescendencia no se apartan jamás de lo que aquí llamaríamos usanza, o sea asuntos que entre ellos es ley de conveniencia”.

El corsario volvía a puerto el día 26 de febrero con un botín de quince napolitanos<sup>26</sup> apresados en una lancha pescadora. También había capturado dos traváculos imperiales, que fueron devueltos inmediatamente al haber recibido la contraseña del cónsul inglés para las embarcaciones con esta bandera.

No mucho tiempo después<sup>27</sup>, a finales de febrero, se extendía el rumor por toda la ciudad de que el mayor de todos los barcos habilitados para el corso en esa Regencia, una corbeta de 34 piezas de artillería, estaba preparada para salir “a cruzar el océano” en busca de presas suecas, danesas, e incluso portuguesas (a pesar de la presencia del cónsul inglés encargado de los asuntos de Portugal)<sup>28</sup>.

Ante la evidencia de que esos corsarios iban a circular por las inmediaciones de la Península Ibérica, Zugasti recomendaba por escrito directamente al Secretario de Estado que todos los barcos españoles en disposición de echarse a la mar

---

<sup>26</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Trípoli, L. 6240. De Francisco Ortiz de Zugasti a Pedro Cevallos: “trece mas otros dos que cogieron en tierra”.

<sup>27</sup> Ibid., Oficio del 28 de febrero 1815. De Francisco Ortiz de Zugasti a Pedro Cevallos

<sup>28</sup> Ibid. De Francisco Ortiz de Zugasti a Pedro Cevallos. La razón estaba clara: “estas gentes quieren cónsules o por mejor decir, regalos”.

llevasen su correspondiente contraseña, a fin de evitar que se produjera algún incidente.

En el interior de la Regencia, el Baxa Yusuf Karamanli también se mostraba amenazante con algunos cónsules extranjeros. A los austriacos les garantizaba que jamás estarían en paz con ellos, a menos que enviaran un cónsul con su correspondiente regalo. A los ingleses les dejaba claro que no quería representaciones duplicadas, es decir, que un mismo cónsul llevara los asuntos de varias naciones además de la suya propia.

Los conflictos con las representaciones consulares de la plaza continuaron con las declaraciones de Yusuf Karamanli sobre los 8.000 pesos fuertes anuales que pagaba como Tributo Suecia, y que le parecían insuficientes. Tampoco se mostraba satisfecho con los 5.000 de Dinamarca y finalmente se decidía a amenazar abiertamente ambas naciones mediante el siguiente ultimátum: o le entregaban 20.000 mil pesos fuertes al año entre los dos, o enviaría sus barcos a capturar toda nave con bandera danesa o sueca.

### **3.4. La figura del Ministro “Guarda Sellos” en la Regencia de Túnez.**

En Túnez, la actitud del gobierno hacia las Potencias europeas, al igual que en los casos de Trípoli y Argel, no se mostraba en absoluto conciliadora y amistosa, como ya dejaba claro Arnoldo Soler en un temprano oficio del 12 de enero. El ministro “Guarda Sellos”<sup>29</sup> había rehusado el ofrecimiento de Suecia, consistente en sustituir el regalo que debían hacerles cada tres años, municiones de guerra y navales, por otro valorado desde Estocolmo en 75.000 pesos fuertes, al parecerle poco sacrificio. Para Arnoldo Soler la situación era complicada:

---

<sup>29</sup> Nombrado así, en castellano, en el original. A. H. N., S.E., Estado 3, Túnez, L. 6247. De Arnoldo Soler a Pedro Cevallos.

“No se debe dudar que desde luego que el nuevo Baxa pueda ocuparse de armar sus corsarios, empezará a molestar a los Dinamarqueses, Napolitanos<sup>30</sup>, Sicilianos y Holandeses, y también bajo pretexto del retardo de las llegada de la Fragata Española que deseen para conducir a Constantinopla un Embajador tunecino manifestará resentimiento”.

A pesar de los recelos hacia la actitud que Mahmoud Bey pudiera tomar hacia España<sup>31</sup>, éste ya había hecho públicos los deseos del gobierno tunecino de ratificar el Tratado de Paz que ambas naciones mantenían y, por supuesto, el regalo que un acto de esta naturaleza conllevaba según su la costumbre del país<sup>32</sup>. De hecho, en la correspondencia que desde Secretaría de Estado se mantuvo con el brigadier Rodríguez de Arias, previa a su partida para las costas norteafricanas de Berbería, al mencionar las relaciones con Túnez se habla de perfecta armonía<sup>33</sup>.

El día 25 de ese mismo mes, Arnoldo Soler informaba de un hecho que podía provocar un cambio en la política del gobierno tunecino a favor de las Potencias europeas. *Sidi Yusef*<sup>34</sup>, el célebre primer ministro “Guarda Sellos” y favorito del Baxa que, como se comentaba, controlaba totalmente la política en Túnez, era ajusticiado. Había tramado una conjura para matar al Baxa que fue descubierta y acabó costándole la vida.

El 20 de febrero siguiente se informaba de la llegada a El Bardo<sup>35</sup>, el 31 del mes anterior, de unos marineros españoles y tres moros, que inmediatamente fueron

---

<sup>30</sup> Ibid. De Arnoldo Soler a Pedro Cevallos. De todas ellas sería Nápoles quien el 10 marzo, gracias a su cónsul lograba del Baxa la prolongación de la tregua hasta marzo de 1816.

<sup>31</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Oficio de 23 de marzo 1815. De Arnoldo Soler a Pedro Cevallos.

<sup>32</sup> Sobre el concepto de regalo dirigirse a 2.5. La diplomacia española (1815-1830).

<sup>33</sup> A.M.A.E., P., P.E.; Argelia, L. H 2307. 1815. De Pedro Ortiz de Zugasti a Pedro Cevallos.

<sup>34</sup> “Este favorito de Hamuda Baxa, depositario de la administración del Reino, cuyo poder no tenía límites, poseedor de inmensas riquezas que aunque no tan absoluto en el corto reinado del sucesor Sidi Otman, conservaba sus bienes y empleo de Ministro, que con el actual gobierno no sólo recobraba su antiguo favor e influencia sino que debía casarse con la hermana del Baxa.”. A.M.A.E., P., P. E., Argelia, L. H 2307. De Pedro Ortiz de Zugasti a Pedro Cevallos.

<sup>35</sup> El Bardo, que actualmente es el Museo más representativo de Túnez, era un palacio en la época que estamos tratando.

hechos prisioneros al temerse que fueran espías de Argel. Se trataba, sin embargo, de la tripulación del jabeque español *Virgen del Rosario*<sup>36</sup> del patrón Gregorio Blanes, matrícula de Alicante, que había partido de Barcelona fletado para Bona, llevando a bordo tres pasajeros moros y ocho marineros. Fue derribado por vientos contrarios en Diserta, y apenas volvió a reemprender rumbo hacia su destino tuvo la desgracia de romperse en la isla de Tabarca, el día 5 de enero. Tras las pesquisas necesarias se procedía a poner en libertad a los españoles.

El 10 de marzo, se tenía conocimiento de un incidente entre Estados Unidos e Inglaterra, con la Regencia de Túnez como protagonista involuntario. El 22 del mes anterior, un corsario americano había regresado a puerto con dos presas inglesas. Según un acuerdo firmado en 1812 entre Hamoud Bey y el Contraalmirante Freemantle, el gobierno de Túnez se comprometía a no dejar vender en su territorio presas con bandera inglesa<sup>37</sup>.

Sin embargo, tan sólo tres años más tarde, en 1815, el nuevo Baxa se negaba a hacer cumplir lo acordado bajo el pretexto de que él no había firmado ningún tratado y que, por ello no, podía evitar lo ocurrido con las presas británicas. Aún así se comprometía a no permitirlo más “para complacer a su Gobierno (Inglaterra)”. Con este compromiso, el navío inglés *Rívoli* partió de nuevo hacia Londres, dejando en la rada un bergantín de guerra.

El ligero cambio de parecer del Baxa no fue considerado como suficiente por los ingleses. Cuando el 22 de febrero llegaron las citadas presas a puerto, el bergantín inglés se apoderó de ellas “represándolas”. Esta acción generó el consiguiente conflicto internacional entre Estados Unidos, Inglaterra y el propio Baxa, que se quejó públicamente de la violencia utilizada en su propia jurisdicción.

---

<sup>36</sup> Encontramos otra referencia de la polacra española La Virgen del Rosario en A.M.A.E., P., P.E.; Túnez, L. H 2688. De Arnoldo Soler a Pedro Cevallos. En esta ocasión se hablaba de ella como de la “detención de (--) apresada tras una refriega en la costa de Calabria, en la que murieron tres individuos corsarios”.

<sup>37</sup> Recuérdese que en el momento en que se firma este acuerdo, Inglaterra y Francia están en plena guerra desde oficialmente el 18 de junio de 1812.

No se dispone de ningún dato acerca de la flota tunecina a primeros de 1815, salvo que estaba armada y en buen estado, según informaba en un oficio de la fecha Arnoldo Soler. Mahmoud Bey había confiado la dirección de ocho naves a los capitanes experimentados de este escuadrón bajo el mando de *Moustafa-Reïs*.

La llegada de la primavera y con ella la temporada de corso, devolvía a la realidad a todos aquellos que esperaban un cambio a mejor en las relaciones con Europa tras el ajusticiamiento del primer ministro, tal y como se había sugerido con cierta inocencia en la correspondencia con Madrid. No demasiado tiempo después, se producían nuevos apresamientos. El 25 de abril se conocía la captura de un javeque español propiedad del patrón mallorquín Jaime Alemán. El barco había salido de Marsella el día 14, y circulaba sin contraseña. Ante la sospecha de que, por carecer de pasaporte real de navegación mercantil o patente de sanidad, pudiera ser una embarcación genovesa, el corsario efectuó la detención.

Una vez en Túnez, se comprobó que la matrícula y la contraseña eran correctas y se presentó la correspondiente queja al Baxa por la conducta del arráez. Por su parte, el patrón Jaime Alemán justificaba la ausencia de patente de sanidad por haber salido de Marsella en momentos de “desorden y de confusión cuando estaban a punto de enarbolar la bandera tricolor”<sup>38</sup>.

El Ministro de Marina procedió a restituir el barco y castigar al arráez. Como muestra de agradecimiento, Soler recomendaba a Madrid hacerle un buen regalo para conservar su favor en futuras desavenencias.

En esas mismas fechas<sup>39</sup> se producía otro apresamiento, el de las tripulaciones de dos barcos con bandera de la Isla de Elba y pasaporte de Napoleón.

---

<sup>38</sup> Se refiere -como en el caso de Trípoli- a la vuelta a Francia de Napoleón durante los célebres 100 días antes de su derrota definitiva en Waterloo, junio de 1815.

<sup>39</sup> Presa de el día 13 de abril, aunque la fecha del oficio sea 25 Abril. A. H. N., S. E., Estado 3, Túnez, L. 6247. Como nota anecdótica la inclusión de una carta de la reina de Nápoles a su madre, madam Leticia:

“Naples, 9 Mars 1815

El 25 de mayo<sup>40</sup> se comunicaba a Madrid la llegada de una fragata de guerra del Gran Señor para reclamar la restitución de una presa rusa realizada en 1804, así como la libertad de los criados del difunto *Prior Seratti* y sus efectos. También pedía que los corsarios tunecinos no volvieran a molestar más a las embarcaciones rusas, austriacas y prusianas. Tras conseguir la respuesta que venían buscando, regresaron a Estambul rechazando los regalos tunecinos.

Pocos días más tarde llegaban más noticias, esta vez desde las costas italianas. El 31 de mayo “un grupo de ochenta y cuatro senegaleses y un fanesi” eran capturados por corsarios, a los que se había identificado como tunecinos<sup>41</sup> casi con total seguridad.

### **3.5. La guerra entre Estados Unidos y Argel. Primavera de 1815.**

El periodo que corresponde a la primavera y principio del verano de 1815 destaca por una más que significativa ausencia de información. Los pocos oficios recogidos en cualquiera de los archivos consultados no reflejan ningún indicio de actividad, salvo el habitual informe sobre la salud. También son abundantes las anotaciones sobre oficios que no se encuentran físicamente en el

---

Ma Chere Mama,

Depuis cinq jours nous avons appris le départ de l'Empereur Napoleon de l'isle d'Elbe. C'est événement m'a causé una émotion bien naturelle. (--)que ma sante soit un peu plus restable, je me considère encore en convalescence et j'espère me trouver bientôt en meilleur état. Je desire beaucoup savoir de vous nouvelles, et surtout de votre sante qui m'intéresse si fort, et pour les recevoir sans delai, je me décidé a sus envoyer la présente par express avec una personne de toute ma confiance, que je vous recommandé bien particulierment, et par laquelle j'espère recevoir des avis satisfaisants de votre sante, qui intéressent bien sincerement, votre (-) et res (-) Carolina”.

Traducción: Mi querida mamá,

Hace cinco días que hemos conocido la partida del Emperador Napoleón de la isla de Elba. Este hecho naturalmente me emocionó. Aunque mi salud se haya reestablecido un poco, me considero todavía convaleciente y espero encontrarme pronto mejor. Deseo mucho tener noticias de usted, y sobre todo de vuestra salud que me interesa tanto, y para recibirlas sin retraso, me decido a enviaros la presente con una persona de mi total confianza, que os recomiendo particularmente, y por la que espero recibir avisos satisfactorios de vuestra salud (-) Carolina.

<sup>40</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Oficio de 15 de junio 1815. De Arnoldo Soler a Pedro Cevallos.

<sup>41</sup> Bussi, Emilio. *Sardegna e Barbareschi dal 1794 al 1815*, Oriente Moderno (Rivista Mensile), N° XXI. Roma: Istituto per l'Oriente, 1941.

legajo, o los acuses de recibo de comunicaciones con la Secretaría de Estado.

Esta situación, que en condiciones normales no significaría más que un periodo anodino en la vida de la Regencia argelina, llama poderosamente la atención por la importancia de lo ocurrido durante esos meses<sup>42</sup>: la guerra entre Estados Unidos y la Regencia de Argel.

En la primavera de 1815 hacía acto de presencia en el Mediterráneo una escuadrilla al mando del comodoro Stephen Decatur, con la misión de saldar las cuentas pendientes con el Dey de Argel. Los norteamericanos no habían olvidado las agresiones que los corsarios argelinos habían perpetrado sobre su marina, valiéndose de la guerra que en 1812 mantenían contra Inglaterra. Durante aquel año, los ingleses habían conseguido expulsar a los barcos norteamericanos del Mediterráneo y el Dey de Argel, utilizando a su favor la debilidad del contrario, hacía lo propio con el cónsul Tobias Lear, y declaraba la guerra a los Estados Unidos por no haberse mantenido al corriente de sus pagos con la Regencia.

Cuando finalmente el gobierno estadounidense se vio liberado de su guerra con Inglaterra a partir del 24 de diciembre de 1814, pudo concentrar su atención y esfuerzos en Argel. En marzo del año siguiente, el Congreso autorizaba el envío de tropas a Berbería y el 20 de abril la ya citada expedición de castigo al mando del comodoro Decatur<sup>43</sup> zarpaba de Nueva York hacia el Mediterráneo

Unos tres meses después, el 15 de junio, llegaba a Tánger y tan sólo dos días más tarde se producía el primer combate. Desde los primeros enfrentamientos<sup>44</sup>,

---

<sup>42</sup> Sobre este tema véase Perkins, Roger & Douglas-Morris, K.J., *Gunfire in Barbary. Admiral Lord Exmouth's battle with the corsairs of Algiers in 1816*. Homewell: Kenneth Mason, 1982; Lambert, Frank, *The Barbary Wars: American Independence in the Atlantic World*. New York: Hill and Wang, 2005; Leiner, Frederic C., *The End of Barbary Terror: America's 1815: War against the Pirates of North Africa*. Oxford: Oxford University Press, 2006.

<sup>43</sup> El comodoro Decatur era un militar experimentado en las guerras en Berbería. Ya intervino en el célebre incidente con el buque *Philadelphia* en la guerra con Trípoli a principios del siglo XIX. Desde Noviembre de 1815 y hasta su muerte sirvió en la Board of Navy Commissioners.

<sup>44</sup> En la batalla del día 17 se perdieron 436 argelinos por tan sólo tres norteamericanos. El 19 la Regencia perdía un brick de 22 cañones, veinte hombres, y los 83 supervivientes eran hechos prisioneros.



la flota argelina se vio superada por la superioridad técnica de los norteamericanos, perdiendo a su buque insignia *Meshuda* y al bergantín *Estedio*.

La primera expedición del comodoro Decatur tuvo su continuación en otra posterior dirigida por el comodoro Bainbridge<sup>45</sup> que, después de varios encontronazos en el mar, llegó a Argel el 28 de junio. Decatur entregó al Dey una carta del Presidente de los Estados Unidos y tras unos días de negociaciones, consiguió la firma<sup>46</sup> de un Tratado por el que Argel renunciaba a reclamar ningún tributo, se comprometía a liberar a los prisioneros americanos sin obtener ningún rescate a cambio, a dar una compensación por los barcos capturados y retenidos, y a facilitar el comercio de los Estados Unidos en sus aguas.

Esta paz, según se desprende del texto de Ernest Mercier<sup>47</sup>, había sido humillante para los argelinos<sup>48</sup>, seguramente porqué les obligaba a devolver todos los cautivos norteamericanos, gran parte de los europeos, y 10.000 dólares en pago por daños y perjuicios. De ahora en adelante se eliminaba su Tributo, pudiendo navegar libremente cualquier nave con bandera estadounidense.

Como reflejaba el artículo primero del Tratado entre Estados Unidos y Argel:

“There shall be from the Conclusion of this treaty, a firm inviolable and universal peace and friendship between the President and Citizens of the United States of America on the one part, and the Dey and Subjects of the Regency of Algiers in Barbary, on the

---

<sup>45</sup> El comodoro Bainbridge (1774-1833) fue otra de las grandes figuras de la marina americana de su tiempo. Durante 1800-03 tuvo a su cargo las naves de guerra estadounidenses *George Washington*, *Essex* y el célebre *Philadelphia* en el que fue hecho prisionero. Participaría en 1812 en la Guerra contra Inglaterra y Argel.

<sup>46</sup> Realizado a bordo del barco de Guerra de los Estados Unidos en la bahía de Argel el día 3 de julio del año 1815 y el 40 aniversario de la independencia de los Estados Unidos.

<sup>47</sup> Mercier, Ernest. *Histoire de L'Afrique Septentrional (Berbérie) depuis les temps les plus reculés jusqu'à la conquête française (1830)*. Tome Troisième, Paris: Enest Leroux Éditeur, 1868. Pág 490.

<sup>48</sup> A pesar de lo desagradable que pudo resultar este acuerdo para el Dey, apenas partieron las naves americanas de Argel rumbo a Túnez, repudió el Tratado. Un año más tarde, sería obligado a firmar otro en condiciones parecidas a las acordadas con los Estados Unidos.

other, made by the free consent of both parties and upon the terms of the most favored nations”<sup>49</sup>.

Una vez concluida la misión en Argel, el comodoro Decatur envió al *Epervier* de vuelta con el Tratado a los Estados Unidos, y zarpó hacia Túnez y Trípoli con el resto del escuadrón para reestablecer las relaciones con ambas Regencias.

### **3.6. La devolución del bergantín *El Nuevo*. Consecuencias de la guerra entre Estados Unidos y Argel.**

A principios del verano de 1815, la vida en la Regencia berberisca de Argel volvía a la normalidad tras las semanas que había durado oficialmente la guerra con los Estados Unidos. El retorno a la libre circulación de barcos por el Mediterráneo, una vez desaparecidas las restricciones propias de un conflicto naval, desembocó en el reestablecimiento del comercio con el exterior. Las primeras noticias de apresamientos a cargo de corsarios argelinos tampoco tardaron en llegar, en esta ocasión desde la costa italiana<sup>50</sup>.

Las relaciones hispano-argelinas también volvían a la normalidad, es decir a las desavenencias entre ambos gobiernos, prácticamente ininterrumpidas desde 1810 y que, en valoraciones del propio cónsul, procedían de “(el) conocimiento

---

<sup>49</sup> “Habrà, desde la conclusión de este tratado, una paz firme, inviolable y universal y amistad entre el Presidente y ciudadanos de los Estados Unidos de América por una parte, y el Dey y los súbditos de la Regencia de Argel en Berbería, por la otra, realizado con el libre consentimiento de ambas partes y sobre los términos de la naciones más favorecidas”. Fuente: [http://avalon.law.yale.edu/19th\\_century/bar1815t.asp](http://avalon.law.yale.edu/19th_century/bar1815t.asp) extraído a su vez de *Treaties and Other International Acts of the United States of America*. Edited by Hunter Millar. Volume 2. Documents 1-40 : 1776-1818. Washington : Government Printing Office, 1931.

<sup>50</sup> Las razones parecían ser la ausencia de los venecianos para mantener limpio el mar, junto a la incapacidad de contar con la flota austriaca -recién instaladas en la península itálica- para defenderse. Ya en febrero, en la costa napolitana se contaron dos presas y un intento de desembarco. El 1 de marzo se produjo otro intento cerca de Palo, aunque se ignoraba si eran berberiscos u otra clase de piratas. Las islas de Elba y Córcega ayudaban a esta actividad y durante las Guerras Napoleónicas se había aumentado el nivel de contrabando. El 20 de marzo se comunicaba a Roma que cinco barcos, tal vez genoveses, habían sido presas. Se dice que a la mitad de Abril, el mar está infestado de piratas durante algunos días. Malas noticias llegan desde Civitavecchia el 8 y 12 de junio, se insinuaba que en Livorno estaban a merced de los barcos piratas. Veccia-Vaglieri, L. *Santa sede e Barbareschi dal 1814-1819.*, Oriente Moderno, Roma: Istituto per l’Oriente, 1932. Págs. 467-468.

adquirido de aquella regencia de la debilidad de España”<sup>51</sup>. El 9 de julio se informaba a Madrid de la amenaza que Ortiz de Zugasti había sufrido por parte del Dey en mayo de ese mismo año. El día 14 de aquel mes Omar-Agía había rechazado con firmeza las propuestas españolas de una cantidad que oscilaba de 30.000 a 40.000 duros en compensación por lo ocurrido en Orán en 1813<sup>52</sup>.

Dejaba claro que él quería 300.000 duros como compensación, y advertía con comenar una guerra, si en un plazo de dos meses –que luego se alargarían a cuatro más– no se lo entregaban:

“ deseoso de evitar por todos los medios el trastorno que debe causar la falta de tiempo y los graves perjuicios que debería causar al comercio la interrupción de sus operaciones de que infaliblemente produciría la desconfianza de una declaración de guerra con esta Regencia, me he prevalido del buen concepto y estimación que goza con el hijo del Dey, nuestro Doctor en Medicina D. Manuel Asensi, para obtener por su medio la prórroga de dos meses, efectivamente él ha logrado lo que yo no pude conseguir. Esta mañana me llamó al efecto este Ministro de Marina que exigiendo mi responsabilidad de que en el término de dichos dos meses se tratara la conclusión de todos los asuntos pendientes: de orden de S.E. el Dey me otorgó los dos meses de prórroga que solicité; repitiéndome puedo escribir a V.E que el Dey no cederá un punto de los 300 (mil) duros pedidos por la reclamación de Orán, ni un ápice por las deudas de D. Sebastián Patrón. Acepté la dilación de los dos meses asegurando que antes que concluyan deberán llegar órdenes positivas de mi Soberano para tratar el arreglo de las negociaciones pendientes”.

---

<sup>51</sup> A.M.A.E., P., P.E.; Argelia, L. H 2307. 1817. De Pedro Ortiz de Zugasti a Pedro Cevallos.

<sup>52</sup> Se refiere a los efectos extraídos de Orán por el judío David Cabezas, uno de los puntos sobre los que giran las negociaciones en los años posteriores.

A los puntos reseñados que componían las demandas del gobierno argelino –léase las reclamaciones por el caso de Orán (1813) y las deudas de Sebastián Patrón– había que sumarle uno más. Durante la guerra que la Regencia había mantenido con los Estados Unidos tuvo lugar un enfrentamiento marítimo enfrente del litoral español en que los argelinos perdieron dos barcos, una fragata y un bergantín. Este último tras ser apresado por la marina estadounidense fue trasladado a Cartagena:

“...27 de junio último se presentó delante de aquel puerto la escuadra americana compuesta por ocho buques. Luego que se divulgó la noticia de la pérdida de la Fragata y Bergantín, aquel gobierno temeroso de no perder todos sus Corsarios, que hace dos meses se hallan fuera, precipitó el Tratado por medio del cónsul de Suecia, acordando a los americanos Paz definitiva sin pagar nada por ella, libres de anualidad y de todo regalo; excepto el consular, mutua restitución de prisioneros y por la fragata y bergantín pagarán los argelinos lo que se establezca”<sup>53</sup>.

Una vez acordada la paz con los Estados Unidos, el Dey procedió a reclamar la devolución del bergantín y todos sus efectos. Esta nueva reclamación, unida a las ya formuladas, comenzó a crear una sensación de malestar en el gobierno español. Como se refleja en un grupo de oficios depositados en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, en esas fechas era frecuente que desde Madrid se solicitaran informes sobre la Regencia de Argel y su capacidad militar. En concreto, una petición formulada al capitán de navío Rafael Lobo acerca de marina argelina, sus fuerzas navales y su capacitación, obtenía la siguiente respuesta: “dos fragatas de 40 cañones, tres de 32, dos corbetas de veinte, tres bergantines de catorce, diez y ocho, una polacra de 28, dos polacras de ocho y doce lanchas cañoneras”.

---

<sup>53</sup> En palabras de Pedro Cevallos, el entonces Secretario de Estado, A.M.A.E., P., P.E.; Argelia, L. H 2311. 1815.

A este número, tachado de escaso por parte de varios Altos Mandos españoles, habría que sumar algún barco apresado y habilitado posteriormente para la guerra. Sobre la oficialidad, Lobo hablaba de ella como ignorante en su profesión, y sus tripulaciones eran descritas como numerosas, aunque desconocedoras de las formas modernas de lucha en el mar.

Para lanzar una ofensiva con garantías en contra de los argelinos, Lobo, al quién se nombraba en la correspondencia como *Comisionado para activar la seguridad del comercio en Levante*, daba a Madrid el presupuesto de catorce millones de reales<sup>54</sup> que, habida cuenta del precario estado de la Hacienda española, jamás llegó a aprobarse. Sí continuó adelante otro proyecto de casi la mitad de dinero, ocho millones de reales, destinado a garantizar la seguridad del comercio en Levante<sup>55</sup>.

En octubre<sup>56</sup>, se volvía a tener noticias en la Secretaría de Estado de una nueva "intimidación"<sup>57</sup> al cónsul español por parte del Dey, debido al retraso de las negociaciones con España:

"extraña estemos tan escasos de medios y de buques que no se le haya podido en tanto tiempo participar la más mínima idea del estado de las negociaciones pendientes que ha manifestado desea mantener la buena armonía con la España dando dilaciones que hubiera podido evitar ordenando a sus corsarios el arresto de tantos buques españoles cuantos bastasen al pago de lo que pretende la Regencia; medio que ha diferido y diferirá hasta el ultimo extremo pues quiere conservar la paz y que no se diga que en su tiempo ha insultado ninguna nación amiga sin darle lugar a tratar".

---

<sup>54</sup> A.M.A.E., P., P.E.; Argelia, L. H 2307. Oficio de 11 de abril 1815.

<sup>55</sup> Ibid. En el legajo H2307 del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, hay una interesante correspondencia sobre los problemas que conllevaron la aprobación y dotación de esos ocho millones.

<sup>56</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148, Oficio de 12 de enero 1815. De Pedro Ortiz de Zugasti a Pedro Cevallos.

<sup>57</sup> Evidentemente intimidación, aunque en el lenguaje de la época se utilice este término como se verá en repetidas ocasiones a lo largo de la revisión de la correspondencia.

En España, continuaba la correspondencia interna acerca de cómo enfocar correctamente las cuestiones pendientes con Argel<sup>58</sup>. A finales de 1815, ya parecía clara la necesidad de crear una división del Mediterráneo, pero se mantenían las dudas sobre quién debía mandarla. Una vez definido el perfil del candidato –“marinero diestro, soldado valiente y hábil negociador”<sup>59</sup>– se pensó en Rafael Lobo como el hombre ideal para desempeñar el cargo. Sin embargo, debido a problemas de salud, se vio obligado a rechazar el ofrecimiento.

El siguiente en la lista era José Rodríguez de Arias, un militar con experiencia en Marruecos entre los años 1809-16. En noviembre de ese mismo año era promocionado a comandante de la división del Mediterráneo. Tendría a su mando, al menos en principio, cinco navíos de los que se proporciona el nombre de cuatro en la correspondencia de finales de 1815: el *Asia*, las fragatas *Prueba*<sup>60</sup> y *Esmeralda*, y el bergantín *Cazador*.

En diciembre, todos los corsarios argelinos se hallaban dentro del puerto. Como era habitual, el cónsul enviaba la relación de buques<sup>61</sup> que habían entrado ese año en Argel.

Argel	Guerra	Mercantes	Apresados	Tipo de nave
Espanoles	0	27	1	Goleta
Franceses	6	5	1	Bergantín
Ingleses	6	26	1	Javeque
Holandeses			1	Galera <sup>62</sup>
Portugueses		3		
Sicilianos			1	Bergantín
Americanos	12			
Dinamarqueses	0	2		

<sup>58</sup> A.M.A.E., P., P.E.; Argelia, L. H 2310. 1815. De Pedro Ortiz de Zugasti a Pedro Cevallos.

<sup>59</sup> Ibid. De Pedro Ortiz de Zugasti a Pedro Cevallos.

<sup>60</sup> En otras referencias la fragata aparece con el nombre correctamente escrito, *Prueba*. En esta ocasión se ha reproducido tal y como se recoge en el oficio original.

<sup>61</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148, Oficio de 31 de diciembre 1815. De Pedro Ortiz de Zugasti a Pedro Cevallos.

<sup>62</sup> En el original “Geleasa”. Notar que esta misma lista llega a través de dos oficios distintos.

Suecos		1		
Gran Señor	1	5	2	Polacras
Tripolinos	1	3		
Marroquinos		3	1	Bergantín
Tunecino			2	Polacras
Total	26	75	10	

*Reproducción de naves en el puerto de Argel durante todo el año 1815. Fuente: A.H.N.*

Sobre las naves españolas comentaba:

“Los efectos de comercio que introdujeron son, 304 pipas de vino, 29 de aguardiente, 29 de sardina, diez de atún, 48 tenafas de bizcochos, 40.000 azulejos, 2.000 quintales de café, 80 arrobas de grana y otras bagatelas, retornando en lastre por no haber nada que sea de libre extracción”.

La presa, una goleta que perdió el cargamento de cacao, fue capturada por carecer de contraseña.

### **3.7. Los antecedentes de la larga cadena de incidentes entre la Regencia de Trípoli y el cónsul de Dinamarca. El asunto de la *Virgen del Rosario*.**

En la primavera de 1815, las noticias que llegaban desde Trípoli versaban sobre dos grandes cuestiones principalmente, el informe de entradas y salidas del puerto y los habituales roces diplomáticos entre el Baxa Yusuf Karamanli y algunos de los cónsules residentes en el país<sup>63</sup>.

---

<sup>63</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Trípoli, L. 6240, Oficio de 7 de mayo 1815. De Francisco Ortiz de Zugasti a Pedro Cevallos.

Dentro del primero de los dos grupos, se contaba la salida de una corbeta tripolitana, construida por el contraalmirante graduado de alférez de fragata, Alejandro Borrás, y capitaneada por el arráez más cruel de todos, Amor Sichi<sup>64</sup>; y la llegada de un bergantín francés conducido por un corsario que lo había apresado el 26 de abril. Lo intentaban hacer pasar por buena presa debido a que su pasaporte había sido expedido por el gobierno provisional de Francia<sup>65</sup>. Ante las protestas del cónsul francés, el gobierno tripolitano se comprometió a investigar el caso, aunque finalmente sólo devolviera al consulado la tripulación, reteniendo en su poder el barco y la carga.

Los problemas con las delegaciones consulares extranjeras, con Dinamarca en especial, alcanzaron su cenit a finales de junio<sup>66</sup>. Como represalia por la renuncia al Tratado que Dinamarca mantenía con la Regencia de Trípoli, los corsarios del Baxa habían apresado seis buques por un valor de 600.000 pesos fuertes, y 79 hombres de sus respectivas tripulaciones. En 1802, los daneses se habían comprometido a pagar 5.000 duros en cada uno de los cinco años que era válido el Tratado, y un único regalo consular cuyo valor ascendía a 40.000 pesos fuertes. Cumplidos los cinco años, no se renovó el acuerdo ni el gobierno danés mostró intención de negociar. En principio, y como medida de presión, Yusuf Karamanli arrestó al cónsul de Dinamarca en 1810, pero como no existía tráfico comercial danés del que pudiera aprovecharse y como continuaba recibiendo 5.000 duros anuales, procedió a su liberación, aunque sin dejarle salir del país hasta recibir el regalo.

Coincidiendo con el fin de las Guerras Napoleónicas, se reanudó el comercio danés en el Mediterráneo y el Baxa volvió a retomar sus pretensiones con el resultado anteriormente descrito<sup>67</sup>.

---

<sup>64</sup> Apreciación subjetiva del vicecónsul, evidentemente. El crucero llevaba orden de respetar barcos españoles en virtud del acuerdo vigente con la Regencia de Trípoli.

<sup>65</sup> Se refiere a que en el momento del apresamiento el gobierno francés ha cambiado, ya que se encuentra en la breve vuelta de Napoleón Bonaparte al poder desde el 20 de marzo de 1815 hasta su posterior derrota definitiva en Waterloo el 18 de junio.

<sup>66</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Trípoli, L. 6240, Oficio de 20 de junio 1815. De Francisco Ortiz de Zugasti a Pedro Cevallos.

<sup>67</sup> Que no era otro que la declaración de guerra en el verano de 1815 a Dinamarca y a Portugal.



Casualmente, a bordo de uno de los barcos apresados viajaba un joven de dieciocho años, Manuel Cristian, con pasaporte español, que el vicecónsul Zugasti procedió a reconocer y liberar<sup>68</sup>.

Éste es el primero de los muchos casos que se han encontrado con los dos gobiernos, danés y tripolitano, como protagonistas de un incidente diplomático. Aunque sin ninguna razón manifestada explícitamente, aparte de la evidente debilidad de su armada en comparación con Potencias del rango de Inglaterra o Francia, es correcto afirmar que algunos países nórdicos como la propia Dinamarca o Suecia fueron objetivo prioritario del Baxa Karamanli durante prácticamente la totalidad de su mandato.

En agosto<sup>69</sup> de ese mismo año, el cónsul informaba sobre la llegada de tres fragatas americanas cuya misión era obligar al Baxa Yusuf Karamanli a pagar 29.000 duros, más otros 5.000 en concepto de intereses y daños, como compensación por el apresamiento que, sin su oposición explícita, habían sufrido dos naves americanas en el mismo puerto de Trípoli a manos inglesas.

El día 22 de ese mismo mes, una nueva restitución dañaba las arcas de la Regencia. El motivo en esta ocasión eran seis buques genoveses capturados por corsarios tripolitanos, que los británicos consideraban como parte de sus expediciones, y en consecuencia, bajo su protección. Por ello, para efectuar la debida protesta, el 14 de agosto habían fondeado la rada de Trípoli un navío de 74 cañones y dos bergantines de guerra ingleses. Se restituyó uno de los barcos y los 60 hombres que componían las tripulaciones, junto a siete napolitanos que el Baxa en persona regalaba al comandante del navío británico.

El 19 de septiembre, el Baxa hacía pública su petición a los holandeses de un pago por el valor de 70.000 pesos fuertes por la paz, más 5.000 p.f. anuales y un

---

<sup>68</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Trípoli, L. 6240, Oficio de 30 de junio 1815. De Francisco Ortiz de Zugasti a Pedro Cevallos.

<sup>69</sup> Ibid., Oficio de 9 de agosto 1815. De Francisco Ortiz de Zugasti a Pedro Cevallos.

regalo consular. Le solicitaron un tiempo de tres o cuatro meses para dar su respuesta. Durante ese plazo ambos gobiernos se comprometieron a no cometer atropello alguno contra los intereses del otro.

### **3.7.1. El apresamiento de la polacra *Virgen del Rosario*.**

Aún sin entrar nunca dentro de los objetivos prioritarios del corso tripolitano, el comercio español no podía considerarse seguro en el año 1815. En el archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores se recoge, diseminado en varios oficios fechados a finales de 1815, el informe completo del apresamiento de la polacra *Virgen del Rosario* de Palamós.

Había sido capturada el 14 de julio por corsarios tripolitanos a 25 millas al oeste de cabo *Stilo* en Calabria, y restituida algo más de un mes más tarde, el 28 de agosto<sup>70</sup>. Sin embargo, una partida de aceite no se devolvió junto con el total del cargamento que llevaba el barco y fue reclamada por el patrón, Jaime Montes, por un valor de 5.743 duros.

Ortiz de Zugasti se mostraba pesimista ante el futuro de esta reclamación en sus valoraciones personales, que el Baxa se negaba a admitir por la pérdida de tres de sus hombres en el apresamiento, y que en su criterio compensaban cualquier obligación de restitución con esa presa. En sucesivos oficios<sup>71</sup> toda la complejidad de la negociación se exponía a Madrid desde todos sus puntos de vista. En primer lugar, se hablaba de la negativa del patrón a que se le devolviera la cantidad fijada según el precio de compra del aceite y el supuesto precio de venta.

---

<sup>70</sup> A.M.A.E., P., P.E., Trípoli, L. H 2688, Oficio de 9 de septiembre 1815. De José Gómez Herrador a Pedro Cevallos.

<sup>71</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Trípoli, L. 6240, Oficio de 30 de septiembre 1815. De José Gómez Herrador a Pedro Cevallos.

Posteriormente, se citaba una oferta de pago (por parte del gobierno argelino) en telas de hilo y disfrute de su ganancia cuando consiga venderlas. Y por último, se pretendía que el Baxa desistiera de sus reclamaciones por los tres marineros muertos.

Un aspecto adicional de este caso es su coincidencia en el nombre con otra presa realizada ese mismo año, aunque por corsarios tunecinos. Como primera hipótesis se pensó en un posible error de anotación al redactar el oficio. Fue, sin embargo, la diferencia advertida en el nombre del patrón lo que disipó todas las dudas. En 1815 existen, por lo tanto, dos presas llamadas *Virgen del Rosario*, una realizada por corsarios tripolitanos y otra por tunecinos.

El 26 de octubre, Zugasti pedía instrucciones sobre como actuar en caso de que el Baxa se obstinase en su petición de enviar una corbeta a Cartagena para su carenado y “forzamiento” de cobre. Se desconoce cualquier tipo de respuesta desde Madrid, si es que se produjo.

No hay noticias de interés hasta finales de año<sup>72</sup>, cuando se remite la relación de barcos que entraron en aquel puerto durante los doce meses anteriores. Con bandera española sólo se registró la citada polacra *Virgen del Rosario*, detenida y devuelta posteriormente:

Trípoli	Guerra	Mercantes
Estados Unidos	3	4
Daneses	1	
Franceses	1	4
Holandeses	2	
Ingleses	5	34
Moscovitas		1
Moros	1	42
Otomanos		7
Suecos	1	

<sup>72</sup> Ibid., Oficio del 31 de diciembre 1815. De José Gómez Herrador de Zugasti a Pedro Cevallos.

Total	14	92
-------	----	----

*Reproducción de naves en el puerto de Trípoli durante todo el año 1815. Fuente: A.H.N.*

Los corsarios habían apresado buques de varias nacionalidades y devuelto (aunque unos sin cargos y todos con pérdidas) aquéllos que pertenecían a naciones amigas. Un total de 44 barcos apresados, 417 esclavos, cinco mujeres y un niño que se repartían de la siguiente manera:

Daneses: 75 hombres, cuatro urcas, un bergantín y un doquer.

Genoveses: diecisiete hombres, un javeque y un pingüe.

Hamburgueses: dieciséis hombres y un doquer.

Imperiales: un bergantín.

Napolitanos: 189 hombres, cinco mujeres y un niño (la mayor parte cogidos en las costas de Calabria), tres polacras, tres javeques, una tartana y doce faluchos.

Romanos: 26 hombres, cuatro faluchos.

Sicilianos: 26 hombres, dos polacras, un javeque, un pingüe y un falucho.

Isla de Elba: siete hombres y un javeque.

En cuanto al número de barcos en Trípoli, el informe consular hablaba de un total de 23 unidades divididas en “dos corbetas, dos polacras, cuatro javeques, una javega, un bergantín y trece cañoneras”.

Nº Barcos	Calidad corsario
2	Corbetas
2	Polacras
4	Javeques
1	Javega
1	Bergantín
13	Cañoneras
23	Total

*Reproducción de naves a disposición del Baxa de Trípoli en el año 1815. Fuente: A.H.N.*

### **3.8. El ataque tunecino a San Antiocho. 15 de octubre de 1815.**

#### **3.8.1. Preliminares.**

En el verano de 1815, los trascendentales acontecimientos históricos que estaban convulsionando Europa, se hacían sentir puntualmente en el día a día de las Regencias berberiscas. El 7 de julio llegaba a La Goleta, a bordo de una fragata de guerra de Napoleón, Monsieur Dubois Thainsiville, antiguo cónsul de Francia en Argel, con el objetivo de que la Regencia reconociese la bandera napoleónica.

Una vez acreditado, permaneció en el país hasta la llegada de un relevo para su representación consular. De todos los otros países con acreditación en Túnez, sólo el cónsul de Estados Unidos le hizo una visita de etiqueta. Arnoldo Soler se mostraba crítico con la actitud del Baxa:

“Piensa este gobierno, en su política versátil, que para no comprometerse debió condescender al reconocimiento de la bandera tricolor, fundándose en el pretexto de prestar fe y crédito al cónsul o encargado acreditado cerca de la Regencia, y con la intención de permitir nuevamente que les enarbole la bandera blanca tan pronto que sea informado que vuelve a dominar en Francia el legítimo Rey y Soberano”.

Similares situaciones se produjeron asimismo en las otras dos Regencias.

En un oficio posterior, Soler ofrecía el testimonio<sup>73</sup> de primera mano de un arráez tunecino capturado por sus enemigos de Argel. Tras ser apresado por cuatro corsarios, se le envió a bordo de un navío inglés para pedir víveres. Cuando el barco inglés desembarcó en Puertofarina, el arráez fue devuelto a tierra y pudo

---

<sup>73</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Oficio de 5 de julio 1815. De Arnoldo Soler a Pedro Cevallos.

contar como los corsarios argelinos habían hecho un desembarco en *Culla*, cerca de *Brindisi*, en la costa italiana que baña el Adriático, y:

“tenían a bordo de tres a cuatrocientos esclavos, la mayor parte criaturas de tres a siete años y que cada día morían de hambre muchos de estos infelices por cuyo motivo el comandante inglés no les rehusó víveres aunque insuficientes para poder llegar a Argel (-). Este mismo berberisco asombrado de los horrores que ha presenciado, compadecía la suerte de tantos desgraciados”.

A finales de julio<sup>74</sup>, se presentó en Túnez una escuadra holandesa de seis fragatas y un bergantín, con bandera parlamentaria inglesa, ya que el cónsul de esta nacionalidad era quien desde hacía un tiempo representaba a Holanda. Dos días más tarde, cuando las negociaciones habían concluido y la escuadra holandesa se disponía rápidamente a iniciar el camino de regreso, la casualidad quiso que, al mismo tiempo que salían de La Goleta, estuvieran entrando una fragata y una corbeta, los únicos corsarios que la Regencia tenía fuera. Las naves tunecinas no les reconocieron hasta llegar a la bahía y, al pasar a su lado, los holandeses cañonearon a la corbeta que se hallaba algo retrasada.

La nave recibió daño material, un muerto y dos heridos pero finalmente consiguió entrar en el puerto. Enterado del incidente, el Bey Mahmoud montó en cólera y canceló las negociaciones. Dispuso que todas sus fuerzas se preparasen para la guerra, es decir, que saliesen inmediatamente a capturar presas de varias nacionalidades.

El 24 de julio, Arnoldo Soler enviaba una relación de corsarios tunecinos que iban a ser armados para salir como corsarios<sup>75</sup>, con el objetivo de acercarse a las costas de Cerdeña e Italia y capturar embarcaciones holandesas, dinamarquesas (sic), romanas, genovesas, sardas y napolitanas, para así obligar a que sus respectivos gobiernos enviasen el acostumbrado regalo.

---

<sup>74</sup> Ibid., Oficio del 24 de julio 1815. De Arnoldo Soler a Pedro Cevallos.

<sup>75</sup> Ibid. De Arnoldo Soler a Pedro Cevallos.

Túnez	Calidad corsario	Cañones	Tripulación	Arráez
1	Fragata	48	400	Mustafa Capitán
1	Fragata	48	400	Ahmed de Morea
1	Fragata	48	400	Mustafa Yekruri
1	Javeque	36	260	Mustafá Caraculukihi
1	Javeque	36	260	Mustafa Malabialau
1	Corbeta	26	200	Ybrami de Chipre
1	Corbeta	26	180	Mehmet Yaldiz
1	Bergantín	20	180	Cara Mehmed
1	Goleta	16	100	Osman de Chis
1	Jalua	4	30	Jacob Bacri
1	Barca	2	30	Ussein Ben Ali
11	Total	310	2440	

*Reproducción de buques corsarios a disposición del Bey de Túnez en el verano de 1815. Fuente: A.H.N.*

Se desconoce si las *razzias* corsarias del otoño de 1815 contra las costas italianas tuvieron su origen en el incidente con los holandeses, o si simplemente fueron la consecuencia de otros muchos factores, como la prosperidad del comercio tunecino que las había permitido disponer de los fondos suficientes para financiar ese tipo de empresas y contratar ingenieros holandeses e ingleses<sup>76</sup> para la construcción y modernización de naves. El único hecho contrastado fue el castigo que sufrió el litoral italiano, zona de influencia natural de la Regencia de Túnez.

Sobre esta ofensiva se han obtenido multitud de referencias provenientes de la revista *Oriente Moderno*, artículos de Emilio Bussi y Laura Veccia-Vaglieri, cuyos datos a su vez fueron extraídos de archivos italianos, en su mayoría del de la Santa Sede. En ellas, la primera advertencia sobre los planes tunecinos proviene

---

<sup>76</sup> Bussi, Emilio. *Sardegna e Barbareschi dal 1794 al 1815*, *Oriente Moderno* (Rivista Mensile), N° XXI. Roma: Istituto per l'Oriente, 1941. Pág 610.

del cónsul estadounidense que avisaba a su colega de Livorno sobre los preparativos de la flota corsaria contra los Estados italianos.

El 29 de septiembre, a "ponente" de *Civitavecchia*, cerca de una localidad llamada *La Graticciara*, los corsarios tunecinos desembarcaban para mantener una escaramuza con soldados locales y embarcar de nuevo sin causar ningún daño.

El 7 de septiembre, llegaban unas cartas del Dey de Argel en las que se exponían las primeras proposiciones de paz entre ambas Regencias, ante la sorpresa generalizada. Más tarde<sup>77</sup>, Soler escribía a Madrid explicando que dichas proposiciones no habían sido más que "las mismas orgullosas pretensiones de la demolición del Kef plaza frontera, y el antiguo Tributo anual que enviaba esta regencia a la de Argel con amenaza de una invasión en las próxima primavera si no fuesen aceptadas".

En el mismo oficio se comentaba que estas proposiciones habían sido realizadas con la intención de comprobar la naturaleza del nuevo gobierno de Túnez, y tomar decisiones en consecuencia desde Argel.

### **3.8.2. Las *razzias* tunecinas. San Antiocho y otros apresamientos.**

Haciendo buenos los rumores que hablaban del peligro de los corsarios tunecinos, el 9 de octubre se producía un nuevo desembarco, esta vez sobre la localidad de *Grottamare*, sin apenas repercusiones. Seis días después, sin embargo, tendría lugar el devastador ataque a *San Antiocho*, cuyas consecuencias condicionarían el futuro a corto plazo del corso berberisco.

Los autores de la *razzia* a *San Antiocho* pertenecían a la misma escuadra compuesta por siete naves, que había sido avistada a finales del mes anterior en

---

<sup>77</sup> Literalmente: "las aberturas de paz que ha hecho el Dey de Argel a este baja por los correos expedidos a esta, cuya llegada he tenido el honor de noticiar a V Exc. con mi carta nº 34 de 7 de septiembre", A. H. N., S.E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Oficio de 5 de octubre 1815. De Arnoldo Soler a Pedro Cevallos.



*La Graticciara*. En el oficio<sup>78</sup> que comentaba el incidente, Arnoldo Soler se expresaba de la siguiente manera:

“...regresó la escuadra tunecina, después de efectuado un desembarco, el día dieciséis del mismo mes, en la Isla de San Antioco, en donde lograron rendir un fuerte y hacer esclavos, ciento cincuenta y dos, de aquellos desgraciados vecinos con tres mujeres, presa más que suficiente para compensar por el rescate de los mismo, los gastos de armamento”.

Según el artículo de la Revista *Oriente Moderno*<sup>79</sup>, las intenciones de la expedición eran atacar también la *Isla de San Pietro* y poner pie en la playa de *Quarto* y la Isla de *La Magdalena*. A pesar de ello, después del ataque a *San Antiocho* se dirigieron de nuevo hacia Túnez sin seguir las instrucciones del Bey, provocando su enfado por esta decisión<sup>80</sup>.

Como consecuencia del ataque a *San Antioco* comenzaron a tomarse medidas para aumentar la seguridad<sup>81</sup> contra los ataques corsarios. Se decidió que los pescadores no salieran del puerto antes de que fuera de día, que el espacio para desarrollar su faena no se encontrara muy alejado de la costa y que no regresaran de noche, sino siempre antes de que la oscuridad fuera completa. El aumento de la seguridad de los pescadores italianos conllevó la disminución de los ingresos que llegaban regularmente a *Civitavecchia* por este activo. A nivel internacional, la vieja idea de crear una Liga anticorso iba ganando cada vez más adeptos<sup>82</sup>.

---

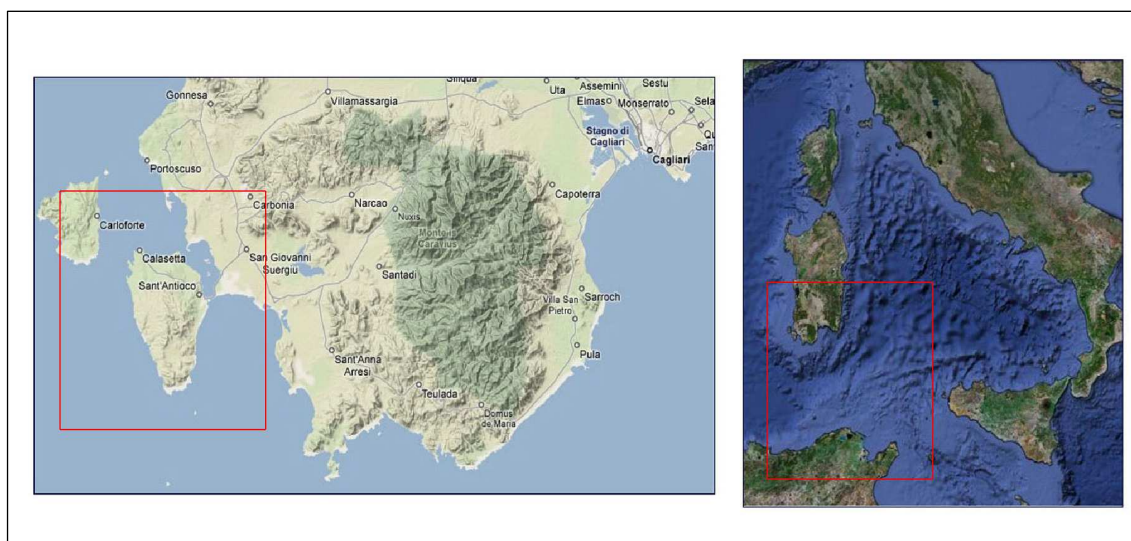
<sup>78</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Túnez, L. 6247. De Arnoldo Soler a Pedro Cevallos.

<sup>79</sup> Bussi, Emilio. *Sardegna e Barbareschi dal 1794 al 1815*, *Oriente Moderno* (Rivista Mensile), N° XXI. Roma: Istituto per l'Oriente, 1941.

<sup>80</sup> *Ibid.* Pág 6.. La noticia, apuntada unas dos semanas antes justo en el ataque a San Antiocho, sobre las intenciones del Bey de Túnez con respecto a la costa italiana, se confirmaba el 29 de octubre.

<sup>81</sup> *Ibid.* Pág. 612. En el mismo texto se mencionan los esfuerzos para ocupar las torres de vigilancia y la ausencia de medios para costear una milicia en condiciones.

<sup>82</sup> En el artículo de Laura Veccia-Vaglieri, (Santa sede e Barbareschi dal 1814-1819, *Oriente Moderno*, Roma: Istituto per l'Oriente, 1932), se menciona como primera vez en que se propone la idea de organizar una escuadra de vigilancia una carta del Nuncio de Florencia dirigida al “Ministro” de Inglaterra en esa ciudad, fechada el 4 de noviembre de 1815.



Mapa de Cerdeña y visión panorámica de su posición en el área de influencia de Túnez. Fuente: *google.maps*.

Durante todo el otoño de 1815, las noticias sobre avistamientos corsarios en las costas italianas fueron continuas. El 24 de octubre, algunas góndolas de *La Magdalena* provenientes del *Sulcis* eran seguidas por una nave berberisca. El 25, el comandante de la góndola *La Vergine di Bonaria* avisaba de que una galeota tunecina estaba al acecho cerca de *Tavolara* y que había apresado una embarcación con seis hombres y cinco caballos. El 27 de octubre, once naves berberiscas aparecieron delante de *Sarrabus*<sup>83</sup>.

El 2 de noviembre, el delegado apostólico de *Fermo* advertía a Roma del intento de desembarco de un brick de bandera desconocida. Cuatro días más tarde, se confirmaba la presencia de una flota de seis barcos, dos “sicabecchi”<sup>84</sup> de 36 cañones, una corbeta de 34, un brick de 22, una scuma de dieciocho y una nave de construcción mercantil de dos piezas. Aunque no podía considerarse un armamento importante, sí poseía la capacidad de hacer daño.

<sup>83</sup> Bussi, Emilio. *Sardegna e Barbareschi dal 1794 al 1815*, *Oriente Moderno* (Rivista Mensile), N° XXI. Roma: Istituto per l’Oriente, 1941. Pág. 612.

<sup>84</sup> Tal y como viene en el original, no hemos encontrado traducción.

De manera paralela al frente italiano, el gobierno de Túnez abría otra vía de confrontación con Gran Bretaña. El detonante del problema había tenido lugar el 19 de octubre<sup>85</sup>, cuando, debido a la huida de un esclavo del Baxa, supuestamente en una embarcación inglesa, se ordenó retirar el timón a las embarcaciones con esta bandera. Un marino que quiso protestar fue desembarcado con violencia y encadenado en el puerto de La Goleta.

El día 20 de noviembre<sup>86</sup>, Soler volvía a advertir del mal estado de las relaciones entre Túnez e Inglaterra, bastante deterioradas debido a los acontecimientos recientemente ocurridos con aquel gobierno:

“El bergantín de guerra inglés Piloto llegó en este el día diecisiete de ese mes, despachado por el almirante Lord Exmouth, para reclamar varios efectos que los corsarios tunecinos han quitado a un transporte inglés y pedir satisfacción del insulto”.

La negativa del gobierno tunecino a restituir la presa se basaba en que había sido capturada como respuesta a la negativa del capitán a mostrarles la contraseña. En compensación, los ingleses pedían una suma muy importante de dinero. En la reclamación británica también se incluía otro incidente con una lancha en la que iba un renegado inglés. La respuesta del Bey fue un insulto y una invitación a abandonar Túnez, dejándoles claro que tenía ningún temor a la guerra.

En el mismo oficio, Soler describía al Bey, y por extensión, la situación política de la Regencia<sup>87</sup>: “el Baxa (--) y hombre achacoso y de un carácter débil, no toma parte alguna en el abandono de su administración al primogénito de sus hijos Sidi Asen, príncipe cruel y sanguinario y de las más depravadas costumbres”<sup>88</sup>.

---

<sup>85</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Túnez, L. 6247. Oficio de 19 de octubre de 1815. De Arnoldo Soler a Pedro Cevallos.

<sup>86</sup> Ibid., Oficio de 20 de noviembre 1815. De Arnoldo Soler a Pedro Cevallos.

<sup>87</sup> Ibid. De Arnoldo Soler a Pedro Cevallos.

<sup>88</sup> Como molestar a los ricos de Túnez y a sus mujeres, entre una larga lista de incidentes que se relatan en el oficio.

El 21 de noviembre, una escuadra de cinco naves, esta vez tripolitanas, aparecía delante de *Carloforte*. El 28 de noviembre, se hablaba de un nuevo ataque delante de *San Antioco*. La visión de naves corsarias había hecho creer a las gentes de ese litoral que el resto de barcos se encontraba en el Golfo de Palma.

El 3 diciembre, era público que la flota tunecina compuesta por once *legni*<sup>89</sup> de guerra estaba lista. Las autoridades italianas decidieron tomar medidas para defenderse. Se enviaron 50 hombres a *Carloforte*, que parecía la zona más expuesta a la ofensiva tunecina, y se invitó a la población a abandonar la isla. En *Cagliari* se organizaron tres compañías de 150 hombres cada una, dispuestos para acudir a la plaza de la localidad cuando sonaran tres golpes de cañón. La caballería de *Pirru*, *Pauli Pirru*, *Selargius*, *Quartucciu*, *Settimo*, *Sinnay*, *Mara Calagonis* y *Quarto* estaba preparada para acudir a donde hiciera falta en las playas de Oriente. La de *Utta*, *Assemini*, *El Mas*, *Decimo Mannu*, *Decimo Putzu*, *Capo fra San Rocco* acudiría a las playas de Poniente. Se ordenó que cada noche al oscurecer los milicianos comprobaran que todo el mundo se encontraba en su casa. Torres, cañones y baterías fueron reforzados<sup>90</sup>.

Al contrario que en *Cagliari*, en *San Antioco*, donde ya habían sufrido un ataque de estas características, no estaban tan preparados. Localidades como *Calaforte* sólo tenían víveres para dos meses y entre su población crecía el temor a un asedio.

El momento político que se vivía en el Piamonte no era tampoco el más adecuado para afrontar la ofensiva corsaria contra sus costas. Inmersos en plena Restauración, necesitaban concentrar todas sus energías en consolidar la existencia del Estado. Por ello, decidieron recurrir a la ya mencionada solicitud de ayuda internacional<sup>91</sup>.

---

<sup>89</sup> Legni, plural de madero, modo en que se denominaban las unidades navales en italiano.

<sup>90</sup> Toda la información proviene de Bussi, Emilio. *Sardegna e Barbareschi dal 1794 al 1815*, Oriente Moderno (Rivista Mensile), N° XXI. Roma: Istituto per l'Oriente, 1941.

<sup>91</sup> Sobre este asunto véase las páginas dedicadas al Congreso de Viena y sus resoluciones (del 2.1.1. al 2.2.1).

Dos semanas más tarde, sobre la proposición del Piamonte y la Cerdeña, los representantes del Congreso de Viena condenaban unánimemente la esclavitud berberisca y acordaban que Inglaterra hiciera aplicar en las Regencias de Argel, Trípoli y Túnez lo allí convenido<sup>92</sup>. La presión de la opinión pública inglesa, escandalizada por la cantidad de ataques que se habían registrado desde el verano, en especial el de *San Antiocho*, tuvo a su vez una influencia decisiva.

A finales de año, volvían los rumores acerca nuevos preparativos para la guerra en Túnez. Sus posibles objetivos eran *Quarto*, *La Magdalena* y *San Pietro*, y la fecha, el 21 de febrero de 1816.

En los últimos meses de 1815 se producía un acercamiento entre Túnez e Inglaterra<sup>93</sup>. La llegada a bordo del navío *Bombai* del cónsul inglés fue acogida con el mayor de los lujos para limar asperezas. En el subsiguiente encuentro, se pidieron explicaciones al gobierno tunecino acerca de una presa, una escuadra mercante con su bandera, que había sido declarada como buena y su tripulación hecha esclava.

Según la versión tunecina, la presa había sido efectuada porque no consideraron la escuadra como inglesa al no tener los despachos en regla, y porque la tripulación era romana, enemigos de Túnez en aquel momento. Como gesto de buena voluntad se puso en libertad a toda la tripulación.

Por último, Soler ponía en conocimiento de Madrid el apercibimiento recibido el día 15 de noviembre, a través del Secretario del Baxa, por el retraso en la entrega del regalo que esperaban hace tiempo en ratificación del Tratado de Paz. Como era habitual en estos casos, terminaba advirtiendo que: “no debe ocultar a V.

---

<sup>92</sup> Panzac, Daniel. *Les corsaires barbaresques: La fin d'une épopée (1800-1820)*. Paris; CNRS Editions (col. Méditerranée), 1999. Pág 228.

<sup>93</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Oficio de 29 de diciembre 1815. De Arnoldo Soler a Pedro Cevallos.

Exca. que este gobierno es capaz de enviar a sus corsarios a por el comercio español”.

### **3.9. Introducción al año 1816.**

1816 es un año clave en la historia del corso berberisco. Lo es, en primer lugar, por la magnitud de los acontecimientos ocurridos durante los meses de primavera y verano, todos o casi todos ellos, relacionados con la renombrada expedición de Lord Exmouth.

Pero su importancia también radica en otro factor de carácter más estructural, en la forma en que se desarrollaron estos acontecimientos, la relación causa-efecto que en ocasiones los explica. Este patrón de comportamiento al que estamos aludiendo se repetirá en momentos futuros cuando, al igual que en el invierno de 1815, un hecho relativamente lejano, pero de gran importancia, ocurra de manera inesperada precipitando los acontecimientos.

Los cambios que sobrevinieron a partir del año 1816 tuvieron como causa más inmediata las dos expediciones del almirante Lord Exmouth, como se verá a continuación. Sin embargo, es sobre la conjugación de factores previos sobre lo que quiere llamarse la atención.

En julio de 1815, después de la condena verbal con la que el Congreso de Viena había dado por concluida la cuestión de la renovada presencia de corsarios en el mar Mediterráneo, nada hacía sospechar que en los meses inmediatamente posteriores Europa fuera a romper su dinámica de pasividad ante este tema. La causa de este cambio de parecer fue la repentina aparición de una cadena de incidentes que hicieron insostenible su posición inicial.



Pirata berberisco. Fuente:

<http://www.mainlesson.com/display.php?author=finnemoore&book=barbary&story=battle>

El primero de ellos fue el éxito de la marina norteamericana en su guerra contra Argel, ocurrido durante la primavera de ese mismo año, y que sirvió como ejemplo<sup>94</sup> de los buenos resultados que se podían conseguir mediante una acción de fuerza.

---

<sup>94</sup> El primer precedente de esto fue la guerra de Estados Unidos contra Trípoli entre 1801- 1804. Muchos autores entienden la actitud de Estados Unidos como la de una nación joven, con mucho potencial y

Un segundo factor fue indudablemente la presión de la opinión pública europea, que rápidamente se hizo eco del aumento del número de apresamientos, coincidiendo con la llegada de la paz tras las Guerras Napoleónicas. Desde los periódicos se exigían continuamente soluciones a sus respectivos gobiernos. Algunas empresas y comerciantes, que veían en el corso un peligro para sus intereses en el Mediterráneo, se unieron también al movimiento de presión hacia el Estado.

Sin embargo, el hecho que provocó un cambio definitivo en la actitud de las potencias europeas fue el ataque a San Antiocho, o más concretamente el efecto de esta noticia sobre el resto de Europa. La inmediata proposición de condena al corso que presentaron Piamonte y Cerdeña obtuvo la aprobación unánime de todos los países que participaron en el Congreso de Viena. De entre ellos, Inglaterra fue la elegida para poner en conocimiento a las Regencias berberiscas las medidas que Europa había adoptado para poner fin al peligro de los corsarios.

Lord Exmouth<sup>95</sup>, almirante de la armada inglesa, fue nombrado comandante de la flota del Mediterráneo y responsable de la expedición. En invierno de 1815 recibió las primeras instrucciones, pero no sería hasta primeros del año siguiente cuando el proyecto comenzó a tomar forma.

---

conciencia de ese potencial, que no estaba dispuesta a dejarse intimidar por unos territorios “semi-bárbaros”, y que además apenas tenía el peso de la tradición europea del pago de Tributos como solución rápida al conflicto.

<sup>95</sup> Edward Pellew inició su carrera en la marina en 1770, momento a partir del que fue ascendiendo gracias a su valor personal y a una brillante capacidad táctica como capitán de Fragata. En 1782 alcanzó el grado de capitán después de un ataque a tres corsarios franceses. Su nave, el *Nymph* atrapó el primer barco de guerra francés, *La Cléopâtre* al principio de la guerra con la Francia revolucionaria en 1793. En 1794 era el comodoro del *Western Frigate Squadron*. En 1806 se convirtió en comandante en jefe de las Indias Orientales, del Mar del Norte en 1820, y sucedió a Nelson, Collingwood y Cotton como comandante en jefe del Mediterráneo desde 1811 a 1814.

En 1815, de vuelta tras las Guerras Napoleónicas, fue nombrado vizconde de Exmouth. Al año siguiente se le ordenó suprimir el comercio de esclavos cristianos, que llevaban a cabo los Estados berberiscos de Trípoli, Túnez y Argel. Tras acometer con éxito esa misión, regresó a Inglaterra llevando consigo dos de los cañones capturados, que depositó en su casa en Teignmouth.

Después de su victoria en Argel, Lord Exmouth fue ascendido a comandante-en-jefe de Plymouth y se estableció en Bitton House, convirtiéndose en gran benefactor de la ciudad y responsable de la reconstrucción de parte de la iglesia de St. James Church, West Teignmouth. En 1832 fue ascendido a vicealmirante del Reino Unido. Murió en Bitton House en 1833 y fue enterrado en Christow. La bandera bajo la que combatió en Argel se usó como paño mortuario y se plantó un joven roble cerca de su tumba.



### **3.9.1. Breve apunte sobre la “salud pública” en 1816.**

El estado de la salud en Argel fue perfecto durante todo el año<sup>96</sup>, al igual que en Trípoli, a excepción de algunos incidentes puntuales<sup>97</sup>.

En Túnez tampoco se tuvo noticias de epidemia alguna<sup>98</sup>. El primero de agosto, se informaba a Madrid que, a pesar de las insuficientes medidas del gobierno, la salud pública continuaba en buen estado. En ese momento se habían puesto en cuarentena de diez días a los barcos de Gibraltar y Mahón, y de quince a los provenientes de Francia y toda Italia. Una “precaución ridícula” y que a juicio de muchos ponía trabas al comercio y era una venganza por la abolición del corso.

### **3.10. La devolución del bergantín *El Nuevo* a la Regencia de Argel. Consideraciones sobre su captura.**

La primera de las noticias del año 1816 que se ha encontrado en la correspondencia de Argel<sup>99</sup> trata de la intimidación<sup>100</sup> sufrida por el cónsul español en relación al tema del bergantín *El Nuevo*. El Dey le había amenazado con declarar la guerra y retener a todos los españoles que se encontrasen allí en caso de que no se le devolviese el barco en el plazo de 30 días.

---

<sup>96</sup> Ejemplos de lo buena que fue la salud en Argel son las citas del 3 de enero, 1 de febrero, ó 1 de marzo, tanto en el Ministerio de Asuntos Exteriores como en el Archivo Histórico Nacional.

<sup>97</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Trípoli, L. 6241, Oficio del 9 de noviembre 1816. De Francisco Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro. En el que se menciona como el 20 de octubre anterior, había llegado a Trípoli procedente de Constantinopla y Smirna, una polacra otomana. Fue puesta en cuarentena sin novedad alguna, hasta que cuando procedieron a descargarla, entre el día 30 y el uno, murieron cinco hombres y otros varios cayeron enfermos de peste. Inmediatamente la polacra fue obligada a partir con todo el equipaje.

<sup>98</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Oficio del 24 de noviembre 1816. De Arnoldo Soler a José García León y Pizarro.

<sup>99</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148, Oficio del 19 de febrero 1816. De Pedro Ortiz de Zugasti a Pedro Cevallos.

<sup>100</sup> Intimación en el original.

En un movimiento inusualmente rápido por parte del gobierno español, aproximadamente un mes más tarde, en marzo<sup>101</sup>, llegaba a Argel desde Cartagena el brigadier Rodríguez de Arias, trayendo consigo el bergantín *El Nuevo* para proceder a las gestiones de su restitución. Además de la seria amenaza del Dey, otro hecho había precipitado la devolución. Un navío español, el *Fernando VII*, había naufragado en las cercanías de la Regencia y su tripulación había sido rescatada y retenida como medida de presión para forzar las negociaciones por el bergantín.

Sin embargo, la esperada devolución de *El Nuevo* no puso fin a las protestas del Dey. Omar Agía no había quedado satisfecho con el gesto del gobierno español porque encontró el barco “desmantelado del todo, sin masteleros ni cañones, falta de anclas y a la vista los remiendos puestos a los balazos que le dieron los americanos”.

Con este pretexto, se abría una nueva negociación sobre el mismo tema que, de prosperar, les permitiría obtener un nuevo regalo o compensación económica. El 9 de mayo así se lo hacía saber al cónsul, y le advertía que no pusiera la previsible excusa de que a los españoles se lo habían dado ya en ese estado ruinoso. En otro oficio de meses más tarde<sup>102</sup>, exponía su posición ante la llegada del brigadier Rodríguez de Arias a Argel:

“Si los americanos han debido ceder el Bergantín argelino el Nuevo por haberse justificado que al apresarlo habían infringido en ello nuestro derecho territorial, siendo también justificado que cuando el Bergantín tomó protección en nuestra costa se hallaba con toda su artillería, anclas, cables y sin ningún daño; que ha recibido este y perdido aquellos en el lugar que debía gozar de inmunidad: parece se halla en justicia que los americanos debían entregarlo y los argelinos recibirlo por la mediación y fuero del Rey

---

<sup>101</sup> El 17 marzo llegaba a Argel, se iba el 21 por causas de un fuerte temporal y el 22 se perdía su rastro.

<sup>102</sup> A.M.A.E., P., P.E., Argelia, L. H 2311, Oficio de 3 de julio 1816. Pedro Ortiz de Zugasti a Pedro Cevallos.

Nuestro Señor en el mismo estado que se hallaba antes de ser atacado; lo contrario parece igual a si hubiese sido injustamente quemado y por todas restitución se entregasen las cenizas”.

La presencia de Arias en Argel se limitaba a tratar el asunto del bergantín exclusivamente. Así lo especificaban las instrucciones<sup>103</sup> que traía desde Madrid, donde se pensaba que en aquel momento no era posible conseguir un buen resultado negociando. Casi confirmando las previsiones del gobierno español, el Dey se negaba a aceptar un millón de reales a cambio de poner punto y final a todos los temas pendientes. Exigía más dinero de una nación de la categoría de España. Arias, excusándose en su carencia de instrucciones para emprender esa negociación, regresaba a Palma de Mallorca. Había conseguido canjear a los rehenes españoles en aquella plaza a cambio del bergantín *El Nuevo*.

Por otra parte, como se refleja en la correspondencia del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores<sup>104</sup>, mientras se desarrollaban esas negociaciones, en Madrid se trabajaba para concluir un Tratado con los holandeses que mejorase la seguridad de ambas naciones en el Mediterráneo.

### **3.11. La primera expedición de Lord Exmouth. Argel: primavera de 1816.**

La escuadra inglesa de Lord Exmouth, compuesta de un navío de tres puentes, cuatro de línea, tres fragatas y cuatro bergantines, partía de Livorno el 4 de marzo de 1816 y llegaba a Argel el 15 de mayo<sup>105</sup>. Al día siguiente de su entrada en puerto, se le comunicaba al Dey el propósito de la visita. Tras pagar el pertinente rescate<sup>106</sup>,

---

<sup>103</sup> En diciembre 1815, se le decía a Arias que debía establecer un tope de un millón (literalmente que ni se le acerque), comprendidos todos los gastos de la negociación y que sea a título de regalo y no de rescate. Además, Arias llevaba dinero para pagar al consulado y demás deudas.

<sup>104</sup> A.M.A.E., P., P.E., Argelia, L. H 2311.

<sup>105</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148, Oficio del 18 de mayo 1816. Pedro Ortiz de Zugasti a Pedro Cevallos.

<sup>106</sup> Al pagar el rescate por los esclavos, Exmouth estaba actuando simplemente como mediador de sus países respectivos.

conseguía la libertad de cientos de esclavos de varias nacionalidades capturados por los argelinos. En total, 357 sicilianos y napolitanos fueron liberados a razón de 1.000 dólares españoles por cada persona, y 51 sardos y genoveses a cambio de 500 dólares cada uno. 23 hombres de diferentes nacionalidades fueron liberados sin rescate al estar bajo la protección de Inglaterra en el momento de su captura. La totalidad de los esclavos<sup>107</sup> rescatados fueron llevados a bordo de cuatro naves de transporte habilitadas a tal efecto.

En el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores<sup>108</sup> se encuentra recogido un extracto del artículo publicado en la *Gaceta de Madrid*, con fecha de 23 de mayo y lugar Génova, Piamonte, acerca de la expedición de Lord Exmouth. Este testimonio aporta una valiosa visión del hecho histórico en el momento justo en que se estaba produciendo. Comenzaba con una descripción de la expedición y su llegada a Argel:

"La escuadra se reunió en Puerto Mahón, y se componía de los buques siguientes: el Boine de 90 cañones, a cuyo bordo iba el almirante; el Bombay de 74; el Berwick de 74; el Leviatán de 94; el Montagne de 74; siete fragatas; cuatro transportes y varias lanchas cañoneras. Mientras se hacían los preparativos necesarios para darse a toda vela, Lord Exmouth hizo publicar una proclama en la escuadra, dando a conocer el objeto de la expedición, y designando a cada buque el servicio que debería hacer. La escuadra llegó delante de Argel el 31 de marzo precedida del Tajo, que envió el comandante para notificar al dey la llegada de su escuadra, y declararle las proposiciones que tenía que hacerle, y las únicas condiciones que admitiría. El Dey no sólo se negó a esta primera intimación, sino que tampoco quiso abrir los pliegos, dando por razón de esta conducta que estaba

---

<sup>107</sup> No todos los esclavos fueron liberados. Tal vez debido a la pobreza del gobierno napolitano, 714 de los sicilianos y napolitanos permanecieron en cautividad hasta que su rescate se pudo pagar.

<sup>108</sup> A.M.A.E., P., P.E., Argelia, L. H 2311, Oficio de 9 de septiembre 1815. De Pedro Ortiz de Zugasti a Pedro Cevallos.

obligado a convocar el diván para abrirlos. Lord Exmouth respondió que estas excusas eran inútiles y que debían tener el debido efecto sus propuestas. En cuanto al Divan le envió a decir, que el Dey podía cortar la cabeza a sus consejeros siempre que le placía, y que estos no podían oponerse a su voluntad. Dada esta réplica, la escuadra recibió orden de prepararse para el combate, y de estar pronta para el día siguiente. Llegado éste, e impidiendo los vientos a la escuadra acercarse a puerto, Lord Exmouth resolvió desembarcar, como en efecto lo hizo. Algunas horas después S. E. volvió a bordo de su navío, habiendo obtenido con la firmeza de su conducta algunos de los artículos que pedía. Según el tratado concluido con el Dey todos los esclavos napolitanos y genoveses deben ser rescatados por 500 duros cada uno, y los napolitanos por diez. Una tercera parte de estos debía ser puesta en libertad inmediatamente, y los restantes cuando se pague el rescate. El Dey se obligó además a no hacer nunca la guerra contra el reino de Cerdeña (que está bajo la protección naval de Inglaterra) mientras exista la paz entre el Dey y la Gran Bretaña, y en caso de que haga la guerra a otra potencia tratará a los prisioneros como lo hacen las potencias europeas entre sí”.

En la segunda parte del escrito, se denunciaba lo que se pensaba era una operación cosmética por parte de Inglaterra:

“Se pretende que el éxito de estas negociaciones no es tan honorífico para las armas inglesas como era de esperar; pero el almirante Exmouth se habrá tenido por muy dichoso en no haber atacado Argel. Esta plaza está defendida actualmente por el lado del mar con 286 piezas de artillería, desde el calibre de dieciocho hasta el de 68, no comprendiendo en este número la artillería colocada por parte de tierra. El muelle está cubierto con una

batería de tres órdenes con 97 cañones: verdad es que el primer orden está a 45 pies sobre el nivel del mar, lo que disminuye considerablemente el efecto, y así parece que el almirante se proponía atacar sobre este punto. Por otra parte la guarnición de Argel se componía de 70 hombres de infantería, y en el puerto había cuatro fragatas y cinco corbetas en estado de servir: así que, Lord Exmouth se contentó prudentemente con obtener de los argelinos un convenio que a excepción de la Cerdeña no se diferencie de las treguas ordinarias tantas veces concluidas con la Regencia. El rescate por los esclavos napolitanos asciende a un millón y 70 mil duros”.

Después de Argel, Lord Exmouth se dirigió a Túnez y Trípoli, donde consiguió la libertad de 267 sardos y 257 sicilianos y genoveses en la primera plaza, y 414 sicilianos y napolitanos, junto a otros 140 sardos, genoveses, y unos pocos romanos y alemanes en la segunda. El Bey de Túnez asumía la renuncia a la esclavitud y consideraba las capturas como prisioneros de guerra<sup>109</sup>. El total de rehenes liberados fue de 1.606 en Argel, 900 en Túnez y 580 en Trípoli.

En el citado artículo de la *Gaceta* de Madrid se referían a ello de la siguiente manera:

“La escuadra llegó el 11 de abril delante de Túnez, donde Lord Exmouth tuvo mejor suerte que en Argel, consiguiendo que los esclavos napolitanos fuesen entregados a 300 duros por persona, y los esclavos sardos por nada. El número de infelices que por estos convenios recobrarán su libertad es de cerca de 30.000. Como el bey de Túnez se ha obligado a no hacer esclavos en sus guerras futuras con las potencias cristianas, se pueden considerar las negociaciones de Lord Exmouth como los primeros pasos hacia la abolición del sistema de la piratería perpetua.

---

<sup>109</sup> Panzac, Daniel. *Les corsaires barbaresques: La fin d'une épopée (1800-1820)*. Paris; CNRS Editions (col. Méditerranée), 1999. Pág 228-229.

El 21 de abril toda la escuadra, a excepción del Sparrowhawk, que fue enviado con pliegos a Londres, se preparaba a dar vela para Trípoli: “luego que esté firmado el tratado con esta Potencia la escuadra se reunirá en Caly en Cerdeña, y saldrá de nuevo para Argel, a fin de que se revise el tratado concluido entre el dey y los Estados-Unidos, a causa de un artículo indebido, que concede a los Estados-Unidos la facultad de que entren en sus puertos las presas que hagan, artículo que sería prejudicial en caso de una guerra con la América”.

Tras haber finalizado sus viajes a Túnez y Trípoli con sendos éxitos, Lord Exmouth decidía volver a Argel para negociar un acuerdo en los mismos términos.

Sin embargo, en esta Regencia el mensaje de que Europa estaba indignada ante sus prácticas piráticas y esclavistas, y que sólo se podría evitar la guerra terminando con ellas de manera inmediata, fue recibido con desprecio y burlas. Al Dey se le hizo saber también que si firmaba la misma declaración que Túnez y Trípoli, podría llevar a la prosperidad de Argel por medios comerciales. A pesar de ello y después de varias discusiones subidas de tono, Exmouth no consiguió la condena del Dey<sup>110</sup> y dio por finalizada su misión sin ver cumplido uno de sus principales objetivos, si no el más importante: Argel.

Este fracaso tuvo también repercusiones negativas para los ciudadanos e intereses británicos en la Regencia, que sufrieron represalias a consecuencia de su nacionalidad: “varios ingleses han sido insultados en el paso de la ciudad a la marina, dos oficiales heridos y aun me aseguran que el mismo almirante al desembarcarse oyó palabras fuera de los regular”<sup>111</sup>.

---

<sup>110</sup> Probablemente, por que el poder del Dey era menor de lo que en un principio pensaba Exmouth. Por ello respondió a esta cuestión última excusándose en su dependencia del Gran Señor, es decir su incapacidad para actuar sin un *firman* de Estambul.

<sup>111</sup> Ideas expuestas en numerosos oficios de finales del año 1816, A. H. N., S. E., Estado 3, Argel, L. 6148.

En Bona y Orán se habían despachado varios correos con órdenes de arrestar a todos los súbditos ingleses “que serán conducidos a esta con el decoro acostumbrado”<sup>112</sup>.

El cónsul general británico, Mr. Mc Donell, fue arrestado. Se le impidió la salida de la ciudad y se le obligó a permanecer recluido en su propia casa, vigilado por guardias, para asegurar con su persona el pago de los esclavos napolitanos entregados. El importe de los 51 sardos que se habían llevado los ingleses ya había sido satisfecho.

### **3.12. Recepción de la expedición británica en Túnez. Intento de revuelta contra el Bey.**

Como era de esperar, el primero de los temas sobre los que versaba la correspondencia tunecina en la primavera de 1816 era la visita que Lord Exmouth había realizado a aquella plaza. La expedición británica llegaba desde la Regencia vecina de Argel a La Goleta a primeros de abril. Una vez en tierra, se procedía a la negociación con el Baxa, y se acordaba el rescate de 267 sardos, a un precio de 250 piastras por cabeza. 257 sicilianos y genoveses eran liberados sin pagar nada a cambio<sup>113</sup>. Mahmoud Bey, por su parte, garantizaba al almirante su voluntad de renunciar a la esclavitud y su negativa de ahora en adelante a considerar a sus prisioneros como tales.

---

<sup>112</sup> Ibid.

<sup>113</sup> El pago se efectuaría algo más tarde, a través de la fragata de guerra del rey de las Dos Sicilias, *Cristina*. En total, 158.000 pesos por el rescate de 597 esclavos napolitanos que se había llevado Lord Exmouth el 20 de mayo anterior.



Tras la partida de Lord Exmouth hacia Trípoli, casi sin solución de continuidad, llegaba a Madrid la noticia<sup>114</sup> –minuciosamente descrita– de una rebelión en la capital<sup>115</sup> que, de haber triunfado, hubiera acabado con el reinado de Mahmoud Baxa:

“A las nueve de la noche del 30 de Abril último, estando las puertas de esta ciudad cerradas, y los pacíficos ciudadanos retirados en sus casas, los soldados turcos en número de unos tres mil salieron de sus casernas<sup>116</sup>, y dividiéndose por pelotones fueron a arrestar al Gobernador de la ciudad, y todos los principales grandes y a asegurarse de la guardia de las puertas. En menos de media hora de tiempo se hicieron dueños de la ciudad y de las ciudadelas de las Qasba. Reunieron el Divan y en él decretaron después a Mahmud Baxa y al Bey Sidi Assen, y en su lugar proclaman al hermano Sidi Mustafa y al tío Semain Bey y enviaron un mensaje al Bardo para que quedasen informados de esta determinación, y se presentasen por la mañana siguiente en el Divan. Los turcos casados en esta ciudad, y los grandes del país, todos pensaban que Sidi Mustafa y Semain Bey habían combinado esta revolución con los Turcos. Pasamos esta noche cruel, temiendo a cada momento para nuestras familias los excesos de una soldadesca insubordinada que tumultuariamente corría por las calles sin saber que resolver”.

Soler continuaba el relato de los acontecimientos desde el día siguiente con la consolidación del golpe de Estado:

---

<sup>114</sup>A.M.A.E., P., P. E., Túnez, L. H 2690, Oficio del 3 mayo 1816. De Arnoldo Soler a Pedro Cevallos.

<sup>115</sup> Este texto original se considera de gran valor por el repaso de los acontecimientos desde el punto de vista de quien los ha vivido de cerca. La historia de las Regencias berberiscas entre los años 1815-30 contiene varios ejemplos de pequeñas revueltas, exitosas o no, que suponemos pueden hacerse extensivos a tiempos anteriores.

<sup>116</sup> Caserma, en italiano cuartel. Nótese el préstamo lingüístico de la zona de influencia tunecina sobre el Mediterráneo y principal cliente de sus corsarios.

“A las seis de la mañana del primero de este mes de Mayo, el Diván quería captarse los ánimos de la población, mandó que no se molestase ningún individuo, y con mucha formalidad envió a todos los cónsules una diputación para participarnos del nombramiento del nuevo Baxa y del Bey, y que pusiéramos las banderas de nuestros respectivos consulados en señal de paz o de buena amistad. Cuando (peró) se recibió la respuesta del Bardo en la que se Declaraban Sidi Mustafa y Semain Bey que jamás se separarían del partido del Baxa y de Sidi Assen Bey, y que siendo de una misma sangre no querían autorizar una semejante rebelión y que antes morirían defendiendo su trono; entonces los sediciosos se desconcertaron en sus planes, y se descubrió que el verdadero fin de la revolución era destruir los actuales reinantes y de formar un gobierno electivo turco. En efecto, uno de los cabezas, nombrado Deli-Ali, se eligió Baxá y la primera providencia que dio fue la de permitir a los soldados en recompensa tres días de saqueo general en la ciudad, un aumento de pagas, y la franquicia de todos los censos y alcabalas”.

Sin embargo, la rebelión de mayo de 1816 no iba a concluir con éxito:

“Por nuestra buena suerte, en el mismo instante opinaron algunos de los menos feroces que antes convenía apoderarse de La Goleta, puerto de comunicación muy esencial para asegurar la retirada en el caso de necesidad, e igualmente para proveerse de pólvora y balas, y prevaleció esta opinión. También determinaron de hacer formar una petición para enviar luego a Constantinopla, de los principales grandes de la ciudad que tenían presos, en la que expresasen que los pueblos de esta Regencia no podían mas tolerar el mal gobierno de Mahmud Baxa y de Assen Bey su hijo, y que habían resuelto su destitución nombrando a un Baxa turco,

que suplicaban lo confirmase el Gran Señor. Hecho este documento, uno de los cabezas se ofreció con cuatrocientos turcos, los más determinados de ir a tomar La Goleta, y al anochecer se pusieron en camino. Apenas salidos estos de la ciudad los que quedaron con el intruso Deli-Ali en vez de obedecer sus órdenes sanguinarias lo desarmaron y pusieron en una cárcel como principal autor de la rebelión e intercedieron para que el Baxa concediese el indulto general a los demás turcos, que aseguraban habían sido engañados. De esta manera se restableció la tranquilidad en la ciudad”<sup>117</sup>.

### **3.12.1. La muerte de Arnoldo Soler.**

A finales del mes de mayo<sup>118</sup>, se recibía en Madrid la sorprendente noticia del fallecimiento de Arnoldo Soler. El encargado de negocios de Túnez había caído enfermo de unas calenturas y tuvo que ser atendido por *Mr. Foutel*, “un excelente profesor” que tenía albergado el cónsul francés Devoize, ya que no había médico en la ciudad en aquel momento. Desafortunadamente, el remedio aplicado no fue el correcto y provocó la muerte prematura de Soler, además del pertinente problema diplomático<sup>119</sup>:

“En contestación al oficio de vuestra excelencia de fecha de 3 de Marzo último, tengo el honor de exponer: que la infausta muerte de mi hermano el cónsul<sup>120</sup> D. Arnaldo Soler no me ha permitido pasar a Menoría con el objeto de ayudar a D. José Soler en la

---

<sup>117</sup> Ibid. En un párrafo a continuación apuntillaba: “En tal confusión y desorden, los que fomentaron la revolución para cambiar el gobierno, viendo logrado su intento de mover estos naturales han tenido por lo menos la habilidad de poderse salvar llevándose los mejores corsarios ligeros que tenía esta Regencia”.

<sup>118</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Oficio del 29 de mayo 1816.

<sup>119</sup> A.M.A.E., P., P. E., Túnez, L. H 2690.

<sup>120</sup> Nótese que se refiere a él en calidad de cónsul. Esta problemática es tratada en el apartado dedicado a la diplomacia española.

comisión de la rehabilitación de aquel (--) y me hallaré en la imposibilidad de cumplir ese honorable encargo hasta que S.M. nombre un nuevo cónsul”.

Antes de fallecer, Arnoldo Soler había enviado una nota sobre el jabeque español *Victoria* del patrón Francisco Canet, que había sido apresado por un corsario de esa Regencia por no confrontar sus contraseñas. Para conseguir su liberación se le había hecho un regalo al Ministro de Marina, consistente en un jarro palangana y unos vasos de plata sobre dorada, a añadir a las ya acordadas pistolas y escopeta. El 15 de mayo se confirmaba que el gobierno tunecino había fallado a favor de la causa española en el caso del jabeque, y quedaba pendiente la recompensa al Ministro de Marina.

Una segunda presa, también mencionada en la correspondencia del Archivo Histórico Nacional pero recogida con detalle en el Archivo de Marina del Viso del Marqués<sup>121</sup>, iba a tener mucha más repercusión. En un principio sólo se trataba de un buque español apresado por un corsario de aquella Regencia y que a pesar de haber sido reclamado por el encargado de negocios (o vicecónsul como se refieren a él varias veces), se negó su libertad, al parecer, a causa de falsas noticias sobre su pertenencia:

“... apresados y conducidos a aquella Regencia, un Velachero español sin tripulación ni documentos, que el arráez del Corsario apresador dice haber hallado en la Costa de Italia, y que habiendo sabido el Cónsul que pertenecía a la matrícula de Cádiz y era su **capitán Lorenzo Barbero**<sup>122</sup> **que había salido de Génova para Trieste el 20 de junio próximo**, procedió desde luego a reclamarlo de aquel Gobierno que no quiso acceder a su libertad suponiendo falsa la noticia de su pertenencia y que el buque

---

<sup>121</sup> El asunto quedaba como pendiente, para continuar durante 1817, A.M.M.D.A.B. El Viso del Marqués, Ciudad Real, L. 5236, Oficio del 1 de noviembre de 1816.

<sup>122</sup> Lorenzo Barbero, que en posteriores oficios aparecerá bajo el nombre de Lorenzo Sbarbaro o Lorenzo Bárbaro.

español era sospechoso por lo que se trataba de declararlo de buena presa: cuya noticia me comunica de orden de V.M. para que se hagan las indagaciones convenientes a la aclaración de la verdadera pertenencia de este buque remitiéndolo al cónsul todos los datos que puedan adquirirse para que insista en pedir su libertad”.

La captura del barco, un velachero genovés matriculado en Cádiz, se produjo el 24 de junio. El corsario tunecino le pidió que se acercara, pero al ser de noche el capitán no hizo caso temiendo fuera un pirata<sup>123</sup>, ante lo que se produjo la captura.

Posteriormente, se desató una controversia en la reclamación, al declarar la tripulación española que el corsario les tiró metralla, cuando no debía de haberlo hecho. Dos testigos italianos que estaban en la nave corsaria contradecían esta acusación, manifestando que sólo se tiraron dos y que fueron de aviso. El gobierno tunecino se negaba a liberarlo bajo pretexto de falso testimonio, y pedía una indemnización por su restitución. En el oficio se adjuntaba una lista de la composición flota tunecina:

Nº Barcos	Calidad corsario	Cañones
3	Fragatas	48
1	Corbetas	26
1	Corbetas	20
2	Javeque	36
1	Javeque	12
1	Javeque	10
1	Javeque	4
1	Brick	20
1	Goleta	16
1	Goleta	8
1	Maluca	16

---

<sup>123</sup> La confusión entre corsario y pirata puede parecer que carece de lógica a primera vista. Así se cuenta en el oficio. Véase apartado dedicado a la definición de corsario.

1	Galeota	4
4	Chaloupas	
19	Total	220

*Reproducción de la lista de naves a disposición de la Regencia de Túnez en el verano de 1816.*

*Fuente: A.H.N.*

Al igual que en Trípoli, apenas llegaban noticias de la Regencia de Túnez durante los meses de verano. Sólo se informaba a Madrid, el 14 de julio, de la presencia de unos enviados de la Toscana para negociar y concluir una tregua de dos años, tiempo durante el cual sería considerada nación amiga. En el caso contrario se encontraba el Reino de Nápoles. El día 26 de marzo<sup>124</sup> había cesado la tregua pactada ante la negativa del Baxa a acceder a las nuevas proposiciones del cónsul inglés, su representante en la Regencia.

No todo habían sido desacuerdos en los primeros meses de 1816. El cónsul de Suecia fue el encargado de ajustar un Tratado de Paz de similares características al de otras naciones amigas, entre Prusia y aquella Regencia. Sobre este último Tratado, Soler reflexionaba (que):

“Entre tanto estas negociaciones han tranquilizado al Baxa, que no dejaba de estar con algún cuidado sobre las repetidas instancias que se leen en diferentes gacetas para que no se toleren más las insolencias que suelen cometer los corsarios berberiscos, y habían llegado a imponerle moderación”.

A finales de agosto<sup>125</sup> se citaba una presa, una bombardera cargada de aceite, sin tripulación ni papeles, que había sido conducida el 19 del mes anterior a La Goleta. Una vez allí, el arráez declaraba que después de darle caza durante dos

---

<sup>124</sup>A. H. N., S.E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Oficio del 28 de marzo 1816. De Arnoldo Soler a Pedro Cevallos.

<sup>125</sup> Ibid., Oficio del 28 de agosto 1816. De Arnoldo Soler a Pedro Cevallos.

horas, encontró la nave abandonada sin tripulación ni banderas. Posteriormente se supo que era de nacionalidad francesa, y fue reclamada por un agente de aquella nación. El Bey, sin embargo, hizo caso omiso de las credenciales que le habían presentado y cargó las culpas contra el capitán (francés), quien en su criterio jamás debía haber abandonado el barco. Finalmente, se vio obligado a rectificar y admitió la restitución de la nave, por la que los franceses pagaron los gastos al armador del corsario.

Pedro Soler concluía con una aportación personal: “Esto Sr. Mío es consecuencia de la abolición de la esclavitud, En realidad no hay (--) el nombre de abolido: y las tropelías e indolencia de estos bárbaros han de día en día aumentado”.

### **3.13. Llegada de Lord Exmouth a Trípoli. 27 de abril de 1816.**

El 27 de abril, la expedición del almirante Lord Exmouth completaba el tercero y último de sus destinos inicialmente trazados con la llegada al puerto de Trípoli<sup>126</sup>. También el más fácil, como apuntaba convenientemente Francisco Ortiz de Zugasti en su correspondencia a Madrid:

“Ayer fondeó en esta bahía a medio tiro de esta ciudad una escuadra inglesa de diecisiete velas mandada por el almirante Lord Exmouth compuesta de un navío de tres puentes, cinco navíos de línea, una fragata, cuatro bergantines, una goleta y con cinco transportes. Su llegada imprevista y posición en línea de combate, ha puesto a todos en expectación de grandes negociaciones; se cree la primera libertad de todos los esclavos, con abolición absoluta del nombre de esclavitud: si esta se verifica

---

<sup>126</sup>A. H. N., S.E., Estado 3, Trípoli, L. 6241, Oficio del 2 de mayo 1816. De Francisco Ortiz de Zugasti a Pedro Cevallos.

ellos irán libres y yo quedaré esclavo pues no creo posible pagar las sumas que están a mi cargo de este consulado”<sup>127</sup>.

Las negociaciones con el Baxa transcurrieron entre los días dieciocho y veinte, pero no se han encontrado los oficios en que supuestamente se describía con exactitud lo ocurrido en aquellas 48-72 horas. El resultado final de la expedición de Lord Exmouth en Trípoli fue la liberación de unos 566 esclavos que se encontraban en la Regencia, dejando sólo a “cuatro infelices” que, a pesar de ser genoveses, fueron capturados con bandera de la isla de Elba cuando gobernaba Bonaparte.

En el mismo mes<sup>128</sup>, pero contenido en un oficio anterior, Francisco Ortiz de Zugasti informaba de sus gestiones para evitar que el Baxa enviase una corbeta de su propiedad a carenar al arsenal de Algeciras:

“Esta gente indecisa y variable en vez de enviar la corbeta a carenar a Constantinopla como participé a V. E. en mi carta del 21 de este año, la han dado un poco de alquitrán y casi en el mismo mal estado en que se encontraba va a salir a cruzar en el océano”.

Previamente, el 13 de enero de ese año<sup>129</sup>, el vicecónsul ya había intercedido a favor de un carpintero llamado *Benito Marín*, y había gestionado su restitución a España. Y el día 12 de marzo había prevenido al propio Secretario de Estado Pedro Cevallos, de las intenciones (bélicas) de Yusuf Karamanli:

“Habiendo llegado la noticia de este Baxá que los Napolitanos arman contra la Berbería y sospechando que los ayuda alguna de las Potencias actualmente en paz con esta Regencia, el once del corriente ha enviado su Ministro de Negocios Extranjeros a este y demás consulados para participar oficialmente que si

---

<sup>127</sup>Ibid., Oficio del 1 de mayo 1816. De Francisco Ortiz de Zugasti a Pedro Cevallos.

<sup>128</sup>Ibid., Oficio del 2 de mayo 1816. De Francisco Ortiz de Zugasti a Pedro Cevallos.

<sup>129</sup>A. H. N., S. E., Estado 3, Trípoli, L. 6241.



alguna de dichas naciones asisten a los Napolitanos o cualquier enemigo suyo, con gente, buques o armas de que por este acto la considerará y procederá a ella como en plena guerra”.

El 30 mayo, salvadas de artillería anunciaban la paz de Trípoli con Nápoles y Génova. Se había acordado que Nápoles pagase 50.000 duros por el rescate de sus súbditos y por la conclusión de la paz, en el término de ocho meses. Génova no debía pagar nada, como se decía que tampoco había hecho ni en Túnez, ni en Argel. El almirante inglés (Lord Exmouth) había regalado al Baxá 60 barriles de pólvora por diez esclavos, unos súbditos romanos que no se encontraban incluidos en la negociación general. La paz con el Reino de Nápoles ya había sido negada unas semanas antes al cónsul inglés, porque Karamanli no deseaba tratar con ningún intermediario, sino con un embajador acreditado por el propio país. Aquella Regencia mantenía además otro frente abierto con Holanda, que atravesaba por dificultades para hacer frente a sus pagos pendientes con el Baxa:

”si en unos cuarenta días que faltaban para cumplirse el plazo que fijó el almirante Tulleken con el Baxá, no entregaba los sesenta mil duros y el regalo consular estipulados, según cuenta a V. E. en mi carta 98 del año (próximo) pasado”<sup>130</sup>.

Al término del plazo estipulado, se les otorgó una prórroga de dos meses a cambio del sacrificio de tres mil duros que pagó al contado: “luego le concedió el Baxá otros mes y últimamente en virtud de un regalo del valor de mil y tantos duros ha conseguido prolongar el término hasta que venga la escuadra holandesa”.

A principios de junio<sup>131</sup>, llegaban a Trípoli cinco súbditos pontificios que fueron apresados a primeros de mayo en un desembarco en las salinas de *Corneto*.

---

<sup>130</sup>A. H. N., S.E., Estado 3, Trípoli, L. 6241, Oficio del 6 de abril 1816. De Francisco Ortiz de Zugasti a Pedro Cevallos.

<sup>131</sup> Ibid., Oficio del 6 de junio 1816. De Francisco Ortiz de Zugasti a Pedro Cevallos.

### 3.13.1. Las dificultades del consulado español para corresponder al regalo que se le exigía. Estado de la deuda de Trípoli con la Hacienda española.

El 26 de junio<sup>132</sup>, con motivo de las bodas de un hijo y dos hijas del Baxa, se exigía de manera generalizada un regalo a todos los cónsules residentes en Trípoli. Los primeros en acceder a la petición fueron los titulares de las delegaciones inglesas, francesa y danesa, mientras que el resto sufría las coacciones del gobierno tripolitano para que siguiesen su ejemplo de manera inmediata: “procedieron a insultar al cónsul de Suecia atropellando a un criado y prohibiendo a su Dragoman que fuese al consulado”. Al cónsul de Holanda le hicieron entender si no lo presentaba sería expulsado del país, a pesar de la paz alcanzada recientemente. Semanas más tarde, una escuadra holandesa se dejaba ver como respuesta a la agresión.

El vicecónsul español Francisco Ortiz de Zugasti tampoco resultó ajeno a las presiones del Baxa: “me hicieron entender por sus confidentes que el Paxa no miraría con indiferencia que la España fuese la única que se negase a hacerle una fineza amistosa cual era la costumbre en tales ocasiones”<sup>133</sup>.

Como solución provisional, Herrador compraba unos anillos por valor de 350 duros para regalárselos al Baxa. Yusuf Karamanli, sin embargo, no quedó satisfecho con este presente y respondía “(que) no están tan acostumbrados a recibir finezas de las España de tan corto valor”. En vista de que su regalo sólo había servido para salir del paso, rogaba una respuesta rápida de Madrid, temiendo lo que pudiera pasar en caso de no poner punto y final rápidamente a este asunto. En aquellas comunicaciones, como prácticamente durante una importante parte de todas las enviadas ese año<sup>134</sup>, Zugasti incluía una valoración de su pobre situación personal. Amparándose en la ausencia de comercio español con esa plaza –en catorce años sólo se había visto llegar un buque mercante de ese puerto e iba a comprar papagayos– no veía solución para sus

---

<sup>132</sup> Ibid., Oficio del 2 de junio 1816. De Francisco Ortiz de Zugasti a Pedro Cevallos.

<sup>133</sup> Ibid. De Francisco Ortiz de Zugasti a Pedro Cevallos.

<sup>134</sup> Ibid., Oficio del 19 de febrero. De Francisco Ortiz de Zugasti a Pedro Cevallos.

problemas económicos. Cádiz estaba muy lejos para que se estableciera un contacto regular con Trípoli y “si no hay comercio no hay comisión” indicaba en referencia a la ausencia de ingresos por este concepto.

La flota a disposición del Baxa de Trípoli estaba formada por las siguientes unidades:

Nº Barco	Tipo Barcos	Nº Cañones
1	Fragatas	40
1	Corbetas	20
3	Polacras	12
3	Javeques	12
1	Javeque	6
1	Galeotas	
13	Chaloupas	1
25	Total	91

*Reproducción de la lista de naves a disposición de la Regencia de Trípoli en 1816. Fuente: A.H.N.*

De entre la poca correspondencia fechada en los meses de verano tan sólo destaca el oficio de 4 de julio, en que se informaba de la recuperación de las alhajas del ex-Ministro *Mohamed Dehies*<sup>135</sup>.

En septiembre, el patrón Juan Fábregas y Portella se encargaba de conducir a Mahón el *pierrot* que le entregaba aquel gobierno, a cambio de uno de los catorce buques españoles detenidos por sus corsarios en 1811. Como se conocería en momentos posteriores, los únicos bienes por devolver a España quedaban pendientes por la incomparecencia de sus dueños.

En los meses finales de 1816, la única noticia reseñable era la orden de insistir en la reclamación de las deudas del Baxa con el difunto Antonio Catalá, que recibía

---

<sup>135</sup> Estas alhajas pertenecieron en su tiempo al anterior cónsul Gerardo de Souza, y pasaron a manos de Dehies por una deuda que quedó zanjada en el Convenio de 1813.

el cónsul a principios de noviembre<sup>136</sup>. Como respuesta el gobierno tripolitano declaraba “que no se acuerda de tal deuda pero que si la interesada conservaba algún recibo suyo la pagaría”.

En el informe de 31 de diciembre sobre entradas y salidas de naves en aquel puerto, se ponía de manifiesto que el único barco con bandera española que se había visto llegar era la goleta *Daoiz y Velarde* del capitán Andrés Chiquisola, matrícula de Cádiz, el 4 de diciembre proveniente de Smirna. El total ascendía a 149:

Una fragata y un bergantín de guerra austriacos.

Un navío, cinco fragatas, tres corvetas de guerra y una goleta mercante americanos.

Un bergantín mercante dinamarqués.

Dos fragatas, dos corbetas y una goleta de guerra, dos bergantines y cuatro tartanas mercantes francesas.

Una fragata de guerra holandesa.

Cinco navíos (uno de tres puentes), una fragata, una corbeta, tres bergantines, tres goletas y dos cañoneras de guerra, once transportes, cinco fragatas, once bergantines, siete polacras, cuatro goletas, tres jabeques, una balandra y un falucho mercantes ingleses.

Una fragata de guerra y una polacra y goleta mercantes napolitanas.

Un bergantín de guerra y otro mercante sardos.

Un bergantín de guerra, dos bergantines, siete polacras, un jabeque, tres tartanas mercantes otomanas.

Cinco bergantines, diez polacras, diecisiete jabeques, una fanega, siete tartanas y media galera, un trabáculo y un falucho moros.

En cuanto a las presas, el número fue de 24 buques, de los que descontados los echados a pique (perdidos) y los devueltos en virtud de la paz con Nápoles y Cerdeña quedaron trece (también fue capturada y devuelta una nave española):

---

<sup>136</sup> Ibid., Oficio del 8 de noviembre 1816. De Francisco Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro.

Un doquier hamburgués.

Un bergantín, un jabeque y tres faluchos napolitanos.

Un bergantín prusiano.

Un mitreo romano y dos faluchos toscanos.

Una tartana francesa (devuelta).

Un javeque inglés por el que multaron al Baxa con 14.000 duros.

Una urea hannasoriana (sic) por no conocer la bandera ni tener la contraseña.

Todas las tripulaciones ya habían sido devueltas y no quedaba ningún cristiano esclavo en la plaza.

Trípoli	Guerra	Mercantes	Apresados
Españoles		1	1
Franceses	5	6	1
Ingleses	14	43	1
Holandeses	1		
Napolitanos	1	2	4
Hannover			1
Americanos	9	1	
Dinamarqueses		1	
Sardos	1	1	
Moros		43	
(H)Amburgueses			1
Otomanos	1	13	
Toscanos			2
Austriacos	2		1
Romanos			1
Total	34	111	13

*Reproducción de la lista de barcos en el puerto de Trípoli a lo largo del año 1816. Fuente: A.H.N..*

### 3.14. Críticas a la gestión de Lord Exmouth. La masacre de Bona como detonante de la segunda expedición a Berbería.

El 30 de junio de 1816, la escuadra del almirante Lord Exmouth volvía a Inglaterra, donde debía enfrentarse a duras críticas por su gestión de la expedición al norte de África. Su falta de resultados en Argel había decepcionado tanto a la clase dirigente, como a la opinión pública. En una carta al *Independent Whig*<sup>137</sup> se decía:

“You must know in England, long before this time, that our Admiral has been honoured with a mission to the Prince of Ruffians at Algiers, and that he has patched up a something, which is called a Treaty with him, as if the ringleader of a banditti of Corsairs would adhere to any treaty longer than necessity and a superior force compelled his observance of it. It is quite a farce to talk of a treaty with this rascal....(--)

They think the benefit small and temporary, and the expense burthensome and lasting: and they know that the execution of the treaty, after all, will be so capricious, that unless every demand be backed by a British fleet, it will be very soon a mere dead letter”<sup>138</sup>.

A pesar de este clima adverso y –una vez más– gracias un acontecimiento puntual e inesperado, el almirante iba a disponer de una nueva oportunidad para redimirse ante sus compatriotas y ante la historia. Tendría lugar en tierras argelinas precisamente, el lugar donde se había consumado su fracaso.

---

<sup>137</sup> En la página web: <http://www.pellew.com/Exmouth/Exmouth%20003/Chapter%2012%20-%20XII.htm>

<sup>138</sup> Traducción: “Debéis saber que en Inglaterra, hace mucho tiempo, nuestro almirante fue honrado con una misión con el Príncipe de los rufianes de Argel, y que ha arreglado algo (con él) que se llama Tratado, como si el cabecilla de una banda de Corsarios se mantuviese fiel a cualquier tratado más tiempo que el necesario y una fuerza superior le forzase a respetarlo. Es una farsa hablar de tratado con este granuja...(--). Piensan en el beneficio pequeño y temporal, y el gasto pesado y duradero: y saben que la ejecución del tratado, después de todo, será tan caprichosa, que a menos que cada exigencia sea respaldada por una flota británica, muy pronto será una simple carta inútil . . .” Idem.

Bona era el centro de la industria de la pesca del coral de la costa berberisca, pero este negocio no estaba gestionado por la población local, sino que las pescaderías pertenecían a los británicos. Normalmente, el cónsul inglés expedía licencias para que los pescadores de coral que venían de Córcega, Sicilia y Cerdeña pudieran faenar. Aún siendo públicamente conocida esta circunstancia, para la Regencia de Argel la zona estaba bajo la protección del país que alquilaba las pesquerías, es decir, Gran Bretaña.

El día de la *Ascensión*<sup>139</sup>, cientos de pescadores se habían reunido en la orilla para escuchar misa, cuando a las tropas turcas les llegó la orden de detener a todos los súbditos británicos. En ese momento de confusión, algunos hombres intentaron resistir o escapar y fueron masacrados<sup>140</sup>. Ante la gravedad del incidente, se esperaba una respuesta rápida y contundente desde Londres.

Durante todo el mes de julio, se organizó en Inglaterra una nueva expedición hacia el norte de África. Contaba con más dotaciones y se le había asignado el objetivo claro y concreto de poner fin a todos los asuntos que habían quedado pendientes con la Regencia de Argel. El 28 de julio partía la segunda expedición, que contaba con la colaboración de una escuadra holandesa a las órdenes del vicealmirante Van Capellen.

### **3.14.1. 28 de agosto de 1816: el bombardeo de Argel.**

Mientras Inglaterra mostraba su descontento hacia los resultados de la primera tentativa del almirante Exmouth, en Argel no hubo demasiados movimientos, o al menos, no se tiene constancia de ellos en los oficios de la correspondencia consular. Tan sólo en el mes de julio, se produjo la llegada de la

---

<sup>139</sup> El Día de la Ascensión es una fiesta cristiana que se celebra 40 días después del domingo de Resurrección, y que conmemora la ascensión de Jesucristo al cielo en presencia de sus discípulos tras anunciarles que les enviaría el Espíritu Santo.

<sup>140</sup> Sobre el número de muertos, se han encontrado varias versiones. En el Archivo Histórico Nacional, se habla de “100 pescadores en Bona por errores de la artillería”. A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148.

fragata de guerra siciliana *Cristina* con dinero para pagar el regalo consular y los esclavos que a principios de abril había liberado Lord Exmouth.

A primeros de agosto<sup>141</sup>, ya eran patentes algunas medidas de carácter defensivo a lo largo de toda la Regencia. Debido a esta situación excepcional, el cónsul español reclamaba nuevamente sus retrasos, porque carecía de recursos para comer y necesitaba aprovisionarse ante los gastos extraordinarios que se preveían. Al estar amenazada la capital, se veía impotente para proteger a las familias españolas en Argel.

La flota anglo-holandesa<sup>142</sup> llegaba a Argel el 28 de agosto. Inmediatamente Lord Exmouth envió una delegación exigiendo la liberación de todos los esclavos europeos, el reembolso del dinero entregado en abril a cambio de los esclavos sardos y la abolición de la esclavitud. El Dey no respondió. Una vez de vuelta con el resto de la expedición, daba comienzo el bombardeo de la ciudad:

“Entonces –escribió el almirante– comenzó un fuego tan nutrido y continuado como yo creo que no se ha visto otro, y duró, sin interrupción, desde las tres menos cuarto hasta las nueve, no terminando del todo hasta las once y media. Los barcos que me seguían inmediatamente fueron ocupando sus posiciones con una precisión que rebasó todas mis esperanzas, y jamás ha recibido la bandera británica más resuelto y valeroso apoyo”<sup>143</sup>.

El buque *Reina Carlota* se colocó delante del muelle a unas 45 varas de las baterías de la punta del muelle, al frente de la linterna, y las demás naves permanecieron en sus puestos respectivos. Nueve horas y media después habían destruido todas las fuerzas navales del enemigo, las baterías del muelle y del puerto y las fortificaciones de la ciudad por la parte del mar.

---

<sup>141</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Argel, L. 6148, Oficio del 1 de agosto 1816. De Pedro Ortiz de Zugasti a Pedro Cevallos.

<sup>142</sup> Formada por cinco fragatas y una corbeta: *Melampus*, *Frederica*, *Diana*, *Amstel*, *Dageraad*, y *Eendragt*.

<sup>143</sup> Cita original extraída del libro de Philp Gosse, *Historia de la Piratería*. Madrid: Espasa-Calpe, 1935. Pág. 80.



Ante la enorme superioridad militar de la flota de Exmouth<sup>144</sup>, el Dey Omar no tuvo mas remedio que aceptar sus condiciones y firmar un Tratado de Paz el 30 de agosto mediante el que fueron puestos en libertad 1.642 esclavos. También se vio forzado a ofrecer disculpas en público ante el cónsul británico Mr. Mc Dowell, al que había encarcelado medio desnudo y encadenado.



*Cuadro conmemorativo del bombardeo de Argel. Autor: George Chambers.*

El Tratado del 30 de agosto entre Lord Exmouth y el Dey de Argel contemplaba los siguientes puntos que la Regencia debía de aceptar sin objeciones:

1. Perpetua abolición de la esclavitud de los cristianos.
2. La entrega a Lord Exmouth de cuantos esclavos hubiera en los dominios del Dey de Argel, sean de la nación que fuesen.

---

<sup>144</sup> Por su victoria Lord Exmouth esta vez sí fue recompensado con el título de vizconde. Poco antes de su muerte, el 23 de enero de 1833, fue ascendido a vicealmirante.

3. La entrega de cuanto dinero ha recibido el Dey por el rescate de esclavos desde el principio de este año, y con especialidad las cantidades pagadas por S. S. M. M. El Rey de las Dos Sicilias y el Rey de Cerdeña.
4. La paz con S. M. el Rey de los Países Bajos, sobre la misma base que con la Inglaterra.
5. Pública satisfacción por el insulto hecho al cónsul de Inglaterra.

El total de bajas en la batalla fue de 900 ingleses, 97 holandeses, y 8.000 argelinos, entre muertos y heridos. Después de la batalla<sup>145</sup>, la flota de la Regencia quedó reducida a cinco unidades.

El regreso en septiembre de 1816 de Lord Exmouth a Gran Bretaña fue bien distinto del que hiciera meses atrás. El día de su llegada a Inglaterra fue considerado fiesta y el almirante recibido con honores por sus servicios en el norte de África.

### **3.15. Visita del brigadier Rodríguez de Arias durante la reconstrucción de Argel. Valoraciones sobre la expedición inglesa.**

En los primeros oficios del otoño-invierno de 1816<sup>146</sup>, se informaba a Secretaría de Estado sobre los efectos del ataque británico a Argel, y los trabajos de reconstrucción emprendidos por el gobierno para reparar lo antes posible los daños ocasionados en su flota y en sus defensas:

“este gobierno no perdona fatiga en reedificar con la mayor actividad sus castillos, murallas y edificios públicos, no reposan ni aún el día de fiesta, tales el deseo que tiene de ocultar cuanto

---

<sup>145</sup> Panzac, Daniel. *Les corsaires barbaresques: La fin d'une épopée (1800-1820)*. Paris; CNRS Editions (col. Méditerranée), 1999. Pág 238-241.

<sup>146</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Argel, L. 6149. De Pedro Ortiz de Zugasti a Pedro Cevallos.

antes su derrota para figurarse en estado de imponer tanto a los Árabes que a las otras naciones europeas”.

La reconstrucción interna de Argel se complementaba con una serie de iniciativas emprendidas por el Dey Omar para conseguir ayuda del exterior. Una goleta de guerra argelina de dieciocho cañones, con el capitán del puerto a bordo, salía con destino a Estambul llevando consigo varios despachos en los que se solicitaba la ayuda al Gran Señor para la reconstrucción de la flota. Se comentaba que también había llevado fondos para comprar algunos buques.

En octubre, algo más de un mes después de la capitulación ante los ingleses, el Dey mostraba su voluntad de no dejarse intimidar, y enviaba a sus corsarios a la mar, en busca de presas. Serían seguidos por sus colegas tunecinos en 1817<sup>147</sup>.

¿Cuál fue entonces el impacto sobre el corso berberisco y la economía de las Regencias de la célebre expedición de Lord Exmouth en 1816, si en apenas un par de meses los argelinos estaban de nuevo en disposición de hacer salir sus naves? La importancia real de la expedición no había residido en la intimidación mediante una demostración de fuerza para forzar el cese del corso, objetivo o declaración de intenciones inicial que no se alcanzó. Bien es cierto que el número de presas sufrió un descenso desde el año 1817, pero también es verdad que en años posteriores se repitieron registros similares a la era pre-Exmouth<sup>148</sup>. A un nivel más profundo, más estructural, lo que realmente marcó un antes y un después de la visita del almirante a tierras norteafricanas fue su capacidad para **terminar de una manera definitiva con el comercio de esclavos cristianos**. El tráfico con esclavos de procedencia centroafricana no sufrió alteraciones.

La prohibición de continuar apresando y comerciando con seres humanos de procedencia europea conllevaba, desde el punto de vista económico, el fin de una

---

<sup>147</sup> Ibid. De Pedro Ortiz de Zugasti a Pedro Cevallos.

<sup>148</sup> Véase el apartado 7. Conclusiones: la hipotética decadencia de los Estados norteafricanos y su posible relación con el cese del corso berberisco.

fuentes de ingresos tradicionales dentro de las formas de explotación del corso desde el siglo XVI. Sin embargo, no todo fue negativo. Cuando los ingleses liberan los miles de esclavos retenidos en las tres Regencias no lo hacen gratis, sino pagando un precio por cada unidad, salvo algunas contadas excepciones. Sería, por tanto, utilizando una no muy afortunada comparación, el saldo de un negocio que consigue liquidar toda su mercancía en *stock*.

Al vender todos los cautivos de manera conjunta y de un solo intento, el beneficio obtenido por esclavo seguramente fuera menor, pero a cambio se obtuvo liquidez, una gran cantidad de dinero en metálico que reforzaría las arcas de tunecinos y tripolitanos. Se ha excluido de esta lista a la Regencia de Argel, ya que, según se desprende del Tratado firmado con Gran Bretaña, fueron obligados a entregar los esclavos a la fuerza y devolver lo que ya le habían pagado en concepto de rescate ese mismo año.

No se produce un daño inmediato en la economía de las Regencias, sino que sus repercusiones son a medio-largo plazo. De hecho, en las previsiones para el año 1816, si es que existieron alguna vez, ni el Baxa de Trípoli ni el Bey de Túnez jamás hubieran calculado unos ingresos de semejante cuantía por la venta de esclavos.

### **3.15.1. Octubre de 1816, la visita de la división del Mediterráneo a Argel.**

La última de las grandes noticias de la correspondencia con Argel en aquel convulso año, fue la visita de la división del Mediterráneo al mando del brigadier español Rodríguez de Arias, para hacer avanzar los temas pendientes con aquella Regencia.

Las primeras informaciones sobre la preparación de la expedición española que vienen recogidas en la masa documental consultada datan del verano anterior, y

se encuentran en el Archivo de Marina del Viso del Marqués<sup>149</sup>. En los meses de verano -julio, agosto-, en Madrid existía una gran duda sobre la dirección en la que debía enviarse a Arias, ya que tenían tres frentes abiertos, la persecución de los piratas insurgentes, las conversaciones con Marruecos y las negociaciones pendientes en Argel, aunque se decía que no era probable la salida de sus corsarios después de la intimación (sic) de Lord Exmouth. También se sabía que ya en junio la escuadra holandesa había levantado el bloqueo a Argel, destinado a abatir a los corsarios que salieran a la mar.

El 8 de agosto<sup>150</sup>, Rodríguez de Arias escribía explicando la necesidad de aumentar las fuerzas de su división<sup>151</sup>, y hacía un balance de las posibilidades de España frente a la flota argelina:

“ empañados en que no hagamos la paz con los argelinos sin que entremos nosotros en ella, y el conocimiento de las fuerzas de estos, que por muy mal manejadas que estén, al fin son triple número de buques que divididos no pueden ser perseguidos todos por esta división y unidos, habré de contentarme con poco más que la defensa evitando el abordaje de fragata a fragata, en que considero superiores a los argelinos, ya que por su barbarismo religioso y por su número personal y sobre todo lo dicho”.

La respuesta del Secretario de Estado, Pedro Cevallos, fue tajante. Instó a Arias a abandonar uno de los tres frentes, en concreto las conversaciones con Marruecos, para que o bien se centrara en la captura de los corsarios insurgentes que se habían divisado desde la costa marroquí, o bien se dirigiera a Argel para evitar que aquella Regencia persiguiese el comercio español cuando el bloqueo hubiera desaparecido.

---

<sup>149</sup> A.M.M.D.A.B. El Viso del Marqués, S. Expediciones Europa, Ciudad Real, Oficio del 28 de mayo 1817.

<sup>150</sup> Ibid.

<sup>151</sup> Ibid. En oficios posteriores, continuaría con sus peticiones de refuerzos, sin resultado, y aludiría a que los holandeses disponían de más barcos, cuando el Tratado firmado con ellos era de igual a igual.

La conclusión del Tratado con Holanda<sup>152</sup>, que se había estado negociando en los meses anteriores, dejaba claro el futuro a corto plazo del brigadier. Rodríguez de Arias recibía una orden directa del Rey para “que se aplicasen los tratados”, y enviase una comisión de Maruecos a Argel acompañada de escuadra holandesa para hacer cumplir el artículo cuarto del Tratado, referente a la conducta de los deyes. Para ello, debía encontrarse con el almirante holandés *Baron Capellan* y llegar a un acuerdo sobre la forma de abordar estos temas<sup>153</sup>:

“Ayer recibí por extraordinaria Real Orden reservada, por el Ministro de Estado, para salir con esta división a buscar al almirante Holandés Van Capellan, y conferenciar con él, sobre el modo de practicar lo estipulado con el Rey de los Países bajos con referencia a lo que han variado las circunstancias de nuestro comercio en Argel”.

El 29 de septiembre, Rodríguez de Arias recibía la orden y/ o el permiso para dirigirse inmediatamente a Argel, Túnez y Trípoli: “con el fin de hacer manifestar a (--) aquellas Regencias y de instruir a nuestros cónsules en la conducta que deben observar con arreglo a las tripulaciones del Tratado hecho con el gobierno holandés”.

Casi un mes después, el 23 octubre, la expedición formada por el navío *Asia*, las fragatas *Prueba* y *Esmeralda* y la polacra *Carmen*, pertenecientes a la división del Mediterráneo, partía primero con destino Tánger, y luego hacia las costas de Berbería. Cinco días más tarde llegaba al puerto de Argel, aunque el desembarco sufría un retraso de tres días debido a “vientos frescos”. La audiencia con el Dey Omar tuvo lugar el 4 de noviembre. Precisamente en aquel mismo mes se había tenido constancia de dos presas españolas. El 5 de octubre, las naves *La*

---

<sup>152</sup> Convenio reproducido íntegramente en el Apéndice documental.

<sup>153</sup> A.M.M.D.A.B. El Viso del Marqués, S. Expedición a Europa Rodríguez de Arias 1816, Ciudad Real, Oficio del 20 de mayo 1816.

*Magdalena y Nuestra Señora del Carmen* fueron apresadas y posteriormente puestas en libertad, ante la protesta oficial del cónsul español en Argel<sup>154</sup>.

Las relaciones con la Regencia habían mejorado con la liberación de los presos españoles por la acción de Lord Exmouth y la consecuente supresión del Hospital, que ya carecía de sentido debido a la abolición de la esclavitud en Argel. A pesar de ello, el Dey no desistía de sus pretensiones originales, como hizo saber al brigadier. Quería paz con España, pero el dinero que le pedía pertenecía a la milicia, razón por la que no estaba en condiciones de abandonar su solicitud.

Arias, después de hablar con el cónsul español y el inglés, optó por no negarse a las pretensiones argelinas, ya que podría ser considerado como una declaración de guerra<sup>155</sup>. En la correspondencia consular aparecía también la sospecha –confirmada años después– de que los holandeses, a pesar del Tratado con España, se desentenderían de cualquier problema que surgiese, dado que habían firmado su propia paz con los argelinos.

Sobre el caso de Sebastián Patrón, a quien los ingleses habían intentado liberar sin éxito, el brigadier transmitió al Dey que ningún gobierno iba a acceder a pagar las deudas privadas de sus súbditos. Por el contrario, “gracias a la magnanimidad de Fernando VII” se accedía a las reclamaciones sobre el mal estado en que se devolvió el bergantín *El Nuevo*, pero para ello se necesitaba una relación de los bienes a reparar<sup>156</sup>.

El brigadier, aportando una valiosa información de primera mano, comentaba su sorpresa al ver que las fortificaciones bombardeadas por los ingleses no habían sido tan dañadas como se decía. En poco más de 40 días habían quedado

---

<sup>154</sup> Ibid., Oficio del 30 de octubre 1816: “Se ha enterado S. (--) por el oficio de V. E. de 18 octubre corriente de que a pesar de la falta de papeles y otros medios de acreditación su pertenencia ha sido puesto en libertad y a la disposición de vicencónsul Antúnez, el velachero español, cuyo apresamiento por un corsario de aquella regencia me participó V. E. “.

<sup>155</sup> También se le sugiere que utilice el millón que tenía autorizado para negociar, pero no se especifica demasiado sobre ello.

<sup>156</sup> Poco después de la visita de Arias, el cónsul Ortiz de Zugasti afirmaba en uno de sus oficios que la lista de los efectos del bergantín no pasaba de 4.000 duros.

reedificadas y mejoradas. También observó que se trabajaba en la construcción de un bergantín y doce lanchas cañoneras. En el puerto se hallaba armado el bergantín *El Nuevo* con dieciocho cañones, y había recibido como regalo del Gran Señor una polacra de 26 cañones.

El día 7 de noviembre, Rodríguez de Arias abandonaba Argel<sup>157</sup>, dejando las conversaciones entre ambos gobiernos suspendidas. Regresaba a España acompañado del vicecónsul Rizo. Tres días antes había entregado al cónsul Ortiz de Zugasti 60.000 pesos fuertes para el pago de las deudas del consulado, junto con una licencia temporal para volver a España, de la que no hizo uso por considerar que no era el momento apropiado para ello.

Poco después de la salida del brigadier, el cónsul español Ortiz de Zugasti avisaba de la insistencia del Dey en que todos los buques españoles llevaran contraseñas, y así evitar malentendidos con sus corsarios.

A primeros de noviembre<sup>158</sup>, Zugasti confirmaba que todas las fortalezas ya estaban reedificadas “para el día de Pascua que celebraron ayer”, e incluso algunos de los defectos que la derrota les había mostrado se habían corregido. Antes de terminar el año<sup>159</sup>, se conocía la lista de buques que habían entrado en Argel. Una cantidad en todo el año de 126 buques de guerra y 77 mercantes:

Argel	Guerra	Mercantes
Español	8	17
Franceses	10	7
Ingleses	68	31
Americanos	21	2
(H)holandeses	13	
Imperiales	1	1
Napolitanos	3	

---

<sup>157</sup> El día 7 salía de Argel y el 14 llegaba a Cartagena.

<sup>158</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148, Oficio del 1 de noviembre 1816. De Francisco Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro.

<sup>159</sup> Ibid., Oficio del 31 de diciembre 1816. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro.



Otomanos	1	3
Suecos		6
Dinamarqueses		1
Sardos		3
Tripolinos	1	3
Marroquinos		3
Total	126	77

*Reproducción de la lista de naves a disposición de la Regencia de Argel a finales de 1816. Fuente: A.H.N.*

### **3.16. Consecuencias de la expedición de Lord Exmouth sobre Túnez. Repercusiones en su economía.**

En los meses finales del año, todavía se dejaba sentir el efecto de la expedición de Lord Exmouth en Túnez. Pedro Soler hablaba de:

“Los infelices esclavos romanos han finalmente adquirido la libertad mediante la intervención de Inglaterra. El día 25 de octubre próximo pasado, Mr. Horent (sic) comandante de la fragata de guerra de S. M. Británica el Astrea (sic) presentó ante Baxa una carta de Lord Exmouth por la que pedía la libertad de los cautivos romanos sin rescate alguno, y una tregua de seis meses, cuyas demandas fueron al instante concedidas”<sup>160</sup>.

El caso de esta Regencia presenta unas particularidades especiales. que se alejan de las experiencias recogidas en Argel o Trípoli. En Túnez, los acontecimientos de 1816 marcaron un antes y un después, y lo hicieron destrozando su economía, descrita como próspera tan sólo un año antes.

---

<sup>160</sup>A. H. N., S.E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Oficio del 17 de noviembre 1816. De Arnoldo Soler a José García León y Pizarro.

No se conocen en profundidad las características de este proceso. Lo recoge parte de la bibliografía especializada<sup>161</sup>, y en menor medida se alude a ello en la (insuficiente) correspondencia consular desde aquella plaza. Si en 1815 la economía tunecina era considerada como estable y próspera, en 1830 se había transformado progresivamente en otra de carácter colonial. En aquel momento, incluso España carecía de representación consular propia en la plaza.

No era así en los meses finales de 1816. Pedro Soler, sucesor en el cargo del difunto Arnoldo (Soler), escribía sobre los incidentes consulares ocurridos entre la Regencia de Túnez y al menos otros tres países con representación allí. El 7 de octubre, llegaba el cónsul de Cerdeña con el consiguiente regalo consular. Al día siguiente, el Baxa Mahmoud se lo devolvía “habiendo quedado maravillado de que le hubieran presentado una miseria así”. La bandera sarda quedaba por tanto pendiente de ser enarbolada en su correspondiente consulado.

El 6 de noviembre llegaba una escuadra americana compuesta de un navío, tres fragatas y tres corbetas al mando del comodoro *Chancey* (sic), con la supuesta pretensión de cambiar algunos puntos de su Tratado. A pesar de que el gobierno tunecino estaba dispuesto a acceder a cualquier demanda, los norteamericanos abandonaban Túnez sin hacer solicitud alguna.

Al día siguiente<sup>162</sup> llegaba la fragata napolitana *La Sirena*, al mando de Francisco Barone, para pedir que el Baxa reconociera al cónsul inglés como representante de Nápoles, y para entregarle los 20.000 duros que se les adeudaba en virtud del Tratado firmado con Lord Exmouth. El Bey se negó a aceptar la primera de las proposiciones.

---

<sup>161</sup> En Burun, Mukhtar et alii. *Planning and Development in Modern Libya*. Londres, Society for Libyan Studies, 1985, se sostiene que –de alguna manera– el excedente que antes sacaban del comercio se convierte en déficit.

<sup>162</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Oficio del 7 de noviembre 1816. De Arnoldo Soler a José García León y Pizarro.

El día 12 de diciembre<sup>163</sup> llegaba a Túnez la fragata de guerra portuguesa *Amazona* con instrucciones para el representante de este país, el cónsul inglés. Al día siguiente, se dirigió al *Bardo* con el objetivo de firmar una tregua. Los portugueses ofrecían pagar 4.000 duros como Tributo anual, pero el Bey lo rechazó enviando una carta al Rey de Portugal con sus razones y exigencias. Por esas fechas, sus relaciones con el cónsul inglés eran muy distantes debido a un incidente anterior en el que éste se había negado a besarle la mano como era la costumbre “en aquel reino”.

A pesar de ello, Mahmoud Bey, al contrario que con los portugueses, accedía a que el cónsul inglés representara a Nápoles y Cerdeña en Túnez.

---

<sup>163</sup> Ibid., Oficio del 20 de enero 1817. De Pedro Soler a José García León y Pizarro.

## **4. 1817-1822. Los años negros. El acoso de enfermedades, expediciones europeas y los primeros años de la guerra de independencia griega.**

### **4.1. Introducción al año 1817.**

”Lord Exmouth will your rights maintain, as you shall plainly see  
How we all fought like lions bold to set the Christians free”<sup>1</sup>.

Estos versos, extraídos de la balada de Pellew dedicada a Lord Exmouth y sus hazañas, son un buen ejemplo de la literatura propagandística producida en Inglaterra durante su periodo de hegemonía en el mundo.

Desde finales del siglo XVIII a principios del XIX, era costumbre solicitar que un grupo de autores ensalzaran el sentimiento patriótico de los británicos mediante la composición de piezas como la que aquí se reproduce.

Sin embargo, las sensaciones que desprendía la lectura de la correspondencia consular con las tres Regencias berberiscas a principios de 1817, se alejan bastante de la euforia victoriosa mostrada en la balada de Pellew. El mensaje que se transmitía no hablaba de una victoria absoluta de los británicos, sino más bien de una cierta prudencia hasta tener constancia de cómo se desarrojarían los acontecimientos. En casi todos los oficios era posible apreciar un fondo de resignación ante lo que supuestamente iba a ocurrir con la llegada del buen tiempo, la vuelta de los corsarios al mar:

---

<sup>1</sup> Traducción: “Lord Exmouth defenderá vuestros derechos, como veréis claramente  
Cómo todos nosotros peleábamos como fieros leones para liberar a los Cristianos” Fuente:  
<http://www.mustrad.org.uk/enth51.htm> de la balada de Pellew, *The Battle of Algiers*. La página web incluye la bibliografía original.

“el espíritu de este gobierno es siempre el mismo, es fácil de conocer que su deseo predominante es el de la venganza y la rapiña”<sup>2</sup>.

#### 4.1.1. Estado de la “salud pública” en 1817.

Ya en el primer oficio del año 1817, Pedro Ortiz de Zugasti, cónsul español en Argel, informaba al Secretario de Estado, D. José Pizarro<sup>3</sup>, del óptimo estado de la salud pública en la capital. Sucesivas noticias en febrero<sup>4</sup> y abril corroboraban la falta de novedad en cuestión de epidemias, estado de tranquilidad en el que permanecería hasta el verano.

En junio<sup>5</sup> una polacra otomana que había salido de Alejandría trayendo peregrinos musulmanes de la Meca hacía desembarcar a una parte de sus pasajeros –supuestamente contagiados– en Bona, Argel y Orán. A partir de ese momento<sup>6</sup>, la peste se extendía por todo el territorio haciendo también acto de presencia incluso más allá de sus fronteras, en los territorios vecinos de Túnez y Marruecos.

Ya en el informe mensual del 1 de julio, el cónsul Zugasti se refería a las primeras manifestaciones de peste en el país, basándose en las noticias que enviaba el vicecónsul inglés en Bona.

---

<sup>2</sup>A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148, Oficio del 2 de marzo 1817. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro.

<sup>3</sup>Ibid. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro.

<sup>4</sup>Ibid., Oficio del 1 de febrero 1817. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro.

<sup>5</sup>Panzac, Daniel. *Les corsaires barbaresques: La fin d'une épopée (1800-1820)*. Paris; CNRS Editions (col. Méditerranée), 1999. Pág 254.

<sup>6</sup>Ibid. La versión del libro de Panzac prácticamente coincide con la del cónsul español: “En junio de 1817 una polacra otomana, que transportaba de Alejandría peregrinos musulmanes de vuelta de la meca, desembarcaron sucesivamente una parte en Bone, Argel y Orán. El 9 de junio la peste hace acto de presencia en Bona. El 21 de junio, tres biskris, originarios de Biskra, que participaron en el desembarco del barco de los peregrinos, mueren de peste con las marcas características de la bubónica“.

Diez días<sup>7</sup> después, la epidemia se manifestaba en la capital. En julio, el cónsul hablaba de doce muertos diarios por la peste, y de un total de 690. En agosto la cifra de fallecidos era de “dos mil almas y en los contornos la mitad”.

A primeros de septiembre, la peste seguía viva en Bona, Constantina, Bugia y otras localidades, además de Argel, para un total de 2.000 muertos entre “los jardines y la ciudad”. En octubre, la peste continuaba en todo el país, y el número de muertos ya se movía entre el intervalo de 29 a 30 por día en Argel, de diez a doce en Bona y de 70 a 80 en Constantina. En noviembre llegaban noticias sobre los primeros síntomas de remisión de la peste. Se daba la cifra de 26 a 29 finados en Argel.

En Trípoli<sup>8</sup>, los informes del cónsul Herrador y del vicecónsul Francisco Ortiz de Zugasti no aportaban ningún indicio de que la epidemia se hubiera reproducido en aquel territorio.

Y en Túnez, la salud pública tampoco experimentó ningún síntoma negativo<sup>9</sup> durante todo el año. En junio<sup>10</sup>, llegaba la mala noticia anteriormente mencionada acerca de la presencia de peste en la cercana Bona. Aunque se había dado orden de proteger la frontera impidiendo las comunicaciones, Soler aportaba otra razón para la incertidumbre:

---

<sup>7</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148, Oficio del 10 de julio 1817. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro.

<sup>8</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Trípoli, L. 6242. De Francisco Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro.

<sup>9</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Oficio del 20 de marzo 1817. De Pedro Soler a José García León y Pizarro.

<sup>10</sup> *Ibid.*, Oficio del 20 de junio 1817. De Pedro Soler a José García León y Pizarro.

“hay mucho que dudar de su ejecución atendido el ciego fatalismo<sup>11</sup> que dirige a los moros en todas sus cosas, y que les impone la bárbara ley de abandonarse enteramente a lo que está inmutablemente decretado, como imposible de evitar”.

A pesar de ello, en los oficios de meses posteriores<sup>12</sup>, como septiembre o diciembre, no se confirmaban estos malos presagios. El 15 de este último mes sometían a cuarentena en *El Kef* (ciudad fronteriza con Argel) a todas las personas y efectos provenientes del país vecino.

## **4.2. Armamento de corsarios y reconstrucción de daños en Argel. Primeros meses de 1817.**

Durante los primeros meses de 1817, Argel vivía, en palabras del cónsul español, un “estado de tensión permanente” debido a las decisiones políticas que estaba tomando el gobierno del Dey Omar.

La seria derrota ante la flota inglesa el verano anterior no había minado en absoluto la determinación de los argelinos para continuar con la práctica del corso. Ortiz de Zugasti lo explicaba en una de sus comunicaciones a Madrid:

“Aunque aquel gobierno no ha perdido el gusto del corso y lo desea, se halla embarazado en resolver el problema de contra quien lo podría ejecutar, (H)Olanda, América (por la paz que les hicieron firmar a la fuerza), Sicilia (por haberse llevado sus esclavos sin pagar)

---

<sup>11</sup> Sobre el tema del fatalismo, véase el apartado dedicado a la salud general dentro de las valoraciones económicas hasta 1815, aunque el concepto se repite recurrentemente a lo largo de los quince años sobre los que trata este estudio.

<sup>12</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Oficio del 20 de septiembre y 30 diciembre 1817. De Pedro Soler a José García León y Pizarro.

y España (por su proximidad) están en vista, ninguna será atacada si de tanto en tanto dejan ver sus buques de guerra sobre las costas de Argel”.

A pesar de la necesidad de paliar las bajas sufridas meses atrás en la armada argelina, el Dey no compraba barcos, sino que se valía de la ayuda de sus vecinos musulmanes<sup>13</sup> para suplir su carestía de naves. El Sultán de Marruecos, el Baxa de Trípoli y el Baxa de Egipto<sup>14</sup> le habían regalado varios buques para ayudar a la reconstrucción de la flota destruida en la batalla contra los ingleses. A principios de año se encontraba a la “espera (de) recibir una fragata y dos corbetas<sup>15</sup> que le regala el Gran Señor y dos Goletas que parece están construyendo en Liorna”<sup>16</sup>.

Un mes más tarde se hacían armar los primeros barcos, tres bergantines y una goleta, la totalidad de la fuerza naval argelina en aquellas primeras semanas de 1817. Si todo iba según lo previsto, se encontrarían listas para partir coincidiendo con la llegada de la primavera. Lejos de venirse abajo ante las duras condiciones impuestas por la expedición<sup>17</sup> de Lord Exmouth en su victoria, los argelinos, heridos profundamente en su orgullo, reaccionaron. Bajo el liderazgo del Dey Omar, utilizaron de forma positiva su rabia para reconducirla hacia la reparación de los daños sufridos a manos del ejército británico.

---

<sup>13</sup> Panzac, Daniel. *Les corsaires barbaresques: La fin d'une épopée (1800-1820)*. Paris; CNRS Editions (col. Méditerranée), 1999. Pág 242.

<sup>14</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro.

<sup>15</sup> A.M.A.E., P., P.E., Argelia, L. H 2307. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro. Hay una diferencia con la fuente anterior, aquí se citan dos goletas y una polacra como el total de barcos que les envía el Gran Señor.

<sup>16</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro.

<sup>17</sup> Pellisier de Reynaud, E., *Annales Algériennes*. Paris: Librairie Militaire, 1854.





*Ciudad de Argel.*

Fuente: <http://www.mainlesson.com/display.php?author=finnmore&book=barbary&story=battle>

El 11 de febrero<sup>18</sup>, llegaba a Argel el primer pago de tributos de ese año. Dinamarca enviaba una nave con los regalos que debían de aportar anualmente en virtud del Tratado firmado con el Dey<sup>19</sup>.

En la primavera de 1817<sup>20</sup> se producía el regreso a Argel de *La Calle*<sup>21</sup>. La casa comercial francesa retornaba a sus antiguas dependencias, aunque en esta ocasión el Dey les había impuesto unas limitaciones considerables en

---

<sup>18</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro.

<sup>19</sup> Meses después, el 2 de junio, se hacía una referencia a la tregua de tres años firmada por la Toscana que les obligaba a enviar un regalo consular cada dos años y un cargamento de efectos navales anual, las mismas condiciones que tenía Suecia.

<sup>20</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro.

<sup>21</sup> La Primadurie, Elie (de). *Le comerce et la navigation de l'Algérie avant la conquête de l'Algérie française*. París: Lahure, 1861. Pág 54.

comparación con sus pasados privilegios.

*La Calle* había permanecido cerrada en Argel desde que en 1806 el Dey, presionado por los ingleses, comenzara a admitir la presencia de barcos malteses y españoles en lugares donde antes sólo podían atracar los franceses por haber adquirido los derechos exclusivos de la pesca de coral. Los argelinos otorgaron la concesión total de la pesca a Inglaterra, saltándose flagrantemente el acuerdo que tenían con Francia. Finalmente, la opción de pesca también fue utilizada por españoles, sicilianos y sardos, evidenciando el auténtico interés de los británicos en la zona: estratégico y no económico.

En 1816, Inglaterra no renovaba el tratado con Argel, dejando la puerta abierta al retorno de Francia “que son los únicos que por razón de sus fábricas pueden sacar un buen partido”<sup>22</sup>. Las nuevas concesiones de 1817 llevaban consigo unas condiciones mucho más duras que las establecidas en la etapa anterior. A pesar de las protestas de su cónsul<sup>23</sup>, se prohibió a los franceses construir fuertes, o disponer de artillería en los límites de la concesión, restricciones que no siempre respetaron<sup>24</sup>.

El 10 de abril, las dos corbetas de guerra que el Gran Señor había regalado a la Regencia de Argel hacían acto de presencia en la capital berberisca. Quedaba pendiente una fragata de 42 cañones de la misma clase, que llegaría el 8 de mayo<sup>25</sup> a Argel. En principio se trataba de un regalo del Gran Señor, aunque existía una versión no oficial –transmitida por el cónsul– que presentaba la nave

---

<sup>22</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148. 1817. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro.

<sup>23</sup> La Primadurie, Elie (de). *Le comerse et la navigation de l'Algérie avant la conquête de l'Algérie française*. París: Lahure, 1861. Pág 55.

<sup>24</sup> *Ibid.* A pesar de la prohibición, que realmente sólo fue verbal, los franceses levantaron sus propias edificaciones ante la pasividad de los argelinos, y bajo el auspicio legal de los antiguos Tratados escritos. Cuando el Dey tuvo conocimiento de la existencia de las nuevas construcciones ya habían sido construidas y optó por no derribarlas, aunque jamás perdonaría el abuso de su buena fé. En 1820 *La Calle* fue amenazada y ese mismo año el Dey sin motivo alguno exigió que el pago anual por la pesca de coral se elevase a 200.000 francos. Imposición a la que el gobierno francés tuvo que acceder para no verse privado de ella.

<sup>25</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148, Oficio del 1 de junio 1817. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro.

como una compra del Comisionado enviado por el Dey a Constantinopla el mes de septiembre anterior. La ayuda de la Sublime Puerta a sus Regencias se completaba con un suministro abierto de manera continua de bienes y soldados. El 28 de ese mismo mes salían dos nuevos corsarios, un bergantín y una goleta “a probar como recibe la Europa este nuevo ensayo de rapiña”.

En el informe consular del 1 de mayo, Ortiz de Zugasti mencionaba la llegada del cónsul general de Cerdeña con el regalo anual al que obligaba el Tratado suscrito con la Regencia de Argel. Era el segundo regalo de ese año tras el danés presentado en febrero. Ese mismo día llegaban desde Estambul dos corbetas de guerra de dieciocho cañones enviadas por el Gran Señor y el capitán Baxá<sup>26</sup>. Además, el Dey había recibido como regalo otro buque en estado deficiente, y la fragata que estaban esperando se encontraba en reparación en aquel momento. Los movimientos de entradas y salidas portuarias se completaban con la partida, en principio hacia Smirna<sup>27</sup>, de dos bergantines de los cuatro en total que tenían armados.

Al igual que en febrero, cuando se permitía incluir sus recomendaciones personales –una repetición de las mismas tesis que ya planteara en su carta del 3 de septiembre de 1816<sup>28</sup>– en la primavera de 1817, Ortiz de Zugasti pedía abiertamente la presencia de la división del Mediterráneo. En aquellos momentos se veía en la necesidad de recibir órdenes concretas sobre cómo tratar las diferencias con el gobierno de Argel:

---

<sup>26</sup> De Smirna por el contexto y otras referencias aparecidas en el mismo legajo. Sin embargo Zugasti restaba importancia a su adquisición: ambas naves no pasaban de ser “dos viejas carcasas que no podrán salir a la mar sin una carena (¿?) formal”. A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148, 1817. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro.

<sup>27</sup> Casi siempre que salía un barco para Smirna u otros lugares del Imperio, el cónsul dejaba un margen para que, además de ese puerto, las naves argelinas tuvieran otro destino oculto, o la puerta abierta a la captura de presas europeas.

<sup>28</sup> *Ibid.*, De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro. Tesis que consistían en utilizar la vigilancia de la división del Mediterráneo, y contar con un buque dispuesto para personarse en Argel para dar seguridad a todos los españoles residentes allí, apenas se produjera la primera agresión a los intereses españoles.

“hasta que no se verifique una absoluta decisión no podremos asegurar si estamos en paz o en guerra, mediante haber quedado todo indeciso el noviembre pasado por la necesidad de recibir nuevas ordenes del Rey N. S. que el brigadier D. José Rodríguez de Arias prometió a este Dey volvería a participarle lo que S.M. se dignase a determinar. Este gobierno de momento no se halla en estado de poner en práctica sus deseos, finge esperar sin enfado la vuelta del señor de Arias y así es que hasta el día este Dey no me ha dicho una palabra, pero que en el fondo está resentido por el retardo, no obstante le conviene disimular para mejor dar el golpe arreglándose según sus circunstancias se lo determinen”<sup>29</sup>.

El 12 de mayo<sup>30</sup>, los deseos del cónsul se hacían realidad. La división de la Real Armada, al mando del brigadier de la misma, D. José Rodríguez de Arias fondeaba en el puerto de Argel. Al día siguiente, en audiencia con el Dey, se trataron los siguientes temas:

- Compensación en dinero por los efectos hallados de menos en la devolución del bergantín *El Nuevo*. Esta proposición disgustó mucho al Dey, que se negó en redondo incluso sin conocer la cantidad. Esgrimía como argumento el hecho de que ellos carecían de fábricas y su mayor necesidad era la de recibir manufacturas de Europa, no dinero en metálico.
- Las deudas de Sebastián Patrón<sup>31</sup>, sobre las que sí se admitió dinero como pago, ya que eran letras protestadas y recibos de dinero efectivo, aunque surgió un problema en el tipo de cambio de la moneda. El total ascendía a 33.000 pesos fuertes en mayo de 1817.

Ortiz de Zugasti insistía en la necesidad de cerrar estos problemas y acordar la paz, porque para la marina mercante española era fundamental mantener un

<sup>29</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148, 1817. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro.

<sup>30</sup> Ibid., Oficio del 19 de mayo 1817. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro.

<sup>31</sup> Sobre el asunto Sebastián Patrón ver el capítulo dedicado a 1815 (2.2.1. 1815).

clima de seguridad en el mar. Cuatro días más tarde, manifestaba su seguridad sobre la negativa del Dey a aceptar los 4.000 pesos fuertes que Arias le había dado en compensación por las faltas a su bergantín *El Nuevo*. Como solución alternativa proponía quedarse él mismo con esa suma “para que se reste de la cuenta de lo que se le debe a ese consulado”<sup>32</sup>.

### **4.3. Túnez: el corso después de Exmouth. La restitución del velachero *La Concepción* y otros incidentes.**

En 1817, el corso volvía a ocupar un lugar destacado en las noticias que llegaban desde Túnez. Ya desde el 20 de enero, el encargado de negocios, Pedro Soler, informaba a Madrid de que, tal y como había anticipado en su carta del 11 de octubre de 1816, le había sido imposible obtener la restitución del velachero español *La Concepción* del capitán Lorenzo Sbarbaro<sup>33</sup>, sin hacer algún sacrificio a cambio. El caso era una repetición de lo ocurrido con los franceses poco tiempo atrás<sup>34</sup>. Este barco había tenido un incidente con un corsario tunecino que:

“le llamó por tres veces a la obediencia y que él nunca quiso obedecer recelando fuese algún pirata, y que finalmente entregado al más ciego temor se echó en el bote con la gente y se huyó, sin reflexionar que los piratas jamás previene cuando quieren apoderarse de una embarcación, y que bien al contrario, procuran asaltarla sin hacer el menor estrépito”.

---

<sup>32</sup> Las deudas parecen estar a la orden del día, no sólo con los argelinos sino incluso con el propio consulado en la fecha del oficio. Nótese lo extraordinario del caso.

<sup>33</sup> En otras notas aparece el nombre Lorenzo Bárbaro, sin “S” al principio, pero en este grupo de documentos consta como Sbarbaro en todas y cada una de sus citas.

<sup>34</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Túnez, L. 6247. De Pedro Soler a José García León y Pizarro. Se justifica ante el Rey y/o el Secretario de Estado con la excusa de que no se hubiera visto obligado a pagar el regalo, si los franceses no hubiesen creado el precedente.

El corsario transportó al velachero hasta La Goleta, donde se exigió dinero por su rescate y cuidado. También se estipuló una compensación por el perjuicio ocasionado al corsario tunecino que se había visto forzado a abandonar su trabajo para hacerse cargo de la nave. El día 30 de diciembre, una vez el capitán y el apoderado se hicieron cargo estos costes, el velachero partía de nuevo para Génova, después de haber vendido su cargamento en “pública subasta en este consulado general”<sup>35</sup> por 32.049 piastras tunecinas.

El 14 de febrero se mandaban armar en La Goleta dos corbetas, un bergantín y otro buque grande de guerra. A Soler le sorprendía que los tunecinos, estando en paz con todos excepto con los romanos, pensasen en formar expediciones de esa clase. No se mencionaban las advertencias del almirante inglés Lord Exmouth, ni el castigo que habían sufrido los argelinos por enfrentarse abiertamente a él.

Un mes más tarde<sup>36</sup>, salía con viento fresco de Levante una división tunecina al mando de *Mustafa Rais*, formada por tres unidades, dos corbetas y un bergantín.

Con la llegada de la primavera, se dejaban ver en Túnez las primeras expediciones europeas. La primera en llegar era una división holandesa<sup>37</sup>. A su partida le tomaba el relevo la escuadra española del brigadier Rodríguez de Arias, seguida más tarde por una fragata inglesa, enviada con la intención de disuadir a los corsarios tunecinos que tuvieran la intención de adentrarse en el Atlántico.

La llegada de la división del Mediterráneo española a Túnez se producía el 23 de mayo. Así lo contaba el propio brigadier Rodríguez de Arias: “Bajé al Arsenal y fortaleza llamada La Goleta el 24, donde fui a saludado al cañón y vivas de allí, pasé a la ciudad atravesando el lago de Cartago”. A continuación se produjeron

---

<sup>35</sup> Ibid., De Pedro Soler a José García León y Pizarro.

<sup>36</sup> Ibid., Oficio del 16 de marzo 1817. Pedro Soler a José García León y Pizarro.

<sup>37</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Oficio del 8 de abril 1817. De Pedro Soler a José García León y Pizarro. Compuesta por dos navíos de línea y dos fragatas al mando del Teniente General Van de Capellan desde Argel.

unas negociaciones en unas maneras bastante más distendidas que las mantenidas en Argel. Palabras cordiales que concluyeron con el compromiso español de enviar el regalo consular pendiente desde hacía cinco años.

Las fuerzas navales<sup>38</sup> de Túnez en aquel momento estaban compuestas por:

Dos gabarras francesas de 28 cañones, en mal estado.

Una corbeta de 24 cañones, en el mar.

Una corbeta de 22 cañones, engrasada desde hace ocho años.

Una corbeta de 24 cañones, recibida de Constantinopla en buen estado.

Una corbeta de dieciocho cañones, en el mar.

Un bergantín de dieciocho cañones, en el mar.

Un bergantín de catorce cañones, armado para el comercio.

Una goleta de dieciséis cañones, armada para el comercio.

Una goleta de diez cañones, en carena.

Una goleta de dos cañones, en la mar.

Una goleta de cuatro cañones, en mal estado.

Una goleta de cuatro cañones, en mal estado.

Un javeque de catorce cañones, en mal estado.

Un javeque de doce cañones, en el mar, armado para el comercio.

Dos javeques de 30 cañones, uno viejo y otro para deshacer.

Un javeque de 32 cañones, viejo y para deshacer.

Cuatro barcos pequeños latinos de dos, cuatro y seis cañones, que necesitan reparación.

80 barcos cañoneros de un cañón, necesitan reparación.

Cuatro barcos cañoneros de un cañón (diferente calibre), necesitan reparación.

Una bombardas con mortero, necesita reparación.

Dos bombardas con mortero y dos cañones, necesita reparación.

A través del brigadier Rodríguez de Arias, el vicecónsul<sup>39</sup> recibía sus correspondientes instrucciones acerca de varios asuntos a tratar con la Regencia:

---

<sup>38</sup> Ibid. De Pedro Soler a José García León y Pizarro. El total de la suma es en el oficio 110 buques de guerra, aunque de nuevo nosotros obtenemos una cifra distinta, 119.

“me servirá de gobierno la Real Orden que V. Exca me comunica con fecha del 6 de abril último, relativa al tratado de Alianza celebrado entre el Rey N.S y el de los Países Bajos, y no dejaré de persuadir a este gobierno, en caso de necesidad, que no faltarán medios a S.M. de ponerle a la razón”.

El 18 de mayo, llegaba a La Goleta una corbeta de 24 cañones, regalo del Gran Señor. Iba acompañada de cafetanes para el Baxa y el Bey, que fueron confirmados con sendos *firmanes*.

El 1 de junio, el Secretario de Estado era informado de un nuevo roce diplomático en Túnez, esta vez con Dinamarca. El cónsul de esa nacionalidad había sido llamado por el Ministro de Marina para “presentarle” una lista de regalos cuyo valor ascendía a unas 500 piastras de Túnez. Esta petición tenía lugar poco después de la visita del comodoro *Kriege*, quien ya había presentado regalos de parte de su gobierno y posteriormente ponía rumbo hacia Argel. La actitud del gobierno tunecino ponía en un aprieto al cónsul danés. Soler lo explicaba de la siguiente manera:

“Para no ser inoportuno me limitaré a exponer a Vuestra Excelencia no sólo para que se sirva de observar el espíritu de rapiña que uno cesa de animar a estos bárbaros que el pobre cónsul de Dinamarca hubo de recurrir finalmente a la dura necesidad de atraer a su partido al interprete del Baxa y a otro magnate, con unas riquísimas cajas de tabaco que ocultamente les regaló, y con este medio pudo tan solamente desviar las maquinaciones formadas contra él”.

También por aquellas fechas, se conocía la reclamación que el hijo del actual Ministro de Marina había efectuado al gobierno español por una deuda de 1.000 piastras tunecinas. Había sido generada por el constructor (ya fallecido) Domingo Pastorín, pero se exigía su pago directamente al gobierno español. Considerando

---

<sup>39</sup> Ibid. De Pedro Soler a José García León y Pizarro.



el poder del acreedor, Soler recomendaba que enviaran el dinero “para no ponerse a mal con ellos”. La respuesta del Rey, sin embargo, se mantenía fiel a su manera de actuar en casos parecidos –véase el de Sebastián Patrón en Argel– exigir que la reclamación se hiciera a sus herederos, que era a quienes correspondía hacer frente a la deuda.

Pocos días antes, dos corbetas y un bergantín abandonaban La Goleta en busca de presas<sup>40</sup>.

#### **4.4. La muerte del rey Omar y fin de la “mala suerte” en Argel. Nuevos apresamientos e incidentes.**

A principios de julio, volvían a puerto los barcos armados que salieron el 21 de abril. Mientras que uno no presentaba novedad, el segundo se había quedado en Smirna para “dar convoy” al hijo del Dey que debía regresar a la capital Argel.

La flota argelina había crecido en los días anteriores con nuevos buques, una polacra armada con dieciocho cañones regalo del Baxa de Trípoli y una corbeta napolitana de dieciséis cañones, en buen estado, comprada directamente por el Dey<sup>41</sup>.

El 7 de julio llegaban las primeras noticias acerca de una presa española en aquel año, 1817. Se trataba del barco *Nuestra Señora de las Mercedes*, de San Sebastián<sup>42</sup>, que navegaba rumbo a Sevilla. Había sido capturado seis leguas al sur de Oporto y llevado al puerto de Argel, bajo pretexto de no ajustar bien la

---

<sup>40</sup> A.M.M.D.A.B., S. Expediciones Europa, El Viso del Marqués, Ciudad Real, L. 5236, Oficio del 28 de mayo 1817.

<sup>41</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148, Oficio del 18 de julio 1817, Archivo Histórico Nacional, Estado 3. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro. A estas adquisiciones hay que sumarle una goleta de 14 cañones construida en Liorna.

<sup>42</sup> Ibid. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro. En otra referencia de la misma fecha el nombre es Nuestra Sra. de la Merced y la procedencia Bilbao.

contraseña. Según una práctica seguida de antiguo, las naves mercantes españolas llevaban sus correspondientes contraseñas con el propósito de unir las con la parte en poder de las tripulaciones argelinas para, de esta manera, proceder a una correcta identificación. Como viene reflejado de manera repetitiva en toda la documentación consultada, este sistema generaba todo tipo de equívocos, intencionados o fortuitos, por parte de los corsarios.

El barco *Nuestra Señora de las Mercedes* sería puesto en libertad, pero posteriormente, como bien señalaba el cónsul, “ello no le privó de tener que sufrir el perjuicio que conlleva(ba) haber sido apresado”.

El 23 de julio entraba en puerto otra presa española, el tuechemarin o quechemarín<sup>43</sup> *Nuestra Señora del Carmen*, con matrícula de Luarca, cargado de sal por cuenta de la Real Hacienda, y de vino y aguardiente por particulares que navegaba con destino Ferrol y Ribadeo. Al igual que el *Nuestra Señora de las Mercedes*, fue apresado en las costas de Portugal por un fallo en el ajuste de la contraseña. De la misma manera sería liberado y su equipaje restituido. Una presa más, un bergantín, era capturado con diez pasajeros por el mismo motivo.

Los dos corsarios que habían salido a la mar el pasado 28 de mayo también regresaban a puerto con sus respectivas presas. En total, habían capturado un bergantín “(H)amburgo” con nueve tripulantes, un bergantín ruso “que no ha llegado ni será presa”, dos barcos españoles que le fueron entregados y despacho a Mahón, y un bergantín español que no llegó a puerto pero sí sus dieciséis tripulantes (diez a Mahón y los otros seis a Argel)<sup>44</sup>.

---

<sup>43</sup> Barco de origen vasco, al que hemos encontrado por varios nombres distintos según quién lo escriba. Es un barco pequeño provisto de dos palos, generalmente en cubierta.

<sup>44</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148, 1817. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro. Sobre estos prisioneros Zugasti escribe: “pobres, aislados para liberarlos de la peste” y que “comen por cuenta de la Real Hacienda”.

Una nueva presa española<sup>45</sup> se producía a primeros de agosto. De forma semejante a los casos reflejados en julio, un bergantín con diecinueve pasajeros procedente de Cádiz, era capturado sobre la costa de Portugal bajo pretexto de no ajustar bien la contraseña. Como los anteriores, era liberado inmediatamente y quedaba pendiente de llegar a Mahón para verificar la cuarentena por el peligro de la peste.

A finales de agosto<sup>46</sup>, el cónsul general dedicaba unas líneas al ya mencionado Sebastián Patrón, quien llevaba más de dos años preso y “aguantando de todo” sin que ello le valiera aún para pagar sus deudas, sobre las que ponía en duda su veracidad.

En un segundo punto de la carta, reflexionaba sobre la relación entre el cautiverio de Patrón, y la prohibición de esclavizar que el año anterior les había impuesto Lord Exmouth<sup>47</sup>. Concluía su oficio con un ruego de comprensión y piedad para la situación “de este tal Patrón”, y la advertencia que le había dado el Dey sobre armar sus corsarios para que se cobrasen la deuda si no le pagaban las cantidades que, según su criterio, se le debían.

A principios de septiembre, tenían lugar nuevos movimientos políticos en la Regencia. El día ocho moría el Dey de Argel, Omar Baxa<sup>48</sup>, “a los dos años cuatro meses y un día de reinado en los que su pueblo ha sufrido langosta, hambre, guerra y peste”. El Dey, de quién se pensaba que traía mala suerte<sup>49</sup> y al que se apuntaba como el principal culpable de la situación tanto exterior como interior de

---

<sup>45</sup> Ibid., Oficio del 9 de agosto 1817. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro.

<sup>46</sup> Ibid., Oficios del 20 y 22 de agosto 1817. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro.

<sup>47</sup> Recordar que el año anterior se le había negado la libertad del vice cónsul Higuero y Sebastián Patrón, a pesar de la libertad generalizada de prisioneros por la derrota ante la flota anglo-holandesa.

<sup>48</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148, Oficio del 9 de septiembre 1817. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro.

<sup>49</sup> Concepto extendido por todo el capítulo dedicado al tema en Mercier, Ernest. *Histoire de L'Afrique Septentrional (Berbérie) depuis les temps les plus reculés jusqu'à la conquête française (1830)*. Tome Troisième. Paris: Enest Leroux Éditeur, 1868.

Argel, caía víctima de un *complot* y era sustituido por Ali Khoudja:

“El día 8 del corriente septiembre al amanecer se manifestó el complot (complot) que tanto ha costado de combinar, la soldadesca circundó el Palacio y su Divan pidió un nuevo Baxa. Omar Dey les hizo decir que si querían dinero se lo daría, si deseaban algunas mutaciones se verificarían: en tanto despachó dos emisarios a la Marina pidiendo a los Capitanes y al cuerpo de artillería que subiesen a defenderle; como le contestasen que su obligación era guardar la marina, que toda defensa sería inútil los Turcos insistiesen en querer un nuevo gobierno, se sometió a su suerte tomándose un veneno, pero como no fue bastante activo a privarle de la vida tan pronto como se deseaba, lo condujeron a casa del Aga-Baston y concluyó con el garrote”<sup>50</sup>.

El 10 de septiembre, Zugasti facilitaba al Secretario de Estado la versión oficial de la destitución y asesinato de Omar. Según lo que le habían dicho al cónsul, la razón de “cambiar” al Dey habían sido las desgracias ocurridas durante su gobierno, en palabras textuales “con su sistema de hacer las cosas”.

Sobre la nueva coyuntura política, el cónsul sostenía –al igual que en las ocasiones anteriores– la necesidad de aprovechar la buena disposición actual a favor de los intereses españoles: “el Dey para demostrar el aprecio que le merecen todas las naciones, ha regalado un buen caballo a cada uno de los ocho cónsules que residen en Argel”<sup>51</sup>.

A pesar de este gesto de buena voluntad, existía la sospecha y el temor de que no estuvieran sino fingiendo, y su plan no fuera otro que esperar que en Europa

---

<sup>50</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148, 1817. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro.

<sup>51</sup> Ibid. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro.

se calmasen los ánimos contra la Regencia de Argel, hacerse amigos de Inglaterra –la más poderosa de las Potencias europeas– y oprimir a aquellos que *a priori* carecieran del potencial para hacerles frente.

Paralelamente, en Europa continuaban los movimientos diplomáticos para buscar la protección y alianza entre las naciones contra el peligro que representaban las Regencias berberiscas para sus intereses comerciales. Ortiz de Zugasti resumía las acciones en este sentido del gobierno español hasta la fecha<sup>52</sup>:

- Participación en el Congreso de Viena<sup>53</sup>.
- La orden del 13 de enero de 1815 al Ministro de V. M. en Turquía<sup>54</sup>, para solicitar de la Puerta que “obligase a las Regencias Berberiscas, y en especial a la de Argel, a contenerse en los límites de su deber con España, previniéndole procurarse hacer extensiva a la misma la obligación que se había impuesto la Puerta por sus Tratados con la Rusia y con el Austria de hacerse responsable de los daños y perjuicios que resultasen si en seis meses no les restituían los barcos apresados los berberiscos”. Con objeto de beneficiar esta negociación el Rey buscó el apoyo de las cortes de Viena y San Petersburgo por medio de sus encargados de negocios.
- Apoyo a la iniciativa del 29 julio de 1815<sup>55</sup>, emprendida por el recién reestablecido Rey de Francia, quien dirigiéndose a todas las Potencias, pedía un acuerdo para sujetar a los berberiscos. A causa de la indiferencia de las Potencias mayores esta empresa no prosperó.
- Por último, el 20 de agosto de 1815, se ponía en contacto con Holanda y con Nápoles para sugerirles una alianza y colocar una poderosa escuadra en el Mediterráneo que intimidase a argelinos, tripolitanos y tunecinos.

---

<sup>52</sup> A.M.A.E., P., P.E., Argelia, L. H 2311, 1817. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro.

<sup>53</sup> Véase capítulo correspondiente: Introducción a la época. El Mediterráneo en el año 1815.

<sup>54</sup> A.M.A.E., P., P.E., Argelia, L. H 2310, 1817. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro.

<sup>55</sup> Ibid. El 14 de agosto Fernando VII le apoya en otra carta.

Como resultado, el año siguiente se firmaba un Tratado con los primeros en Alcalá de Henares<sup>56</sup>.

El 20 de septiembre<sup>57</sup> de 1817, el gobierno español y el holandés intercambiaban correspondencia sobre la conclusión del Tratado de Alcalá a finales del año anterior, y sobre la invitación a Francia de participar en una alianza contra los corsarios. Ofrecimiento que amablemente declinaron:

“Este senado hizo a S. M. Cristianísima igual súplica que al Rey nuestro Señor, y se que se le ha contestado por el gobierno francés en términos expresivos, en cuanto a la protección contra los Piratas berberiscos, manifestando estar los sentimientos del Rey de Francia de acuerdo con los deseos del Senado, por ser éste un negocio que por su naturaleza requiere un concierto y una cooperación general; y en cuanto a los desgraciados que han sido hechos cautivos, que se encargaba al Cónsul Francés en Túnez que los protegiese”.

Dios que a (---)

Hamburgo, 20 de septiembre de 1817

(Fdo:) D. Evaristo Pérez de Castro”.

No consta más documentación sobre correspondencia entre gobiernos europeos en archivo alguno aunque, por referencias posteriores, se conoce que la maquinaria diplomática continuaría su labor durante lo que quedaba de año y parte del siguiente.

---

<sup>56</sup> Ver capítulos dedicados al año 1816.

<sup>57</sup> A.M.A.E., P., P.E., Argelia, L. H 2311, 1817. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro.

#### **4.5. Corsarios tunecinos en las costas danesas y la consiguiente protesta del gobierno británico. Verano de 1817.**

El verano de 1817<sup>58</sup>, el gobierno de Túnez continuaba con su política hostil hacia las naciones europeas, tanto en el mar con sus corsarios, como en el interior, con el acoso a los cónsules de algunos países con los que tenían cuentas pendientes:

“sumamente enojado este gobierno por la conclusión casi forzosa de las paces con los napolitanos y sardos, y por la abolición de la esclavitud, esta formando cada día mil cavilaciones y proyectos para ver si podrá hallar una compensación a las ventajas que la guerra con esas naciones y el cautiverio de sus súbditos le proporcionaba”.

Continuaba en otro párrafo:

“Desgraciadamente para los cristianos en general hay siempre en estos países algunos de aquellos seres miserables que por (--)  
personalidades, o por granjearse el afecto de estos bárbaros, y cometen después infinidad de extorsiones, las imponen de todo, indicándoles cuantos medios les sugiere su venalita para acariciar su codicia y desmesurada voracidad”.

En alta mar se encontraban algunos corsarios que habían puesto rumbo a las Islas Canarias con el objetivo de capturar buques insurgentes<sup>59</sup>. No se especificaba si este crucero se correspondía con las dos corbetas y el bergantín que partieron el 28 de mayo.

La aparición de este nuevo objetivo para los corsarios berberiscos de Túnez planteaba un problema estratégico para España. Soler solicitaba directrices claras

---

<sup>58</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Oficio del 16 de julio 1817. De Pedro Soler a José García León y Pizarro.

<sup>59</sup> Ibid. De Pedro Soler a José García León y Pizarro.

sobre cómo actuar en caso de que se produjese alguna presa de estas características, es decir, una embarcación procedente de las colonias en América. Debido a la incertidumbre política que provocaban los movimientos independentistas de América del Sur, no estaba seguro de si debía considerar sus tripulaciones como españolas<sup>60</sup> o no. No consta respuesta alguna desde Madrid en la documentación consultada.

La corbeta de guerra y una escuma conducidas por el almirante *Mustafa Rais*, que habían salido en marzo<sup>61</sup>, regresaban a puerto el 13 de julio, trayendo consigo dos buques de Hamburgo y un total de ocho prisioneros. En su atrevimiento había llegado hasta el estrecho de *Cattegat*, en la actual Dinamarca.

Para Pedro Soler, estas presas, lejos de generar beneficios, iban a ocasionar un problema diplomático a la Regencia. La respuesta inmediata de Inglaterra no haría sino darle la razón. Dos barcos británicos, el bergantín *Satélite* y la fragata *Mirmidon*, provenientes de Palermo y Malta respectivamente, llegaban a Túnez con instrucciones para el cónsul inglés sobre cómo actuar en sus relaciones con el Baxa. Inmediatamente reclamó los barcos apresados por haberse realizado su captura en las costas de Inglaterra, lugar al que se les prohibía enviar sus corsarios en el futuro. Para cualquier observador resultaría cuanto menos sorprendente la aceptación implícita del corso en las advertencias británicas, habida cuenta que no había transcurrido un año desde que se les prohibió practicarlo.

Lejos de resultar intimidado, el Baxa se negó en rotundo a entregar los prisioneros hasta que llegasen allí unas presas hechas por sus corsarios e injustamente

---

<sup>60</sup> La emancipación de las colonias del Sur de América había comenzado en 1808 con la formación de las Juntas, que contaban con el apoyo de Estados Unidos e Inglaterra, dispuestos a defender sus intereses en el comercio latinoamericano y con el propósito de expandir su área de influencia. El movimiento no fue en absoluto homogéneo sino que tuvo sus propias características en cada territorio. Durante el año que se está tratando, 1817, España había iniciado su contraataque, una expedición de unos 10.000 hombres al mando del General Morillo, acompañada de otra menor al mando de Liñán. Esta empresa consiguió mantener una apariencia de paz, que meses después desaparecería con el regreso de Simón Bolívar, retirado en Jamaica tras su derrota inicial ante los españoles.

<sup>61</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Túnez, L. 6247, 1817. De Pedro Soler a José García León y Pizarro. Había salido el 16 de marzo.



detenidas por el gobierno inglés. Sobre los límites de navegación, dejó claro que no los habían tenido nunca, ya que nunca habían llegado sus barcos hasta Inglaterra.

El conflicto diplomático de los prisioneros hamburgueses<sup>62</sup> (sic) tocaría a su fin con la llegada de una fragata británica desde Malta para intimidar y prohibir la presencia de corsarios en las cercanías de las costas Británicas, ni pasar más allá de las islas *Accessant*<sup>63</sup>:

“pues que la imprevista aparición de la división tunecina en esos marea había causado un temor tan grande en los pacíficos navegantes de aquellos parajes que se atrevían más a navegar, lo que redundaba en perjuicio de la Gran Bretaña”.

Por tanto, de ahora en adelante, todo barco que llevase cargamentos ingleses tenía que ser respetado, y los hamburgueses (sic) “sirviéndose al efecto del motivo de haber sido tomados a las inmediaciones de la Gran Bretaña”, puestos en libertad. Tras unas reticencias iniciales, el Baxa no tuvo más remedio que ceder ante la amenaza de los ingleses.

A pesar de este incidente, en el verano de 1817<sup>64</sup> se producía una última presa, realizada por la otra corbeta de guerra tunecina bajo el mando de *Mohamed Laz* en la costa de Portugal. Era una embarcación hamburguesa (sic) cargada de vino y corcho, y siete hombres que fueron encerrados en el castillo de la *Qasbah*<sup>65</sup>.

El 28 de agosto<sup>66</sup>, regresaba a Túnez una escuma de guerra que venía “de un crucero contra las naciones libres de Alemania”. Con la llegada de ese buque no

---

<sup>62</sup> Pedro Soler, obedeciendo la Real Orden que le había comunicado el rey en su oficio 8 de agosto a “disponer el ánimo de este Baxa a favor de los infelices hamburgueses detenidos en esta como prisioneros de guerra”, pero no se dispone de datos acerca del resultado de sus gestiones.

<sup>63</sup> Llamadas así en el original, no se ha encontrado su ubicación en la actualidad, bien por que el nombre no está escrito correctamente, o porque ha cambiado y ahora pasa a denominarse de otra manera.

<sup>64</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Oficio del 4 de agosto 1817. De Pedro Soler a José García León y Pizarro. Había salido el 16 de marzo.

<sup>65</sup> Así en el original.

<sup>66</sup> *Ibid.* De Pedro Soler a José García León y Pizarro.

quedaba fuera ningún corsario de la Regencia. No demasiado tiempo después<sup>67</sup>, ya en septiembre, se hacía a la mar una división compuesta por una corbeta de 24 cañones, un bergantín de dieciocho, y una escuma de seis, con el objetivo de capturar “hamburgueses (sic), dinamarqueses, insurgentes y finalmente a todos aquellos que contradigan alguno de los artículos adicionales al tratado de París hacia el comercio de negros en la costa africana”.

El 29 de agosto<sup>68</sup>, el Bey Sidi Asen acusaba al cónsul de Cerdeña Sr. Palma de Bongofranco, de conducta inapropiada y arrogante, y le ordenaba abandonar el país. Ante su negativa a efectuar movimiento alguno hasta que no lo supiera su rey, el Bey recapacitaba y cambiaba de opinión, permitiendo que se quedase a cambio de comportarse con más decencia.

El 25 de septiembre llegaba una fragata de guerra dinamarquesa (danesa), la *Minerva*, al mando del comodoro Freager, con la misión de entregarles algunas alhajas a los favoritos del Baxa para conseguir un aplazamiento de su regalo consular. Dos días más tarde, a través de la fragata de guerra napolitana *Aurora*, y la corbeta *La Sirena*, el cónsul de las Dos Sicilias recibía los 5.000 pesos fuertes que constituían el Tributo anual de su país en el año 1818.

#### **4.6. Paz frente a las circunstancias. Tratado entre las Regencias de Argel y Túnez. 30 de octubre de 1817.**

A finales de septiembre<sup>69</sup>, durante las últimas semanas de la “temporada de corso”, salían del puerto de Argel seis naves en busca de presas

---

<sup>67</sup> Ibid. De Pedro Soler a José García León y Pizarro. El 1 de septiembre una división tunecina compuesta de una corbeta, un bergantín y una escuma estaban preparándose para salir a hacer corso en cuanto el viento se tornara favorable. Su verdadero objetivo eran los buques de las ciudades (H)anseáticas, o los portugueses, cuya tregua con esta regencia había expirado en septiembre del año pasado.

<sup>68</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Oficio del 1 de septiembre 1817. De Pedro Soler a José García León y Pizarro. Había salido el 16 de marzo.

<sup>69</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148, Oficio del 28 de septiembre 1817. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro.

de nacionalidad rusa<sup>70</sup> principalmente, aunque también “(h)amburgueses” y prusianos. Además del propio atentado a la seguridad del comercio que significaba esta nueva expedición, Ortiz de Zugasti apuntaba otro riesgo: (que) “regalen con la peste los que vayan visitando”, o en el mejor de los casos, la obligación de tener parada durante 40 días toda nave con la que se hubiesen encontrado, a fin de prevenir el contagio.

Como gesto de buena voluntad para evitar la molestia de la cuarentena, el gobierno argelino había dado orden<sup>71</sup> de que sus corsarios no visitasen ningún buque de nación amiga, sino que los barcos se reconociesen sólo por sus banderas.

El 8 de octubre se informaba de dos nuevas presas españolas. Los barcos *Magdalena*, del capitán Tomas Olaguibel, y *Nuestra Señora del Carmen* de matrícula de Mataró<sup>72</sup>, del capitán Juan Parrés, procedente de Bandrell, eran capturados por no ajustar sus contraseñas y posteriormente puestos en libertad, y despachados a Mahón.

A pesar del gran disgusto mostrado por el Dey a raíz de este error, y de la promesa de un castigo para los responsables, Zugasti recomendaba de nuevo la presencia de un buque de la Real Armada para pedir satisfacción, tanto de los perjuicios del apresamiento como los de la cuarentena posterior.

El último crucero argelino regresaba a puerto el mes siguiente con tan sólo cuatro presas, tres españolas y una francesa, de las que sólo la última del primer grupo alcanzó el grado de buena presa. A partir de ese momento, todos los corsarios

---

<sup>70</sup> La razón por la que los rusos se habían convertido en objetivo prioritario era un incidente ocurrido ese mismo año, en el que los tripulantes de un barco con bandera rusa habían ajusticiado a diez árabes en Lisboa.

<sup>71</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148, Oficio del 2 de octubre 1817. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro.

<sup>72</sup> El 2 de enero, en una anotación del libro de F. Guillen (*Índice de los papeles de Corso y Presas*. Madrid: CSIC, 1954) se encuentra una referencia a una presa efectuada en el año anterior seguramente: “Sobre creer en Almería que la bombardera Nuestra Señora del Carmen debió ser apresada por los moros”.

permanecieron en Argel, de donde no saldrían más durante lo que quedaba de año.

Durante los meses finales del año se producía un cambio importante en las relaciones entre las propias Regencias berberiscas, concretamente en la guerra que libraban tunecinos y argelinos. Como consecuencia de la creciente presión internacional sobre la práctica del corso, el Bey de Túnez había decidido modificar su política con respecto a su vecino Argel, y a la *Odjak*. Hahmoud-Bey flexibilizaba su actitud para entender que, en un momento tan delicado, sin precedente alguno en la historia, no era oportuno que las fuerzas musulmanas permanecieran divididas.

Desde Argel se opinaba de manera similar, por lo que sólo era cuestión de tiempo que se reestablecieran las buenas relaciones entre ambas Regencias. El acercamiento entre Argel y Túnez de finales de 1817 concluía con un Tratado de Paz firmado el día 30 de octubre<sup>73</sup>.

Desde la correspondencia con Túnez, también se informaba a Madrid de la recién acordada paz<sup>74</sup> entre ambas Regencias:

“El día 9 del mes próximo pasado fondeó en esta rada el Bergantín español, el Josefunio (?) del capitán Vicente Pablo Mahonés, llevando de pasaje a Sidi Haif Yusef (¿) Comisionado del Dey de Argel para ajustar la paz con esta Regencia, acompañado de una numerosa comitiva”.

---

<sup>73</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148, 1817. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro: “...e hizo esta plaza salva de artillería anunciando que se había concluido la paz”.

<sup>74</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Oficio del 8 de noviembre 1817. De Pedro Soler a José García León y Pizarro.

El hecho de que los “fieros e indomables argelinos”<sup>75</sup> fueran los primeros en hacer proposiciones de paz y renunciar, después de doce años de guerra a sus pretensiones sobre Túnez, había despertado la alegría del Bey Mahmoud:

“Admitido al Comisionado argelino con grande solemnidad en presencia de su Exca declaró en un largo discurso que hizo: que la liga formada por las Potencias Europeas contra los Berberiscos exigía imperiosamente que se juntaran los verdaderos hijos de la Ley para resistirles, y defenderse mutuamente en la ocurrencia, y que olvidando las pasadas divisiones y enemistades”.

Se retrotraía al pasado buscando las causas de la situación actual:

”que ya conocían los argelinos que sus fatales guerras contra los tunecinos les habían acarreado la venganza del profeta<sup>76</sup> y que por consiguiente para espiar sus faltas y aplacar la cólera del gran Mahoma habían decidido venir los primeros a proponer la paz renunciando a sus antiguas pretensiones sobre este país”.

Y concluía que:

(--) “Semejantes proposiciones pronunciadas por un venerable anciano mahometano no pudieron a menos de causar una viva impresión en el ánimo de estos Príncipes y de toda la corte, y de ser unánimemente aprobadas y admitidas”.

En el mes de diciembre el clima político en el interior de Argel era bastante complicado<sup>77</sup>. Apenas sofocada la anterior revuelta ya se hablaba de una nueva

---

<sup>75</sup> Ibid. De Pedro Soler a José García León y Pizarro. Literalmente del original.

<sup>76</sup> Haciendo alusión al bombardeo de Argel por Lord Exmouth.

<sup>77</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148, Oficio del 17 de diciembre 1817. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro. Zugasti informaba de la salida del General de Campo para castigar la sublevación del Bey de Constantina. Además, el Dey se ocupaba en controlar su territorio y fortificar su seguridad.

conspiración:

“el estado político en general para todos los extranjeros en ésta es tan delicado y violento, que el mayor tino y la mejor prudencia dudo si sea suficiente para salvar la integridad individual: no sería acertado en mi aclarar más este particular”<sup>78</sup>.

El 31 de diciembre de 1817<sup>79</sup>, en el oficio nº 68 y último de ese año, el cónsul facilitaba, a modo de balance, una relación en la que se detallaban los buques que habían entrado en ese puerto durante todo el año: 29 de guerra, 66 mercantes y once apresados.

Nacionalidad	Guerra	Mercantes	Apresados
Españoles	3	7	8
Franceses	7	8	1
Ingleses	4	13	0
Holandeses	3		
Portugueses	1	0	0
Sicilianos	1	3	0
Sardos	1	19	1
Americanos	4	1	0
Dinamarqueses	1	2	
Suecos	0	3	0
Rusos	0	1	0
(H)Amburgueses	0	0	1
Otomanos	0	10	0
Tripolinos	0	2	0
Marroquinos	0	1	0
Total	29	66	11

*Relación de barcos en el puerto de Argel en 1817. Fuente: A.H.N.*

---

<sup>78</sup> En este punto y en algunos otros momentos de su extensa correspondencia Zugasti insinuaba o afirmaba directamente que su correspondencia corría el riesgo de ser interceptada.

<sup>79</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148, 1817. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro.

En la tabla se puede observar que hay un error en el cálculo de los totales anuales. Donde se lee 66 buques mercantes, debería decir 70, y donde se dice 29 buques de guerra, debería poner 25. La cuenta de las presas es correcta.

En la misma nota consular se indicaba que “los efectos que han introducido de la Península e Islas consisten en ochenta modines de sal y seis botas de aguardiente, todas han salido en lastre porque ningún embarque es permitido en esta Capital”.

#### **4.7. El proceso de finalización del corso en la Regencia de Trípoli. Verano 1817.**

Durante el año 1817, la Regencia de Trípoli experimentó una evolución que, si bien no se explica convenientemente en su propia correspondencia, sí es y será fácilmente apreciable en su desarrollo como Estado durante los años inmediatamente posteriores. Desde aproximadamente los meses de verano ya no hubo corsarios en Trípoli. El propio Baxa había decidido no otorgar más patentes de corso e intentar concentrar sus esfuerzos en fuentes de ingresos alternativas, en especial todas aquellas provenientes del comercio. Las razones, al igual que en otros casos, no han trascendido, pero se pueden intuir mediante algunos fragmentos de la bibliografía especializada, o en la propia correspondencia consular. En esta última serán muy frecuentes las quejas del cónsul español sobre las interferencias y abuso de poder del cónsul inglés, Lord Warrington, a quien no dudaba en calificar como el auténtico gobernante de la Regencia. La importancia de Trípoli para los ingleses tampoco era ningún secreto, y se fundamentaba en su cercanía a la isla de Malta. Por su proximidad geográfica ningún otro tráfico comercial podía sentir con más fuerza el peligro de los corsarios tripolitanos que el realizado en las proximidades de la isla. Para preservar sus intereses en el Mediterráneo era necesario tenerlos controlados en

la medida de lo posible. El cónsul Warrington sería el encargado de realizar este trabajo, tarea que llevó a cabo con especial celo y eficacia.

En la correspondencia de los primeros meses de 1817 no se ha encontrado ningún indicio que pudiera avisar de estos cambios. Todos los oficios continuaban llevando la firma del vicecónsul, Francisco Ortiz de Zugasti, ante la ausencia del titular Gómez Herrador y, si en ellos se reflejaba algo, no era sino incertidumbre ante un posible armamento de corsarios. A principios de febrero<sup>80</sup> se mencionaba el Tratado de Defensa contra las Regencias berberiscas firmado con los Países Bajos el año anterior, “cuyos artículos el gobierno respetará y ayudarán recobrar el crédito perdido ante las Regencias”. En oficios posteriores<sup>81</sup> se hablaba del cuerpo que iba tomando en toda Europa el sistema de “armarse contra las monstruosidades políticas de estas Regencias de cuyas sabias ideas he procurado persuadir a este cónsul de Suecia en función de lo que S. M le dijo que hiciese”<sup>82</sup>.

Sin alcanzar el grado de agresividad que en Argel, las relaciones hispano-tripolitanas también atravesaban por dificultades. El vicecónsul consideraba necesario dar un impulso a los asuntos con Trípoli para disipar la mala idea que se había formado el Baxa Yusuf Karamanli sobre los españoles, debido a la ausencia de buques con esta bandera en su puerto, a diferencia de otras Potencias.

El comercio de “esta plaza” continuaba en decadencia a causa del sistema económico impuesto por el propio gobierno tripolitano. En 1817, los primeros negociantes del país eran el Baxa y sus hijos que, por cuenta propia, remitían la

---

<sup>80</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Trípoli, L. 6242, Oficio del 1 de febrero 1817. De Francisco Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro.

<sup>81</sup> Ibid., Oficio del 4 de febrero 1817. De Francisco Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro.

<sup>82</sup> Ibid. De Francisco Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro. Esta conversación se ubica dentro de un patrón que se repetirá especialmente en los años veinte del siglo XIX, momento en el que la animadversión del Baxa Yusuf Karamanli contra con los países del norte que envían sus naves a comerciar al Mediterráneo se hace más acusada. Nos referimos a Suecia, Dinamarca, Hamburgo, etc, que no abandonan el sistema seguido durante años de pagar Tributos sin oponer ningún tipo de resistencia.



mayor parte de las producciones del país a Marsella o Liorna.

Las fuerzas navales de Baxa a principios de 1817 sumaban un total de diecinueve unidades divididas en:

“una corbeta armada con treinta y cuatro piezas de artillería, que se hallaba carenándose en Malta; ocho polacras, dos de dieciocho cañones, otra con doce cañones, dos con catorce cada una, tres con diez cada una, y otra con ocho; cuatro jabeques latinos, uno con seis cañones y los otros con cuatro cada uno; un velachero con cuatro cañones, dos barcos pescadores con un cañón cada uno y tres lanchas cañoneras”.

En el oficio del 8 de abril<sup>83</sup> ya se advertía que el Baxa estaba armando a sus corsarios: “van a salir por ahora una polacra con ocho cañones, un jabeque latino con seis, según dicen contra romanos y toscanos”.

Estos datos son corroborados por la correspondencia entre Altos Mandos del ejército español que se encuentra en el Archivo de Marina<sup>84</sup>.

El 26 de mayo<sup>85</sup>, una polacra corsaria en solitario se hacía a la mar sin más documentación que el pasaporte del Baxa<sup>86</sup>. En palabras del vicecónsul Ortiz de Zugasti, los tripolitanos tenían la intención de atacar a alguna nación amiga para conseguir nuevos regalos consulares, todo ello de incógnito para no irritar a los ingleses.

---

<sup>83</sup> Ibid., Oficio del 8 de abril 1817. De Francisco Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro.

<sup>84</sup> A.M.M.D.A.B. S. Expediciones Europa, El Viso del Marqués, Ciudad Real, L. 5236, Oficio del 28 de mayo 1817.

<sup>85</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Trípoli, L. 6242, Oficio del 29 de mayo 1817. De Francisco Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro.

<sup>86</sup> Ibid. De Francisco Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro. Apuntaba también el vicecónsul que la polacra salía sólo con el pasaporte del Baxa, a pesar de que en el artículo 9 de nuestro Tratado se había estipulado que: “Tanto las embarcaciones mercantes como los corsarios pertenecientes al reino de Trípoli deberán llevar a más del pasaporte del Baxa, una Certificación del Cónsul de España residente en la ciudad de Trípoli, una fórmula se verá al pie de este tratado y en defecto de dicha certificación serán refutados por piratas”.

El primer día de junio regresaba a Trípoli el cónsul general José Gómez Herrador, sustituyendo al vicecónsul Francisco Ortiz de Zugasti como responsable de la correspondencia con la Secretaría de Estado en Madrid. A su llegada tenía como asuntos pendientes la devolución de alhajas que indebidamente guardaba el antiguo Ministro Mohamed Dehis, y la restitución del cargamento perteneciente al capitán Antonio Camprodromo (sic). Ayudado por la presencia de la división naval del brigadier Rodríguez de Arias, que le había servido de transporte a Trípoli, consiguió que hicieran caso a ambas reclamaciones. A continuación, el Baxa pidió al brigadier Arias algunos barriles de pólvora, que le fueron facilitados en concepto de regalo. Herrador explicaba lo que él mismo llamaba sacrificio: “es doloroso verdaderamente tener que hacer estos sacrificios en las actuales urgencias de erario: pero sobre ser este el único modo de negociar con estas gentes”<sup>87</sup>. Quedaban otros tres cargamentos pendientes de devolución, que aún permanecían en la Regencia debido a la ausencia de sus dueños. Se planteaba incluso la opción de que después de los años pudieran haber fallecido.

Tras la visita de Arias, no se registró ninguna noticia de interés durante el verano de 1817. Tanta era la tranquilidad que Herrador comentaba en una carta, fechada el 8 de septiembre, como se había visto obligado a aprovechar la presencia de una división anglo-americana en dirección hacia Túnez y Argel para enviar sus cartas, puesto que al no haber más barcos disponibles carecía de otro medio de comunicación con Madrid.

A principios de octubre<sup>88</sup>, se multiplicaban las quejas del cónsul español Gómez Herrador contra su homónimo inglés, Lord Warrington<sup>89</sup>, a quien describía como favorito del Baxa, hasta el extremo de ostentar un poder tan absoluto que

---

<sup>87</sup> Ibid., Oficio del 1 de junio 1817. De Francisco Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro.

<sup>88</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Trípoli, L. 6242, Oficio del 13 de octubre 1817. De José Gómez Herrador a José García León y Pizarro.

<sup>89</sup> Del coronel Warrington encontramos una interesante definición en el libro de Mahmoud Bouali (*Le temps de la non-revolte: 1827-1832*. Túnez, Societé Tunisienne de Diffusion, 1976, 685 pp.): “Casado con una hija natural del Rey Jorge IV, dotado de una riqueza inagotable, se impuso a todos desde su llegada (a Trípoli) en 1814”.

usurpaba los derechos del soberano<sup>90</sup>.

Además de las molestias que le ocasionaba el cónsul Warrington, poco más había de interés en la correspondencia de Herrador, salvo sus apuros económicos<sup>91</sup>, y la licencia para ir a Madrid a ocuparse de su anciana madre y de un hermano pequeño, solicitada por el vicecónsul Francisco Ortiz de Zugasti<sup>92</sup>. A partir de este momento –meses antes de terminar el año– ya se admitía explícitamente que, por voluntad del propio Baxa, no se armaban corsarios en aquella plaza.

En diciembre, Gómez Herrador enviaba los clásicos balances<sup>93</sup> tanto de la correspondencia intercambiada, como de la relación de fuerzas navales de la Regencia, o el informe anual de la situación del comercio en la plaza. Casi premonitoriamente, si se tienen en cuenta los años inmediatamente posteriores, sus palabras iban dedicadas a la mala gestión económica de los recursos del país:

“es tal la miseria en la que este bárbaro gobierno tiene reducido al país, que en el día es absolutamente cero su comercio en general. Cegada la fuente de su riqueza, que lo era la piratería de sus corsarios y aumentados los gastos de este déspota por el lujo que a

---

<sup>90</sup> Las críticas de Herrador se extienden mucho más de lo reseñado y son protagonistas de varios oficios, Entre ellos destacamos:

“Hasta los súbditos del Pasha se ríen de él, todos los cónsules van a pedirle protección (a excepción suya) (-- no perdona medio para distinguirse de los demás, y aún ha firmado un Oficio pidiendo el primer lugar en toda concurrencia pública”.

Seguía:

“Este hombre pues, imposibilitado de desempeñar su encargo por no saber más lengua que la suya, tuvo desde luego que valerse del auxilio que le ha presentado la casualidad en la multitud de aventureros que infestan estos países.

Débil hasta lo sumo y sin más carácter que el de violento como viejo militar, no halla obstáculo para emprender y ejecutar cuanto le indican sus lardos (sic), aunque sean los actos de la mayor violencia: si bien se ha visto apoyado por el gobierno de Malta”.

Por último:

“Tal fue asimismo, la muerte que en menos de media hora hizo dar a un arráez tripolino (el único quizá hombre de bien que entre ellos) había por el enorme delito de no saber el arraez que el Rey de las Gran Bretaña es soberano de Hannover y por tanto haber traído apresado un barco con esta bandera”.

<sup>91</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Trípoli, L. 6242, Oficio del 6 de noviembre. De José Gómez Herrador a José García León y Pizarro. Dice que si no puede subsistir.

<sup>92</sup> Ibid., Oficio del 29 de noviembre 1817. De José Gómez Herrador a José García León y Pizarro.

<sup>93</sup> Ibid., Oficio del 28 de diciembre 1817. De José Gómez Herrador a José García León y Pizarro.

toda costa quiere sostener en su casa, no tiene otros recursos que los de sus súbditos a quienes despoja de sus bienes con cualquier frívolo pretexto, aumentando diariamente las imposiciones ordinarias e imponiendo otras extraordinarias y finalmente aniquilando el país.

De aquí resulta casi total el abandono en que se halla la agricultura, y el crecidísimo precio de los granos y su escasez pues apenas bastaran para los consumos. Lo mismo sucede con respecto a las carnes, extrayéndose solamente para Malta algún ganado mediante contratos elaborados por el Baxa y aquel gobierno en las ocasiones que éste necesita”.

Seguía:

“Sin embargo de ser tan pequeño el comercio que aquí se hace es casi imposible saber las pequeñas cantidades de frutos, efectos y dinero que se introducen y extraen. Arrendada la aduana a un particular es el único empleado en este ramo, reside en la puerta de la Ciudad desde que se abre hasta que se cierra, cobra el tres por ciento de cuanto se introduce y extrae por cristianos y moros y el diez por ciento para los judíos y ni queda mal asiento, ni nota ni recibo, ni tiene que hacer mas que pagar al Baxa los treinta mil duros anual en que esta arrendada. Por consiguiente es poco menos que imposible saber la multitud de pequeños renglones (sic) que entran y salen”.

En los cuatro años que el cónsul general José Gómez Herrador llevaba allí, no había visto barco español alguno “salvo uno que vino fletado de Smirna y salió de la misma forma para Marsella. Por otra parte esta peligrosa costa (pues ni bahía ni rada debe llamarse) hace temer con fundamento y no es extraño huyan de ella”.

#### 4.8. El asunto del corsario tunecino en las costas gallegas.

La correspondencia con Túnez a finales del año 1817<sup>94</sup> giraba en torno a un tema que había quedado pendiente de meses anteriores, el de los insurgentes de América del Sur:

“Aprovecho el último momento de la partencia de un barco mallorquín para participar a V. Exca que necesito por la inminente salida de la división tunecina a tomar una determinación acerca de lo que tuve el honor de exponer a V. Exca en mi oficio nº 56 de fecha de 16 de julio último sobre cuyo particular aún no he recibido orden alguna, y pareciéndome en mi corto juicio que este gobierno no tenía nada que ver con los insurgentes, y mucho menos con los que hacen tráfico de negro, me presenté sin más pérdida de tiempo a S. Exca el rey y el expuse que aunque en verdad algunas Provincias de nuestras Américas habían, a instigación de malhechores, levantado el estandarte de la revolución que no por eso dejaban de ser consideradas como partes integrantes de la monarquía española”.

Seguía:

“El Baxa y sus ministros me opusieron una tenaz resistencia, fundados en que no yendo los referidos insurgentes despachados por la legítima autoridad, y llevando una bandera diferente de la nuestra, y de las de las naciones que tienen paz con esta Regencia, no debían ni podían ser respetados”.

---

<sup>94</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Oficio del 18 de noviembre 1817. De Pedro Soler a José García León y Pizarro.

Soler desconocía los efectos que sus ruegos hubieran podido causar en el gobierno tunecino y pedía la aprobación de su conducta al carecer de instrucciones al respecto, visto bueno que le llegaría el 15 de diciembre.

En cuanto a las relaciones entre España y Túnez, quedaba pendiente de tratar el asunto de un buque corsario tunecino que había atracado en las costas de Galicia meses atrás. Sobre este tema, se ha encontrado una carta firmada por el propio Fernando VII y fechada en diciembre 1817, que daba respuesta a un mensaje previamente enviado por el Bey de Túnez:

“Ilustre y honrado Rey de Túnez, nuestro muy caro y muy amado amigo. Por vuestra carta de 30 de septiembre de este año que nos ha remitido el encargado de nuestro Consulado en ese puerto, hemos sabido con vivo sentimiento, que vuestra amistad hacia nos se ha entibiado de resultas de las declaraciones que el Rais Osman Sakesly, comandante de una escuma armada en corso os ha hecho acerca de la mala acogida que pretende halló (sic) en nuestro puerto de la Coruña, donde le obligaron nuestros empleados superiores a sufrir una nueva cuarentena, después de la que había pasado ya en Inglaterra, le exigieron y prohibieron otros indebidos, y le impidieron vender o depositar la presa del buque Bremés que conducía a causa de pertenecer a una potencia amiga nuestra”.

Los acontecimientos que se mencionaban en este texto habían ocurrido meses antes, cuando en mayo<sup>95</sup> de ese mismo año, una goleta armada con seis cañones y con 60 hombres a bordo, bajo el mando del arráez *Osman Sahiesley*, se dejaba ver en las costas coruñesas. Llevaba pasaporte del vicecónsul<sup>96</sup> Pedro Soler y sus pretensiones eran únicamente aprovisionarse de agua y carne.

---

<sup>95</sup> A.M.A.E., P., P.E., Trípoli, L. H 2688, Oficio de 14 de mayo 1817. De Pedro Soler a José García León y Pizarro. Llegó a puerto el día 9 a las ocho de la mañana.

<sup>96</sup> Cargo con el que aparece en este oficio en concreto. Sobre la problemática de la nomenclatura de los diplomáticos tunecinos véase 2.5.5. El personal al frente de los consulados en Berbería. Descripción crítica de los titulares.

La presencia del barco tunecino en tierras gallegas había generado incertidumbre y preocupación entre la población local debido a su condición de corsario, y a las numerosas contradicciones ofrecidas a las autoridades a su llegada<sup>97</sup>. Además, faltaban muchos de los miembros de su tripulación inicial y, al preguntarles, no supieron explicar la razón de estas ausencias. Se sospechaba que los ausentes habían muerto víctimas de la peste o que habían desertado.

Sobre estos hechos informaba pertinentemente desde La Coruña el gobernador D. Felipe Augusto al Secretario de Estado. En prevención de posibles altercados se habían dejado tropas de vigilancia, pero seguían pensando que era insuficiente para calmar los ánimos:

“..sin perder momento, dispuse que se aprontase un destacamento de sesenta hombres, con sus correspondientes oficiales, al mando de un jefe, que lo es el coronel graduado D. Domingo Mostergrin, todos del Regimiento de Infantería de voluntarios de Castilla, para salir esta mañana temprano, como lo ha ejecutado con destino al puerto de Camariñas, a fin de precaver cualquier insulto o sorpresa que pudiera intentarse de parte de la Goleta que se dice Tunecina, y entró en aquella ría el 9 del corriente, y de las dos embarcaciones que se avistaron a legua y media de ella, por recelarse ver todos sospechosos, y al mismo tiempo, auxiliar las providencias de aquella Justicia y de la Junta de Sanidad en las precauciones que son debidas con motivo de la falta de unos veinte hombres que se hallaron de menos en las visitas que se le han practicado“.

Casi tres meses después de su llegada, la goleta corsaria abandonaba La Coruña. En un oficio con fecha de agosto de 1817, se indicaba una relación de los gastos que había ocasionado la estancia del buque tunecino:

---

<sup>97</sup> Concretamente, cuando se le preguntó el por qué de su presencia allí, no respondieron, tan sólo se limitaron a decir que estaban en guerra con los argelinos y que habían sido habilitados para hacer presas de esta nacionalidad.

Por diecisiete q. de galleta a diez pesos fuertes y medio el quintal.....178  
Por siete arrobas de (sic) a seis pesos fuertes la arroba.....42  
Por la visita de la junta de sanidad, fumigaciones.....56  
Por dos (sic) que metieron la goleta y presa en este puerto.....40  
Por un buey que compraron para distribuir entre los muchos de la tripulación.16  
Por reparos y composición del buque y algunas planchas de cobre que se  
vinoraron (sic).....35

Total .....367

Por gastos medidos de pan, carne y verdura en los 31 días que existieron en este  
puerto.....100  
Por tres quintales de arroz a diez pesos y medio el quintal.....31  
Por el surtimiento de tabaco a toda la tripulación.....50

Total .....549

Rubricaba con la firma, fecha 1 de agosto, del arráz del barco, de 32 años, después de haber prestado juramento “de decir verdad”. Sin embargo, cuando llegó a Túnez se retractó de todo lo dicho, ofreciendo una versión completamente distinta que motivó las quejas del Bey Mahmoud a Fernando VII.

En la respuesta del Rey a las acusaciones tunecinas –reproducida en parte en líneas anteriores– ,Fernando VII defendía la actuación española en todos sus puntos, pero de manera diplomática para evitar perder la amistad con el gobierno tunecino. Terminaba su carta prometiendo una satisfacción al Baxa.

Por su parte, el gobernador de La Coruña justificaba su actuación<sup>98</sup> calificando la versión del arráz como una burda mentira. Insistía en que por deferencia a su bandera y al Tratado vigente con este país, no había cobrado los derechos de

---

<sup>98</sup> A.M.A.E., P., P.E., Túnez, L. H 2690, Oficio de 17 de diciembre 1817. De Pedro Soler a José García León y Pizarro.



sanidad y pilotaje cuya devolución exigían los tunecinos. Sí que cobró por el buque apresado “como sujeto a la satisfacción de los derechos impuestos en virtud de la provisión del 1726 referente a otra del 1721, y aún se le hizo una rebaja considerable”. Y citaba:

“El apronto por pilotaje aún con menos razón debiera reclamarse, no ya por su tenuidad sin por que dependiendo en su arbitrio tomar o no práctico, si lo verificó por su conveniencia nada más justo que pagar al que trabajó y se ocupó en su bien, y así lo practican los buques de todas las naciones sin resistencia”.

El último punto de disputa era la reclamación de la devolución de la presa, deducidos los 4.600 pesos fuertes que había recibido el arráez. Esta queja se basaba en que, al no haber podido venderla en subasta pública, había perdido 26.000 p.f. La razón por la que no se le había permitido hacerlo era el estricto cumplimiento de las medidas sanitarias españolas, y de las leyes acordadas con otros países, como se explicó en su momento, aunque el arráez comunicara una versión distinta al Bey.

Añadía para concluir que el trato dado a los tunecinos había sido exquisito y reiteraba que todo lo dicho por el arráez al Bey era mentira.

No se encuentra ninguna relación de barcos en la correspondencia de Túnez, aunque en un oficio de ese año se hace alusión directa a su existencia.

#### **4.9. El estado de la “salud pública” en Berbería: año 1818.**

A primeros de enero de 1818, la continuidad de la peste en la capital y resto del país era uno de los temas importantes en la correspondencia entre el consulado de Argel y Madrid. El número de muertos desde el 1 de junio al 31 de diciembre del año anterior había alcanzado la cifra de 6.000 en la capital y otros

15.000 más en todo el reino. En enero se registraron 427 fallecidos y en febrero la epidemia había alcanzado incluso a la familia del Dey, que había perdido una hija, una sobrina y varios criados “sin que por ello se halla tomado alguna precaución”. Un mes más tarde<sup>99</sup>, las referencias sobre la peste eran aún peores, el número de muertos ascendía a 960 personas. A finales de marzo, en la capital se habían contabilizado 1.018 fallecidos<sup>100</sup>. El 1 de mayo, el informe sobre la peste daba 1.920 muertos en Argel durante abril. En el informe equivalente del 1 de julio, el número era de 849 para junio, cifra que se superaría en ese mismo mes con 964<sup>101</sup>.

A finales del verano la peste comenzaba a remitir<sup>102</sup>. En agosto, el número de muertos no pasó de 130 y en septiembre<sup>103</sup> se redujo a 72, lejos ya de las cantidades de meses anteriores. En octubre<sup>104</sup> y noviembre se mantuvo en 86 y 88<sup>105</sup> respectivamente.

El año concluía<sup>106</sup> con 103 muertos en la capital, localizados exclusivamente en puntos aislados. En Orán y Bona se sospechaba de algunos accidentes de peste y en Constantina fallecieron una media de diecinueve a veinte personas al día.

Al contrario que en Argel, en Trípoli la salud pública permaneció en buen estado durante todo el año. En una cita del 30 de agosto, el cónsul general Herrador describía la actitud del Baxa ante una posible epidemia de peste: “El Baxa tiene muchos hijos, los mama mucho, y no está dominado de este espíritu de fatalismo tan general en los moros. Tiene mucho miedo y toma las precauciones que están en su mano”.

---

<sup>99</sup> Se refiere a febrero. A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148, Oficio del 1 de marzo 1818. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro.

<sup>100</sup> Ibid. Y unos 390 en los jardines que circundan la ciudad.

<sup>101</sup> Ibid., Oficio del 1 de agosto 1818. José García León y Pizarro.

<sup>102</sup> Ibid., Oficio del 30 de julio 1818. José García León y Pizarro.

<sup>103</sup> Ibid., Oficio del 1 de octubre 1818. De Pedro Ortiz de Zugasti al Marqués de Casa Irujo.

<sup>104</sup> Ibid., Oficio del 1 de noviembre 1818. De Pedro Ortiz de Zugasti al Marqués de Casa Irujo.

<sup>105</sup> Ibid. De Pedro Ortiz de Zugasti al Marqués de Casa Irujo. Da como noticias que morían diariamente de 10 a doce por la peste a mitad de diciembre.

<sup>106</sup> Ibid., Oficio del 1 de diciembre 1818. De Pedro Ortiz de Zugasti al Marqués de Casa Irujo.

A pesar del riguroso calor que habían sufrido y seguían padeciendo durante todo el verano y principios de otoño<sup>107</sup>, el estado de la salud pública no sufrió alteración alguna.

A finales de año la incertidumbre era máxima en Trípoli<sup>108</sup> ante la noticia de que “nos hallamos con el disgusto de saber que la peste se ha comunicado ya a Suza, Sfakes y Gerbi; puertos de Túnez en la frontera de este reino”.

No obstante, y a diferencia de Argel, el Baxa de Trípoli, que hacía dos años había sofocado las pestes y “carecía del fatalismo de los árabes”<sup>109</sup>, tomaba medidas como desplazar tropas para interrumpir las comunicaciones por tierra con Túnez, o mantener un buque que hiciera de crucero, para que pudieran atracar los barcos sin llegar a puerto. Había prohibido la admisión de todo barco que viniera de los puertos contaminados de Túnez, y había hecho regresar a sus montañas a los árabes beduinos que se encontraban en la ciudad. La limpieza que había establecido en la ciudad era tal que “en el día presenta Trípoli en esta parte el aspecto de una de las ciudades más limpias de Europa”.

En Túnez, la salud pública fue perfecta durante la primera mitad del año<sup>110</sup>. La primera noticia de la existencia de peste data del 30 agosto, cuando se manifestó en el hospital público<sup>111</sup>. La mortandad diaria desde entonces se contaba entre 50 a 60 personas al día:

”La propagación tan lenta de este morbo bien conocido por su aptitud a dilatarse, máxime cuando llega a introducirse en unos pueblos como estos, en donde reina el falso y perjudicable principio del

---

<sup>107</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Trípoli, L. 6241, Oficio del 8 de octubre 1818. De José Gómez Herrador al Marqués de Casa Irujo.

<sup>108</sup> Ibid., Oficio del 29 de diciembre 1818. De Pedro Ortiz de Zugasti al Marqués de Casa Irujo.

<sup>109</sup> Sobre este concepto remitirse al apartado correspondiente a 2.6.1. Salud pública.

<sup>110</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Oficio del 10 de julio 1818. De Pedro Soler al Marqués de Casa Irujo.

<sup>111</sup> Ibid., Oficio nº 58 del 30 de agosto 1818. De Pedro Soler a José García León y Pizarro. El que coge la enfermedad tiene una esperanza de vida de entre ocho o diez horas, un día y a lo más tres días.

fatalismo, hace suponer a muchos (y quizá no sin algún fundamento) que lejos de ser peste, no es mas que un Tyfode o Tyfus contagioso parecido a ella por la similitud en los síntomas pero distinto en cuanto a la menos disposición a pegarse y extenderse”.

El 20 de octubre, la mortandad diaria en Túnez se mantenía en torno a los 60 individuos: “la terrible enfermedad que nos aflige va siguiendo su curso con bastantes progresos”<sup>112</sup>.

De hecho, a finales de año, la mortandad diaria había subido a 300 o 350 muertos por día en la capital, sin contar cristianos, judíos y griegos, con quienes ascendería a 400. El mismo Soler se atrevía a dar el intervalo de 13.000 a 14.000 como fallecidos en total <sup>113</sup>, aunque él mismo confirmaba carecer de fuentes fidedignas.

La epidemia había penetrado hasta Puerofarina, Bizerta, Susa, Monastir, de donde pasaría sin duda a Esfaes y Sebis, y de allí a Trípoli.

En cuanto a la Familia Real: “El Baxa, los príncipes y sus hijos, y gran parte de los principales magnates del Reino, contrarios a los preceptos del Corán, han adoptado varias medidas para precaverse del funesto mal”.

Sin embargo, esta iniciativa sufría posteriormente una alteración: “Sidi Assen Bey se mantenía imperturbable” y dejaba de tomar las precauciones iniciales, exponiendo su vida y la de su familia.

---

<sup>112</sup> Ibid., Oficio del 30 de noviembre 1818. De Pedro Soler al Marqués de Casa Irujo.

<sup>113</sup> Ibid. De Pedro Soler al Marqués de Casa Irujo.

#### 4.10. Cambio de Dey en Argel, ¿momento propicio para la negociación? El ascenso de Houssein al deyato.

La correspondencia de primeros de año en Argel centraba su atención en las actuaciones del nuevo Dey Ali Khoudja, obsesionado con la seguridad. El cónsul Ortiz de Zugasti informaba de cómo “no perdona fatiga” para aumentar la fortificación y seguridad propia “poniéndola como si se hallase en estado de bloqueo (--) mantiene a raya al ejército por miedo a que se rebelen otra vez”. Gracias a estas medidas, el Dey<sup>114</sup> se “ha metido en un puño a toda la milicia y habitantes<sup>115</sup>. No es más ancha la situación de los Europeos”<sup>116</sup>. Por ejemplo, el 19 de diciembre pasado el vicecónsul de S.M. el Rey de Cerdeña<sup>117</sup> había sido expulsado del país bajo pretexto de que se había acalorado en la petición (de restitución) de una presa sarda. La razón verdadera, según Zugasti, era económica. Sólo habían conseguido una presa (sarda) y dos españolas, lo que había generado sus deseos de venganza: “Su primer mobil (sic) fue declarar la guerra a la España y la Cerdeña, mejor aconsejado se contentó por el momento con de echar al vice-cónsul y como el nuestro no reside, lo verificó echando en su lugar al médico D. Manuel Asensi”.

Por último, añadía que la incertidumbre que se vivía en la capital le afectaba a él también<sup>118</sup>.

---

<sup>114</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148, Oficio del 20 de enero 1818. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro.

<sup>115</sup> Ibid. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro. Según el criterio del cónsul español, para perpetuarse en el mando este gobierno debía generar confianza y seguridad en los ciudadanos, un concepto que se había dejado de lado demasiadas veces en el pasado.

<sup>116</sup> Ibid. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro. De las comunicaciones enviadas se desprende que el cónsul Ortiz de Zugasti era de la opinión que la peste influía en las energías y deseos de la población argelina.

<sup>117</sup> Ibid. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro. No fue el único incidente ocurrido en diciembre en aquella Regencia. En la correspondencia de marzo, Zugasti volvía a retomar de manera más detallada el incidente de las jóvenes, cristiana y hebrea, que retenía el Dey en su poder. Este hecho ya se apuntó en la correspondencia de diciembre del año anterior. Parece ser que su intención final era la de raptar a las hijas y hermanas de los cónsules y conducir las por la fuerza a la Alcazaba para servir en su serrallo, y de paso renegar de su fe cristiana. Acto presunto que calificaba de “catástrofe para Europa”. El nuevo Dey inmediatamente restituyó a las mujeres raptadas y al judío Bensamon, enemigo de Bacri, pero sin compensación alguna.

<sup>118</sup> Ibid. Denunciaba una vez más los intentos de interceptar la correspondencia consular por parte del Dey para saber la forma de pensar de los europeos.

A principios de año, las fuerzas navales de la Regencia estaban compuestas por una fragata, una corbeta, otra en astillero, tres bergantines, dos polacras y dos goletas. Todas ellas en buen estado y en puerto.

En febrero llegaba el regalo del Rey de Marruecos, un bergantín de dieciocho cañones y 30 negros para reforzar la guardia<sup>119</sup>. El 13 de ese mismo mes entraba una corbeta de guerra tunecina –con quienes habían firmado la paz recientemente– para entregar otro regalo al Baxa, consistente en “una escopeta y un par de pistolas guarnecidas de oro, un sable con brillantes, una silla para caballo y varios efectos de fábricas como gorros, tafas, bornoces y faiques”. Y el 20, una corbeta de guerra siciliana hacía lo propio para pagar Tributo anual “con la que contribuye su nación a la Regencia”<sup>120</sup>.

Sin embargo, toda esta dinámica política de hostilidad y preparación para la guerra iba a sufrir un brusco retroceso con el fallecimiento de su promotor, el Dey Ali Khoudja. El 2 de marzo se recibía la noticia de (que) “la divina providencia ha querido librarlos de Aly Bazá (Baxa)<sup>121</sup> que murió de la peste el último día de febrero”. El primero de marzo ocupaba su lugar Jasen Baxá, anterior Ministro de Hacienda y un “hombre de unos cuarenta y nueve años que goza de buena reputación por haberse conducido bien en los empleos que ha servido en su carrera de *Jocha* (escribano), Dios quiera que haga lo mismo en su nueva dignidad”.

Las valoraciones personales de Zugasti<sup>122</sup> sobre el cambio de Dey eran un calco de las enviadas en la ocasión anterior, es decir una recomendación encarecida de que España aprovechase la mejor disposición del nuevo gobierno argelino para

---

<sup>119</sup> Ibid., Oficio del 4 de febrero 1818. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro.

<sup>120</sup> Ibid. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro.

<sup>121</sup> Ali- Khodja es definido por Gosse como “este malvado, grandemente aficionado a la literatura, resultó ser peor aún que su antecesor”, en *Historia de la Piratería*. Madrid: Espasa- Calpe, 1935.

<sup>122</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148, Oficio del 3 de marzo 1818. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro.

tratar las negociaciones pendientes. Sugería la acción combinada de la diplomacia y la fuerza, mediante el envío de un buque de guerra, puesto que a veces el gobierno argelino eludía el trato directo con los cónsules.

Tampoco desaprovechaba la ocasión para incluir en su lista de recomendaciones que, a ser posible, se le enviasen 8.000 ducados, 4.000 para el regalo de “Notificación” y otros 4.000 para los gastos pendientes del consulado.

En respuesta del 29 de abril<sup>123</sup>, el Rey le negaba los 4.000 ducados que pedía para los gastos del consulado, y daba el visto bueno sobre los otros, aunque se quejaba que la cantidad “no llegará al valor de tres mil duros”, ya que “la otra vez fueron menos”. Finalmente, accedía a la petición y prometía que le serían abonados tan pronto como pudiera.

El 22 de marzo, entraba en el puerto de Argel una corbeta de guerra “marroquina” (sic) de 36 cañones, que el Rey de Marruecos había regalado “para fomentar la piratería. Aunque su valor no era demasiado elevado, de esta manera demostraba su generosidad y amor a las Regencias cristianas”<sup>124</sup>. El 30 de ese mismo mes botaban la corbeta de 24 cañones que empezaron a construir el 11 de noviembre de 1816.

Sobre la relación entre Marruecos y el corso berberisco sería precisamente en este año, 1818, cuando el Sultán Sidi Sliman<sup>125</sup>, un hombre extremadamente

---

<sup>123</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148.

<sup>124</sup> Ibid. Transcripción literal. No pensamos que pueda tener mucho sentido salvo que sea un comentario irónico.

<sup>125</sup> Descripción de los monarcas marroquíes según Ali Bey, Domingo Badia, (Badia, Domingo (Ali Bey).

Peregrino a la Meca. Madrid: ed. Jaguar, 1998):

“Su hijo Mulay Ismail, que ocupó el trono de Marruecos después de muchas guerras, y su nieto Mulay Abadía, hicieron notables y odiosos sus reinados por las horribles crueldades que ejercieron. Muley Mohamed, mas político que sus predecesores fue menos cruel pero mas avaro. El Sultán actual, Muley Soliman, es el mas moderado de cuantos Scherifs han ocupado el trono hasta el presente..... Está siempre temeroso de que las relaciones con los infieles acaben por corromper y pervertir a los fieles creyentes.

religioso, tomaba la decisión de cerrar su país a Occidente, incluyendo por supuesto el corso marroquí<sup>126</sup>. A consecuencia de esta decisión, algunos corsarios de esta nacionalidad emigrarían a Argel y Trípoli.

A principios de abril<sup>127</sup>, en los oficios de Ortiz de Zugasti<sup>128</sup> volvía a aparecer el tema con el que había insistido a Secretaría de Estado anteriormente: la necesidad de aprovechar el buen momento presente para afrontar las negociaciones con Argel. En las mismas comunicaciones también dejaba claro que el Dey no daría ese paso por simple amistad, sino que serían necesarios 5.000 o 6.000 duros “para sentarse a hablar”<sup>129</sup>. Por su parte, el Dey mostraba su disgusto<sup>130</sup> por el retraso del maestro y los materiales para la reedificación del horno de fundición de cañones, así como por la prolongación de las negociaciones particulares con España.

A primeros de mayo<sup>131</sup> el optimismo del cónsul era aún mayor. El anuncio de la visita finalmente de un navío español, junto con las noticias que le habían llegado sobre los movimientos internacionales para poner fin al corso, ponían a Argel en la mejor de las disposiciones negociadoras, como mostraba –en su opinión– el

---

Semejante modo de ver las cosas hace tan difícil toda relación comercial, que hay personas que pudieran cargar convoyes enteros de grano y casi no tienen para vivir por la imposibilidad de venderlo fuera”.

<sup>126</sup> Nótese que hasta 1817 son abundantes las referencias encontradas sobre negociaciones entre el Brigadier Rodríguez de Arias y Marruecos, en especial en el Archivo del Viso del Marqués. Entre ellas destaca la noticia de un buque holandés apresado por corsarios marroquíes.

<sup>127</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148, Oficio del 3 de mayo 1818. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro.

<sup>128</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148, Oficio del 3 de mayo 1818. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro. Además, en esa primavera, Zugasti informaba de la recuperación de una suma que en 1812 había quedado depositada en la Cancillería del consulado de Francia y que pertenecía a presa españolas realizadas en aquella época. Había recuperado 2.345 pesos fuertes y acto seguido pedía que se le descontaran de la cuenta general del consulado hasta el 31 de diciembre. Esta petición sería aprobada más adelante en respuesta del 1 de septiembre.

<sup>129</sup> *Ibid.* Adjunta otra nota a Hacienda con el mismo contenido y la petición expresa de que vuelva Arias a negociar con su buque de guerra.

<sup>130</sup> A.M.A.E., P., P.E., Argelia, L. H 2310, Oficio del 26 mayo 1818. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro. Ortiz de Zugasti se lamentaba de las intervenciones del judío Jacob Coen Bacri, que “no perdona medio para que aquel gobierno reclame a su favor lo que el Real Giro está debiendo a los herederos de su hermano José Cohen Bacri” y pide que se acredite la deuda para que se calle.

<sup>131</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148, Oficio del 6 de mayo 1818. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro.



hecho de que hubieran accedido a la modificación de las contraseñas propuesta por España<sup>132</sup>.

Además del buque español, otras naves de diferentes nacionalidades arribaron al puerto de Argel en el mes de mayo. El día 12<sup>133</sup> una escuadra americana compuesta por cinco buques se dejaba ver con el objetivo de recordar a aquel gobierno "que la menor interrupción del comercio americano causada por sus corsarios la mirarán como acto de hostilidad y actuarán en consecuencia". Ese mismo día<sup>134</sup> llegaban también una fragata y una corbeta inglesas a pedir explicaciones sobre una presa sarda mencionada en diciembre del año pasado.

Como el tema era muy serio se aceptó su restitución así como las indemnizaciones<sup>135</sup> de 5.000 duros cada una, a "las jóvenes violentadas" (sic) por el Baxa Alí, la sarda *Rosa Ponsinibio* y la hebrea *Luna Bensamon*.

Días después, el 20 de mayo, se daba respuesta a la petición del rey español de asimilar a España al tratamiento dado Francia e Inglaterra. Tanto franceses como ingleses –en palabras de los argelinos– llevaban contraseña, y ésta era fundamental ya que los capitanes de sus corsarios no sabían leer idiomas europeos<sup>136</sup>. Ese mismo día, otra escuadra, esta vez holandesa, se dejaba ver en el puerto<sup>137</sup> para partir posteriormente rumbo a Túnez.

---

<sup>132</sup> Sobre el tema de la modificación de las contraseñas, hay abundantes referencias en oficios posteriores comentando cuestiones ya repetidas con anterioridad. En ellas, el cónsul general Don Pedro Ortiz de Zugasti mencionaba el tema de la nueva contraseña y su aceptación de buen grado por parte del Dey. Al mismo tiempo, el cónsul aconsejaba "que como las láminas tienen impresa la Raya por donde se acostumbraba a cortarlas, convendrá se prevenga a los Señores Comandantes cuiden de poner la nota de espaldo en el centro de la estampa para evitar que pasado el año no puedan usar de la malicia de cortarlas por la misma señal que indica las estampas".

<sup>133</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148, Oficio del 14 de mayo 1818. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro.

<sup>134</sup> Ibid., Oficio del 12 de mayo 1818. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro.

<sup>135</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148.

<sup>136</sup> Ibid. El cónsul español, como en otras ocasiones, introducía una aportación personal a la información en calidad de experto en las relaciones con Argel. Reiteraba que la solución sería hacerse respetar con la fuerza "de nuestro pabellón marino como lo hacen Inglaterra y Estados Unidos, las dos únicas consideradas aquí".

El 7 de junio<sup>138</sup> tenía lugar la investidura del nuevo Dey Houssein con aprobación del Gran Señor y de acuerdo con el protocolo acostumbrado: “el Dey vistió el Cafetán y el sable de honor, con triple salva de artillería a bala que se ha repetido por tres días con besamano y felicitación general”. Mediante *firman* despachado al respecto aconsejaba que tratase bien las demás naciones y no repitiese los atropellos del anterior “Baxa”, sobre los que expresaba su disgusto.

#### **4.10.1. Contactos diplomáticos en Europa para trabajar en la solución a la problemática de corso berberisco.**

Paralelamente a los cambios en el gobierno de Argel, los movimientos diplomáticos iniciados el año anterior en Europa para asegurar las alianzas contra los ataques berberiscos iban tomando forma. Se sabe de su existencia a través una serie de oficios recogidos en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, (colocados entre los remitidos desde las plazas norteafricanas, seguramente obedeciendo criterios temáticos). La primera de estas cartas llevaba como lugar de remite Londres, y como fecha el 16 de febrero. Entre sus líneas se hacía una referencia<sup>139</sup> a un proyecto de Liga contra las Regencias, entre España, Holanda y los Estados Unidos, y a la expedición de Lord Exmouth.

En otro oficio de similares características<sup>140</sup> se describía la entrevista entre el embajador español, el Excmo Sr. Don José Pizarro, y el vizconde de Castlereagh, al que comentaba las últimas acciones del gobierno argelino:

---

La visita mensual de un buque de la armada y la disposición a presentarse en el puerto de Argel a la menor infracción serían medidas suficientes para conseguir este objetivo.

<sup>137</sup> Ibid. Compuesta por un navío, una fragata, y una corbeta para hablar con su cónsul.

<sup>138</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148, Oficio del 29 de junio 1818. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro.

<sup>139</sup> A.M.A.E., P., P.E., Argel, L. H 2311.

<sup>140</sup> Ibid.

“...ha recibido orden de manifestar (Pizarro) al Excmo. Sr. Vizconde de Castelereagh, Principal Secretario de Estado de S. M. B. Para los negocios Extranjeros, la sorpresa y el horror con que su Augusto Amo ha sabido por diversos conductos de la bárbara y atroz conducta que el presente Dey de Argel se ha propuesto seguir; tratando de exceder a su antecesor en todo género de crímenes y crueldades con que este señaló la época de su dominación”.

Le refería los más recientes incidentes de mercantes españoles:

“Uno de los primeros objetos a que el actual Dey ha dirigido su atención ha sido el introducir un nuevo recurso de Piratería autorizando el grosero ardid de su Corsarios en recortar; y desfigurar los pergaminos en los que va grabada la mitad de la lámina de contraseña para los buques mercantes, a fin de poder declarar sus cargos de buena presa, bajo pretexto de no aportar las dos mitades del pergamino. Así nos han sido condenados últimamente varias embarcaciones españolas”.

Y terminaba con el incidente más serio de los ocurridos en aquella Regencia:

“Ha arrebatado y encarcelado a la familia entera del Cónsul o banquero de Inglaterra, reconocido por dependiente inglés, con fuero de tal, haciendo renegar y violando por los medios del terror la única hija de este comerciante, señorita de mucho mérito personal. Pocos días después repitió tan cruel e inmoral escena robando y agregando a las sultanas de su serrallo otra joven francesa, cuyo padre es el dueño de la fonda o posada principal de Argel”.

Añadía Pizarro que todos los cónsules –excepto el de Francia– habían presentado sus quejas al Dey Alí, que los recibió rodeado de sus satélites de la guardia negra de una manera tan amenazante que apenas pudieron hacer valer sus reclamaciones, y “al día siguiente hizo salir de Argel al cónsul Sardo sólo porque hizo de intérprete a sus colegas en dicha ocasión”<sup>141</sup>.

El 4 de marzo el vizconde enviaba su respuesta, positiva y receptiva ante la proposición hispana de una alianza entre países. Castlereagh le hizo una “larga exposición del estado de este negocio”, comentándole que había más de veinte Potencias interesadas en la iniciativa como Rusia o Francia, y que personalmente no veía inconveniente en que España participase. De hecho, los movimientos diplomáticos para hacer que España entrase en la Conferencia de Londres sobre el corso eran abundantes en la fecha, como mostraban las referencias de los plenipotenciarios desplazados a San Petersburgo y Berlín por este motivo<sup>142</sup>.

Las conversaciones de marzo en Londres<sup>143</sup> entre el gobierno español y el británico tuvieron su continuación en suelo austriaco. Diez días más tarde, en Viena se continuaba trabajando diplomáticamente para poner “(un) término a la arbitrariedad de la violencia procedente del Dey de Argel”.

Por último, en el *Conservateur Impartial* nº 21 de 12 de marzo, de San Petersburgo, se publicaba un artículo sobre la situación actual de Europa con Berbería. De alguna manera, representaba el sentir de la opinión pública acerca del problema del corso en el Mediterráneo:

“Madrid. Le 13 de Février,

---

<sup>141</sup> Ibid. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro. Como reflejaba Zugasti en la correspondencia de primeros de 1818.

<sup>142</sup> Ibid.

<sup>143</sup> Ibid.

On est maintenant assuré que les états barbaresques de la côte septentrionale de l' Afrique, viennent de conclure entr'eux une étroite alliance pour se mettre en mesure contre les entreprises que les cabinets de l' Europe concertent (..) Sidi Hagi-Yuseff, envoyé comme agent d' Alger á Tunis pour y faire des propositions de paix après une guerre opiniatre de douze ans:

“La coalition que les Puissances de l' Europe travaillent á fomer contre nous, exige impérieusement que les fídèles enfants des vrais croyans se réunissent pour opposer une résistance commune (..) Les Algerines conviennent que leurs guerres avec Tunis leur ont attiré a l' animadversion du Prophéte. Pour expier les crimes et pour appaise la colére de Mahomet, ils se sont determines á renoncer á leurs anciennes rivalités, ils vous demandent aujord “hui paix et amitié”<sup>144</sup>.

Casualmente o no, durante los meses de ese mismo verano de 1818, cuando en Europa se trabajaba para poner fin al armamento de corsarios en el Mediterráneo, el gobierno argelino<sup>145</sup> decidía enviar un delegado extraordinario a Londres para “asegurar la libertad de navegación”, en palabras de Zugasti. Es decir, la garantía de que el gobierno británico no intervendría en cualquier conflicto que pudiera surgir entre los argelinos y otros Estados. Estados –añadía el cónsul– poseedores de una marina tan escasa en efectivos que no les permitiera rechazar las agresiones con contundencia. Este Dey basaba su estrategia de gobierno –y su propia continuidad en él– en que la vuelta con fuerza del corso generará riquezas y “brazos que trabajen”.

---

<sup>144</sup>Traducción del texto:

“Ahora estamos seguros que los Estados berberiscos de la costa septentrional de África, acaban de concluir entre ellos una estrecha alianza para tomar medidas contra las empresas que los gabinetes de Europa concertan (...) Sidi Hagi-Yuseff enviado como agente de Argel a Túnez para presentar allí unas propuestas de paz después de una guerra tenaz de doce años: “ la coalición que las potencias de Europa trabaja para formar en contra nuestra exige imperiosamente que los fieles hijos de los verdaderos creyentes se reúnan para oponer una resistencia común (..) Los argelinos están de acuerdo en que sus guerras con Túnez les ha traído la animadversión del Profeta. Para expiar los crímenes y aplacar la cólera de Mahoma, tienen la determinación de renunciar a sus antiguas rivalidades, hoy os piden paz y amistad”.

<sup>145</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148, Oficio del 3 de julio 1818. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro.

#### **4.10.2. La visita del brigadier Rodríguez de Arias. 8 de julio 1818.**

El 8 de julio, en uno de los peores momentos personales del cónsul Ortiz de Zugasti<sup>146</sup>, acuciado por las deudas y la falta de liquidez para hacerlas frente, llegaba a Argel el brigadier Arias para llevar a cabo su misión: continuar las negociaciones con el Dey y hacerle llegar al cónsul varias Reales Órdenes.

Como en otras ocasiones, es posible comprender la razón de su tardanza a través de la correspondencia que se intercambiaba durante aquellos meses en España<sup>147</sup>. En estos oficios, con fecha de febrero a mayo, no se oculta el nivel de dificultad del Estado español para habilitar el navío *Asia*<sup>148</sup>. También se refleja, aunque de manera menos evidente, la presión añadida de cumplir lo acordado con los holandeses, contribuir al mantenimiento de una escuadra operativa en el Mediterráneo. Algo que no siempre conseguían ante las repetidas quejas de sus socios.

A finales de junio, el brigadier Rodríguez de Arias se disponía a partir y, en función de los vientos, se produciría su llegada a Argel a primeros de julio. Los asuntos pendientes de tratar<sup>149</sup> con el Dey eran:

- La devolución del Bergantín el Nuevo.

---

<sup>146</sup> Ibid. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro. El mal estado anímico del cónsul se refleja en varios pasajes de su correspondencia. Por ejemplo, en un oficio de 2 de julio 1818, confiesa que carece absolutamente de efectivo “y como no encuentra modo de hacer pasar los pliegos, se los ha encargado a un patrón inglés que a su paso por Liorna se desvíe a Baleares y los entregue allí”. Habla de “precariedad y resignación”.

<sup>147</sup> En una de las muchas referencias a esta expedición (en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores y en el del Viso del Marqués en Ciudad Real) y otras tipo entradas en puertos, cuarentenas en Cádiz, etc, se describe como la expedición del Brigadier, al salir el día 16, notó una avería en el cabestrante mayor, lo que le obligó a parar en el puerto de Palma. En la mañana del 29 zarpó con destino Túnez y Trípoli.

<sup>148</sup> A.M.A.E., P., P.E., Argelia, L. H 2307. Parece que hubo una contradicción en las órdenes para con respecto al navío Asia, puesto que durante un tiempo se pensaba que Arias no podría utilizarlo porque iba a estar destinado a escoltar una expedición que salía de Cádiz hacia Lima. En ese tiempo se solicitaba un barco de reemplazo para Arias, sin que hubiera ninguno disponible. Finalmente, el Asia no realizó el viaje a Lima y quedó destinado a su anterior misión en Berbería el 29 de mayo.

<sup>149</sup> Ibid. “...empleando ya un tono fuerte y amenazador ya un lenguaje más suave y político para obtener las concesiones o hacer admitir las negativas que S.M se ha propuesto”.

- La excarcelación de Sebastián Patrón.
- La liberación de Antonio Higuero y solución del tema de los judíos Cabezas.

Sobre el primer punto llevaba orden de repetir la oferta de 4.000 duros que ya había cobrado de don Miguel Lobo, “y ni un peso fuerte más”. Sobre Patrón debía negarse de nuevo a pagar nada, ya que el gobierno español no se hacía responsable de las deudas de sus súbditos. Por último, debía reclamar con energía la libertad del vicecónsul Higuero, sin acceder a pagar tampoco en este caso.

No consta valoración sobre el resultado del encuentro entre el Dey y el brigadier Rodríguez de Arias en julio de 1818. La revisión de escritos posteriores da a entender que tampoco se resolvió nada, a excepción de aliviar momentáneamente el estado de ansiedad en que –al parecer– vivía el cónsul español.

En el mes de octubre siguiente Ortiz de Zugasti enviaba al Secretario de Estado, el Marqués de Casa Irujo<sup>150</sup>, una serie de observaciones sobre lo prometido por España en las negociaciones con el brigadier Arias durante el verano. Se había garantizado a los argelinos un maestro albañil y los materiales que había pedido para reedificar un horno de fundición de cañones, así como la conclusión de las negociaciones: “pues sólo espera este punto para estrechar a la Francia al pago de los alcances de los Bacri que deben igualmente entrar en el tesoro de esta Regencia”.

El 21 de julio, el Rey mostraba su disconformidad con el elevado importe que se había destinado al regalo del Dey por la ratificación de los Tratados de Paz.

---

<sup>150</sup> Ibid., Oficio del 28 de octubre 1818. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro.

Dey	Año	Importe (p.r.s.)	Cónsul
Hammed	1804	9488	Alonso
Ali	1808	7649	Zugasti
Ali	1809	4346	Zugasti
Mohamed	1815	3673	Zugasti
Omar	1816	3279	Zugasti
Ali	1817	2933	Zugasti
Jasan Ben jasan	1818	3248	Zugasti

*Ejemplo de lo gastado en regalos a lo largo del siglo XIX tal y como lo reproduce Ortiz de Zugasti para argumentar su defensa.*

Zugasti respondía al reproche (que):

“no habiendo en esta capital fábricas ni tiendas donde vendan alhajas, no es fácil que cada cónsul pueda hallarlas siempre de las misma clase, valor y apariencia que las necesita. Inmediatamente que toma el mando un nuevo Dey, los antiguos empleados y parientes de otros Deyes sacan alhajas que hacen vender por medio de sus judíos que saben arreglar los precios a la exigencia y número de alhajas que salen a circulación, la que también depende del mayor o menor temor que los poseedores tiene de desenterrarlas o de que sean conocidas; llegado el momento de presentar el regalo, hay que pasar por lo que quieren los judíos, que como nada pierden en que la alhaja quede invendida prefieren un interés a el del nuevo propietario que la daría por un quinto menos por asegurar la venta, pero que prefiere que el judío le robe antes que dejarse conocer”.



Concluía expresando su deseo de recibir instrucciones concretas sobre cómo proceder en futuras ocasiones. Confidencialmente, comunicaba la noticia que le habían hecho llegar sus contactos acerca de una posible sublevación en Túnez promovida por del antiguo Bey, actualmente refugiado en la capital argelina, y al que posiblemente apoyara aquel gobierno.

En lo que quedaba de verano apenas hubo movimiento en la Regencia, salvo la visita de la división americana en su viaje mensual de rigor para hacer notar su presencia. Otros países como Francia<sup>151</sup> también harían una exhibición de su fuerza naval con el mismo objetivo. De Smirna llegaba 133 nuevos reclutas, al igual que un *firman* mediante el cual adquirirían la obligación de respetar los barcos prusianos. El 26 de agosto, una corbeta y una polacra de guerra salían rumbo a Bona para cargar trigo y dirigirse a Smirna, donde lo cambiarían por más reclutas turcos.

Durante el mes de octubre entraron en Argel una división holandesa, una corbeta inglesa, una polacra con un embajador “tripolino”, una gabarra francesa, y un bergantín francés con 42 reclutas turcos. Por contra, era raro el barco que salía con destino a Europa<sup>152</sup>, de modo que incluso el cónsul se veía con dificultades para enviar sus comunicados al rey, por la casi total interrupción de las comunicaciones entre ambas orillas del Mediterráneo. Todos los corsarios estaban en el puerto.

Una semana después<sup>153</sup>, aprovechando la buena disposición del Dey y la presencia del Bey de Orán, el cónsul conseguía arreglar un problema suscitado con los derechos de anclaje<sup>154</sup> y provisiones que debían pagar en aquellos puertos los buques españoles “por un abuso introducido en tiempo que ignoro”.

---

<sup>151</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148, julio de 1818. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro.

<sup>152</sup> Ibid. Diciembre. De Pedro Ortiz de Zugasti al Marques de Casa Irujo.

<sup>153</sup> Ibid., Oficio del 26 de diciembre 1818. De Pedro Ortiz de Zugasti al Marques de Casa Irujo.

<sup>154</sup> En los legajos originales se utiliza casi siempre “anchorage”.

Los derechos de anclaje, como se desprende de una carta anterior de 1813, alcanzaban los 400 pesos fuertes para los buques latinos, 800 los quadros (sic) y alrededor del 50% por los comestibles para su provisión. A partir de este momento, esos precios quedaban establecidos en 55 patacas chicas de anclaje para todos los barcos, y 183 pesos por el día, junto al 10% por provisión de comestibles.

En el informe que cerraba el año 1818<sup>155</sup> Ortiz de Zugasti, además de notificar la llegada del regalo anual del gobierno sueco<sup>156</sup>, facilitaba una lista de los buques que habían llegado al puerto de Argel:

Argel	Guerra	Mercantes
Españoles	1	8
Franceses	6	14
Ingleses	9	19
Países Bajos	8	0
Dos Sicilias	3	0
Sardos	0	7
Americanos	10	0
Dinamarqueses	1	0
Suecos	0	2
Moscovitas	0	1
Imperiales	0	6
Tropolinos	0	1
Otomanos	0	18
Marroquinos <sup>157</sup>	1	3
Tunecinos	1	0
Total <sup>158</sup>	40	79

---

<sup>155</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148, Oficio del 3 de diciembre 1818. De Pedro Ortiz de Zugasti al Marques de Casa Irujo.

<sup>156</sup> El gobierno sueco solía dar a la Regencia de Argel, una nave sueca cargada de “cables, caballería, pólvora, fez, alquitrán, lonas y otros efectos navales”.

<sup>157</sup> Marroquíes.

<sup>158</sup> De nuevo hay un error en la cuenta final, los totales que se nos facilitan en el oficio original son 36 buques de guerra y 75 mercantes. Realizando la suma nosotros mismos los resultados son otros, los que aparecen en la tabla definitiva.

*Reproducción de los buques mercantes llegados al puerto de Argel en el año 1818. Fuente: A.H.N.*

De los 79 buques mercantes, cuatro salieron para la meca con peregrinos; siete para Liorna con cuernos, lana, cexa, plumas de avestruz y grupos de efectivo; uno para Marsella con grupos; los 63 restantes salieron en lastre, entre los que había que incluir los ocho españoles.

A diferencia del año anterior, no se citaba ninguna presa. No obstante, el 19 de diciembre anterior, Ortiz de Zugasti había denunciado el caso de Juan Bautista de Menchaca, que había sido detenido aunque sus papeles eran correctos, y su cargamento de sal y aguardiente había sido confiscado. Se desconoce cuál de las dos versiones es la verdadera.

Otro apresamiento, aunque se trate de corso espontáneo –o de piratería pura– ocurrido en 1818<sup>159</sup>, creaba una duda sobre el conteo de presas anuales que se proporciona desde el consulado. La segunda presa “fantasma” del año se produjo cuando los habitantes de Bona capturaron un brick francés, pero lo realizaron totalmente al margen del Estado, sin su patente o consentimiento. Por esta razón cuando se le reclamó la presa, Houssein se negó a su total reparación al gobierno francés, al entender que la responsabilidad no debía recaer en su persona.

#### **4.11. El brigadier Rodríguez de Arias en Trípoli.**

Como era de esperar, la renuncia del gobierno tripolitano a continuar con el armamento de sus corsarios trajo consigo una serie de efectos secundarios

---

<sup>159</sup> La Primadurie, Elie (de). *Le comerce et la navigation de l'Algérie avant la conquête de l'Algérie française*. París: Lahure, 1861. Pág 55.

apreciables casi de manera inmediata. Entre los más evidentes para nosotros destacaba una correspondencia menos activa debido al inferior número de noticias que comunicar. En la primavera de 1818, Gómez Herrador sólo podía informar de algunos movimientos diplomáticos de escasa repercusión, entre ellos los asuntos pendientes entre España y Trípoli.

“Las reclamaciones<sup>160</sup> pendientes con esta Regencia favor de súbditos españoles, consiguiente al convenio apuntado en 1813 por Mr. A. Court” actualmente se encontraban paradas, a pesar de la insistencia del cónsul Herrador en que se cumpliera el artículo primero<sup>161</sup> de dicho Tratado, mediante el cual el Baxa se comprometía a devolver unos cargamentos retenidos en Trípoli desde años atrás. Del total que componía la reclamación inicial, tan sólo quedaba un cargamento de cebada y otros tres de diversos bienes, que no podían devolverse, ya que sus legítimos dueños se encontraban desaparecidos. Incluso se valoraba la posibilidad de que hubieran fallecido.

En el mes de julio<sup>162</sup>, los cónsules de Inglaterra y Francia ofrecían al Baxa sus regalos consulares. Gómez Herrador no estaba seguro sobre el resto de sus colegas, pero se temía que siguieran el mismo camino, lo que le obligaría a regalar a él también, poniéndole en un aprieto debido a la precariedad de medios con la que tradicionalmente contaba el consulado español. Aún así, estaba dispuesto a intentar “salir al paso sin regalo”, respetando así las ordenes de S. M. para observar la mayor economía en los gastos del consulado. Solicitaba de nuevo la presencia de barcos de guerra españoles para ganar respeto, máxime cuando la imagen de España estaba siendo dañada también desde *La Gaceta de Malta*, con continuas críticas al gobierno español.

---

<sup>160</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148, Oficio del 1 de mayo 1818. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro. De hecho parece que Herrador recibió una orden para que el cónsul inglés “apoyase las reclamaciones pendientes en esta Regencia” y debía ponerse de acuerdo con él para hacerlo. Herrador quería que se lo ratificase el rey mismo pero transcurrieron tres meses sin recibir confirmación.

<sup>161</sup> El Convenio entre España y Trípoli está íntegramente reproducido en el apartado 4. Apéndice documental.

<sup>162</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Trípoli, L. 6241, Oficio del 6 de julio 1827. De José Gómez Herrador a José García León y Pizarro.

La ausencia de naves españolas se contraponía con la presencia de las divisiones sarda, la segunda en lo que iba de año; americana; inglesa (muy frecuentemente); holandesa, con una división y luego con un bergantín; francesa, también dos veces; napolitana y dinamarquesa (danesa), una cada una.

A primeros de agosto<sup>163</sup> llegaban las ansiadas naves españolas a Trípoli. Era, evidentemente, la división del Mediterráneo del brigadier Rodríguez de Arias, que se había desplazado a Trípoli con la intención de tratar con el Baxa Yusuf Karamanli el tema de las contraseñas, es decir, hacerle ver con las dos mitades de la lámina, la contraseña total que se introduciría más adelante. De este modo se evitaría que cuestiones como la variación de la tinta, o la diferencia de soporte (unas en papel y otras en pergamino) fueran utilizadas como excusas para el arresto de barcos españoles. El Baxa respondía que sus esfuerzos eran inútiles, puesto que ya no tenía corsarios armados, y sus barcos no habían vuelto a salir más que como mercantes. Teniendo en cuenta el número de visitas armadas que todavía se recibían en su puerto, parece ser que –al menos de momento– casi nadie le creía.

La presencia de Arias en Trípoli tenía también otro objetivo, preparar el campo para la total cancelación de las deudas que el antecesor de Herrador en el cargo, Don Gerardo José de Souza, había dejado tras de sí<sup>164</sup>, aunque como en otras ocasiones, el encuentro se saldó sin una solución definitiva:

“Si el brigadier Arias hubiera tomado práctica se hubiera obtenido en el acto la entrega de este dinero (las deudas que tiene pendientes con el Pasah) pero comunicado por haber entrado en Argel, no ha sido tanto la influencia de su presencia aquí”.

---

<sup>163</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Trípoli, L. 6242, Oficio del 5 de agosto 1818. De José Gómez Herrador a José García León y Pizarro.

<sup>164</sup> A.M.A.E., P., P.E., Argelia, L. H 2307. (A pesar de pertenecer temáticamente a la Regencia de Trípoli).

A finales de agosto<sup>165</sup>, el cónsul general Herrador transmitía la propuesta de Yusuf Karamanli consistente en pagarle sus deudas en especie (sal y otros materiales) para que le dieran instrucciones sobre como proceder:

“La escasez en que se halla el Baxá por sus muchos gastos y sus cortos recursos, agotado el manantial de los corsarios, le tiene en grande ahogo; y hace difícilísimo todo pago en dinero, ya que lo ha permitido que lo haga en granos la escasísima cosecha de este año en que por primera vez se ha visto en Trípoli venir los granos de fuera y venderse bien”

El 31 de ese mismo mes, llegaba una escuadra de guerra inglesa con un regalo para el Baxa en señal de agradecimiento al permiso concedido para realizar sus excavaciones<sup>166</sup> el año anterior en *Sebida*, la *Septis Magna* de los romanos.

El día 2 de octubre, el cónsul inglés Lord Warrington<sup>167</sup> volvía a protagonizar los escritos de Gómez Herrador. En este caso, se trataba de un ataque al cónsul americano<sup>168</sup> cuya responsabilidad se atribuía al almirante del Baxa, y que había quedado sin castigo debido a la afinidad que le unía al cónsul de Inglaterra<sup>169</sup>. Dos días después<sup>170</sup>, se presentaban en el puerto de Trípoli una corbeta y una

---

<sup>165</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Trípoli, L. 6242, Oficio del 29 de agosto 1818. De José Gómez Herrador a José García León y Pizarro.

<sup>166</sup> El tema de las expediciones inglesas, sobre todo en el interior del país, es recurrente durante toda la correspondencia. En esta ocasión Mr. Rich pretendía emprender un viaje al interior de África, proyecto que suscitaba numerosas dudas, ya que en el Fezzan Yusuf Karamanli carecía de autoridad para poder garantizar su seguridad.

<sup>167</sup> Desconocemos si hubo algún tipo de problema concreto entre Lord Warrington y Gómez Herrador. El caso es que en toda la correspondencia desde Trípoli abundaban las quejas hacia la persona del cónsul inglés. Algunas de ellas se han indicado en el trabajo, otras directamente han sido omitidas por su escaso interés.

<sup>168</sup> El ataque se produjo de la manera siguiente: cuando el cónsul americano se encontraba de caza con un amigo negociante de esa nación y el cónsul de Dinamarca, al atravesar las posesiones del Almirante se vieron atacados por detrás por un negro y dos moros, que los hubieran matado de no haberlo evitado el dragoman del cónsul danés.

<sup>169</sup> A pesar de recibir el castigo inmediato del Baxa, amputación de la mano para el negro y apaleamiento para los moros, el cónsul americano sospechaba que el primero obedecía órdenes. Pedía para ellos la pena de muerte por ser intento de asesinato. Cuando se disponía a declarar el Almirante se dio a la fuga y buscó cobijo en el consulado inglés, no en vano era un renegado inglés que servía de intérprete al cónsul. Después de varios juicios, se mantuvieron las penas originales junto con el destierro para el Almirante por seis u ocho meses, aunque el cónsul americano quería que fuese para siempre.

<sup>170</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Trípoli, L. 6242, Oficio del 6 de octubre 1818. De José Gómez Herrador al Marques de Casa Irujo.

fragata anglo-americanas con la intención de efectuar un bombardeo como represalia por el incidente del día dos, aunque finalmente desistirían de ello.

Unos días más tarde, la llegada de un barco procedente de Túnez<sup>171</sup>, donde se extendía la peste, provocaba la alarma en la ciudad, a pesar de la vigilancia del Baxa. El cónsul Herrador manifestaba su propio miedo y el de los otros cónsules, y avisaba de que estaban preparados para encerrarse en sus casas en el momento en que se diera la alarma. Hablaba así de la situación por la que atravesaba el país:

“¿cuantas dificultades para esto en un país miserable, no practicáis (sic) en este mal y en un año de la mayor escasez? ¿Donde no se pueden comprar de una vez ni seis medidas de trigo que cuestan a más de diez duros cada una? Ni seis arrobas de aceite que cuestan mas de medio duro una botella; ni una docena de gallinas que cuestan cada una un peso duro?”

#### **4.12. Llegada de la división del Mediterráneo a Túnez.**

##### **Negociaciones del Bey Mahmoud.**

En un clima político menos agresivo que el argelino, aunque aún lejano a las medidas pacíficas emprendidas por la Regencia de Trípoli, el Bey de Túnez, Mahmoud, se mantenía firme en todas y cada una de las negociaciones que mantenía abiertas. Los primeros en experimentar la dureza negociadora del Bey Mahmoud fueron los sardos, quienes a través de un enviado inglés<sup>172</sup> debían “vencer la obstinación de este Baxa, extinguir el odio que tenía el Señor Palma (anterior cónsul), y obtener que quedarse cerca de su persona como público

---

<sup>171</sup> Al que acompañó el rumor de que esa misma tarde llegaba de Sfakes un barco del Baxa que, aunque en cuarentena, se sabía que traía unos 30 pasajeros que había dejado en tierra el arráz tunecino, en la costa al poniente de la ciudad.

<sup>172</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Oficio del 6 de noviembre 1818. De Pedro Soler al Marqués de Casa Irujo.

agente del Rey su amo". Al mismo cónsul inglés también se le negaba la paz con Portugal, a pesar del ofrecimiento de 50.000 pesos fuertes y otros 100.000 duros en concepto de indemnización por la pérdida de una carga tunecina con grandes riquezas en 1799. Posteriormente, rechazaba al propio cónsul inglés como su representante en Túnez. Como solución alternativa, se enviaba a principios de junio en misión extraordinaria a Gibraltar al hermano del Ministro de Marina, para que negociase desde allí con el gobierno de Lisboa.

El 10 de febrero, Mahmoud solicitaba personalmente la ayuda del cónsul español para efectuar un pago a la Regencia de Argel. El Bey iba a entregar 16.000 pesos a los argelinos, pero desconfiaba de la seguridad en la ruta marítima, por lo que solicitó a Soler que el ingreso lo realizase su homólogo en Argel (Zugasti), mientras que a él se lo abonaría allí mismo para que luego hiciesen cuentas entre ambos.

Soler accedió porque le parecía un gesto que beneficiaría las relaciones con aquella Regencia, y que en ningún caso iba a poner en mal lugar al rey de España. Posteriormente, Fernando VII –sin que nunca quedaran claras las razones– recriminaría este gesto al encargado de negocios español.

En la primavera<sup>173</sup> volvía el embajador tunecino *Si(di) Selmi Codgia* enviado a Argel, donde había permanecido desde el 2 de febrero al 28 de marzo. La conclusión principal que había extraído de su estancia en la Regencia vecina había sido la poca disposición mostrada para la paz por los argelinos:

"pues en vez de haber recibido al embajador tunecino con el regocijo y distinción con que aquí recibieron la suya, ha producido nuevas pretensiones que por no serme conocidas positivamente, omito de elevar al conocimiento de V. Exca por esta ocasión, pero que son causa de gran descontento en este país".

---

<sup>173</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Oficio del 7 de abril 1818. De Pedro Soler a José García León y Pizarro.



A finales de año, la situación con Argel se complicaría hasta el punto de que el Dey estaría dispuesto a declarar la guerra si no se accedía a “gratificar competentemente a sus milicias, la paz hecha el año próximo pasado, no existirá más”.

El día 1 de junio, se informaba a Madrid de la llegada, el 23 del mes anterior del brigadier D. José Rodríguez de Arias al mando de la división del Mediterráneo. Se quedaron “alucinados”<sup>174</sup>, la mayor parte de los berberiscos por la perversidad de nuestros competidores, creían que la España no tenía ya los medios de amar siquiera una simple fragata”. Era la primera vez en 13 años que un buque de la Armada española se dejaba ver por Túnez: “Apenas llegó el brigadier a La Goleta, que fue saludado con trece tiros por el castillo principal además del saludo que hizo al pabellón del Rey de veintiún cañonazos”.

Tres días más tarde, el Baxa recibía a la delegación española en audiencia:

“El brigadier en sus finas maneras, manifestó al Baxa los sentimientos de amistad que alimenta S.M por su persona, y los deseos que tiene de mantener la armonía que felizmente reina, asegurándole que seguiría conservándoselas siempre que su Exca correspondiese sinceramente a ellos, y siguiese comportándose tan propicia y favorablemente hacia los españoles como al presente”.

Tras recibir las buenas palabras del Baxa, Rodríguez de Arias emprendía rumbo hacia Trípoli el día 27.

A pesar de las buenas maneras mostradas por ambas partes, la visita del brigadier no significó un cambio en el rumbo de las negociaciones<sup>175</sup> con el

---

<sup>174</sup> Tal y como aparece en el oficio original a pesar de lo contemporáneo de la expresión.

<sup>175</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Oficio del 7 de abril 1818. De Pedro Soler a José García León y Pizarro. A modo de anécdota, el día 20 de ese mes el cónsul comenta la necesidad de posponer las negociaciones porque era Ramadán. “Siendo ya muy próxima la cuaresma (Ramadán) durante la cual el humor más insoportable se apodera de ellos, no creo poder noticiar a V. Exca el resultado de este asunto antes de la conclusión.”

gobierno de Túnez, ni en la actitud del Baxa. El 11 de julio, hacia ver su disgusto por la indiferencia de España y la ausencia de regalos, ya fuera por el reconocimiento del Rey Fernando, por el nombramiento de Arnaldo Soler o por el suyo propio, como era la costumbre.

La respuesta recibida, aludiendo a la ausencia de obligación de España para con este tipo de formalidades, no convenció al Bey, cuyas quejas por la ausencia de regalo no se limitaban sólo al caso de España, sino también al de Suecia, a quien se le había exigido lo propio con motivo de la subida al trono de un nuevo soberano, el Rey Carlos Juan<sup>176</sup>. Otra de las naciones “hostigadas” por el Baxa, Cerdeña, enviaba una división para dejarse ver.

#### **4.13. La culminación de las iniciativas diplomáticas. El Congreso de Aquisgrán (Aix-en-Chapelle).**

Los movimientos diplomáticos entre los países europeos a quienes la existencia del corso perjudicaba en mayor o menor medida sus intereses comerciales, tomaba forma en el marco de una reunión general, un congreso que hacía el segundo en orden<sup>177</sup> después de Viena. *Aix-en-Chapelle* constituyó una suerte de continuación de los diferentes proyectos avanzados para reprimir eficazmente “las piraterías de los berberiscos” en la Conferencia ministerial de Londres<sup>178</sup>.

---

<sup>176</sup> Ibid. De Pedro Soler a José García León y Pizarro: “A pesar de la mudanza de los tiempos, siguen los berberiscos a ser tan altaneros e insolentes como por lo pasado.” El citado Rey Carlos Juan (1763-1844), gobernó Suecia y Noruega desde 1818 tras ser un militar del Imperio Francés.

<sup>177</sup> De acuerdo a lo decidido en el Congreso de Viena y como método para resolver los problemas que la dinámica internacional pudiera suscitar, se celebraron seis grandes Congresos Internacionales, el ya citado de Viena, Aquisgrán, Carlsbad, Troppau, Liubiana y Verona, en ocho años.

<sup>178</sup> Bouali, Mahmoud. *Le temps de la non-revolte: 1827-1832*. Túnez, Societé Tunisienne de Diffusion, 1976. Pág 431. Allí, los plenipotenciarios convinieron a continuación examinar el problema en un gran Congreso. La figura que había llamado la atención sobre este problema era el Conde de Capo d'Istria. Se llegó al acuerdo de que fueran Francia e Inglaterra las encargadas de advertir a las Regencias.

El Congreso de Aquisgrán se celebró en los últimos meses de 1818 y su tema principal<sup>179</sup> fue la regularización de la situación en Francia, excluida inicialmente de la Cuádruple Alianza<sup>180</sup>. Asimismo, se le facilitó el pago de las reparaciones de guerra en plazos, e ingresó en el Directorio, convirtiendo a la Cuádruple en Pentarquía.

En aquel año en Europa, y a pesar del consenso general alcanzado tres años antes, ya comenzaban a aflorar ciertas diferencias ideológicas que, de momento, no afectaban a su unidad. Según el propio Metternich, existían dos bloques con el mismo fin: de un lado estaban las potencias absolutistas (Austria, Rusia y Prusia) y de otro las de régimen constitucional (Gran Bretaña y Francia).

Dentro de las cuestiones menores, se planteó una discusión acerca de la posible responsabilidad de la Sublime Puerta sobre los actos de sus súbditos, es decir, las Regencias del norte de África. El problema de los ataques corsarios a barcos comerciales europeos, junto al propio comercio de esclavos, preocupaba especialmente a los participantes del Congreso. Como solución, y para “proteger a los Estados reconocidos contra los cambios violentos”<sup>181</sup>, el Zar Alejandro I propuso la creación de una fuerza militar internacional que no contó con la aceptación de algunos países, en especial Inglaterra.

Sin embargo, una realidad se imponía sobre todas las buenas intenciones: para acabar con el corso era necesario contar con unos recursos navales que sólo Inglaterra poseía en aquellos momentos. En caso de que a los británicos se les encargase dicha responsabilidad, de alguna manera se les estaría autorizando a convertirse en la policía del mar, algo que no convencía al resto de Potencias, que ya contemplaban con recelo la superioridad naval británica. Una vez más, la falta

---

<sup>179</sup> Palmer. R & Colton, J., *Historia Contemporánea*. Madrid: Akal (Akal Textos), 1980. Pág 191. En este Congreso según Salvatore Bono: “Tanti Stati, altrettante tesi”.

<sup>180</sup> Ibid. Pág 180.

<sup>181</sup> Ibid.

de unión europea había impedido una acción contundente contra el corso berberisco.

En Aix-en-Chapelle sólo fructificó el acuerdo de otorgar a Francia e Inglaterra la responsabilidad de transmitir una advertencia a las Regencias del norte de África. En caso de persistir en sus acciones hostiles al comercio internacional, se constituiría una alianza internacional en contra suya<sup>182</sup>. Aproximadamente un año más tarde, la expedición se haría realidad.

#### **4.14. El estado de la “salud pública” en Berbería: año 1819.**

El primer informe sobre la peste del año 1819<sup>183</sup> en Argel daba la cifra de 123 muertos en el mes de enero. Esa cantidad prácticamente se doblaba en marzo<sup>184</sup> con 287 fallecidos. Los siguientes datos que se encuentran en el Archivo Histórico Nacional pertenecen ya a los meses estivales. En junio<sup>185</sup>, el número de fallecidos subía de nuevo, 617 personas en la capital que se reducían en julio a 327. En agosto<sup>186</sup>, el número volvía a bajar a doce fallecidos en la capital, y además se recibían noticias positivas respecto a la salud pública, ya que durante más de veinte días no se habían registrado ataques de peste.

A primeros de octubre<sup>187</sup>, los efectos de la epidemia iban disminuyendo en toda la Regencia. En el mes anterior, septiembre, sólo se habían contabilizado 83 muertos en la capital y en octubre, 93. En ese mismo mes también se contaban nuevos ataques de peste en Constantina (95 fallecidos), Bujía y Tremecen. A primeros de noviembre<sup>188</sup> se creía que la peste estaba “restringida” en Argel,

---

<sup>182</sup> Bono, Salvatore. *I Corsari barbareschi*. Turín, R.A.I., 1964, Pág 71.

<sup>183</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148, Oficio del 2 de enero 1819. De Pedro Ortiz de Zugasti al Marques de Casa Irujo.

<sup>184</sup> Ibid., Oficio del 1 de abril 1819. De Pedro Ortiz de Zugasti al Marqués de Casa Irujo.

<sup>185</sup> Ibid., Oficio del 1 de julio 1819. De Pedro Ortiz de Zugasti a Manuel González Salmón.

<sup>186</sup> Ibid., Oficio del 1 de septiembre 1819. De Pedro Ortiz de Zugasti a Manuel González Salmón.

<sup>187</sup> Ibid., Oficio del 1 de octubre 1819. De Pedro Ortiz de Zugasti al Duque de San Fernando.

<sup>188</sup> Ibid., Oficio del 1 de noviembre 1819. De Pedro Ortiz de Zugasti al Duque de San Fernando.

aunque en enero de 1820 se daba la cifra de 92 personas como dato sobre la mortandad en diciembre.

En Trípoli, las noticias de la cercanía de la peste<sup>189</sup> inquietaban a la población aunque, debido a las altas medidas de seguridad impuestas por el Baxa, en ningún momento empeoró el estado de la salud pública (“a excepción de las vírulas”)<sup>190</sup>.

En Túnez, la peste continuó durante todo el año. A pesar de que en enero<sup>191</sup> se rumorease que la epidemia había cedido desde hacía un mes y medio, el clima que se vivía en la Regencia era de desconfianza, ya que la mortandad en los dos primeros meses de 1819<sup>192</sup> había alcanzado los 100 fallecidos al día en la capital. Esa cifra descendió a unos veinte diarios en junio, y en septiembre bajó de nuevo a cuatro o cinco. Según las previsiones, no había esperanzas de que se extinguiera la epidemia hasta el verano siguiente.

En octubre<sup>193</sup>, se contabilizaron de cinco o seis cadáveres diarios en la capital, y en noviembre<sup>194</sup> de seis a siete. En diciembre<sup>195</sup> la cifra ascendía a diez o doce.

---

<sup>189</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Trípoli, L. 6242, Oficio del 24 de enero 1819. De José Gómez Herrador al Marqués de Casa Irujo. La peste hacía progresos en Gerbi pero no en Trípoli. El 22 de noviembre se informaba del buen estado de la situación con buenas noticias de Sfakes y Gerbi, ambos puertos de Túnez.

<sup>190</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Trípoli, L. 6242, Oficio de febrero 1819. De José Gómez Herrador al Marqués de Casa Irujo.

<sup>191</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Oficio del 30 de enero 1819. De Pedro Soler al Marqués de Casa Irujo.

<sup>192</sup> Ibid., Oficio del 20 de febrero 1819. De Pedro Soler al Marqués de Casa Irujo.

<sup>193</sup> Ibid., Oficio del 24 de octubre 1819. De Pedro Soler al Duque de San Fernando.

<sup>194</sup> Ibid., Oficio del 30 de noviembre 1819. De Pedro Soler al Duque de San Fernando.

<sup>195</sup> Ibid., Oficio del 31 de diciembre 1819. De Pedro Soler al Duque de San Fernando.

#### **4.15. Las quejas de Argel por el retraso en las negociaciones con España. Nueva visita de la división del Mediterráneo.**

A principios de la primavera de 1819<sup>196</sup>, el Dey mostraba su disgusto por el retraso del maestro y los materiales para la reedificación del horno de fundición de cañones pedidos en julio de 1818, así como por la prolongación de las negociaciones particulares que quedaban pendientes con el Estado español. La disculpa de que la peste no favorecía el desplazamiento de barcos españoles a la Regencia no era, a su parecer, demasiado convincente ya que, como argumentaba ante el cónsul Zugasti, España estaba muy cerca en distancia, y habían transcurrido más de ocho meses desde que se le prometió todo aquello. Ponía como ejemplo el hecho de que el comercio con Europa no se hubiera paralizado por ese motivo, y que siguieran llegando “buques comerciales a lucrarse a Argel”.

El cónsul advertía al Secretario de Estado del peligro de “hacer de menos o menospreciar esas gentes” y decidía enviar un barco a Mahón para ver qué estaba ocurriendo con ese retraso. Sobre este tema ya se habían solicitado instrucciones sin recibir directriz alguna.

Para solucionar en parte las divergencias abiertas con aquella Regencia, se personaba el 7 de mayo el brigadier Rodríguez de Arias. No se ha encontrado documentación directa sobre este encuentro ni en el Archivo Histórico Nacional, ni en cualquiera de los otros centros consultados. La única constancia que ha perdurado de lo ocurrido en dichas negociaciones figura en los oficios inmediatamente posteriores, donde se comentan, más o menos en profundidad, las conclusiones y pormenores de la reunión. El primero de ellos lleva fecha de junio<sup>197</sup> y en él, Ortiz de Zugasti ya apuntaba directamente las causas del fracaso de las expediciones del brigadier: “en las diferentes veces que ha venido

---

<sup>196</sup> Ibid.

<sup>197</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148, Oficio del 16 de enero 1819. De Pedro Ortiz de Zugasti al Marqués de Casa Irujo.

comisionado el brigadier D. José Rodríguez de Arias, nada ha podido concluir por hallarse falto de instrucciones y sin ninguna facultad”.

En otro oficio distinto, ubicado esta vez en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores<sup>198</sup>, también se incluye una referencia explícita a la falta de instrucciones claras con las que viajaba el brigadier Arias<sup>199</sup> hacia Argel, y se añadía otra realidad, la acuciante falta de medios:

“no tenemos las que nos son precisas para tantas y tan urgentes atenciones como nos rodean, conviene entretener con medidas políticas a los Argelinos hasta que aumentadas nuestras fuerzas marítimas o desocupadas otras, pueda atenderse a aquel objeto”<sup>200</sup>.

La respuesta del Dey –al que Zugasti no dudaba en calificar como arrogante– había sido clara y contundente: “si mis navíos son bastante largos yo cobraré cuanto reclamo de España, si no lo fuesen tendré paciencia sometiéndome a la suerte”.

Como se desprende de las palabras de Houssein, en aquel momento Argel no estaba en disposición de iniciar una reclamación con la toda la fuerza que hubieran querido. Tenían un embajador en Londres tratando asuntos de vital importancia para ellos, y no iban a dar ningún paso en falso hasta su vuelta al país. Tampoco querían arriesgar el regalo que tenían destinado para el Gran Señor –de no menos de 500.000 duros– que iba a salir del puerto de Argel en breve.

Por si fuera poco, en el subconsciente de los argelinos –al menos en opinión del cónsul español– subyacía el temor a recibir un nuevo castigo como el que les infligió Lord Exmouth en 1816. Un miedo que la reciente visión de los siete buques de las divisiones holandesa y española no había hecho sino acrecentar.

---

<sup>198</sup> A.M.A.E., P., P.E., Trípoli, L. H 2311, 1819.

<sup>199</sup> Ibid.

<sup>200</sup> Ibid.

En su línea de recomendaciones sobre como tratar las cuestiones pendientes con la Regencia de Argel, Ortiz de Zugasti<sup>201</sup> insistía en que “estos gobiernos de Berbería no conocen los principios de honor, mucho menos los de equidad, con ellos son inútiles los medios e indispensables los extremos”.

Sin facultades para negociar, ya fueran otorgadas al brigadier o a cualquier otro (que bien podía ser él mismo), el cónsul veía imposible llegar a ningún acuerdo. Sugería por tanto que se enviase un buque de guerra y otro mercante, y que se negociase una paz “tabla rasa”, es decir, un acuerdo a partir del que ni argelinos ni españoles reclamasen deudas o asuntos pendientes.

En caso de verse España en la tesitura de declarar la guerra a los argelinos, según sus cálculos, no harían falta más de seis bombarderos y cuatro buques para conseguir sus objetivos sin grandes pérdidas. Si se trataba sólo de mantener un control para evitar “piraterías de aquellos corsarios” era fundamental la presencia cada quince días o un mes de un buque de guerra en la plaza.

Además de las negociaciones entre España y Argel, tema principal de los oficios de Zugasti, un nuevo incidente, esta vez con Francia, ocupaba la correspondencia consular. A finales de junio<sup>202</sup>, llegaba la noticia de que en febrero de ese mismo año, el buque francés *La Amable Felicidad*, del capitán Antonio Martín de Saint Troppe, que hacía contrabando<sup>203</sup> con el “Colly Porto Stora, al este de Argel”<sup>204</sup>, había sido saqueado y tomado por los moros.

Al enterarse de lo ocurrido a través de los supervivientes, el cónsul general francés exigió inmediatamente una satisfacción al gobierno argelino por el

---

<sup>201</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148. El 18 de junio Francisco Ortiz de Zugasti confirmaba haber sido reconocido como vicecónsul por su majestad el Dey de Argel.

<sup>202</sup> Ibid. Oficio del 29 de junio 1819. De Pedro Ortiz de Zugasti a Manuel González Salmón.

<sup>203</sup> Ibid. De Pedro Ortiz de Zugasti a Manuel González Salmón. Según Zugasti, les daba pólvora, plomo y sal a cambio de trigo, cera, plumas y otros efectos.

<sup>204</sup> Ibid. De Pedro Ortiz de Zugasti a Manuel González Salmón. Literalmente en el original, Zugasti lo sitúa en los confines de este reino. Entendemos que casi en la frontera con Túnez.



incidente. Le fue negada, al entender que la nave francesa era un barco de contrabando y no de comercio legal, y que los árabes de aquellas montañas no reconocían el gobierno del Dey Houssein, actuando de manera totalmente independiente a su propio Estado.

Estas razones, sin embargo, no convencieron al gobierno francés<sup>205</sup>. Tres buques de guerra bombardearon el *Coll* durante tres días, hasta que fueron relevados por otro grupo que infligió un castigo similar durante otras tantas jornadas.

En los primeros meses de 1819 la fuerza marítima de Argel<sup>206</sup> la componían once buques, divididos de la siguiente manera:

Barcos	Argel
Fragatas	1
Corbetas	3
Bergantines	3
Polacras	2
Goletas	2
Lanchas cañoneras	Varias
Total	11

*Reproducción de la lista de naves a disposición de Argel en 1819. Fuente: A.H.N.*

De todos ellos una polacra, una corbeta y un bergantín se hallaban en Smirna, donde habían acudido a reclutar soldados turcos. Otra nave se había enviado a carenar en Liorna y las siete restantes permanecían en puerto, aunque, según los planes del Dey, cuatro de estos corsarios saldrían “a dejarse ver” cuando comenzase el buen tiempo, aunque sin intención de hacer presas.

---

<sup>205</sup> Ibid. De Pedro Ortiz de Zugasti a Manuel González Salmón. Vuelve a poner como ejemplo la rapidez del castigo como única solución.

<sup>206</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148, 1819.

#### **4.16. La expedición anglofrancesa de Freemantle y Turien. Septiembre de 1819.**

Durante el verano de 1819, mientras que la tranquilidad era la nota predominante en la correspondencia consular con Berbería, en Europa se estaban realizando todos los preparativos necesarios para la organización y habilitación de una expedición hacia el norte de África. Su objetivo era transmitir de una manera contundente las resoluciones del Congreso celebrado el año anterior en Aquisgrán.

Las primeras señales sobre la expedición europea hacia el norte de África databan del 27 de julio<sup>207</sup>, cuando dos barcos procedentes de Tolón<sup>208</sup>, que esperaban a un tercero para dirigirse hacia Argel en “comisión del Congreso de los soberanos”, entraron en el puerto de Palma. Eran el navío de guerra francés *Coloso* y la fragata *Galatea*, que bajo la dirección del contraalmirante M. Turien<sup>209</sup>, habían fondeado en el puerto. Ambas embarcaciones tenían como primer objetivo encontrarse con el almirante<sup>210</sup> inglés Freemantle para dirigirse a Berbería.

Mientras, en la Regencia de Argel, todos los corsarios estaban desarmados, estado en el que se mantendrían hasta que no regresara con alguna noticia<sup>211</sup> el embajador que habían enviado a Londres. Este hecho se producía a finales de agosto<sup>212</sup> cuando, a bordo de una corbeta inglesa, el embajador extraordinario destinado en Londres regresaba a la Regencia tras un año de estancia en

---

<sup>207</sup> Ibid. La nota es de agosto de 1819. Carta proveniente de Capitanía General de Mallorca.

<sup>208</sup> En Francés Toulon, puerto comercial situado en las cercanías de Marsella.

<sup>209</sup> Pierre-Roch Jurien de La Gravière, nacido en Gannat en l'Alier en 1772, promocionado a piloto a los 14 años, teniente en 1796, capitán de barco en 1803. En 1816 es nombrado Contra-Almirante. En 1819 es comandante en jefe de las fuerzas navales del mediterráneo. Freemantle es Vicealmirante de la escuadra azul de la flota británica. Bouali, Mahmoud. *Le temps de la non-revolte: 1827-1832*. Túnez: Societé Tunisienne de Diffusion, 1976.

<sup>210</sup> Tanto Freemantle como Turien son nombrados como Almirantes o Contra- Almirantes indistintamente. No hay uniformidad en el cargo que ostentaban en los oficios de la correspondencia consular de ninguna de las tres Regencias.

<sup>211</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148.

<sup>212</sup> Ibid., Oficio del 30 de agosto 1819. De Pedro Ortiz de Zugasti a Manuel González Salmón.

Inglaterra. A pesar de toda la expectación generada, las respuestas, o más bien “insinuaciones”, que habían recibido sus peticiones acerca de la neutralidad de Inglaterra ante el corso argelino, no resultaron satisfactorias para el Dey Houssein.

Pocos días más tarde, ya a principios de septiembre, llegaba la expedición europea de los contraalmirantes Turien y Freemantle<sup>213</sup>. Sobre este acontecimiento se han recogido bastantes referencias, tanto bibliográficas como documentales, de entre las que cabe destacar los oficios enviados por el cónsul español en Argel, Ortiz de Zugasti, por tratarse de un testimonio directo de los acontecimientos. Su valor como fuente aumenta al entenderse que el cónsul español había recibido la petición expresa por parte de la Secretaría de Estado en Madrid de permanecer atento al resultado de las negociaciones con franceses e ingleses.

El 11 de septiembre, con algunos días de retraso, Zugasti enviaba el primer oficio sobre la llegada de la expedición europea a Argel:

“ a las ocho de la mañana (del día 3 de septiembre) entraron en esta bahía el navío inglés de ochenta cañones Rochefort, con un bergantín mandado por el almirante Freemantle, el navío francés de ochenta el Colosse y la fragata Galatea mandado a por el teniente general Tursien”<sup>214</sup>.

El día cuatro bajaron a tierra para hablar con sus respectivos cónsules. Posteriormente “pasaron a saludar a este Dey presentándole por escrito el artículo acordado en Aix-en-Chapelle concerniente a la Berbería con la petición de que en los sucesivo renuncien a la piratería.” Como respuesta, el Dey pidió unos días para considerar los documentos:

---

<sup>213</sup> Ibid., Oficio del 3 de septiembre 1819. De Pedro Ortiz de Zugasti a Manuel González Salmón.

<sup>214</sup> Nótese como Turien es llamado de varias formas: Tursien, Julián etc.

“Nous avons reçu votre notification et nous avons compris tout le contenu de votre demande dans laquelle vous nous dites que vous avez été envoyé auprès de nous (..) pour nous dites avoir formé au congrès l’année dernière à Aix-en-Chapelle, dans laquelle lesdites Puissances sont convenues de s’adresser aux Puissances barbaresques, pour l’abolition des corsaires qui sortent de leurs ports, naviguent, font les pirates et gâtent le comerce universal par leurs vols et leurs pirateries”<sup>215</sup>.

Cuando el día ocho se le exigió una respuesta, Houssein contestó que no comprendía el contenido de sus exigencias, ya que desde que se encontraba al frente del gobierno de Argel, siempre se había respetado a los países europeos que habían firmado la paz con ellos, un sistema que no tenía intención de cambiar. Según su criterio, las pretensiones europeas significaban una ruptura de la Ley islámica y de su propia tradición como pueblo, que les permitía detener a todo barco que perteneciera a toda nación no aliada. Por último, insistía en afirmar que (ellos) no eran piratas, sino que se limitaban a hacer la guerra a aquellos con quienes no tenían firmado un tratado:

“Qu’ou nomme voleur et pirate qui se rend maître de bâtiments et d’effets sans motifs, sans justice et hors de toute règle, abolit tous les usages et annule aussi les traités. Quant à nous, grâces soient rendues á Dieu! On n’a jamais éprouvé ni ouï-dire que dans nos ports on ait manqué aux usages ni aux traités, pour recevoir une pareille intimidation de votre part”<sup>216</sup>.

---

<sup>215</sup> Cita de Bachrouh en el libro de Panzac (*Les corsaires barbaresques: La fin d’une épopée (1800-1820)*. Paris; CNRS Editions (col. Méditerranée), 1999. Pág 242. Traducción: “Hemos recibido su notificación y comprendido el contenido de su petición en la que nos dice que han sido enviados junto a nosotros (..) para decirnos haber participado en el Congreso el año pasado en Aix-en-Chapelle, en el que las llamadas Potencias habían acordado dirigirse a las Potencias berberiscas, para la abolición de los corsarios que salen de sus puertos, navegando, practicando la piratería y arruinando el comercio universal por sus robos y sus piraterías”.

<sup>216</sup> Ibid. Traducción:

“Que nos llame ladrón y pirata quien se convierte en señor de edificios y enseres sin motivos, sin justicia y fuera de toda regla, abole todos los usos y anula también los tratados. Respecto a nosotros, ¡gracias a Dios!

Un día más tarde, le solicitaron la misma respuesta por escrito, a lo que el Dey se negó, argumentando que no había recibido ninguna carta y, por lo tanto, iba a responder de la misma forma.

Tras aquellos días de negociaciones, quedaba claro que los argelinos no iban a renunciar a que sus corsarios “visitasen” cualquier barco<sup>217</sup> que encontrasen en alta mar como único medio de conocer cuáles eran sus enemigos, puesto que de lo contrario podrían “burlarse (de ellos) vistiendo banderas supuestas”.

Tras las conversaciones con el Dey Houssein, la expedición anglo-francesa se dirigió hacia las Regencias de Túnez y Trípoli. En la primera estuvo precedida por la presencia del teniente general Van Braam<sup>218</sup> y su división naval compuesta por un navío, tres fragatas y una corbeta. Como en otras ocasiones, su presencia intimidó al Bey, que accedió a conceder a Holanda el mismo Tributo anual que Suecia y Dinamarca, bajo el pretexto de que se mantuvieran las buenas relaciones. Consiguieron también un plazo más amplio para pagar las deudas pendientes con la Regencia de Túnez.

La llegada de los contraalmirantes Freemantle y Turien a Túnez se producía el 23 de septiembre. Cuatro días más tarde, el 27, se presentaban ante el Baxa y le hacían llegar las traducciones en árabe de la resolución tomada en *Aix-en-Chapelle* por los plenipotenciarios de las naciones europeas allí reunidos acerca de “las piraterías de sus corsarios”, objeto principal de su misión. En ella se declaraba expresamente<sup>219</sup>: “que si los berberiscos no renunciaban a su sistema

---

nunca se ha probado, ni podido decir que en nuestros puertos se haya faltado a los usos y tratados por recibir una intimidación parecida de vuestra parte”.

<sup>217</sup> El cónsul Zugastí no escatimaba la oportunidad para hacer su propio balance de la situación, similar al de otras ocasiones. En él, los argelinos aparecían como piratas por naturaleza y condición, y Europa se había empeñado en tratarlos como si fuesen naciones civilizadas. Ellos sabían evadirse con política fingiendo que admitían propuestas que se oponían a su constitución. A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148.

<sup>218</sup> Mercier, Ernest. *Histoire de L'Afrique Septentrional (Berbérie) depuis les temps les plus reculés jusqu'à la conquête française (1830)*, Tome Troisième, Paris: Enest Leroux Éditeur, 1868. Pág 512.

<sup>219</sup> “Casi como el Embajador de S.M en Londres participó a V. Ilma” apuntaba Soler, refiriéndose a las conversaciones entre las Potencias europeas mantenidas en los años previos al Congreso.

pirático, ni no se abstenían en lo sucesivo de molestar a la naciones cristianas, éstas se hubieran infaliblemente reunido para caerles encima y destruirlos (sic)". Le exigieron una respuesta clara y directa para poderla transmitir a sus respectivas cortes.

Pedro Soler informaba de la respuesta del Bey Mahmoud de la siguiente manera:

“Oyeron con aparente indiferencia y serenidad semejante intimación los Príncipes tunecinos, y con una afectada dignidad contestaron que (--) hubieran dado la respuesta solicitada sobre la misma, no podrían a menos de declarar que ellos no habían nunca tenido, ni tenían al presente la intención de hostilizar a nadie mientras no hubiera motivo para ello, pero que si alguna Potencia les provocaba, ellos no sólo se hubieran defendido, sino que hubieran procurado tanto el daño posible, así como tiene derecho de hacerles toda nación independiente y que en punto a la voz piratería de que veían se hacía uso al presente en Europa para designar sus principios de gobierno debían observar que ella no convenía ni era menos aplicable a los que regían a los cristianos, pues ellos (los berberiscos) nunca habían violado la inmunidad del territorio de nadie, en transgresión y desprecio de los Tratados como lo había hecho los ingleses en 1815 tomando a dos buques americanos, fondeados bajo el tiro del cañón de las fortalezas de La Goleta, ni practicado un sistema de violencia de semejante naturaleza.

Esta última acusación enfureció al almirante Freemantle quien replicó que todo lo que les había hecho hasta ahora no era nada en comparación con los atentados de toda especie que ellos habían cometido hasta el presente, pero que ya no se les iba a tratar con la misma indulgencia que en el pasado. Llamándolos gente de mala fe, les amenazó con un castigo ejemplar en caso de no adoptar “los principios observados por las naciones civilizadas.

Así concluyó la Conferencia del día 27 de septiembre<sup>220</sup>, memorable para este país, pues de resultas de ella, pensaban verse estos príncipes reducidos a una condición más dura, de la que les cabió (sic)<sup>221</sup>.

La respuesta del gobierno tunecino llegaba el día 29, de la mano del intérprete del Baxa Asuna Moraly, quien la llevaba personalmente a bordo de la nave donde se encontraban los Comisionados. Consistía en una “promesa evasiva y condicional de conformarse a lo que se les intimó, con reserva expresa de poder armar corsarios a la hora que acontezca alguna desavenencia con alguna Nación Europea, así como verbalmente declararon a los comisionados”.

Paralelamente a la narración de los hechos de primera mano que Soler facilitaba a Secretaría de Estado, en los mismos oficios se incluían sus propias conclusiones personales. Valoraciones que resumían en una frase, la visita de los almirantes no había valido de nada, y según su criterio era necesario:

“Cortar de raíz el germen de una piratería tan funesta a los Cristianos, sino que se hubiera conseguido también la inapreciable ventaja de que estos naturales, libertados del yugo opresivo de la facción militar de los turcos, se dedicasen con eficacia a la agricultura y al comercio, y que suavizadas sus costumbres ásperas por el ejercicio de aquellos dos manantiales de prosperidad, olvidasen las prácticas hasta ahora seguidas con tanto esmero a daño nuestro, e hicieran consistir su felicidad en la moderación y en la necesidad de entretener relaciones de interés recíproco con los Cristianos. Mientras no se llegue a esos extremos, serán inútiles todas las providencias que se tomen para con ellos”.

---

<sup>220</sup> En la que se trataron también la cuestión de las cédulas de extracción de cereales, tema aún inacabado. Esta cuestión se trata en el oficio de mayo 1818 n° 26.

<sup>221</sup> Evidentemente cupo (cabíó en el original).

Cuando el día 1 de octubre, la expedición europea hizo vela para Trípoli, Soler tuvo noticia de que el Bey de Túnez ya había preparado un aviso para el Baxa Yusuf Karamanli y enviado “varios corsarios para participarle de lo que había ocurrido en esta y en Argel, y exhortarle a que arreglase su conducta a la suya. Algo tengo entendido de que los Argelinos hicieron igual comunicación e instancias a los tunecinos”.

Aprovechando la coyuntura favorable a los intereses europeos, los cónsules<sup>222</sup> de Francia, Inglaterra, Nápoles, Cerdeña y Dinamarca<sup>223</sup> exigieron que se aboliesen algunas costumbres que no eran de su conveniencia, como la de besar la mano al Baxa.

La llegada de los contraalmirantes Freemantle y Turien a Trípoli también ha sido convenientemente reflejada en su propia correspondencia consular<sup>224</sup>. El día 8 de octubre<sup>225</sup>, el *Rochefort* inglés y el *Colosse* francés, junto con una fragata francesa, fondeaban el puerto quedando a la vela una escuadra inglesa. 24 horas después, cerca del mediodía, la delegación se personaba en el muelle, en una faluca sin bandera ni insignia, para reunirse en primer lugar con sus respectivos cónsules. Lejos de mantener unas tensas conversaciones como en Argel, en Trípoli el Baxa Yusuf Karamanli aceptaba todo lo que le proponían sin oponer resistencia alguna.

---

<sup>222</sup> Ese otoño estuvo plagado de noticias sobre los cónsules, como la llegada de un nuevo cónsul americano el 16 de octubre, o el privilegio que pretendía obtener el de Francia, Devoize, cuando manifestó querer la preferencia en el paso sobre sus colegas, contraviniendo lo estipulado en el Congreso de Viena. La más importante de todas seguramente fue el regalo que hizo al Baxa el cónsul de Dos Sicilias, el 14 de octubre, que es el más rico que ninguna nación haya presentado hasta ahora (según el propio cónsul 5.000 pesos fuertes) en vista de la observación que les hizo el Baxa a principios de año. A. H. N., S.E., Estado 3, Túnez, L. 6247. De Pedro Soler al Duque de San Fernando.

<sup>223</sup> Ibid. De Pedro Soler al Duque de San Fernando. De hecho, la respuesta que le da el Baxa al cónsul de Dinamarca fue que “los ingleses no tenían motivo de quejarse de los berberiscos, pues que obtenían de ellos todo lo que les pedían que cada Potencia debía pensar de sí sola a captarse su voluntad como lo hacían ellos, y que por su parte, no había venido por cierto en este país para hacer el Don Quijote para las demás naciones”.

<sup>224</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Trípoli, L. 6242, Oficio del 12 de octubre 1819. De José Gómez Herrador al Duque de San Fernando.

<sup>225</sup> A pesar de ser octubre, se incluye en el apartado de los meses de verano para no romper la continuidad temática con los acontecimientos de las otras dos Regencias.



En un oficio posterior, Gómez Herrador confirmaba esta versión describiendo con sus propias palabras la reunión<sup>226</sup> entre el Baxa y la comisión de Freemantle y Julien de La Gravière:

“no sé si la intimación hecha al Baxa por dichos almirantes habrá sido solo la que V.S se sirvió indicarme en su citado oficio: es decir la abolición total del sistema de piratería, entrando por consiguiente en el que prescribe el derecho de gentes. Pero lo que generalmente se dice, y lo que a mí me ha dicho el Cónsul General de Francia, testigo de la sesión, es algo más: Puesto que se le obliga a hacer la paz con todas las naciones cristianas tengan o no cónsules aquí, y estén o no en relaciones con el Baxa.

Lo cierto es que S. A (que desde la abolición de la esclavitud por el tratado con Lord Exmouth, ni ha tenido ni tiene armado corsario alguno), respondió del modo más satisfactorio para ambos jefes, que no cesan de alabar su disposición, y hasta manera de exponerla”.

Al contrario que con las otras dos Regencias norteafricanas:

“Dice pues, S.A. en su respuesta, que imbuido en las máximas y consejos de su Abuelo (Baxa que se hizo memorable en este reino por su talento y bondad) siempre había procurado mantener la mejor inteligencia con las naciones cristianas. Que por consiguiente lo que el Príncipe Regente y S.M. Cristianísima le pedían no era para él un sacrificio, supuesto que desde la época referida no reconocía a Nación alguna cristiana por enemiga. Que no sólo él aseguraba del modo mas firme esta disposición en tanto que viviese, sino que diariamente inculcaba estos mismos sentimientos en sus hijos”.

---

<sup>226</sup> Resalta también el hecho de que, a pesar de las estrictas medidas sanitarias que el Baxa había establecido, sobre todo a la hora de conceder permisos para entrar en el país, con la delegación europea se hizo una excepción. Tan sólo siete días antes habían entrado en Túnez, aunque con todas las precauciones por el mal estado de aquella ciudad, y aún así nadie impidió su acceso a la capital.

## **4.17. Las repercusiones de la advertencia europea en cada una de las Regencias.**

### **4.17.1. Argel: nula atención a las advertencias desde Europa.**

La escasa atención que el Dey Houssein había prestado a las palabras de los contraalmirantes Freemantle y Turien había quedado claro, ya desde el primer oficio enviado con posterioridad a su visita. En otoño<sup>227</sup>, el Dey llamaba a palacio al cónsul español para tratar los asuntos que habían quedado pendientes entre los dos países. Una vez en su presencia, Houssein, en lo que desde España se consideraría un acto de cinismo, preguntaba abiertamente, “como si jamás se hubiese tratado de nuestras negociaciones”, por el dinero que reclamaban de Orán, por las deudas del comerciante Sebastián Patrón y por las cantidades que adeudadas a los Bacri.

El cónsul español le recordó que, como le había dejado claro meses atrás el brigadier Rodríguez de Arias, el Rey sólo iba a tratar el asunto de Orán, ya que de lo otro “no quiere ni oír hablar”. El problema con Patrón era un tema particular, y sobre las deudas de Bacri, tenía claro que pertenecían a los herederos de José Bacri, y no de Jacob<sup>228</sup>. Aunque esta respuesta ya era conocida –por ser la misma que se le había dado en anteriores negociaciones– el cónsul insistía en que (el Dey Houssein ) “no entiende de otra cosa ni quería saber mas, sino que quiere que le traigan aquí su dinero<sup>229</sup>, licenciándome con este final”.

En la misma carta, Zugasti también aludía a las intrigas de Jacob Bacri y a la cortedad del *Jarnachi* (primer ministro). Nuevamente el cónsul expresaba su temor por la seguridad para el comercio y veía, como en anteriores oficios, la

---

<sup>227</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148, Oficio del 11 de octubre 1819. De Pedro Ortiz de Zugasti al Duque de San Fernando.

<sup>228</sup> Sobre el tema de las deudas con la familia Bacri, véase especialmente el capítulo 6.2. La deuda con la familia de judíos prestamistas Cohen Bacri. Valoración a través del tiempo.

<sup>229</sup> Subrayado hasta dinero para enfatizar más, en el original.

única solución en una actuación de fuerza, o de lo contrario aquella situación iba a durar para siempre.

El día 30 de diciembre<sup>230</sup> entraba una gabarra francesa procedente de Tolón con la noticia de que los siete millones de francos que aquel país adeudaba al prestamista judío Jacob Bacri iban a ser reconocidos. Ortiz de Zugasti se temía, y así lo comunicaba a Madrid, que el gobierno argelino lo pudiera utilizar como ejemplo para que España hiciera lo propio con la deuda que mantenía con el mismo prestamista judío.

En la misma línea de hostilidad hacia Europa, el día 20 de octubre tenía lugar un incidente con el cónsul de Cerdeña. Bajo la amenaza de una declaración de guerra formal, había sido obligado a desocupar la casa que habitaba desde que llegó a aquella capital, para dejársela a un empleado particular del Dey<sup>231</sup>.

En el informe de final de año<sup>232</sup>, el cónsul enviaba un resumen de la actividad comercial en el puerto durante los doce meses anteriores. Daba las cantidades totales de 31 buques de guerra y 86 mercantes. De ellos, sólo cinco mercantes fueron españoles, e introdujeron dos cargos de sal, para posteriormente partir en lastre. Más frecuente era la presencia de barcos cargados de reclutas turcos de

---

<sup>230</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148, Oficio del 10 de diciembre 1819. De Pedro Ortiz de Zugasti al Duque de San Fernando. También de diciembre, pero del día 10, es también la referencia a la historia de Antonio Toro: “entre los varios individuos que quedaron en esta capital en la época de la liberación de esclavos por las fuerzas británicas que no llegaron a tiempo de embarcarse por hallarse al servicio de los Beyes de Orán y Constantina, fue uno Antonio Toro, natural de Morón. (--) Era un soldado voluntario durante nuestra gloriosa revolución “que desertó luego al campo del moro quedando todos esclavos hasta ahora. No habiendo buque que le llevase a España se le colocó de criado en la casa consular donde se ha comportado bien con humildad y honradez”. Por ello le pide el perdón para que pueda seguir al servicio en aquella casa consular. La respuesta del 31 diciembre de 1821 sería afirmativa.

<sup>231</sup> Ibid. De Pedro Ortiz de Zugasti al Duque de San Fernando. “Hecho de poca consideración que muestra la arrogancia de los argelinos”, el cónsul Ortiz de Zugasti vuelve a recomendar una acción de fuerza “como único remedio para estas gentes”.

<sup>232</sup> Ibid., Oficio del 31 de diciembre 1819. De Pedro Ortiz de Zugasti al Duque de San Fernando.

Smirna<sup>233</sup>, y buques europeos que se acercaban para dejarse ver desde el puerto de Argel<sup>234</sup>.

Apuntaba también como “el comercio<sup>235</sup> ha sido muy desventajoso para los argelinos. Por falta de efectos que extraer han debido equilibrar las operaciones por fuerza de plata”. De los 86 mercantes que habían entrado en puerto, sólo salieron, con carga cuatro de lana, dos de cueros y cera y cuatro de peregrinos para la meca, el resto dejaron puerto en lastre: “Pocos años como este pondrían a este reino en muy mala situación”. No dedicaba ni una de sus líneas a la comisión europea que había intentado poner fin al corso.

#### **4.17.2. Trípoli: las dudas sobre su decisión de no armar corsarios.**

Si en Argel los efectos de las palabras de Freemantle y Turien habían sido mínimos, en la Regencia de Trípoli habían pasado absolutamente desapercibidos puesto que, en realidad, ni siquiera debían afectarles. No se podía poner punto y final al armamento de corsarios porque desde aproximadamente unos tres años no se armaba ninguno. Como aseguraba Gómez Herrador<sup>236</sup>, todas las relaciones que Trípoli mantenía con el exterior eran amistosas y la totalidad de naves al servicio de la Regencia estaban destinadas al comercio. En la primavera de aquel año, el cónsul inglés se esmeraba en cerrar la paz con Roma, Toscana y las ciudades (h)anseáticas, naciones que previamente le habían otorgado poderes para ello. Yusuf Karamanli exigía alguna anualidad, principalmente de estas dos

---

<sup>233</sup> Ibid. De Pedro Ortiz de Zugasti al Duque de San Fernando. El 31 de diciembre entró un bergantín ruso de Smirna que traía 183 reclutas y al hermano del Dey. El día 1 de octubre habían sido 109.

<sup>234</sup> Ibid. De Pedro Ortiz de Zugasti al Duque de San Fernando. Más concretamente, se dejaron ver la fragata inglesa *Slargon* y un bergantín de la misma nacionalidad, el 19 de septiembre, y el 12 la gabarra francesa *La Leona*.

<sup>235</sup> Ibid. De Pedro Ortiz de Zugasti al Duque de San Fernando.

<sup>236</sup> Ibid. De José Gómez Herrador al Marqués de Casa Irujo. Relacionado con las instrucciones que recibe el cónsul periódicamente destaca cuando, el día 3 de marzo, se daba acuse de recibo de la circular con fecha 5 de septiembre del año anterior, en la que se prohibía el auxilio en los puertos de la Península o en las islas, a todo aquel que se identificase como corsario berberisco.

últimas, aunque al final tuvo que contentarse con un regalo de más o menos valor por parte de los tres Estados<sup>237</sup>. El cónsul concluía:

“la Inglaterra, pues, es la que aquí decide en Jefe, y aún los angloamericanos gozan también de grande reputación por la división o Escuadra que siempre tienen en estas cercanías, única cosa capaz de infundir respeto en estos bárbaros”.

Sin embargo, en 1819 ya era una evidencia que los intentos de sustituir el corso por el comercio no estaban dando el resultado esperado. Tampoco ayudaba demasiado a la economía el hecho de que se extrajera el grano de la cosecha de manera indiscriminada<sup>238</sup>. Los resultados eran tan escasos que se había provocado un incremento de la medida del trigo desde los cinco duros que valía dos años antes, a los catorce actuales<sup>239</sup>. El 19 de marzo de ese año, en uno de sus habituales oficios informativos, Herrador expresaba su temor hacia una situación de hambre general debido a la carestía que había en el país. Al mes siguiente, el tema de la precariedad de la vida en Trípoli ocupaba de nuevo los oficios del cónsul español. La necesidad de alimentos y otros bienes de primera necesidad era notable, y no hacía sino empeorar ante las migraciones a la ciudad de los árabes de las montañas, acosados por el hambre. Desde España llegaba la noticia de la muerte de la reina<sup>240</sup>, Isabel de Braganza y la infanta<sup>241</sup>, a causa de una cesárea mal practicada. En mayo<sup>242</sup> se especificarían las cantidades a cargar en concepto de luto de la reina. La supervivencia económica en Berbería cada vez se tornaba más complicada.

---

<sup>237</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Trípoli, L. 6242. Sobre todo de los dos primeros, apuntaba convenientemente el cónsul.

<sup>238</sup> Ibid. De José Gómez Herrador al Marqués de Casa Irujo. Comentaba además el cónsul Herrador: “como ya no hay cebada da trigo a sus caballos con el descontento entre la gente que ello provoca al carecerse de trigo”.

<sup>239</sup> En otra referencia el propio Herrador aporta datos ligeramente distintos: la medida de trigo que hace dos años valía de dos a tres duros, ahora había subido a 10, y en el último mercado se había vendido incluso a diecisiete.

<sup>240</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Trípoli, L. 6242, Oficio del 12 de abril 1819. De José Gómez Herrador al Marqués de Casa Irujo.

<sup>241</sup> Ibid. De José Gómez Herrador al Marqués de Casa Irujo: “Enterado de las triste noticia de la inesperada muerte de S.M la Reyna N.S: y no pudiendo ya de otro modo manifestar su respetuoso amor a tan amable soberana....”

<sup>242</sup> Ibid., Oficio del 12 de mayo 1819. De José Gómez Herrador al Marqués de Casa Irujo.

Nuevos ejemplos de las dificultades económicas llegaban a finales de aquel año. En un oficio fechado el 22 de noviembre<sup>243</sup>, junto a las habituales buenas noticias sobre la salud incluso en lugares como *Sfakes* y *Gerbi*, donde había cesado la peste, se mencionaba cómo la escasez de lluvias en los dos últimos años había generado unas cosechas tan pobres que hacían prever la amenaza de hambre sobre la población. Como sustituto para la falta de producción propia, se importaban barcos cargados con trigo, cuyo consumo quedaba restringido a una minoría que excluía a los árabes y beduinos llegados del campo, aquellos que en anteriores comunicaciones se habían descrito como figuras deambulantes por la ciudad con aspecto lamentable.

La ganadería también había sentido los efectos de la sequía. Totalmente diezmado: “no queda en el día ni la centésima parte de ganado que había”.

El día 14 de diciembre, Herrador informaba de la extinción de las deudas que había dejado su antecesor en el puesto, Gerardo de Souza. A partir de aquel momento, finales de 1819, los asuntos pendientes de la Regencia con España se reducían a la devolución de los cargamentos de catorce barcos que se detuvieron en 1811, y de los que sólo faltaban tres, debido a que sus propietarios no se habían presentado<sup>244</sup>.

A finales de año, en una breve descripción del estado político<sup>245</sup>, Herrador transmitía la tranquilidad que se vivía en el país, a pesar de las campañas emprendidas por el Baxa contra las tribus del interior. Las relaciones mercantiles con España eran nulas. Sólo se había contabilizado un barco español proveniente de Alejandría, que regresó en lastre. Ningún mercante salió del país rumbo a los puertos de España.

---

<sup>243</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Trípoli, L. 6242.

<sup>244</sup> Ibid. “La reclamación contra capitán Camprudencio, al que se le debe dos mil duros en trigo ha quedado pospuesta hasta la próxima cosecha”.

<sup>245</sup> Ibid, Oficio del 30 de enero 1819. De José Gómez Herrador al Duque de San Fernando.

La mayoría de los barcos que habían llegado eran ingleses y de Malta. El cónsul inglés representaba también a Nápoles, Portugal, Austria y Rusia y Holanda (que no tenía relación mercantil salvo el pago anual de 5.000 duros). El comercio con Francia había quedado reducido a algunos barcos provenientes de Marsella.

Suecia pagaba anualmente 8.000 duros<sup>246</sup>, habiendo hecho efectivo por adelantado cuatro años y medio. Por el contrario, el cónsul americano, *Mr. Anderson*, había llegado a su cargo sin ofrecer regalo alguno, amparado en el miedo que la Regencia tenía a su país.

Por último, Herrador incluía una relación de la marina de Trípoli a finales de ese año<sup>247</sup>:

Tipo de barco	Trípoli	Cañones
Faluchos	4	Con un cañón sobre cubierta.
Jabeques Latinos	1	Seis cañones
Corbetas	1	De 34 cañones (siete de dieciséis, 14 y diez cañones de a ocho) y otra de 18 en astillero
Polacras	7	De 16, 14 y 10 cañones de a 8
Cañoneras	13	Absolutamente inservibles
Total	26	

*Reproducción de la lista de naves a disposición de Trípoli en 1819. Fuente: A.H.N.*

---

<sup>246</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Trípoli, L. 6242, Oficio del 10 de enero 1819. De José Gómez Herrador al Marqués de Casa Irujo. La primera noticia de aquel año había sido la llegada de un buque sueco el 29 de diciembre, con 30 cañones de calibre, 24.000 y 9.000 balas del mismo calibre, a cuenta del regalo de 8.000 duros que esta nación debía pagar al Baxa. Su destino era fortalecer la entrada de puerto.

<sup>247</sup> Ibid., Oficio del 31 de diciembre 1819. De Pedro Ortiz de Zugasti al Duque de San Fernando.

#### **4.17.3. Túnez: intento de establecer un monopolio sobre el comercio exterior.**

En Túnez, los oficios del otoño de 1819 carecían de contenidos destacables, salvo la idea, prácticamente presente en todos ellos, de la nula repercusión que la visita de los Comisionados europeos había tenido en el país:

“llevados los actuales Regentes de este país del deseo más pronunciado contra los cristianos, y del deseo insano de poner a esta Regencia en estado de poder cometer impunemente las tropelías de los tiempos pasados, tan caras y siempre presentes en su memoria. Quieren transferir todos los corsarios de la Goleta a Puerto Farina donde estarán más seguros.

Una Gabarra, una Corbeta, un Bergantín y una Escuma de Guerra ya han sido colocadas en el nuevo departamento y muy pronto le seguirá toda la armada con el arsenal y constructores<sup>248</sup> .

Las relaciones con España se reducían a un solo tema, las negociaciones sobre los regalos prometidos por el Rey Fernando VII, aún quedaban pendientes por ser enviados desde Madrid. El 16 de marzo, se informaba sobre lo acordado con el Ministro de Marina para que, a cambio de un regalo, interviniera en lo sucesivo a “nuestro favor”.

Como el cónsul de Trípoli, Soler también pedía que se le enviase *La Gaceta* de Madrid para evitar las malas lenguas sobre las insurrecciones en Sudamérica por parte de los “enemigos del país”.

A finales de año<sup>249</sup>, gracias a la intervención de los cónsules de Francia e Inglaterra, se ponía fin al asunto de las cédulas de extracción de comestible. Este

---

<sup>248</sup> Carecemos de más información sobre el total de la flota tunecina.

<sup>249</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Oficio del 30 de noviembre 1819. De Pedro Soler al Duque de San Fernando.



problema había surgido meses atrás cuando el Baxa decidió introducir la nueva medida a todo comerciante extranjero que saliese de sus puertos cargado con mercancías. Tenía como propósito compensar la falta de ingresos que padecía la Regencia ante la disminución de las presas desde el año 1816. De entre todos los comerciantes afectados se encontraba un español, el patrón Miguel Thomas, comerciante habitual de la zona, a quién se le restituyó el importe de lo que había pagado meses atrás.

Como escribía Soler a Madrid, la intención última del gobierno tunecino consistía en establecer un monopolio sobre todo el comercio de exportación:

“Como nada puede superarse en Berbería sin que no redunde en perjuicio del interés general, el debido pago de las apresadas cédulas (que costó a este gobierno ciento trece mil seiscientos cincuenta piastras tunecinas) dio lugar a un proyecto por parte del Baxa cuya realización tendría por resultado inevitable nada menos que la destrucción de las relaciones comerciales de la Europa con este país”.

La creación del monopolio había generado todo tipo de quejas por parte de los cónsules extranjeros, que fueron resueltas<sup>250</sup> por el Baxa mediante la estrategia de pretender que se trataba de un malentendido, explicación que no convenció a nadie<sup>251</sup>.

El cónsul de Inglaterra se obstinaba en ver la introducción de este nuevo reglamento de comercio como una infracción a los Tratados, y adoptó como medida preventiva la prohibición de todo trato comercial con esa Regencia. Inmediatamente despachó un buque al gobernador de Malta para informarle.

---

<sup>250</sup> Ibid., Oficio del 31 de diciembre 1819. De Pedro Soler al Duque de San Fernando.

<sup>251</sup> Ibid. De Pedro Soler al Duque de San Fernando. “Quiere hacerles pasar por mentecatos”, escribía el encargado de negocios al respecto.

Los franceses, por su parte, consideraron oportuno no interrumpir las relaciones comerciales ante las críticas de los comerciantes ingleses, que se veían con las manos atadas, mientras sus colegas galos podían continuar con su trabajo.

#### **4.18. Introducción al año 1820: el trienio liberal y sus repercusiones en Berbería. Breve apunte sobre la piratería qasimi.**

La llegada de una nueva década, los años veinte del siglo XIX, estuvo marcada por la irrupción de brotes liberales a lo largo de toda la recién restaurada Europa. El segundo de ellos, tras Nápoles, tuvo lugar en España<sup>252</sup>, cuando en enero de 1820, el teniente coronel Rafael de Riego proclamaba la constitución de Cádiz en Cabezas de San Juan:

“Es de precisión para que España se salve que el rey Nuestro Señor jure la Ley constitucional de 1812, afirmación legítima y civil de los derechos y deberes de los españoles. ¡Viva la Constitución!”

Las sublevaciones se fueron repitiendo por toda Andalucía, pero lejos de ganar adeptos, la revolución fue perdiendo fuerza hasta que, en marzo, los pocos insurgentes que quedaban de la columna original se vieron obligados a buscar refugio en las montañas de Extremadura. Nuevas insurrecciones en otros puntos de la península como Galicia, consiguieron que reviviera el ideal revolucionario, hasta que el 7 de marzo de ese mismo año el bando de Riego llegaba al poder.

---

<sup>252</sup> Durante los años anteriores se habían sucedido pronunciamientos militares en España, como el del general Lacy en 1817 o el del coronel Vidal en 1819, con la diferencia (sobre el de Riego) de que estos fracasaron. Las causas de estos movimientos residían en el efecto negativo entre la población de la desacertada gestión del gobierno, y especialmente sobre el ejército, muy descontento con la situación que se vivía en España. La economía no funcionaba, y la situación general en Europa era de recesión. La tradicional fuente de ingresos española, los recursos que llegaban de América, se habían agotado para siempre, y el comercio exterior español estaba en crisis. Como medida se había recurrido al aumento de la presión fiscal, sin ningún éxito.

El llamado trienio liberal duraría hasta 1823. Durante esos tres años, cada acontecimiento de relieve ocurrido en la Península Ibérica tuvo su correspondiente reflejo en los oficios enviados desde los consulados de Berbería a la Secretaría de Estado en Madrid. Por ejemplo, en 1820, todos los españoles residentes en tierras norteafricanas también firmaron la nueva Constitución, que fue remitida de vuelta por el titular de cada plaza.

Como instrumento para llegar a un acuerdo común que sofocase las insurrecciones de Nápoles y España, y encontrase una solución para frenar una posible propagación de los ideales liberales al resto de naciones de la Europa absolutista, se celebró en 1820<sup>253</sup> el Congreso de Troppau. Fue convocado a iniciativa de Austria, que consideraba a Italia como parte de su esfera de influencia desde la derrota de Napoleón<sup>254</sup>, y buscaba el apoyo del resto de potencias para terminar con la insurrección de Nápoles.

En esta ocasión, sin embargo, la unidad de Europa frente a un problema común no se produjo. Tan sólo Metternich consiguió que se le autorizase a enviar un ejército austriaco a Nápoles para acabar con los revolucionarios locales. A diferencia de lo ocurrido en años anteriores, Europa mostraba su incapacidad para llegar a un consenso y actuar como un bloque, tendencia que marcaría los tiempos venideros.

Como dato complementario al tema cabe añadir que en 1820 Gran Bretaña firmaba el Tratado General de Paz con los Piratas Qasimi<sup>255</sup>, otro foco de problemas que mantenía abierto en su ruta comercial hacia la India, y que solucionó mediante una acción diplomática. Los Qasimi, ubicados alrededor del

---

<sup>253</sup> El 20 de octubre, bajo la presidencia del Zar Alejandro I, Palmer. R & Colton J, *Historia Contemporánea*. Madrid: Akal (Akal Textos), 1980. 848 pp.

<sup>254</sup> Ibid.

<sup>255</sup> Para más información sobre la Piratería Qasimi se recomiendan los libros: Davies, Charles A., *The blood-red Arab Flag: an investigation into Qasimi Piracy 1797-1820*. Exester: University of Exester Press, 1997. 454 pp., y Risso Dubuisson, P., *Qasimy piracy and the general treaty of peace (1820)*, Arabian Studies, Vol. IV. London: C. Hurst & Co., 1978. Págs. 47-55.

Golfo Pérsico, tenían bastantes aspectos en común con sus colegas del norte de África, como el arraigo de la piratería entre sus costumbres, o la utilización del medio geográfico a su favor. Justamente cuatro años después de haber enviado una expedición a la costa norte de África, Gran Bretaña repetía el mismo patrón en el Golfo Pérsico.

#### **4.18.1. El estado de la “salud pública” en Berbería: año 1820.**

El primer informe sobre la salud en la Regencia de Argel databa de enero de 1820<sup>256</sup> y en él se daba como cifra 93<sup>257</sup> fallecidos. En febrero eran 77<sup>258</sup> y en marzo 86<sup>259</sup>, conociéndose además que la peste había vuelto a brotar en Orán.

En abril la peste se había cobrado 87 muertos en la capital, y continuaba en Constantina y Orán. En mayo esa cifra casi se duplicaría (131)<sup>260</sup>.

Habría que esperar hasta el verano<sup>261</sup> para que se produjesen las primeras noticias esperanzadoras. Se creía que los calores extraordinarios que estaban por venir seguramente harían cesar la peste “habiendo ya calmado en Constantina y Orán”. 137 personas murieron en junio en la capital.

El 1 de agosto, Zugasti facilitaba la cifra de 144 muertos en el mes de julio. En todo el reino se había calmado la peste pero “la falta de policía no permite

---

<sup>256</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148., Oficio del 1 de enero 1820. De Pedro Ortiz de Zugasti al Duque de San Fernando.

<sup>257</sup> Ibid., Oficio del 1 de febrero 1820. De Pedro Ortiz de Zugasti al Duque de San Fernando.

<sup>258</sup> Ibid., Oficio del 1 de marzo 1820. De Pedro Ortiz de Zugasti al Duque de San Fernando.

<sup>259</sup> Ibid., Oficio del 1 de abril 1820. De Pedro Ortiz de Zugasti a Juan Rabat.

<sup>260</sup> Ibid., Oficio del 1 de junio 1820. De Pedro Ortiz de Zugasti a Juan Rabat.

<sup>261</sup> Ibid., Oficio del 1 de julio 1820. De Pedro Ortiz de Zugasti a Juan Rabat.

asegurar que no volverá”. En ese mismo mes de agosto la cifra subía hasta los 176<sup>262</sup> fallecidos.

El primero de octubre, la peste había cedido ante los grandes calores que estaban teniendo lugar en la Regencia<sup>263</sup>. En septiembre, la cifra de fallecidos había sido de 193, cantidad que descendía a 136 en octubre y a 109 en noviembre.

En Trípoli, el buen estado de la salud<sup>264</sup> fue la tónica general del año 1820. En un oficio de fecha 13 de febrero, se comentaba como unas calenturas pútridas habían sido el origen de una gran mortandad, entre la que cabe incluir a uno de los hijos del Baxa y a su primo hermano. En abril, estas calenturas, que eran lo que en España se conocía como *Tabardillo*, o *Tabardillo pintado*, aunque en Trípoli hubiera gente que lo identificase con la fiebre amarilla, ya habían remitido. Se pensaba que su origen estaba en la miseria y el hambre, aunque realmente también había causado bajas entre los estamentos más pudientes.

La reaparición de la peste en la Regencia vecina de Túnez haría que el Baxa Yusuf Karamanli intensificara sus medidas de seguridad para que las posibilidades de contagio se redujeran lo máximo posible.

En Túnez, la peste continuó sin novedad hasta el verano<sup>265</sup>, siendo el número de muertos diarios de doce a quince, como se indicaba en el oficio del 1 de abril. En octubre, la noticia era que la peste había cesado desde hacía más de tres meses, y en diciembre la salud pública seguía siendo buena en toda la Regencia.

---

<sup>262</sup> Ibid., Oficio del 1 de septiembre 1820. De Pedro Ortiz de Zugasti a Juan Rabat.

<sup>263</sup> Ibid., Oficio del 18 de abril 1820. De Pedro Ortiz de Zugasti a Juan Rabat.

<sup>264</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Trípoli, L. 6242, Oficio del 14 de enero 1820. De José Gómez Herrador al Duque de San Fernando.

<sup>265</sup> Entre el 24 de junio y el 20 de julio continuaba la peste, A. H. N., S.E., Estado 3, Túnez, L. 6247. Oficio del 20 de julio 1820. De Pedro Soler a Juan Rabat.

#### **4.19. El inicio de la hostilidad contra España en Argel. Primeras presiones del Dey Houssein al cónsul Ortiz de Zugasti.**

No existe o, como en otras ocasiones, sería mejor matizar, no se ha encontrado, ningún oficio tratando abiertamente y con cierta profundidad el golpe de Riego en la correspondencia consular. La referencia habitual no suele trascender de una escueta frase, “las convulsiones que estaban teniendo lugar en la península”, que deja entrever una preocupación personal del remitente por adoptar una posición lo suficientemente alejada y respetuosa que no pusiese en peligro ni su carrera profesional ni su propia persona, en caso de triunfar un bando u otro. Los oficios de primeros de los años veinte no son, desde luego, la mejor fuente para retratar el Trienio Liberal.

La complicada situación interior (y exterior si se tienen en cuenta las revoluciones en Sudamérica) de España es, sin embargo, fácilmente apreciable de una manera algo más indirecta. Casi coincidiendo con las sublevaciones en distintos puntos de la Península Ibérica, la postura del gobierno argelino se endurece progresivamente en lo que respecta a sus negociaciones particulares. Los aplazamientos indefinidos y las buenas palabras dejaron paso a la intransigencia con cualquier otra cosa que no fuera el cumplimiento íntegro de lo exigido.

No consta ninguna referencia a esta relación causa-efecto detectada por el investigador, pero este silencio, intencionado o no, tampoco es ninguna sorpresa. Conceptos que aludiesen a la debilidad de España respecto a una más privilegiada posición de las Regencias son sistemáticamente evitados en detrimento de la repetición de los mismos estereotipos. Incluso acontecimientos tan evidentes como el que se expone a continuación. Casi como si se tratase de un tabú.

A principios de 1820, se decía que las relaciones diplomáticas entre Argel y España pasaban por un momento crítico<sup>266</sup>. Ortiz de Zugasti hablaba abiertamente de “que debemos considerarnos en guerra con la Regencia y (el Dey) avisa que cuando salgan los corsarios lo harán a por barcos españoles atropellando el derecho de gentes”. También aludía al Tratado firmado con los holandeses como instrumento en contra de la Regencia de Argel, aunque a su vez, dejaba claro que el Dey jamás desistiría en sus exigencias. La única razón por la que no ponía en práctica sus amenazas era “por las circunstancias en Europa y el respeto que le imponen nuestros cruceros”. Al cónsul no le cabía ninguna duda de que llegada la ocasión, cumpliría sus advertencias.

Poco después, él mismo ponía como fecha para la caza de barcos españoles que pretendía hacer el Dey, finales del mes de marzo. Casi como si de una obligación se tratase, repetía su discurso habitual en estos casos<sup>267</sup>:

“no puedo por menos recordar a V.E. que toda condescendencia con estas gentes sólo sirve a aumentar su orgullo, su carácter dominante es ser altivos con quien se les humilla, cuanto son bajos luego a que tocan de cerca el peligro: su constitución les obliga a tirar de la cuerda por todos los medios sean o no justos, sean o no decorosos ya que nada pierden pues que la falta de pundonor y principios les da facultad de aflojarla a medida que les conviene y aún cuando sea en el caso más vergonzoso quedan tan serenos como si nada hubiese sucedido”.

Los deseos de Zugasti, generalmente similares en todas sus exposiciones, eran absolutamente irrealizables<sup>268</sup> a causa de la precariedad de medios que padecía

---

<sup>266</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6149.

<sup>267</sup> Ibid.

<sup>268</sup> Sobre el adjetivo irrealizable con el que se ha definido la empresa militar en contra de la Regencia de Argel, se quiere hacer constar una cierta duda razonable sobre el hecho de que el cónsul estuviera al tanto de la limitada capacidad militar del Estado español en aquel momento.

el Estado español. En 1820 aconsejaba no “tener ningún buque de guerra en el puerto (..) para que estos no desconfíen y salgan la primavera” y contar con dos fragatas españolas y holandesas en Mahón o Cartagena junto al grueso de la división internacional en Cádiz, “todos prontos para la primera noticia que reciban de este consulado o el de Holanda de haber salido los corsarios”. Según sus previsiones, los corsarios pasarían sobre el cabo San Vicente, momento en el que deberían ser capturados para forzar las negociaciones y terminar de una vez con el conflicto existente entre ambos países. Se desconoce, ya que no consta en los archivos, la respuesta de Madrid al respecto.

En los primeros meses de 1820, los problemas diplomáticos en Argel no se reducían a las amenazas vertidas por el Dey Houssein a España. El día dos de febrero, Zugasti daba cuenta de un problema bastante serio provocado por unos soldados turcos que “habían insultado a las banderas de los países con representación en Argel, a sus criados, e incluso a los mismos cónsules, llegando a herir al delegado sueco en una mano”.

Inmediatamente, el gobierno argelino destinaba a un jenízaro residente en cada consulado –al que se le pagaba doce o trece pesos fuertes mensuales<sup>269</sup>– pero dejaba sin castigo a los culpables.

Durante los primeros meses de 1820, la fuerza marina que se encontraba en el Reino de Argel estaba compuesta por un total once buques:

Argel	Marina
Fragatas	1
Corbeta	3
Bergantín	3
Polacra	2

---

<sup>269</sup> Probablemente lo recalca para que no haya problema al cargárselo en su cuenta de gastos, ya que en un principio lo tuvo que abonar él mismo.



Goleta	2
Lanchas	
Total	11

*Reproducción de la lista de naves a disposición de Argel en 1820. Fuente: A.H.N.*

Todos ellos estaban desarmados, “ancorados en puerto, anhelando el momento favorable en que puedan salir a piratear”. La siguiente referencia sobre la flota argelina es del 9 de marzo, y en ella se daba como número total doce buques, aunque en muy mal estado para el combate. Las fuerzas terrestres, por su parte, sí que se habían visto sensiblemente incrementadas gracias a las nuevas incorporaciones provenientes de Turquía<sup>270</sup>.

El 2 de mayo<sup>271</sup>, la amenaza que el Dey había hecho llegar al cónsul español consistente en armar sus corsarios y enviarles a la caza de buques extranjeros, estaba a punto de cumplirse. Cinco corsarios (dos corbetas, una polacra, un bergantín y una goleta) estaban listos para salir a la mar y atacar, teóricamente al menos, barcos comerciales españoles. Ortiz de Zugasti volvía a sus antiguas recomendaciones de enviar un crucero desde España para evitarlo y al mismo tiempo forzar la conclusión de las negociaciones entre ambos gobiernos. Dos semanas más tarde, el día 17<sup>272</sup>, los cinco corsarios abandonaban el puerto de Argel con orden de apresar buques de Hamburgo, “dantrik”<sup>273</sup> (sic) y españoles.

---

<sup>270</sup> Se refiere al regalo del Gran Señor, un bergantín mercante y una corbeta de 22 cañones, que habían llegado el 13 de febrero. Había que añadirles 219 reclutas en aquel momento. En otro oficio se cita el número de 8.000 como el total concedido por el Gran Señor.

<sup>271</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148, Oficio del 2 de mayo 1820, Archivo Histórico Nacional, Estado 3, Argel 6148. De Pedro Ortiz de Zugasti a Juan Rabat.

<sup>272</sup> Ibid., Oficio del 20 de mayo 1820. De Pedro Ortiz de Zugasti a Juan Rabat.

<sup>273</sup> Así en el original, creemos que se trata de Dinamarca.

El crucero argelino había partido, a pesar de la visita efectuada por un bergantín de guerra holandés, en una de las acostumbradas rutas de vigilancia<sup>274</sup> para informarse sobre si había salido algún corsario. El cónsul español alababa esta tipo de vigilancia al considerarla “sumamente útil ya que estaba convencido de que los argelinos no habían renunciado a la piratería, y solo deseaban el momento favorable para poder practicarla”<sup>275</sup>.

El 22 de mayo, el cónsul español daba acuse de recibo del “apreciable manifiesto que S.M. ha dirigido a las naciones”, es decir, la Constitución española que el Rey había jurado en marzo de ese año<sup>276</sup>, y que llegaba en forma de copia al consulado para que todos los súbditos españoles que se encontrasen en esa Regencia procediesen a jurarla. En respuesta de Ortiz de Zugasti con fecha del día siguiente, 23 de mayo:

“En la ciudad de Argel Domingo día 28 del mes de mayo del presente año de mil ochocientos y veinte a consecuencia de la Real Orden de 15 de marzo de este año recibida el día veinte y dos del corriente, reunidos todos los españoles residentes en esta capital después de concluido el santo sacrificio de la misa que celebró el Pr. Fr. Gervasio Mañoso, cura párroco castrense de esta capilla patriarcal, se procedió a jurar la observancia de la constitución política de la Monarquía Española, sancionada por las cortes generales y extraordinarias de la Nación”.

De la misma manera ocurría en las otras dos Regencias en fechas similares (27 de mayo en Túnez y 22 de abril en Trípoli)<sup>277</sup>.

---

<sup>274</sup> Otras visitas que llegaron esa primavera, además de la holandesa, fueron la de una división americana y una gabarra francesa.

<sup>275</sup> Llegaron más reclutas, 110.

<sup>276</sup> Véase apartado introductorio al presente capítulo.

<sup>277</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Trípoli, L. 6242, abril 1820. De José Gómez Herrador a Juan Rabat.

El 30 de mayo llegaban nuevas noticias sobre el armamento y salida a la mar de nuevos corsarios en un crucero de unos 40 a 50 días que según estaba previsto, tenía como límite el cabo de Finisterre<sup>278</sup>. Para el cónsul español<sup>279</sup> la razón del atrevimiento de los argelinos era clara: “confían en lo difícil que es que se pongan de acuerdo las naciones”.

Atreviéndose incluso a profetizar, Zugasti aseguraba a la Secretaría de Estado que, en caso de regresar sin que nadie les molestase, la inseguridad en el Mediterráneo no cesaría nunca. El mensaje de advertencia que la expedición anglo-francesa de Freemantle y Turien les había dejado el año anterior no parecía haber surtido ningún efecto.

A lo largo de la primavera de 1820, los cónsules de Dinamarca, Suecia y Nápoles presentaron sus acostumbrados regalos. La Toscana había recibido el plazo de un mes para establecer la paz en los mismos términos que se había acordado con Suecia. De no hacerse así, continuaría la guerra.

#### **4.20. El primer armamento de corsarios después de 1819 y sus repercusiones. Verano de 1820.**

En el verano de 1820<sup>280</sup> regresaban al puerto de Argel los cinco corsarios en crucero desde el 17 de mayo anterior. La vuelta a la mar de los corsarios argelinos tras la visita de los almirantes Turien y Freemantle había obtenido resultados casi inmediatos. A pesar de los temores previamente manifestados por el cónsul Ortiz de Zugasti, ninguna de las presas que llegaron a la plaza era de nacionalidad

---

<sup>278</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148.

<sup>279</sup> Ibid. Que volvía a reclamar la vigilancia de “nuestros cruceros”, y una actuación rápida en caso de que se produjese una agresión.

<sup>280</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148, Oficio del 8 de julio 1820. De Pedro Ortiz de Zugasti a Juan Rabat.

española. Esta lista la componían:

- Tres “javequitos” toscanos, que se hallaban fondeados en el puerto de Bona bajo la buena fe de la tregua pactada con su país, y trabajaban trayendo víveres a los pescadores de coral: “Sus cargos son rom (sic), vino, aguardiente, voisocho y otros comestibles”. La tripulación, compuesta por quince hombres, había sido entregada en depósito al judío Joseph Bacri como encargado de la Toscana en la capital.
- Una nave de Túnez (cargada con 290 bueyes y 10.000 duros).
- Un javeque también de Túnez (con barilla de aceite además objetos para Alejandría y la Meca).
- Y una bombardera de la misma nacionalidad (preparada para partir hacia Smirna con cera, gorros de mono y varios efectos de lana, dinero y un magnífico regalo para el capitán Baxa a fin de que les facilitase los firmanes para establecer en aquella ciudad su bandera de reclutas). Todo el pasaje, compuesto enteramente por musulmanes fueron desembarcados en Bona “pero no por eso fueron tratados en punto de intereses (sic)<sup>281</sup>, todos fueron despojados”.

Zugasti apuntaba la posibilidad de que esta última presa pudiera acarrear problemas a los argelinos, ya que el Baxa de Smirna podría cerrarles el suministro de soldados en castigo por haber asaltado el barco flotado por los tunecinos para llevarle su correspondiente regalo. No andaba desencaminado el cónsul español. A mitad del mes de octubre<sup>282</sup>, llegaría la reclamación del capitán Baxa de Smirna. A su queja se le añadiría la de Mohamed Ali, Baxa de Alejandría, por idéntico motivo.

---

<sup>281</sup> Así se encuentra en el original, no queda muy claro su significado.

<sup>282</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148, Oficio del 16 de octubre 1820. De Pedro Ortiz de Zugasti a Juan Rabat.

Paralelamente, en el interior de la capital también se registraban nuevos movimientos con fines bélicos. El Dey Houssein se esmeraba en adoptar nuevas medidas defensivas. Había dado la orden de construir una fortaleza de dos baterías para defender el puerto, “para impedir, en caso de ataque, que puedan volver a tomar la posiciones que tomaron los ingleses en agosto de 1816”.

Casi de manera inmediata y, suponemos como réplica al desafío de los argelinos, en el mismo mes de julio llegaron, o hicieron acto de presencia delante del puerto de Argel, numerosas visitas de buques extranjeros en una suerte de movimiento de vigilancia común para evitar nuevos ataques corsarios. El día seis, se dejaban ver un navío y tres fragatas holandesas; el día nueve, una corbeta y un bergantín americano; el 21 le tocaba el turno a una goleta francesa; y el 27 la fragata española *Diana* volvía de nuevo a Argel.

En Argel estaban expectantes ante la reacción en Europa a la primera salida de sus corsarios en mucho tiempo. A mediados de 1820, ya era evidente que la política de enviar expediciones europeas para disuadir a los argelinos de cualquier intención hostil en contra de su comercio en el Mediterráneo, no había ofrecido buenos resultados. Casi como para refrendar esta sensación, el 19 de agosto, aproximadamente un mes después, el gobierno argelino daba la orden de que se armasen de nuevo todos sus corsarios (una fragata, cinco corbetas, tres bergantines y dos goletas). No se sabía aún con exactitud cuántos de ellos se harían a la mar, pero su destino –las costas de Túnez– sí había trascendido. Como en otras ocasiones, el cónsul desconfiaba de sus verdaderas intenciones<sup>283</sup>.

En este clima de incertidumbre, se producía a finales de agosto<sup>284</sup> la visita del navío de línea español *Guerrero* y la fragata *Diana*, que ya se había acercado por

---

<sup>283</sup> Además añadía sus propias sospechas, que siempre giraban en una misma dirección: “sobre todo si está detrás Joseph Bacri, que nos odia y además le viene bien el valor de lo apresado”.

<sup>284</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148, Oficio del 31 de agosto 1820. De Pedro Ortiz de Zugasti a Juan Rabat.

la capital el mes anterior. La sorpresa de ver buques de guerra españoles –“nunca han podido llegar más a tiempo”– señalaba Zugasti, había surtido efecto en la Regencia al percatarse de la capacidad militar de la división española del Mediterráneo, formada por ocho unidades. También se les había hecho saber la indignación existente en Europa ante que las últimas actividades de sus corsarios. Se les acusaba de no tener miramientos ante las banderas:

”Han visitado varios buques poniéndolos en contumacia y además de los perjuicios tratado con impropio las tripulaciones, ha puesto a este gobierno en tal consternación que ha mandado suspender el armamento de sus corsarios y está persuadido que no podrán tardar a venir las Divisiones francesas e inglesas reunidas a las de otras naciones.”

Según Ortiz de Zugasti, la visita de los barcos españoles había provocado la suspensión del armamento de corsarios preparada para finales del verano de 1820, pero no la reconstrucción del “calafat” (y) “todo lo necesario para los vasos”. No obstante, como era costumbre, la impresión de ver en primera persona el despliegue de medios europeos iba a durar poco tiempo en el ánimo de los argelinos. El 7 de septiembre, y a través del comandante del *Jasón*, fondeado en Menorca, llegaba la noticia enviada por el vicecónsul español de que estaban armando trece buques para hostigar a los barcos con bandera española. En posteriores conversaciones con el cónsul, el Dey se reafirmaba en su intención de continuar armando corsarios. Houssein tenía previsto que, en caso de que sus corsarios se encontrasen con una escuadra europea en el Mediterráneo, transportaría las presas a algún puerto de Marruecos, puesto que previamente ya les habían concedido permiso para ello.

La última noticia del verano era la llegada desde la Toscana de un capitán de Ingenieros, un maestro albañil y todos los materiales necesarios para componer los hornos de fundición de cañones que ya estaban reedificando. De esta forma,

se buscaba una fórmula alternativa para reestablecer la paz con la Regencia, ya que la Toscana se negaba a pagar un Tributo que iba contra el “decoro de la dignidad”. En consecuencia, su propuesta consistía en enviar un único regalo para mantener la amistad con Argel. Tras la correspondiente deliberación, el gobierno toscano recibía una respuesta afirmativa del Ministro de Marina, y recibía a cambio la liberación a los quince marineros apresados en la Regencia, como gesto de buena voluntad. No obstante, los barcos considerados como buena presa permanecieron en Argel<sup>285</sup>.

A finales de 1820<sup>286</sup>, el vicecónsul holandés creía que se iban a producir nuevos movimientos orquestados en contra de los tunecinos, y no contra españoles ni holandeses, aunque no en lo que restaba de invierno.

En el informe de 31 de diciembre, como era habitual, se facilitaba una relación de las actividades comerciales y de corso por parte de la marina de Argel:

Argelia	Guerra	Mercantes	Apresados
Espanoles	2		
Franceses	3	11	
Ingleses		11	
Países Bajos	9		
Toscanos		1	3
Nápoles		1	
Sardos		6	
Americanos	19		
Dinamarqueses		1	
Suecos		3	
Moscovitas		12	
Imperiales		8	

---

<sup>285</sup> Según se desprende de las palabras del cónsul español, el esfuerzo económico que la Toscana iba a hacer no resultaba demasiado beneficioso en comparación con pagar un tributo. Zugasti valoraba el “pequeño sacrificio” en no menos de un millón de reales.

<sup>286</sup> Con fecha de 1821 pero en referencia a finales de 1820.

Otomanos		19	
Tunecinos	10		3
Total	43 <sup>287</sup>	73	6

*Reproducción de la lista de barcos tanto de guerra, como mercantes o presas que habían entrado en el puerto de Argel en 1820. Fuente: A.H.N.*

## **4.21. La reanudación de las hostilidades entre Argel y Túnez.**

### **Julio de 1820.**

En los meses de primavera circulaban varios rumores por la ciudad de Túnez acerca de movimientos hostiles gestados en su contra desde el extranjero. El primero de ellos<sup>288</sup> se refería a sus antiguos enemigos, los argelinos, de quienes se decía en Constantinopla que estaban reuniendo tropas sin especificar fin alguno. Como medida preventiva, desde Túnez se hizo salir a los corsarios y el Ministro de Marina *Sidi Larbi Zarruk* había ordenado que se armasen unas cuantas lanchas cañoneras en La Goleta.

Por si fuera poco, la rumorología tunecina había abierto otro foco de peligro para la seguridad del Estado. Desde hacía un tiempo se venía comentando en los mentideros de la capital la posibilidad de otro ataque, en esta ocasión desde Trípoli, la frontera opuesta a Argel. Este temor resultaría infundado, ya que las tropas tripolitanas avistadas –que habían sido el origen de las habladurías– tenían otro destino totalmente distinto al imaginado. Posteriormente, con la visita<sup>289</sup> del enviado tunecino a Trípoli, se disiparían todas las sospechas existentes sobre la hipotética liga formada entre tripolitanos y argelinos.

---

<sup>287</sup> 39 en el original, nuevo se registra un fallo en la cuenta que se envía a Secretaría de Estado.

<sup>288</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Oficio del 16 de junio 1820. De Pedro Soler a Juan Rabat.

<sup>289</sup> Ibid., Oficio del 24 de julio 1820. De Pedro Soler a Juan Rabat.



La psicosis creada por el temor a un ataque combinado entre los dos países fronterizos había tenido un efecto bastante negativo en moral del pueblo tunecino. En palabras de Soler, ellos mismos no daban mucho crédito a su propia capacidad para resistir: “esta ciudad se entregaría a las veinticuatro horas de estar sitiada”.

En julio de 1820, parte de los rumores que se habían venido escuchando en los meses previos se confirmaron como ciertos: “finalmente los argelinos se quitaron la máscara con que habían disfrazado el objeto de sus malditos corsarios y exhalaban su reprimido furor contra los tunecinos”. Este furor reprimido al que se refería Soler, había consistido en sendos ataques tanto por tierra, con varias *razzias*, como por mar, capturando algunos navíos tunecinos. En concreto, tres buques, una polacra cargada de bueyes y una porción de dinero en efectivo que el Baxa Mahmoud enviaba de su cuenta a Malta, un bergantín cargado de jabón de las fábricas autóctonas y otras manufacturas pertenecientes al “Caito de Susa”, y una bombardera cargada de gorros y pasajeros, propiedad del Ministro de Marina.

Según se desprende de la correspondencia consular, parecía claro que en esa guerra los argelinos eran los agresores. El Dey Houssein había propuesto como condición para el final de las hostilidades que el gobierno tunecino se sometiese al pago del antiguo Tributo de aceite y otros efectos. De lo contrario, amenazaba con bloquear todos sus puertos.

Una vez conocida la previsible negativa del Baxa Mahmoud, los argelinos establecieron un crucero entre el Cabo Bon y el de Puertofarina, para interceptar los barcos con bandera tunecina que entrasen y saliesen de La Goleta. En este litoral ya habían sido apresados tres faluchos pescadores toscanos. Un segundo grupo de alrededor de veinte personas, que estaban pescando coral entre Tabara y Bona, se salvaron milagrosamente de correr la misma suerte. Como respuesta a estos ataques, el gobierno de Túnez ordenó inmediatamente que se armasen todos los corsarios que tenía en Puertofarina.

Soler entendía la reanudación de este enfrentamiento como la resurrección de la capacidad para la guerra de los berberiscos, aún después de la prohibición de las Potencias europeas:

“Es posible que en este siglo esclarecido, la Europa potente y conciliada deje subsistir a una reunión de piratas que a dos pasos de ella hacen burla de sus leyes, de sus preceptos, de su voluntad, y que sin miedos, ni experiencia, sin capacidad, se permiten ruinar su comercio y amenazar sus costas del flagelo de la peste que nutre en su seno?”<sup>290</sup>

Para evitar futuros incidentes, el 21 de septiembre, desde Madrid se respondía de manera afirmativa la consulta sobre la conveniencia de dar pasaportes a los corsarios que salgan “para no desavenirnos con aquel gobierno.” Casi todos los cónsules se apresuraron a hacer lo mismo, aunque los tunecinos insistieran en que la expedición de castigo era contra la Regencia de Argel.

Las renovadas hostilidades entre las dos Regencias beneficiaron indirectamente los intereses de España, ya que los corsarios argelinos aplazaron las órdenes de capturar mercantes españoles para concentrar sus fuerzas sobre los barcos tunecinos. El 24 de junio, el bergantín español *Monte Carmelo* del capitán Miguel Thomas, en compañía de un buque sardo, se encontraban cerca de La Goleta cuando fueron avistados por cinco corsarios argelinos, una corbeta, una polacra, un bergantín y una escuna. Lejos de molestarle, se limitaron a entablar conversación y dejarle seguir hacia Túnez, mientras que la nave sarda fue apresada.

Paralelamente a la guerra argelino-tunecina de finales de julio<sup>291</sup>, Soler informaba de un incidente ocurrido con el comerciante español Don Gregorio Montes, cuando el Baxa intentó apoderarse de doce balas de lana de su propiedad en

---

<sup>290</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Varios oficios de julio 1820. De Pedro Soler a Juan Rabat.

<sup>291</sup> Ibid., Oficio del 30 de julio 1820. De Pedro Soler a Juan Rabat.

compensación por el hecho de que a los cargamentos españoles transportados en barcos de otras nacionalidades se les cobrase lo mismo que a los tunecinos cuando entraban en España. En concreto, este “exceso de derechos”<sup>292</sup> se refería a lo ocurrido con un cargamento de aceite al que se le había gravado de más en un puerto español. Bastarían las protestas del encargado de negocios español para que el Baxa se echase atrás en su iniciativa.

En la correspondencia española se interpretaba este incidente como un pretexto para renegociar el acuerdo que mantenían España y Túnez, y obtener algunas ventajas adicionales para la Regencia. Desde Secretaría de Estado no tenían ninguna intención en volver a tocar este asunto.

Por su parte, Soler, crecido en su ego por su reciente éxito diplomático, sugería una iniciativa propia en las negociaciones con la Regencia, que según su criterio serviría para zanjar de una vez todos los asuntos pendientes. Desde España sin embargo, no recibiría el apoyo necesario:

“El Rey para proceder con todo conocimiento tuvo a bien tomar los informes oportunos, y por lo que de ellos resulta, se ha servido resolver manifieste a V.E: que en el estado actual de nuestro comercio y navegación no es conveniente el tratado de comercio con Túnez, y sí el arreglar nuestras relaciones del modo que nos sea más útil, según lo han hecho casi todas las Potencias desde la Revolución de Francia”<sup>293</sup>.

---

<sup>292</sup> Nombre que se dá en las cartas.

<sup>293</sup> Respuesta enviada desde Palacio el 8 de enero de 1821.

## **4.22. Conclusión sobre la industria en Trípoli. Los malos años de la sequía y su efecto negativo sobre las rentas tripolitanas.**

El tema central de la correspondencia del cónsul español en Trípoli en el año 1820 versaba sobre algunas cuestiones económicas de interés en aquella Regencia, todas ellas unidas por una característica común, su valoración negativa.

Ya desde principios de año, Gómez Herrador hablaba abiertamente de miseria debido a la falta de cosechas. Todos los comestibles del país provenían de Levante, y el alto precio que los europeos habían impuesto para su compra les hacía inalcanzables para la mayoría de habitantes de Trípoli. Algunas precipitaciones caídas recientemente habían generado un cierto optimismo en el cónsul, ya que gracias a esta circunstancia se podría sembrar de nuevo. Sin embargo, todos eran conscientes de que en el momento en que volviera la sequía se retrocedería a la misma situación. A pesar de que el propio Baxa se encargaba de distribuir diariamente muchos miles de panes entre los pobres, no era suficiente para paliar el “horroroso espectáculo” que se estaba viviendo en la ciudad.

En junio, un tema personal ocupaba la correspondencia desde Trípoli. El 17 de ese mes, en una amarga carta, Herrador explicaba un incidente ocurrido con unos banqueros genoveses que le habían acusado de girarles unas letras sin fondos. Lamentaba el descrédito que significaba para la nación: “desde que llegué a este destino, va para siete años, he puesto para colocar en su justo lugar el decoro y el crédito de la nación, arruinados enteramente en la tan conocida época de mi antecesor”<sup>294</sup>.

---

<sup>294</sup> Ibid., Oficio del 24 de mayo 1820. De José Gómez Herrador a Juan Rabat.

En octubre, se confirmaban los más negros presagios de Gómez Herrador<sup>295</sup>. 1820 había sido tan seco como los años anteriores, lo que inevitablemente significaba más miseria. Los granos y semillas con los que se alimentaban los más acomodados provenían de Alejandría y otros puntos del Mediterráneo oriental, y “las pagaban los moros” con los brazaletes, pendientes de sus mujeres, etc. Nuevamente, el cónsul se expresaba en los mismos términos: la solución pasaba por conseguir enlazar dos o tres buenas cosechas.

A día 31 de diciembre, la marina de Trípoli estaba compuesta por:

Trípoli	Marina	Cañones
1	Corbeta	34
1	Corbeta	18 (En astillero)
7	Polacra	16,14 y 10
1	Goleta	4
4	Faluchos	1 sobre cubierta
1	Corbeta	13
13	Cañoneras	Inservibles
27	Total	106

*Reproducción de la lista de barcos a disposición de la Regencia de Trípoli en 1820. Fuente: A.H.N.*

En el mismo oficio que incluía la lista de barcos, el cónsul ofrecía también una valoración global sobre el gobierno de Trípoli y lo negativo de su política para la economía del país:

(este) “bárbaro despotismo de este gobierno la falta de todo sistema de rentas, la escasez que lo han reducido las tres últimas malísimas cosechas, sin ninguna industria, y finalmente la falta de los pingues

---

<sup>295</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Trípoli, L. 6241, Oficio del 16 de octubre 1827. De José Gómez Herrador a Manuel González Salmón.

productos que le proporcionaba la abundante mina de las piratería de estos corsarios que formaba antes su principal entrada, y a cuya falta difícilmente se acostumbrara el Baxa, si bien procura remedirla con el comercio que hace con sus barcos, aunque a costa de arruinarse el poco que hacen sus súbditos por su monopolio y arbitrariedad”.

Dedicaba unas líneas en exclusiva al Baxa Yusuf Karamanli en el mismo sentido crítico que el resto del texto:

“La escasez de medios y el ridículo lujo de sus mujeres de quienes está dominado, lo tiene reducido a tal extremo que con imponderables las dilaciones, las dificultades y aun las perdidas que sufre todos los que debe cobrar de el alguna cosa”.

Trípoli mantenía la paz con todos los países y no armaba corsarios, aunque con Roma, Toscana y las Ciudades Austriacas no tenía firmado ningún tratado.

Las relaciones comerciales con España se reducían a la reclamación de tres cargamentos que aun faltaban por devolver de los once que se apresaron el año 1811. No tenían buque armado ni pensamiento de hacerlo. La Regencia tan sólo había conocido la visita en verano y primavera<sup>296</sup> de una división naval americana que llegaba para dejarse ver por “esos bárbaros”<sup>297</sup> y luego partir.

En 1820, llegaron a Trípoli 63 buques mercantes de varias nacionalidades cargados con manufacturas provenientes de los mercados europeos.

---

<sup>296</sup> El 30 de abril exactamente, la división americana estaba compuesta por una fragata una corbeta y un bergantín anglo-americanos (aunque no tenga nada que ver con Gran Bretaña sino con Norteamérica).

<sup>297</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148, Oficio del 8 de agosto 1820. De Pedro Ortiz de Zugasti a Juan Rabat.

## 4.23. Introducción al año 1821: la guerra de Independencia griega. Estado de la “salud pública” en las tres Regencias.

En 1821, daba comienzo la guerra de Independencia griega. Como se ha venido afirmando previamente, este tema y sus repercusiones sobre el curso berberisco nunca han sido valorados en su justa medida, sino que su existencia se ha obviado, o simplemente se ha limitado a una breve mención. Habida cuenta de la participación activa de las flotas berberiscas en las costas griegas, no parece que esta ínfima representación se corresponda con la realidad.

El movimiento de independencia griego<sup>298</sup> de 1821, había tenido un importante precedente el año anterior con el enfrentamiento armado entre un ejército tuco y el Baxa de Grecia<sup>299</sup>, Alí.

A la cabeza de la revolución de 1821 estaba Alexander Ipsilantis<sup>300</sup>, quien entró ese año en la capital de Moldavia con un pequeño ejército tras haber pronunciado una proclamación de independencia en contra del poder turco el 24 de febrero.

---

<sup>298</sup> Los precedentes del movimiento de Independencia tuvieron lugar durante el último cuarto del siglo XVIII, cuando nació el nacionalismo griego. Este nuevo sentimiento fue apoyado por los rusos, que incitaron a los ortodoxos griegos a la sublevación contra la dominación turca-otomana. En 1770, se sucedía un primer intento de revolución encabezado por el conde ruso Alexéi Grigórievich Orlov, que concluía sin éxito. La Revolución Francesa influyó en la preparación de los movimientos independentistas, como la Organización secreta Philiké Hetairía (Asociación amistosa), creada en 1814 con propósito de la revolución y emancipación.

<sup>299</sup> Alí Baxa –nombre repetido hasta la saciedad a lo largo de las extensiones de tierra bajo dominio otomano- era el gobernador que el Imperio turco había designado en Grecia. Durante mucho tiempo, desde Constantinopla habían estado intentado recortar su poder sin usar nunca el enfrentamiento directo hasta que en 1820, un incidente desencadenó las hostilidades entre ambos. Ismail Pasha, un familiar de Alí que había sido expulsado de Grecia, sufría un atentado contra su vida en las calles de Constantinopla a manos de, supuestamente, hombres enviados por el propio Alí. Como represalia, se enviaba un ejército a manos del propio Ismail para someterlo, sin ningún éxito en primera instancia. Las tornas cambiaron cuando, en enero de 1821 se producía el relevo en el mando de las fuerzas turcas contra Alí. Khurshid Pasha sustituía a Ismail, y reorganizaba de manera más coherente el ejército consiguiendo su objetivo un año más tarde en 1822, cuando sus tropas entraban en la ciudadela de Alí.

<sup>300</sup> Alejandro Ypsilanti era griego de nacimiento y formado militarmente en Rusia, desde donde inició una avanzada revolucionaria hasta Rumanía que aún formaba parte del Imperio turco. Palmer. R. & Colton. Historia Contemporánea. Madrid: Akal (Akal Textos), 1980. Pág 194.

En marzo de ese mismo año, otro foco revolucionario surgió en el Peloponeso bajo el liderazgo de Theodoros Kolokotronis, al que seguirían las regiones de Grecia Central.

#### **4.23.1. La guerra en el mar.**

La mayor parte de textos consultados sobre la guerra de Independencia griega coinciden al referirse a la gran capacidad naval de los griegos, marinos de nacimiento “desde los días de la Odisea”<sup>301</sup>, en oposición a la falta de pericia de sus oponentes turcos, como un factor determinante para el desarrollo de la contienda. Algunos apuntan a las características geográficas de Grecia, una tierra poblada por cientos de islas por una parte y tierra montañosa por otra, como la principal causa de las habilidades griegas para la navegación. En estas condiciones, se habrían visto empujados a dominar el medio marino sólo para poder establecer una red de comunicaciones entre distintos puntos de su propio territorio.

En 1821, durante los primeros momentos de la guerra, la flota griega partía con una enorme desventaja en tamaño y armamento sobre la turca. Estaba formada exclusivamente por las contribuciones de tres pequeñas islas, Hydra, Spétses y Psará y, aunque de manera teórica, figuraba bajo el mando del capitán Pasha, en la realidad no era una flota unificada, y la cooperación se discutía *ad-hoc*<sup>302</sup>, casi en el momento de disponerse para el combate<sup>303</sup>. La marina griega no estaba formada por barcos de guerra, sino por naves mercantes adaptadas para la guerra.

---

<sup>301</sup> Brewer, David, *The Greek War of Independence*. New York: Overlook Press, Peter Mayer Publishers, Inc., 2001. Pág 89.

<sup>302</sup> *Ibid.* Pág 91. Algo muy “marino” ya que normalmente, su palabra se prolongaba lo que duraba el tiempo que les habían pagado por anticipado. Si había algún cambio era necesario negociar de nuevo las condiciones.

<sup>303</sup> *Ibid.* Pág 91. De hecho a veces iba bajo un mando único y otras veces bajo varios.



Por el contrario, la armada turca estaba formada por barcos diseñados y contruidos expresamente para la guerra en el mar, que contaban con sus correspondientes veleros de apoyo. Era una fuerza unificada bajo el mando del capitán Baxa, tercero en la jerarquía detrás del Gran Sultán y el Gran Visir.

A principios del siglo XIX, la armada turca estaba compuesta por cerca de 23 barcos de línea, con unos 80 cañones, siete u ocho fragatas con 50 cañones, cinco corbetas con 50 cañones, cinco corbetas con 30 cañones, y unos 40 bricks y otros barcos menores de menos de veinte cañones.

Los griegos, al principio de la Revolución, sólo habían conseguido reunir un escuadrón compuesto por 40 barcos mercantes de desiguales proporciones, con un tamaño entre 250 y 300 toneladas y no más de veinte cañones por unidad, la mayoría entre ocho y doce.

La desventaja inicial en medios con la que partían los griegos se compensaba en cierta manera con la falta de pericia turca para el combate en alta mar:

"Nautical skill may truly be said not to exist among the Turks (-)". "The confusion on board a Turkish vessel is absolutely ridiculous. One half of men are, perhaps, horribly sea-sick, sprawling about the deck; while the other half are pulling at ropes, of which they have no knowledge<sup>304</sup>".

Los turcos también tenían otra desventaja añadida, la necesidad de contar con marinos griegos y de otras provincias bajo su control, para completar sus tripulaciones y conducir sus barcos.

Además de ser un medio en el que se movían con más naturalidad, los griegos añadían otros dos factores a su favor en la guerra sobre el mar: la mayor

---

<sup>304</sup> Ibid. Pág 93. (Traducción): " Verdaderamente se puede decir que las habilidades marítimas no existen entre los turcos. La confusion a bordo de un velero turco es totalmente ridícula. La mitad de los hombres, quizá, horriblemente mareados, tendidos sobre cubierta; mientras que la otra mitad tiran de las cuerdas, sobre las que no tienen conocimientos".

maniobrabilidad de sus naves y el uso de los llamados “barcos de fuego”, unos veleros de unas 200 toneladas de peso, con dos mástiles, rápidos y con una pequeña tripulación de veinte ó 30 personas. Esta disciplina consistía en lanzar directamente el barco contra el enemigo y, justo antes de producirse el encuentro, encender la pólvora y saltar al agua toda la tripulación. En las ocasiones que acertaban de pleno, el barco enemigo caía automáticamente presa de las llamas.

Los primeros enfrentamientos se produjeron en el verano de 1821. La flota turca bajo el mando del Kara Ali se había hecho a la mar con dos objetivos: restaurar el control turco sobre las islas del Egeo y apoyar las guarniciones turcas alrededor de la costa griega. Las escaramuzas de primeros de junio se saldaron con el hundimiento de un barco turco, víctima de la táctica de los barcos de fuego.

Un mes más tarde, los turcos, con cuatro navíos de línea, cinco fragatas, y unos veinte barcos menores, partían para la isla de Samos, que se había unido recientemente a la revolución. Sólo la presencia de la flota griega evitaría que sometieran la isla.

A mediados de agosto y acompañados de una flotilla egipcia de apoyo<sup>305</sup>, los turcos emprendieron una nueva acción naval, esta vez hacia el mar Ionio, con mejores resultados. A su regreso a Constantinopla en noviembre, Kara Ali traía consigo 34 barcos capturados en Glaxídhí, y era promocionado de capitán Bey a capitán Pasha, Comandante supremo de la flota turca, y Gobernador de las Islas griegas.

En ese mismo mes, se enviaban desde Estambul los primeros *fırmanes* solicitando la ayuda de las Regencias norteafricanas en la guerra que el Gran Señor estaba librando contra los independentistas griegos. Aquí radica precisamente la razón de su importancia en el devenir del corso berberisco.

---

<sup>305</sup> Tras varios inconvenientes, la flota de Kara Ali se dirigió a Rodas, donde se le unieron las fuerzas egipcias, bajo el mando del comandante Ismail Gibraltar. No se especifica, pero en esta flotilla seguramente se encontraban ya las fuerzas berberiscas.

Durante una gran parte del año, la totalidad o una parte importante de sus flotas permanecen combatiendo en Levante. Durante el tiempo que los barcos están fuera, la amenaza al comercio en la parte oeste del Mediterráneo desaparece casi por completo. Asimismo se reduce considerablemente su capacidad de intimidación hacia las Potencias menores. Por ejemplo, a finales de 1821 se informaba del escaso tráfico de barcos existente en Argel y, como causa, se esgrimía el hecho de que las fuerzas navales del Dey se encontraban a las órdenes del Gran Señor en su guerra contra los griegos. Durante las distintas etapas de la guerra que Argel mantuvo abierta con España, entre los años 1822-1827, los momentos de máxima actividad corsaria y apresamiento de mercantes españoles coinciden con las fases en que la flota ha regresado de combatir en el litoral griego.

La presencia de la guerra en la parte oriental del Mediterráneo es una constante en la correspondencia con los cónsules, aunque paradójicamente sea muy poca la información concreta que se aporta por esta vía. El secretismo respecto a todo lo que ocurría en Levante fue casi absoluto durante esos años. La negativa a facilitar noticias sobre el desarrollo de la guerra era entendida por los cónsules españoles como una señal de inferioridad ante el enemigo. Este criterio se basaba en su experiencia y percepción de las costumbres y comportamientos “de aquellas gentes”, como frecuentemente los citaban en su correspondencia. Estaban seguros de que, en caso contrario, los gobiernos de las tres Regencias no hubieran dudado en hacer ostentación de su poder militar.

Otro punto de vista, el de la práctica totalidad de la bibliografía consultada, no considera que ningún bando se imponga con claridad al otro hasta la decisiva batalla de Navarino en 1827.

#### **4.23.2. Breve repaso al estado de la “salud pública” en Berbería. Año 1821.**

En el Archivo Histórico Nacional<sup>306</sup> se encuentran referencias a “algunos accidentes de peste” en Argel a principios de junio, que daban un total de 106 fallecidos en la capital. En julio, esta cantidad se elevaba a 188 y en agosto se mantenía en 181<sup>307</sup>, aunque se especificaba como posible causa las calenturas pútridas propias de esa época.

En septiembre, se producía un bajón en el número de víctimas, con 90. En Argel se comentaba que la peste ya estaba controlada<sup>308</sup>. Un mes más tarde, en octubre, se volvía a registrar un descenso con 62<sup>309</sup> muertos, número parecido al de noviembre, 66, e inferior al de diciembre, 91.

En 1821, el estado de la salud en general fue óptimo tanto en Trípoli como en Túnez.

La única anécdota reseñable ocurría en suelo tripolitano, en Derna<sup>310</sup>, donde se produjo una falsa alarma, producto de las típicas “calenturas estacionales”. En noviembre<sup>311</sup> se creía que las lluvias que estaban cayendo acabarían con ellas.

---

<sup>306</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6149.

<sup>307</sup> A.M.A.E., P., P.E., Argelia, L. H 2311, Oficio del 1 septiembre 1821. De Francisco Ortiz de Zugasti a Francisco de Paula Escudero.

<sup>308</sup> Ibid., Oficio del 1 octubre 1821. De Francisco Ortiz de Zugasti a Francisco de Paula Escudero.

<sup>309</sup> Ibid., Oficio del 1 noviembre 1821. De Francisco Ortiz de Zugasti a Francisco de Paula Escudero.

<sup>310</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Trípoli, L. 6242, Oficio del 17 de septiembre 1821. Derna: provincia de Trípoli confinante con Egipto. De José Gómez Herrador a Francisco de Paula Escudero.

<sup>311</sup> Ibid., Oficio del 18 de noviembre 1821. De José Gómez Herrador a Francisco de Paula Escudero.

#### **4.24. La prohibición de abandonar el país al cónsul Ortiz de Zugasti. Enero 1821. Interrogantes sobre la huida del cónsul.**

“ Espero que hayan llegado a sus manos las dos cartas mías de 7 de abril y 15 de mayo con ( --) de 30 de abril del mismo, del año pasado, en las que contestando a las suyas de 1º de octubre de 1819 y 14 de enero de 1820 le informaba detalladamente de la supuesta deuda a favor de Jacob Bacri, del mal estado de nuestras relaciones con esta regencia, de sus malas intenciones respecto a nosotros, de la salida de sus corsarios, y por último le manifestaba la necesidad de terminar unos negocios que de no hacerlo nos habían de dar mucho que hacer en perjuicio de la Nación entera”.

De esta manera abría la correspondencia con Madrid el cónsul general destacado en aquella plaza, Pedro Ortiz de Zugasti. No habían transcurrido más que nueve días del año 1821<sup>312</sup>, cuando se veía obligado a informar de la primera muestra de hostilidad del gobierno argelino hacia su persona. Se le negaba el uso de la licencia adquirida en 1818 para el paso de buques españoles, a menos que se solucionaran todas las reparaciones pendientes por parte de España. Para el Dey la situación era de guerra y, en consecuencia, mantenía su intención de vulnerar el derecho de gentes “e infringir el artículo nueve del tratado de alianza con el Rey de los Países Bajos”<sup>313</sup>.

Retenido en aquella plaza, Zugasti no ocultaba su inquietud en la fluida correspondencia de aquel año. En marzo<sup>314</sup>, facilitaba una nueva relación de la fuerza naval de Argel, en total doce buques y varias lanchas cañoneras.

---

<sup>312</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6149, Oficio del 19 de enero 1821. De Pedro Ortiz de Zugasti a Juan Rabat.

<sup>313</sup> La frase es casi literal del oficio original. No especifica mucho más sobre el Tratado al que alude pero pensamos que se trata del artículo 9 del Tratado entre España y Holanda de 1816, reproducido íntegramente en el apartado 4. Apéndice documental: “Ningún aliado podrá negociar con el enemigo común sin el consentimiento y la intervención de los demás”.

<sup>314</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6149.

Nº Barcos	Tipo Barco	Nº cañones
1	Fragata	46
3	Corbetas	74 (36, 36 y 32)
2	Polacra	34 (18 y 16)
3	Bergantín	56 (22, 18 y 16)
2	Goleta	28 (14 cada una)
1	Javequito latino	10
12	Total	248

*Reproducción de la lista de barcos a disposición de la Regencia de Argel a principios de 1821.*

*Fuente: A.H.N.*

El día 1 de mayo, sólo dos de estos barcos se habían armado y enviado a alta mar, aunque en principio con destinos interiores. No habían manifestado intención aparente de traspasar fronteras. A pesar de las enérgicas amenazas del Dey contra España, no había indicios de que el grueso de sus corsarios fuera a salir en busca de mercantes con esta bandera, al menos a corto plazo.

Unos días más tarde<sup>315</sup>, durante un encuentro entre una escuadra holandesa y el Dey, se producía el primer movimiento para la liberación del cónsul español. Ante los holandeses negaba haber amenazado los intereses españoles, y se acogía a su derecho a defenderse y hacer respetar lo suyo, como en otras ocasiones.

Actuando en virtud del Acuerdo de defensa de Alcalá, el Comandante de la escuadra holandesa intercedió a favor de los intereses españoles y consiguió que el gobierno argelino permitiese la salida<sup>316</sup> del cónsul español. Como condición, se exigió el compromiso de que Ortiz de Zugasti organizase él mismo unas negociaciones en firme para encontrar una solución al problema en el plazo de

---

<sup>315</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6149, Oficio del 9 de mayo 1821. De Pedro Ortiz de Zugasti a Francisco de Paula Escudero.

<sup>316</sup> Ibid. Francisco de Paula Escudero. De hecho se produce una amenaza por parte de la escuadra holandesa de bombardear la plaza si no dejan en libertad al cónsul.

seis meses, o en su lugar enviase un negociador cualificado. Aún con la garantía de que en ese tiempo no se producirían ataques contra el comercio español, el cónsul seguía recomendando la presencia de barcos españoles en el puerto de Argel.

Es de suponer que desde Madrid se solicitara la intervención de su aliado en el Tratado de Alcalá, pero no deja de llamar la atención que tuvieron que ser los barcos de otros quienes presionaran para conseguir la liberación del cónsul español. No consta que la escuadra holandesa hubiese recibido la ayuda de ningún barco español, circunstancia que sin duda al Dey Houssein tampoco le pasó desapercibida.

A primeros de junio, el Dey observaba con temor las insurrecciones de los griegos ante la Sublime Puerta. De manera prudente, mantenía desarmados sus corsarios por miedo a que fueran interceptados<sup>317</sup>. El 20 de ese mismo mes, el cónsul general Pedro de Ortiz de Zugasti se disponía a embarcar rumbo a España haciendo uso de la licencia concedida el 27 de abril de 1818. Su partida se retrasaba un día por expreso deseo del Dey, que pretendía entregarle una carta en árabe en la que había enunciado todas sus pretensiones por escrito. Aunque de carácter confidencial, el vicecónsul, Francisco Ortiz de Zugasti<sup>318</sup> pudo saber que en ella se incluían las mismas exigencias que ya se le habían negado con anterioridad a Jacob Bacri<sup>319</sup>.

Los primeros seis meses del año 1821 dejaban tras de sí muchas preguntas sin contestar: ¿por qué abandonaba Ortiz de Zugasti Argel en un momento tan delicado en las relaciones entre aquella Regencia y el país que representaba? Si Ortiz de Zugasti era plenamente consciente del peligro que corría permaneciendo

---

<sup>317</sup> Sobre el tema de la guerra de Independencia griega, ver introducción al presente capítulo.

<sup>318</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6149.

<sup>319</sup> A.M.A.E., P., P.E., Argelia, L. H 2311. En 1821 se propuso como alternativa a la negociación, que se encontraba en punto muerto ante las negativas y amenazas del Dey, el acuerdo de olvidar todas las reclamaciones por ambas partes, a cambio de nombrar un nuevo cónsul general que no fuera Ortiz de Zugasti.

en la plaza, ¿era posible no serlo?, ¿cómo consintió que su hermano le sustituyese?

Preguntas, cuyas respuestas, la correspondencia consular –siempre tan prolija en la repetición de tópicos y estereotipos– sólo dejaba entrever.

#### **4.25. Túnez. Primeros meses de 1821: de la paz con Argel al desastre del huracán.**

En los primeros meses del año 1821, la Regencia de Túnez, tradicionalmente escasa en noticias de interés, al menos a través de la correspondencia española, no sólo realizaba aportaciones de gran valor en este sentido, sino que desde el punto de vista político alcanzaba uno de sus mayores éxitos del periodo comprendido entre los años 1815-30.

Unos cuatro meses atrás, el poder de la armada tunecina todavía se encontraba intacto. El día 19 de octubre de 1820, una escuadra había sido convenientemente habilitada y se encontraba preparada para salir:

Túnez	Calidad corsario	Cañones	Tripulación	Arráez
1	Fragata	48	350	Mohamed Lazogli
1	Fragata	48	350	Mustafa Capitán
1	Fragata	48	350	Mustafa Yekruri
1	Corbeta	48	200	Soliman Arnaut
1	Corbeta	20	130	Memich (¿)
1	Bergantín	18	125	Mustafa Caragauluchi
1	Goleta	18	180	Mohamed Arnaut



1	Jabeque	16	80	Mohamed Talsei
1	Bergantín	14	100	Assalan Arnaut
1	Goleta	10	80	Abdala Mamelau (¿)
10	Total	288	1945 <sup>320</sup>	

*Reproducción de la (detallada) lista de barcos a disposición de la Regencia de Túnez en octubre de 1820. Fuente: A H.N.*

El 28 de octubre, comandada por Mustafa Rais y “bajo el mando interino del arráez Lazogli”<sup>321</sup>, la escuadra tunecina se hacía a la mar con viento favorable.

Dos meses más tarde, a finales de diciembre<sup>322</sup>, se informaba de su retorno a puerto después de haberse presentado en Argel y haber permanecido algunos días a la vista de aquellas fortificaciones, disparando cañonazos e incitando a los argelinos a salir y aceptar el combate.

En palabras de Soler “ninguno de los buques que componían la escuadra hubiera podido resistir un cuarto de hora de combate”, pero para el Bey Mahmoud el hecho de que los argelinos no se hubieran atrevido a salir y aceptar el reto de entablar combate, constituía un gran triunfo. Tanto, que llevado de su orgullo, mandó pintar un cuadro conmemorando el hecho. La moral tunecina, en uno de sus momentos más álgidos, impulsaba a que desde el gobierno se plantearan incluso obligar a Mustafa Rais a salir a la mar de nuevo próximamente.

Poco después de este incidente, el capitán Baxa llegaba en un barco austriaco procedente de Estambul, con la misión de ofrecer su mediación a las Regencias de Túnez y Argel. La negativa de los argelinos a renunciar al conjunto de requisitos que se les había impuesto (desistir de todas sus antiguas pretensiones<sup>323</sup>, indemnizar a los comerciantes tunecinos de las mercancías

---

<sup>320</sup> En el original son 266 cañones y 1.875 hombres. La cuenta correcta es la que se ha incluido arriba.

<sup>321</sup> Literalmente extraído del oficio original. No se han hallado más explicaciones al respecto.

<sup>322</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Oficio del 30 de diciembre 1821. De Pedro Soler a Ramón López Pelegrín. El día de la partida es el 17 de ese mismo mes.

<sup>323</sup> Se refiere al tributo del aceite y otros efectos, mencionados en el apartado julio-septiembre de este mismo capítulo 1820.

apresadas, y pagar los gastos de armamento de la escuadra tunecina) haría fracasar esta primera intentona diplomática.

La mediación de la Sublime Puerta para el arreglo de las diferencias entre tunecinos y argelinos tuvo su continuación a primeros del mes de enero, esta vez de manera exitosa. El 5 de marzo<sup>324</sup> siguiente, el “Capichi Bachi del Gran Señor” se personaba en la Goleta, a bordo de una escuma de guerra argelina, trayendo con él a un plenipotenciario designado por el Dey Houssein. Tras reunirse con el Baxa, acordaron tregua que se saludó con salvas de artillería. Mohamed Moraly, el plenipotenciario elegido por el gobierno de Túnez, partía hacia Constantinopla<sup>325</sup> para arreglar allí definitivamente los asuntos con Argel. La paz entre las dos Regencias se firmaba el 21 de marzo de 1821.

Sin embargo, la llegada de la primavera a Túnez no había venido acompañada de buenas noticias. Lo que en condiciones normales, por las óptimas noticias sobre la salud pública<sup>326</sup> y la paz firmada con la Regencia de Argel, hubiera dado paso a tiempos mejores, debido a un capricho de la naturaleza se tornaba en desgracia para esta Regencia. Cuando había transcurrido poco más de un mes del año 1821, la noche del 6 de febrero, un huracán, fenómeno meteorológico casi desconocido en la zona – “nunca visto en este país”<sup>327</sup>– destruía casi toda la escuadra tunecina anclada en la rada de La Goleta.

Los barcos de la Regencia, mal equipados, resultaron ser una presa fácil para el huracán: “La Goleta, llena de destrozos de la escuadra y sembrada de cadáveres y hombres semivivos que el mar arrojaba de trecho en trecho, ofrecía el cuadro de una horrorosa destrucción”.

---

<sup>324</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Oficio del 16 de marzo 1821. De Pedro Soler a Ramón López Pelegrín.

<sup>325</sup> Nótese la referencia a la capital turca como Constantinopla y no Estambul, habitual en la correspondencia.

<sup>326</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Oficio del 4 de febrero 1821. De Pedro Soler a Juan Rabat.

<sup>327</sup> Ibid. De Pedro Soler a Juan Rabat. Literalmente en el oficio original.

En total perecieron unos 1.500 hombres, comprendidos seis arraeces, y se hundieron barcos de todas las nacionalidades. La cuenta ofrecida por el encagado de negocios español la componían los siguientes buques:

Dos bergantines franceses.

Un bergantín inglés.

Un bergantín austriaco.

Un bergantín español *Solo*.

Una fragata española *Gloria*.

Una bombardera francesa.

Tres bergantines rusos.

Dos corbetas del Baxa de Egipto.

Nueve buques del Baxa de Túnez: tres gabarras, tres corbetas, un bergantín, una goleta y un jabeque.

Las naves europeas que se encontraban en Túnez intentaron dirigirse a la playa para no perderlo todo. Al día siguiente, el mismo Soler encontraba con vida a las tripulaciones españolas.

Además de los cuantiosos daños físicos, esta destrucción causó un efecto devastador en la moral de los tunecinos.

Para reparar la pérdida de sus barcos, el Bey envió a su intérprete<sup>328</sup> a Venecia con la misión de construir o comprar fragatas y corbetas de guerra. Desde entonces, la principal y casi única preocupación de Mahmoud pasaba por el reestablecimiento de su marina con carácter de urgencia. Sus relaciones con todas las Potencias europeas eran excelentes.

Esa misma primavera, el Ministro de Marina estaba construyendo dos corbetas y un bergantín por orden del Baxa. También había fondeado en la rada una polacra de dieciocho cañones que el Baxa de Trípoli enviaba como regalo y, a principios

---

<sup>328</sup> Ibid., Oficio del 12 de marzo 1821. De Pedro Soler a Juan Rabat.

de mes llegaron a Túnez dos “hermosos”<sup>329</sup> bergantines ingleses que ofrecieron al Baxa, pero que no compró por parecerle caros.

A finales de año llegaba vía Málaga y procedente de Dinamarca, una goleta danesa con regalos consulares por un valor de unos 6.000 duros, que en su momento no había podido traer consigo el nuevo cónsul<sup>330</sup>. Tras recibir estos regalos, el Baxa manifestaba que los tablones que le habían dado estaban podridos y que deseaba que le trajeran otros.

#### **4.26. La petición de ayuda del Gran Señor. Verano de 1821: primeras flotas berberiscas en Levante.**

Tras la partida del titular en el consulado de España en Argel durante el anterior mes de junio, había permanecido como máxima representación en esa plaza su hermano, el vicecónsul Francisco Ortiz de Zugasti. No había transcurrido un mes desde el relevo, cuando enviaba un oficio<sup>331</sup> con un balance de la situación entre ambos gobiernos:

“Muy Señor mío: el pésimo estado de nuestras relaciones con esta Regencia, la consiguiente exposición de nuestro comercio y la última intimación de seis meses que nos han hecho a la salida de mi hermano”.

Por su parte, Pedro Ortiz de Zugasti escribía a Madrid el 6 de agosto desde Marsella, donde acababa de cumplir la cuarentena. Adjuntaba la carta en árabe que le había entregado el Dey, y que contenía su negativa a las proposiciones que el brigadier Rodríguez de Arias le había efectuado en nombre del Rey. Tanto la llegada del mayor de los Zugasti, como la traducción de la carta, escrita “en un

---

<sup>329</sup> Literalmente del oficio original.

<sup>330</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Oficio del 1 de diciembre 1821. De Pedro Soler a Francisco de Paula Escudero.

<sup>331</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6149, Oficio del 20 de julio 1821. De Pedro Ortiz de Zugasti a Francisco de Paula Escudero.

dialecto de aquel país”, habían sufrido sendos retrasos debido a la falta de medios.

En ese mismo mes<sup>332</sup>, se producían los primeros movimientos en relación a la Guerra de Independencia griega. Se hablaba de una expedición dirigida casi con toda seguridad contra griegos y rusos<sup>333</sup>, los enemigos del Gran Señor, “pero teniendo presente la mala fé (sic) de aquellas gentes, se cree sumamente necesario la vigilancia de los cruceros españoles”.

La confirmación del envío de los *firmanes*<sup>334</sup> del Gran Señor el 8 de septiembre<sup>335</sup> requiriendo la incorporación de nuevas tropas en Levante, el disipaba cualquier duda al respecto. Tras el pertinente cierre de los puertos de Argel, Bona y Orán, salían diez<sup>336</sup> corsarios, dejando en puerto una polacra y un javequito para servir de correos “u otras comisiones”. De estos diez barcos, una fragata tuvo que regresar a puerto “con el mastelero de con ramesana reclinado y haciendo doce pulgadas de agua por hora”.

Según había podido saber Ortiz de Zugasti, las órdenes enviadas desde Constantinopla eran dirigirse a Corfú, donde el Gran señor tenía algunos barcos de guerra, para partir posteriormente al encuentro de la marina griega. El silencio que se había impuesto en las Regencias sobre cualquier hecho relacionado con esta guerra era interpretado por el vicecónsul como una señal de miedo a un encuentro con los griegos. El menor de los Zugasti opinaba que esta expedición se limitaría a un viaje de ida y vuelta a Corfú en el que tratarían de apresar cuantos barcos griegos se encontrasen por el camino.

---

<sup>332</sup> Ibid., Oficio del 1 de agosto 1821. De Pedro Ortiz de Zugasti a Francisco de Paula Escudero.

<sup>333</sup> Como se comprobó en las primeras líneas de este mismo capítulo, en el apartado dedicado a la guerra en el mar. A mediados de julio aparece en acción una flotilla egipcia, dentro de la que se encontrarían las fuerzas berberiscas.

<sup>334</sup> Además, aseguraba Zugasti, que confidencialmente se había enterado de que “en uno de los firmanes que el Dey recibió por Smirna, el Gran Señor le autorizaba a conducirse a su antojo con las Naciones Europeas, dejándole entera libertad de que haga renacer la abolida esclavitud”. El Gran Señor también le acusa de moroso al no haber enviado aún sus naves a la guerra con los griegos.

<sup>335</sup> A.M.A.E., P., P.E., Argelia, L. H 2311.

<sup>336</sup> Una fragata, tres corbetas, una polacra, cuatro bergantines y una goleta.

No se sabría nada de ellos en lo que quedaba de año, salvo el regreso en octubre de un bergantín corsario de los nueve que habían partido de Argel. A su llegada fue desmontado rápidamente y en silencio, provocando todo tipo de rumores y suspicacias sobre la guerra. De no haber sido así –añadía Zugasti– ya hubieran “montado una fiesta”<sup>337</sup>. El día 13 de diciembre llegaba a puerto una presa, un bergantín polacra de dieciocho cañones, que publicitaron como un éxito naval, aunque el vicecónsul creía que no se trataba más que de uno de los barcos griegos abandonados por haber quedado inútiles, y que los turcos tomaron sin dificultad.

Durante los últimos meses de 1821, tan sólo se tuvo conocimiento en Madrid, el 19 de octubre, del nuevo recordatorio del plazo de seis meses a contar desde la entrega de la carta del cónsul a S.M. el Rey, del que disponía España y que, de no cumplirse, significaría una declaración de guerra inmediata. Ya habían transcurrido cuatro de los meses de plazo para la resolución de las diferencias existentes, sin que se hubiera producido ningún avance.

El 22 de noviembre en una extensa carta, D. Pedro Ortiz de Zugasti, cónsul titular de la plaza ausente por licencia, hacía balance –de nuevo– del estado de las relaciones con Argel. En su opinión, muy en la línea de todo el personal diplomático desplazado al norte de África, el grado de deterioro entre ambos gobiernos había llegado a tal estado que sólo se podía resolver por la fuerza. Más concretamente apuntaba que:

“Antiguamente era de la común opinión que sólo había dos medios de tratar con los argelinos, a saber, oro u (o) hierro; la mía es que sólo el último puede conducir a consolidar las relaciones políticas y de estas las comerciales”.

Las demandas del Dey, veinte millones de reales en aquel momento, sobrepasaban con creces las posibilidades del gobierno español, y aún en el

---

<sup>337</sup> A pesar de las sospechas del vicecónsul se sabe que no fue así, ya que las últimas campañas navales del año 1821 cayeron del bando otomano.

supuesto de que se pudiera acceder a ellas “no sería más que un sacrificio que abriese la puerta a otros muchos que se deberían hacer para no perder el primero. La más pequeña condescendencia les daría mayor ánimo para nuevas exigencias”.

En el apartado segundo del oficio, Zugasti se centraba en la postura del Dey en la negociación con España. Houssein ni podía ni debía ceder a lo que se le proponía a menos que fuera obligado por la fuerza, ya que el mínimo gesto de debilidad estaría mal visto ante su pueblo. Como su postura actual era claramente ganadora, seguiría pidiendo más y más mientras no se le atacase. Si España decidía usar la fuerza y se veían superados, siempre podían echarse atrás, algo que ocurriría inmediatamente –escribía el cónsul– dada la escasez de su ejército, apenas once buques de guerra<sup>338</sup> y “el terror, pánico que tienen a las bombas”.

El cónsul continuaba la carta refiriéndose a las tácticas de guerra a usar para atacar a los argelinos –tomar a sus corsarios, bloquearles el puerto, o bombardear la ciudad– sobre cuyo resultado positivo para España no mantenía ninguna duda.

Las reivindicaciones del mayor de los hermanos Zugasti no eran nuevas, pero en el contexto en que se realizaban bien podría pensarse que habían sido vertidas a modo de justificación. Si el único camino posible para terminar con el conflicto era la fuerza, los movimientos diplomáticos orquestados por su persona principalmente, no podían haber triunfado, como en la práctica no lo hicieron. De alguna manera, se eximía a si mismo de la culpa y quizá del remordimiento de haber dejado a su hermano en peligro, ocupando un lugar que por derecho le pertenecía a él.

Desde el punto de vista teórico, seguramente Ortiz de Zugasti tuviera razón en sus tesis, pero en la práctica, muchos factores adicionales complicaban esta misión hasta volverla casi irrealizable. Buena prueba de ello eran los esfuerzos

---

<sup>338</sup> A.M.A.E., P., P.E., Argelia, L. H 2311. “Tres corvetas, dos polacras, cuatro bergantines y dos goletas mal carenados, peor maniobrados, cargados de artillería y de gente sin táctica, conocimiento, experiencia, ni subordinación que sólo sirven a cargarlos buques y ponerlos en desorden”.

realizados por el gobierno español<sup>339</sup> para habilitar los buques que compodrían la misma misión negociadora con los argelinos.

Es bastante probable –casi seguro– que el Dey estuviera al tanto de la débil posición negociadora de España y que sacara provecho de esa información privilegiada.

La coyuntura histórica de principios de los años veinte tampoco era favorable a los intereses españoles. Desde el final del sistema de Congresos, España no podía contar con el apoyo del resto de países europeos, salvo el caso de que hubiera un acuerdo, caso de Holanda y el Tratado de Alcalá.

#### **4.27. Introducción al año 1822: el fin del Sistema de Congresos. Estado de salud en las tres Regencias.**

“Las cosas están volviendo nuevamente a una situación saludable ¡Cada nación con sí misma, y Dios con todos!”

Con esta frase, George Canning<sup>340</sup> celebraba el nuevo *statu quo* vigente en la escena internacional de 1822, un nuevo modelo que rompía totalmente con el ideal pasado de cooperación internacional establecido desde el Congreso de Viena, a la vez que marcaba la nueva dirección a seguir en política exterior durante los años siguientes.

El 22 de noviembre de 1822, se celebraba en Verona el último de la serie de Congresos iniciada siete años atrás como intento de regular los asuntos internacionales de manera conjunta, y que se había mostrado incapaz de

---

<sup>339</sup> Este tipo de documentación, compuesta por comunicaciones internas entre oficiales de la marina española, se encuentra repartida de manera aleatoria por la mayor parte de legajos revisados para este trabajo.

<sup>340</sup> G. Canning fue un político británico que ocupó el cargo de Primer Ministro durante cuatro meses en 1827 y destacó por sus campañas contra la trata de negros. En el momento en que pronunció estas palabras ocupaba el cargo de Ministro de Asuntos Exteriores. Palmer. R & Colton, J, *Historia Contemporánea*. Madrid: Akal (Akal Textos), 1980. Pág. 196.



conseguir que en especial las Grandes Potencias subordinasen sus intereses a las decisiones de carácter general.

La reunión de Verona tenía el objetivo de llamar a la unión contra “la violencia revolucionaria” que estaba teniendo lugar en la Europa Meridional<sup>341</sup>. La intervención en Grecia no se planteó, porque Turquía parecía lo suficientemente fuerte como para sofocar dicha revolución. El Zar Alejandro apostó por la intervención internacional para mediar en el problema de España y la independencia de sus colonias, pero contó con la oposición de Inglaterra que durante las Guerras Napoleónicas había aumentado enormemente su presencia comercial en Sudamérica, y no le interesaba volver a la situación anterior<sup>342</sup>.

Las nuevas maneras de la política internacional de los años veinte también tuvieron su influencia en las relaciones de Europa con el norte de África. Durante toda esa década, los incidentes entre argelinos, tripolitanos y tunecinos con los países europeos quedaron reducidos casi exclusivamente a una cuestión de dos, sin intervención alguna de mediadores internacionales, papel que en su día ejercieron Inglaterra o Francia.

Esta situación benefició, o al menos, no perjudicó a las Grandes Potencias, pero sí que condicionó al resto, cuya ausencia de medios les dejaba relativamente indefensos ante “el hostigamiento” de los Deyes, Baxas o Beyes berberiscos. El caso de España, como se verá más adelante, no fue una excepción.

#### **4.27.1. Breve nota sobre la salud en el año 1822.**

Las únicas noticias de peste en el norte de África en este año provenían de Argel, donde en enero habían fallecido 97 personas en la capital, cantidad casi

---

<sup>341</sup> Ibid.

<sup>342</sup> A la oposición británica había que sumarle la aparición de las nuevas repúblicas sudamericanas que contaban también con el apoyo de Estados Unidos. Desde diciembre de 1823 a través de la conocida “Doctrina Monroe”, se había dejado claro que considerarían hostiles los intentos europeos por volver a una situación pre-revolucionaria.

idéntica a la de febrero, 98. En marzo<sup>343</sup> se daba como referencia 73 muertos “por lo que no se puede dar por limpia de la peste”, y en abril 68. Un mes después la cifra subía espectacularmente a 991.

En junio, cuando abandona la plaza Francisco Ortiz de Zugasti, el número de fallecidos era de 40 a 50 al día. En julio esa franja se reducía a veinte o 25 diarios. A partir de este mes, las informaciones que llegaban a Madrid provenían de fuentes indirectas, generalmente facilitadas a través de terceros, que hablaban de unos 500 fallecidos al mes hasta final de año.

Desde Túnez no llegó ninguna noticia de que la peste se hubiera reproducido en todo su territorio. La existencia de la epidemia en Argel<sup>344</sup> había creado incertidumbre entre la población, aunque las comunicaciones con aquella Regencia permanecieron interrumpidas durante gran parte del año.

En Trípoli, la menos expuesta al contagio de las Regencias, no hubo problemas de salud en todo el año.

#### **4.28. Última expedición negociadora por parte española. Las dificultades de su habilitación. Declaración de guerra argelina.**

El día 1 de enero, el vicecónsul español D. Francisco Ortiz de Zugasti enviaba una nueva valoración sobre la situación política de la Regencia. En primer lugar mencionaba: “(que) el Dey continua sin novedad en su salud y tranquilo en su castillo impenetrable” e informaba sobre su ejército, “la fuerza terrestre que ponga la Regencia asciende regularmente a ocho mil hombres...”. Zugasti ponía en duda que ese año fueran a alcanzar los 7.000 efectivos, debido

---

<sup>343</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Trípoli, L. 6149, Oficio del 1 de abril 1822. De José Gómez Herrador a Francisco de Paula Escudero.

<sup>344</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Oficio del 16 de abril 1822. De Pedro Soler a Francisco de Paula Escudero. No hay peste, pero la noticia de que se introducen manufacturas desde Argel donde si la hay, llenaba de incertidumbre al vicecónsul.

a las circunstancias del Levante, es decir la Guerra de Independencia griega<sup>345</sup>. La afluencia de reclutas turcos había disminuido con respecto a otros años y el vicecónsul contabilizaba apenas unos 1.000 en la capital.

Sobre los barcos a disposición de la Regencia añadía: “Las (fuerzas) marítimas consisten en catorce buques que se adjuntan en la nota, varias cañoneras y una fragata que tienen en astilleros bastante adelantada”.

Número	Tipo	Estado	Cañones
1	Fragata	Armándose	46
3	Corbetas	En Levante	36, 36 y 32
1	Polacra	En Levante	18
1	Polacra	Puerto de Argel	16
1	Bergantín	En Levante	22
2	Bergantín	Puerto de Argel	18
2	Bergantín	En Levante	16
1	Goleta	En Levante	14
1	Goleta	Smirna	14
1	Jabeque Latino	Puerto de Argel	10
14	Total		278

*Reproducción de la (detallada) lista de barcos a disposición de la Regencia de Argel a principios del año 1822. Fuente: A.H.N.*

El estado político de la Regencia era el de guerra<sup>346</sup>.

El 19 de enero, el vicecónsul español era llamado por el Ministro de Marina para que respondiera sobre la tardanza del cónsul general en regresar a esa capital, como acordaron en junio del año anterior<sup>347</sup>. Durante su reunión, le recordó el

<sup>345</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6149. Da como dato para la guerra de Levante, “doscientos mil de turcos y seis mil de lo que llamaban colonias”.

<sup>346</sup> Ibid. Por último, Zugasti manifestaba la “imposibilidad de restablecer la buena armonía de un modo decoroso y duradero sin la presencia de la fuerza y las órdenes enérgicas hasta el extremo del rompimiento”.

<sup>347</sup> Ver capítulo 4.24. La prohibición de abandonar el país al cónsul Ortiz de Zugasti. Enero 1821. Interrogantes sobre la huida del cónsul.

contenido de la carta número 18 de junio de 1821, cuando se acordó su vuelta en seis lunas o, en su defecto, la presencia de un negociador acreditado, ya que Francisco Ortiz de Zugasti carecía de poderes para ello. Como el plazo ya había expirado<sup>348</sup> y no se habían recibido noticias por parte del gobierno español, el Ministro suponía que todo era una excusa de Pedro Ortiz de Zugasti para que le dejaran salir del país. El vicecónsul intentaba calmar los ánimos del gobierno argelino, pero no escondía su inquietud en la correspondencia con Madrid<sup>349</sup>.

El febrero, el Dey volvía a preguntar por el regalo que le habían prometido, dejando ver su estado de impaciencia<sup>350</sup> al vicecónsul español. El día 18 de ese mes, el Ministro de Marina protestaba de nuevo al haber transcurrido más de tres lunas sobre el plazo acordado. La situación se estaba volviendo insostenible. En palabras de Ortiz de Zugasti: “en su sistema arrogante no será extraño que empiecen a proceder contra mi individuo (subrayado), y continúen por nuestro comercio”<sup>351</sup>.

#### **4.28.1. Las negociaciones con el Dey de Argel. 28 de marzo.**

La esperada llegada a Argel de una comisión negociadora tuvo lugar un mes después de las últimas reclamaciones al vicecónsul español. El día 20 de marzo, la fragata *Perla* y el bergantín *Jasón* hacían acto de presencia en aquella Regencia. El Comandante de la división del Mediterráneo D. José Julián mencionaba –en uno de los numerosos oficios que se recogen en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores sobre el tema– como causas del retraso en llegar a la costa argelina: “las muchas calmas en el mar no ha podido llegar antes a

---

<sup>348</sup> En el oficio se hablaba de que habían transcurrido ya siete lunas.

<sup>349</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6149. Inquietud que es patente en la correspondencia cuando toca temas como que su hermano continúa siendo el cónsul, ya que no tiene noticia de que haya sido destinado a ninguna otra parte, o las suplicas de la ayuda desde Madrid en virtud de la gravedad de la situación.

<sup>350</sup> Ibid., Oficio del 1 de febrero 1822. De Francisco Ortiz de Zugasti a Francisco de Paula Escudero.

<sup>351</sup> De hecho en otro oficio de esas mismas fechas se decía literalmente: “El Dey, ante la imposibilidad de encontrar una solución al problema con España manifestó su intención de pasar a la fuerza. Tan sólo la presencia en frente de Argel de una escuadra hispano-holandesa evitó la salida de los corsarios”.

Mahón” y en segundo lugar por que desde “allí no saldrá hacia Argel hasta que no llegue un bergantín de guerra holandés”<sup>352</sup>.

Sin embargo, existe una amplia masa documental que deja entrever con claridad<sup>353</sup> los esfuerzos realizados para preparar convenientemente la división del Mediterráneo –o parte de ella – en su esperado viaje a Argel. Se trata de una versión de los hechos bastante diferente a la “oficial”, que muestra con toda su crudeza la falta de medios del Estado español.

Las primeras solicitudes y autorizaciones de partidas para la habilitación de los buques en un viaje de unos tres meses de duración a Berbería, databan de los meses finales de 1821, y se prolongaban en el tiempo hasta las primeras semanas de 1822. El 5 de febrero<sup>354</sup>, se confirmaba finalmente la orden de que “desplace alguien a Argel desde Cartagena antes de que tomen providencia violenta”, como ya apuntaba el vicecónsul en su correspondencia con Madrid.

El 26<sup>355</sup> de ese mismo mes, se daban por concluidos todos los preparativos para la habilitación de la fragata *Perla* y el bergantín *Jasón*. Partirían de manera inmediata hacia Mahón donde iban a encontrarse con la división holandesa. Sólo permanecían a expensas de encontrar tiempo favorable “según lo tiene prevenido a su Comandante el capitán de fragata D. José Julián”.

Ocho días después de la llegada al puerto de Argel, se iniciaron finalmente las negociaciones<sup>356</sup>. La expedición española traía consigo una carta<sup>357</sup> destinada al Dey que había sido escrita a finales de 1821, pero que “por la fatalidad” no

---

<sup>352</sup> A.M.A.E., P., P.E., Argelia, L. H 2311. José de Julián escribió el tres de abril: “como comunicó el 7 de marzo último desde Mahón que por dictamen del Contra-Almirante holandés no iba a salir a la expedición hasta que no regresara un buque holandés de Argel, y les dijera como estaba la situación”.

Esta llegada se produjo el 13 de ese mes y, en consecuencia, la partida para Argel el 16, llegando a la Regencia el 20 de marzo.

<sup>353</sup> Ibid.

<sup>354</sup> Ibid., Oficio del 5 febrero 1822. Francisco Ortiz de Zugasti a Francisco de Paula Escudero. De hecho más que permiso le insta a ello, en uno de los muchos oficios sobre el tema de la preparación de la expedición.

<sup>355</sup> A.M.M.D.A.B. El Viso del Marqués, Ciudad Real, L. 5236. S. Expediciones Europa.

<sup>356</sup> Cara Del Aguila, Louise. *Les espagnols en Afrique: Les relations politiques et commerciales avec la Régence d'Argel de 1786 a 1830*. Burdeos: Tesis de Doctorado leída en la Universidad de Burdeos, 1974.

<sup>357</sup> Junto a nuevas instrucciones y doce mil duros a disposición del vicecónsul para facilitar la negociación.

llegaría a sus manos hasta marzo. En ella se trataban todos los temas abiertos con la Regencia de Argel y se exponían las posiciones del gobierno español sobre cada uno de ellos.

Al igual que en anteriores encuentros, Madrid entendía que las reclamaciones sobre el tema de Orán eran injustas y carecían de valor, por tanto se negaba a tratar el asunto. Las reclamaciones del judío Cabezas ya estaban en manos de los tribunales, y sobre las de los herederos de José Bacri, España reconocía tener una deuda a favor de Nathan Bacri –su hijo– y sobre nadie más. El caso de Sebastián Patrón debía zanjarse con una alusión a los tratados internacionales, en los que se establecía que ningún país tenía la obligación de hacerse cargo de las deudas de sus súbditos.

Como había venido previniendo en sus comunicaciones el vicecónsul Ortiz de Zugasti, no se obtuvo ningún resultado positivo de este encuentro con el Dey Houssein. A pesar de ceder en la mayor parte de las demandas españolas, instigado por el judío Jacob Bacri y sus satélites, reclamó con firmeza en el millón largo que, a su parecer, se les adeudaba a los herederos de José Bacri, y pidió que se lo hiciese saber inmediatamente al Rey de España.

No mucho tiempo después, el 9 de abril, se respondía a un oficio previo del Secretario de Estado del 4 de marzo, justificando la ausencia de resultados en la negociación. Se dejaba claro que la negociación se había llevado hasta el límite de lo posible, y que la única solución era una demostración de fuerza. La coyuntura era favorable para España porque en aquel momento gran parte de los corsarios se habían desplazado a Levante (Grecia) y la milicia estaba descontenta con el Dey.

Para Francisco Ortiz de Zugasti, el malestar del Dey por haberse incumplido el plazo acordado en junio del año anterior y los cambios producidos en el gobierno argelino, que dejaban sin apoyos la cuestión española, habían sido claves en el fracaso.

Proveniente de comunicaciones anteriores<sup>358</sup>, se apuntaba una justificación adicional que podía haber condicionado al Dey a declinar la propuesta española. Se trataba de la filtración, a través de la goleta anglo-americana *Nosuch* que había fondeado el puerto de Argel el 14 de marzo, es decir unos días antes que la escuadra española, de que en Mahón estaban ancladas una fragata y una corbeta españolas con 80.000 pesos fuertes destinados a la Regencia, dinero que había despertado su codicia.

#### **4.29. Declaración de guerra del Dey Houssein. 6 de junio de 1822.**

El 24 de abril, Ortiz de Zugasti informaba de la salida de “tres corsarios de la regencia a cambiar, según parece, las guarniciones turcas<sup>359</sup> (Bona, Bujía y Orán, como era costumbre por ese tiempo todos los años) en las costas de aquel reino; no obstante es conveniente que vigilen los cruceros españoles”. El armamento y seguridad argelinas ante una posible invasión europea habían aumentado considerablemente<sup>360</sup>: “parece que han dado señales de que en caso de desembarco vengan a impedirlo los árabes del interior”.

A finales de ese mismo mes<sup>361</sup>, llegaba la fragata holandesa *Escalda* con instrucciones para que su cónsul prestara toda la ayuda posible a España en aquel delicado momento. Zugasti se permitía recomendar otra expedición de buques españoles para aumentar la eficacia de la acción holandesa. Días antes<sup>362</sup> ya se había pedido la presencia del navío *San Pablo* junto a los conocidos *Jasón* y *Perla*.

---

<sup>358</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6149. Oficio del 16 de marzo 1822. Francisco Ortiz de Zugasti a Francisco de Paula Escudero.

<sup>359</sup> Ibid., Oficio del 20 de abril de 1822. De Francisco Ortiz de Zugasti a Santiago Usoz. Fco. Ortiz de Zugasti volvía a tocar el tema. Insistía en que se habían enviado a cambiar las guarniciones turcas en estas tierras, a un bergantín de veinte cañones, una polacra de 16 y un jabeque de diez, todos ellos corsarios de esta Regencia. Como en otras ocasiones, no confiaba en que ése fuera su único cometido.

<sup>360</sup> Sobre ello, Zugasti explicaba como “maquinan de día y de noche para más fortificarse como si la dificultad de defenderse de las Naciones Europeas consistiera en la falta de fortalezas y no de hombres capaces, que es en lo que felizmente está su debilidad”.

<sup>361</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6149, Oficio del 30 de abril 1822. Francisco Ortiz de Zugasti a Santiago Usoz.

<sup>362</sup> Ibid., Oficio del 15 de abril 1822. Francisco Ortiz de Zugasti a Santiago Usoz.

El día 1 de mayo, informaba del regalo que el cónsul de Suecia había entregado como pago a la Regencia<sup>363</sup>. Se esperaba también el de Dinamarca, Nápoles, y más adelante el de Cerdeña. También habían llegado noticias de Levante<sup>364</sup>. En Alejandría, donde se encontraban unos 30 buques entre argelinos, tripolitanos y tunecinos y turcos, se había producido un gran temporal que destruyó la mejor corbeta y un bergantín de esa Regencia, con toda su tripulación. También sufrieron bajas varios buques de las otras Regencias y de la Sublime Puerta<sup>365</sup>.

El 7 de mayo se dejaba ver en el puerto de Argel<sup>366</sup> el navío *San Pablo*. A través de los oficios que había enviado su comandante, se ha podido averiguar que tenía como misión ir al encuentro de la fragata *Perla* y el bergantín *Jasón*. Al no encontrarlos, puso rumbo a Mahón donde finalmente pudo reunirse con ellos<sup>367</sup>. Unos veinte días más tarde<sup>368</sup> regresaba a la rada de Argel con las divisiones española y holandesa, compuestas por:

“la primera del Navío San Pablo, la Fragata Perla, el Bergantín Jasón y el Bergantín de transporte Cristina, al mando del capitán de navío D. José de Salas; y la segunda del navío Le Wassenaar, la fragata *El Escalda* y la corbeta *Le Lenir* al mando del contraalmirante Le Menjseh (sic)”.

---

<sup>363</sup> Aprovecha la noticia para criticar a los países que pagan el tributo a Argel. Hablaba de cinco naciones que pagaban, incluida la Toscana, e insistía que eso ya era sólo suficiente para fomentar el corso.

<sup>364</sup> Gracias a un buque que llegó del Baxa de Egipto con peregrinos a la Meca.

<sup>365</sup> Sobre este tema también se han recogido noticias a través de otra fuente, el libro de Mahmoud Bouali (*Le temps de la non-revolte: 1827-1832*. Túnez: Societé Tunisienne de Diffusion, 1976, 685 pp.) aunque su versión no coincide con la correspondencia consular. En este texto se habla de la aparición de la escuadra griega comandada por Miaulis con 34 naves, muy superior a la musulmana, y se comentan varios incidentes, uno al este de Alejandría, cuando una flotilla formada en su mayor parte por magrebíes, es atacada.

<sup>366</sup> A.M.A.E., P., P.E., Argelia, L. H 2311.

<sup>367</sup> En la sección Expediciones Europa, del Archivo de Marina del Viso del Marqués (A.M.M.D.A.B. El Viso del Marqués, Ciudad Real, L. 5236), también se recogen informes sobre como el 27 de abril parte el *San Pablo* de Cádiz hacia Argel, donde llega el siete, y al no ver a los barcos *Jasón* y *Perla* regresa a Mahón, donde los encuentra.

<sup>368</sup> A.M.A.E., P., P.E., Argelia, L. H 2311, Oficio del 29 mayo 1822. Francisco Ortiz de Zugasti a Evaristo San Miguel.



Tras recibir las instrucciones que la expedición traía desde Madrid, el vicecónsul pasó a entrevistarse con el Dey para entregarle el Convenio enviado por el rey Fernando VII. Las consignas de la negociación en las propias palabras de Ortiz de Zugasti eran “sostener la paz y adoptar cualquier medida antes de consentir ser insultado”. De manera más práctica y directa, se ofrecía hacer “tabla rasa” de todo lo ocurrido hasta el momento, a cambio de un importante regalo consular.

Como en anteriores ocasiones, la iniciativa diplomática española no iba a tener ningún éxito. El Dey Houssein respondía tajantemente que ya había contestado anteriormente a todo lo que se le estaba proponiendo y que lo único que deseaba era su dinero. Se sentía lo suficientemente fuerte como para mantenerse intransigente en sus demandas. En el futuro, cualquier otra proposición diferente a lo ya tratado debía remitirse directamente al Ministro de Marina y no a su persona.

Así lo hizo el vicecónsul a la mañana siguiente, consiguiendo, tras una agitada discusión en la que apareció varias veces la palabra guerra <sup>369</sup>, que el Ministro aceptase coger el citado Convenio para entregárselo al Dey, y que se diese una respuesta a las proposiciones españolas. Desafortunadamente su parecer no cambió tras escuchar de nuevo la oferta del gobierno español:

“..aunque le reduyéramos (sic) el país a polvo, con tal que le dejásemos una sola piedra reclamaría siempre el consabido dinero, y que en esta inteligencia que escribiera o hiciera lo que quisiera”.

Confirmada la negativa argelina, a Ortiz de Zugasti no le quedaba más alternativa que abandonar la plaza, como le habían indicado desde Madrid. Detrás de tanta obstinación –término utilizado hasta la saciedad por el propio Zugasti– en la postura argelina, el vicecónsul veía la influencia negativa contra los intereses españoles del judío Jacob Bacri y sus aspiraciones sobre la deuda de su hermano José con el gobierno español. Entre las delegaciones diplomáticas

---

<sup>369</sup> Ibid. Francisco Ortiz de Zugasti a Evaristo San Miguel. Además, "añadiendo mil fanfarronadas, como fue una, que lo más corto y mejor era que los declarásemos la guerra puesto que si no ellos lo harían”.

extranjeras también se pensaba que Bacri animaba la postura inamovible del Dey Houssein ante cualquier intento negociador, y que lo hacía impulsado por las noticias que hablaban de la debilidad de la Armada española. Informaciones verdaderas, como se ha apuntado en líneas anteriores, y como no hacía sino refrendar una comunicación de 9 de junio<sup>370</sup> de D. José de Salas:

“En la actualidad sólo la fragata *Perla* y el bergantín *Jasón* son los buques de guerra que hay disponibles para el servicio en el Mediterráneo, según lo estipulado en el tratado de Alcalá, pues el navío San Pablo que accidentalmente se agregó a ellos, para la última campaña sobre las aguas de Argel, debe pasar al Océano”.

No obstante, aún asumiendo la debilidad militar española, la apuesta del Estado argelino era realmente arriesgada, teniendo en cuenta que en junio de 1822 la mayor parte de sus corsarios estaban en Levante luchando contra los griegos. Nuevamente, no se especificaba el destino de sus barcos, pero en función de las fechas es factible que se encontraran combatiendo en la isla de *Chios* o *Quíos*<sup>371</sup>, uno de los puntos álgidos de la Guerra de Independencia griega, que significó el comienzo de la intervención europea en el conflicto, espoleados por la matanza de 10.000 personas a manos turcas en dicha plaza.

La flota que permanecía en Argel a disposición del Dey estaba compuesta por:

“dos bergantines en mediano estado, uno de veinte cañones y el otro de dieciséis, una polacra pesadísima de catorce, un javequito latino de diez y como una docena de lanchas cañoneras muy viejas; además tienen en astillero una fragata de 50 que aún necesita tiempo para acabarla, y otra de 46 carenando en Tolón, y que se sospecha que los franceses se la llevan con su bandera para mayor seguridad”.

---

<sup>370</sup> Ibid. Francisco Ortiz de Zugasti a Evaristo San Miguel.

<sup>371</sup> La matanza de Chios, isla griega situada en el Mar Egeo, tuvo lugar en marzo de 1822, y fue, como se ha dicho, el detonante de la internacionalización de la guerra. Además de su importancia histórica, el hecho es conocido por el famoso cuadro de *Delacroix* del mismo nombre y por un poema de *Víctor Hugo*.

La extensa comunicación de despedida del vicecónsul continuaba con la descripción de su embarco e indignación del Dey ante lo que consideraba una fuga, y la situación de desamparo en que quedaban los españoles residentes en Argel<sup>372</sup>, sin posibilidad de abandonar la plaza. Concluía con la tradicional despedida, esta vez desde el Lanzareto de Mahón, dónde Francisco Ortiz de Zugasti se había visto obligado a refugiarse tras su precipitada salida de la Regencia.

Las comunicaciones entre Zugasti y Secretaría de Estado continuaron un tiempo desde Mahón. En uno de estos oficios se confirmaba la vuelta de los españoles que habían quedado en Argel gracias a la intervención del cónsul inglés. Una vez más, se insistía en el precario estado de las fuerzas navales argelinas y en la mala situación política de Argel, condicionada por los estragos de la peste.

A pesar de ello, la respuesta desde Madrid era clara:

“Impuesto el Rey N.S. de cuanto V.S. se sirve decirme en oficio de 16 de julio<sup>373</sup> próximo pasado, referente al éxito de la comisión del brigadier de la Armada Don José Rodríguez de Arias con la Regencia de Argel, estado de sus fuerzas de mar V.A. me manda a S. M diga a V.S. que pues en el día no tenemos las que nos son precisas para tantas y tan urgentes atenciones como nos rodean, conviene entretener con medidas políticas a los Argelinos hasta que aumentadas nuestras fuerzas marítimas o desocupadas otras, pueda atenderse a aquel objeto.

Dios guarde a V.S.”.

---

<sup>372</sup> Los españoles a los que se refiere el vicecónsul eran: “..el Capellán del Consulado Fr. Gervasio Mañoso Trinitario, Miguel Orfila, natural de Mahón, hombre anciano, establecido de mucho tiempo en Argel eg(j)enciendo su oficio de sastre y Pedro Anís (sic) también de Mahón, que hace algunos años que estaba allí para reclamar de Jacob Bacri mesadas y gastos de un buque suyo que mandó algún tiempo; cuyos individuos repito que no debe esperarse que les incomoden...” A.M.A.E., P., P.E., Argelia, L. H 2311.

<sup>373</sup> A.M.M.D.A.B. El Viso del Marqués, Ciudad Real, L. 5236. S. Expediciones Europa.

A partir de este momento, la correspondencia directa con Argel desapareció, aunque continuaran llegando noticias desde varios medios indirectos, como por ejemplo, los informes de José Gómez Herrador desde Trípoli.

#### **4.30. El suicidio de Francisco Ortiz de Zugasti. Septiembre de 1822.**

Sin ocupante conocido en el consulado español de Argel, la abundante correspondencia de los meses previos se redujo casi a cero en julio de 1822. De aquel verano sólo constan las crónicas de un barco holandés que, habiendo atracado en Argel, tuvo la posibilidad de acercarse a la dársena, y contemplar los efectivos que componían la flota berberisca:

“una fragata de guerra botada al agua con sólo los palos y crucetas, sin más piezas de su arboladura, un Bergantín con los masteleros de gavia calados, otra goleta con estos guindados, pero caldos los de Juanete, una polacra de dos palos, todos al parece de guerra, y cuya fuerza no pude distinguir por estar sus caso cubiertos con la batería del muelle de la Dársena”.

Además de estos buques:

“había una corbeta que parecía mercante, en la puerta del mismo muelle, y más afuera un bergantín goleta de guerra que largó su pabellón francés, y un javeque latino al fondo del arsenal, y otro que entraba procedente de la costa de Levante”.

Los holandeses estaban convencidos que desde la Regencia de Argel no se iba a “hostilizar nuestro comercio, de momento sólo se concentran en proteger sus costas”.

En septiembre de ese mismo año, se volvieron a recoger oficios en la correspondencia de Argel, esta vez reflejando una noticia tan inusual como inesperada. En la tarde del 4 de septiembre de 1822, el vicecónsul de Argel, Francisco Ortiz de Zugasti, se suicidaba en su propia casa de un “pistoletazo” en la cabeza <sup>374</sup>. Las razones que le habían llevado a quitarse la vida no habían quedado muy claras o, más bien, intencionadamente se eligió no ahondar en ellas, al menos en los papeles consultados. Sin embargo, en algunos párrafos de aquella correspondencia sí se aportaba cierta luz sobre los motivos que podían haberle llevado tomar tal decisión:

“y aunque este infausto suceso parece corresponder a los comunes de su clase, con todo habiendo acontecido en una persona diplomática que acababa de dejar su puesto a consecuencia de desavenencias políticas, no es ya tan indiferente y más si se reflexiona que la aprobación o desaprobación de su conducta pudiera no tener tanta influencia como quizá debería darle la coincidencia que no ha podido menos de notar el público”.

Esta última idea ya se apuntaba premonitoriamente en su extenso oficio del doce de junio <sup>375</sup>, en el que también se percibía su bajo estado de ánimo ante lo ocurrido en Argel:

“..el triste resultado de esta comisión, que me llenaría completamente de aflicción si por mi parte no hubiera desempeñado con el mayor celo cuanto se me manda y está a mi alcance, como lo prueba el modo como he salido de aquel país infernal, pues soi (sic) el primer agente español que sale de él con sólo lo que tiene puesto”.

Su hermano, como responsable de las negociaciones con la Regencia de Argel, retomaría en el futuro la correspondencia con Madrid. Como si jamás hubiese

---

<sup>374</sup> Según se deduce de los oficios permanecía en Mahón esperando órdenes de Estado Mayor.

<sup>375</sup> A.M.A.E., P., P.E., Argelia, L. H 2311, Oficio de 9 de septiembre 1815, Oficio del 12 junio 1822. De Francisco Ortiz de Zugasti a Evaristo San Miguel.

existido, Francisco Ortiz de Zugasti no volvería a aparecer en la correspondencia consular de este periodo.

El 26 de noviembre<sup>376</sup>, en una carta escrita en francés por el cónsul británico en Argel, se informaba de la presencia de dos individuos en la chancillería británica, Pedro Martorell y Antonio Sala, náufragos del barco *La Madonna del Carmen*, de Mallorca, que pretendían ser evacuados de esa Regencia. Se comentaba también que había un patrón y cuatro marinos de ese barco en poder de los berberiscos, y que se estaban realizando las pesquisas necesarias para su liberación.

Ya casi a finales de año, el 26 de diciembre<sup>377</sup>, se remitía un oficio firmado por Dionisio Capán, Comandante General del noveno distrito militar, informando de que, a través del gobernador de Mahón se habían tenido noticias del encuentro entre el contraalmirante holandés y el Dey. Cuando el primero preguntó a los argelinos por la veracidad de los rumores que hablaban de guerra con los españoles, la respuesta fue afirmativa.

En la Regencia seguían sin corsarios armados, y desanimados por las noticias desfavorables que llegaban de Levante, referentes a la guerra con los griegos. Diferentes cónsules y naves provenientes de Argel confirmaban lo mismo. También existían rumores de la compra de dos corbetas y una fragata de guerra a los franceses.

---

<sup>376</sup> Realmente hay un precedente anterior, una carta que no aporta demasiado a la investigación. Es del 31 de octubre de 1822 y la firma M. Fressinat, cónsul de Holanda. En este texto se habla de que el gobierno argelino había hecho pública, con las formalidades de estilo, la declaración de guerra contra España. Ya la había declarado antes pero no con esa solemnidad. Tan sólo restaba la llegada de la Escuadra de Levante, para que probablemente empezasen las hostilidades.

<sup>377</sup> A.M.A.E., P., P.E., Argelia, L. H 2311, Oficio de 9 de septiembre 1815, Oficio del 26 diciembre 1822.

### **4.31. Percance del cónsul Herrador con el Baxa de Trípoli. Comienzo de la política de enfrentamientos con los representantes consulares en la plaza.**

Durante prácticamente todo el año 1821, el cónsul Herrador se lamentaba de las dificultades en la correspondencia con Madrid en unos momentos en los que necesitaba estar al tanto de los sucesos que estaban teniendo lugar en la península<sup>378</sup>. Demasiados obstáculos y retrasos debido principalmente a la ausencia total de comercio con España y a la poca actividad entre Trípoli y los puertos de Francia e Italia.

El único consuelo que podía albergar el cónsul español es que en aquellos meses no se había visto obligado a informar a Madrid de cuestiones importantes, que requirieran de la intervención del Secretario de Estado. En un oficio fechado el 12 de mayo, Herrador informaba de un naufragio que había tenido lugar el pasado 19 de marzo. Según le había comunicado el Baxa, un barco español propiedad del patrón Miguel Pasqual y matrícula de Mahón, había naufragado en las costas de levante del país, la noche del 16. Toda la tripulación y unos cuantos efectos habían conseguido salvarse, por lo que el cónsul tuvo que disponer todos los trámites para devolverlos a Liorna.

En pleno verano, el 30 de julio, los primeros efectos de la independencia griega se hacía sentir en también en Trípoli:

“Este Baxa ha recibido orden del Gran Señor para armar contra los Griegos. En su consecuencia está armando a toda prisa cinco barcos y una corbeta de dieciocho que está en astillero y en que trabajan a toda prisa para botarla al agua dentro de unos quince días”<sup>379</sup>.

---

<sup>378</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Trípoli, L. 6242, Oficio del 21 de febrero 1821. De José Gómez Herrador a Juan Rabat.

<sup>379</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Trípoli, L. 6242. Continúa: “Parece que estas fuerzas las mandará el Almirante Murat Rais (vulgarmente Moradraes?) que vuelve de un destierro de Afakes, en que se hallaba a petición de

El 26 de octubre, los buques preparados para participar en la guerra contra los griegos por fin se hacían a la mar:

“Al fin se verificó la salida de la escuadra de este Baxa, compuesta de los seis buques que tuve el honor de indicara V.E en mi (-), con destino a Alexandria para unirse allí con la de aquel Baxa y marchar juntas contra los griegos y cuya salida se ha verificado después que hemos leído aquí su destrucción total en un periódico francés que no solamente numera y clasifica los buques sino que da el detalle del combate añadiendo lo tiene de un testigo ocular”.

Y concluía:

“El Baxa se promete hacer grandes presas, supuesto que las noticias que tiene de Levante son de haber sufrido los Griegos grandes pérdidas en sus buques. Pero lo cierto es que aquí carecemos de toda noticia cierta de lo que pasa en Levante”.

La ausencia de noticias sobre los barcos tripolitanos desplazados a las costas de Grecia continuaría durante lo que quedaba de año.

El día 5 de noviembre, llegaba una escuadra estadounidense para hacerse respetar ante una Regencia que había renunciado voluntariamente al corso, y cuyos buques no se encontraban en puerto aquel otoño. Hasta la nota final del día 28 de diciembre, donde el cónsul afirmaba adjuntar la lista de buques a

---

los Estados Unidos de América”. A mediados de julio aparece en acción una flotilla egipcia, dentro de la que se encontrarían las fuerzas berberiscas.



disposición del Baxa de Trípoli<sup>380</sup>, al tiempo que no aportaba novedad alguna en la política de la Regencia, la mayor parte de los oficios de Gómez Herrador versaban sobre asuntos personales.

Durante los seis meses siguientes, no se registraron noticias de interés en esta correspondencia. Sería el 30 de junio de 1822 cuando el cónsul general Herrador confirmaba quedar enterado mediante un barco inglés de la declaración de guerra realizada por la Regencia de Argel contra España, el día seis de ese mismo mes. A continuación se quejaba –de nuevo– sobre la falta de información y el daño que eso causaba:

“por la emancipación de las Américas nos creen en estado de poder se el juguete hasta de estos miserables bárbaros, bien que en parte son disculpables pues no tiene mas noticias de nuestra situación que las que da los bien conocidos papeles de Florencia de Túnez y de Nápoles y el *Journal des Debates* de Francia.”

Creía de gran importancia que se enviase *La Gaceta* con noticias de España para contrarrestar las informaciones vertidas por otras publicaciones extranjeras. Sobre la guerra con Argel era partidario de una acción contundente que sirviera de ejemplo a toda Berbería.

#### **4.32. Incidente con el Baxa Yusuf Karamanli debido a la expropiación de una de las propiedades de Gómez Herrador.**

El 20 de agosto de 1822, el cónsul español informaba muy seria y detalladamente a Madrid de un percance que había tenido con el Baxa. Comenzaba su carta con todo lujo de explicaciones sobre una casa de campo que él mismo había arrendado por cuestiones familiares. Repentinamente, el propio

---

<sup>380</sup> Y que finalmente no se encuentra a día de hoy en los archivos consultados.

Baxa Yusuf Karamanli le había pedido que la abandonara bajo amenaza de que, en caso de negarse “se iba a incomodar”<sup>381</sup>. La razón de fondo que había llevado al Baxa a emprender ésta y otras expropiaciones de inmuebles pertenecientes a extranjeros, era la necesidad de ubicar a sus familiares ya que, debido a los últimos matrimonios, su familia había crecido demasiado.

Gómez Herrador, cónsul ya veterano en la plaza, aportaba su particular punto de vista sobre la cadena de expropiaciones. Entendía que, detrás de las excusas recibidas, se encontraba una nueva táctica concebida para recibir más regalos, y aumentar la cantidad de Tributos consulares. Basaba sus suposiciones en el hecho de que su caso no había sido aislado, sino compartido con los cónsules de Dinamarca, Cerdeña y Suecia. También pensaba que debido a su larga estancia en el país, nueve años, y a sus reiteradas negativas a las peticiones del Baxa Yusuf Karamanli, querían echarlo como habían hecho con el cónsul de Francia. En aquel caso, cuando se expulsó al titular, quedó al cargo el vicecónsul quien, más blando en su manera de negociar, accedió a un pago de 8.000 ducados que su antecesor jamás hubiera consentido. Una vez más –y en consonancia a sus homólogos en las otras Regencias– solicitaba la presencia de barcos de guerra españoles como única solución al conflicto.

Los problemas del Baxa con los cónsules extranjeros continuaron cuando el 20 de septiembre, intrigaba para expulsar del país al cónsul de Dinamarca y recibir a uno nuevo, por motivos similares a los apuntados anteriormente. Ante la injusticia de esta acción, los demás cónsules hicieron una declaración conjunta apoyándole<sup>382</sup>.

En la misma línea de exigencia, solicitaba también un cónsul para Portugal y otro para Nápoles, y que abandonase inmediatamente su representación en la plaza el de Inglaterra, actualmente en funciones de interino. Al cónsul de Estados Unidos

---

<sup>381</sup> No obstante, luego matiza que intentó ponerse a bien con él aludiendo a que eran como hermanos y debían ayudarse en situaciones como ésa.

<sup>382</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Trípoli, L. 6242, Oficio del 29 de septiembre 1822. De José Gómez Herrador a Evaristo San Miguel.

también pidió que lo reemplazasen, pero la respuesta de los americanos fue tajante, o se mantenían las cosas como estaban o ambos países irían a la guerra.

Sobre el caso de Dinamarca, Herrador concluía con unas reflexiones personales:

“Esta al parecer inconcebible debilidad del gobierno de Dinamarca, me parece sin embargo poderla explicar fácilmente. Actualmente dirige allí el departamento de los consulados el consejero de estado Mr. Neisen que estuvo muchos años de cónsul aquí e imbuido en los principios que eran generales en todos los antiguos cónsules en estos países de que es necesario complacer a estos Baxaes (sic) accediendo a sus caprichos, sacrificando unas remesas en regalos, no solo inútiles sin perjudiciales, supuesto que sólo servían para aumentar su codicia, como la prueba la escandalosa historia de esos establecimientos en aquellos tiempos”.

Y se preguntaba, no sin algo de ironía, como era posible que se accediese al chantaje si “ese Baxa” ya no tenía corsarios con que amenazar. Olvidaba ya una advertencia parecida realizada por él mismo meses atrás<sup>383</sup>.

A finales de ese año, continuaba la reclamación sobre la deuda de uno de los cargamentos apresados en 1811, aún en poder del Baxa, y cuya devolución se estipuló en el Convenio de 1813. En palabras textuales de Herrador: “aunque me entretiene con buenas palabras en que son habilísimos los moros, mi juzgo prudente usar el tono de amenaza (del que suele hacerse un abuso)”.

El 31 de diciembre, el cónsul enviaba la relación de barcos en posesión de esa Regencia, y embarcaciones mercantes que entraron y salieron de Trípoli en 1822<sup>384</sup>:

---

<sup>383</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Trípoli, L. 6242, Oficio del 30 de mayo 1821. De José Gómez Herrador a Francisco de Paula Escudero.

<sup>384</sup> Ibid. De José Gómez Herrador a Evaristo San Miguel.

<b>En Levante</b>			
Número	Tipo	Estado	Cañones
1	Corbeta	Armado	18
1	Polacra	Armado	14
2	Polacra	Armado	12
1	Jabeque	Armado de Polacra	10
5			54
<b>En Trípoli</b>			
Número	Tipo	Estado	Cañones
1	Corbeta	Armada y en depósito	34
1	Bergantín	Dedicado a comercio	10
1	Falucho	Armado	1
13	Cañoneras	5 Inútiles y 8 en mal estado	
16			45

*Relación de naves a disposición de la Regencia de Trípoli en 1822. Fuente: A.H.M.E.*

Nacionalidad	Entran	Salen
Españoles	1	1
Franceses	8	12
Ingleses	19	16
Napolitanos	3	3
Sardos	17	17
Dinamarqueses	2	1
Suecos	1	1
Austriacos	10	6
Tripolitanos	25	25
Tunecinos	7	5
Total	93	87

*Relación de mercantes en el puerto de Trípoli durante todo el año 1822. Fuente: A.H.M.E.*

Añadía la muchas veces repetida idea de que la Regencia de Trípoli continuaba sin armar corsarios, y que había enfocado sus esfuerzos exclusivamente a la práctica del comercio, aunque no con demasiado éxito<sup>385</sup>:

“El estado político de este país presenta actualmente tan poco interés, que su pintura solo podría producir el fastidio y serviría sólo para distraer la atención de V.E. justamente dirigida a objetos de verdadera importancia”.

A finales del año 1822, no parecía posible todavía apreciar la relación –mucho más evidente en años futuros– entre ausencia de ingresos por comercio (y corso) y el aumento en los roces con los cónsules residentes, a fin de generar nuevos regalos o conseguir algunos de sus bienes en propiedad.

### **4.33. Vicisitudes del año 1822. El robo de unas alhajas al Bey de Túnez, persecución y captura de los ladrones.**

Durante todo el año 1822, la principal preocupación del gobierno de Túnez era la reconstrucción total de su flota después del desastre del año anterior.

El 14 de enero, ante la satisfacción del Baxa, fondeaba en La Goleta la fragata de 44 cañones construida en Marsella. A bordo regresaba el intérprete Asuna Moraly, que había salido de Túnez con la misión de adquirir barcos para reemplazar las pérdidas ocasionadas por el huracán de 1821. El 29 de junio<sup>386</sup> llegaba de Marsella la segunda de las fragatas de guerra que había hecho construir el Baxa en aquel puerto.

---

<sup>385</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Trípoli, L. 6242, Oficio del 31 de diciembre 1822. De José Gómez Herrador a Evaristo San Miguel.

<sup>386</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Oficio del 14 de julio 1822. De Carlos Soler a Evaristo San Miguel.

Las relaciones entre aquella Regencia y el gobierno español podían considerarse buenas, como confirmaba el encargado de negocios el 10 de marzo. Ponía como ejemplo el hecho de que hubieran admitido barcos españoles sin hacerles pasar la cuarentena, pero al mismo tiempo insistía en la necesidad de zanjar las cuentas que quedaban pendientes, es decir, pagarles la escopeta y las pistolas prometidas al Ministro de Marina, y los diamantes para adornar unos alfanjes depositados en ese consulado y que irían de regalo al Baxa: “Por este medio se evitaría de dar lugar a la pretensiones y observaciones siempre odiosas de este gobierno”. Otros países estaban teniendo dificultades con asuntos similares. El cónsul de Holanda había visto desechada su propuesta de pagar 30.000 duros para definir los asuntos de aquel Ducado en Túnez. El cónsul de Suecia veía como le habían rechazado los regalos que acostumbraba a enviar, a menos que doblase su valor.

El 13 de mayo, en cumplimiento de la Real Orden contenida en el oficio número 18 de septiembre de 1819, y como respuesta al oficio del 31 de diciembre de ese año, dirigidos ambos al difunto Pedro Soler, el actual titular del consulado daba acuse de recibo de la normativa sobre el nuevo método de contraseña<sup>387</sup> de lámina entera, que sustituía al antiguo de lámina partida. Con anterioridad a la llegada de estas órdenes, ya había entregado a los corsarios que salieron a luchar contra los griegos las contraseñas de lámina entera, al no estar seguro de que el nuevo sistema estuviese totalmente implantado. No obstante, no todos los capitanes españoles que frecuentaban aquellas aguas iban debidamente identificados. Soler facilitaba a Secretaría de Estado una lista detallada con la situación de cada uno:

- Miguel Thomas, de Mahón, que se hallaba en el puerto, navega con contraseña lámina partida con fecha del 13 de marzo de 1818.

- Capitán Francisco de La Torre, de Mahón, con fecha del 15 de diciembre 1819.

---

<sup>387</sup> Sobre el tema de la contraseña véanse los capítulos dedicados a 1817 y 1818 especialmente, ya que es en esos años cuando se desarrollan los movimientos para el cambio del sistema predominante hasta la fecha.

- Y el capitán Miguel Sacora (sic), de Ciudadela, que tenía la contraseña con fecha del 7 de febrero de 1821.

Las tres contraseñas estaban firmadas por la capitania del puerto de Mahón. Soler temía que si no se adoptaba pronto el nuevo sistema habría problemas serios con “estos gobiernos”, que en la actualidad tienen todos sus corsarios en Levante, donde viajaban con frecuencia los mercantes españoles.

El 8 de junio, el encargado de negocios español informaba a Secretaría de Estado del apremio que el Ministro de Marina le había hecho sobre la escopeta y las pistolas que habían prometido desde Madrid. También daba cuenta de un incidente entre Inglaterra y el gobierno de Túnez:

“El día veinticuatro del próximo pasado mes llegó de Malta en la Fragata de guerra Inglesa Seringapatam del capitán Warren, el ayudante de S.M Británica Sir Ponsonby que vino con la misión de reclamar de S.M. el Baxa la observación de varios puntos del Tratado de Paz y particularmente del que trata de la libre introducción sin pagar derecho alguno de los comestibles; y que S A decretó al derecho del tres por ciento”.

Si no se mantenía ese punto del tratado, los británicos amenazaban con embarcar al cónsul y declararles la guerra. El Baxa, sorprendido, pedía 24 horas para contestar siendo su respuesta afirmativa al día siguiente.

El día 30 de julio llegaba desde Génova una división sarda compuesta por tres fragatas, una corbeta, dos bergantines y una escuma al mando del Barón de *Desgenegs*, para reclamar al Baxa varias cuestiones que éste había negado a su cónsul. Tras lograr rápidamente su consentimiento, partieron con rumbo a Argel.

A finales del verano se supo que dos fragatas de guerra, precisamente las construidas en Marsella, y una faluca, se estaban preparando para salir hacia

Levante. No obstante –añadía Soler de manera irónica– el almirante *Osen Bey* estaba tan confiado en sus fuerzas marítimas que, por temor a ser interceptado por los griegos, no se atrevía a subir a bordo de sus fragatas un regalo bastante costoso que tenía destinado al Baxa de Egipto. Como solución había optado por flotar un mercante francés, es decir de bandera europea y por lo tanto poco susceptible de ser atacado, que saldría con las mencionadas fragatas. El día 15 de octubre<sup>388</sup> se hacían a la mar rumbo a Levante las dos fragatas construidas en Marsella, junto a una faluca<sup>389</sup>.

Un mes más tarde<sup>390</sup>, Soler planteaba un posible problema para las arcas del consulado. El favorito del Bey y persona que en la actualidad mandaba en Túnez<sup>391</sup>, *Basei Mamelui*, iba a contraer matrimonio con una de las hijas de éste. Como el hecho de que se celebrase un nuevo matrimonio Real significaba, de acuerdo a la tradición del país, la obligación de presentar un regalo, el encargado de negocios español hacía presentes sus dudas sobre qué hacer, es decir, cuánto dinero gastarse. Ponía como ejemplo las noticias que le habían llegado de que, en referencia a los regalos que iban a entregar los otros cónsules, “el menos que cuesta, que es aquel del cónsul de Dinamarca, valdrá más de trescientos pesos fuertes”.

La respuesta sobre cómo actuar le llegaba el 24 de febrero siguiente:

“si llega el caso del compromiso que V.E expone en su carta número 47<sup>o</sup> con motivo del casamiento del Basez Mahuelue se conformará V. E. con el uso establecido observando la más prudente economía”.

---

<sup>388</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Oficio del 18 de octubre 1822. De Carlos Soler a Evaristo San Miguel.

<sup>389</sup> En el camino inverso, el día 17 llegaba de Smirna el enviado tunecino Mohamed Moraly con 98 milicianos y quince griegos esclavos, como regalo para el Baxa.

<sup>390</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Oficio del 23 de noviembre 1822. De Carlos Soler a Evaristo San Miguel.

<sup>391</sup> Según las valoraciones del propio encargado de negocios.



#### 4.33.1. Los ladrones del serrallo del Bey.

El 18 de octubre, Soler informaba a Madrid acerca de un incidente ocurrido entre el gobierno de aquella Regencia y el cónsul de Nápoles. El problema se remontaba a ocho meses atrás, cuando tres criados del *serrallo* del Bey, que habían robado varias alhajas, huyeron de La Goleta en una faluca hacia mar abierto. A través del cónsul de Nápoles, se supo entonces que habían llegado a *Mazzara*, en Sicilia. Enterado de que habían dado con su paradero, el Bey solicitó formalmente que le devolvieran las alhajas, a lo que el cónsul siciliano respondió negativamente, aunque le aseguró que se arrestaría a los ladrones y se los entregaría.

La historia continuó en suelo toscano, en Liorna, donde la expedición que conducía a los ladrones se disponía a hacer la cuarentena en su viaje a Túnez. Allí, ese gobierno, “en pleito con el de Nápoles”, se negó a entregar a los delincuentes, pero accedió a enviar las alhajas, exactamente al contrario de lo que habían dispuesto los napolitanos.

Cuando los ladrones estuvieron en poder del Bey de Túnez, éste emitió una queja en referencia al número de joyas que le habían devuelto, menor al que componía el paquete original<sup>392</sup>. El cónsul de Nápoles respondió que ellos se lo habían encontrado de aquella manera y que por tanto así se lo entregaban.

Algunos días después, llegaba la correspondiente amenaza de guerra por parte del Bey. En caso de que no se le restituyese todo lo que se le había robado en un plazo de cuatro meses, armaría sus corsarios en contra de los intereses napolitanos.

---

<sup>392</sup> Nótese que en todo momento el encargado de negocios español en su relato deja la duda de si el Bey está diciendo la verdad o quiere sacar un dinero extra del caso.

La crisis con Nápoles continuaba el 23 de noviembre<sup>393</sup>, fecha en la que llegaba el navío *Capri* mandado por el Sr. Sfaiti (sic), para hablar con el Baxa y poner fin al tema de sus pretensiones sobre las alhajas. Con la presencia del barco de guerra, la actitud del Bey se suavizaba:

“Contestó al cónsul que nunca había intenido<sup>394</sup> pretender formalmente del Rey de Nápoles las alhajas en cuestión, y que menos había tenido la intención de declararle la guerra”.

Y puso como excusa una mala interpretación de lo que él había dicho utilizando la lengua franca<sup>395</sup>. A pesar de ser el Baxa quien se disculpaba, los napolitanos, en señal de buena voluntad, prometieron regalarle dos cargamentos de madera. Soler concluía su oficio reflexionando irónicamente sobre lo beneficioso que era para el Bey amenazar a las naciones europeas, en especial a las más pequeñas.

#### **4.34. Valoración del estado económico de las Regencias entre los años 1817-22.**

*1822, como se ha señalado repetidamente en los apartados dedicados al repaso de los acontecimientos políticos, marca un punto de inflexión en los quince años que comprende el presente estudio. En aquel año, el Dey de Argel ponía punto y final a la escalada de tensiones con España mediante una enérgica declaración de guerra, que condicionaría las relaciones entre ambos países hasta 1827.*

---

<sup>393</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Oficio del 23 de noviembre de 1822. De Carlos Soler a Evaristo San Miguel. En ese mismo oficio, daba acuse de recibo del regalo de Suecia al Baxa.

<sup>394</sup> No creemos que sea un error tipográfico sino la introducción libre de un término italiano, *intendere* = tener la intención, pretender hacer algo, o querer entender, entender, oír.

<sup>395</sup> Es decir, el lenguaje adaptado para el entendimiento común. Según la versión del Baxa, quiso decir “serio disgusto” y no “guerra”, y por ello se habían malinterpretado sus palabras.

*También en 1822 se cumplía el segundo año de la Guerra de Independencia griega. Eran los primeros meses en que las flotas berberiscas se ausentaban de sus respectivos puertos para ir a Levante en ayuda del Gran Señor, dinámica que se prolongaría en años posteriores, y que iba a determinar las posibilidades de las Regencias para cualquier actividad que se desarrolle sobre el mar, ya sea comercio o corso. Hasta esa fecha, la rutina de apresamientos por parte de Argel, Trípoli y Túnez, apenas había cambiado con respecto a siglos anteriores.*

*Durante los primeros años del periodo acotado (1817-22) existía una cierta sensación de incertidumbre acerca de los efectos que la expedición de Lord Exmouth, y el castigo infligido a los argelinos en 1816, hubieran podido causar sobre las poblaciones norteafricanas. Entre los observadores más optimistas se encontraban aquellos que esperaban el fin del corso. La mayoría, sin embargo, simplemente se mantuvo a la expectativa. Como se pudo comprobar en su momento, los años que transcurrieron desde agosto de 1816 hasta el principio de la guerra en Grecia, fueron una sucesión de advertencias por parte de Europa, y de incidentes entre las tres Regencias y una gran mayoría de países con presencia en el Mediterráneo. Aún sin pasar por su mejor momento, el corso berberisco no desapareció.*

*Mención aparte merece la Regencia de Trípoli, y su decisión de poner fin al armamento de corsarios para dedicar sus barcos única y exclusivamente a fines comerciales.*

*Las páginas que siguen son la representación de ese mismo periodo desde un punto de vista estadístico.*

#### **4.34.1. “Salud pública”.**

- Las epidemias en Berbería entre los años 1817-22.

Como se expuso en el capítulo anterior dedicado exclusivamente a cuestiones económicas de las Regencias (2.6. Valoración del estado económico de las Regencias hasta 1815), la información sobre las epidemias durante estos años se ha obtenido tanto a través de fuentes bibliográficas como de primera mano.

De entre las primeras destaca el siguiente cuadro elaborado por Daniel Panzac<sup>396</sup> y que se reproduce a continuación:

Año	Argel	Túnez	Trípoli
1815	Sequía, saltamontes		
1816	Hambre	Hambre	
1817	Peste	Peste, hambre	Peste
1818	Peste, hambre, terremoto	Peste, hambre	Peste
1819	Peste, hambre, terremoto	Peste, viruela	
1820	Peste, hambre	Peste, hambre	
1821	Peste	Peste	Peste
1822	Saltamontes, peste		
1823	Saltamontes, peste		
1824	Saltamontes		

*Lista de epidemias en las tres Regencias berberiscas entre los años 1815 y 1824. Fuente: Les corsaires barbaresques: La fin d'une épopée (1800-1820).*

Según estos datos, Argel fue la más afectada de las tres Regencias, sufriendo entre 1817 y 1821 de peste, hambre (1818-20) y diversos seismos (1818-19). En Túnez la peste estuvo omnipresente, además del hambre (1817-18 y 20) y la viruela (1819). En Trípoli, los efectos fueron menores, reduciéndose exclusivamente a la peste durante los años 1818-19.

Sobre este preciso aspecto, la salud pública, hay una casi total coincidencia entre

---

<sup>396</sup> Panzac, Daniel. *Les corsaires barbaresques: La fin d'une épopée (1800-1820)*. Paris; CNRS Editions (col. Méditerranée), 1999. Pág 253.

las fuentes bibliográficas y la correspondencia consular, aunque existen algunas cuestiones puntuales a resaltar:

- La primera noticia consular sobre la peste en Argel data del verano de 1817 y coincide con lo descrito por Panzac como el origen de la epidemia: el desembarco de la polacra otomana proveniente de Alejandría. Esta ruta solía ser el camino habitual de la enfermedad, cuyos focos se encontraban en la parte oriental del Imperio otomano, desde donde se accedía al norte de África, por mar generalmente.

Ni en Túnez ni en Trípoli hemos constatado referencias explícitas sobre casos de peste en 1817. Soler era categórico en sus manifestaciones “el estado de la salud es perfecto”<sup>397</sup>, aunque sí informaba de su aparición en Argel. Como se observa en el gráfico, según los datos del libro de Panzac, en ese año la epidemia ya se había declarado también en ambas Regencias.

- En 1818, la peste mantenía sus registros en Argel y aparecía en Túnez, más concretamente lo hacía el día 30 de agosto en un hospital público, momento a partir del que se disparan todos los números<sup>398</sup> como se muestra en el gráfico<sup>399</sup>.

- En 1819, los efectos de la peste sobre Argel fueron en general de menor intensidad. Más concretamente desde los meses de verano hasta finales de año el número de casos descendió. En Túnez, por el contrario, los registros continuaron en unos niveles altos y no se esperaba mejoría hasta el verano siguiente.

- Durante 1820, aparecieron en Argel los primeros síntomas de remisión de la epidemia debido a la influencia de los calores estivales. En Túnez, sin embargo, la

---

<sup>397</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Oficio del 10 de julio 1817. De Pedro Soler a José García León y Pizarro.

<sup>398</sup> Ver capítulo 4.9. El estado de la “salud pública” en Berbería: año 1818.

<sup>399</sup> Sobre una población de millón y medio de habitantes en 1820.

peste cesaba a mediados de año, de manera definitiva esta vez. Sobre Trípoli cabe destacar que, si bien no constan referencias a la peste durante el periodo seleccionado, en este año se registró una falsa alarma en Derna<sup>400</sup>, provincia limítrofe con Egipto, aunque probablemente sólo fueran las llamadas “calenturas estacionales”, o lo que se conoce como *Tabardillo*, o *Tabardillo pintado*<sup>401</sup>, aunque en aquel momento algunos lo identificaran con la fiebre amarilla. Algo parecido sucedería en los años siguientes.

- En 1821, ya no hubo peste ni en Túnez, ni en Trípoli, y en Argel apenas se han encontrado referencias en la primera mitad de año, por lo que se pudiera suponer que la epidemia había sufrido un “parón” momentáneo para continuar desde el mes de junio.

- En 1822, la peste volvía a subir en Argel hasta los niveles registrados dos años antes.



<sup>400</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Trípoli, L. 6242, Oficio del 17 de septiembre 1820. De José Gómez Herrador a Juan Rabat.

<sup>401</sup> Se entiende como una fiebre aguda y grave de forma tífica, o también tiene una segunda acepción como síntomas de insolación.

*Evolución de la peste en Argel, Trípoli y Túnez según los números aportados por la correspondencia consular española.*

Durante este espacio de tiempo (1817-22), las Regencias berberiscas no sólo sufrieron los efectos de las epidemias, sino que en una de ellas, Túnez, tuvo lugar un suceso desgraciado de carácter absolutamente extraordinario. Nos referimos al huracán que asoló la capital en febrero de 1821, destruyendo su flota, matando a 1.500 personas<sup>402</sup> y causando gravísimos daños en la infraestructura de la plaza.

#### **4.34.2. Economía.**

*Recursos interiores.*

Desde el punto de vista geográfico, la zona del norte de África distaba mucho de ser una región rica y fértil al uso europeo. Lo poco que podía aportar a la economía de sus respectivos países provenía de las actividades primarias, agricultura y ganadería. La industria era casi inexistente a principios del siglo XIX. Esta estructura de Antiguo Régimen<sup>403</sup> dejaba a la región en una posición muy vulnerable a las variaciones climáticas, postulado clásico de la historia económica, que se vivió con gran crudeza entre los años 1817-21.

Durante estos cinco años se registran abundantes referencias acerca de la falta de lluvias en la zona y su influencia negativa sobre las cosechas. Por ejemplo, en Trípoli, a finales de 1819<sup>404</sup>, se informaba de las acostumbradas buenas noticias

---

<sup>402</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Túnez, L. 6247, 1821. De Pedro Soler a Francisco de Paula Escudero. Cuatro fragatas, dos corbetas y dos bricks.

<sup>403</sup> Méndez, Ricardo. y Molinero, Fernando. *Espacios y sociedades: introducción a la geografía regional del mundo*. Barcelona: Ariel (Ariel Geografía), 1994.

<sup>404</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Trípoli, L. 6242, Oficio del 22 de noviembre 1819. De José Gómez Herrador a Evaristo Pérez de Castro.

sobre la salud, contraponiéndolas a las negativas: “se hablaba cómo la escasez de lluvias en los dos últimos años había generado unas cosechas pobres que hacían prever la amenaza del hambre sobre la población”.

Una época de malas cosechas también era perjudicial para la producción agrícola. Contar con la inercia de unas buenas recolecciones mejoraba automáticamente la rentabilidad de las cosechas venideras<sup>405</sup> y al contrario, unos malos resultados perjudicaban el futuro trabajo de la tierra.

Es necesario tener en cuenta que la importancia del trigo y los cereales radicaba en su condición de bienes de demanda inelástica, es decir básicos para la alimentación de la población, y cuyo consumo era imposible sustituir. Por esta razón, llegado el momento de su salida al mercado, su escasez conllevaba un aumento desmesurado en el precio.

Sobre este proceso abundan las referencias en los informes consulares de la época:

- En Argel<sup>406</sup>, Ortiz de Zugasti hablaba acerca de la manera en que “el trigo se repartía por cuartillas, el aceite por botellas no se hallan semillas ni legumbres mucho menos jabón y todos los precios se hallan en proporción.” El peso fuerte español valía cuarenta y ocho “meronas”.

A partir de 1820, las cosechas decentes se alternaron con otras más mediocres, aunque sin alcanzar nunca a un nivel satisfactorio en la producción<sup>407</sup>.

---

<sup>405</sup> Por que reducía la parte de semillas y la superficie a explotar el año siguiente, y por ello, aumentaba la parte negociable y exportable de la recolección.

<sup>406</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148.

<sup>407</sup> Panzac, Daniel. *Les corsaires barbaresques: La fin d'une épopée (1800-1820)*. Paris; CNRS Editions (col. Méditerranée), 1999. Pág 262-263.



- En Trípoli<sup>408</sup>, tanto 1817 como 1818 habían sido años secos, lo cual significaba más miseria. Los granos y semillas con los que se alimentaban los más acomodados provenían de *Aleandría* y otros puertos extranjeros. Francisco Ortiz de Zugasti remarcaba además como muchas veces debían de pagarse en especie con brazaletes o pendientes:

“hace difícilísimo todo pago en dinero, ya que lo ha permitido que lo haga en granos la escasísima cosecha de este año en que por primera vez se ha visto en Trípoli venir los granos de fuera y venderse bien”<sup>409</sup>.

Y en 1819:

“Se extraía el grano de la cosecha de manera indiscriminada, pero los resultados eran tan escasos que dicha carestía había provocado el incremento de la medida del trigo desde los cinco duros que valía dos años antes, a los catorce actuales”.

En palabras del cónsul, la solución serían dos o tres buenas cosechas consecutivas, algo que en cierta manera ocurrió a partir del año 1820, cuando llegaron las primeras lluvias. Esta circunstancia alivió a los campesinos de Trípoli al permitirles poder sembrar en condiciones, pero todos tenían claro que si no había una continuidad en la climatología que les permitiera trabajar, se retornaría irremediablemente a la misma situación. Concluía añadiendo que a pesar de que el propio Baxa se encargaba de distribuir diariamente muchos miles de panes entre los pobres, no era suficiente para paliar el horroroso espectáculo que se estaba viviendo en la ciudad.

- En Túnez la situación era similar. Una serie de cosechas desastrosas habían obligado al Bey a importar cereales para intentar limitar el desastre, al menos en

---

<sup>408</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Trípoli, L. 6241., Oficio del 16 de octubre 1817. De José Gómez Herrador a José García León y Pizarro.

<sup>409</sup> Ibid., 1818. De José Gómez Herrador a José García León y Pizarro.

la capital. El valor del trigo había alcanzado las 120 piastras, cuando apenas dos años antes, en noviembre de 1817<sup>410</sup>, sólo valía la mitad. Se mantuvo en torno a las 100 piastras hasta<sup>411</sup> que en una nueva subida alcanzó las 192 en 1820.

- El valor del dinero.

A consecuencia de la crisis económica, el valor de la moneda utilizada en Argel, Trípoli o Túnez, era cada vez menor. Este hecho, la disminución del precio de la moneda, la devaluación de su valor nominal frente al de las divisas extranjeras, ocurre como consecuencia del descenso de la riqueza de un país. En Argel y Túnez (y Trípoli) la depreciación de la moneda se mantuvo en torno al 20% entre los años 1816-18 en relación a las monedas europeas<sup>412</sup>: “El segundo día de su reinado mandó que el peso fuerte de España que valía 60 *meronas* pase solo por 44”<sup>413</sup>.

En uno de sus habituales informes de finales de año, el cónsul de Argel, Ortiz de Zugasti, hablaba sobre la extraña alteración del valor de la moneda que había llevado a cabo el gobierno argelino:

”Dejando el Zequino y su divisiones en el valor corriente que tenía, ha aumentado el del peso fuerte de España a 25% y 33% toda la moneda de plata cuño de Argel, siendo esta la única corriente en todo el reino y montañas que son las que surten la capital de toda suerte de comestibles, han aumentado todos los de primera necesidad un precio extraordinario con grave perjuicio de toda la población y del

---

<sup>410</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Oficio del 10 de noviembre 1817. De Pedro Soler al Marqués de Casa Irujo.

<sup>411</sup> Ibid., Oficio del 16 de junio 1820. De Pedro Soler a Juan Rabat.

<sup>412</sup> Panzac, Daniel. *Les corsaires barbaresques: La fin d'une épopée (1800-1820)*. Paris; CNRS Editions (col. Méditerranée), 1999. Pág 267. Se incluye a Trípoli en la lista (entre paréntesis) aunque el autor no haga mención explícita de ella, al entender que la misma tendencia también les alcanzaba a ellos.

<sup>413</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148.

comercio que debe buscar en sus operaciones la alanza con la moneda extranjera”.

En Trípoli, Gómez Herrador<sup>414</sup> informaba acerca de la subida que había experimentado la medida de trigo, que dos años atrás valía de dos a tres duros, y en 1819 había subido a diez, vendiéndose en el último mercado incluso a diecisiete.

En Túnez, como ya se apuntó, la moneda sufrió una depreciación del 20% entre los años 1816-18. Esta bajada fue aún peor en los años veinte, hasta que finalmente consiguió estabilizarse alrededor de 1830.

- Comercio.

A) Exportaciones-Importaciones.

En 1817 entraron en Argel 70 barcos mercantes, tres de ellos españoles que introdujeron 80 modines de sal y seis botas de aguardiente. Todas salieron en lastre “porque ningún embarque es permitido en esta Capital”<sup>415</sup>.

En 1818, fueron 75 los buques mercantes que entraron en puerto. De ellos, cuatro salieron para la meca con peregrinos, siete para Liorna con cuernos, lana, cexa (sic), plumas de avestruz y grupos de efectivo<sup>416</sup>. Uno para Marsella con grupos. Los 63 restantes, entre los que había que incluir los ocho españoles, salieron en lastre.

En 1819, entraron 86 buques mercantes (cinco españoles) y 31 de guerra.

---

<sup>414</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Trípoli, L. 6242., Oficio del 19 de marzo 1819. De José Gómez Herrador al Marqués de Casa Irujo.

<sup>415</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148. Literalmente en el oficio original. Carecemos de más información para determinar si se trataba de una medida proteccionista o si estaba determinado por la presencia de la peste en aquella capital. En cualquier caso, desde el año siguiente ya era posible extraer productos de Argel.

<sup>416</sup> Por el contexto se entiende que dinero.

Ortiz de Zugasti valoraba negativamente el intercambio comercial de aquel año<sup>417</sup>, debido a la superioridad de las importaciones sobre las exportaciones: “por falta de efectos que extraer han debido equilibrar las operaciones por fuerza de plata”. El cónsul se refería a la abrumadora estadística que reflejaba como, de los 86 mercantes que habían llegado a puerto, sólo salieron con carga diez: cuatro (con lanas), dos (con cueros y cera), y cuatro (con peregrinos para la meca). El resto dejaron puerto en lastre.

En 1820 entraron en Argel 73 buques mercantes y salieron cuatro (cargados de ceros salados), uno (con diversas mercancías procedentes de presas) y cuatro (con peregrinos para Meca). El resto de nuevo salía en lastre. Ortiz de Zugasti volvía a referirse a que:

”por lo que este comercio ha debido equilibrar sus operaciones a fuerza de plata y habiendo sido poquísimas las letras de cambio, la mayor parte ha salido en moneda efectiva, lingotes y alhajas, etc todo para Liorna, Marsella y Londres, únicas plazas de Europa que tiene relaciones con esta”.

En 1820 ya no hay barcos mercantes españoles en Argel, tan sólo dos de guerra, los correspondientes a las expediciones negociadoras de Rodríguez de Arias. La razón seguramente se encuentra en los desacuerdos entre ambos gobiernos, y la creciente hostilidad hacia los intereses españoles.

En 1821, el cónsul mencionaba un tráfico de barcos escaso, consecuencia de la guerra con los griegos y, en 1822, las hostilidades con España impidieron cualquier informe económico de esa Regencia. La única información de que se

---

<sup>417</sup> Se dijo también que: “Pocos años como este pondrían a este reino en muy mala situación.” A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, 6148.

dispone para ese año la proporción el cónsul de Estados Unidos en Argel<sup>418</sup>. Según sus palabras, el comercio internacional representaba 7.304.200, francos es decir 80% importaciones y sólo 20% exportaciones.

En Trípoli, durante el año 1817, no se encuentran datos en la correspondencia consular<sup>419</sup>, aunque sí han llegado hasta nosotros impresiones subjetivas del cónsul Gómez Herrador. A través de la bibliografía se conoce que, al menos desde 1817, comenzó a utilizarse el método de la *Tizkera*, consistente en recibir el pago por adelantado de un rendimiento económico futuro. Lejos de ser una solución temporal, este método –único modo de hacer frente a los gastos en vista de su escasez de recursos– creó una fuerte dependencia hacia el exterior en la Regencia de Trípoli, dinámica que arrastraría durante años. Estos problemas económicos coincidieron con la llegada del cónsul británico Lord Warrington, bajo cuya influencia orbitaría la política tripolitana<sup>420</sup>.

Sobre el Baxa y su gobierno, Herrador hablaba de miseria y de capacidad comercial nula<sup>421</sup>, de modo que no se reemplazaban los ingresos que antes aportaba el corso. A pesar de la carestía de la región, la familia real vivía rodeada de lujos, extrayendo los fondos necesarios para sus caprichos de los impuestos, que aumentaba indiscriminadamente. La agricultura se encontraba abandonada y el precio de los granos se había disparado, mientras que su cantidad se mostraba

---

<sup>418</sup>Panzac, Daniel. *Les corsaires barbaresques: La fin d'une épopée (1800-1820)*. Paris; CNRS Editions (col. Méditerranée), 1999. Pág 258.

<sup>419</sup> La razón se puede deducir de este párrafo del cónsul: “Sin embargo de ser tan pequeño el comercio que aquí se hace es casi imposible saber las pequeñas cantidades de frutos, efectos y dinero que se introducen y extraen. Arrendada la aduana a un particular es el único empleado en este ramo, reside en la puerta de la Ciudad desde que se abre hasta que se cierra, cobra el tres por ciento de cuanto se introduce y extrae por cristianos y moros y el diez por ciento para los judíos y ni queda mal asiento, ni nota ni recibo, ni tiene que hacer mas que pagar al Baxa los treinta mil duros anual en que esta arrendada. Por consiguiente es poco menos que imposible saber la multitud de pequeñas renglones que entran y salen”.

<sup>420</sup> Ver capítulos dedicados a los años 1817-20.

<sup>421</sup> Reducido a pequeños negocios con Constantinopla, Smirna, Liorna, Marsella y Malta, a dónde exportan esclavos, plumas y marfil que traen del interior, y *alisari* e importan unas pocas telas y efectos. La mayor parte de los barcos que llegaban a aquella Regencia eran ingleses y de Malta. El comercio con Francia había quedado limitado a algunos barcos provenientes de Marsella.

insuficiente. Esta situación se repetía con la ganadería, cuyo único negocio sólido se mantenía con la isla de Malta<sup>422</sup>.

Las relaciones mercantiles con España eran nulas. Sólo se tiene constancia de un barco español proveniente de Alejandría, que retornó en lastre. Ningún otro barco con bandera extranjera partió rumbo a España.

En 1818 no se han encontrado datos sobre importaciones o exportaciones, tan sólo nuevas valoraciones subjetivas del propio cónsul. A finales de agosto<sup>423</sup>, Herrador transmitía a Secretaría de Estado la propuesta del Baxa de pagar sus deudas en especie:

“La escasez en que se halla el Baxa por sus muchos gastos y sus cortos recursos, agotado el manantial de los corsarios, le tiene en grande ahogo; y hace difícilísimo todo pago en dinero, ya que lo ha permitido que lo haga en granos la escasísima cosecha de este año en que por primera vez se ha visto en Trípoli venir los granos de fuera y venderse bien”.

En 1819, sin datos sobre su comercio, Gómez Herrador comentaba que los intentos de reemplazar los ingresos por corso no estaban dando el resultado esperado.

En 1820 llegaron 63 buques de varias nacionalidades<sup>424</sup>. La miseria a la que se refería el cónsul en años anteriores se mantenía por todo el país debido a la falta de cosechas. El elevado precio del grano importado hacía inalcanzable su adquisición para la mayoría de la población tripolitana.

---

<sup>422</sup> La reproducción textual se encuentra en el capítulo 4.7. El proceso de finalización del corso en la Regencia de Trípoli. Verano de 1817.

<sup>423</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Trípoli, L. 6242, Oficio del 29 de agosto 1818. De José Gómez Herrador a José García León y Pizarro.

<sup>424</sup> Véase apartado 4.22. Conclusión sobre la industria en Trípoli. Los malos años de la sequía y su efecto negativo sobre las rentas tripolitanas.

De 1821 no se tiene ningún dato a excepción de alguna valoración subjetiva del cónsul, en la misma línea que años anteriores.

En 1822 entraron 93 barcos y salieron 87 de nacionalidades diversas<sup>425</sup>, entre ellos uno español.

La información que se aporta en la correspondencia consular de Túnez sobre la economía es de menor entidad en comparación con las otras dos Regencias. Se conoce que en 1815 el estado de su economía era óptimo, y que en 1816<sup>426</sup> las exportaciones aún superaban ligeramente a las importaciones en un 52,3 % (4.616.993 millones de francos exportados por 3.942.682 importados).

En los años 1820-30, las importaciones ya habían superado (7.936.362 m.f.) a las exportaciones (5.912.530 m.f.). En 1820 la actividad comercial tunecina era el doble que la argelina, lo que significaría aproximadamente la llegada de unos 120 barcos extranjeros.

No consta ningún registro de entrada o salida de naves mercantes durante los años 1817 y 1818.

En 1819, se ofrece una descripción en profundidad acerca de la situación del país. En palabras del propio Soler<sup>427</sup>: “la miseria que reina en el país es tan grande, y el precio de toda clase de comestible tan excesivo y alarmante que a pesar de que conozco que soy molesto e inoportuno, no puedo por menos de reiterar mis humildes súplicas a V Exca.”.

---

<sup>425</sup> Para ver una lista detallada de barcos y mercancías de entrada y salida, véase capítulo dedicado a 1822 (2.2.8. 1822).

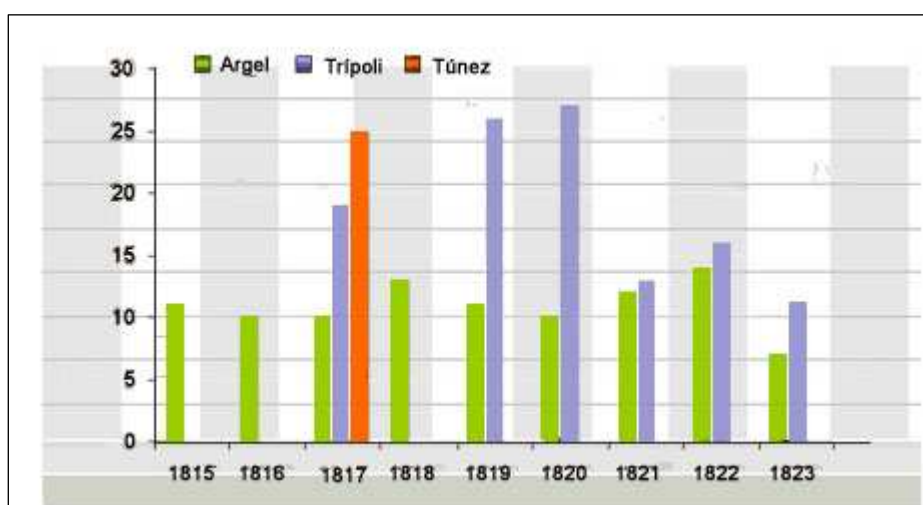
<sup>426</sup> Panzac, Daniel. *Les corsaires barbaresques: La fin d'une épopée (1800-1820)*. Paris; CNRS Editions (col. Méditerranée), 1999. 311 pp. El autor señala que en 1820 la actividad comercial tunecina significa el doble que la argelina. Pág 259.

<sup>427</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Oficio del 30 de marzo 1819. De Pedro Soler al Marqués de Casa Irujo.

En 1820<sup>428</sup> apenas se hace referencia a la salida de un barco con mercancías en abril, el bergantín español *San Antonio*, del patrón Esteban Rilató (sic) de Palamós, que partía de Túnez con aceite, jabón y sebo.

Sobre 1821 y 1822 no se aporta ningún dato en la correspondencia consular.

## B) Número de barcos.



*Gráfico sobre las flotas berberiscas a disposición de cada Regencia entre los años 1815 y 1823.*

Como ya manifestamos en su momento, el estado de las flotas berberiscas constituye un magnífico indicador de su potencial económico por una serie de causas ya enumeradas en el anterior apartado dedicado a la economía.

En Argel, el número de embarcaciones se mantiene uniforme en torno a la docena de unidades.

<sup>428</sup> Ibid., Oficio de abril 1820. De Pedro Soler a Juan Rabat.



En Trípoli, el número medio de unidades es mayor, con un pico en 1820 de 27.

Sobre Túnez sólo se dispone de datos en el año 1817, cuando Soler envía a Secretaría de Estado una larga lista en la que se da como total 25 barcos (mayores), y un gran número de embarcaciones menores, para un total que sobrepasaría la centena. También se sabe que en 1820 la flota estaba compuesta por un total de diez naves. Al año siguiente, debido a la desgracia de ser víctimas de un huracán, esa flota (se habla de nueve buques) es totalmente destruida.

- Corso.

En los capítulos previos a estas líneas ya se revisaron puntualmente los hechos posteriores a agosto de 1816. En el presente apartado se expondrá lo ocurrido a través de las estadísticas. Asimismo se valorarán esos números en comparación con sus iguales de años anteriores.

A) Ingresos.

En la Regencia de Argel, durante 1817 el número de presas ascendía a once según la cuenta general de fin de año<sup>429</sup>. Como ya se apuntó en el apartado 4.2. (Armamento de corsarios y reconstrucción de daños en Argel. Primeros meses de 1817), en febrero se habían hecho a al mar los primeros cuatro corsarios (tres bergantines y una goleta) desde Lord Exmouth, y habían conseguido apresar un total de once barcos mercantes europeos (ocho de ellos españoles). La incógnita de si los corsarios volverían al mar o permanecerían atemorizados ante la demostración de potencia naval de los británicos no había tardado demasiado en disiparse.

---

<sup>429</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148, 1817. De Pedro Ortiz de Zugasti a José García León y Pizarro. En otro oficio del mismo año, el cónsul general Ortiz de Zugasti, admitía que “sólo habían conseguido una presa sarda y dos españolas, lo que había generado sus deseos de venganza”.

En 1818 no aparece ninguna presa confirmada ni en la correspondencia mensual, ni en el informe de final de año típico de Argel. De hecho, por esas fechas, se informaba literalmente de que todos los corsarios estaban parados en el puerto. Tan sólo se conocen dos referencias aisladas, el expediente sobre la presa realizada por los corsarios de la regencia de Argel del bergantín francés *Adela*<sup>430</sup> y la presa del “bergantín mercante de Vigo, apresado en las inmediaciones de Cádiz por una goleta y bergantín corsarios argelinos”; más un apresamiento que corresponde a una iniciativa espontánea del pueblo argelino en la localidad de Bona, sin consentimiento del Dey <sup>431</sup>, que acabaría provocando un incidente diplomático con Francia.

Esta situación se repite el año siguiente, 1819, y es precisamente en los meses de verano cuando se da una explicación acerca de la ausencia de presas: el envío de un embajador argelino a Londres para encontrar una solución negociada al problema del corso, tiempo durante el que posiblemente se decidiera, como acto de buena voluntad, interrumpir el armamento de corsarios.

El escaso éxito del embajador argelino, y la poca repercusión en las Regencias de la expedición que en ese año realizaron los contraalmirantes Freemantle y Julien de La Gravière<sup>432</sup>, hizo que fuera sólo cuestión de tiempo la aparición de nuevas presas en la plaza de Argel. En 1820, el cónsul español en Argel contabilizaba seis presas en total: tres toscanas y tres tunecinas.

En 1821, tampoco se han obtenido datos concluyentes acerca las presas realizadas, debido a la anomalía que constituye la guerra en Levante. A finales de año, se informaba a Madrid de la entrada de un bergantín-polacra de dieciocho

---

<sup>430</sup> A.M.A.E., P., P.E., Argelia, L. H 2311.

<sup>431</sup> La Primadurie, Elie (de). *Le comerce et la navigation de l'Algérie avant la conquête de l'Algérie française*. París: Lahure, 1861. Pág 55.

<sup>432</sup> Véase los capítulos dedicados al año 1819.

cañones, sobre el que existía la duda de si era buena presa o simplemente una nave abandonada por los griegos. La misma situación se repetía en 1822<sup>433</sup>.

En Trípoli, este periodo apenas tiene repercusión debido a la confirmación de su apuesta por el desarme (de corsarios), a diferencia de las otras dos Regencias. Además de esta versión de los hechos, la oficial, el cónsul general Gómez Herrador aportaba una nueva perspectiva a la decisión del Baxa Yusuf Karamanli. La nueva explicación hablaba del poco beneficio que obtenía del corso debido a los muchos vicios de sus tripulaciones, a las que temía, porque iban descontrolados.

La mayor parte de los datos que se conocen sobre Túnez provienen de la bibliografía especializada. Daniel Panzac<sup>434</sup> sostiene que en 1815 salieron 41 barcos, y desde febrero a julio de 1816, doce. Entre 1817-21, la media descendía a cinco.

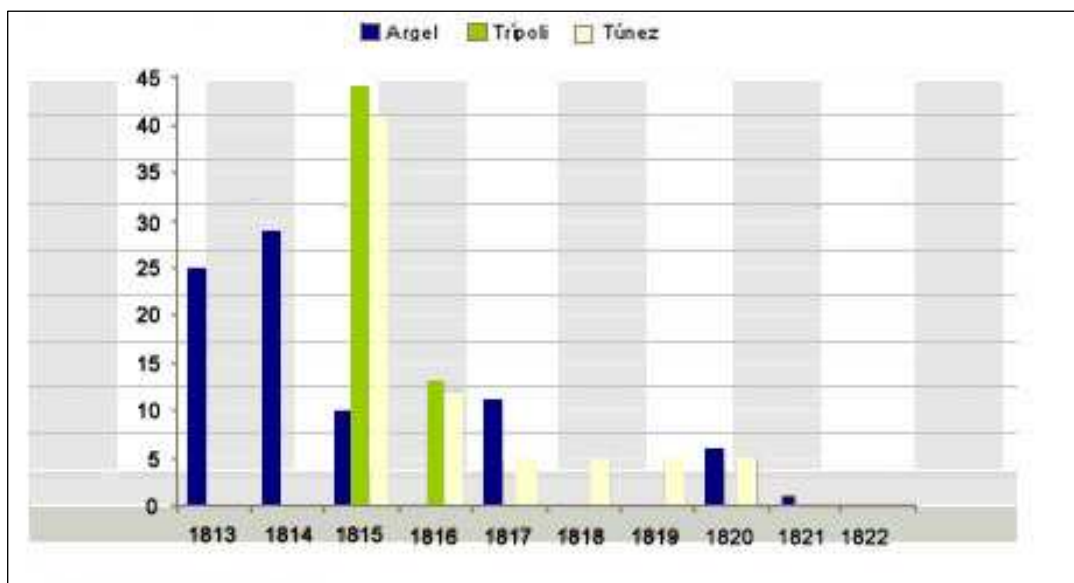
Estos datos no se contradicen con las informaciones de la correspondencia consular. En 1817 no se aportaba ninguna información, ni balance final del año, sino simplemente se menciona alguna presa aislada, tres, todas ellas de Hamburgo.

La misma situación se repite en años sucesivos con el añadido de que no se incluye ninguna referencia sobre barcos apresados. En 1821 tenía lugar la desgracia anteriormente comentada: un huracán arrasaba la flota tunecina condicionando aún más su capacidad para armar corsarios. A partir de esa fecha, los pocos efectivos del Bey son reclamados por el Gran Señor para combatir en la guerra contra los griegos.

---

<sup>433</sup> Para la elaboración de estos datos utilizamos exclusivamente los oficios consulares. La otra fuente de la que disponemos, el libro de Daniel Panzac, da como presas argelinas en este lapso de tiempo de uno a cuatro (en el mejor de los casos).

<sup>434</sup> Ibid. Pág 224-244.



Cuadro de presas realizadas hasta 1822. Nótese la ausencia de Túnez al no disponer de datos efectivos. Según algunos autores, sus registros equivaldrían a los de Argel o estarían ligeramente por debajo.

## 2) Otros ingresos por corso: los Tributos anuales.

Si bien, como ha expuesto en líneas anteriores, el número de presas por año es menor que en fechas precedentes al periodo 1817-22 y, por consiguiente, el valor del botín también, somos del criterio que la partida de ingresos por corso abarca otros conceptos, como bien pueden ser los los Tributos anuales que pagaban algunas naciones para –precisamente– evitar que se apresasen su mercantes.

Sobre este Tributo, la *Lezma*, se ha extraído un testimonio de enorme valor de la correspondencia consular con la Regencia de Argel, en el que el cónsul general español ofrecía a Madrid un balance de la situación de “esa Regencia” con los países europeos, detallando quién pagaba (tributo) y quién estaba exento<sup>435</sup>.

<sup>435</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148, 1819.

Francia: "nada tiene que temer de sus corsarios pues se ha sometido a pagar los siete millones de francos que este Dey reclamó a nombre de Joseph Bacri, paga puntualmente lo estipulado por el establecimiento de Bona y no hace más de cuatro años que se presentó el regalo consular".

Inglaterra: "Está muy fresca la memoria del bombardeo de agosto de 1816 para que los ingleses tengan nada que temer".

Cerdeña: "bajo la protección (..) de la Gran Bretaña".

Portugal y Nápoles: "establecieron su paz por la mediación de la Inglaterra y no deben temer por que demás pagan puntualmente cada una veinte y cuatro mil duros anuales y regalo consular cada dos".

Austria: "Gran Bretaña responde por su comercio, si los berberiscos se avisan de apresarse algún buque la Sublime puerta paga el doble de su valor".

Suecia y Dinamarca: "no es de presumir que las inquieten, sería antipolítico pues son las únicas que pagan su Tributo anual en efectos navales y un regalo consular cada dos".

Estados Unidos: "los temen de muerte desde que en junio de 1815 les tomaron una fragata y porque ven que están decididos a hacerse

---

respetar, a cuyo fin todos los meses se presenta en esta bahía una división de su escuadra (sic)".

Países Bajos: "desde que hicieron la paz con esta Regencia de resultas del bombardeo de agosto de 1816, que este gobierno cedió a la fuerza, conserva el deseo de dar un golpe a su comercio para obligarles a que vuelvan a pagar su antiguo Tributo".

España: "como la España nunca ha pagado Tributo a este Regencia, ella ha procurado exigírselo indirectamente valiéndose de incidentes plausibles i supuestos, muchas han sido las gratificaciones que ha ganado por este medio ya en efectivo, ya interrumpiendo nuestro comercio. El buen éxito de hasta ahora le ha enseñado que siempre debe mantenerse reclamaciones contra España para tener una excusa. A tal efecto pide lo que nunca se la ha debido en Orán, las deudas particulares de Patrón y en el día de la demanda más en voga es la ridícula reclamación de Joseph Bacri, solicitando se le pague a él con intereses de intereses a su modo que se le debía a los herederos de su hermano, mal grado que todas ellas o las más injustas, este Gobierno se supone legítimamente autorizado a exigir imperiosamente su pago o tomárselo por su mano cuando las circunstancias se lo permitan, según lo tiene solemnemente declarada (se refiera su carta del 2 de mayo) declaración que equivale para nosotros a una guerra actual, ya que debe suponer que siempre que salgan estos corsarios llevan la orden de apresar todos los buques españoles que encuentren con cargo de algún valor en cuyo caso la recíproca es que nuestro cruceros conduzcan los agresores a Mahón, único eficaz y el mejor medio de tratar con estas gentes".

Por lo tanto, y calculando el mismo precio para Suecia y Dinamarca que para Portugal y Nápoles, las arcas argelinas ingresaban anualmente unos 96.000 duros y cuatro regalos consulares cada dos años (seguramente no al mismo tiempo).

Sobre Trípoli, según la correspondencia con esta Regencia, tan sólo se tiene constancia de que Suecia y Holanda habrían pagado al año 8.000 y 5.000 duros respectivamente, aunque indudablemente esta lista fuera más amplia. Estos Tributos se cobraban a pesar de manifestar explícitamente que seguían en paz con todos los países y sin armar corsarios. Con Roma, Toscana y las Ciudades austriacas no tenían firmado ningún tratado.

A finales del periodo 1817-22 se comenzaba a vislumbrar una tendencia relativamente nueva en las relaciones diplomáticas del Baxa con los cónsules destacados en Trípoli. Consistía en promover incidentes consulares, provocados para acordar la paz y posteriormente ingresar un nuevo regalo consular como era costumbre en aquellos tiempos. Herrador ponía como ejemplo el caso de Francia y como “cuando se expulsó al titular, quedó al cargo el vicecónsul, quien, más blando al negociar accedió al pago de 8000 ducados que su antecesor jamás hubiera consentido”. Pensaba que con él, que ya llevaba en el país nueve años, estaban intentando la misma estrategia. Esta práctica no haría sino aumentar en intensidad a lo largo de la década de los años veinte.

Sobre Túnez tampoco se dispone de información concreta al respecto de los ingresos por tratados. Tan sólo ha trascendido que Suecia pagaba un Tributo anual, cuyo importe les cambiaron unilateralmente en 1822, y que en 1821 Dinamarca ya pagaba 6.000 duros. Portugal fue protagonista de unas negociaciones que se desarrollaron durante todo este periodo, y que comenzaron con el rechazo del Bey a los 4.000 duros que inicialmente les habían ofrecido.

Sobre lo recaudado en botines corsarios no hay más datos que las aportaciones bibliográficas. Según el libro de Panzac<sup>436</sup>, el botín de Argel entre 1817 y 1827 es de 394.777 fr. Es decir 35.824 francos de media anual contra los 1.269.250 del periodo 1812-15, y cinco millones como total.

Confrontando ambas fuentes (bibliográfica y documental), se deduce que el descenso de ingresos puros por corso coincide con la tendencia a exigir más Tributos o regalos consulares, como se hará aún más evidente en los próximos años. Este es un matiz importante a tener en cuenta cuando se afirma que el número de presas disminuye, porque al aumentar los tratados también lo hace el número de países amigos y, al contrario, desciende el de enemigos potenciales. Es especialmente relevante la multiplicación de los casos en que pequeñas Potencias son extorsionadas para de esta manera aumentarles el importe de su Tributo.

#### **4.34.3. Valoraciones finales.**

Basta un simple vistazo a todos los gráficos de carácter económico incluidos en páginas precedentes sobre el periodo 1817-22, para comprobar que todos los índices de salud económica –número de presas, potencial de las flotas berberiscas, etc.– muestran una tendencia uniforme a la baja.

También se ha revisado en este mismo apartado la aparición de una serie de condicionantes negativos como epidemias, malas cosechas o incluso catástrofes absolutamente inesperadas, que producen sus efectos casi de manera simultánea sobre Argel, Trípoli o Túnez.

La acción combinada de todos estos factores es claramente perjudicial para las Regencias berberiscas que, en estos mismos años, entran en una dinámica

---

<sup>436</sup> Panzac, Daniel. *Les corsaires barbaresques: La fin d'une épopée (1800-1820)*. Paris; CNRS Editions (col. Méditerranée), 1999. Pag. 243.



negativa para su economía –la que muestran las gráficas– que bien podría seguir el siguiente esquema:

Las dificultades para generar ingresos como consecuencia de la presión internacional sobre el corso, las malas cosechas, y la tendencia a la baja del comercio con el exterior (con Europa), vuelven más débiles económicamente hablando a las Regencias que, a su vez, **buscan soluciones alternativas para paliar estas carencias**, como aumentar los Tributos, tanto a nivel interior como a los países europeos que todavía pagaban para que sus barcos mercantes no fueran atacados, o establecer un monopolio sobre el comercio exterior, sin demasiado éxito en ninguno de los dos casos.

Mención aparte merece el caso de Trípoli, donde su voluntad de reemplazar los ingresos que generaba el corso, valiéndose del comercio exterior, no surtieron los efectos que se esperaban:

“..... la falta de todo sistema de rentas, la escasez que lo han reducido las tres últimas malísimas cosechas, sin ninguna industria, y finalmente la falta de los pingües productos que le proporcionaba la abundante mina de las piratería de estos corsarios que formaba antes su principal entrada, y a cuya falta difícilmente se acostumbrara el Baxa, si bien procura remediarla con el comercio que hace con sus barcos, aunque a costa de arruinarse el poco que hacen sus súbditos por su monopolio y arbitrariedad<sup>437</sup>”.

Roger Owen<sup>438</sup> ofrece su propia visión de las relaciones comerciales entre Europa y el norte de África tras los bloqueos marítimos de las Guerras Napoleónicas. En ella, se refiere a las implicaciones negativas producidas por el dominio de los comerciantes occidentales sobre algunas áreas de crecimiento magrebíes. Al

---

<sup>437</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Trípoli, L. 6241, Oficio del 31 de enero 1820. De José Gómez Herrador al Duque de San Fernando.

<sup>438</sup> Owen, Roger. *The Middle East in the World Economy. 1800-1914*. I. B. Tauris & Company, 1993. 400 pp.

multiplicarse la venta de manufacturas más baratas provenientes de Europa, descendieron algunas importaciones tradicionales del norte de África o de Oriente Medio. La penetración comercial progresó de tal manera que, en los años veinte del siglo XIX, no menos de dieciséis compañías operaban en Trípoli bajo nacionalidad europea.

Aún así, tanto Owen como Issawi<sup>439</sup> coinciden en afirmar que los cambios ocurridos entre 1814 y 1830 no alteraron significativamente a Trípoli. Sólomente después de que se aboliera el tráfico de esclavos<sup>440</sup>, más avanzado el siglo XIX, se puede hablar de ruptura en el equilibrio económico tripolitano. El negocio del tráfico de esclavos no difería demasiado de sus niveles en el siglo XVIII, y representaba un ingreso anual de más de 1.500.000 francos.

En la correspondencia consular no consta referencia alguna, de manera directa al menos, al tráfico de esclavos.

Al igual que en años previos, se carece de información completa acerca de los ingresos globales de cualquiera de las tres Regencias. Si en las anteriores conclusiones económicas, se incluía una tabla de ingresos de la Regencia de Argel en el siglo XVIII, encontrada en la revista *Oriente Moderno*, y en el libro “*Histoire du royaume d’Alger*”<sup>441</sup>, los únicos datos a nuestra disposición para los años 1817-22 son los que aporta Daniel Panzac<sup>442</sup> sobre la Regencia de Túnez y cuyos registros sobre los años 1815-16 ya se revisaron en el capítulo 2.6. Valoración del estado económico de las Regencias hasta 1815.

La misma fuente estima para el año 1817 unos ingresos totales mayores que en 1816, 2.662.446 m.f., pero el corso desciende a un 3,6 % de la cuenta global. Es

---

<sup>439</sup> Issawi, Charles. *The Economic History of the Middle East, 1800-1914*. New York: Columbia University Press, 1984.

<sup>440</sup> Por aquel entonces, Libia seguía actuando como intermediario entre Sudán y Europa, en el contexto del tráfico de esclavos transahariano.

<sup>441</sup> Véase 2.6. Valoración del estado económico de las Regencias hasta 1815, donde se analiza en profundidad dicho documento.

<sup>442</sup> Panzac, Daniel. *Les corsaires barbaresques: La fin d’une épopée (1800-1820)*. Paris; CNRS Editions (col. Méditerranée), 1999.

el concepto de *Teskérés* (venta de licencia de exportación en un año con una excepcional cosecha de aceite) que sube del cero absoluto a más de un millón, lo que determina el buen resultado global.

En 1818 los ingresos descienden a casi la mitad. El curso aporta apenas representa un 1, 2% del total, y la cosecha de aceite ya no es tan buena (el *Teskérés* desciende a un 10% del año anterior). El resto de indicadores no aportan un cambio significativo.

No hay datos para los años siguientes.

## 5. Los años de la guerra. 1823-1826.

### 5.1. Introducción al año 1823. La Década Ominosa.

El 7 de abril de 1823, el ejército francés, a las órdenes del duque de Angulema, entraba en la Península Ibérica y ponía fin a tres años de gobierno liberal reestableciendo un nuevo régimen absolutista.

El día 1 de octubre, el Rey Fernando VII abolía todas las libertades y leyes en vigor que él mismo había jurado durante el trienio liberal, para dar comienzo a una nueva etapa de gobierno absolutista, conocida a *posteriori* como la Década Ominosa.

En la correspondencia consular con las Regencias norteafricanas, tan sólo existen breves alusiones a los cambios políticos ocurridos en el interior de la Península Ibérica, todas ellas muy escuetas y de poco contenido informativo<sup>1</sup>. Por el contrario, es notoria una cierta sensación de inestabilidad y precariedad en los recursos, propia de la ausencia de un poder central fuerte, en todos los oficios hasta bien entrada la década de los años veinte. Esta carestía es incluso extrapolable al número de comunicaciones con contenido relevante que se encuentra en los legajos de los años 1823-1826, bastante inferior al de, por ejemplo, diez años atrás.

El estado de la salud entre los años 1823 y 1826 fue bueno a nivel general. Las noticias sobre este tema son prácticamente inexistentes en la correspondencia

---

<sup>1</sup> Valga como ejemplo el siguiente extracto:

“El Rey se ha servido de dirigirme el decreto siguiente,

Por cuanto el territorio español ha sido invadido por las tropas de Gobierno Francés sin declaración de guerra, y sin ninguna de aquellas formalidades que el uso ha consagrado; y por cuanto este acto de agresión no puede ser mirado bajo otro aspecto que el de una ruptura abierta de hostilidades contra España”. A. H. N., S. E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Oficio del 23 de abril 1823. De José Gómez Herrador a José María Pando.

con Argel. En los oficios de Gómez Herrador sí se han encontrado varias menciones al tema de la salud en la Regencia de Trípoli, aunque en ningún caso fuesen más que confirmaciones sobre su buen estado, al igual que en años anteriores. La única noticia reseñable en este sentido trataba una vez más sobre la incertidumbre provocada por la llegada de un buque proveniente de Alejandría, y que era susceptible de transportar una persona infestada<sup>2</sup>. La misma situación se repitió en los años 1824<sup>3</sup> y 1825<sup>4</sup>. En 1826<sup>5</sup> aparecieron de nuevo en *Tayuma*, a dos leguas de Trípoli, las ya mencionadas fiebres malignas<sup>6</sup>. El 20 de octubre se habían extendido a la ciudad y sus cercanías, alcanzando un mortandad de 65 a 70 individuos en una población de unas 30.000 almas. A finales de noviembre<sup>7</sup> las calenturas estacionales continuaban, pero medio mes más tarde, alrededor del 15 de diciembre, las noticias eran que el tabardillo casi había cesado.

Sobre la Regencia de Túnez no se aportan datos al respecto, o bien las noticias recibidas hacían referencia a la ausencia absoluta de peste o cualquier otro tipo de enfermedad.

## 5.2. La guerra entre Argel y España. Año I. 1823.

El año inmediatamente posterior a la declaración oficial de guerra del Dey de Argel al gobierno de España fue, al contrario de lo que hubiera podido pensarse, de un absoluto silencio en las comunicaciones. Revisando el modo en que se desarrollaron, cualquier observador del conflicto concluiría que las

<sup>2</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Trípoli, L. 6242, Oficio del 24 de enero 1823. De José Gómez Herrador a Evaristo San Miguel. Se comenta el buen estado general de salud, aunque hubiera temores de que la llegada de un barco inglés proveniente de Alejandría con regalos para el Baxa, que había cumplido la cuarentena de manera muy justa (35 días en Malta y cinco en Trípoli) y en el que había muerto un hombre, trajera la peste consigo. Tiempo después se confirmaría que se trataba de disentería.

<sup>3</sup> Ibid., Oficios del 2 de abril, 14 y 30 de junio, 22 de julio, 21 de agosto, 24 de septiembre y 25 de octubre 1824.

<sup>4</sup> Ibid., Oficios del 18 de enero y 13 de agosto de 1825. De José Gómez Herrador a Luis María Salazar. El 18 de febrero, el naufragio de un barco procedente de Alejandría generaba cierta alarma que finalmente resultaría infundada.

<sup>5</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Trípoli, L. 6241, Oficio del 4 de enero 1826. De José Gómez Herrador al Duque del Infantado.

<sup>6</sup> Ibid., Oficio del 21 de agosto 1826. De José Gómez Herrador al Duque del Infantado.

<sup>7</sup> Ibid., Oficio del 28 de noviembre 1826. De José Gómez Herrador al Duque del Infantado.

crecientes tensiones en las relaciones diplomáticas entre ambos bandos habían dado paso a un periodo de calma casi absoluta. Como si el nivel de agresividad en las relaciones diplomáticas hubiera alcanzado un pico sobre una hipotética gráfica, para luego descender a niveles casi nulos.

Las causas de este comportamiento no se pueden justificar. No hay argumentos en que basarlas, pero al entender este año en su contexto se pueden extraer ciertas “pistas”. No es demasiado atrevido suponer que la ausencia de correspondencia se debiera principalmente al suicidio de su último responsable Francisco Ortiz de Zugasti. A partir del verano de 1822, el consulado español en Argel quedaba vacante, y se designaba como encargado interino al cónsul francés Deval.

Tampoco es de extrañar que los corsarios argelinos no apresasen mercantes españoles, ya que parte de su tiempo al año lo dedicaban a combatir al lado del Gran Señor en la guerra contra los griegos. Desde el otro lado del conflicto bien podría suponerse que el estado político de España durante 1823 no permitía demasiado margen para el tratamiento de asuntos menores, como bien podía considerarse la guerra con Argel.

La guerra declarada por la Regencia de Argel a España no parecía diseñada para grandes hombres de Estado, ni para abrumadoras exhibiciones navales. Se había iniciado sin recursos, sin preparación, y con un futuro cuanto menos incierto. Sus características, lejos de asemejarse a cualquier otro conflicto de la época, evocan las palabras de Bennassar<sup>8</sup>, cuando al final de su libro describía a los renegados, los hombres de frontera, retenidos en el Lanzarote de Mallorca: “encarnan las incoherencias de una historia ininteligible para individuos primarios, para quienes sólo eran posibles las estrategias a corto plazo”.

---

<sup>8</sup> En su libro *Los cristianos de Alá, la fascinante aventura de los renegados*. Pág 538. La cita al completo en la siguiente: “el lanzarote de Mallorca es la imagen simbólica del destino de un gran número de renegados, sean cuales sean las diferencias entre individuos. Juguetes de los acontecimientos, capturados por los moros o desertores, dedicados sólo a sobrevivir, a evitar las trampas de lo cotidiano, sólo conocen del Islam y del cristianismo las figuras que se les imponen. Incapaces de asumir una decisión terminante, escindidos, desgarrados, encarnan las incoherencias de una historia ininteligible para individuos primarios, para quienes sólo eran posibles las estrategias a corto plazo”.

Lo poco que consta sobre esta época se encuentra en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, (en el Histórico Nacional no hay nada). Se trata de dos cartas de principios de año escritas en francés y firmadas por H. G. de Quabert, con destino a la Secretaría de Estado, que dirigía entonces Evaristo San Miguel. El 3 de enero<sup>9</sup> transmitía el deseo de los argelinos de que se hicieran saber sus quejas por escrito.

También informaba de estado de las fuerzas navales argelinas en puerto en aquel momento:

Número	Tipo	Estado	Cañones
1	Fragata	En puerto	50
1	Fragata	En puerto	20
1	Polacra	En puerto	16
2	Goletas	En puerto	12
1	Chebec	En puerto	6
1	Corsario pequeño	En puerto	
7	Total		104

*Reproducción de la lista de naves a disposición de Argel en 1823. Fuente: A.H.M.E.*

Cuenta total a la que había que añadir una pequeña fragata perteneciente al Baxa de Alejandría.

Sobre la cuestión de si efectivamente los argelinos habían declarado la guerra a España, Quabert, después de reunirse con el Ministro de Marina, respondía afirmativamente. A pesar de transmitirle los deseos del Rey de España de hacer respetar el Tratado de Alcalá firmado con los holandeses, el Dey se mantenía firme en su determinación de atacar a todo barco español.

<sup>9</sup> A.M. A. E., P., P. E., Argelia, L. H 2311, 1823. De H. G. Quabert a Evaristo San Miguel.

El 28 de febrero, en otra carta, firmada en esta ocasión por Dionisio Capae (Secretario de Marina)<sup>10</sup>, se denunciaba la actitud hostil de los argelinos, y se apelaba a la necesidad de destinar una división en la zona. El Rey Fernando aprobaba la petición, consistente en el envío de la división, compuesta por el navío *Asia*, la fragata *Casilda*, la corbeta *Aretusa* y el bergantín *Aquiles*. La intención inicial de tener todos los preparativos dispuestos en un mes chocaba con la realidad del mal estado de los barcos y la falta de tripulación:

“V.E se convencerá de que en el estado en que se encuentra la Marina Nacional, es imposible hacer más, y de que celoso del bien y decoro de la patria, no perderé un momento en anhelar la reunión y total ( - ) de la división, que es la estipulada por el Tratado de Alcalá con el Rey de los Países Bajos”.

El resto de documentación de 1823<sup>11</sup> es un intercambio de correspondencia entre Altos Cargos militares de la España fernandina, que reincidía sobre la necesidad de prepararse para la guerra, y la falta de recursos para ello. Lo ilustra magníficamente un documento con fecha del 22 de diciembre<sup>12</sup>, encontrado en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores que, si bien no aporta ninguna novedad, su contenido es un fiel reflejo de la tensa situación entre España y Argel en esas fechas:

“En vista de este estado de cosas por el cual se ve que no estamos ni en paz ni en guerra declarada con Argel, pregúntele a Marina si el estado de nuestras fuerzas navales y el uso que podamos hacer de ellas nos pone en caso de declarar la guerra formalmente antes de sucumbir a condiciones tan vergonzosas de un pueblo de piratas”.

No se tiene constancia de ningún otro oficio aparte de los mencionados.

---

<sup>10</sup> Ibid. De Dionisio Capae a Evaristo San Miguel.

<sup>11</sup> Ibid., Oficio del 31 enero 1823.

<sup>12</sup> A.M. A. E., P., P. E., Argelia, L. H 2311, Oficio del 22 diciembre 1823. De Pedro Ortiz de Zugasti al Marqués de Casa Irujo.



### 5.3. Incidente en Trípoli con un bergantín griego. Los efectos de la guerra de independencia griega en el norte de África.

Al igual que ocurría en Argel, en la vecina Regencia de Trípoli comenzaban a sentirse los efectos de la guerra en Levante. Lo hacían de formas distintas: en primer lugar, mediante el silencio: “ni una palabra se ha dicho del estado de los asuntos entre turcos y griegos. Conducta que observan escrupulosamente esos amigos de los enemigos de la cruz cuando son favorables a los griegos”; aunque también de una manera más explícita, mediante la acción directa contra los intereses de la Regencia. Desde marzo de 1823<sup>13</sup>, la presencia de un bergantín griego de dieciocho cañones con 70 hombres, entre ellos un “turco moro<sup>14</sup>”, mantenía en alerta aquella capital, en donde incluso comenzaban a plantearse la posibilidad de salir en su busca. Este barco<sup>15</sup> era el mismo que anteriormente había dejado en tierra a “multitud de pasajeros moros” de un barco imperial que iban de peregrinación a la meca.

La alerta generada por el avistamiento del barco griego había obligado a los tripolitanos a habilitar tres lanchas cañoneras, ya que en ese momento no disponían de ningún barco en el puerto.

Un nuevo incidente con el bergantín como protagonista ocupaba la práctica totalidad de los oficios de Gómez Herrador. Al puerto de Trípoli había llegado una corbeta huyendo del citado buque, mientras que la bombardera a quien “convoyaba”<sup>16</sup> había sido atacada por los griegos, y acabó estrellándose en la

---

<sup>13</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Trípoli, L. 6242, Oficio del 30 de marzo 1823. De José Gómez Herrador a Manuel Vadillo.

<sup>14</sup> Este dato se conoce a raíz de haber recibido una carta escrita en *Sfaes* de dicho moro, en la que contaba como había pasado dos años esclavo de los griegos. Tras este tiempo, prometieron (y cumplieron) dejarle libre en la siguiente presa que capturaran. Gracias a su testimonio se sabía que eran 15 los buques griegos que habían venido a las costas berberiscas.

<sup>15</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Trípoli, L. 6242.

<sup>16</sup> Expresión acuñada por el propio cónsul Herrador.

costa. El almirante fue insultado por el Baxa y, temeroso de perder la cabeza, se negó a bajar a tierra<sup>17</sup>.

El bergantín griego volvería dos veces más a puerto, incomodando con su presencia al Baxa e impidiendo el pequeño comercio “que era propio en Trípoli”. Sólo un barco sardo y otro francés consiguieron sortear su vigilancia, y si lo hicieron fue gracias a enarbolar bandera europea.

El día 14 de mayo, el cónsul Herrador daba cuenta a Madrid de un incidente diplomático ocurrido con el nuevo cónsul de Suecia. Yusuf Karamanli se había negado a admitirle el regalo consular porque lo quería en dinero y no en manufacturas. El cónsul español creía que la actitud del Baxa era la consecuencia del “mal ejemplo dado por los cónsules de Dinamarca, Cerdeña y el anterior cónsul de Suecia” que anteriormente se lo habían entregado de esta manera.

La arbitrariedad del Baxa incluía también manifestar públicamente sus intenciones de “remover cónsules”<sup>18</sup> a su voluntad, a excepción de los de España, Inglaterra y Francia. Herrador solicitaba instrucciones sobre este punto para saber cómo actuar en un hipotético futuro en el que la situación cambiase en su contra<sup>19</sup>.

El primero de junio un barco inglés traía desde Túnez al embajador del Rey de Marruecos<sup>20</sup>, que estaba realizando un viaje por toda la zona para comunicar su ascenso al trono. Posteriormente partiría hacia Alejandría.

---

<sup>17</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Trípoli, L. 6242. Más tarde, bajo la protección del cónsul inglés ó fue a implorar perdón.

<sup>18</sup> Remover, evidentemente quitar. El vocablo existe en castellano pero en nuestra opinión el cónsul está intercalando, quizá involuntariamente, términos del francés, italiano o inglés, tal vez por el uso y abuso de la utilización de la lengua franca en sus comunicaciones.

<sup>19</sup> A pesar de no manifestarlo explícitamente en toda la correspondencia, tanto el cónsul como el Secretario de Estado mantenían sus reservas hacia las intenciones indirectas del Baxa para aumentar sus ingresos de la forma que fuera. A nadie se le escapaba que quitar un cónsul y poner a otro significaba recibir un nuevo regalo que, según la nueva costumbre recién instaurada por él mismo, debía ser en dinero.

<sup>20</sup> Se refiere a *Moulay Abderrahman*, quien subió al trono en 1822, y cuyo logro más destacado fue que Marruecos se abriera al exterior comercialmente mediante la firma de varios Convenios con Portugal, Inglaterra, Cerdeña o Francia.

Asimismo, el Comandante de dicha expedición tenía la misión de sacar de la Regencia a dos niñas y una mujer griegas que fueron compradas después de la visita de los Contra-Almirantes Freemantle y Turien. Las niñas pertenecían a un hijo del Baxa y la mujer a un “moro particular” que la hizo su esposa después de haber renegado, y de quien se hallaba embarazada.

En relación a esta visita, Gómez Herrador apuntaba una noticia del país vecino, Túnez, que carecía de reflejo en su propia correspondencia. Según le comunicaron personalmente, el mismo barco inglés que había llegado a Trípoli había solicitado la libertad de unos griegos en Túnez, obteniendo como única respuesta la provocación del Bey al hacerles encadenar para mostrar su negativa de manera contundente. En toda Berbería se esperaba que los británicos no tardasen demasiado en tomar represalias por esta acción.

Desde España iban llegando noticias<sup>21</sup> sobre los sucesos de ese verano, es decir la llegada del ejército francés, de los Cien Mil Hijos de San Luis y su avance hacia el sur. Un ejemplar del decreto de S. M. declarando la guerra a Francia informaba también del estado de la política en la Península Ibérica. Al mismo tiempo, papeluchos franceses difundían la noticia de que toda España ya había sido tomada. Herrador lamentaba que debido a los atrasos en *La Gaceta*, no pudiera garantizar que el Baxa creyera a los franceses y que, a consecuencia de ello, se decidiese a atacar al comercio español, en el peor de los casos.

A finales de año<sup>22</sup>, no eran demasiadas las noticias incluidas en la correspondencia desde Trípoli, salvo las acostumbradas quejas<sup>23</sup> del cónsul Herrador quien, a pesar de la confirmación de que finalmente iba a recibir el

---

<sup>21</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Trípoli, L. 6242, Oficio del 15 de junio 1823. De José Gómez Herrador a Manuel Vadillo.

<sup>22</sup> Ibid., Oficio del 11 de noviembre 1823.

<sup>23</sup> Consistentes en que, tras muchas cartas avisando de la situación, sin recibir respuesta desde Madrid, habían cesado desde mayo de las puntuales mesadas que constituían su sueldo. Esta situación condicionaba no sólo la subsistencia de dos familias, sino la propia seguridad el país (de acuerdo siempre a su criterio).

dinero<sup>24</sup> que con tanta insistencia había estado suplicando, continuaba con la enumeración de sus desdichas. También se permitía mencionar un incidente con la hija de su predecesor en el cargo, el cónsul Souza<sup>25</sup>.

El 31 de diciembre enviaba la lista de barcos a disposición del Baxa como era costumbre:

Nº de barcos	Tipo barco	Situación	Nº Cañones
1	Corbeta	En puerto <sup>26</sup>	34
1	Corbeta		18
1	Polacra		14
1	Bergantín		16
1	Bergantín		14
1	Bergantín		12
2	Bergantín		10
1	Bergantín Goleta	Malta	14
1	Corbeta	Astillero	22
1	Falucho		1
13	Cañoneras	6 de ellas inútiles 3 armadas y 4 con previsión de carenarlas	
24	Total		155

*Reproducción de la lista de naves a disposición de Trípoli en 1823. Fuente: A.H.M.E.*

<sup>24</sup> Ibid. De José Gómez Herrador al Marqués de Casa Irujo. El 14 de noviembre confirmaba que había tenido constancia, mediante el oficio de 1 de julio, de que se habían puesto a disposición del pagador del Estado los fondos necesarios para recibir las mesadas de cónsules y empleados.

<sup>25</sup> Ibid., Oficio del 10 de diciembre 1823. De José Gómez Herrador al Marqués de Casa Irujo. Según contaba el cónsul, Irene de Souza se casó con el maestro español *Alfonso Calvente* diez años atrás, durante los que llevó una vida disoluta llena de infidelidades hacia su marido. El caso llegó a tal extremo que la mujer se escapó de su casa para refugiarse en la de su amante moro. Bajo la recomendación del cónsul inglés, se le intentó facilitar un pasaporte para Liorna, que ella rechazó.

<sup>26</sup> Suponemos que en puerto, ya que el cónsul hacía referencia a la disponibilidad de los barcos, aunque mantenemos una interrogante sobre si todos, o alguno de ellos, se hallaban en Levante combatiendo a los griegos.

La relación de buques mercantes que entraron y salieron en 1823 era la siguiente:

Nacionalidad	Entradas	Salidas
Ingleses	43	39
Franceses	12	16
Austriacos	17	20
Sardos	18	17
Napolitanos	9	7
Toscanos	4	5
Rusos	2	2
Suecos	0	1
Tunecinos	2	2
Tripolitanos	22	24
Total	129	133

*Relación de mercantes en el puerto de Trípoli en 1824. Fuente: A.H.M.E.*

Introdujeron en la Regencia cargamentos de azúcar, café, legumbres, materiales de construcción, etc. E importaban aceite, cereales, plumas de avestruz, etc.<sup>27</sup>

#### **5.4. La guerra entre Argel y España. Año II: 1824. Relación de los primeros mercantes españoles apresados.**

La extraña calma que se había vivido tras la declaración de guerra del Dey Houssein desaparecía casi coincidiendo con el final del año 1823. Duró hasta el mismo momento en que se resquebrajó el equilibrio que la mantenía, hasta que uno de los factores que la había creado se modificó y cambió radicalmente el panorama de la guerra de una manera claramente perjudicial para los intereses españoles. El elemento que marcó la diferencia fue el regreso de los barcos

<sup>27</sup> La relación completa de importaciones y exportaciones se encuentra en el apéndice documental incluido en las páginas finales del presente trabajo de investigación.

argelinos de la guerra contra los griegos en Levante, y los cruceros que con ellos pudo organizar el Dey, aproximadamente en las primeras semanas de 1824.

Don Juan Saquiteovic (sic), vicecónsul británico y encargado del viceconsulado del Rey Fernando en la plaza de Orán<sup>28</sup>, informaba a Madrid de los primeros resultados de la escuadra argelina. Diecinueve días después de que abandonara el puerto de Argel había apresado cuatro buques españoles, dos cargados de sardinas, uno de azúcar y café, y otro de trigo y harina.

El resto de la correspondencia con Madrid llevaba la firma de Pedro Ortiz de Zugasti, que aún escribía en calidad de cónsul general de S. M. en Argel, a pesar de no encontrarse físicamente en la plaza. Desde la Península, Zugasti mantenía una correspondencia activa con otros cónsules y capitanes de barco que habían atracado recientemente en Argel. A través de ellos, obtenía toda la información posible acerca de lo que estaba ocurriendo en la Regencia. En la primavera de 1824<sup>29</sup>, la práctica totalidad de las noticias giraban en torno a un mismo tema: las presas españolas que los argelinos habían efectuado en las primeras semanas de ese año<sup>30</sup>.

El 9 de febrero, se avisaba a Madrid de que la fragata de guerra inglesa *Naiade* había capturado un corsario argelino de los que habían salido a hacer presas españolas y hanoverianas (sic), y que habían puesto en libertad a quince marinos españoles.

En marzo<sup>31</sup>, se le pedía al encargado de negocios de Túnez que actuase según los puntos cuatro, cinco y once del Tratado firmado con esa Regencia, y

---

<sup>28</sup> A. M. A. E., P., P. E., Argelia, L. H 2311, Oficio del 18 enero 1824. De Pedro Ortiz de Zugasti al Conde de Ofelia. La totalidad de la documentación sobre los acontecimientos que tuvieron lugar en el año 1824 está localizada en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

<sup>29</sup> Ibid., Oficio del 6 marzo 1824. De Pedro Ortiz de Zugasti al Conde de Ofelia.

<sup>30</sup> Ibid., L. H 2309. Se comenta que las intenciones de España eran bloquear los puertos argelinos, pero “las desgraciadas vicisitudes lo impidieron dejando a los argelinos libertad absoluta. Luego que se lo permitiese la asistencia que daba al Gran Señor”. La última frase se refiere a que en los meses de invierno, generalmente, las naves norteafricanas volvían a puerto para reencontrarse con la flota turca en meses más cálidos.

<sup>31</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Oficio del 16 de marzo 1824. De Carlos Soler al Conde de Ofelia.

practicase los oficios correspondientes al apresamiento de un bergantín español por los argelinos en el cabo Espartel<sup>32</sup>.

Un mes más tarde, el 21 de abril <sup>33</sup>, por fin se ofrecía a la Secretaría de Estado en Madrid una descripción en profundidad de los barcos apresados. Su valor en total se calculaba cercano al millón de reales:

- El bergantín *La María* de José Roig, que salió de Villagarcía de Arosa el 13 de enero destino Alicante y Barcelona, con el capitán Don Juan José Pequeño de Vigo, un piloto y con pasajeros y siete marineros de nombre desconocido. Fue apresado por una polacra argelina.

- La polacra *San Antonio de Papua*, del capitán D. Lorenzo Franqués, vecino de Barcelona, apresada el 19 de enero con un cargamento por valor de 231.000 duros y nueve tripulantes.

- La polacra *Dulce Nombre de María*, del capitán Josef Castellón, natural de Areins de Mar, de propietarios barceloneses procedente de Muros, Galicia, con catorce hombres, capitán, contramaestre y segundo, una mercancía por valor de 4.450 más 6.000 pesos fuertes del propio barco. Fue apresada el 23 de enero a las cuatro y media de la tarde, al este del cabo de Gata.

- El bergante *San José la Alianza*, propiedad de D. José Tendón y Gil, de Muros, Galicia. Con el capitán Felipe Vahamonde, piloto y siete tripulantes.

El apresamiento se producía entre el cabo de Trafalgar y el de Espartel, el 22 de enero, y el 12 de febrero en Argel, se tasaba su mercancía por valor de 6.000 pesos fuertes, el barco por 2.000 p.f., y el instrumental por 8.130 p. f.

---

<sup>32</sup> En julio de ese mismo año, en la correspondencia con la Regencia de Túnez, se hacía referencia a una presa española supuestamente realizada por los argelinos, de la que no se tenía ninguna constancia por haberse efectuado en la proximidad de las costas de Túnez. Desconocemos si se trata de la misma presa.

<sup>33</sup> A. M. A. E., P., P. E., Argelia, L. H 2311, Oficio del 21 abril 1824. De Pedro Ortiz de Zugasti al Conde de Ofelia.

- La goleta *Nuestra Señora Ana*, del capitán Juan Bautista de Arriaga (Sic), natural de Palencia, con un piloto, un segundo y cuatro marineros. La mercancía se tasó en 8.720 pesos fuertes, y el apresamiento se produjo el 2 de febrero.

El total de los marineros españoles apresados fueron entregados al cónsul de Francia, que les pagó ropa y comida. Valiéndose de los pocos recursos que al gobierno español se le suponían por aquellas fechas, solicitó la mediación de Francia en el conflicto (además de pedir prestados “dos cascos”) a favor de los intereses españoles. Desde París se respondió prometiendo unos “buenos oficios”<sup>34</sup>, que finalmente consiguieron alcanzar una paz<sup>35</sup> momentánea en la segunda mitad de aquel año.

Al margen de los problemas con el gobierno español, Argel también sufrió un incidente con Inglaterra ese mismo año, aunque con distinto resultado. El cónsul inglés había elevado una protesta ante las actividades esclavistas que continuaban en la Regencia a pesar de haber quedado oficialmente prohibidas desde 1816, con el Tratado que Lord Exmouth les había impuesto. Como respuesta, el Dey Houssein le hizo saber que los acuerdos firmados tenían una validez de tres años<sup>36</sup> como máximo y que, por tanto, éste ya había expirado. A continuación procedió a expulsar al diplomático británico.

Inglaterra se apresuraba a responder –y resolver el conflicto– con un nuevo bombardeo de Argel, aproximadamente ocho años después del que efectuara Lord Exmouth. Su máximo responsable en esta ocasión era el almirante Sir Hairy Nealen<sup>37</sup>.

---

<sup>34</sup> Ibid. La mediación francesa del cónsul Pierre Deval, que consiguió el alto el fuego, es sin embargo objeto de crítica en varias cartas a las que se ha tenido acceso: “el cónsul francés nada logró ni parece que hizo para ello grandes esfuerzos”.

<sup>35</sup> “En 1824, por los buenos oficios de la Francia se consiguió una suspensión de las hostilidades”. Cara del Aguila, Louise. *Les espagnols en Afrique: Les relations politiques et commerciales avec la Régence d'Argel de 1786 a 1830*. Burdeos: Tesis de Doctorado leída en la Universidad de Burdeos, 1974.

<sup>36</sup> Grammont, H. D., *Histoire d'Alger sous la domination turque (1515-1830)*, Paris: Ernest Leroux, 1887. Págs. 385-386.

<sup>37</sup> Acerca de este tema, en el libro de Mahmoud Bouali (*Le temps de la non-revolte: 1827-1832*. Túnez: Societé Tunisienne de Diffusion, 1976), se cita al almirante Neal (Nealen) y el concepto que se tenía en la época de que Argel todavía era una plaza inexpugnable... desde el mar.



El frente abierto con Inglaterra aparecía en la correspondencia consular como la causa, o una de las causas, junto a las maniobras diplomáticas francesas, de que se interrumpiera la caza de mercantes españoles<sup>38</sup>. Sin embargo, en junio<sup>39</sup> varios corsarios argelinos (una escuma y un bergantín) conseguían burlar la vigilancia inglesa valiéndose de la noche y de los vientos favorables, y se dirigían a Ibiza, al Cabo de Palos y al Cabo de Gata, para volver a Argel con las manos vacías.

### **5.5. La ruptura del Tratado de Alcalá por parte holandesa. Verano de 1824.**

Dentro de los legajos que tratan sobre la correspondencia con la Regencia de Argel en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, se ha encontrado una irregularidad, una serie de textos que por su fecha no deberían estar ahí. Sin poder afirmar que se trate de un fallo de catalogación, de un simple desliz, o que su inclusión en los expedientes que tratan los años 1815-30 sea intencionada y se fundamente en un principio de unidad temática, entre los oficios fechados a principios de la década de los años veinte, hay otros de 1851 cuyo contenido es un resumen de todos los acontecimientos relacionados con la deuda con la familia Cohen Bacri<sup>40</sup>. Una visión panorámica desde aproximadamente 30 años en el futuro.

Entre los varios temas que en ellos se abordan, uno de los más reseñables de los años 1823-25 eran los movimientos diplomáticos a la desesperada que España había emprendido para encontrar una solución al conflicto con Argel. El primer paso de su estrategia era también el más evidente: exigir el cumplimiento del Tratado de Alcalá por parte de Holanda.

---

<sup>38</sup> A. M. A. E., P., P. E., Argelia, L. H 2309, Oficio del 24 septiembre 1824. De Pedro Ortiz de Zugasti a Luis María Salazar. “Pero a día de hoy son libres y no tardarán en hacer nuevas presas”.

<sup>39</sup> Ibid, Oficio del 23 de junio 1824. De Pedro Ortiz de Zugasti al Conde de Ofelia. Lo comunicaba el almirante *Wloterbeek* de Holanda, que se disponía a ayudar también.

<sup>40</sup> A. M. A. E., P., P. E., Argelia, L. H 2310.

Sorprende, en primer lugar, que se deba reclamar el cumplimiento de un Tratado como el firmado en 1816 entre España y Holanda, justo en el momento en que ocurre un hecho que justifica su razón de ser: la entrada en guerra de uno de los dos firmantes con una Regencia del norte de África. Hasta la fecha se asumía que entre ambos países reinaba un clima de amistad y buena voluntad, aunque probablemente, esta sensación se derivase de la ausencia de noticias prácticamente desde la misma firma del Tratado, más que de una confirmación expresa del hecho. Desde luego, no había sido en absoluto así.

Tras la declaración de guerra del Dey en 1822, trascendió que los holandeses habían ordenado a su escuadra en el Mediterráneo proteger el comercio español. Al mismo tiempo, España había dado carta blanca al suministro del contingente de los buques estipulado para el cumplimiento del Tratado de Alcalá. Sin embargo, a los pocos meses, Holanda dejaba de cumplir con su parte de lo acordado, debido a que en el pasado España no había aportado el número de embarcaciones estipulado<sup>41</sup>, y que, en consecuencia, ellos no estaban dispuestos a continuar con su cooperación.

Inmediatamente, el gobierno español intentó convencer al holandés para que cambiase de opinión y retomase el Tratado. Concentró sus esfuerzos diplomáticos a través de su encargado de negocios en Bruselas, quien trataría directamente el tema. Aunque las respuestas del Ministro holandés no fueron del todo satisfactorias en primera instancia (“aunque el gobierno quería socorrer al de España no quería hacerlo a costa de ponerse mal con otros”), el gobierno holandés dejaba abierta una puerta a la esperanza:

“Al fin habría que tomar una medida contra los argelinos. Creo que los ingleses han andado con ligereza en hacer su tratado; pero espero que la España y los Países Bajos se entenderán y volverán a renovar las relaciones de mutua alianza”<sup>42</sup>.

---

<sup>41</sup> Ibid.

<sup>42</sup> Ibid.

En agosto de 1824, el almirante Qloterbeek, jefe de la división holandesa en el Mediterráneo, comunicaba al gobierno español:

“que he recibido el 19 de este mes en la Bahía de Argel, tendré que limitarme solamente a la defensa de nuestro comercio y navegación. Aunque no dudo que el gobierno de S. M. y el de S. M. S. se hayan participado recíprocamente los motivos y las razones de este suceso, creo sin embargo necesario de informar a V. y rogarle que lo comunique confidencialmente al Sr. Gobernador de esta Isla”.

En los oficios de ese año, 1824, quedaba claro que la ruptura del Tratado de Alcalá, firmado entre Holanda y España en 1816<sup>43</sup>, no había tomado por sorpresa a nadie<sup>44</sup>, ni tuvo lugar exclusivamente al amparo de los hechos ocurridos en aquellos meses. Aunque no se haya encontrado nada parecido a un reconocimiento de culpa en la documentación consultada, el incumplimiento sistemático por parte de España del compromiso adquirido con respecto al número de tropas y barcos a aportar, había generado no pocas protestas por parte del gobierno holandés en los años inmediatamente anteriores.

En ningún caso parece que desde los Países Bajos se acusara a España de mala intención, sino que se comprendían las circunstancias coyunturales que rodeaban el año 1820. En una nota dirigida al embajador de España en los Países Bajos se decía que:

“Aunque es cierto que el gobierno de S.M. no ha cumplido por su parte a lo le obligó por el mencionado tratado de Alcalá, el Rey de los

---

<sup>43</sup> Ver capítulo 3.15. Visita del brigadier Rodríguez de Arias durante la reconstrucción de Argel. Valoraciones sobre la expedición inglesa.

<sup>44</sup> En la Regencia de Trípoli también se cuestionaba este tema. El 28 de octubre, el cónsul español requería la confirmación de una noticia que le había llegado a través de un buque de guerra holandés. Le habían hecho saber que el Tratado de alianza entre España y Holanda firmado en Alcalá había sido anulado, y Gómez Herrador deseaba comprobar la veracidad de esa información en palabras de su propio gobierno. No se ha encontrado respuesta del gobierno español a Gómez Herrador si es que ésta se produjo, pero como se puede confirmar a través de la información del Ministerio de Asuntos Exteriores, más concretamente en el legajo H 2310, efectivamente el Tratado de Alcalá que se había firmado con Holanda en 1816 se encontraba roto, debido al incumplimiento por parte española del mínimo de fuerzas marinas establecido para la vigilancia del Mediterráneo.

Países Bajos no podrá menos de apreciar las urgentes necesidades en que se ha visto la España de destinar la mayor parte de su Marina a las continuas atenciones que han exigido sus colonias ultramarinas a lo cual le agrega las calamidades y dilapidaciones acarreadas por la infausta resolución de 1820”.

Cuatro años después, la situación no había cambiado demasiado. Durante los últimos meses de 1824, tal y como se detalla en la correspondencia consular, se dispusieron medidas, sin éxito alguno, para aumentar las unidades a disposición de la división del Mediterráneo, en aquel momento compuesta únicamente por la fragata *Casilda* y dos corbetas, sin dotación para ser habilitadas.

Algunas voces dentro de España denunciaban una segunda lectura en la decisión que había tomado Holanda. Entendían que aquel gobierno bajo ningún concepto deseaba enemistarse con el Dey Houssein, quien previamente ya les había advertido que, de colaborar con España, deberían considerarse en guerra con ellos inmediatamente.

La actitud agresiva del Dey Houssein no se limitaba a los asuntos pendientes con España, sino que se extendía también a Cerdeña, país al que daba de plazo 40 días para pagar seis millones de francos. Aunque su flota no superaba las once naves en puerto<sup>45</sup>, Ortiz de Zugasti afirmaba que en aquellos momentos sólo respetaba a Francia e Inglaterra.

Precisamente uno de estas dos Grandes Potencias, Gran Bretaña, según se rumoreaba a finales de año<sup>46</sup>, planeaba una posible intervención para acabar con las reclamaciones de la Regencia de Argel a Cerdeña. Al igual que en el caso español, detrás de las protestas argelinas se encontraban los intereses del judío Jacob Bacri, y unas cantidades que –supuestamente– le adeudaban súbditos sardos.

---

<sup>45</sup> A. M. A. E., P., P. E., Argelia, L. H 2309, Oficio del 10 septiembre 1824. Desde Mahón. De Pedro Ortiz de Zugasti a Luis María Salazar.

<sup>46</sup> *Ibid.*, Oficio de octubre 1824. De Pedro Ortiz de Zugasti a Luis María Salazar.

## 5.6. Revisión a la problemática de la contraseña a través de los años más recientes. Túnez. Invierno de 1824.

El verano de 1824 no había sido especialmente destacable por la abundancia de noticias de interés en las Regencias del norte de África. Muy al contrario, si por algo era digna de mención la correspondencia con Carlos Soler desde Túnez era por la confesión en primera persona (recogida en el Archivo Histórico Nacional) de lo insignificante de su gestión:

“En el espacio de los tres años que tengo el honor de desempeñar este destino, ha sido muy insignificante mi correspondencia, pues se ha reducido a acusar el recibo de órdenes que ya no son de vigor, y a remitir las cuentas de este consulado, que no han tenido otra suerte que de ser aprobadas”.

Así lo atestiguaban las innumerables cartas conteniendo cuestiones domésticas del consulado<sup>47</sup> o acusando recibo de alguna comunicación proveniente de Secretaría de Estado, que comprendían el grueso de la documentación de los últimos años. Como excepción, la llegada el 26 de diciembre de 1823 de una división naval inglesa compuesta de cuatro fragatas, dos corbetas y bergantín al mando del capitán de navío Mr. Hamilton. Venían a reclamar un acto de violencia cometido por ese gobierno contra un barco de bandera inglesa meses antes, al que hicieron desembarcar los esclavos griegos que tenía a bordo; o el avistamiento comunicado a través de un buque francés<sup>48</sup> de cinco corsarios argelinos entre Bona y Túnez que, en principio, navegaban a la busca de mercantes españoles y portugueses.

---

<sup>47</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Oficio del 1 de febrero 1823. De Carlos Soler a Evaristo San Miguel. Mencionamos como cita el precio por documento expedido en ese consulado, un duro, y la prohibición del Baxa de cerrar la entrada a todo europeo que no tenga oficio conocido.

<sup>48</sup> Ibid. Oficio del 2 de febrero 1824. De Carlos Soler al Conde de Ofelia.

En el verano de 1824<sup>49</sup>, dentro de los oficios previos a la sincera confesión de Soler, se informaba de la llegada del tantas veces mencionado regalo del Rey Fernando VII, compuesto por la escopeta y las pistolas, que desde 1815 se le había prometido al Ministro de Marina.

Unos meses más tarde, ante la ya pública monotonía del trabajo de Carlos Soler, se abría una nueva etapa plena de acontecimientos sobre los que informar. El 19 de noviembre llegaba a Túnez el consentimiento del Rey Fernando VII a la devolución de los derechos de *periage*<sup>50</sup> que fueron cobrados en Barcelona a unos comerciantes tunecinos. Esta decisión se amparaba en lo estipulado en el Tratado que España había firmado con esa Regencia en 1791, que les eximía de abonar dicho impuesto. En la misma carta se le solicitaba al cónsul que utilizase esta concesión del gobierno español como argumento favorable en las negociaciones con el gobierno tunecino<sup>51</sup>.

En el mes siguiente, diciembre, dos noticias de importancia ocupaban la correspondencia de Túnez. La primera de ellas era del día siete<sup>52</sup>, y trataba de la visita a esa capital de un comerciante inglés desde Palermo para realizar una oferta comercial al Baxa. Pretendía que se le arrendasen las aguas de esa Regencia desde el Cabo Negro hasta la Isla de Derbis para pescar coral en ellas y, a cambio, ofrecía 10.000 duros anuales, un quintal del coral y el pago de todos los derechos de estribo.

Antes de firmar el contrato, el Bey avisó a los cónsules de Francia, Nápoles y Cerdeña, que representaban a los países con intereses en la zona, para que se pronunciasen al respecto. Como la nueva situación sólo perjudicaba a Francia, su

---

<sup>49</sup> Ibid. Oficio del 24 de junio 1824. De Carlos Soler al Conde de Ofelia. Tal y como se había avanzado en el oficio de 26 de marzo.

<sup>50</sup> El derecho de *Periage* consistía en que las naves que arribaban al puerto de Barcelona debían de pagar un recargo por libra del valor de los géneros que entraban en él. La mitad de lo recaudado se invertía en obras de mejora del puerto. Este impuesto sería suprimido en 1841.

<sup>51</sup> A. G. A., Servicio Exterior, Túnez, 1824.

<sup>52</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Oficio del 7 de diciembre 1824. De Carlos Soler a Luis María Salazar.

cónsul elevó una protesta ante el trato que pretendía cerrar el gobierno tunecino sin que, como era previsible, consiguiera evitar que se firmara el nuevo contrato.

La segunda noticia tenía como fecha el día 15, y describía la llegada del cónsul americano a Túnez con grandes regalos. Le habían admitido la reforma de los Tratados “sólo porque, en justicia, no podían sufrir que la nación americana no gozase en este país de los privilegios de las demás”. El Baxa esperaba demostraciones de gracias, pero “aquel gobierno le hizo entender que había adivinado su intención de anticiparse a hacer voluntariamente lo que se le hubiera obligado por la fuerza”<sup>53</sup>.

No se ha encontrado lista de barcos de Túnez, o relación alguna de efectos comerciales, en la documentación de finales de 1824. Sólo destacaba un completo resumen sobre el tema del cambio de contraseña, ampliamente tratado en varios fragmentos de la correspondencia consular con las tres Regencias durante los años anteriores<sup>54</sup>, y sobre el que el encargado de negocios español ofrecía una visión retrospectiva:

“ A propuesta del cónsul de Argel en fines del año del 1817, y después de varios oficios que mediaron entre ese Ministerio de Estado, y el de Marina, y de algunos informes de los Consejos de Guerra y Almirantazgo; resolvió por fin S. M. que en lugar de las contraseñas partidas que según antigua práctica usaban nuestros buques mercantes para unir las con la parte correspondiente que llevaban los berberiscos, se estableciesen en adelante contraseñas enteras, a fin de evitar las dudas o más bien los pretextos de que se habían valido ya los argelinos alguna vez para declarar buenas presas las que no lo eran. Mas parece que esta resolución, no obstante de haberse propuesto a los Gobiernos berberiscos, y sido por ellos aceptada, no llegó a tener cumplido efecto, y que por tanto nos hallamos en el caso de que se les remitan contraseñas enteras o

---

<sup>53</sup> Ibid, Oficio del 15 de diciembre 1824. De Carlos Soler a Luis María Salazar.

<sup>54</sup> Véase capítulos dedicados a los años 1817, 1818 y 1819.

partidas, que es lo que ahora pide nuevamente el Cónsul de S. M. en Túnez.

Seguramente no fue acertada la resolución de variar el método antiguo en la forma de las contraseñas, porque es indudable que para quien en los reconocimientos y confrontaciones que se hacen en la mar, proceda de mala fe, las láminas enteras le ofrecerán siempre muchos más reparos o motivos con que paliar su desconfianza, que las láminas partidas; pues que es casi imposible que las Cortes de estas y las Figueras de las Velas dejen de convenir en su confrontación aunque por alguna pequeña alteración de la Vitela no se ajustasen perfectamente las dos respectivas secciones de españoles y moros. Por el contrario en las contraseñas de lámina entera que falta la correspondencia recíproca de ambas partes, prueba las malas demostrativa de su legitimidad, podrán encontrarse hartos más pretextos de que se prevalga la rapacidad y la mala fé de los moriscos para apoderarse del buque que les acomode. Por esta razón yo sería de la opinión que se restablezca el uso de las antiguas contraseñas de lámina partida, tanto de vela latina como de vela cuadrada; y que puesto que todavía no ha llegado a hacerse general la práctica de las nuevas contraseñas se remitan las de lámina partida a los cónsules que las necesiten; sobre cuyo particular se pongan ellos de acuerdo con los respectivos Gobiernos berberiscos”.

Durante los primeros meses de 1825 la tranquilidad volvería a los oficios de Carlos Soler.



### **5.7. La guerra entre Argel y España. Año III: marzo 1825, viaje de Ortiz de Zugasti a Argel para emprender una nueva negociación.**

Más de dos años después del inicio de la guerra, y doce meses después de los primeros apresamientos, el gobierno español efectuaba su primer movimiento. Siempre reaccionando ante las amenazas o agresiones del contrario, desde Madrid se optaba por la diplomacia como instrumento para solucionar el conflicto, aunque siempre bajo el mismo patrón poco aconsejable: la indefinición de sus objetivos y la falta de medios para realizarlos.

A principios de 1825, se organizaba desde España una nueva expedición para reiniciar las negociaciones con Argel. Estaba encabezada por el antiguo cónsul general de la plaza, D. Pedro Ortiz de Zugasti, a quien, a pesar de todos los desafortunados acontecimientos ocurridos en sus últimos años en la plaza de la que era cónsul, en Madrid se le había decidido darle una nueva oportunidad.

Las instrucciones<sup>55</sup> que Ortiz de Zugasti debía seguir para poner fin a las desavenencias con aquella Regencia eran claras en el fondo aunque difusas en la forma. Según ordenaban desde la Secretaría de Estado, debía disuadir al Dey de sus intenciones, haciéndole ver que sus pretensiones económicas eran irreales, y que Jacob Bacri debía de acudir a los tribunales, puesto que el gobierno español desconocía la identidad del legítimo propietario de la deuda que reclamaba.

A Zugasti se le facilitaron 70.000 duros para cancelar todas las deudas pendientes. Como condición *sine qua non* debía lograr que se reconociese el derecho de España a la restitución de los buques injustamente apresados el año anterior. El total de lo capturado ascendía a 50.000 duros que el Dey debía pagar o cargar a la cuenta del judío Cohen Bacri. Sea como fuere, España debía quedar liberada de su deuda. También se esperaba la ayuda del cónsul francés Deval en la negociación.

---

<sup>55</sup> A. M. A. E., P., P. E., Argelia, L. H 2309, Oficio del 24 de febrero 1825. De Pedro Ortiz de Zugasti a Luis María Salazar.

Como puntualmente informaba el cónsul, el 13 de marzo la expedición española llegaba a Argel: “El día 12 del corriente a las 8 y 1/ 2 (sic) de la mañana salimos del Puerto de Cartagena con viento favorable que nos condujo a la Rada de Argel donde fondeamos el 13 a las dos de la tarde”<sup>56</sup>.

Dos días más tarde, gracias a la mediación del cónsul de Francia, Zugasti era recibido por el Dey:

“El 15 a la hora señalada bajamos a (--) el Comandante de la Corveta de S.M (--) nuestro vicecónsul y el Doctor Asensi<sup>57</sup> nos recibió el Cónsul de Francia y juntos recibíamos al Ministro de la Marina y enseguida subimos al Castillo, (--) de S. A. el Dey que nos recibió con agrado y con aprecio la carta del Rey Nstro. Sro. (sic) que le presenté y pasados los debidos cumplimentos nos retiramos”<sup>58</sup>.

El Ministro de Marina les concedió audiencia el día 17 a las diez de la mañana. Tras escuchar la exposición de Zugasti, respondía “con cierta aspereza” que después del tiempo pasado y todo los desencuentros entre ambos gobiernos, tenía que poner 100.000 duros para empezar las conversaciones (lo que tiraba por tierra el finiquito de 70.000 de duros<sup>59</sup> que le habían propuesto los españoles), y acordar la paz. Según su criterio la deuda se originó en Argel, y era allí donde debía resolverse. Las pretensiones austriacas debían considerarse nulas por esa misma razón.

En un nuevo intento de encontrar una solución negociada, al día siguiente Zugasti y Deval mantuvieron una reunión con el Ministro de Marina en su propia casa, para arreglar las cuentas “a la costumbre europea”. Tras cuatro horas de cálculos,

---

<sup>56</sup> Ibid., Oficio del 24 marzo 1825. De Pedro Ortiz de Zugasti a Luis María Salazar.

<sup>57</sup> A. M. A. E., P., P. E., Argelia, L. H 2309, Oficio del 24 marzo 1825. De Pedro Ortiz de Zugasti a Luis María Salazar. En esta expedición se pagaron 8.000 duros al médico Asensi y al vicecónsul Rafael Cachá (pues no sabía lo que podían quedarse en Argel). En mayo se le pedía a Asensi que volviese a la corte e informase, y se le daba un tiempo para el viaje, ya que era un hombre de edad.

<sup>58</sup> Ibid. De Pedro Ortiz de Zugasti a Luis María Salazar.

<sup>59</sup> Ibid., H 2310. De Pedro Ortiz de Zugasti a Luis María Salazar.

el Ministro les entregaba un papel manuscrito con la cifra de tres millones “y algunos miles”, y les dejaba claro que esa era la suma requerida por el Dey, sobre la que no estaba dispuesto a hacer ninguna rebaja. En el oficio enviado a Madrid, Zugasti insistía repetidamente sus sospechas de que, detrás de todas las negativas argelinas en la negociación, se encontraba la mano del judío Cohen Bacri.

En un último intento, al Dey de Argel se le llegó a prometer hasta 200.000 duros, pero tampoco fue suficiente. Houssein exigía 3.800.000 pesos fuertes y amenazaba con declarar la guerra de nuevo si para junio no había recibido al menos 500.000 duros.

A las tres de la tarde del día 21, Ortiz de Zugasti se embarcaba rumbo a España, con un plazo de tres meses para reanudar las negociaciones:

“Considerando que nuestras comunicaciones con el gobierno de Argel no serán muy largas; que mi presencia aquí presenta obstáculos y que según las indicaciones ya hechas a caso nuestras proposiciones no tendrán la acogida deseada, me parece será muy conveniente ver hasta que punto modera las suyas ese gobierno“.

El 24, desde Cartagena, pedía instrucciones a Madrid, pues ya no sabía como continuar este asunto. Zugasti consideraba importante que el Dey les diera seis u ocho meses para considerar las demandas del emperador de Austria sobre la deuda de los Bacri, y actuar en consecuencia. Informaba a Madrid del estado de la marina argelina en 1825:

Número	Tipo Barco	Cañones
1	Fragata	62
1	Fragata	50

1	Fragata	46
1	Corbeta	40
1	Corbeta	36
2	Goletas	24
1	Goleta	14
1	Bergantín	18
1	Polacra	16
1	Jabeque	10
1	Bergantín	16
12	Total	332

*Reproducción de la lista de naves a disposición de Argel en 1825. Fuente: A. M. A. E.*

Una escuadra que se encontraba en Argel pasando el invierno, debía salir a la mayor brevedad hacia Levante.

En junio<sup>60</sup>, se volvía a informar a la Secretaría de Estado sobre la situación actual con Argel. Se calificaba como desorbitada la suma de tres millones que el Dey pedía a España, y se volvía a aludir a la perfidia de Jacob Bacri y su odio hacia los cristianos. No se aportaban soluciones.

En julio<sup>61</sup> llegaba la noticia de que unos comisarios del Dey iban a viajar a Malta para acordar una solución a las demandas de Bacri sobre Cerdeña. La propuesta pasaría posteriormente a Londres para su aprobación. También se reestablecían las relaciones con Portugal, debido a que el gobierno argelino había consentido en recibir 48.000 duros en vez de los 72.000 que se debían por tres anualidades.

En el verano de 1825, el único frente que mantenía abierto el gobierno de Argel era el español, ahora disfrutando de una tregua momentánea propiciada por las recientes negociaciones. Tampoco podía ser de otra forma, ya que la mayor parte

---

<sup>60</sup> A. M. A. E., P., P. E., Argelia, L. H 2309, Oficio del 24 julio 1825. De Pedro Ortiz de Zugasti a Luis María Salazar.

<sup>61</sup> Ibid., Oficio del 22 julio 1825. De Pedro Ortiz de Zugasti a Luis María Salazar.

de los corsarios del Dey no habían regresado de Levante, y en el astillero todavía se estaban construyendo dos nuevas goletas. El futuro, incluso a corto plazo, era difícil de prever, debido al gran número de posibilidades que aún se encontraban abiertas.

## **5.8. Incidente con un corsario griego en las costas de Túnez. Verano 1825.**

Dentro del secretismo más absoluto, en la primavera de 1825<sup>62</sup>, el gobierno tunecino enviaba un embajador del Bey a París y, posteriormente a Londres. Lo único que se conocía sobre esta misión era la persona seleccionada para llevarla a cabo, el hijo del Ministro de Marina<sup>63</sup>. Nuevamente la falta de información despertaba todo tipo de sospechas y comenzaban a circular varios rumores sobre el tema. Para Carlos Soler, a pesar del aspecto de visita diplomática con el que se había revestido este viaje, su objetivo real no era otro que hacerse con el mayor número de regalos posible<sup>64</sup>. Ponía como ejemplo el caso de Francia, cuando la subida al trono de Carlos X disparó las expectativas acerca de la posible recepción del regalo que este país debía a la Regencia por asuntos anteriores.

Los preparativos para la entrega del regalo revelaron un nuevo elemento apenas perceptible en comunicaciones previas: el miedo a la presencia de naves griegas en el Mediterráneo. Este temor no confesado había provocado incluso que el gobierno de Túnez solicitara la compañía de una fragata de guerra francesa para garantizar la seguridad de dicho regalo.

---

<sup>62</sup> Oficio del 14 de marzo 1825, Archivo Histórico Nacional, Estado 3, Túnez 6247. De Carlos Soler a Luis María Salazar.

<sup>63</sup> A pesar incluso de que se trataba de un gran amigo del propio Soler,

<sup>64</sup> Entre ellos el regalo español, ya que no deja pasar la ocasión de tantear los regalos que les deben los españoles. Archivo Histórico Nacional, Estado 3, Túnez 6247.

Por motivos similares, Soler<sup>65</sup> se había visto obligado a prohibir la entrada del buque mercante mahonés que pretendía cargar en aquel puerto en dirección a Alejandría. Lo justificaba convenientemente ante el Secretario de Estado:

“Las violencias que los corsarios griegos cometen sobre estas costas, a los buques de todas naciones, tomándoles la propiedad que suponen pertenece a súbditos del Gran Señor, y llegando hasta el exceso de proponer a estos gobiernos, o de rescatar por sumas exorbitantes, los moros que cogen o de ahogarles a la vista de estos Puertos (como lo han verificado varias veces)”.

El respaldo legal para hacer efectiva esta prohibición residía en el artículo once del Tratado de Paz con aquella Regencia, y en la ejecución de la Real Orden de 19 octubre de 1804, que otorgaba al cónsul la facultad de prevenir a los capitanes españoles para que no cogieran cargamentos tunecinos, en caso de peligro. Más tarde, su comportamiento en este caso fue aprobado desde Madrid.

El 18 de julio<sup>66</sup>, una bombardera francesa que salía de Monastir<sup>67</sup> fue abordada delante de La Goleta por un corsario griego. Al ver que el sobrecargo era un judío tunecino amenazaron con quitarle la vida si no se pagaba rescate por él<sup>68</sup>.

Posteriormente, el corsario griego ponía rumbo precisamente hacia Monastir, donde consiguió abordar dos buques austriacos, a quienes sustrajo 8.000 y 11.000 duros respectivamente. La agresión intentó ser repelida desde la costa. Se armaron varias lanchas que consiguieron poner en fuga al agresor.

Sin embargo, los aprietos en que el corsario griego –auténtico protagonista de la documentación consular tunecina en 1825– había puesto a aquella Regencia,

---

<sup>65</sup> Oficio del 20 de marzo 1825, Archivo Histórico Nacional, Estado 3, Túnez 6247. De Carlos Soler a Luis María Salazar.

<sup>66</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Oficio del 26 de julio 1825. De Carlos Soler a Luis María Salazar.

<sup>67</sup> Monastir es una pequeña ciudad costera, situada al sur de Susa, a 162 km de Túnez capital.

<sup>68</sup> Rescate que costó al capitán de la nave 200 duros y otros 100 de albaca.

ofrecían una imagen distorsionada de su realidad. Aquel no había sido un mal año para Túnez, al menos desde el punto de vista económico. La puesta en práctica de una suerte de política similar a la de Yusuf Karamanli en Trípoli, por parte del recién ascendido al trono Houssein, había conseguido buenos resultados ya desde el primer año de su reinado. Más enfocado en el fomento de regalos que en el armamento de corsarios, el Bey había conseguido que en 1825 se le enviasen dos de valor extraordinario que indudablemente fortalecerían las arcas del Estado.

El primero llegaba con el nombramiento de un nuevo cónsul inglés, Sir Thomas Reeds<sup>69</sup>. El nuevo representante de Gran Bretaña en la Regencia había irrumpido en la vida diplomática de la Regencia ofreciendo un regalo al Bey que empobrecía los esfuerzos de las demás naciones:

“Con este motivo debo elevar a la alta atención de V. Exca que si S.M. quiere evitar que este gobierno renueve sus pretensiones en cuanto a regalos (que ya ha empezado a promover) se digne a tener presente el contenido de mi oficio nº once de este año”.

Como complemento a la aportación británica, la compañía inglesa<sup>70</sup> dedicada a la pesca de coral, que había pujado por el monopolio en las costas tunecinas el año anterior, formalizaba su oferta abonando 20.000 duros por dos años de contrato. Para Soler, los ingleses no estaban realmente interesados en el negocio del coral, sino que detrás de este movimiento se escondían otros fines más estratégicos.

El segundo de los regalos a los que nos referimos provenía de Cerdeña. Llegaba el 18 de agosto con motivo de la presencia de un nuevo cónsul, el conde *Filippi*. Estaba compuesto por un coche de cuatro ruedas guarnecido en plata maciza que pesaba tres quintales, menos algunas libras, y su coste total ascendía a 200.000

---

<sup>69</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Oficio del 27 de abril 1825. De Carlos Soler a Luis María Salazar.

<sup>70</sup> *Ibid.*, Oficio del 12 de abril 1825. De Carlos Soler a Luis María Salazar.

francos; cuatro magníficos caballos; doce toros y doce vacas del Piamonte, y algunas alhajas por el valor de 8.000 escudos.

De entre el resto de correspondencia, formada por oficios de escaso valor histórico<sup>71</sup>, se encuentra la petición efectuada desde Madrid de averiguar el estado de la marina tunecina. En palabras del cónsul de Gibraltar, que había obtenido sus datos de las noticias que le han dado los capitanes llegados de Túnez, a día 5 de junio de 1826 las fuerzas marítimas de Túnez eran las siguientes:

Nº	Tipo
2	Fragatas
2	Corbetas
8 ó 10	Embarcaciones menores

*Reproducción de la lista de naves a disposición de Túnez en 1825. Fuente: A. M. A. E.*

De ellas, una fragata y una corbeta se hallaban al servicio del Gran Señor en Levante.

## **5.9. La vuelta “al sistema de piratería” en Trípoli. Primera presa en años. Verano 1825.**

La evolución hacia valores del pasado como el fomento de la conflictividad en las relaciones exteriores de la Regencia de Trípoli, que se venía apuntando en años previos, alcanzaba algo parecido a un punto de inflexión en el verano de 1825. Probablemente animado por los recientes resultados de su presión a algunos cónsules residentes en el país, el propio Baxa se decidía a preguntar

---

<sup>71</sup> Acuses de recibo y aprobación de cuentas en este último trimestre de 1825, en el Archivo Histórico Nacional.



formalmente al gobierno inglés si se le permitía hacer la guerra a las naciones con quienes tenía ajustada paz.

La respuesta afirmativa de los ingleses<sup>72</sup> provocó un cambio en la actitud política de la Regencia, que desde aquel momento carecía de obstáculos para perseguir a barcos napolitanos, sardos<sup>73</sup> y del Papa, a los insurgentes españoles americanos, e incluso también a los suecos, a cuenta del incidente anterior<sup>74</sup>. En palabras del cónsul español “(Karamanli) ha entablado otra vez el sistema de piratería”, algo que había deseado hacer “desde la fantasmagórica aparición de los Almirantes Turien y Freemantle en 1819”. Continuaba su reflexión<sup>75</sup>: “¿Qué extraño pues que el Baxa emprenda cuanto se le antoje viendo el éxito de sus empresas?”

Detrás del mensaje del cónsul subyacía otra realidad, el descenso progresivo de la influencia de Inglaterra sobre las decisiones del gobierno tripolitano. En 1825, tan sólo era una sombra de aquella que impusiese el cónsul Warrington en la década anterior. La pregunta formal sobre si se le permitía volver a armar corsarios para apresar mercantes sólo había sido la culminación de todo el proceso. Esta tendencia, fácilmente apreciable en los oficios de Gómez Herrador desde prácticamente el año 1822, era continuamente refrendada con comentarios como: “finalmente todo lo que hasta aquí ha sido paz y buena armonía, etc, se ha mudado de repente en guerra y amenazas”, habituales en la comunicaciones del cónsul. Casi premonitoriamente, el 20 de enero de 1824<sup>76</sup>, el cónsul español informaba del considerable aumento que habían experimentado las fuerzas navales de la Regencia durante el año anterior. No especificaba cantidad alguna.

---

<sup>72</sup> Esta situación es la contraria a 1813, cuando gracias a la mediación de M. Court se firmó el Convenio -ver capítulo 1815- entre España y la Regencia de Trípoli.

<sup>73</sup> Se extrañaba de la actitud sarda cuando los tripolitanos capturan sus barcos y estos, en vez de responder a la agresión, preparaban una carroza muy cara como regalo al Baxa, Yusuf Karamanli.

<sup>74</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Trípoli, L. 6241, Y añade que Suecia hacía todo lo que le pedía el Baxa.

<sup>75</sup> Ibid. La reflexión es mucho más extensa y en ella se incluye un balance de su situación, con la consiguiente petición de dinero para si mismo y para hacerle algún regalo al Baxa y así mantenerle contento.

<sup>76</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Trípoli, L. 6242, Oficio del 20 de enero 1824. De José Gómez Herrador al Conde de Ofelia.

Sobre las relaciones entre España y la Regencia de Trípoli, Gómez Herrador insistía en lo delicado de su situación al ser su única base el Convenio firmado con los ingleses en 1813. Hasta la fecha, el Baxa Yusuf Karamanli siempre había cedido a los deseos españoles ante el respeto que el poder naval de Gran Bretaña despertaba en él, pero Herrador temía el momento en que Inglaterra “dejase de apoyarnos”<sup>77</sup>. En ese caso, profetizaba, ellos se “envalentonarían” y se apresurarían a reclamar lo prometido “ya que un moro no renuncia jamás a eso”. Sólo quedaba pendiente la restitución de cuatro de los once barcos que los tripolitanos habían apresado en 1811, aunque como los propietarios de esas naves se encontraban en paradero desconocido, el asunto permanecía parado.

El 25 de junio<sup>78</sup> se informaba que una escuadra tripolitana formada por dos corbetas, cinco bergantines y una goleta estaba a punto de partir hacia la guerra contra los griegos, al lado de las fuerzas del Virrey de Egipto. Las noticias sobre el estado del conflicto seguían sin llegar.

A finales de año, como era habitual, enviaba la relación de buques comerciales que habían entrado en 1824:

Nacionalidad	Entradas	Salidas
Ingleses	23	28
Rusos	1	1
Napolitanos	1	2
Romanos	2	2
Franceses	18	16
Sardos	6	8
Austriacos	15	15

---

<sup>77</sup> La frase de Cunning: “Las cosas están volviendo nuevamente a una situación saludable. ¡Cada nación con sí misma, y Dios con todos!”, con la que se inició el capítulo dedicado a 1822, es muy representativa de la situación que se describe en 1824.

<sup>78</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Trípoli, L. 6242, Oficio del 24 de junio 1824. De José Gómez Herrador al Conde de Ofelia.

Toscanos	11	11
Tunecinos	30	32
Tripolitanos	6	11
Total	113	126

*Reproducción de barcos mercantes en el puerto de Trípoli en 1824. Fuente: A. M. A. E.*

Sus cargamentos no variaban demasiado de los de años anteriores: seda, azúcar, café, legumbres, etc. Y aceite, cereales, plumas de avestruz, etc., como importaciones a sus respectivos territorios<sup>79</sup>.

El 4 de julio de 1825, el cónsul Herrador escribía sobre un incidente entre el encargado interino del consulado de Francia, “un joven presuntuoso y orgulloso” y el Baxa<sup>80</sup> Yusuf Karamanli. Al no ser un percance aislado, sino que tenía su precedente en otro conflicto anterior del mes de abril, solicitaron al propio Herrador que mediase entre ellos, habida cuenta de sus años de experiencia y oficio en la plaza.

En Levante, en la guerra contra los griegos, se había producido una disputa entre los dos capitanes más antiguos de la escuadra. Murad Rais, el almirante del Baxa, recibió la orden de partir inmediatamente hacia allí para solucionar el problema como máxima prioridad, incluso por delante de la salida de corsarios que venían preparando<sup>81</sup>.

<sup>79</sup> La relación completa de importaciones y exportaciones se encuentra en el apéndice documental incluido en las páginas finales del presente trabajo de investigación.

<sup>80</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Trípoli, L. 6242. El incidente tuvo lugar por una pelea entre un francés y los criados del capitán del puerto. Le pedía audiencia para obtener satisfacción sin conseguirlo. Insistía en tratarlo con el nuevo cónsul de Francia.

<sup>81</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Trípoli, L. 6241, Oficio del 8 de agosto 1825. De José Gómez Herrador a Luis María Salazar. En varias referencias comentando este hecho, Herrador apunta sus sospechas sobre esta salida que no termina de concretar: “con el objeto indicado dijo en la carta 42<sup>o</sup>”. Seguramente, de manera algo paranoica, veía un ardid para ocultar el verdadero objeto de la expedición.

Sobre esta misión se sabía que Murad Rais tenía la intención de llevarse dos buques menores, que se sumarían a la escuadra compuesta por un bergantín de dieciocho a veinte cañones, una goleta de seis, y un falucho con un cañón. Esta fuerza naval podría incluso aumentar, porque el Baxa compraba todo barco que se le presentaba, y lo pagaba a un precio cuatro veces mayor al de mercado, aunque a plazos.

Algo más de un mes más tarde, el 22 de agosto, el cónsul general informaba de un problema de tal magnitud “que no hacía extracto”. Las naciones independientes de América del Sur, anteriormente colonias españolas, disponían ahora de bandera propia, pabellón que enarbolaban sus barcos mercantes. Llegado el caso de que uno de estos navíos se encontrase en alta mar con corsarios berberiscos sería considerado como buena presa, ya que ninguna de “estas jóvenes naciones” había firmado tratado alguno con el Baxa.

A este respecto, el propio Yusuf Karmanli le había hecho una consulta a Herrador para tener una idea clara sobre el estado de las relaciones entre España y las poblaciones insurgentes de América, y estar seguro de poder declararles la guerra como enemigos de su amigo, el Rey de España.

La primera respuesta del cónsul fue la de ignorar “el verdadero estado de estos asuntos”, aunque prometió hacer lo que estuviera en su mano para darle una respuesta.

Antes de poder hacerlo, un nuevo barco corsario<sup>82</sup>, un bergantín de dieciocho cañones, capitaneado por el renegado inglés almirante del Baxa, era armado y partía de Trípoli con orden de atacar cualquier buque americano insurgente. Como explicaba el cónsul al Secretario de Estado, el peligro real de esta medida no radicaba en la posibilidad de un incidente con embarcaciones de las nuevas Repúblicas sudamericanas –que el propio cónsul veía dudoso encontrasen– sino que se generase una confusión por el parecido físico entre ellos y los españoles.

---

<sup>82</sup> Ibid. De José Gómez Herrador a Luis María Salazar. El 23 de agosto salía un corsario contra los insurgentes de América. Herrador solicitaba que se alertase a todo patrón.

Otra fuente<sup>83</sup> confirmaba el mismo hecho: “el cónsul de Marsella avisa el armamento y salida de Trípoli de algunos corsarios con el objeto de apresar buques insurgentes americanos y españoles<sup>84</sup>”.

El 30 de agosto, regresaba uno de los corsarios que estaban en crucero con una presa en su poder, un barco del Papa, un jabeque romano capturado sin la correspondiente declaración de guerra sino sólo con el permiso que, según se decía, había obtenido el Baxa de Inglaterra. El valor del buque no llegaba a los 500 pesos fuertes, de los cuales sólo un tercio iba para el Baxa, cobrando los dos restantes los autores del proyecto adjudicado por la voz pública. La razón de la hostilidad hacia la Santa Sede era el cansancio de Karamanli por el retraso en alcanzar un Tratado definitivo con ellos. El anterior databa de finales de 1818<sup>85</sup> y estaba firmado por el conde de *Guilford*, por la parte italiana. Ante su amenaza de inundar de piratas el Adriático<sup>86</sup>, dicho Tratado se renovaba en 1825.

La reclamación procedente para la devolución del barco la realizaba el cónsul de Inglaterra que había demostrado, en disputa con el de Francia, estar autorizado para proteger a los romanos, aún sin haber firmado ningún Tratado. Consiguio que se restituyera la tripulación, pero no reclamó formalmente la agresión al Baxa.

Los últimos oficios de 1825 sólo aportaban la ya habitual relación de entradas comerciales<sup>87</sup> en el puerto por parte del cónsul:

Nacionalidad	Entradas	Salidas
Franceses	19	19
Ingleses	16	21
Austriacos	16	17

<sup>83</sup> Ibid., Oficio del 4 de octubre 1825. De José Gómez Herrador a Luis María Salazar.

<sup>84</sup> Entrada número 872 de Guillén, Julio F., *Índice de los papeles de Corso y Presas*. Madrid: CSIC, 1954.

<sup>85</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Trípoli, L. 6241, Oficio del 24 de diciembre 1818. De José Gómez Herrador al Duque del Infantado.

<sup>86</sup> Veccia-Vaglieri, L. *Santa sede e Barbareschi dal 1814-1819*, Oriente Moderno, Roma: Istituto per l'Oriente, 1932. Pág 483.

<sup>87</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Trípoli, L. 6241, Oficio nº 55, del 26 de julio 1825. De José Gómez Herrador a Luis Salazar.

Toscanos	6	5
Suecos	1	1
Jónicos	2	2
Napolitanos	1	1
Tripolitanos	1	6
Total	62	72

*Reproducción de barcos mercantes en el puerto de Trípoli a finales de 1825. Fuente: A.M.A.E.*

Cargados como ya era tradicional con azúcar, café, legumbres, drogas, etc. E importando aceite, cereales, plumas de avestruz, etc<sup>88</sup>.

Con fecha de 31 diciembre de 1825, desde Trípoli se confirmaba<sup>89</sup> que la mayor parte de las fuerzas navales se encontraba en Levante<sup>90</sup> luchando contra los insurgentes griegos:

Nº	Tipo	Estado	Cañones
1	Corbeta		20
1	Corbeta		18
1	Bergantín		18
1	Bergantín		16
1	Bergantín		14
1	Bergantín		12
1	Goleta		14
1	Goleta		6
1	Falucho		1
11	Cañoneras	6 listas, 7 necesitan	

<sup>88</sup> La relación completa de importaciones y exportaciones se encuentra en el apéndice documental incluido en las páginas finales del presente trabajo de investigación.

<sup>89</sup> A. M. A. E., P., P. E., Argelia, L. H 2311, Oficio del 10 mayo 1826, en el que se responde a la petición de averiguar las fuerzas marítimas de Argel y Túnez.

<sup>90</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Trípoli, L. 6241, Oficio del 31 de diciembre 1825.

		arreglo, 1 inútil	
20	Total		

*Reproducción de la lista de barcos a disposición del Baxa de Trípoli a finales de 1825. Fuente: A.M.A.E.*

### **5.10. Rechazo del Dey Houssein a la última oferta de los cónsules Ortiz de Zugasti y Deval. Diciembre 1825.**

El 28 de noviembre de 1825, Ortiz de Zugasti recibía nuevas instrucciones del gobierno español para reemprender las negociaciones en respuesta a la reclamación del Dey. Houssein exigía 3.800.000 duros, y amenazaba con declarar la guerra<sup>91</sup> en caso de no recibir 500.000 duros de un solo pago inicial. Su otra demanda, que se le diese una respuesta en el plazo de tres meses, no parecía tenerse en cuenta en la correspondencia consular. A diferencia de otras cuestiones de importancia, no se mencionaba, ni se hacían alusiones a las razones del retraso, salvo en momentos puntuales de la correspondencia en que se alude a las reclamaciones de Austria.

Uno de ellos tenía lugar a primeros de diciembre, ya casi concluido el año. El día 11<sup>92</sup>, el cónsul Ortiz de Zugasti partía desde Cartagena a bordo de la fragata de guerra de su majestad *Egerie*, acompañado del vicecónsul Cachá, y llevando en su poder una carta firmada por el Rey Fernando VII, en la que justificaba el retraso por las complicaciones jurídicas de la deuda con la familia Cohen Bacri:

“Ilustre y Honrado Dey de Argel. He recibido la carta que me habéis escrito con fecha de veinte de Marzo de este año participándome la pena que os causaba el no haber terminado el asunto de que encargué a D. Pedro Ortiz de Zugasti. A mi también me ha causado

<sup>91</sup> Tras la última visita del cónsul Ortiz de Zugasti se había iniciado una nueva tregua, en principio de tres meses. Por esa razón, el Dey amenaza con romperla si no se le pagaba lo que quería.

<sup>92</sup> Llega el día 12 a la rada de Argel.

mucho sentimiento porque deseo sinceramente vuestra amistad y buena correspondencia. Yo quisiera complaceros pero sabéis muy bien que el Dios de los Reyes les impone la obligación de ser justos; y no ignoráis las fuertes y continuas reclamaciones que nos hacen para ser pagados de lo que debe nuestra tesorería al difunto José Bacri, los herederos de este residente en Liorna y otros países apoyados de la protección de sus respectivos soberanos Hermanos y amigos nuestros. Por esta causa ha sido imposible terminar este negocio que conocéis bien que debería discutirse ante los tribunales españoles y por esta razón también no hay justicia para exigir los intereses de una suma que no hemos mandado satisfacer por que no hemos sabido a quien correspondía legítimamente. Os enviamos pues nuevamente a D. Pedro Ortiz de Zugasti para que trate con vos de arreglar los asuntos pendientes y esperamos y pedimos que le deis una favorable acogida y que le escuchéis cuanto os diga en nuestro nombre”<sup>93</sup>.

En caso de que el Dey continuase rechazando el arbitraje de los tribunales españoles, a Ortiz de Zugasti se le ordenaba que consiguiese su palabra de hacerse cargo de la deuda –como había prometido– haciendo justicia a los herederos legítimos, y descargando a España de la toda responsabilidad. Era consciente de que no se podía evitar pagar, pero que en absoluto se abonarían los 600.013 pesos fuertes totales, ni los 100.000 que pretendía como regalo.

La deuda con Jacob Bacri se debía saldar con 150.000 pesos fuertes para el pago final de todas las reclamaciones. Habría que añadir 80.000 para el Dey y 20.000 para sus Ministros a modo de finiquito general, liberando a España de toda obligación en el futuro.

---

<sup>93</sup> A. M. A. E., P., P. E., Argelia, L. H 2309, Oficio del 19 octubre 1825. De Pedro Ortiz de Zugasti al Duque del Infantado.



La excusa española de querer solucionar este asunto mediante el arbitraje de los tribunales y siempre de acuerdo con las leyes, quedaba cuanto menos en entredicho. Tres años después de que el Dey Houssein declarase la guerra, parecía claro que los movimientos en este conflicto tenían otros condicionantes, como la escasez de medios para emprender acciones de mayor calibre, o la lentitud y falta de coordinación de su administración. Su estrategia –si se opta por otorgarle esta categoría– podía calificarse como retraso intencionado en la toma de decisiones y en la ejecución de las mismas. De esta forma, se podía esperar que durante todos esos meses un giro coyuntural, ya fuera por la intervención de un tercero o por una catástrofe interior en la Regencia de Argel, les favoreciese. Durante los años previos al verano de 1825, nada de eso había sucedido. Por el contrario, la posición del Dey parecía cada vez más fuerte.

En cuanto a la forma de realizar la negociación, en unas líneas más propias de un pícaro del siglo XVI, cuya única obsesión es la supervivencia, que de un Secretario de Estado con una visión de la realidad más a largo plazo, a Ortiz de Zugasti se le sugería que no ofreciera todos los regalos de una vez, sino hasta que hubiera agotado todos “los recursos (de) convencimiento y persuasión, pues no es rentable negociar con franqueza”. Debía defender con energía el hecho de que España no era culpable del retraso en el pago, y cuando este punto estuviera claro, matizar que la entrega del dinero se realizaba como un sacrificio para conseguir la paz.

Los pagos debían efectuarse a plazos, nunca al contado, para que fueran menos costosos. Como prueba de buena fe, el primero sería de 50.000 duros o, como máximo, de 70.000 duros. Los restantes, hasta los 200.000 pesos, se podían repartir entre los años siguientes: 1826, 27 y 28.

En caso de que la negociación no prosperase, Ortiz de Zugasti debía permanecer todo el tiempo posible en la plaza y, si no era factible, dejar a Deval continuando la negociación para ganar tiempo. El mismo cónsul francés tenía asignada una carta a su nombre con instrucciones propias.

En posteriores oficios se hacía presente el temor de que el Dey solicitase la mediación de Francia, como ocurrió con el caso de Gran Bretaña y Cerdeña poco tiempo atrás, en octubre. Debía ser propuesto como último recurso, y nunca rechazado, porque sería un desaire para Francia, a quien se consideraba como aliada de España en aquel momento.

### **5.10.1. La negociación.**

A diferencia de la anterior expedición a Argel meses atrás, la recepción ofrecida por el Dey en diciembre de 1825 fue de extrema frialdad. Carente de toda predisposición negociadora, se limitaba a responder que las proposiciones españolas ya eran conocidas, y que esta nueva delegación sólo había sido una pérdida de tiempo. Houssein se obstinaba en no bajar de los 100.000 duros en concepto de regalo.

Como solución alternativa, Deval y Zugasti decidieron pagar 9.000 duros a varias personas de influencia para que sirviesen de apoyo a su causa. El primero de sus movimientos fue reunirse el 18 de diciembre con el Ministro de Marina.

El 23 de ese mismo mes entraban en puerto los tres corsarios que Ortiz de Zugasti había visto salir a su llegada con una o más presas españolas<sup>94</sup>. El barco fue reclamado, pero no se consiguió su restitución porque ya había sido considerado buena presa.

El 27 de diciembre, fueron convocados por el Ministro de Marina, que les informó de la reducción a 400.000 duros en las demandas del Dey bajo su mediación<sup>95</sup>, como no perdió ocasión de dejar claro. Deval sugirió pagarlo a plazos, un primer ingreso en el momento, 100.000 en 1826 y 200.000 en los dos años siguientes.

---

<sup>94</sup> En el original sólo consta la descripción de uno de los barcos: un javeque mallorquín, con nueve hombres y cargado de trigo, bacalao, lino, cera, etc.

<sup>95</sup> Mediación por la que les pide 10.000 duros.

Siguieron intentando mejorar la negociación y consultaron si los plazos podían ser menores en caso de que Francia actuase como avalista.

El Dey estaba dispuesto a aceptar 300.000 duros, pero siempre que fueran al contado, ya que él “no entendía de plazos”. No tardó demasiado en rectificar sus propias palabras y propuso a la delegación española aceptar los plazos, pero sobre una cantidad de 500.000 duros. Asumiendo su incapacidad para mover al Dey Houssein de su posición, Deval y Zugasti decidieron no continuar con sus propuestas, o aplazarlas temporalmente hasta que la corbeta *Egerie* estuviera en disposición de transportarles, ya que había sufrido varios temporales y no se había personado aún en Argel.

Posteriormente, el cónsul español admitiría que probablemente en ese momento el Dey hubiese aceptado que se le pagase en letras, pero a su salida de Argel, el 28 de febrero, volvió a obstinarse en su postura de rechazar todo lo que no fuera dinero al contado. No tenía ninguna intención de devolver a los marineros apresados hasta que no se restituyese la paz, y había dejado claro que sus corsarios seguirían atacando el comercio español hasta que llegasen los 300.000 duros en efectivo.

Afortunadamente para los intereses españoles, a primeros del año 1826<sup>96</sup>, los corsarios argelinos no estaban en disposición de incomodar al comercio español. Como se informaba en un oficio de esas fechas, en respuesta a una petición efectuada el año anterior sobre el estado de la flota, el número de naves a disposición de la Regencia de Argel era mínimo. Ya hacía tiempo que la mayor parte de la escuadra argelina había salido en dirección a Levante para auxiliar al Gran Señor<sup>97</sup>, y no habían quedado en Argel más que dos goletas corsarias. El propio cónsul lo confirmaba posteriormente en una carta desde Barcelona.

---

<sup>96</sup> A. M. A. E., P., P. E., Argelia, L. H 2311, Oficio del 10 mayo 1826. De Pedro Ortiz de Zugasti al Duque del Infantado.

<sup>97</sup> Durante al año 1825, en el transcurso de la guerra de Independencia griega, las tropas de Ibrahim consiguieron infligir numerosos daños a los griegos en el Peloponeso, tanto que algunos observadores pensaban que el Imperio Otomano iba ganando la guerra.

## **5.11. Incidente entre el Baxa de Trípoli y el cónsul de Dinamarca. Febrero 1826.**

Los primeros oficios de la correspondencia con la Regencia de Trípoli en 1826 muestran una continuidad en la actitud agresiva del gobierno del Baxa Yusuf Karamanli hacia los cónsules extranjeros residentes en la plaza. El 7 de febrero, llegaba un oficio en el que se detallaba el hostigamiento al que estaba siendo sometido el cónsul de Dinamarca.

El Baxa le había enviado un insultante escrito<sup>98</sup> en el que se le acusaba de una supuesta irregularidad en el Tratado que habían firmado el año anterior. Según esta versión, un agente del Baxa habría sido engañado por un secretario (un judío que acababa de morir) y, por lo tanto –al menos según su particular punto de vista– el acuerdo no era válido. Para volver a formalizarlo, solicitaba al mismo gobierno de Dinamarca 60.000 duros dentro de los tres meses siguientes, o amenazaba con cogerlos él mismo por la fuerza si no los recibía antes de que expirase el plazo.

Ante esta disyuntiva, el cónsul danés solicitó audiencia al Baxa y le explicó la imposibilidad dar una respuesta en tan poco tiempo. Se le aconsejó entonces hacer un regalo para que “todo se comprendiera”, pero el cónsul, por decoro, se negó ante lo que consideraba un insulto abusivo. Tras dar un *ultimátum* al gobierno tripolitano, abandonó la Regencia en un barco francés.

En el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (exclusivamente)<sup>99</sup> se encuentran una serie de oficios sobre la llegada en febrero de una fuerza naval francesa compuesta por una gran fragata de 60 cañones, otra de 44 y una goleta de dieciocho, para reclamar unas naves pontificias apresadas. Este asunto había quedado pendiente del año anterior, 1825. El cónsul español contemplaba con gran recelo las negociaciones entre Trípoli y Francia, ya que creía que iban

---

<sup>98</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Trípoli, L. 6241, Oficio del 7 de febrero 1826. De José Gómez Herrador al Duque del Infantado.

<sup>99</sup> Oficio sobre Trípoli encontrado en los legajos de Argel, A. M. A. E., P., P. E., Argelia, L. H 2311.

encaminadas a conseguir un trato especial por parte de Karamanli sobre las otras naciones<sup>100</sup>. En un oficio posterior, de fecha 23 de mayo, se confirmaba el trato de preferencia hacia los franceses que tanto molestaba a Gómez Herrador. Solicitaba instrucciones a la Secretaría de Estado sobre cómo actuar.

El 17 de junio, llegaban a Madrid nuevas noticias acerca de la evolución de los conflictos que el Baxa tenía abiertos con Dinamarca y Suecia<sup>101</sup>. El gobierno danés había apoyado todo el esfuerzo que su cónsul había hecho, antes de contar con su visto bueno. Respecto a los segundos, Herrador opinaba que su colega era “literato e ilustrado”, pero inútil para el empleo que ejercía, y parecía que lo iban a sustituir en breve. Una simple amenaza del Baxa le había supuesto un beneficio de 70.000 duros de Suecia y 20.000 de Dinamarca, por lo que no era de extrañar que continuase con esta estrategia que tan buenos resultados le había dado.

### **5.12. Argel, verano 1826. Nuevo punto de vista sobre las negociaciones. Las críticas de José María Brieba a la gestión de Zugasti.**

Durante los meses que van desde principios del año 1825 hasta prácticamente la mitad de 1826, la correspondencia consular argelina fue prolífica en comunicaciones que informaban sobre el estado de la negociación con aquella Regencia. De manera puntual, entre algunos oficios comenzaron a vislumbrarse algunas voces críticas sobre la manera en que se estaba desarrollando la negociación. El blanco de esas críticas era el cónsul Pedro Ortiz de Zugasti, convertido paradójicamente en el protagonista de su propia correspondencia.

---

<sup>100</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Trípoli, L. 6241, Oficio del 23 de febrero 1826. De José Gómez Herrador al Duque del Infantado.

<sup>101</sup> Ibid., Oficio nº 37 del 17 de junio 1826. De José Gómez Herrador al Duque del Infantado.

La primera expresión de desacuerdo con su gestión se produjo en 1825, justo antes de su partida hacia Argel el 11 de diciembre. En un párrafo de la extensa carta que el Secretario de Estado, el Duque del Infantado, le había entregado con detalladas instrucciones sobre los límites en que debía desarrollarse la negociación, se le transmitía la extrañeza de S. M. sobre la rapidez de su gestión anterior en marzo. El rey no comprendía por qué había invertido tan poco tiempo en Argel, “y la prontitud con que V. E. regresó a España; siendo así que se estaba expresamente recomendado que encaminase todos sus conatos a prolongar la discusión entre ambos gobiernos y a ganar el tiempo que le fuese posible”.

Por el contrario, había visto con agrado que el Dey se hubiera mostrado dispuesto a negociar, e insistía en continuar manteniendo la misma postura: el asunto de la deuda con Jacob Bacri sólo se podía arreglar en los tribunales españoles, ya que existían varios demandantes.

Las críticas más duras contra la gestión de Zugasti llegaron en el verano de 1826<sup>102</sup>. En un conjunto de oficios firmados por José M<sup>a</sup> Briebea, se ofrecía una nueva perspectiva del asunto de la deuda con los prestamistas judíos Cohen Bacri<sup>103</sup>. Briebea<sup>104</sup> criticaba abiertamente la gestión de Pedro Ortiz de Zugasti y pedía que no fuera él quien representase a España en un hipotético futuro, cuando la paz entre ambos países se hubiera reestablecido: “parece un absurdo que un hombre de esta especie, despreciado tan justamente por el gobierno argelino, pueda lograr la menor ventaja para su gobierno”.

Briebea se retrotraía a principios de 1815 cuando, en su opinión, Ortiz de Zugasti gestionó negligentemente la deuda que reclamaban los Bacri, tesis que apoyaba el cónsul de Francia, aunque por motivos personales<sup>105</sup>. También citaba varios

---

<sup>102</sup> A. M. A. E., P., P. E., Argelia, L. H 2310, Oficio del 22 de julio 1826.

<sup>103</sup> Véase apartado dedicado a la deuda del gobierno español con la familia Bacri, dentro del año 1827.

<sup>104</sup> En el último de la serie de oficios con fecha 22 de julio, hay también una crítica abierta a la visita de Sir William A. Court, político británico conocido por haber sido el artífice del Convenio de 1813 entre la Regencia de Trípoli y el Gobierno de Madrid: “Es imponderable el disgusto que tienen los buenos amantes del Rey, con la noticia de la próxima llegada a esta Corte de Sir William A. Court, a quien se considera como precursor del mal”.

<sup>105</sup> No se especifica cuáles son en ningún oficio de la correspondencia.

ejemplos de cómo el cónsul había intrigado buscando su propio provecho por encima del de su país.

En ninguno de estos escritos se sugiere un nombre para sustituir a Zugasti, ni siquiera el suyo propio o el de algún conocido, como pudiera sospecharse de considerarse malintencionadas estas críticas. Se detallaban las características del candidato y, como en anteriores ocasiones, se describía la situación actual como la ideal para un contraataque, ya que la mayor parte de las fuerzas navales de Argel<sup>106</sup> se encontraban “empleadas contra los griegos”:

Número	Tipo de barco	Cañones
1	Fragata	62
1	Fragata	50
1	Fragata	40
1	Fragata	46
1	Corbeta	36
1	Polacra	20
1	Bergantín	18
1	Goleta	18
2	Goleta	14
1	Jabeque	10
11	Total <sup>107</sup>	314

*Reproducción de la lista de barcos argelinos en la guerra de independencia griega durante los primeros meses de 1826. Fuente: A.M.A.E.*

Las fuerzas navales en el puerto de Argel eran las siguientes:

Número	Tipo de barco	Cañones
1	Corbeta	22
1	Bergantín	16

<sup>106</sup> 22 julio 1826, en un documento firmado por José M. Brieba que critica abiertamente la gestión de Zugasti a lo largo de sus años en Argel. A. M. A. E., P., P. E., Argelia, L. H 2310

<sup>107</sup> A lo que había que añadir una gran goleta que están construyendo en astillero.

1	Bergantín-Goleta	18
3	Total	56

*Reproducción de la lista de barcos a disposición del Dey de Argel en los primeros meses de 1826.*

*Fuente: A.M.A.E.*

Esta última goleta, con “enarboladura” de bergantín de dieciséis cañones, estaba aún incompleta en su preparación y “muy mal tripulada, como generalmente lo están todos los buques argelinos”<sup>108</sup>.

La tercera persona en interesarse por Ortiz de Zugasti era su colega en el consulado de Trípoli. A primeros de abril de 1826, Gómez Herrador<sup>109</sup> preguntaba a la Secretaría de Estado por su paradero<sup>110</sup>, ya que llevaba tiempo intentando localizarlo por motivo de “un libramiento” que él había dado<sup>111</sup>. Rogaba que desde Madrid le hicieran llegar sus noticias.

Ajeno o no a estas críticas, Ortiz de Zugasti continuaba enviando sus informes acerca del estado de la negociación. A primeros de abril<sup>112</sup>, desglosaba los conceptos en que se había dividido el total de los 300.000 duros con que se había concluido la negociación con el Dey: 200.000 duros a cuenta de los 39.382 pesos fuertes adeudados a los herederos de Salomón Cohen Bacri, y 27.000 pesos fuertes a los de José Cohen Bacri, incluidos los intereses; 100.000 duros al Dey y a la Regencia por la renovación de la paz, y 19.000 duros pertenecientes a los Ministros por “derechos de intervención”. Todo en efectivo.

---

<sup>108</sup> Tema ya comentado en el apartado 2.5.3. La imagen del “otro”.

<sup>109</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Trípoli, L. 6242, Oficio de 7 de abril 1826. De José Gómez Herrador al Duque del Infantado.

<sup>110</sup> No lo especifica, pero suponemos que se trataba de Pedro. El triste final de su hermano, que estaba al frente supliendo a Pedro Ortiz de Zugasti en Argel, puede verse en el apartado correspondiente.

<sup>111</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Trípoli, L. 6242, Oficio del 6 de agosto 1826. De José Gómez Herrador al Duque del Infantado. Insiste nuevamente en su necesidad de contactar con Don Pedro Ortiz de Zugasti, actualmente en Madrid. Le debía dinero a su difunto hermano D. Juan y como no le encuentra no se lo puede pagar.

<sup>112</sup> A. M. A. E., P., P. E., Argelia, L. H 2311, 1826.



En la misma carta, intentaba convencer al Secretario de Estado de lo beneficioso que era pagar ese dinero para no verse amenazados por los corsarios ya que a la larga el coste de pagar por el rescate de tripulaciones y barcos sería mayor. Desde 1822 se habían perdido seis buques mercantes por valor de un millón de reales. También calificaba la negociación (que él mismo había llevado) como ventajosa, por la diferencia de 70 millones con las pretensiones iniciales de los argelinos. Para ensalzar aún más su labor, ponía como ejemplo a Inglaterra, que bloqueó Argel durante el último año con 30 buques para terminar pagando por la paz.

Paralelamente, el cónsul francés e interino de España en Argel, Pierre Deval, informaba al Rey Fernando VII<sup>113</sup> sobre la reunión a la que el cónsul general de España, Ortiz de Zugasti, y él mismo, habían asistido. Deval hablaba del tema constantemente silenciado en la correspondencia de habla española: el incumplimiento en las fechas acordadas. En marzo de 1825, se le dijo al gobierno argelino que se enviaría una nueva comisión negociadora en tres meses... que no hizo acto de presencia allí hasta diciembre, y en febrero del presente año, Zugasti había salido de Argel asegurando que traería 300.000 duros (pesos fuertes)<sup>114</sup> en dos meses, promesa que tampoco había cumplido.

Por esta razón, en la primavera verano del año 1826, el Dey Houssein daba la orden de que sus corsarios apresasen buques mercantes españoles de manera indiscriminada.

Ortiz de Zugasti, una vez más, a su pesar, protagonista de la correspondencia, se encontraba a bordo de la corbeta *Egerie* en su camino de vuelta a la Península. A causa de unos temporales se vio forzado a desembarcar en Tolón, lugar donde le llegaba la noticia a través de la goleta francesa *L'étoile*, proveniente de Berbería. Lleno de sobresalto, buscó refugio en casa del cónsul francés, donde le

---

<sup>113</sup> Ibid.

<sup>114</sup> También le propone una forma de pago alternativa. Dice que el Dey ha consentido cobrar en onzas de oro pero sólo por su valor relativo con aquellos, y un peso fuerte vale ocho patacas chicas, y cinco monzones a lo menos, pero una onza no vale allí más que 132 patacas, entonces le iba a salir más caro. En posteriores líneas le detalla la forma de hacerlo.

informaron que los argelinos ya habían apresado un nuevo buque español, el sexto en lo que iba de contienda.

### **5.13. Descripción del gobierno arbitrario de Yusuf Karamanli en Trípoli.**

Sin poder decir si respondía a una solicitud realizada desde la Secretaría de Estado, o si había sido motivada por una provocación o cualquier otro tipo de incidente con el Baxa, el día 1 de septiembre<sup>115</sup>, el cónsul español enviaba un completo informe sobre el estado político de la Regencia de Trípoli:

“los desórdenes y las violencias de este bárbaro gobierno se van generalizando y aumentando con tanta rapidez que hasta pudiera creerse que él mismo está provocando una crisis si por otra parte no estuvieran seguros los que actualmente le componen de su casi total ruina en cualquier especie de cambio (sic) político que pudiera ocurrir”.

La causa del cambio al que aludía Herrador y que se venía produciendo desde hacía más de tres años (prácticamente desde finales del año 1822), era la propia decadencia experimentada por el Baxa, a quien el cónsul español describía poco menos que como un alcohólico:

”siempre tuvo en odio el vicio del beber castigando severamente todo excesos en esta parte, se ha entregado él mismo y del modo más escandaloso a este feo vicio”.

Toda la familia real, incluido el hijo que debía sucederle en el trono<sup>116</sup>, también

---

<sup>115</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Trípoli, L. 6241, Oficio del 1 de septiembre 1826. De José Gómez Herrador a Manuel González Salmón.

<sup>116</sup> Hijo que posteriormente sería desterrado por intentar conspirar para hacerse con el poder, como refleja el oficio de 14 de noviembre, en el que Herrador informa del complot interceptado por el Baxa por parte del

habían seguido este camino.

La actual impopularidad del Baxa<sup>117</sup> no se debía exclusivamente a su reprobable comportamiento sino también a las nuevas medidas económicas que había adoptado para paliar la escasez de ingresos. Medidas que tampoco habían obtenido la más mínima aceptación entre sus súbditos. Como solución para pagar a los comerciantes cristianos, el Baxa se había servido de una especie de pagarés sobre los frutos que se iban a recoger en “los cuatro años primeros venideros”.

Ante la falta de liquidez, Karamanli imponía una contribución extraordinaria sobre cada camello, buey, carnero, olivo, palma, etc., utilizando cualquier pretexto. Debido a tales arbitrariedades en su comportamiento, muchos tripolitanos habían emigrado a Túnez y Egipto. En dos años había impuesto una contribución extraordinaria consistente en el pago de cinco duros por la posesión de cada casa o tienda, incluso si eran chabolas sin apenas valor. Previamente se había dispuesto que toda la población residente en Trípoli presentase sus escrituras de propiedad y, si en el caso de ser requeridos no se efectuaba el ingreso, los agentes del Baxa estaban facultados para quedarse con el bien. Además, en algunas ocasiones, se buscaba como pretexto una posible falsedad de dichos documentos de propiedad, y se procedía directamente a la expropiación.

Gómez Herrador continuaba su descripción en profundidad de la vida en Trípoli comentando la nueva tendencia del Baxa para reorganizar el país, copiar las instituciones europeas, aunque careciendo de personal capacitado para ello: “como veía que en Europa había cámaras de comercio, decidió crear la suya propia metiendo a ignorantes en ella”.

---

Bey, su hijo, para echarle del trono. Recordar que se trata del segundo en la línea de sucesión detrás del heredero legítimo desterrado desde hacía años. En la mayoría de sus comunicaciones, Herrador omite constantemente los nombres propios de los soberanos tripolitanos. A. H. N., S. E., Estado 3, Trípoli, L. 6241, Oficio del 1 de septiembre 1826. De José Gómez Herrador a Manuel González Salmón.

<sup>117</sup> Comentaba el cónsul en la misma carta como, a consecuencia de estas medidas impopulares, el pueblo estaba hartado y empezaba a demandar un cambio. Incluso se alzaban voces a favor del Bey, el hijo primogénito del Baxa exiliado en El Cairo.

Asimismo había creado un tribunal, con el nombre de Divan, para juzgar a los extranjeros en Trípoli<sup>118</sup>.

Entre el estamento consular, la situación también había cambiado. El odio<sup>119</sup> que antes le provocaban los cristianos “lo tenía sofocado la preponderancia del cónsul inglés pero desde que el nuevo cónsul de Francia trabaja para destruirla, ha cambiado mucho la opinión y ya no le temen estos bárbaros como antes”. Herrador describía al Secretario de Estado como el cónsul francés había conseguido un saludo extraordinario para los buques de su nación, e incluso estaba buscando que le otorgaran el paso en las visitas, “algo inaudito en un lugar donde la igualdad había sido siempre la nota predominante”<sup>120</sup>.

En su siguiente oficio, el 19 de septiembre, Herrador comunicaba a Madrid la decisión de Inglaterra de abandonar la representación adicional que ejercían en Trípoli sobre los gobiernos de Hannover, Holanda, Austria, Rusia, Portugal, Nápoles y Toscana, para reducir su trabajo exclusivamente al consulado propio. En consecuencia, algunos de estos países se decidieron a enviar su propio personal diplomático. Los cónsules de Holanda y Nápoles estaban a punto de llegar a la Regencia y, como representante de la Toscana, había sido nombrado el vicecónsul de Inglaterra<sup>121</sup>, a quien el Baxa no estaba dispuesto a reconocer hasta que se le entregase el correspondiente regalo.

Herrador también incluía en su oficio un rumor, un comentario de la “voz pública”, que contaba como muchos barcos españoles habían optado por enarbolar la bandera toscana por temor a los corsarios “y van a caer en un lazo que no esperan”. Este último comentario literal se refería a que, por la carencia de marina

---

<sup>118</sup> Añadía el Cónsul Gómez Herrador que en esos tres meses había tenido más disgustos que en los 13 años que llevaba allí.

<sup>119</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Trípoli, L. 6241, Oficio del 11 de septiembre 1826. De José Gómez Herrador a Manuel González Salmón. Herrador compara el odio que se tiene en ese momento hacia los ingleses y malteses, y lo explica como la consecuencia de los ajusticiamientos de hace años.

<sup>120</sup> Al hilo de las pretensiones del cónsul francés, Herrador recibía la orden directa de Secretaría de Estado de negociar para que a los buques españoles le hagan el mismo saludo que a los franceses. También se le indicaba que esperase a ver que hacían las otras naciones antes de dar un regalo. A. H. N., S. E., Estado 3, Trípoli, L. 6241, Oficio del 24 de septiembre 1826. De José Gómez Herrador a Manuel González Salmón.

<sup>121</sup> La prohibición comprendía exclusivamente a los cónsules ingleses y no a cualquier otro trabajador de esa nacionalidad.

militar que tenía la Toscana, jamás podría “hacer respetar su bandera de estos piratas”.

Por último, el cónsul español confesaba su temor personal acerca de que se anulase el Convenio de 1813<sup>122</sup>, “que sólo con la amenaza de todo el poder de la Gran Bretaña (palabras de Mr. A. Court) pudo el negociador arrancarle al Baxa un involuntario consentimiento”, puesto que como era sabido, ahora Inglaterra ya no se involucraba en los asuntos internacionales<sup>123</sup>.

El 2 de octubre, Gómez Herrador informaba desde Trípoli de un regalo que el Santo Padre había entregado al cónsul de Francia como agradecimiento por su ayuda en la restitución que aquella Regencia había efectuado de dos presas de esa nacionalidad. Una escuadra naval francesa, a las órdenes del comodoro *Arnaus de la Saulsays*, había visitado al gobierno de Yusuf Karamanli para reclamarle una indemnización por las tres presas con bandera de los Estados Pontificios, es decir, bajo protección francesa<sup>124</sup>, capturados por los tripolitanos.

La misma escuadra viajaría con posterioridad a Túnez, donde cerraba un acuerdo con el Baxa, mediante el que se obligaba a esa Regencia a reconocer a los ciudadanos de los Estados Pontificios como poseedores de los mismos derechos que los franceses.

No se han obtenido relaciones de barcos, tan sólo un oficio de fecha 15 de diciembre aludiendo a su existencia, cuyo contenido no consta en ninguno de los archivos consultados.

---

<sup>122</sup> Véase el apartado 3.1. Los años previos a 1815.

<sup>123</sup> Detrás de las palabras de Herrador se esconde el cambio producido en la dinámica internacional europea que ya se apuntó en su momento. Si paradójicamente se cumplían diez años desde que la flota inglesa al mando de Lord Exmouth ofreciera una ayuda inestimable al resto de países, fueran Potencias o no, al imponer su mayor fuerza militar sobre las Regencias, en 1826 si un país europeo se encontraba en dificultades nadie iba a acudir en su ayuda.

<sup>124</sup> Este incidente tan sólo se ha encontrado en el libro de Salvatore Bono, *I Corsari Barbareschi*, Turín: R.A.I., 1964, 516 pp., y en el Archivo Histórico Nacional de manera muy escueta.

## 5.14. Perspectiva de la guerra hispano-argelina desde la correspondencia de Túnez.

Las comunicaciones entre Madrid y la Regencia de Túnez fechadas en el año 1826 se caracterizaban por mostrar una vertiente más narrativa que en épocas pasadas. La causa tal vez fuera la abundancia de noticias sobre las que informar. Hechos que, en su mayor parte versaban sobre la ofensiva que la Regencia de Argel había emprendido contra el comercio español, esta vez de una manera mucho más expeditiva que en el pasado reciente.

Ya desde los primeros oficios del año, la correspondencia tunecina se hacía eco de esta situación. A través del vicecónsul de Francia<sup>125</sup> en Bona, le llegaba al encargado de negocios español, Carlos Soler, el aviso de que habían salido corsarios argelinos al Mediterráneo. El 6 de enero habían apresado un farque<sup>126</sup> (sic) español e iban a cargar contra más buques de esta bandera. El 9 de febrero avisaban, ya de manera abierta, sobre sus intenciones de atacar buques españoles.

Ese mismo día, llegaba desde Estambul un *firman* otomano en el que se manifestaba la sorpresa por el exceso cometido con los barcos austriacos, país afín a la Sublime Puerta, y se les ordenaba restituirlos. Ante la oposición de la metrópoli, el Baxa<sup>127</sup> no tuvo más opción que ceder. Desde Austria se personaba en Túnez el Mayor<sup>128</sup> (sic) Juan Alberti para tomar el control de los barcos

---

<sup>125</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Oficio del 14 de enero 1826. De Carlos Soler al Duque del Infantado.

<sup>126</sup> Así en el original. Es la misma noticia que llega a Ortiz de Zugasti en el camino de vuelta a España.

<sup>127</sup> A través del libro de Mahmoud Bouali (*Le temps de la non-revolte: 1827-1832*. Túnez: Société Tunisienne de Diffusion, 1976, 685 pp.), se ofrece una descripción detallada del gobierno tunecino en la época en que *Lesseps* era el cónsul de Francia:

Príncipe *Mustapha*, Bey de campo, único hijo del monarca; *Slimane* primer ministro y cuñado, *Mahmoud Lasram bach-kateb* o jefe de secretarios belycales, *Bassein Khouja*, Bach. *Mamlouk*, Capitán de la guardia y jefe de toda la administración de la Regencia; *Mahmmed Khouja*, Ministro de Marina; *Chakir Sabe-Ettabaa* la guardia de Sceau (sic); *Beyram*, presidente del Divan, *Mahmoud Kahia*, gobernador de La Goleta y embajador en París; *Hassouna Mourali*, Ourdiane Bachi y primer intérprete del Bey; *Joseph Raffo*, encargado de la correspondencia con los cónsules, *Mahmmed Jallouli*, antiguo gran Dounaier y Fermier general de los aceites y otros recursos económicos del país; *Slimane Belchai*, gran Douaier en activo de Túnez.

<sup>128</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Oficio del 4 de marzo 1826. De Carlos Soler al Duque del Infantado. Literalmente “el Mayor” en el documento original.

apresados por el Baxa y devolverlos a su lugar de destino.

Casi coincidiendo con la llegada de la primavera, el 16 de marzo, a través de un barco francés proveniente de Argel, se conocía la noticia de la primera presa española del año. Esta información contradecía la incluida en el oficio de fecha 14 de enero, donde ya se mencionaba (otra) “primera presa española del año”. Al no incluirse el nombre del barco, queda abierta la posibilidad de que se trate del mismo caso aunque con diferente fecha.

Además de la captura confirmada del primer barco, dos nuevas goletas corsarias estaban preparadas para salir y continuar con los asaltos a los barcos que llevasen la bandera española. Soler concluía sus recomendaciones al Secretario de Estado con la ya habitual idea de que “nuestros buques de guerra tendrían que echar a pique dos corsarios como respuesta”.

Otra embarcación neutral, la balandra de guerra inglesa *Nimble*, advertía sobre el continuo armamento de buques corsarios en Argel<sup>129</sup>.

El día 26 de junio la noticia<sup>130</sup> era que en el puerto de Argel se encontraban nueve embarcaciones españolas apresadas, todas ellas de pequeño porte. Estaban a la espera de que el cónsul Pedro Ortiz de Zugasti llegase a bordo de una corbeta de guerra francesa con 100.000 duros, una porción de la deuda que había contraído en aquella Regencia. También era público que la flotilla argelina se disponía a salir de nuevo<sup>131</sup>. El 2 de julio se conocían nuevos datos sobre buques asaltados: “comunica Estado que los argelinos han apresado siete buques españoles, dos de ellos mallorquines, de los patrones Arbona y Bosch”<sup>132</sup>.

---

<sup>129</sup> Ibid., Oficio del 5 de abril 1826. De Carlos Soler al Duque del Infantado. Desde Menorca.

<sup>130</sup> Ibid., Túnez, L. 6247, Oficio del 26 de junio 1826. De Carlos Soler al Duque del Infantado.

<sup>131</sup> Sin embargo la tendencia era la contraria, es decir, las fuerzas otomanas no continuaron atacando Hydra y Nauplia por mar y tierra, como sería su camino natural, debido a la falta de recursos. La flota egipcia volvía a Alejandría – y con ella las naves berberiscas– de donde no volverían a salir ese año, y las tropas turcas bajo el mando del Capitán Pasha volvían a Constantinopla por la amenaza que llegaba desde la frontera rusa.

<sup>132</sup> Esta información también se repite en la propia correspondencia de Argel del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, 23 de marzo 1826. Trataba sobre la indemnización de 6.000 pesos fuertes que el sobrecargo y el patrón del javeque *San José*, Matías Quetglas (nótese que el nombre del compañero de Bosch cambia de *Arbona* a *Quetglas*. Desconocemos la causa, puede que se tratase de la españolización del mismo,

Los asuntos propios de Túnez se intercalaban con las noticias de la guerra hispano-argelina, asunto sobre el que indudablemente se le había solicitado a Soler que informara puntualmente. El 15 de junio<sup>133</sup> llegaba a La Goleta una división naval holandesa compuesta por un navío, una fragata, una corbeta y tres bergantines, al mando del almirante Molterbech, para resolver el tema de las deudas de su anterior cónsul y solicitar que el Baxa reconociera al nuevo. El gobierno holandés era claro: ellos no iban a pagar las deudas de particulares bajo ningún concepto y su última oferta era una aceptación incondicional de su propuesta o ir a la guerra. El Bey Houssein naturalmente se decantó por la primera opción.

A finales de ese mes<sup>134</sup>, se enviaba desde Túnez una nueva remesa de embarcaciones hacia Levante, donde continuaba la guerra contra los griegos:

“Una fragata de 50 cañones y 350 hombres de tripulación, mandada por el arráez Soliman.

Otra de 40 cañones y 300 hombres de tripulación mandada por el arráez Mehmet.

Otra de 38 y 300 hombres mandada por el arráez Carabeyli.

Un bergantín de doce cañones y 100 hombres mandado por el arráez Aslan.

Otro de doce cañones y 100 hombres mandado por el arráez Osman”.

El 13 de julio, los franceses entregaban como donativo la arboladura de una fragata valorada en 35.000 francos. Casualmente, este regalo llegaba justo en el

---

o simplemente de un error en la anotación.) y Lorenzo Bosch solicitaban al Estado español en concepto de las pérdidas ocasionadas por su apresamiento cuando se dirigían hacia Palma de Mallorca desde Gibraltar. El *San José* transportaba trigo, bacalao, lino, cera y alegrín (sic), y pipas vacías. Su apresamiento se produjo al llegar a la vista de Alicante, cuando distinguieron una fragata y dos goletas con bandera americana-inglesa, bajo la que se escondían los corsarios argelinos. Tras su captura, el barco fue vendido en subasta pública, y la tripulación liberada por la intervención del almirante y el cónsul holandés.

<sup>133</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Oficio del 12 de julio 1826. De Carlos Soler al Duque del Infantado.

<sup>134</sup> La salida de los barcos se refiere más concretamente al 26 de junio, pero el encargado de negocios español lo envía junto con su informe mensual de primeros de julio. A. H. N., S. E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Oficio del 2 de marzo 1826. De Carlos Soler al Duque del Infantado.



momento en que Francia estaba recibiendo los mayores agravios por parte del Bey en la cuestión de la pesca del coral.

Por último, el día 6 de septiembre, llegaba a Túnez la noticia del asalto por parte de siete corsarios argelinos –que habían salido a por barcos españoles– a un barco holandés con una “carga muy seria”, bajo pretexto de que no tenía los despachos en regla. La noticia de la presa holandesa se unía a las ya habituales de capturas españolas, cuyo número aumentaba imparablemente a medida que avanzaba el año.

A colación de este incidente, Carlos Soler volvía a retomar sus propias conclusiones sobre cómo poner fin al conflicto con Argel. Exigía un castigo ejemplar para ellos, puesto que en su opinión sería más beneficioso echarles dos o tres de sus corsarios a pique que darles un donativo: “porque estos moros cuanto más les das más quieren”.

Su comentario no era más que una repetición de aquel que hiciera casi a principios de año, cuando la caza indiscriminada de mercantes españoles no había hecho sino comenzar.

### **5.15. La guerra entre Argel y España. Año IV: Relación de mercantes españoles apresados por los corsarios argelinos.**

Las noticias sobre nuevos apresamientos de mercantes españoles con que se bombardeaba a la Secretaría de Estado en los primeros seis meses del año 1826, tuvieron una continuación mucho más negativa en la segunda mitad de aquel año. Con el total de la flota argelina de vuelta tras una de las habituales interrupciones temporales de la guerra contra los griegos, el número de corsarios se multiplicó y, casi de manera automática, también el de presas. Los acontecimientos del verano-otoño de 1826 habían confirmado lo que para el investigador era casi evidente: la auténtica relación causa-efecto que se producía

en aquella guerra era la de las posibilidades materiales. Las que no tenía España y que le obligaban a retrasar todo lo posible el desenlace del conflicto, y las que podía utilizar de manera intermitente Argel, que condicionaban de una manera directa su nivel de exigencia con el otro bando.

En 1826 ya no cabía ningún retraso o tregua para entablar una nueva negociación. El Dey Houssein estaba decidido a terminar por la fuerza lo que no había podido rematar en los años anteriores. La diferencia es que ahora podía hacerlo.

El elevado número de mercantes hechos (buenas) presas, más de veinte, los más de 200 prisioneros y la gran cantidad de mercancías capturadas, tiran por tierra todas aquellas teorías que hablaban del siglo XIX como una etapa totalmente estéril para el corso berberisco. De hecho, y comparándolo con tiempos pasados, los valores del año 1826 son globalmente elevados. La sorpresa de haber encontrado esta información deja abierta la posibilidad de nuevos descubrimientos en el mismo sentido.

Si los acontecimientos del año 1826 fueron absolutamente inusuales, también lo fue la manera en que se recogen en los archivos españoles. Desde el inicio del otoño de 1826, o incluso desde unas semanas antes, se produce un cambio en la documentación sobre la Regencia de Argel. A diferencia de años anteriores, ya hay un expediente abierto en el Archivo Histórico Nacional, y dentro de él, oficios en abundancia. Todos ellos están escritos en francés y llevan la firma del cónsul Deval, titular de Francia e interino de España.

Complementando esta información, en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores existen más datos sobre las presas españolas realizadas por los argelinos durante el año 1826. Son unas listas de prisioneros y barcos que se contabilizan desde España en el momento de su restitución, enero de 1827. En esta ocasión están escritos en castellano, y los remite, en su mayor parte, el cónsul general Ortiz de Zugasti. Al cruzarse con la documentación en francés del

Archivo Histórico Nacional, aportan una valiosa visión de conjunto de los decisivos y desconocidos acontecimientos del año 1826.

### 5.15.1. Los legajos.

a) Archivo Histórico Nacional. Características. Ejemplo.

La primera gran característica del grupo de documentos del Archivo Histórico Nacional es la semejanza en su distribución interna. Todos ellos presentan un aspecto similar y siguen un estricto orden en su contenido: descripción de la presa (nombre del barco, del capitán, la tripulación, carga, etc.), fecha de la captura, y lugar si se conoce<sup>135</sup>.

Como se verá en detalle más adelante, los barcos españoles apresados son, por lo general, de carga y tripulación más bien modestas. Su captura solía estar geográficamente localizada en las costas de la Península, hasta dónde se desplazaban los corsarios argelinos escogiendo los lugares más desprotegidos o frecuentando las rutas utilizadas para el transporte de mercancías entre dos puntos del territorio español.

Como ejemplo se ha transcrito uno de los oficios, el correspondiente a la captura del falucho *San Antonio*:

“El año 1826 y el día 28 del mes de octubre antes del mediodía. Delante de nuestro cónsul que es el encargado de los asuntos de (-) <sup>136</sup> de los españoles en Argel y en la Chancillería del consulado presente los días antes (-) Casimir Robert negociante francés (-).

---

<sup>135</sup> En nuestra apreciación personal entendemos que esta uniformidad formal, además de la propia idiosincrasia del servicio diplomático francés y del cónsul Deval, es debida en gran parte a la similitud argumental de todos y cada uno de los oficios.

<sup>136</sup> Ilegible en el oficio original.

Han comparecido los prisioneros de guerra españoles hechos por los corsarios argelinos detenidos en este momento en esta ciudad.

El capitán D. Lorenzo Marto de Ceuta, comandante del falucho llamado San Antonio que transportaba diez toneladas, partió de Ceuta destino a Alicante, cargado de perfumes, sal, plumas de avestruz. Capturado el 4 de octubre y llevado a este puerto.

1 ..... Jevé Moreno de Ceuta. *Maitre de equipage*.  
1 ..... Suniche (sic) de Ceuta. Escribano.  
1 ..... Juan Antonio Álvarez. Pasajero.  
1 ..... Renan Vidal. Pasajero.  
1 ..... Murcisso Tomé Gemma. Pasajero.  
1 ..... Ramón Marto. Marinero.  
1 ..... Fernando Messa. Marinero.  
1 ..... José Marto. Marinero.  
1 ..... Manuel de Fiersa. Marinero.  
10 ..... Personas en total (incluido el capitán).

Los citados capitanes, oficiales, pasajeros y marineros aquí presentes han declarado que la carga de este falucho está evaluada en 1.000 piastras y el valor del falucho es de 1.000 pesos fuertes, los efectos (--) del capitán, oficiales, pasajeros y marineros se eleva a 675 piastras. Total 2.675 piastras fuertes.

Y en vista de su estado de abandono de deterioro, le será presentado por nuestro cónsul general con la ayuda de un jornalero de a un Chacón (sic) siguiendo su grado, saber (–) piastras fuertes por un

capitán, dos piastras fuertes a cada uno de los oficiales y pasajeros, una piastra fuerte y media a cada uno de los marineros durante treinta días, como adelanto de ayuda, a contar desde el siete del presente mes, en el que declaran haber recibido de manos de M. el cónsul, en la forma de diecinueve piastras fuertes en efectivo de España, y han firmado (-), con su cónsul general y los testigos (--)  
nombrados.

Glais (sic) triple por un solo y mismo objeto, en un (--) depositado en la Chancillería del consulado general, la (--) remitida a manos del señor cónsul general para ser enviado al Ministerio de S.M. Católica en Madrid, el tercero".

#### b) Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores. Características. Ejemplos.

La información del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores ha sido escrita íntegramente en castellano, y se estructura en forma de grandes listas tanto de cautivos, como de barcos capturados con cargamentos y tripulación. La mayoría proviene de los oficios redactados en Mahón con motivo de la liberación del total de prisioneros en enero de 1827<sup>137</sup>. Se divide en dos oficios, con sendas listas de prisioneros (100 y 94), y a continuación el mismo contenido dividido por número de barcos atrapados y cargamento.

### 5.15.2. Las presas.

#### 1ª Lista.

---

<sup>137</sup> Firmado: Lanzarote de Mahón, 25 enero de 1827. De Pedro Ortiz de Zugasti a Manuel González Salmón.

Nº	Clases	Nombres	Domicilio	Nº	Clases	Nombres	Domicilio
1	Capitán	Vicente Llovet	Valencia	26	"	Telmo Roble	"
2	Marinero	Vicente Rubio	"	27	Pasajero	D. José Muñoz Medina	Almería
3	"	Estevan Lafón	"	28	"	D. Demetrio Asenjo Yañez	"
4	"	José Miguel	"	29	"	D. José M <sup>o</sup> Perea Yañez	"
5	"	Simón Garull	"	30	Patrón	José Bonet	Ibiza
6	"	Simón Marqués	"	31	Marinero	Juan Amengual	"
7	"	José Boscada	"	32	"	Pedro Palermo	"
8	"	Mariano Belliure	"	33	"	Miguel Nadal	"
9	"	José Miranda	"	34	Pasajero	Lorenzo Roz	"
10	"	Leandro Alver	"	35	Patrón	Francisco Alonso	?
11	"	José Berenguer	"	36	Marinero	Andrés García	"
12	Patrón	Cristobal Clemente	Málaga	37	"	José Caparrós	"
13	Marinero	Mateo Muñoz	Del Puerto	38	"	Pedro de Aro	"
14	"	Juan Fontellas	Valencia	39	"	Damián Fernández	"
15	Pasajero	Salvador Carrillo	Algeciras	40	"	Damián Yáñez	"
16	Patrón	Vicente Cánovas	Torreveja	41	Patrón	José Ramón	Ibiza
17	Marinero	José Moreno	"	42	Marinero	Juan Amengual	"
18	"	Cándido Mercader	"	43	"	Jayme Sierra	"
19	"	Pascual Mercader	"	44	"	José Guerra	"
20	"	Nicolás Mercé	"	45	"	Miguel Juan	"
21	Patrón	Juan Bautista Rodríguez	Vinaroz	46	"	Miguel Tur	"
22	Marinero	Agustín Liro	"	47	"	Francisco Juan	"
23	"	Manuel Puyol	"	48	Pasajero	Lorenzo Pujol	"
24	"	Isidro Pullol	"	49	"	Francisco Veles	Cartagena
25	"	Sebastián Gombau	"	50	"	Juan Fulgencio Martínez	"

51	"	Domingo Navarro	Cartagena	76	"	Juan Azuar	"
52	"	Juana López (esposa)	"	77	"	Agustín Riquelme	"
53	"	José Pertura	"	78	Patrón	D. Juan Bautista López	Cartagena
54	Patrón	Lorenzo Martos	Ceuta	79	Escribano	D. Juan Oneto	"
55	Marinero	Ramón Martos	"	80	Marinero	Martín Mulet	"
56	"	José Martos	"	81	"	Antonio Dodero	"
57	"	Manolo Sierra	"	82	"	Pedro Mutis	"
58	"	Fernando Meza	"	83	"	Miguel Oneto	"
59	"	José Moreno	"	84	Pasajero	José Brignati	Adera
60	"	Henrique Osuel	"	85	Piloto	D. Francisco Javier Laguno	Vizcaya
61	Pasajero	Antonio Álvarez	Huelva	86	Marinero	Antonio Gonzalez	Coruña
62	"	Ramón Vidal	Alcolea	87	"	Julián Reyes	Cádiz
63	"	Narciso Pomes Espasa	"	88	"	Antonio Reyes	"
64	Patrón	D. José Garrucha	Cartagena	89	"	Germin Vellón	Coruña
65	Marinero	José Heredia	"	90	"	Ramón Alvarete	"
66	"	Rafael Soria	"	91	Marinero	Tomás Fernández	"
67	"	Pedro Sánchez	"	92	"	Manuel Bordi	Cádiz
68	"	Francisco Sánchez	"	93	"	Ángel Muñoz	Coruña
69	"	Juan Sánchez	"	94	"	Alberto Alonso	Vizcaya
70	Pasajero	Pedro Sánchez	"	95	"	Francisco Chavarría	"
71	"	Vicente Mas	Crevillente	96	"	Juan García	Cádiz
72	"	Antonio Dabó	"	97	"	Gabriel Roca	Mahón
73	"	Francisco Dabó	"	98	"	Francisco Ferrer	Cádiz
74	"	Francisco Quesada	"	99	Patrón	Pedro Boscada	San Felíu
75	"	Pedro Quesada	"	100	Marinero	Miguel Fornelló	Cartagena

- Patrón Vicente Llovét, laud *Santo Cristo del Gran* (sic), matrícula de Valencia, procedente de Cádiz para Alicante y Valencia con cargo 440 quintales de azúcar en bayos, 30 cajas de azúcar blanco, 99 sacas cacao de Caracas, veinte fardos tela Alefans (sic), siete tercios con 235 piezas cocos pintados, doce (-) canela, 22

botas atún.

- Cristóbal Clemente, (-) *San Antonio* de la matrícula de Málaga, procedente de Cádiz para Málaga con lastre, botas vacías y tablas<sup>138</sup>.
- Vicente Cánovas, falucho *San Francisco* de la matrícula de Torreveija, procedente de Sevilla con lastre<sup>139</sup>.
- Juan Bautista Rodríguez, falucho *Virgen del Carmen* de la matrícula de Vinaroz, procedente de Almería para Barcelona, su cargamento 160 quintales plomo y doscientos duros espartería, 200 quintales de alcohol<sup>140</sup>.
- Francisco Alonso, *Pescado de Vera*, habiendo perdido y dejado al mar el aparejo de pescar<sup>141</sup>.
- José Ramón (--), javeque *San Juan Bautista* de la matrícula de Ivisa<sup>142</sup>, procedente de Málaga para Cartagena con doce cajas de azúcar, un barril de vino, un cajón con pasas y 500 Duros<sup>143</sup>.

---

<sup>138</sup> En los oficios de Deval con fecha 11 de octubre 1826, el Capitán Don Cristóbal (--) Clemente de Málaga, comandante del *San Antonio*, sale de Gibraltar para Málaga y es capturado el 11 de octubre. Tripulación compuesta por cuatro marineros (de nombres y cargos ilegibles).

<sup>139</sup> En los oficios de Deval con fecha 5 de octubre, el Capitán Francisco Cánovas comandante de la fallucia *San Francisco* con un cargamento sin especificar de 15 toneladas sale de Sevilla hacia "Torrevecchia" y es capturado el 5 de octubre.

Su tripulación está compuesta de tres personas:

Candido Mércalle (marinero), Pasqual Mercabel y Nicolas Mene.

<sup>140</sup> En los oficios de Deval, con fecha 28 de octubre, Bautista Rodríguez de Binaros (Vinaroz, Castellón), capitán de un fallucio (sic) llamado *Virgen del Carmen*. Una tripulación compuesta por siete personas en total (nos falta el nombre de una):

Manuel Pugial  
Stefano Dafon  
Bartolomeo Telmo Rovere  
Isidore Pugialo

El equipaje permanece aún en la goleta argelina.

<sup>141</sup> En los oficios de Deval con fecha 23 de octubre, Francisco Alonso patrón del Fallucio (sin nombre registrado), es capturado el 23 de octubre de 1826, con una tripulación de seis hombres (ilegibles).

<sup>142</sup> Ibiza.

<sup>143</sup> En los oficios de Deval con fecha 28 de octubre, el capitán Giuseppe Bacón, comandante del chebec *San Juan Bautista* capturado cuando iba en dirección Cartagena desde "Almoradia". Una tripulación en total compuesta por 11 personas:

Juan Mangual  
Miguel Juanes



- Lorenzo Martos, laud *San Antonio* de la matrícula de Ceuta, procedente de aquella para Alicante con cargo pescado salado y tablas por valor todo de 500 duros y 250 duros en efectivo<sup>144</sup>.
- D. José Farrucha, místico *San Juan Bautista* de la matrícula de Cartagena procedente de aquella para Málaga y Algeciras con esteras pleyto (sic) por valor de 2000 Duros, y 450 (-) pimienta.
- Juan Bautista López, falucho *Virgen del Carmen* de Cartagena, procedente de Almazarrón con destino a Adera cargo 400 fanegas trigo<sup>145</sup>.
- Capitán D. Joaquín Antonio de Goyeneche, fragata *Águila* de la matrícula de Cádiz, perteneciente a la casa de comercio de Mazarrón de Cádiz<sup>146</sup>, procedente de Santander para Cádiz con 7000 fanegas trigo<sup>147</sup>. Nota: el capitán con "porción

---

José Guerra  
Miquele Turco  
Giacomo Serra  
Francisco Giouver (¿)  
Francisco Belli de Cartagena  
Juan Dalgazio Martino  
Lorenzo Peugoli  
Bartolomé Balaza

En parte de la tripulación figura el aviso de ausente.

<sup>144</sup> En los oficios de Deval con fecha 4 de octubre, el capitán Don Lorenzo Marto de Ceuta, comandante del fallucio *San Antonio*, con un cargamento de diez toneladas, sale con destino Alicante y es capturado el cuatro de Octubre.

Tripulación compuesta de diez personas en total.

Existe otra anotación sobre el mismo barco con fecha 1 de enero: "Buque capturado el 27 de septiembre de 1826. Comandante Don Juan Panés y Riche, siete marinos a bordo, Joan Vidal, Pexe Bausas, Rioman Duran, Silvestre Gai y Giovanni Vidal".

<sup>145</sup> En los oficios de Deval con fecha 20 de octubre, capitán Juan Bautista López de Cartagena, comandante de la fallucia *Virgen del Carmen*, con una carga de dos toneladas. Tripulación compuesta por nueve personas: Giovanni Ruetto, Martín Malles, José Brinar, Antonio Rovero, Pedro Marti y Miguel Onello.

<sup>146</sup> La presa es del 12 de enero de 1826, su comunicación pertenece al oficio del 13 de octubre de 1826. A. M. A. E., P., P. E., Argelia, L. H 2311.

<sup>147</sup> En los oficios de Deval con fecha 13 de octubre, Joaquín Antonio de Goyeneche, comandante de la corbeta española *Águila*, con un cargamento de 255 toneladas, rumbo a Cádiz, es capturada el 13 de octubre con la siguiente tripulación a bordo:

D. Francisco Gamer de Laganao, (piloto)  
D. Antonio González  
Gubiano reyes, jefe de Cocina  
D. Fernando Munos  
D. Vicente Munos

de marineros”<sup>148</sup> se embarcaron al (-) francés.

- Patrón Pedro Boscada, javeque *N. S. de los Dolores*, de la matrícula de Sant Feliu, procedente de Marsella para Tarragona con cargo 298 sacos arroz, peso 680 quintales, 34 cajas vidrios de ventana, dos chorros añil, 70 quintales cueros de ternera, dos fardos grandes telas, once antenas de barco.

## 2º Lista

Nº	Clases	Nombres	Domicilio	Nº	Clases	Nombres	Domicilio
1	Capitán	Francisco Orfila	Mahón	26	Marinero	Vicente Torres	Mataró
2	Escribano	Juan Orfila	"	27	"	José Yllás	
3	Marinero	Manuel Pons	"	28	"	Francisco Manuel	"
4	"	Juan Carreras	"	29	"	Rafael Mitjana	Masnou
5	"	Gabriel Pons	"	30	Pasajero	Francisco Mitjana	
6	"	Bartolome Tattaoull	"	31	Patrón	Juan Panés y Bisech	Lloret
7	Pasajero	D. Rafael Díaz (Médico)	Almería	32	Marinero	Gaspar Comas	"
8	"	D. Juan Cisneros	"	33	"	Silvestre Fábregas	"
9	Patrón	Juan Arbona	Mahón	34	"	Juan Salas	"
10	Escribano	Andrés Portella	"	35	"	Pedro Bases	Escala
11	Marinero	Jayme Arbona	"	36	"	Román Durán	LLoret
12	"	Miguel Arbona	"	37	"	Juan Vidal	"
13	"	Antonio Pons	"	38	Pescador	José Pasqual	Tarragona
14	"	Pedro Llambias	"	39	Marinero	José Barrera	"
15	"	Antonio Taurina	"	40	"	Juan Estamapa	"
16	"	Onofre Llodrá	Palma	41	"	Francisco Ventura	
17	"	Ramón Labruja	Palamós	42	"	Vicente Ferrer	"
18	Marinero	Francisco Jaqué	"	43	"	Rafael Zamora	"
19	"	Ignacio Malleria	"	44	"	Güisse Texidço	Cabella

---

### D. Domingo Munos

Y los marineros:

Antonio Reyes, Francesco Seubaria, Gabriel González, Gabriel Roca, Manuel Rodríguez, Fermin Vellón, Tomas Videl, Juan Falcón, Juan García, Alverto Albin, Tomas Fernando, Ramone Aluete, Lorenzo Indiez.

En otro oficio encontramos la descripción exacta del apresamiento: esta nave iba al abrigo de un convoy preparado para repeler el ataque de cualquier corsario colombiano pero -textualmente- se encontraron con una fuerza naval infinitamente superior de la mayor de las Regencias (Argel).

La particularidad de esta presa es que fue realizada en el océano -en el cabo de Santa María- y no en el Mediterráneo, mediante el truco de llevar bandera francesa para engañar a la futura presa.

<sup>148</sup> Literalmente en el original. Se sobreentiende el sentido de la frase.

20	"	Juan Rubas	"	45	Marinero	José Texidó	"
21	"	José Vilar	"	46	"	Tomás Texidó	"
22	Patrón	Ramón Linares	Alicante	47	"	Miguel Martorell	"
23	Pasajero	Antonio Parreño	"	48	Pasajero	Francisco Passols	"
24	"	Joaquín Llobera	"	49	Patrón	Juan Rubireta	San Feliu
25	Patrón	Juan Pla	Valencia	50	Escribano	Pedro Jayme Carreras	"

51	Marinero	Juan Caseras	San Feliu	76	Patrón	Gerónimo Caldes	San Feliu
52	Escribano	José Boch	"	77	Escribano	José Busot	"
53	Marinero	Francisco Barnich	"	78	Marinero	José Sangüils	"
54	"	Gerónimo Marco	"	79	"	Manuel Vives	"
55	"	José Bataller	Baque	80	"	Juan Rodes	"
56	"	Valentín Mana	San Feliu	81	"	José Vidal	"
57	Patrón	Gerónimo Mollet	Masnou	82	"	Lucas Narcos	"
58	Piloto	José Mataró	Lloret	83	"	José Zuera	"
59	Marinero	Pedro Pons	Masnou	84	"	Salvador Barceló	"
60	"	Gerardo Calzada	San Feliu	85	"	José Arché	"
61	"	Pedro Sitges	Barna	86	"	Benito Vidal	"
62	"	Jayme Pajés	Masnou	87	Escribano	Miguel Palou	Palma
63	"	Francisco Vilaró	"	88	Marinero	Guillermo Ruby	"
64	"	Joaquín Fábregas	"	89	"	Matias Sanz	Palma
65	"	José Comas	Tiana	90	"	Bartolomé Ramis	"
66	"	José Sansot	Masnou	91	"	Bartolomé Blascos	"
67	"	Pedro Pons	"	92	"	Bartolomé Pol	"
68	"	Buenavida Mollet	"	93	"	Cristobal Gras	"
69	Pasajeros	Ignacio Batias	Alfayulla	94	"	Pedro Juan Lladó	"
70	Patrón	Manuel París	Denia				
71	Marinero	Antonio Collar	"				
72	"	Francisco Collar	"				
73	"	Feliciano Yvas	"				
74	"	José Aranda	"				
75	"	José Carrillo	"				

- Capitán Orfila, buque *Diligente*, matrícula de Mahón salido para Liorna en lastre y 800 pesos fuertes<sup>149</sup>.

<sup>149</sup> En los oficios de Deval: con fecha de 1 de enero de 1827 se envía la información sobre el barco del capitán Don Francisco Orfila de Mahón, capturado el 18 de septiembre, con una tripulación compuesta por cuatro marineros (nombres ilegibles).

- D. Juan Arbona, místico *San Juan Bautista* con vino, aguardiente, 30 barriles, zapatos. Escobas y ladrillos para Algeciras, de la matrícula de Mahón<sup>150</sup>.
  
- Ramón Linares, laud *Ánimas*, matrícula de Villajoyosa procedente de Denia para Alicante con 225 fanegas trigo, fue apresado por un Bou Colombiano (sic) con el que rescató el barco quedando garante a bordo por 300 duros que le prometieron traer a bordo, y no tuvo efecto conduciéndolo a Argel donde apresaron al corsario y un falucho español que tenía presa<sup>151</sup>.
  
- Juan Pla, laud *Caridad* de la Matrícula de Masnou con 65 mil naranjas y 850 duros para Barcelona.
  
- Juan París y (--), de Lloret, para (--) duelas y doce de castaño de la matrícula de Barcelona
  
- José Pascual, laud *Pescador*, de la matrícula de Tarragona le tomaron 50 palanges o hilos de pesca<sup>152</sup>.
  
- Guisse Tixidó, laud *San Antonio*, matrícula de Castelló para (--), con exes de carros, maderas para *idem*, y baúles vacíos<sup>153</sup>.
  
- Juan Rubireta, javeque *Nuestra Señora del Carmen* de San Feliu, procedente de

---

<sup>150</sup> En los oficios de Deval con fecha de 1 de enero 1827: “Don Juan Arbona, de Mahón, capitán del barco Juan Bautista con una tripulación compuesta por ocho hombres (de nombres ilegibles), capturado el pasado 24 de octubre”.

En otro oficio en francés, aparece el Ramón LaBruja como Capitán, cuando en el superior está inscrito como marinero. Fecha 26 de noviembre, Capitán Don Ramón LaBruja de Palamós, comandante del fallucio San Sebastián, con una tripulación de cinco marineros.

<sup>151</sup> En los oficios de Deval, con fecha de 1 de enero 1827 se habla de la presentación en el consulado francés ese mismo día del capitán Ramondo Linares de Villajoyosa, Alicante. La captura es de octubre y en el resto del escrito se comenta la suma a pagar por el rescate del barco y tripulación.

<sup>152</sup> En los oficios de Deval con fecha 29 de septiembre 1826, Giuseppe Pasquale de Tarragona, capitán de la faluca *San Antonio*. Tripulación compuesta por Giuseppe Stampa, Gisueppe Barera, Vicente Pere, Trofeo Semora, Francisco Ventura. “Rescatados a razón de una piastra fuerte y media a contar desde el 29 del mes en razón de una al mes, dos para los que no son marineros”. La fecha de la captura es el 31 de agosto.

<sup>153</sup> En los oficios de Deval con fecha de 29 de septiembre 1826, D. Gerte Texidor de la Caleya de Barcelona se presenta en chancillería el 26 de noviembre de 1826. Tripulación compuesta por cinco marineros en total, un oficial, cuatro marineros. El barco es un falucio (falucho) llamado *San Antonio*.

Gibraltar y Almazarrón para Tarragona, 266 quintales de aros de hierro, 150 duros de Esparto, y partida de Almanque.

- Gerónimo Millet, laud *Nuestra Señora de la Consolación* de Masnou, procedente de Guijón con trigo para Tarragona en num. de 1.250 quarteras o sea 1.666 fanegas; cuyo buque es de la matrícula de Cádiz.

- Manuel Parós, laud *San Antonio*, de la matrícula de Denia, procedente de (--) con 65 cajas de azúcar asortido (sic), seis balas algodón hilado, un fardo ropa, una bala suela para Denia.

- Gerónimo Caldas, polacra *La Armida* de la Matrícula de Palamós, procedente de Ancona para Tarragona con 890 quintales de Cáñamo de Bolonia, diecisiete sacos arroz peso 55 quintales, 25 (-) tocino salado quince piezas grandes tela cruda, 2.000 vasos cristal<sup>154</sup>.

- Ramón Bosch, javeque *San Cayetano* de la matrícula de Palma, procedente (-) con destino a Barcelona, con cargo cuatro botas vino, diez galones aguardiente, 1.000 quesos, dos burros, siete fardos listados de Mallorca, 24 sillas, 40 pieles de carnero, 1/ 2 quintal pieles para zapatos, 2.000 duros en oro y plata, (--) samarretas (sic), una pieza alcotinia (sic), 400 vasos vacíos, y una lanza nueva<sup>155</sup>.

Además de las presas enumeradas, se tiene constancia de un incidente ocurrido en las costas de Almería el día 13 de octubre. Tres corbetas y un bergantín argelino llegaban a ese litoral buscando apoderarse de seis embarcaciones

---

<sup>154</sup> En los oficios de Deval con fecha de 1 de enero de 1827, polacra capturada el 30 de mayo. Al mando del capitán Jerónimo Caldas de San Filipo, con una tripulación compuesta por 11 hombres: José Arpeu, José Silvis (piloto), José Barcos, Benida Videl, José Guerra, Manuel Vives, José Vidal, Juan Rodas, Luca Berros y Salvatore Bartelo (marineros). Se presenta en la chancillería en octubre y se da parte el 1 de enero de 1827.

<sup>155</sup> En los oficios de Deval encontramos información sobre este barco al que se le nombra de otra manera. Con fecha 1 de enero: "Don Miguel Palou de Palma de Mallorca, comandante del chebec *San Gaetano*, capturado el 25 de Mayo del presente año, con la siguiente tripulación: Bartolomé Ramis (jefe de equipaje), Guillermo Rubí, Bartolomé San Pablo (marinero), Bartolomé Blanco, Matías Sans Cristóbal Gras y Juan Moreno".

refugiadas allí. La defensa local consiguió hacerles retroceder evitando que consiguiesen las presas. El mismo gobernador de Almería informaba sobre los argelinos que “cruzan en aquellas aguas”: una fragata grande y una corbeta de 22 cañones, una polacra de tres palos, un bergantín y una goleta a los que han agregado un falucho apresado cerca de Almería con tres jóvenes que iban a Valencia “a concluir su carrera médica”, y un javeque que “conducían de Levante algunas señoras para Málaga”.

El escrito del Gobernador llama poderosamente la atención por sus formas, con conceptos más propios de otros tiempos, que representaban casi un caso arquetípico del miedo al peligro proveniente del mar:

“aunque han deseado poner en la costa alguna fuerza para impedir un desembarco de los moros, no ha podido conseguirlo por el terror de esta clase de enemigos han concebido los habitantes por lo que tienen tierras en las inmediaciones del mar las han abandonado y de los voluntarios realistas que mandó allí sólo llegaron seis los cuales poco a poco se ausentaron bajo el pretexto de tener que comer”.

El segundo de los puntos de obligada mención es el conflicto surgido con Liorna a raíz de los numerosos apresamientos de barcos españoles a manos argelinas que eran posteriormente puestos en venta en aquella plaza, con bandera sarda.

En un oficio de septiembre de 1826<sup>156</sup>, se hacía referencia a la presa de un javeque mallorquín, que había llegado a Liorna con bandera sarda. Las primeras cartas intercambiadas con el cónsul español en Florencia ya expresaban su temor a que se produjera un incidente por este problema.

El 29 de septiembre, ese mismo mes de septiembre, el Ministro (¿cónsul?) español en Luca reclamaba al gobierno toscano dos buques españoles que habían entrado en Liorna, y que eran dos de las presas que “nos habían hecho”

---

<sup>156</sup> Correspondencia entre la Toscana y Estado Mayor (firma Taverner, comandante general). A. M. A. E., P., P. E., Argelia, L. H 2311, Oficio de septiembre de 1827.

los corsarios de Argel, vendidas en dicho puerto y compradas por súbditos toscanos. Se referían a la polacra española del patrón Jose Busot (sic) proveniente de Argel a principios de julio con pabellón “granducal” y a un bergantín llegado poco después en las mismas circunstancias.

Como la Regencia de Argel y España estaban formalmente en guerra, las presas debían considerarse como legítimas, pero, contra la norma general, el gobierno español protestaba porque “con arreglo a las leyes vigentes de neutralidad no podía el gobierno toscano constituirse juez de la legitimidad o ilegitimidad de las presas que se reclamaban.” Sin embargo, por un principio del derecho de gentes se establecía que:

“mientras no existe una declaración formal de guerra todas las presas hechas por corsarios carecen de legitimidad, porque entonces estos sólo son considerados como ladrones públicos y por lo tanto se miran las presas que hacen como otros tantos robos y rapiñas”.

El mismo derecho también dejaba claro que “aún cuando exista una declaración de guerra formal debe preceder un juicio contradictorio que declare buenas las presas para que éstas sean legales”.

El tema quedó abierto o, al menos, no se ha encontrado conclusión al pleito en la correspondencia consular.

## **6. Los últimos años del corso berberisco.**

### **Abril 1827-julio 1830.**

*Al igual que en momentos anteriores en la historia de Argel, Trípoli y Túnez, a lo largo del año 1827 surgieron de manera inesperada una serie de circunstancias ajenas en principio a las propias Regencias berberiscas, que condicionarían de manera definitiva su futuro. Como ya se ha repetido en páginas anteriores, este patrón –irrupción de factores exógenos cuyos efectos repercuten seriamente en el curso aparente de los acontecimientos– no era la primera vez que se reproducía tierras norteafricanas, aunque en este caso sus consecuencias iban a ser mucho más serias que en el pasado.*

*El fenómeno al que nos estamos refiriendo se resume en tres hechos de alcance internacional: el fin de la guerra entre la Regencia de Argel y España, la conclusión de la guerra de Independencia griega, y el inicio del enfrentamiento entre Argel y Francia, conflicto que se prolongaría hasta 1830.*

*La “salud pública” fue perfecta en Trípoli durante todo el año 1827<sup>1</sup>. Sobre las Regencias de Argel y Túnez no hay ninguna información al respecto. Esta situación se mantuvo prácticamente igual durante los años siguientes: 1828<sup>2</sup>, 1829 y 1830<sup>3</sup>.*

---

<sup>1</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Trípoli, L. 6241, Oficio del 2 de enero 1827. De José Gómez Herrador a Manuel González Salmón.

<sup>2</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Argel, L. 6149, Oficio del 2 de marzo 1828. De Pedro Ortiz de Zugasti a Manuel González Salmón.

<sup>3</sup> Ibid. Oficio del 3 de marzo 1830. De Pablo Chacón a Manuel González Salmón.



## 6.1. Fin de la guerra entre Argel y España. Epílogo final. 15 de enero de 1827.

Tras cuatro años y medio de guerra formal y otros muchos de tensas relaciones diplomáticas, los gobiernos de Argel y España ponían punto y final a sus diferencias<sup>4</sup> mediante la ratificación de su anterior Tratado de Paz<sup>5</sup>.

El 15 de enero de 1827 se formalizaba el Acta de Garantía que declaraba una paz firme y duradera entre las dos partes. Como “contribución” para poner fin a las diferencias con la Regencia de Argel, el gobierno español hacía firme el pago de 319.000 duros:

“Después de dadas las gracias a Dios, a aquel de quien viene todas las grandezas, los beneficios, que los derrama sobre todo lo que existe, y particularmente sobre el grande, el benéfico, el magnífico, el sólido, el verdadero, el justo, nuestro amo, el afortunado, el que es el representante del muy alto Dios y que le ha creado con su mano toda poderosa, y que tiene la vista sobre él, Hussein Baxá, sobre quien el muy alto Dios ha derramado sus beneficios, y le ha acordado la vida y la salud, el cual confiesa y reconoce haber recibido de las manos de nuestro amigo el más fiel, el grande, el ilustre Rey de los países de España, y por medio de su comisionado D. Pedro Ortiz de Zugasti, la totalidad de trescientos mil pesos fuertes efectivos de los cuales, cien mil pesos fuertes han sido recibidos en recompensa y en cambio de la paz con él, pero los otros doscientos mil pesos fuertes han sido dados o distribuidos a la totalidad de acreedores, por las deudas

---

<sup>4</sup> Téngase presente que en los meses anteriores, como se describe en el legajo H2880 A. M. A. E., P., P. E, Argelia (expediente 025), se van anotando las presas españolas tal y cómo van sucediendo. En el mismo legajo se detallan también los preparativos para conducir el dinero de la ratificación del Tratado a Argel. La ruta hasta Alicante no se considera segura por su lejanía y por ser “rada abierta” y se elige Cádiz. Los grandes preparativos para que el dinero llegase a Argel sin riesgos fueron los causantes del retraso.

<sup>5</sup> El tratado, que es realmente una ratificación sobre el ya existente. Hay un expediente con su nombre, en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Tr 498,1827, Tratado de paz y amistad con la Regencia de Argel 0052 (arra) 02, pero se encuentra vacío.

confesadas y reconocidas por Jacob Bacri, ya al tesoro de la Regencia, ya a otros particulares habitantes de nuestra ciudad, y después de terminado y concluido este negocio no queda ninguna otra pretensión de nuestra parte sobre el susodicho nuestro grande amigo por la totalidad del crédito anunciado, y todo es así terminado y acabado y no resta ya para nunca ninguna contestación ni pretensión por la totalidad de este objeto, de todo tiempo y jamás”.

Tras las formalidades de rigor y habiendo dejado constancia de las cantidades a pagar, se incluía la cláusula más importante para España, aquella que le eximía de toda responsabilidad en el futuro. La buscada “tabla rasa” se había conseguido:

“Y cualquiera que tuviese pretensiones sobre el objeto arriba dicho de la parte de los herederos de José Cohen Bacri y de los herederos de Salomón Bacri vengan ellos mismos y en persona a nuestra presencia y tocará a nosotros aclarar sus pretensiones según nuestras leyes y la justicia; y los recibos y las actas que había aquí a cargo vuestros comerciantes a estos créditos os los hemos remitido y entregado a todos los que había en nuestras manos, y gracias a Dios no queda entre nosotros sino una amistad, la más sincera; y el que ha escrito este, es por orden del grande, del bienhechor nuestro amo, el afortunado susodicho que Dios le ayude, el que puesto su sello arriba el dichoso que Dios le conserve con honra, que jamás le suceda mal y que exista siempre.

Con la fecha a la mitad de mes de Gema. Sil. Agle (sic) del año 1242, o sea 15 de enero de 827”<sup>6</sup>.

Detrás de las buenas palabras del año 1827, con las que se renovaba amistad

---

<sup>6</sup> Transcripción del acuerdo firmado por el Dey de Argel, que se encuentra en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, traducida del árabe (Negociaciones S. XIX nº 52/02, TR 498, 1827 Tratado de Paz y amistad con la Regencia de Argel, Argel, P. E.).

entre el Dey Houssein y el Rey Fernando VII, quedaba un largo rastro de fracasos, desencuentros y despropósitos. Por la parte española cabe reseñar que, tal y como reconoce el dicho, si la Administración tiene sus propios ritmos, durante los años previos al Tratado, estos transcurrieron con extremada lentitud. El aparato burocrático español mostró en todo momento una capacidad de reacción prácticamente nula ante los acontecimientos. Tal vez por ello tendría que ser un hecho de características dramáticas, el inminente peligro que significaron las abultadas capturas de pequeños mercantes españoles en 1826, lo que precipitara la solución del conflicto.

La sensación de actuar tarde y mal que se desprende de la lectura de la correspondencia consular – por otra parte característica del Estado fernandino–, seguramente se debiera a una combinación de factores como la falta de recursos, la mala coordinación entre diferentes organismos, la lentitud en el proceso de toma de decisiones, e incluso la incapacidad para la comprensión del problema. Sobre este último punto tuvo que influir por fuerza la falta de continuidad en el cargo de Secretario de Estado<sup>7</sup>.

Un último factor, la tradicional incapacidad para delegar correctamente, patente ya en el trabajo de Labrador en el Congreso de Viena más de diez años atrás, también contribuyó al fracaso español. Tanto el brigadier Rodríguez de Arias como Ortiz de Zugasti lamentaron continuamente la falta de instrucciones y medios para llevar a cabo su labor, impedimento que en ocasiones les obligó a aplazar de manera indefinida el desarrollo de las negociaciones.

Desde el punto de vista contrario, la postura del gobierno argelino estaba condicionada por sus propias circunstancias coyunturales. En otras palabras, hicieron lo que pudieron en cada momento, no lo que hubiera sido su deseo. Si en 1822 declararon la guerra a España fue evidentemente amparado en la –ya pública y notoria– debilidad de su rival; si en 1826 iniciaron una ofensiva contra el comercio mercante peninsular fue porque sus barcos de guerra se encontraban

---

<sup>7</sup> Véase relación de Secretarios de Estado incluida en el apartado 2.5. La diplomacia española (1815-1830).

de nuevo en puerto tras regresar de la guerra en Grecia.

Los retrasos españoles en corresponder a lo que ellos mismos habían acordado no hacían sino confirmar la sensación de debilidad que sin duda ya percibía el gobierno argelino. La cantidad acordada en 1826 y pagada el año siguiente<sup>8</sup> tuvo casi con total seguridad como trasfondo la permanente necesidad de ingresar en las arcas argelinas, que es característica al menos de este periodo.

Tras saludar públicamente a la bandera española, el Dey Houssein liberaba a 202 españoles que mantenía presos y reanudaba un periodo de paz y amistad con el Rey de España. Posteriormente, Ortiz de Zugasti aclaraba que no pudo pagar la cuenta de la ropa y alimentos de los prisioneros que le dieron en Argel por carecer de liquidez en ese momento. Los gastos de cuarentena de los 202 prisioneros fueron reclamados por el gobierno argelino.

Durante el proceso de elaboración del Tratado surgió un problema legal en la interpretación del artículo ocho del anterior Acuerdo. En él se especificaba la neutralidad de España en caso de que Argel entrase en guerra con otra Potencia. El mismo Dey Houssein había borrado ese artículo del nuevo texto por considerar que estaba mal escrito en árabe, pero después de recibir las protestas de la delegación española, rectificó y admitió su inclusión con el siguiente contenido:

“Por el presente artículo ha sido convenido que si la Regencia victoriosa se verá precisada de entrar en frialdad o en hostilidades con otras potencias se tendrá la atención que no les sea acordado ningún socorro ni aprovisionamiento en las ciudad ni puertos de las dependencias del Rey en España a estas naciones enemigas y cuando los buques de dichas potencias enemigas entren en los puertos de la dependencias de la España no se les alquilarán, ni se les venderán efectos de guerra. Así se ha convenido y fijado”.

---

<sup>8</sup> A. M. A. E., P., P. E., Argelia, L. H 2311, Oficio del 6 febrero 1827. Ortiz de Zugasti informaba desde Cartagena al Secretario de Estado González Salmón.

Una vez cumplida su misión, Pedro Ortiz de Zugasti volvía a España con dos cartas. En la primera, escrita por el Dey para el Rey Fernando, se explicaba como, en virtud de los 100.000 duros recibidos, habían “hecho la paz y ha puesto en libertad a los prisioneros”.

En la segunda, del Ministro de Marina al Secretario de Estado, se decía que los 10.000 duros de regalo habían sido recibidos correctamente, y se solicitaba la llegada de un nuevo cónsul y vicecónsul, con sus correspondientes regalos.

## **6.2. La deuda con la familia de judíos prestamistas Cohen Bacri. Valoración a través del tiempo.**

Dentro de los 319.000 duros satisfechos al Dey de Argel, dos tercios de esta cantidad aproximadamente, tal y como se especifica en el párrafo literal reproducido algunas líneas atrás –“trescientos mil pesos fuertes efectivos de los cuales, cien mil pesos fuertes han sido recibidos en recompensa y en cambio de la paz con él, pero los otros doscientos mil pesos fuertes han sido dados u distribuidos a la totalidad de acreedores, por las deudas confesadas y reconocidas por Jacob Bacri”– pertenecían a la deuda que el Estado español había contraído con la familia de prestamistas judíos Co(h)<sup>9</sup>en Bacri, en los primeros años del siglo XIX.

La evolución de esta deuda constituye una historia paralela a las relaciones políticas entre España y la Regencia de Argel, con quienes se entremezcla intermitentemente hasta 1818, momento en que adquiere por motivos propios la categoría de actor principal. Por esta razón, se ha decidido dedicar un espacio exclusivo a la problemática generada por la deuda con la familiar Bacri, en vez de dividir en años la cadena de acontecimientos que concluyeron en 1827 con el pago de la cantidad citada en párrafos anteriores.

---

<sup>9</sup> El apellido Coen aparece tanto con “h” intercalada como sin ella, de manera aleatoria en los escritos consultados. Ocurre lo mismo con el nombre Natan, que suele con “h” antes de la segunda “a”, o sin ella.

Las únicas referencias bibliográficas que se han podido recoger sobre la deuda de los Bacri, son las de Louise Cara del Aguila<sup>10</sup> e Ismet Terki-Hassaine<sup>11</sup>. De una manera más general, las menciones sobre la presencia del judío berberisco en la sociedad argelina son una constante en casi todos los autores:

“En Argel, como en el resto de la región, la población judía, con sus constantes de integración-rechazo, jugó un destacado papel a lo largo del tiempo, con frecuencia los intermediarios clásicos entre los colectivos musulmanes y cristianos”<sup>12</sup>.

La correspondencia consular con Argel ofrece datos sobre este tema desde su mismo origen en 1808, hasta años después de su conclusión, ya en 1851. De entre todos los oficios revisados, se han encontrado numerosas menciones al tema, en ocasiones incluso contradictorias y confusas. Se han seleccionado dos oficios que son especialmente esclarecedores y detallan en profundidad el aumento de las cantidades adeudadas en función de los respectivos intereses asignados a cada una. Ambos están recogidos en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores<sup>13</sup> y su estructura es la de una memoria anual de los años 1822 y 1826 sobre el estado de la deuda de la Hacienda española con los herederos de José y Salomón Coen Bacri. El segundo de ellos está remitido por sus hijos Natan y Moisés, pretendiendo demostrar su condición de herederos legítimos, como certificaba el testamento de José Coen Bacri en la ciudad de Liorna el 5 de noviembre de 1816, así como la disposición del otro acreedor Salomón Coen Bacri también del comercio de Liorna, otorgada el 29 de enero de 1812:

---

<sup>10</sup> Cara del Aguila, Louise. *Les espagnols en Afrique: Les relations politiques et commerciales avec la Régence d'Argel de 1786 a 1830*. Burdeos: Tesis de Doctorado leída en la Universidad de Burdeos, 1974.

<sup>11</sup> Terki-Hassaine, Ismet. *Relaciones políticas y comerciales entre España y Regencia de Argel (1700-1830)*, Tesis doctoral. Universidad de Orán, diciembre 2005.

<sup>12</sup> Sola, Emilio, Emilio. *Argelia, entre el desierto y el mar*. Madrid: Mapfre, 1993. Pág. 16.

<sup>13</sup> Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, información repartida entre los legajos H2311, H2310 y H2309.

“Los herederos de Salomón y de José Coen Bacri del comercio de Liorna, P. A. L. R. P. de V. M. con el más profundo respeto hacen presente la incontestable legitimidad y la índole recomendable de unos créditos contra V. R. Erario a fin de que se les continúe pagando hasta su justo complemento”<sup>14</sup>.

El otro aspirante al cobro de la deuda con la Hacienda española era Jacob Coen Bacri, hermano de José y Salomón (y un cuarto del que no se menciona nombre alguno), que sostenía su condición de heredero legítimo en la existencia de una sociedad entre los hermanos cuya liquidación debía preceder al derecho a reclamar de sus sobrinos. Jacob, respaldado por el Dey de Argel, había presionado al gobierno español insistentemente desde 1818<sup>15</sup>.

### **6.2.1. Desarrollo de la deuda a lo largo del tiempo.**

Durante los años en que se desarrollaron las Guerras Napoleónicas en Europa y la invasión de la Península Ibérica por las tropas francesas, se había optado por una nueva forma de conseguir fondos para la subsistencia de las delegaciones consulares:

“Al antiguo método de remitir fondos efectivos a los cónsules generales de Berbería para atender a el pago de sueldos, gastos ordinarios y extraordinarios de aquellos consulados se sustituyó el tomar las sumas necesarias para dichos fines de los corredores, abonándoles el uno por ciento mensual en valor de anticipación y pagándoles por trimestres en letras a cargo del Giro Nacional que las aceptaba y mandaba pagar, previa orden de aprobación de las

---

<sup>14</sup> A. M. A. E., P., P. E., Argelia, L. H 2310, 1826.

<sup>15</sup> Ver capítulos dedicados a los años 1818 en adelante.

cuentas presentadas también por trimestres al Ministerio del Despacho de Estado”<sup>16</sup>.

Cuatro letras de 1808, a favor del censal (corredor) José Coen Bacri por un importe de 35.382 pesos fuertes<sup>17</sup>, no fueron presentadas “con motivo de la invasión de los franceses de Italia y España”:

1 junio.....	8.891 p.f.
1 septiembre.....	8.096 p.f.
1 diciembre.....	10.776 p.f.
20 diciembre.....	7.659 p.f.

Las órdenes pertenecían a José Coen Bacri, aunque originalmente se consideraba que estaban a nombre de Salomón:

“en el concepto de Comisionado de Vuestro Real Giro, contra el cual se dio al giratorio Coen Bacri su reembolso en tres letras cambiales en Febrero de 1809, que fueron protestadas a causa de los trastornos políticos del tiempo”<sup>18</sup>.

En el año 1814 se originó una segunda partida a favor de José Coen Bacri, debido a que siendo Comisionado del mismo Real Giro en Argel realizó algunos desembolsos para el consulado y el mantenimiento del Hospital. El “uno de octubre de 1814 cuando ya brillaba la justicia y el gobierno legítimo”<sup>19</sup> hizo otra liquidación por los conceptos anteriores, en la que se le reconocieron 55.083 pesos fuertes comprendido capital e intereses<sup>20</sup>.

---

<sup>16</sup> A. M. A. E., P., P. E., Argelia, L. H 2310, 1822.

<sup>17</sup> Ibid.

<sup>18</sup> Ibid. 1826.

<sup>19</sup> Ibid. Se refiere evidentemente a la restitución al trono de Fernando VII.

<sup>20</sup> Dentro de la segunda partida hay una nota aclaratoria que desglosa el importe de las cantidades adeudadas en este tiempo. El corredor realizó préstamos en 1809, 1810 y 1811, con unos tipos de interés del 1% mensual desde el 1 de abril de 1809 hasta el 31 de diciembre de 1811 y del tres por ciento mensual desde el 1 de enero de 1812 hasta el 30 de septiembre de 1814. A eso había que unirle 24.301 pesos fuertes en concepto



La tercera partida estaba compuesta por los intereses de la primera, fechada en 1808, que no fueron abonados en su día. El total obtenido era el resultado de aplicar a 35.382 pesos fuertes el 1% mensual desde el primero de abril de 1809 hasta el 31 de diciembre de 1811: 11.676 pesos fuertes. A esta cantidad había que sumarle los intereses, un 3% en este caso, desde el primero de enero de 1812 hasta el 30 de septiembre de 1814: 35.028 pesos fuertes. El total general ascendía a 46.704 pesos fuertes.

La cuarta y última partida a favor de José Coen Bacri en el momento de realizar esta cuenta, 1822<sup>21</sup>, la constituían los intereses del 6% anual sobre los 137.169 pesos fuertes prestados desde el 1 de octubre de 1814 hasta el 30 de junio de 1822. Un total de 93 mensualidades para 63.783, intereses incluidos.

El total a liquidar sumaba 200.953 pesos fuertes<sup>22</sup>, de los que había que deducir 15.000 pesos fuertes que el 1 de octubre de 1814 se les entregaron a los apoderados de José Coen Bacri en Madrid, Don Felipe Victorio Navarra e hijo, y los intereses (un 6% anual) sobre esta partida desde el 1 de octubre de 1814 hasta el 30 de junio de 1822: 6.975. Este último ajuste dejaba la deuda de la Hacienda española con la familia Bacri, en un total de 178.978.

En otro documento posterior<sup>23</sup> se ofrecía el estado de la deuda a 31 de diciembre de 1823, momento en el que la Regencia de Argel ya había declarado la guerra a España y estaban en proceso las negociaciones para poner fin a esa situación. La cantidad reflejada entonces era 189.976 duros.

---

de suministros facilitados a Francisco José Novella, Administrador del Hospital de padres Trinitarios Calzados en Argel.

<sup>21</sup> Aunque nosotros lo afirmamos, en el original se usa una expresión de duda “debe ser el interés de...” debido, en nuestra opinión, a que parte de esa deuda no la generó el propio Zugasti sino que procedía de anteriores cónsules.

<sup>22</sup> Nótese el error en la suma proveniente de unir 137.169 y 63.783, cuyo total no es 200.953 sino 200.952.

<sup>23</sup> A. M. A. E., P., P. E., Argelia, L. H 2310.

En las negociaciones de 1825<sup>24</sup> la cantidad reclamada ascendía –o había sido elevada unilateralmente por parte del Dey<sup>25</sup>– a 3.800.000 pesos fuertes en total comprendiendo todos los conceptos y no solamente la deuda con los Bacri. Zugasti recibía la amenaza de que les sería declarada la guerra (de nuevo) si al Dey no se le entregaban 500.000 duros en junio de ese año. Esta cantidad sería rebajada por el mismo Dey Houssein a 300.000 duros siempre que fueran en efectivo.

En enero de 1827, se pagaban los 319.000 duros con los que se daba por zanjada la deuda del Estado español con la familia Bacri.

### **6.2.2. Pruebas sobre la legitimidad de las reclamaciones.**

En los últimos meses del año 1826, Nathan Bacri se había desplazado a Madrid con el fin de evitar el inminente acuerdo entre el gobierno de España y la Regencia de Argel. De firmarse, este compromiso significaba un importante revés –prácticamente definitivo– a su causa (y la de Moisés Bacri), quienes habían intentado por todos los medios demostrar su condición de herederos legítimos sobre el dinero que había prestado su padre. Su reclamación a la desesperada sólo obtendría un dictamen del Consejo de Estado en el que se le instaba a acompañar a Ortiz de Zugasti en su próximo viaje a Argel, con la garantía de que su persona no peligraría al estar bajo bandera francesa, y presentar sus reclamaciones directamente al Dey Houssein.

Las reivindicaciones de Nathan y Moisés Bacri aparecen recogidas en una carta con fecha 17 de noviembre de 1826<sup>26</sup>. Tras un repaso inicial a la evolución de la

---

<sup>24</sup> Véase capítulo 5.10. Rechazo del Dey Houssein a la última oferta de los cónsules Ortiz de Zugasti y Deval. Diciembre 1825.

<sup>25</sup> Como ya había hecho previamente en varias ocasiones. Por ejemplo, en 1821 reclamaba al gobierno español 382.000 pesos fuertes, obteniendo una respuesta negativa el 20 de diciembre por parte del Rey de España. Durante los momentos de mayor tensión entre los dos países, el Dey subía aún más el importe de la deuda a 8.000.000 millones de pesos fuertes, cantidad más alta de todas las reclamadas.

<sup>26</sup> A. M. A. E., P., P. E., Argelia, L. H 2310, 17 de noviembre de 1826. De Pedro Ortiz de Zugasti a Manuel González Salmón. Y el segundo de los documentos sobre los que se han redactado estas líneas.

deuda, se exponen ante el Estado español los argumentos que desacreditaban las pretensiones de Jacob Bacri por carecer de fundamento legal y estar basadas en documentos de probada falsedad. En el mismo documento se aportaba una cuenta total por valor de 42.125 pesos fuertes a favor de Salomón Bacri y 55.083 pesos fuertes para José Coen Bacri, más sus respectivos intereses.

En 1826, el otro aspirante al cobro de la deuda, Jacob Bacri, había perdido el favor del Dey de Argel<sup>27</sup> y había sido encarcelado junto con su hijo y su cuñado en una prisión pública de Argel, “por consecuencia de haberse descubierto su intriga”<sup>28</sup>. En otras comunicaciones se aludía a la incapacidad de Bacri de cubrir sus deudas, incluso con el embargo de sus bienes por un valor de 40.000 duros<sup>29</sup>.

En un oficio de octubre de 1826<sup>30</sup>, el cónsul francés Deval transmitía a la Secretaría de Estado en Madrid su temor de que el Dey “y los magnates de Argel” usurpasen la totalidad de los créditos de la casa de Bacri sobre los erarios de Francia, Cerdeña y España. Los dos primeros procedían de los suministros de granos realizados a Francia. En su día se había accedido a que Jacob enviase un apoderado a Paris a tratar la deuda, llegándose al acuerdo de pagarle siete millones, excepto en caso que se opusiese algún acreedor (francés).

Nathan Bacri explicaba, en su carta del 17 de noviembre de 1826, como la reclamación de Jacob había sido auspiciada por el gobierno de Argel, y remitía a las autoridades hispanas a contrastar los libros de contabilidad para verificar la legitimidad de la deuda. Según su versión, Jacob jamás tuvo una sociedad con José o Salomón, como probaba el hecho de que hubieran puesto cada crédito bajo nombre privado. También se preguntaba la razón de que esta sociedad no hubiera quedado reflejada en sus testamentos<sup>31</sup>. Citaba, como precedentes a su

---

<sup>27</sup> En agosto el Dey destituía a Jacob Bacri, que dejaba de ser reconocido como cónsul de la Toscana. Fue encarcelado y se le embargaron todos sus bienes, con los que el Dey pretendía pagar a sus acreedores.

<sup>28</sup> A. M. A. E., P., P. E., Argelia, L. H 2311, Oficio del 7 noviembre 1826. De Pedro Ortiz de Zugasti a Manuel González Salmón.

<sup>29</sup> Ibid. Oficio del 21 septiembre 1826. De Pedro Ortiz de Zugasti al Duque del Infantado.

<sup>30</sup> Ibid. Oficio del 23 octubre 1826. De Pedro Ortiz de Zugasti al Duque del Infantado.

<sup>31</sup> Y añade que cuando hubo oportunidad en Liorna de reclamar el testamento de Salomón y Jacob no hizo aparición alguna.

reclamación, un oficio del Marqués de Casa Irujo del 3 de enero de 1819, que daba respuesta a dos cartas del cónsul Zugasti del 24 de septiembre y 18 de junio de 1818; otro de Francisco Ortiz de Zugasti desde Argel con fecha 12 de abril de 1820; y dos oficios más del Conde de Ofelia, Ministro de Estado, del 23 de febrero de 1824 y 25 de junio de 1825: “no se opuso otra dificultad en este asunto que la solicitud a nombre del Dey contra el derecho incontestable de los hermanos Salomón y José”.

La razón de que Jacob hubiera buscado el apoyo de Argel era porque “necesitaba presentarse de alguna manera”, ya que no podía hacerlo como heredero al no estar incluido en el testamento. Necesitaba algo más, como bien podría ser nombrarse presunto interesado en una asociación con sus hermanos:

“haciéndose autorizar por una nueva especie de Jueces que él inventó que vivían de la caridad pública mendigando su auxilio por las calles de Argel y que por la gracia del ingenioso Jacob fueron elevados al carácter que representaron en la farsa. El Cónsul francés cerca de aquella Regencia tuvo la fácil condescendencia de legalizar sus firmas; por fortuna esta legalización no podía dar valor alguno a las viciosas actas como (h)echa sin autoridad, sin verdad y sin audiencia de los interesados”.

Nathan Bacri presentaba como prueba definitiva sobre la cuestión de la sociedad el hecho de que su existencia fuera discutida entre Salomón Bacri y sus acreedores en Liorna, y que ni siquiera en la sentencia definitiva del 7 de septiembre de 1817 se hubiera declarado inexistente. Tampoco había sido socio de José Bacri, como probaba un documento “de formal declaración” ejecutado en la Cancillería de Francia en Argel el 10 de octubre de 1802, en el que se declaraba que Jacob Coen Bacri y Miguel Busnach “jamás habían sido incluidos en dicha sociedad”.

Además, aportaba el resultado del “pleito segundo” en dos instancias del Tribunal Ordinario de Marsella y Superior de Aix, capital de la Provenza. En respuesta a la demanda de Nathan a Jacob Bacri por un crédito de 67.340 francos como saldo de una cuenta corriente, se consiguió que embargasen unos créditos que tenía Jacob contra el gobierno de Francia. Jacob Bacri, “que carecía de razón en el fondo, declinó la competencia, más el Tribunal de Marsella desestimó este artículo “. El 24 de julio de 1826 el Tribunal Superior de Aix confirmó este auto: “atendido que no se halla de modo alguno probada la existencia de una pretendida compañía, cuyo asiento se halla en Argel”. Esta misma compañía era la que alegaba Jacob en sus reclamaciones.

Como última prueba se retrotraía al año 1802, cuando Jacob estaba en París y sus negocios en quiebra. En aquel entonces pidió prestados a su hermano Salomón 600.000 francos, ofreciéndole una garantía. Salomón accedió al préstamo. Esta cantidad fue reclamada posteriormente por sus herederos, que consiguieron el embargo de los créditos de Jacob contra el gobierno de Francia. De haber sido una sociedad, se hubieran hecho comunes la necesidad, el riesgo y garantía, pero en este caso quedaba claro “quién recibía aquel y daba ésta”.

En la parte final del documento se adjuntan unas tablas que registran el estado de las cuentas con el gobierno de España según la versión de los herederos de Salomón y José Coen Bacri:

“Balance<sup>32</sup> de José Coen Bacri domiciliado en Liorna con la R. Hacienda desde el 1 de octubre de 1814 hasta 31 de julio de 1826.

1 octubre 1814	Por entrega hecha este día a Don Felipe Vitorio de Bávara e hijo, apoderados del citado Bacri y por cuenta de éste.	15.000 p.f.
31 julio 1826	Por intereses sobre la anterior partida contados desde 1º de octubre de 1814 hasta 31 de julio de 1826 al respecto de 6% ----o sea medio peso al mes de 30 días según se practica en Europa a	10.650 p.f.

<sup>32</sup> Los decimales los hemos evitado dejando las cantidades redondeadas.

	dónde trasladó Bacri su domicilio	
	Saldo a su favor bajo otro concepto en 31 de julio de 1826	68.542 p.f.
	Total	94.192 p.f.

30 septiembre 1814	Por saldo a su favor en este día según la cuenta aprobada por su apoderado Don Felipe Vitorio de Bávara e hijo, después de examinada por Bacri.	55.083 p.f.
31 Julio 1826	Por intereses sobre la anterior partida de 30 de Septiembre de 1814 hasta 31 de julio de 1826 al respecto de medio por ciento al mes de 30 días al uso de Europa.	39. 108 p.f.
	Saldo a su favor bajo otro concepto en 31 de julio de 1826	94. 192 p.f.

#### Demostración 1ª

El gobierno de Argel reclama según Real Orden de 19 de junio último....319.000 p.f.

Saldo a favor de Bacri como aparece arriba..... 68.542 p.f.

Diferencia con que se perjudica a la Real Hacienda.....250.457 p.f.

1 octubre 1814	Por entrega hecha este día a según aparece arriba	15.000 PF
31 julio 1826	Por intereses sobre la misma desde 1º de octubre de 1814 hasta 31 de julio de 1826 al 3 % al mes de 30 días.	63.900 PF
	Saldo a su favor.	210. 837 PF
	Total	289.737 PF

30 septiembre 1814	Por saldo a su favor como consta arriba	55.083 PF
--------------------	---	-----------

31 julio 1826	Por intereses sobre el indicado saldo 30 de septiembre de 1814 hasta 31 de julio de 1826 al 3 % al mes de 30 días.	234,737 PF
	Total	289. 737 PF

### Demostración 2ª

El gobierno de Argel reclama según R. O. de 19 de junio anterior...319.000  
 Saldo a favor de Bacri en 31 del mes que rige.....210.837  
 Diferencia en que se perjudica a la Real Hacienda.....108.162”

Firmado el 9 de julio de 1826”.

A pesar de todos los esfuerzos empleados en demostrar con pruebas su condición legítima de herederos y, por tanto, su derecho sobre la deuda del Estado español, la iniciativa emprendida por Nathan Bacri en el otoño de 1826 estaba condenada al fracaso. En aquel momento, la prioridad para el gobierno español pasaba por terminar cuanto antes con los problemas que el enfrentamiento abierto con la Regencia de Argel les estaba causando. Poco importaba ya –si alguna vez lo hizo– cualquier voluntad de mantenerse fiel al derecho o incluso cualquier tipo de sentido de la justicia. Una vez el gobierno español pudo comprobar de una manera práctica el riesgo que constituía para su marina mercante la guerra que el Dey Houssein había declarado en junio de 1822, sólo había un camino posible: negociar una cantidad que ajustase la paz. A cambio, España quedaría eximida de cualquier responsabilidad derivada del asunto de la deuda, pasando a la Regencia de Argel cualquier queja o reclamación –debido a la cesión de los créditos que Jacob Bacri había efectuado sobre el Dey de Argel– sobre las deudas con la familia Bacri. El Dey Houssein invitaba a los herederos de José y Salomón a cobrar su dinero en Argel.

Desconocemos si la causa de Nathan y Salomón Bacri tuvo una suerte mejor en años futuros. La fecha tardía de algunos documentos encontrados –mediados del siglo XIX– lleva pensar que no fue así.

### **6.3. El incidente entre el cónsul francés Deval y el Dey de Argel, Houssein como detonante de la guerra con Francia.**

Unos tres meses después de firmar la paz con España, a finales de abril, tenía lugar el célebre incidente entre el Dey Houssein y el cónsul francés Pierre Deval. Era la archiconocida escena en la que Houssein amenazaba al cónsul francés con un “cazamosquitos de plumas” y posteriormente ordenaba su detención<sup>33</sup>.

Como respuesta a la agresión sufrida por su cónsul, el gobierno francés enviaba inmediatamente a Argel una división naval a las órdenes del capitán de navío Collet para obtener satisfacción por el incidente o, en su defecto, sacar del país a Deval y a los franceses residentes en la Regencia. Estas primeras tentativas de solución diplomática no obtendrían más que la calificación de ridículas por parte del Dey<sup>34</sup>, que entendía su problema con Deval como una cuestión particular.

---

<sup>33</sup> Sobre este hecho existen dos versiones que coinciden con los dos puntos de vista del mismo, el francés y el argelino. En aquel, el cónsul Deval se dirigía a la Kasbah para rendir honores al Dey como era costumbre. El humor de Houssein no era el mejor, no en vano se encontraba en la época de final del Ramadán, y también se comentaba que por aquellas fechas la flota argelina que iba a ayudar al Gran Señor en su lucha contra los griegos había sido bloqueada por una expedición naval europea, y corría el rumor de que los turcos se estaban muriendo de hambre. En este contexto Deval solicitó al Dey la liberación de un barco con bandera francesa pero perteneciente a los Estados Pontificios. La petición fue realizada de manera poco diplomática, con lo que el enfado del Dey aumentó y comenzó a lanzar acusaciones sobre Deval, elevando el tono de la conversación hasta el momento en que perdió los papeles.

La versión del Dey Houssein (en Mahmoud Bouali, *Le temps de la non-revolte: 1827-1832*. Túnez: Societé Tunisienne de Diffusion, 1976. Pág 169) se refería al tono en que Deval se dirigía a él, en la delicada época de final del Ramadán, como el menos adecuado para su rango. Cuando el día del encuentro le hizo la visita oficial de rigor, Houssein se lamentó de no tener respuesta a cuatro cartas que le había escrito al Rey de Francia, a lo que el cónsul le respondió que: “¡El Rey no tiene otra cosa que hacer que escribir a un hombre como tú!” ante el estupor del Dey. Como continuaron sus provocaciones, Houssein le dio, en señal de amenaza, un golpe en la cara con su cazamoscas.

<sup>34</sup> Las desavenencias entre Francia y la Regencia de Argel se remontan a algunos años en el pasado, más concretamente en el periodo entre los años 1793 y 98, cuando dos influyentes mercaderes judíos, Baki o Bacri y Busnach, habían prestado trigo al gobierno francés, que no fue pagado en ese momento. En 1801



Incapaz de conseguir una respuesta formal de los argelinos, el día 15 de junio<sup>35</sup> los franceses comenzaron un bloqueo a la ciudad de Argel<sup>36</sup>. Esta medida fue costosa, arriesgada y de poca eficacia, debido a la incapacidad del ejército francés para controlar la totalidad de las costas argelinas, y el escaso daño que podían infligir al pequeño comercio de la Regencia<sup>37</sup>.

El 4 de octubre, una flota argelina compuesta por once unidades intentaba sortear el bloqueo sin éxito ante la irritación del Dey<sup>38</sup>. Testigo privilegiado de este enfrentamiento era el médico Manuel Asensi<sup>39</sup>, quien apostado “en la punta del pescado” presenciaba el combate de unas seis horas de duración. Al igual que la versión ofrecida por la bibliografía<sup>40</sup>, Asensi informaba a Madrid sobre como los franceses mantuvieron su posición en alta mar, mientras que la flotilla argelina regresaba a puerto habiendo sufrido bastante daño en sus efectivos.

---

siendo Napoleón cónsul se reconoció la deuda y se autorizó el pago, pero jamás se envió el dinero hacia Argel.

En 1816, se nombró una Comisión para encontrar una solución al tema y responder a las peticiones del gobierno argelino, que se había erigido en defensor de las reivindicaciones de Baki y Busnach (y mantenía las pretensiones de obtener una parte del dinero). Se determinó que la cantidad total adeudada, comprendidos los intereses, se elevaba a catorce millones, importe que posteriormente quedaría en la mitad. El 24 de julio de 1820 la *Chambre des députés* francesa autorizaba el pago, pero una vez tuvieron el dinero en su poder, los Bacri y Busnach decidieron no volver a Argel, ante la indignación del Dey que exigía su extradición al cónsul Deval. El nivel de tensión subió aún mas cuando el Dey Houssein tomó la decisión de dirigirse directamente al Rey de Francia para plantearle sus exigencias y pedirle que llamara la atención al cónsul. En Pellisier de Reynaud, E., *Annales Algériennes*. Paris: Librairie Militaire, 1854.

<sup>35</sup> El 16 de junio de 1827 comenzaba el bloqueo a Argel, y el 26 las instalaciones de La Calle eran destruidas. Bouali, Mahmoud. *Le temps de la non-revolte: 1827-1832*. Túnez: Societé Tunisienne de Diffusion, 1976, 685 pp.

<sup>36</sup> Ibid. En este texto se comenta la sensación que tanto Mollet, como todos sus homólogos, tenía acerca de lo inexpugnable de la plaza de Argel. Esta sensación venía porque ni en 1815 la flota americana había conseguido imponerse de manera duradera, ni los posteriores ataques ingleses habían conseguido doblegarla.

<sup>37</sup> La Gorce, Pierre (de). *La Conquête de l'Algerie*. Paris: Flammarion, 1934. Pág. 6.

<sup>38</sup> Mercier, Ernest. *Histoire de L'Afrique Septentrional (Berbérie) depuis les temps les plus reculés jusqu'à la conquête française (1830)*, Tome Troisième, Paris: Enest Leroux Éditeur, 1868. Pág. 529. Se dice que incluso amenazó con hacer cortar la cabeza del rey (de Francia).

<sup>39</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Argel, L. 6149. Como se recoge de manera intermitente en varios oficios del año 1827.

<sup>40</sup> Para ampliar cuestiones sobre la invasión francesa se remite a: Ageron, C. R., Brett Michael. *Modern Algelia: A History from 1830 to the Present*. London: C. Hurst & Co. Publishers, 1991; Bernard, Agustín. *L'Expédition d'Argel (1830): lettres d'un témoin/ Paul Raynal; publiés avec une introduction et des notes par Augustin Bernard*. Paris: Sociéte d'éditions géographiques, maritimes et coloniales, 1930, 153 pp; La Gorce, Pierre (de). *La Conquête de l'Algerie*. Paris: Flammarion, 1934. 125 pp; o Plantet, Eugène (ed.). *Correspondance des deys d'Alger avec la cour de France 1579-1833*, Paris: Elibron Classics, Paris, 2007.

#### **6.4. La renovada actitud hostil del gobierno de Trípoli: el éxito de la “política de regalos” del Baxa Yusuf Karamanli. 1827.**

A principios del año 1827, o al menos en uno de sus primeros oficios fechados en aquel año, el cónsul español Gómez Herrador<sup>41</sup> informaba acerca de la reclamación<sup>42</sup> que había efectuado el cónsul inglés sobre una presa de nacionalidad “hamburguesa” (sic) efectuada el año anterior. La reclamación se basaba en una “mala praxis” en la captura al haber utilizado el engaño de cambiar su bandera por una inglesa para ganarse la confianza de la tripulación y así poder acercarse lo suficiente. De otro modo, insistía el cónsul, jamás hubiese conseguido atrapar a la nave (hamburguesa), ya que la embarcación tripolitana navegaba en un estado lamentable.

Al referirse a dicha captura, Herrador hablaba de ella como la única presa realizada desde la Convención con los almirantes Freemantle y Julián (sic) en 1819<sup>43</sup>. En un oficio posterior, comunicaba que estaban armando una corbeta y tenían toda la intención de “ir al océano”. En 1827, ya quedaban muy lejanos los tiempos en que Karamanli aseguraba haber abandonado definitivamente el armamento de corsarios. Desde hacía cuatro años aproximadamente, el Baxa de Trípoli reemprendía una política agresiva hacia el exterior cuyas últimas razones no han quedado muy claras. Según el cónsul español, Karamanli poco menos que había perdido el control de la situación y de si mismo, debido al abuso de toda clase de vicios. Desde una perspectiva mucho más lejana pero menos condicionada por los estereotipos, parece evidente que el Baxa de Trípoli era un hombre al que no le importaba “nadar a contracorriente”. No tuvo ningún reparo en poner fin al armamento de corsarios cuando sus homólogos de Argel y Túnez se negaban obstinadamente a hacerlo, y tampoco le importó retomarlo cuando

---

<sup>41</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Trípoli, L. 6242, Oficio nº 11 del 9 de marzo 1827. De José Gómez Herrador a Manuel González Salmón. Profundiza él mismo sobre sus problemas económicos en aquella plaza incluyendo una completa y seguramente exagerada relación de problemas domésticos. También véase apartado 2.1.4. Diplomacia española (1815-1830).

<sup>42</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Trípoli, L. 6242, Oficio del 24 de marzo 1827. De José Gómez Herrador a Manuel González Salmón.

<sup>43</sup> Incurriendo en un error ya que hubo al menos otra presa anterior, como ya se revisó en el apartado correspondiente.

era una práctica totalmente condenada por las Potencias europeas. Entre estas dos decisiones hay un nexo común: la influencia del cónsul inglés Lord Warrington, en su punto álgido en la década anterior pero de menor intensidad en 1827.

La restitución de la presa mencionada ponía en serios apuros económicos a la Regencia, que dejaba de ingresar 15.000 o 16.000 piastras en sus arcas. A esta devolución se le sumaba la de los barcos del Santo Padre conseguida por la mediación de Francia.

El primero de abril, el cónsul español confirmaba el hecho de que los tripolitanos se habían visto obligados a ceder a la presión inglesa y, en consecuencia, pagar 15.000 duros por la presa realizada a los hamburgueses (sic) cuando al Baxa no le había rentado más de 3.000. Al igual que le había ocurrido previamente con Francia<sup>44</sup>, el gobierno tripolitano tenía dificultades para hacerse cargo de la restitución. En un principio, el Baxa había intentado pagarles con letras “contra su bey en Benghasi”, pero fueron protestadas y el cónsul inglés montó en cólera, amenazando con abandonar el lugar. Tras convencerle de que no lo hiciera, pudieron finalmente hacer frente a la deuda hipotecando el Tributo del año 1831 que tenía que pagar Suecia (los inmediatamente anteriores, es decir 1828, 29 y 30 ya habían sido cobrados).

El 19 de junio, el barco que estaban armando los tripolitanos, una corbeta cosaria de veinte cañones, capitaneada por el renegado inglés *Alurat Rais*, se hacía a la mar, con el objetivo de perseguir barcos “hamburgueses”. A pesar de sus recientes experiencias negativas con los barcos de esta nacionalidad, los tripolitanos no entendían como un precedente negativo el hecho de haber tenido que pagar al cónsul inglés –tan sólo seis u ocho días antes– la presa anterior, porque todo se había debido a su error de usurpar la bandera inglesa, comentaba Gómez Herrador. En esta ocasión tenían orden de actuar con más prudencia.

---

<sup>44</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Trípoli, L. 6242, Oficio del El 23 de mayo 1827. De José Gómez Herrador a Manuel González Salmón.

Tres meses más tarde<sup>45</sup> llegaban los primeros resultados. La corbeta corsaria traía a puerto al capitán y a la tripulación de un barco que habían dejado al lado del cabo de Gata, en la costa de Granada. Lejos de ser considerado como una buena noticia, este apresamiento había conseguido provocar el malestar del Baxa, que culpaba al arráez Murat de haber atacado a los prusianos, una gran Potencia, en vez de buscar naves de los insurgentes españoles. Acabaría destituyéndole.

Dos corbetas más, junto con otros dos bergantines, iban a salir a por tres barcos griegos que habían “visitado” buques de varias nacionalidades, aunque solamente se había quedado con lo que pertenecía a los moros.

El dos de noviembre regresaba a puerto uno de los bergantines corsarios con su correspondiente presa, un buque con bandera de Hamburgo, cargado de azúcar, café, vino de oporto y cueros de Buenos Aires. La captura se había efectuado en el litoral entre Vigo y Oporto.

La nueva política agresiva de Yusuf Karamanli no se limitaba a armar corsarios de nuevo, sino que se extendía a la intimidación de algunos cónsules residentes en Trípoli. Por esas fechas, se negaba una y otra vez a reconocer al nuevo cónsul de la Toscana porque todavía no le había presentado el debido regalo. Como era costumbre, había dado un plazo a los toscanos para arreglar la situación bajo amenaza de soltar a sus corsarios. Algo más tarde, el temor a que Austria pudiera intervenir le hizo entrar en razón y ser más práctico, concediendo un plazo mayor de tiempo para que el cónsul escribiera a su gobierno, y pudieran encontrar una solución de modo conjunto<sup>46</sup>. Finalmente, la Toscana enviaba su cónsul, aunque –siempre según las valoraciones del propio Herrador– no hicieron la elección adecuada<sup>47</sup> al colocar en ese puesto a un empleado sin sueldo, un comerciante

---

<sup>45</sup> Ibid., Oficio del 20 de septiembre de 1827. De José Gómez Herrador a Manuel González Salmón.

<sup>46</sup> Ibid. De José Gómez Herrador a Manuel González Salmón. Herrador temía -y así lo expresaba en sus cartas- que la crisis con La Toscana perjudicaran sus comunicaciones con Madrid al utilizar esta vía para emitir y recibir correspondencia.

<sup>47</sup> Ibid. De José Gómez Herrador a Manuel González Salmón. Literalmente: “con desconocimiento es decir sin saber las costumbres del lugar”.

con una pequeña fortuna que no le importaba el consulado y que no era bien visto por el Baxa. El 20 de mayo, la llegada del tan esperado regalo consular acababa con las desavenencias entre ambos gobiernos.

El éxito de “la política de regalos”, como la había definido el cónsul Gómez Herrador, hizo que el gobierno tripolitano siguiera explotando esta vía, es decir la petición –casi exigencia– de un presente a cambio de la no interferencia en las actividades comerciales del país. Trás de la Toscana, les llegó el turno a los napolitanos, a quienes se exigió un regalo por la subida al trono de su nuevo soberano. La vuelta al consulado de Trípoli de un médico, blando de carácter, que accedía a todas las exigencias del Baxa, consiguió que los napolitanos se unieran a sardos, toscanos, daneses y suecos, en la lista de gobiernos que habían cedido ante la intimidación de Yusuf Karamanli.

Las Grandes Potencias como Francia, Inglaterra y Estados Unidos (también Holanda), se habían negado a pagar, y desde luego no parecía posible que fueran obligados de ninguna manera.

En el mes de junio<sup>48</sup>, el Baxa Yusuf Karamanli, debido al precario estado de su economía, carecía del dinero suficiente para afrontar la compra de un nuevo barco. Este negocio –apuntaba más adelante Herrador– era nefasto para Karamanli porque iba a pagar 29.000 pesos fuertes por un barco que no valía 6.000. Para conseguir la cantidad que le faltaba decidió utilizar el recurso que mejores resultados le había dado en los últimos años: presionar a los cónsules de dos de los países más débiles de entre todos los que le pagaban Tributo (Suecia y Dinamarca), para que adelantasen el de los años (18) 31 y 32, ya que los inmediatamente anteriores estaban cobrados.

Esta vez, sin embargo, ambos cónsules se negaron en redondo y esgrimieron como razón la prohibición expresa al respecto que les habían hecho sus

---

<sup>48</sup> Ibid., Oficio del 23 de junio 1827. De José Gómez Herrador a Manuel González Salmón.

respectivos gobiernos, ya prevenidos por lo ocurrido en el pasado<sup>49</sup>. Karamanli montó en cólera y exigió una respuesta inmediata amenazando con romper los Tratados existentes entre esos países y la Regencia. Herrador describía el hecho como la primera agresión a un cónsul extranjero en su presencia<sup>50</sup>.

Una vez comprobó que con este recurso no iba a tener éxito, a menos a corto plazo, el Baxa finalmente optó por hipotecar la cosecha de tres o cuatro años en el futuro para pagar al vendedor, que ya se estaba echando atrás ante tantos problemas en la transacción.

Dos meses más tarde, el 5 de agosto, el cónsul Gómez Herrador enviaba un completo dossier sobre Yusuf Karamanli:

“Vuelto, pues, el Baxa al vergonzoso vicio de la embriaguez y a los desórdenes<sup>51</sup> que le son irreparables, y que había abandonado desde el descubrimiento del horrible atentado que contra su vida tramó el Bey su hijo, heredero presunto del trono, ha vuelto a su sistema de violencia, injusticia, crueldad y devastación con que tiene arruinado su reino, hallándose él en los mayores apuros, sin dinero ni frutos por tener cobrados adelantados los productos de trigo cuatro años y cargado de deudas superiores a sus fuerzas”.

También le acusaba de alterar el valor de la moneda a su antojo, y –cínicamente– amenazar con la pena de muerte al que hiciese lo mismo, cuando el único culpable de comprar duros españoles a un valor mucho mayor al que fijado para fundirlos y hacer moneda suya, era él mismo.

En palabras de Gómez Herrador, el Baxa no era más que un títere en manos de

---

<sup>49</sup> Se refiere a los acontecimientos ocurridos en junio del año anterior, en los que ambos cónsules cedieron ante las intimidaciones de Karamanli.

<sup>50</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Trípoli, L. 6242, Oficio del 23 de junio 1827. De José Gómez Herrador a Manuel González Salmón.

<sup>51</sup> Como ejemplo de los desmanes del Baxa, Herrador añadía que unos meses atrás, a raíz del hundimiento de un barco tripolitano con 150 hombres muertos en el peligroso golfo cabo Sirte, se quedó con las casas de los naufragos, dejando en la mendicidad a sus respectivas familias.

los cónsules de Francia e Inglaterra. El desorden existente en el reino desataba el miedo del propio cónsul español ante posibles atentados.

En un extenso oficio con fecha 15 de octubre<sup>52</sup>, Herrador comentaba al Secretario de Estado, González Salmón, el relevo consular producido en Argel por parte de la delegación francesa. El cónsul de esa nación en Trípoli pasaba también a ostentar la titularidad en Argel, perteneciente a Deval hasta el incidente con el Dey, obteniendo en compensación doble sueldo. Herrador mantenía ciertas reservas hacia este nombramiento:

“¿Cómo pues hombres acostumbrados a usar en sus reclamaciones el lenguaje más enérgico correspondiente a su independencia podrán cambiarlo de repente en el tono de súplica para no exponerse a ser abofeteados? ¿Cómo podrán avenirse en Argel a caminar con el sombrero en la mano desde mucho antes de llegar al palacio y sin espada; acostumbrados a entrar en Trípoli hasta las habitaciones del Baxa con espada, botas y sin quitarse el sombrero hasta su misma presencia? ¿Cómo se avendrán en Argel a recibir por Dragoman el que quiere el Dey, quitándolo a su antojo; acostumbrados en Trípoli a elegirlos recibirlos, despedirlos a su voluntad? ¿Cómo a hablar a los mimos Dragomanes con el sombrero en la mano, sentados a la mesa (-) acostumbrados aquí a mirarlos como simples criados que jamás salen del portal de consulado, ni suben sin permiso?”

Las fuerzas totales de que disponía la Regencia de Trípoli en puerto eran las siguientes:

Número	Tipo	Cañones
1	Corbeta	20
1	Corbeta	18
1	Bergantín	20

---

<sup>52</sup> Ibid., Oficio del 15 de octubre de 1827. De José Gómez Herrador a Manuel González Salmón.

2	Bergantín	16
1	Bergantín	14
1	Escuma o Goleta	10
1	Escuma	10
2	Galeota	4
2	Galeota	2
1	Falucho	1
11	Lanchas	1 a 18
24	Total	

*Reproducción de la lista de naves a disposición del gobierno tripolitano en 1827. Fuente: A.H.N.*

A finales de octubre<sup>53</sup> se reavivaban los enfrentamientos entre el Baxa y algunos de los cónsules destacados en Trípoli. A las diferencias que mantenía con Dinamarca y Suecia, cuyas relaciones prácticamente se encontraban rotas, había que añadirle Holanda, que finalmente había enviado un delegado a la capital berberisca pero no había efectuado el regalo correspondiente, ya que el cónsul carecía de orden expresa al respecto. Los holandeses ofrecieron un único ingreso de 30.000 duros a cambio de no pagar el Tributo anual, ofrecimiento al que el Baxa, (siempre) necesitado de liquidez, respondió exigiendo el doble.

Casi a finales de año, el día 21 de noviembre, la nueva actitud belicosa de Karamanli obtenía su primera respuesta formal. Una fragata de guerra inglesa se presentaba en Trípoli para advertir a aquel gobierno que de ninguna manera iban a tolerar insultos o agresiones a ningún cristiano. No sería la última.

---

<sup>53</sup> Ibid., Oficio del 25 de octubre 1827. De José Gómez Herrador a Manuel González Salmón.



## **6.5. La batalla de Navarino. La última de las batallas en Levante. 20 de octubre de 1827.**

El día 6 de noviembre<sup>54</sup> un paquebot<sup>55</sup> inglés llegaba a Trípoli con noticias de la guerra contra los griegos<sup>56</sup>. El 20 de octubre anterior, en la bahía de Navarino, en la costa oeste de la península del Peloponeso, el combinado formado por los ejércitos francés, inglés y ruso, había destrozado a la armada otomana y egipcia<sup>57</sup>.

Confirmando lo que todo el mundo sospechaba acerca de la escasa capacidad para la guerra en el mar de los turcos, tuvo que ser precisamente la derrota de su flota el hecho que condicionara la guerra con los insurgentes griegos. Sin embargo, el factor que había decantado el resultado del conflicto no fue la falta de destreza de otomanos y egipcios en el manejo de sus buques, sino la intervención, formando junto al bando griego, de las Grandes Potencias europeas. De hecho, según algunos observadores, su participación fue tan decisiva que evitaron lo que parecía una inminente derrota de los griegos.

Mediante la firma el 6 de julio de 1827 del Tratado de Londres<sup>58</sup>, Gran Bretaña, Francia y Rusia hacían valer el perjuicio al comercio con Levante que provocaba la guerra como justificación de su participación en ella, aunque en realidad el mayor temor de los británicos era la entrada en acción de Rusia en el conflicto. También contaban con otro factor añadido, la presión de sus respectivas

---

<sup>54</sup> Ibid., Oficio del 6 de noviembre 1827. De José Gómez Herrador a Manuel González Salmón.

<sup>55</sup> Paquebot, término acuñado en el siglo XVII para designar los buques que transportan el correo (packet). A partir de 1840 se incorporaría el vapor en este tipo de naves constituyendo una revolución en el transporte marítimo.

<sup>56</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Trípoli, L. 6242, Oficio del 23 de junio 1827. De José Gómez Herrador a Manuel González Salmón. Sobre la guerra contra los griegos comentaba el cónsul unos meses antes: “El ardor marcial de estos moros acaba de aumentar algunos grados con la llegada de una corbeta y dos bergantines de la escuadra que el Baxa tiene en Levante contra los griegos.” Esta presencia, ante el silencio del gobierno, era interpretada por unos como victoria turca, y por otros como lo contrario.

<sup>57</sup> En Navarino, se concentraron 22 barcos de guerra aliados con un total de 1.258 cañones, que se enfrentaron a los 78 veleros otomanos con 2.180 cañones. La superioridad numérica turca no fue suficiente ante su decisiva inferioridad en armamento y preparación de sus tripulaciones.

<sup>58</sup> Este Tratado pedía el armisticio inmediato entre los beligerantes, es decir el cese de las operaciones militares otomanas en Grecia, justo cuando los turcos tenían la victoria en sus manos. Según el Tratado, la Sublime Puerta garantizaría la autonomía griega, aunque quedarían bajo su soberanía y deberían pagar un Tributo anual al Sultán.

opiniones públicas en favor de la intervención en Grecia, especialmente después de la invasión del Peloponeso en 1825. Hasta aquel momento, ambos bandos habían alternado éxitos con derrotas.

En 1823, la flota turca tenía un nuevo capitán Baxa, *Khosref*, y habían realizado el cambio táctico de evitar utilizar su línea de barcos de batalla, muy vulnerable a los barcos de fuego griegos. A finales de mayo, su flota estaba compuesta de pequeños barcos: 50 fragatas, trece corbetas, doce bricks y 40 transportes, apoyados por un escuadrón de Argel<sup>59</sup>. El mes siguiente llegaron a *Patras*, donde permanecieron durante dos meses para, a finales de agosto, desplazarse a patrullar por el mar Egeo. Allí libraron algunas escaramuzas contra los griegos. En diciembre volvían a Constantinopla con apenas unos cuantos barcos griegos capturados.

El año siguiente, las fuerzas del Gran Señor consiguieron someter las islas de *Creta* y *Kasos*, y continuaron limpiando de fuerzas griegas algunas otras, como *Psara*. A principios de agosto, los griegos consiguieron evitar que las fuerzas otomanas tomaran *Samos*. A finales de ese mes, la flota egipcia se unió a la turca, para proseguir con la ofensiva naval. El 10 de septiembre de 1824, la flota turca se encontraba con un combinado de la flota griega en una batalla que, sin ser decisiva, evitaba la invasión del Peloponeso.

En agosto de ese año llegaba la primera ayuda económica europea a la causa griega, 40.000 libras, a las que seguirían otras 40.000 a finales de mes<sup>60</sup>.

El 15 de marzo 1826, en las Regencias berberiscas se recibía una petición de ayuda por parte del Gran Señor que necesitaba todos los efectivos y municiones disponibles en Levante. En abril de ese año, justo después de la caída de *Mesolongi* a manos turcas, Inglaterra y Rusia firmaban un protocolo para ofrecer mediación ante la guerra.

---

<sup>59</sup> Brewer, David. *The Greek War of Independence*. New York: Overlook Press, Peter Mayer Publishers, Inc., 2001. Pág. 189

<sup>60</sup> *Ibid.* Pág. 229.

En 1827, unos meses antes de Navarino, los griegos habían procedido a declarar su Estado como República Independiente, aunque en realidad, tanto militar<sup>61</sup> como económicamente –casi en bancarrota–, estaban en clara inferioridad ante los turcos.

La derrota turca en Navarino, que fue acogida con gran decepción en Trípoli hasta el punto de originar grandes disturbios en la ciudad<sup>62</sup>, destrozó el poder naval de otomanos y egipcios, aunque no consiguió eliminar la presencia turca en Grecia. Unos 15.000 hombres, entre turcos y egipcios, aún permanecieron en el Peloponeso, pero con el suministro marino totalmente cortado. Otros 40.000 turcos permanecían aún en el centro y sur de Grecia. La liberación de Grecia, a menos que a la Sublime Puerta se le forzara a aceptar el tratado de Londres, estaba aún lejana.

”El Sultán Mahmud II se negó a aceptar la derrota en Grecia y en vez de agachar la cabeza, desafió a Rusia a decidir sus diferencias en el campo de batalla<sup>63</sup>. La guerra, que comenzó en abril de 1828, hacía la número decimoprimeras entre ambos países. Tras un año sin que se resolviera nada a favor de ninguno de los bandos, en septiembre de 1829, con el ejército ruso a sólo 40 millas de su palacio, el Sultán fue obligado a capitular. La firma del Tratado de Adrianópolis concedió una larga lista de exigencias a los rusos, entre ellas la autonomía de Grecia tal y como se definía en el Tratado de Londres. Sin embargo, los griegos, animados por los desastres bélicos de los otomanos en tierra y mar y por sus propios éxitos militares, rechazaron todo lo que no fuera la independencia total, es decir, declinaron la idea de permanecer bajo soberanía turca que proponía el Tratado de Londres.

---

<sup>61</sup> Sus fuerzas de mar y tierra eran bastante inferiores a las de Otomanos y Egipcios: en 1827, las tropas regulares griegas no llegaban a 5.000, comparadas a los 25.000 Otomanos en el centro de Grecia y 15.000 Otomanos/Egipcios en el Peloponeso.

<sup>62</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Trípoli, L. 6242. De José Gómez Herrador a Manuel González Salmón. Muchos cristianos, entre ellos la familia del cónsul inglés, temiendo por su seguridad se embarcaban de vuelta para sus lugares de origen.

<sup>63</sup> Más concretamente, cerró el Bósforo a la navegación internacional, un movimiento que provocó a Rusia, cuyo comercio con el Mar Negro pasaba por los Estrechos. También revocó la Convención de Akkerman, firmada con Rusia el año anterior.

En la Conferencia de Londres de 1832, los países Aliados aceptaron la independencia griega, bajo la exigencia de que se convirtiera en Monarquía y no en República. En ese mismo año, el Sultán fue obligado por los poderes aliados a firmar el Tratado de Constantinopla en el que se reconocía formalmente el Reino de Grecia como un estado independiente. La Puerta recibiría una importante indemnización por la pérdida de este territorio.

La última participación de las flotas berberiscas en la guerra de Independencia griega también produjo importantes consecuencias. Mientras que los barcos argelinos regresaron al norte de África sin daños importantes, la flotilla tunecina acabó prácticamente destrozada. Era la segunda vez en siete años que esto ocurría<sup>64</sup>. Aún careciendo de la suficiente información a través de la correspondencia consular con aquella Regencia que lo refuerce, la más fría lógica induce a pensar en el enorme daño que pudo suponer para el Estado tunecino. Perder dos veces la mayor parte de la fuerza naval significaba por una parte, quedar privado de su uso para el comercio o corso, y por otra, tener que dedicar una importante cantidad de recursos para su reconstrucción. La ausencia de noticias acerca de corsarios turcos, al contrario de la notable actividad registrada en Argel y Trípoli, bien pudo deberse a este factor.

## **6.6. La salida del último de los Soler del consulado de Túnez.**

El 25 de febrero<sup>65</sup>, Carlos Soler acudía a la llamada del Baxa, que lo había convocado para mostrarle su descontento y cansancio por la falta de resultados en los asuntos pendientes con España. Sostenía que siempre se había comportado con moderación pero que “al presente que la España ha compensado y satisfecho a los que continuamente la han agraviado (haciendo referencia a los argelinos con quienes existe una extrema rivalidad)”. Por ello se veía obligado a cambiar de conducta. Exigía una respuesta inmediata sobre el asunto de los

---

<sup>64</sup> La primera fue con el huracán que sorprendió a los barcos anclados en la Goleta el 6 de febrero de 1821. Véase el capítulo correspondiente.

<sup>65</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Oficio del 4 de marzo 1827. De Carlos Soler a Manuel González Salmón.

22.300 pesos fuertes, valor total de la remesa que no se permitió a su corsario vender en la Coruña, y sus intereses que por moderación reducía al uno por ciento. También le recordaba que la espera de los sables guarnecidos con piedras preciosas se había prolongado durante diez años, y apelaba a la costumbre como justificación de que el nombramiento de un cónsul debía de ir acompañado de tres regalos.

Sin dejarle contestar a ninguna de las acusaciones, Houssein-Bey daba un mes de plazo para la solución de los asuntos con España –actitud en su opinión magnánima– ya que lo primero que se le había pasado por la cabeza era hacer salir sus corsarios.

Con tan poco margen de maniobra para la negociación, Soler decidió solicitar al Baxa que pusiera por escrito todas sus peticiones para poder presentarlo a sus superiores en Madrid. Aunque había aceptado esta condición en primera instancia, cambió de parecer y se negó en redondo. Gracias a la insistencia de Soler, acabó comprometiéndose a facilitarle una carta y 40 días de plazo para obtener una respuesta de Madrid.

Desde el consulado de Túnez se solicitaban urgentemente instrucciones a Madrid sobre cómo actuar ante esta crisis. Entre la documentación consultada no consta respuesta alguna<sup>66</sup>.

En los siguientes oficios de ese año, a partir de junio, Soler ya no se encontraba en Túnez sino que había iniciado un viaje de vuelta a Madrid<sup>67</sup>. Aunque no se diga de manera explícita en la correspondencia<sup>68</sup>, en 1827 España rompía relaciones con Túnez y llamaba de vuelta a su cónsul (encargado de negocios) en la plaza.

---

<sup>66</sup> Como ya hemos apuntado con anterioridad en toda la correspondencia con Túnez hay grandes espacios de tiempo sin ningún oficio recogido, por lo que no estamos en condiciones de afirmar que dicha respuesta no se produjera.

<sup>67</sup> Con fecha de 2 de junio existen una larga remesa de oficios que ponen al día los asuntos pendientes con Madrid. La última comunicación del año ya tiene como lugar Madrid, donde parece encontrarse el vicecónsul a finales de 1827.

<sup>68</sup> Sino en la bibliografía donde en repetidas ocasiones se habla cónsul de Túnez: La Gorce, Pierre.(de). *La Conquête de l'Algerie*. Paris: Flammarion, 1934. 125 pp.

En junio<sup>69</sup> ya figuraba como lugar de remite de las cartas de Soler el Lanzarote de Marsella. Desde allí comentaba las diferencias recién nacidas entre Francia y Argel y sugería que se utilizase políticamente esta incidencia para sacar partido en las disputas abiertas con Túnez. Como en casi toda su correspondencia continuaba lamentando su situación personal.

Con la salida de Carlos Soler de tierras berberiscas se ponía punto y final al periplo de esa familia en el norte de África. Más de 40 años atrás, Pedro y Juan Soler (“ricos comerciantes mahoneses con negocios en diferentes puertos magrebíes, políglotas y hábiles negociadores”)<sup>70</sup> negociaron a favor de España el Tratado de 1784 con Trípoli. A partir de aquel momento ocuparon las delegaciones de Trípoli (Pedro y Jaime), y luego Túnez (Arnoldo, Pedro y Carlos).

## **6.7. Primeras presas de guerra francesas durante el bloqueo a Argel. 1828.**

En 1828, el bloqueo de Argel continuaba bajo la dirección del almirante Collet. Tras su muerte, en una de las numerosas escaramuzas ocurridas al amparo del bloqueo francés, era sustituido por el capitán de navío La Bretonnière.

Algunos de estos incidentes han sido convenientemente reflejados en la correspondencia consular española. A principios de 1828 y hasta la llegada de un cónsul titular como se había especificado en el acuerdo del año anterior, era el doctor Manuel Asensi quien ejercía las funciones de encargado de negocios español en Argel. El día 26 de abril decía llevar once meses en ese cargo, (o sea desde mayo 1827) y al igual que la mayoría de sus colegas lamentaba “(que) aún no he percibido un maravedí!”

Gran conocedor del norte de África gracias a todos los años pasados en aquellas

---

<sup>69</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Oficio del 2 de junio 1827. De Carlos Soler a Manuel González Salmón.

<sup>70</sup> Vilar, María José. *El patrimonio del estado español en Trípoli de Berbería en el siglo XIX*, Anaquel de Estudios Árabes N. 12, 2001. Pág. 856.

tierras, el doctor Asensi<sup>71</sup> facilitaba al Secretario de Estado unos valiosos informes<sup>72</sup> sobre la situación con Francia y el bloqueo al que estaban sometiendo a la plaza:

“Generalmente se cree aquí se seguirá un arreglo amistoso entre esta Regencia y la Francia después de tantas desavenencias y sacrificios, pero a mi modo de ver aún se presentan obstáculos que vencer, a pesar que todas las operaciones demuestran que unos y otros desean la paz. Parece que tratan del canje de prisioneros, siendo un motivo para entrar en negociaciones”.

De sus palabras se desprende la sensación de que la guerra entre Francia y Argel terminaría de la misma manera que en otras ocasiones, con la conclusión de una paz más o menos ventajosa para la Regencia. En la primavera de 1828, ningún otro final parecía ni siquiera imaginable.

Además de la guerra con Francia, en Argel se produjeron algunas noticias con respecto a España. En una de los primeros oficios de Asensi<sup>73</sup>, el doctor solicitaba a Secretaría de Estado que se hicieran las pesquisas necesarias desde Madrid para el nombramiento de un nuevo cónsul en Argel, y que éste se produjera con el correspondiente regalo para “estas gentes”<sup>74</sup>.

---

<sup>71</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Argel, L. 6149, Oficio del 1 de mayo 1828. De Manuel Asensi a Manuel González Salmón.

<sup>72</sup> Entre ellos destaca la descripción con toda clase de detalles de una de las varias escaramuzas entre franceses y argelinos, el 4 de octubre. Asensi contaba como los primeros bombardearon “con vivísimo fuego” durante seis horas a una batería de 52 cañones y a tres faluchos corsarios, pertenecientes al grupo que había partido el mes anterior. Como resultado, el fuerte quedó destruido y los faluchos quemados. Concluía reflejando el malestar que este acontecimiento había provocado al pueblo argelino y que podía dañar la paz entre ambas naciones que se consideraba casi concluida para esas fechas.

<sup>73</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Argel, L. 6149, Oficio del 26 de abril 1828. De Manuel Asensi a Manuel González Salmón.

<sup>74</sup> En el Archivo Histórico Nacional se encuentra una carta del 18 de octubre, escrita directamente por el Ministro de Marina de Argel, Ebraïni (sic) Efendi, en perfecto castellano, en la que se pide de buenas maneras el regalo prometido en la paz de dos años atrás. Dicen que están muy contentos con que el médico se haya hecho cargo del consulado. En total eran 3.825 pesos fuertes por la manutención de los 202 españoles presos allí hasta enero de 1827, dos maestros fundidores de cañones de hierros, mas un cónsul y su regalo.

Asimismo, el 16 de marzo, informaba al Secretario de Estado sobre una presa española efectuada por los argelinos el 25 de febrero anterior: el barco *Virgen de los Dolores de Santa Eugenia*, de Villagarcía, Vizcaya, al mando del capitán Mateo Pérez, y con una tripulación compuesta por nueve hombres. Había partido de Génova en dirección a La Coruña el 23 de enero cuando, el 5 de febrero, bajo el pretexto de no llevar contraseña, fue apresado entre el cabo de Oropesa y Columbret, y conducido a Bona<sup>75</sup>. Nada más tener conocimiento de ello, el Dey ponía en libertad el barco junto a su tripulación, y destituía al arráez del corsario argelino responsable del apresamiento.

En agosto<sup>76</sup>, dos faluchos corsarios salían con destino desconocido, aunque se pensaba que iban a por presas francesas o cualquier otro buque “en el que encuentren la más leve falta que les sirva de pretexto”. El mismo Asensi se había puesto de acuerdo con los arraeces para evitar problemas a los mercantes españoles.

Un mes más tarde aproximadamente<sup>77</sup> regresaban, trayendo consigo dos bergantines y una bombardas francesas, 24 prisioneros franceses en total. Cuatro faluchos corsarios más iban a salir inmediatamente con el mismo objetivo.

Otras tres presas francesas realizadas por los argelinos y conducidas a Mahón<sup>78</sup> fueron restituidas inmediatamente a Francia, sin que se efectuara venta alguna que generase beneficio. Una cuarta de la misma nacionalidad, capturada esta vez en las cercanías de Génova, iba a provocar numerosa correspondencia debido a su complejidad legal. En el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores se recoge una extensa serie de oficios que reproducen las discusiones mantenidas entre cónsules y Altos Cargos militares en torno a la autoría de la captura, y a si debía ser considerada como buena presa o no.

---

<sup>75</sup> Nótese que se trata de Bona, no de Argel. El bloqueo existe para ambas plazas aunque en esta ocasión logran sortearlo.

<sup>76</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Argel, L. 6149, Oficio del 19 de agosto 1828. De Manuel Asensi a Manuel González Salmón.

<sup>77</sup> El 8, pero se informa el día 13 de septiembre.

<sup>78</sup> A. M. A. E., P., P. E., Argelia, L. H 2311. De Manuel Asensi a Manuel González Salmón.



Legalmente este último punto era de extrema importancia, ya que la diferencia entre una presa de guerra al uso, es decir realizada por un barco autorizado con su debida patente de corso, o la captura de un pirata usurpando la identidad de un corsario, debía condicionar por fuerza la postura del gobierno español. En los oficios del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores constan los interrogatorios originales efectuados a los argelinos que el 26 de septiembre condujeron dicho barco al puerto de Palma. En ningún momento aparecieron papeles que acreditaran su condición de corsario.

Finalmente, tras mucha deliberación y veladas amenazas del Dey, que el doctor Asensi transmitía a Madrid a través de sus oficios, en diciembre de 1828, el Rey Fernando se pronuncia a favor del respeto al *derecho de gentes*. Por lo tanto, si los argelinos conseguían demostrar que la presa era buena, el gobierno español se la entregaría.

Con fecha de 5 de septiembre, Asensi enviaba un oficio en el que comentaba el recelo existente contra los españoles por su amistad con los franceses. Además, aquel gobierno pensaba que se estaba retrasando intencionadamente la entrega del regalo consular<sup>79</sup> hasta ver el resultado de la guerra<sup>80</sup>. Sospecha que no hacía sino agudizarse en un momento en que era público que los cónsules de Suecia, Dinamarca y Nápoles ya habían entregado su propio Tributo anual a esa Regencia.

En la misma carta incluía una serie de consejos o instrucciones para el nuevo cónsul que estaba por llegar, y recordaba la remesa de los 3.825 pesos fuertes "suplicados por este gobierno a los 202 españoles prisioneros". También estaba presente el tema de los dos maestros fundidores que había pedido en su momento el Dey, y sobre los que no había desistido en su demanda.

---

<sup>79</sup> Que debía de dar cuando llegase el nuevo cónsul. El Dey insistía en la llegada de un cónsul, que no fuera Asensi, a quien apreciaba, pero ellos querían oficializar una delegación española como se había pactado previamente, para recibir su regalo consular.

<sup>80</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Argel, L. 6149, Oficio del 5 de septiembre 1828. De Manuel Asensi a Manuel González Salmón. Asensi comenta la incertidumbre sobre el asunto con los franceses, "los franceses siguen su bloqueo con mucho rigor" y lo distraídos que están los argelinos con los asuntos de levante.

## **6.8. El bombardeo de Trípoli por parte de una escuadra napolitana. Agosto de 1828.**

El cambio hacia actitudes agresivas y de hostilidad del gobierno tripolitano tenía su continuación en el año 1828. De ello, y de su delicada situación personal, hablaba la correspondencia del cónsul Gómez Herrador.

Sobre la primera cuestión<sup>81</sup>, el cónsul retomaba temas pasados<sup>82</sup>, como aquel de la fragata inglesa de guerra que debido al revuelo que causó la precipitada huida del cónsul y más de 150 malteses, habían enviado inmediatamente desde Malta para prevenir cualquier ataque a la población cristiana residente. Sólo la vigilancia de ingleses y franceses garantizaba la seguridad en Trípoli.

Con la llegada de la primavera, comenzaba la actividad marítima en la Regencia. Para finales de abril o principios de mayo estaba prevista la salida de dos corsarios, sendas goletas de ocho cañones cada una. Sus objetivos volvían a ser los buques de Hamburgo y Prusia, debido al buen resultado de las presas conseguidas el año anterior y que todavía nadie había reclamado. Aún así, en principio su consigna fue apresar a los brasileños e insurgentes españoles, amparados en el principio de que para el Baxa todos los gobiernos sin representación en Trípoli eran enemigos potenciales.

Ya en el verano, el 30 de julio llegaba una escuadra sueca compuesta por una fragata, una corbeta, dos bergantines y una goleta, para resolver los temas pendientes con el Baxa y los ingleses. Desde el consulado<sup>83</sup> se lamentaban de que en once años no hubiera pasado por allí ningún buque español, cuando en 1828, por ejemplo, ya se habían dejado ver naves de todas las otras nacionalidades.

---

<sup>81</sup> El segundo punto, el de las calamidades personales de Herrador tiene su espacio en el apartado 2.5. La diplomacia española (1815-1830).

<sup>82</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Trípoli, L. 6242, Oficio del 5 de enero 1828. De José Gómez Herrador a Manuel González Salmón.

<sup>83</sup> Ibid. De José Gómez Herrador a Manuel González Salmón.

Al mes siguiente llegaba a Trípoli una escuadra napolitana con el objetivo de atacar a la Regencia. Este incidente bélico, seguramente el más importante del periodo desde el punto de vista individual, no consta –o como en otras cuestiones sólo se menciona de pasada– en los manuales consultados sobre el tema. Tan sólo Salvatore Bono habla de él en su libro *I corsari barbereschi*:

“un bombardamento ad opera d’una squadra navale napolitana, al comando del capitano di vascello Alfonso Sozi Caraza; qualche mese più tardi, mediante la mediazione del console francese, venne riconfermata la pace fra la città barbaresca ed il Regno delle Due Sicilie (28 ottobre 1828)”<sup>84</sup>.

Además de las fuentes italianas, en la correspondencia consular del Archivo Histórico Nacional de Madrid, existe un testimonio en primera persona, el del cónsul español, que describe minuciosamente todos los acontecimientos ocurridos en aquellas semanas del verano de 1828. Gómez Herrador comenzaba su exposición detallada de los acontecimientos el 22 de agosto, cuando se producía la llegada de la escuadra napolitana, compuesta por tres fragatas, una corbeta, un bergantín, una goleta, cuatro bombardas y nueve lanchas cañoneras. Tras un primer encuentro en el que se presentaron las condiciones del cónsul napolitano, el Baxa solicitó 24 horas para meditar.

El 23 de agosto respondía:

“A las 6 y media de la mañana pasaron al carillo el cónsul inglés, su vicecónsul, el cónsul de la Toscana y el vicecónsul de Nápoles y después de una hora de sesión pasaron a todos los consulados a notificar oficialmente que el Baxa sin ninguna razón ni motivo había roto el tratado que tenía hecho con S.M. Siciliana, y que

---

<sup>84</sup> Traducción “un bombardeo obra de una escuadra naval napolitana, bajo el mando del Capitán de barco Alfonso Sozi Caraza; algunos meses más tarde, mediante la mediación del Cónsul francés, se confirmaba la paz entre la ciudad berberisca y el Reino de las Dos Sicilias (28 octubre 1828). Bono Salvatore. *I corsari barbareschi*. Turín: R.A.I., 1964. Pág. 74.

probablemente antes de dos horas principiaban las hostilidades.

A eso de las cuatro de la tarde se pusieron a la vela el bergantín, las cañoneras y dos bombarderas que echaron muchas bombas sobre la ciudad, dejando intacto la mitad del castillo del Baxa”.

El cónsul lamentaba los cascotes caídos sobre los consulados, a pesar de que tenían las banderas de sus respectivos países bien visibles, y la indiferencia del Baxa ante este hecho. La escuadra napolitana tomaba posiciones para hacer una acción general esa misma noche<sup>85</sup>, que finalmente no llegaría a producirse.

El 24 de agosto Gómez Herrador explicaba la razón:

“Habiéndose levantado un viento fuerte del norte, las lanchas y bombardas napolitanas se retiraron a sus puestos en las escuadras; y las fuerzas del Baxa que consisten hoy (es decir armadas) en once cañoneras, dos goletas con cuatro cañones cada una y dos goletas de ocho, y que ocupaban los intervalos que deja la (--) de los escollos, se retiraron dentro del puerto”.

Como el viento continuaba al día siguiente<sup>86</sup> con la misma intensidad, no se produjeron novedades. El 26 de agosto se reanudaron las hostilidades:

“A las diez de la mañana, se hicieron a la vela una fragata, un bergantín, la goleta y dos bombardas y las lanchas napolitanas haciendo fuego hasta las cinco de la tarde, y habiendo echado 65 bombas, 27 cohetes de Congreve, causando pocas desgracias”.

Al día siguiente repitieron la misma operación desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde. El daño efectuado en la ciudad de Trípoli, salvo unas pocas

---

<sup>85</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Trípoli, L. 6242, Oficio de 23 de agosto 1828. De José Gómez Herrador a Manuel González Salmón. De la que finalmente no hubo constancia.

<sup>86</sup> Ibid., Oficio del 25 de agosto 1828. De José Gómez Herrador a Manuel González Salmón.

bombas que tocaron el castillo nuevo, no fue excesivo. El resto de los proyectiles lanzados por las cuatro bombardas, 92 en total, cayó al agua.

Por la tarde, un enviado del Baxa se acercaba al lugar donde se encontraban refugiados los cónsules. Necesitaba pedirles contraseñas y pasaportes para los cinco corsarios que se disponían a salir. Al día siguiente<sup>87</sup> por la mañana se le entregaba toda la documentación. Mientras tanto, los napolitanos repetían el ataque del día anterior, desde las diez hasta las cuatro, deteniéndose al mediodía. De un total de 137 bombas, sólo cuatro cayeron sobre la ciudad sin causar daño alguno.

El día 29 al amanecer “se descubrió a la vela toda la escuadra napolitana” que abandonaba el lugar sobre las seis de la tarde.

La partida de la escuadra napolitana trajo consigo dos consecuencias inmediatas. La primera de ellas fue una nueva epidemia<sup>88</sup>: “Como la mayor parte de este excesivo número de refugiados habita debajo de los árboles, y los calores son casi insoportables se ha propagado la atflamia<sup>89</sup> (sic) mal endémico del país de un modo terrible”. Y la segunda, el aumento de la inseguridad de la comunidad cristiana en Trípoli, unas 500 personas que, temerosas de las represalias que pudieran tomar los árabes, permanecieron juntas, a pesar de que no hubiera sucedido ningún incidente desde que los napolitanos abandonaron el lugar.

El primero de septiembre, cuando ya todo había vuelto a la normalidad, el cónsul Herrador enviaba sus valoraciones sobre el episodio bélico entre el Reino de Nápoles y la Regencia de Trípoli, que acababan de vivir en primera persona. Como de costumbre, su tono era muy crítico:

“hacer presentes algunas aberraciones sobre las operaciones de esta escuadra, tan obvias como que están al alcance de los que no son

---

<sup>87</sup> Ibid., Oficio del 28 de agosto 1828. De José Gómez Herrador a Manuel González Salmón.

<sup>88</sup> Ibid., Oficio del 30 de agosto 1828. De José Gómez Herrador a Manuel González Salmón.

<sup>89</sup> Nombre ilegible en el original.

marinos, y errores militares tan palpables que los han notado hasta los mismos moros”

“De las 300 o 400 bombas que han arrojado apenas habrán caído 8 en la ciudad. Las demás han caído en el mar, en la playa, y en la fortaleza nueva, muchas sin reventar”.

Lamentaba que no hubiera intervenido toda la fuerza naval de los napolitanos al máximo:

“la marina de Nápoles es nueva y debe dar a conocer de lo que es capaz, si eso lo hacen los ingleses o franceses está bien porque ya los conoce. Si lo hubieran hecho bien lo hubieran conseguido en 24 horas pero ahora le va a costar mucho más a Nápoles volver a tener relaciones amistosas con ellos”.

Como resultado de estos errores estratégicos, pensaba que “ahora estos bárbaros se creen invencibles, con sus fortalezas y cañoneras, cuyo número va a aumentar el Baxa en otras diez”.

Las palabras de Herrador serían casi premonitorias. El día 3 de septiembre salían seis de los corsarios del Baxa en busca de barcos napolitanos. En esa fecha eran los únicos con pasaportes y contraseñas de los cónsules, pero Gómez Herrador sospechaba que el resto de la flota no tardaría demasiado en seguir su ejemplo. Temía que volvieran con muchos barcos pesqueros pequeños napolitanos como botín.

El 18 de septiembre volvía a puerto uno de los corsarios **con cuatro presas**, aunque no de gran valor. Habían hecho prisioneros a 40 tripulantes en total, que fueron liberados y puestos a disposición del cónsul de Inglaterra, encargado de los negocios de la Regencia con Nápoles. A los barcos capturados se les colocó un cañón para habilitarlos como corsarios.

Para Herrador los napolitanos habían cometido otro gran error, al no dejar un buque vigilando un posible ataque tripolitano, y podían estar equivocándose de nuevo al pretender volver en octubre con su flota, debido a los vientos propios del otoño. El primero de octubre informaba que unos días antes se habían presentado una fragata y un bergantín napolitanos, partiendo a los tres días. Algo después se armaban y hacían a la mar dos corsarios, entre las burlas de los tripolitanos hacia la armada de Nápoles. Por si eso fuera poco, a su regreso traían con dos presas consigo: un bergantín completamente nuevo y un jabeque.

El 23 de octubre el cónsul español centraba el contenido de su oficio en temas de política interior. El hijo que le queda vivo al Baxa, *Sidi Atti* (sic), casado con una hermana del ex-ministro *Haysuma Dglies*, relegado a un segundo plano desde el incidente con el cónsul de Francia en 1826, había aumentado su presencia en la corte de modo que él es el “verdadero Ministro”. Herrador le describía como un joven emprendedor de gran formación, adquirida en el extranjero, y que sucederá a su padre en breve, dado el estado achacoso de Yusuf. De entre sus proyectos, había uno que preocupaba especialmente al cónsul: la iniciativa (suya propia o de Estados Unidos, Herrador dejaba la duda) de reconocer las Repúblicas de México y Colombia, aunque entendía que este interés no sería correspondido por ninguna de las nuevas naciones, ya que ello les costaría un “esfuerzo económico”, es decir, el tradicional regalo.

El 28 de octubre se firmaba la paz con Nápoles, aunque el cónsul no sabía nada acerca de las condiciones del Tratado. La versión oficial de la Regencia era que la paz había sido conseguida por los mediadores entre ambos, y que en Nápoles no la esperaban en absoluto. Como en ocasiones anteriores, se referían a ella como un triunfo suyo, y a una derrota napolitana<sup>90</sup>, sobre quienes seguían haciendo burlas.

En el oficio con fecha 31 de diciembre se hacía alusión a la habitual relación de

---

<sup>90</sup> Un buen ejemplo de esta actitud fue la devolución de los prisioneros tripolitanos hechos durante el conflicto, por parte de un buque sardo. Yusuf Karamanli negaba que hubieran sido apresados combatiendo, sino que ellos mismos se entregaron para no perecer por una gran borrasca.

barcos en esa Regencia, pero dicha tabla no se encuentra entre los papeles correspondientes a ese año sino en otro oficio del año siguiente, 1829<sup>91</sup>.

Nacionalidad	Entradas		Salidas	
	Mercantes	Guerra	Mercantes	Guerra
Franceses	8	10	5	11
Ingleses	15		16	2
Austriacos	16		16	
Toscanos	19			
Sardos	10	3	7	3
Napolitanos	3	21	2	21
(H)olandeses	2	1	2	1
Suecos		5		5
Albaneses	3		4	
Otomanos	1		1	
Tripolinos	5	5	7	8
Total	82	45	60	51

*Relación de barcos llegados al puerto de Trípoli en 1828. Fuente: A.H.M.E.*

Se habían importado durante todo el año: droguerías, café, azúcar, deulas (sic), telas, sedas, idem en crudo y algún tejido, papel, granos, frutas y comestibles, vino, aceite, paño, pieles, plomo, muebles, alambre, abalorios, quincallería, maderas y madera de construcción.

Y exportado: lana, sena, barillas, aliari, pieles, naranjas, cáscaras de (--), azufre, dátiles, cuerdas de esparto, plumas, barraganes, bueyes, esponjas, colmillos de elefante, sal trona, etc.

A principios de noviembre<sup>92</sup>, se producía el cambio de titular en el consulado de Trípoli con la anunciada sustitución de Herrador por Ruiz Sainz. Encontraba por

<sup>91</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Trípoli, L. 6242 (pero incluido en el expediente de 1829).

<sup>92</sup> Oficio del 2 de noviembre 1828. De José Gómez Herrador a Manuel González Salmón.



delante la nada fácil tarea de tratar con un gobierno embravecido por los recientes éxitos que su renovada política de agresividad le había proporcionado. Karamanli había acosado a muchas de las naciones europeas de segundo y tercer nivel, y ese mismo año, la Regencia había resistido con éxito la respuesta de una de ellas. Con algunos temas aún pendientes entre Trípoli y Madrid, la situación podía considerarse cuanto menos incierta. Si Ruiz Sainz era consciente de todo aquello, no lo hizo constar en la correspondencia consular.

### 6.9. Demostración naval de Cerdeña sobre Túnez.

De manera similar a lo ocurrido en la Regencia de Trípoli, también en 1828, una escuadra sarda efectuaba su propia demostración naval sobre Túnez. El motivo del enfrentamiento era la humillación que *Filippi*, el cónsul de Cerdeña y Piamonte, consideraba haber sufrido por parte del gobierno tunecino<sup>93</sup>. Habían elegido el camino de las armas animados por el éxito de la iniciativa francesa en Argel, y por la debilidad que tradicionalmente habían mostrado las Regencias ante las demostraciones de fuerza. Esta fragilidad militar es aún más comprensible si se tiene en cuenta los destrozos de la marina tunecina en la batalla de Navarino, el 20 de octubre anterior.

La correspondencia con Madrid<sup>94</sup> se limitaba a los primeros oficios firmados por el cónsul de Francia, Lesseps, que ocupaba el cargo de interino de Su Majestad La Católica<sup>95</sup>. En febrero<sup>96</sup> la actitud del Baxa hacia España había cambiado gracias al trabajo del cónsul de Francia. Ya no quería hacer salir sus corsarios en búsqueda de barcos mercantes españoles, sino que buscaba la diplomacia como

---

<sup>93</sup> Panzac, Daniel. *Les corsaires barbaresques: La fin d'une épopée (1800-1820)*. Paris; CNRS Editions (col. Méditerranée), 1999. Pág. 276.

<sup>94</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Túnez, L. 6247, Oficio del 29 de enero 1828. De Lesseps a Manuel González Salmón.

<sup>95</sup> *Ibid.* De Lesseps a Manuel González Salmón. Como hace referencia un documento en el que aparece un inventario de bienes de la delegación consular desde finales del siglo XVIII hasta 1827, en el que se muestra lo que hay y lo que se le entrega a Lesseps.

<sup>96</sup> *Ibid.*, Oficio del 7 de febrero 1828. De Lesseps a Manuel González Salmón. Nótese que estas informaciones las transmite desde Madrid, quien negocia es el cónsul francés.

fórmula para arreglar la situación.

En los dos años siguientes, apenas hay correspondencia en el Archivo Histórico Nacional. Sólo destaca un oficio del 10 de julio de 1829, acusando recibo de la noticia del fallecimiento de la Reina, firmado por el cónsul francés Lesseps, que continúa como interino de España. El resto de la correspondencia<sup>97</sup> carece de relevancia.

Como último dato, a través de la bibliografía se ha tenido constancia de otro incidente ocurrido el 6 de septiembre, cuando el “trapanese” Salvatori Ilari daba las gracias por haber podido escapar del seguimiento de dos corsarios tunecinos en las aguas entre *Sciacca* y *Agrigento*<sup>98</sup>.

## **6.10. La cadena de incidentes en la guerra entre Argel y Francia en verano de 1829.**

En 1829, casi coincidiendo con la llegada de los meses estivales, se registraban nuevos incidentes entre ambos bandos. El 19 de junio, unos barcos franceses fueron emboscados y su tripulación asesinada por un grupo de árabes, que posteriormente llevaron sus cabezas al Dey para cobrar la tarifa establecida. A pesar de que hubieran transcurrido ya dos años de guerra abierta y bloqueo naval, Houssein no mostraba ningún deseo de concretar una paz por medios diplomáticos.

Así se lo había hecho saber unos meses antes, en la primavera de 1829, a dos enviados del Gran Señor, que pretendían hacerle entrar en razón y sugerirle que aceptase una solución negociada.

Como si de una prueba de resistencia se tratase, aún en el verano de 1829,

---

<sup>97</sup> Ibid. De Lesseps a Manuel González Salmón.

<sup>98</sup> Bono Salvatore. *I corsari barbareschi*. Turín: R.A.I., 1964. Pág. 192.

ambos contendientes estaban convencidos de que el contrario acabaría cediendo.

El siguiente movimiento lo realizaban los franceses. En París pensaban que el Dey acabaría aceptando la paz si continuaban con el bloqueo, pero también eran conscientes del elevado coste que habían supuesto todas las medidas emprendidas hasta la fecha. Por ello, antes de ir a la guerra de manera frontal, decidieron agotar la vía diplomática. En julio de 1829, encargaban a M. de la Bretonnière que presentase un nuevo ofrecimiento de paz.

Tras ser recibido por el conde Datili, cónsul de Cerdeña e interino de Francia<sup>99</sup>, el dos de agosto conseguía reunirse con el Dey. Houssein, que no había mostrado ninguna intención de flexibilizar su postura. Entendía que los acercamientos de su enemigo estaban motivados sus problemas políticos internos y creía que Inglaterra no iba a permitir nunca un ataque a gran escala de Francia. Despedía a M. de la Bretonnière de manera desafiante: “j’ai de la poudre et des canons!”<sup>100</sup>.

La cadena de desencuentros no terminaría ahí. Cuando M. de la Bretonnière abandonaba el puerto de Argel, era tiroteado en un confuso incidente que el Dey justificó como un lamentable error<sup>101</sup>. Al mismo tiempo, en París, el ministro Martignac era sustituido por M. de Polignac. Una última acción diplomática, la petición del embajador francés en Estambul para llamar a la intervención del Gran Señor sobre su teórico vasallo, el Dey de Argel, también estéril, daba paso a lo que ya parecía inevitable por el capricho de los acontecimientos: la expedición militar de Francia sobre Argel.

Ese mismo año, el 5 de septiembre, en Trípoli el cónsul francés abandonaba la plaza al haberse sentido deshonrado por el trato favorable que el Baxa había

---

<sup>99</sup> “Cuyos particulares desconocemos”, traducción literal de la expresión utilizada en la versión que sobre el tema se ofrece en el libro de Robert GreenHow. *History and present condition of Tripoli, with some accounts of the other Barbary States*. Richmond: T.W. White, 1835. Pág. 60.

<sup>100</sup> Traducción: “(Yo) tengo el polvo y los cañones!”. Mercier, Ernest. *Histoire de L’Afrique Septentrional (Berbérie) depuis les temps les plus reculés jusqu’à la conquête française (1830)*, Tome Troisième, Paris: Enest Leroux Éditeur, 1868. Pág. 531.

<sup>101</sup> Equívoco que provocó la ira de Houssein, aunque en el libro de Pierre de La Gorce se plantea la duda de si el enfado lo había motivado el hecho de que se hubiera abierto fuego contra los franceses que habían venido a parlamentar y seguían bajo bandera blanca, o por la mala puntería del tirador.

otorgado a su colega inglés.

Estos acontecimientos también fueron reflejados en la escasa correspondencia consular encontrada sobre este año, aunque de manera breve. El 4 de agosto, en un oficio firmado por Pablo Chacón, se hablaba de la llegada de M. De la Bretonière a bordo de un bergantín y un barco de guerra para negociar. En ésta, como en otras cartas de fecha posterior, se describía con detalle el armamento y recursos argelinos.

En el segundo punto del mismo oficio, Chacón ya se identificaba como el nuevo cónsul (presentando credenciales como tal). Había llegado acompañado de un vicecónsul cuyo nombre se omite en el oficio original. Garantizaba que el acostumbrado regalo llegaría en apenas unos días.

#### **6.10.1. La captura del bergantín Adela y sus repercusiones legales.**

En el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores<sup>102</sup> existe un grupo de oficios dedicados en exclusiva a la captura del bergantín francés *Adela* y su posterior traslado a Palma de Mallorca. Este apresamiento mantenía ciertas similitudes con lo ocurrido en 1828<sup>103</sup>, cuando un barco francés fue capturado por corsarios argelinos y llevado a territorio neutral, las Islas Baleares.

A primeros de 1829, Manuel Asensi hacía saber a Secretaría de Estado la posición y el sentir del Baxa sobre la captura del bergantín:

“he comunicado a este Dey q (c)uanto V.E. me previene en su oficio de 26 de noviembre próximo pasado respecto a las disposiciones tomadas sobre las presa francesa que S. A. tiene en Palma de Mallorca; queda muy satisfecho y me encarga que desea que concluyan todos los inconvenientes, se venda dicha presa y vengan

---

<sup>102</sup> A. M. A. E., P., P. E., Argelia, L. H 2311. De Manuel Asensi a Manuel González Salmón.

<sup>103</sup> Véase Argel, capítulos relativos al año 1828.

sus moros. (--)

Yo ruego a V.E. el pronto y favorable resultado de este asunto, pues que de él depende en gran parte la conservación de nuestra armonía con esta Regencia, suplicándole igualmente que se recomiende a las autoridades de aquella Isla a fin de que den buen tratamiento y acogida a los moros, suministrándoles lo que puedan necesitar para mantenerse y demás, pues así me lo encarga S. E. quien sale garante de las sumas que reciban”.

El 28 de abril, apremiado por el gobierno argelino, Asensi pedía en sus oficios la pronta resolución del tema, que se estaba retrasando intencionadamente debido a las objeciones francesas en reconocer el barco como suyo y su conversión, por tanto, en buena presa.

Cuatro meses más tarde, el 28 de agosto, se informaba al Secretario de Estado, Manuel Gómez Salmón, de las primeras amenazas argelinas. Si el gobierno español no accedía a devolver el barco estaban dispuestos a armar sus corsarios. Además, el Dey esperaba también el fundidor de cañones que se había acordado. Asensi sugería se enviase rápidamente.

El 15 de octubre las reclamaciones del Dey subían de tono. A su parecer, la presa era legítima y, por lo tanto, no entendía el motivo por el que todavía no se le había devuelto.

El problema con el bergantín francés *Adela* se resolvía a finales de año 1829 con la liberación y envió el barco rumbo a la Regencia de Argel<sup>104</sup>.

En 1830, ya bajo la firma de Francisco Escudero, apoderado de España en Argel, se discutía la posibilidad de dar algún beneficio al comercio argelino por los perjuicios causados por la tardanza en el fallo del caso *Adela*.

---

<sup>104</sup> Textualmente que quedase a disposición de aquella Regencia el bergantín francés *Adela*. Oficio del 30 de enero 1829, A. M. A. E., P., P. E., Argelia, L. H 2311. De Pablo Chacón a Manuel González Salmón.

## **6.11. La percepción desde Trípoli del proyecto de invasión del Baxa de Egipto, Mohamed Ali. 1829.**

El cambio de dirección que se venía produciendo en la política tripolitana desde unos años atrás había derivado en una obsesión personal del Baxa Yusuf Karamanli por el cuidado y mantenimiento de su flota personal. Ruiz Sainz informaba como en diciembre del año anterior un temporal había destrozado uno de sus bergantines dentro del puerto, y rápidamente compró otro, sin importarle que el precio fuera el triple de su valor real.

La armada tripolitana a principios de 1829 sumaba quince unidades, a las que era necesario sumar cuatro pequeñas galeotas (dos de ellas con dos cañones y las otras de un javeque en astillero y dos cañoneras, también en astillero)<sup>105</sup>:

Nº Barcos	Tipo de Barco	Nº Cañones
1	Corbeta	20
1	Corbeta	18
1	Bergantín	20
1	Bergantín	18
1	Bergantín	12
1	Bergantín-Goleta	14
1	Bergantín-Goleta	10
1	Goleta	8
1	Falucho	1
15	Cañoneras	15
24	Total	136

*Reproducción de la lista de naves a disposición del gobierno tripolitano en 1829. Fuente: A.H.N.*

A excepción del bergantín de doce cañones y la goleta de diez que se hallaban en

---

<sup>105</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Trípoli, L. 6242, Oficio del 17 de febrero 1827. De Ruiz Sainz a Manuel González Salmón.

Benghasi destinados al comercio, el resto de la flota permanecía anclada en el puerto de Trípoli.

El vicecónsul español tampoco desaprovechaba la ocasión para reflejar en sus oficios como la escasez de sentido común y capacidad para el despilfarro del gobierno repercutía en el ánimo de la población: “La mala administración de los pocos ramos de su mal organizada renta, las vejaciones y la contribución con que con más frecuencia ahora tiene alarmados a sus vasallos”.

A la inquietud generalizada, provocada por la debilidad económica en que se hallaba sumido el país, se unía una nueva fuente de rumores y miedos. De una manera que no se ha especificado en la correspondencia, se había extendido la voz de unos supuestos planes de invasión del Baxa de Egipto Mohammed Ali, valiéndose de la situación de manifiesta inferioridad<sup>106</sup> de Trípoli.

Por sorprendente que pudiera parecer, el miedo que este rumor había extendido por todo Trípoli no era en absoluto infundado. Tres años antes, en 1826, el gobierno francés había estudiado la forma de convertir en viable un proyecto ultrasecreto que Mohammed Ali había expuesto previamente al cónsul de Francia en El Cairo, *Drovetti*. Este plan, a muy grandes rasgos, consistía en la conquista de las tres regencias berberiscas por parte de Egipto. Con estos territorios en su poder se convertiría en la cuarta potencia mundial, pero también en aliado y servidor del Rey de Francia y del Emperador de Rusia, con quienes habría pactado previamente<sup>107</sup>.

Alrededor de 1829, este proyecto tuvo una suerte de continuación consistente en una operación naval conjunta entre Francia y Egipto, mediante la cual los primeros se harían con Argel, y el gobierno de Mohamed Ali con Túnez y Trípoli. La invasión francesa de Argel del año siguiente acabaría con cualquier alianza de

---

<sup>106</sup> Sobre este tema, el hipotético ataque del ascendente vecino egipcio, se aportan datos muy interesantes en el libro de Mahmoud Bouali. *Le temps de la non-revolte: 1827-1832*. Túnez: Societé Tunisienne de Diffusion, 1976. Pág. 462.

<sup>107</sup> De Grammont, H.D., *Histoire d'Alger sous la domination turque (1515-1830)*, Paris: Ernest Leroux, 1887. Págs. 371- 372.

estas características, aunque incluso en 1830<sup>108</sup>, el tema seguía ocupando los oficios consulares:

“Muy señor mío y mi venerado Jefe: con la llegada el día 5 del presente de un buque procedente de Liorna en 6 días, se han recibido varias cartas que anuncian la noticia de hallarse decidida la invasión de las tres Regencias Berberiscas por las tropas del Baxa de Egipto, debiendo éste tomar posesión en nombre del Gran Señor de dichos Estados, cuya empresa, dicen, está apoyada con el mutuo consentimiento de los Gobiernos Europeos, y particularmente de la Inglaterra, Francia y Austria”.

#### **6.11.1. Presiones al vicecónsul Ruiz Sainz. Últimos oficios.**

Independientemente de los síntomas de inestabilidad mostrados por la Regencia, se continuaba con el armamento y envío de corsarios al mar. El 17 de febrero, se informaba a Madrid sobre la posible salida al mar de una goleta de catorce cañones, cuyos objetivos se ignoraban: “no obstante por alguna expresión que se ha hablado por algunos de la servidumbre del palacio del Baxa parece que se recela pueda ser contra la vanderá (sic) sueca”<sup>109</sup>. Días más tarde<sup>110</sup> se contradecía esta misma versión: “ayer vinieron a decirme que no siendo ya cuestión la vanderá sueca, se había dicho que aquel preparativo, y el de un bergantín que se había dado orden para abilitarse (sic), se dirigía contra los españoles”.

Aunque reconocía la poca credibilidad de su fuente de información, Ruiz Sainz admitía que desde un tiempo atrás el Baxa había preguntado insistentemente al cónsul francés por su relación con los españoles, en el sentido de si debía

---

<sup>108</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Trípoli, L. 6242, Oficio del 9 de marzo 1830. De Ruiz Sainz a Manuel González Salmón.

<sup>109</sup> Ibid., Oficio del 17 de febrero 1829. De Ruiz Sainz a Manuel González Salmón.

<sup>110</sup> Ibid., Oficio del 25 de febrero 1829. De Ruiz Sainz a Manuel González Salmón.



considerarlos como aliados o no. Él mismo realizaría una consulta personal al Ministro de Negocios Extranjeros con resultado tranquilizador para los intereses españoles, aunque se le recordaba que el regalo consular de España aún estaba pendiente de recibir. Además –apuntaba Ruiz Sainz– no se había resuelto el tema de la deuda contraída por el cónsul Souza con el padre del Ministro, o la indemnización que pretendía el Baxa como compensación por las pérdidas sufridas por el Convenio de 1813.

El vicecónsul volvería a ser molestado con más exigencias en los días siguientes<sup>111</sup>. De hecho, en aquel tiempo, las presiones por parte del gobierno de Trípoli eran casi diarias<sup>112</sup>. En concreto, recibía una propuesta de protección a cambio de dinero, que Ruiz Sainz rechazaba argumentando que ya lo daba por sentado por la amistad reinante entre los dos gobiernos.

A principios de marzo<sup>113</sup>, se informaba a Madrid de la posible salida en primavera de una goleta de catorce cañones y un bergantín de diez. Sin embargo, el peligro para España ya había pasado:

“La España, aunque considerada por un prestigio favorable que conserva todavía de su grandeza, no se verá libre sin embargo como cualquiera de las otras de los amagos de un gobierno bárbaro, que no teme sino es en el momento en que ve el palo sobre su cabeza con un pequeño número de buques delante de un puerto”.

Se sospechaba que los objetivos de esos corsarios serían alguno de los países sin representación diplomática allí, lo que excluía a Estados Unidos, Inglaterra, Francia y Cerdeña. Nápoles tampoco contaba, ya que después de su reciente

---

<sup>111</sup> Ibid. De Ruiz Sainz a Manuel González Salmón. En otro oficio del mismo día 26 de febrero 1827, el vicecónsul parece dar a entender que en vista de la conversación del día anterior “olieron” su temor e intentaron intimidarle para ver si sacaban algo de provecho.

<sup>112</sup> Las comunicaciones en esta época son casi diarias y versan, en su mayoría, sobre la posibilidad de que el Baxa incluyese un negociador para solucionar el asunto. Detrás de estas maquinaciones estaba la sombra del cónsul francés, que aconsejaba al Baxa de la misma manera que el inglés Warrington años atrás.

<sup>113</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Trípoli, L. 6242, Oficio del 9 de marzo 1829. De Ruiz Sainz a Manuel González Salmón.

incidente mediaba por ellos el cónsul francés. Tanto Suecia como Dinamarca o la Toscana pagaban sus respectivos tributos, por lo que también estaban exentas.

El 5 de mayo se hacía a la mar la goleta corsaria *Mesouda*, de seis cañones (originalmente constaba de diez pero le habían quitado cuatro para ganar velocidad). Estaba comandada por el arráez Murat-Rais y llevaba una tripulación de 55 a 60 personas. Regresaba a puerto el 17 de julio sin haber capturado ninguna presa y tras haber mantenido un encuentro con un bergantín de guerra francés que le tiroteó cuando se daba a la huida, causándole algunos daños. Los franceses condujeron al arráez a bordo, y retuvieron a la tripulación 30 horas hasta que verificaron que se trataba de tripolitanos y no de argelinos<sup>114</sup>.

En el siguiente oficio reseñable del año, del mes de noviembre<sup>115</sup>, Ruiz Sainz enviaba la relación de fuerzas navales a disposición del Baxa, y se detenía en el único buque español que había entrado y salido del puerto de Trípoli, la polacra goleta *Santa Práxedes*, de 62 toneladas y siete personas como tripulación, proveniente de Malta. Su capitán era un tal Jaime Mur e importaba a Trípoli algodón en rama, vino, hierro y piedras de fábrica. Había llegado el 17 de noviembre y partía el 4 de enero de 1830, cargada con pimentón molido, alisari, trona, alfombras, dátiles y chufas para Túnez.

Nº Barcos	Tipo de Barco	Nº de cañones
1	Corbeta	20
1	Bergantín	20
2	Bergantines	18
1	Bergantín	12
1	Bergantín-Goleta	14
1	Bergantín-Goleta	10
1	Bergantín-Goleta	8

<sup>114</sup> Ibid. De Ruiz Sainz a Manuel González Salmón. Sobre este crucero cuenta también el vicecónsul que la goleta se “embarcó en Algeciras para hacer una aguada, y como vieron (h)alló una corveta, un bergantín, un javeque y un falucho de guerra han dado en Trípoli la idea de que España no se encuentra pobre de efectivos como se pensaba”.

<sup>115</sup> Ibid. De Ruiz Sainz a Manuel González Salmón. Noviembre 1829. A comparar con la tabla enviada a principios de ese mismo año.

1	Bergantín-Goleta <sup>116</sup>	6
2	Galeotas	4
2	Galeotas	2
1	Falucho (Cañonero)	1
16	Cañoneras	Desconocido
30	Total	

*Reproducción de la lista de naves a disposición del gobierno tripolitano en 1829 (Noviembre).*

*Fuente: A.H.N.*

Además, se hallaban en astillero un javeque y tres lanchas cañoneras. Uno de los bergantines de dieciocho cañones que figuraba el año anterior como corbeta había sido modificado. Menos el falucho cañonero, que estaba inútil, el estado del resto no era –literalmente– ni excelente, ni pésimo.

El 31 de diciembre, a modo de resumen, Ruiz Sainz informaba a Madrid de la salida tan sólo de dos corsarios en ese año y su falta de resultados, lo que le daba unos ingresos de cero por corso. Prácticamente el resto de los temas incluidos en la correspondencia eran sus problemas pendientes con el cónsul Herrador y el vicecónsul Rizzo, y sus justificaciones ante el Secretario de Estado.

## **6.12. La ocupación de Argel y final del corso berberisco en el Mediterráneo. 4 de julio de 1830.**

El 31 de enero de 1830, después de casi tres años de bloqueo marítimo, escaramuzas e intentos de solución diplomática, finalmente se tomaba desde París la decisión de invadir la Regencia de Argel<sup>117</sup>.

<sup>116</sup> Un bergantín-goleta de seis cañones botado al mar en noviembre.

<sup>117</sup> La primera vez que se suscitó la idea de un ataque a Argel, fue en tiempos de Napoleón, cuando se pensaba en posicionarse en África de cara a su rivalidad con Inglaterra. Un informe militar posterior decía que el Dey apenas tenía defensas excepto la débil Sidi Ferruch, y que su ejército contaba con 15.000 hombres en tiempos de paz y con 60.000 en guerra.

Esta medida ha sido considerada en muchas ocasiones como una “distracción” para desviar la atención de los problemas interiores de Francia tras la imposición de las nuevas leyes restrictivas de Polignac, Ministro de Asuntos Exteriores y Presidente del Consejo de Ministros. En Europa, sólo Inglaterra y Turquía se opusieron abiertamente a la expedición. Los primeros intentaban evitar que la presencia francesa obstaculizase su comercio en el Mediterráneo, o pusiese en peligro el *statu quo* actual, y los segundos defendían que Argel era aún parte de su territorio, aunque su capacidad de gobierno sobre aquella Regencia era prácticamente nula.

Ni británicos ni turcos tuvieron éxito en sus reclamaciones. El 4 de julio caían las últimas defensas de Argel y el Dey Houssein capitulaba. El 26, 27 y 28 de ese mismo mes, la revolución que estalló en París forzó a Polignac a refugiarse en Inglaterra. El nuevo gobierno del Marqués de Lafayette y Taillierand decidió quedarse con la nueva colonia.

La correspondencia del consulado argelino con Madrid se diferencia de años anteriores en su confusión y discontinuidad. Abundan las referencias al retraso en las comunicaciones provocado por el bloqueo marítimo de los franceses, pero no se ha encontrado información concreta sobre la invasión francesa.

De entre lo poco que se recoge sobre este tema en los Archivos de Asuntos Exteriores e Histórico Nacional destaca –por tratarse de una visión contemporánea del acontecimiento– el relato de la invasión francesa de Argel, realizado por *La Gaceta* de Menorca en su suplemento del viernes 9 de julio de 1830<sup>118</sup>:

“Argel y su Dey están en poder los franceses ¡Honor y gloria a las armas de Carlos X, g (j)efe de los Borbones que quieren y respetan con tantos títulos los demás Soberanos del orbe, Monarca que sus pueblos aman al igual que un Padre. Carlos X a quien la Francia debe

---

<sup>118</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Argel, L. 6149. De Pablo Chacón a Manuel González Salmón.

hoy día todas sus prosperidades!! Honor a sus armas, Argel y su Dey están en poder de los franceses!

Lo que ninguna nación ha podido hacer, la Francia acaba de ejecutarlo ¡honor a Vosotros generales hábiles, soldados intrépidos, valientes marinos, la Francia y la Europa se acordarán eternamente de vuestros gloriosos trabajos.

¡¡No más esclavitud! Naciones de la Europa, la Francia os franquea de aquellos vergonzosos tributos que un odioso pirata imponía a vuestra flaqueza! No más esclavitud! El comercio, libre de aquí en adelante, de sus travas (sic), verá renacer una prosperidad que sus sacrificios le han tan merecido; honor a vos Carlos X modelo de los Reyes, honor a Vos, la posteridad conserva una nueva Corona, el agradecimiento de los pueblos contemporáneos!"

Tras alabar con vehemencia la acción militar de los franceses, en el artículo se incluía una parte algo más descriptiva:

"El día cuatro de este mes, la ciudad de Argel batida desde 48 horas, por los fuegos de los navíos mandados por el almirante Duperré mientras las baterías del fuerte del Emperador (ocupadas por los franceses que lo habían tomado el día antes) destruían con millares de balas, el Palacio del Dey y las casa de la Ciudad, una diputación de los principales de la Población se presentó al General de Bourmont pidiéndole para capitular, lo que se le negó, no queriendo dicho General consentid de tratar sino con el Dey en persona, a que dicha diputación le contestó que se lo mandaría luego al General francés, o le lavaría su cabeza; una dilación habiendo sido acordado hasta el día cinco, los fuegos cesaron por todas las partes durante el restante día cuatro. Pero, el mismo día cinco, el Dey habiéndose presentado en persona, y entregándose a las discreción del General,

se acordó una capitulación enseguida de la cual el Dey quedó prisionero, y seis mil hombres de tropas francesas entraron en la ciudad, de medio día a las dos. El General Bourmont estableció su Cuartel general en el propio Palacio del Dey, mientras este era conducido a un edificio particular, en donde esta guardado por una numerosa escolta.

Tal es el resultado de esta grande empresa dirigida con tanta habilidad a dichoso fin, en el tiempo de 22 días.

VIVA EL REY  
CON SUPERIOR PERMISO

MAHON: Imprenta del Diario a cargo de Juan Fabregues y Pascual Calle Cos de Gracia N 32.“

La capitulación acordada con el Dey Houssein se basaba en los siguientes puntos:

“1º El fuerte de las Casbah (Kasbah), todos los otros foros que dependan de Argel, y los puertos de la villa, serán entregados a las tropas francesas esta mañana a las diez horas.

2º El general de la armada francesa se comprometía, hacia S.A. el Dey de Argel, a permitirle la libre posesión de todas sus riquezas personales.

3º El Dey será libre de retirarse, con su familia y sus riquezas, en el lugar que él fije, y mientras permanezca en Argel, estará él y toda su familia, bajo la protección del general en jefe del ejército francés; un guardia garantizará su seguridad personal y la de su familia.

4º El General en Jefe asegura a todos los miembros de la milicia las mismas ventajas y la misma protección.

5º El ejercicio de la religión mahometana será libre; la libertad de todas las clases de habitantes, su religión, su comercio e industria, no recibirán ningún ataque; sus mujeres serán respetadas; el general en jefe se compromete con su honor.

6º El intercambio de esta convención será realizado antes de las diez horas de la mañana, y las tropas francesas entrarán inmediatamente en la Casbah (Kasbah), y se establecerán en los fuertes de la villa y de la marina”.

El almirante Rosamel impuso la obligación de pagar 800.000 francos, de renunciar a los tributos de los países cristianos como fuente de ingresos, y por supuesto, la prohibición definitiva de armar corsarios. Posteriormente, se dirigía a las Regencias de Túnez y Trípoli para firmar con ellos sendos acuerdos.

En Trípoli, se seguía con gran atención el desarrollo de los acontecimientos que estaban teniendo lugar en la Regencia de Argel. Desde el primer oficio del año, de 5 de enero<sup>119</sup>, abunda el intercambio de correspondencia con respuestas de trámite por parte del Secretario de Estado, González Salmón, sobre oficios del año anterior.

Uno de los puntos importantes era la valoración que las posibles repercusiones de la decisión tomada por Francia de enviar una expedición militar contra Argel, pudieran tener sobre Trípoli:

“Alarmada la Regencia con dicha noticia, hubo su divan antes de ayer y decidió prepararse para la defensa. No temo hasta ahora el

---

<sup>119</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Trípoli, L. 6242, Oficio del 5 de enero 1830. De Ruiz Sainz a Manuel González Salmón.

resultado de la fermentación de los ánimos en el pueblo árabe: puede suceder; y en este caso los españoles con sus numerosas familias que aquí residen, me pondrían en una situación difícil y apurada”.

La expedición francesa había generado mucha ansiedad entre los cónsules destacados en aquella plaza<sup>120</sup>. Esperaban que la victoria del ejército francés bajase los humos a “los turcos de aquí”. Ruiz Sainz ponía como ejemplo el caso del cónsul de Suecia, continuamente mortificado por el Baxa.

El 9 de agosto llegaba a la rada de Trípoli la división naval francesa, compuesta por un navío de catorce cañones, dos fragatas, dos corbetas bombarderas, un bergantín y una pequeña goleta, al mando del contraalmirante Barón de Rosamel. Atemorizado ante el reciente ejemplo del Dey de Argel, Yusuf Karamanli intentó ofrecer alguna resistencia ante las condiciones que le imponía el Barón, sin demasiado éxito. El Baxa quedaba obligado a pagar un dinero, 800.000 pesos fuertes (destinados a pagar los gastos de la expedición y las exigencias de los súbditos franceses), la mitad a entregar el 16 de agosto y el resto dentro de cuatro meses. Al igual que en Argel “La piratería, tributos que hacia pagar la Regencia a algunas naciones, y demás exigencias quedan enteramente abolidas”.

En uno de los últimos oficios del año, fechado el 31 de octubre<sup>121</sup>, Ruiz Sainz informaba de la ruptura entre el acuerdo del Baxa y el almirante Rosamel dado que Karamanli no parecía decidido a ceder el monopolio comercial y administrativo de la Regencia.

También comentaba –con sorpresa porque el corso había sido abolido– la salida desde Trípoli de una goleta, para lo se había solicitado a los cónsules residentes los convenientes pasaportes y contraseñas, a pesar de ser un buque mercante y no de guerra.

El resto de correspondencia se refería a las arbitrariedades del Baxa y a otras cuestiones domésticas del consulado español.

---

<sup>120</sup> Ibid., Oficio del 13 de mayo 1830. De Ruiz Sainz a Manuel González Salmón.

<sup>121</sup> Ibid., Oficio del 31 de octubre 1830. De Ruiz Sainz a Manuel González Salmón.



En febrero de 1832 se renovó el Tratado de Paz entre el Reino de Cerdeña y la Regencia de Túnez, a pesar de que este gobierno había renunciado explícitamente al corso y a la esclavitud. En julio de ese mismo año, una escuadra inglesa fue a reclamar al Baxa de Trípoli el saldo de una deuda con el cónsul de Inglaterra.

Entre 1832 y 1835, la Regencia de Trípoli estuvo inmersa en una grave crisis que provocó la intervención de Estambul, bajo cuyo dominio directo permanecería hasta 1911.

### **6.13. Valoración del estado económico de las Regencias entre los años 1823-30: ¿la decadencia del Estado berberisco?**

#### **6.13.1. “Salud pública”.**

No existe, o al menos no se ha encontrado, ningún dato o información que atestigüe la presencia de epidemias en los últimos siete u ocho años de la década de los veinte (siglo XIX). Apenas se menciona el tema en la correspondencia consular, y cuando se hace es para confirmar el buen estado en el que se encuentra la “salud pública” en el norte de África.

Esta ausencia de información en los oficios remitidos a Madrid puede deberse tanto a la no existencia de novedades, como a un extravío de los documentos, hecho muy acusado en los expedientes de estos últimos años. La primera de estas dos posibilidades parece la más probable ya que al contrastar los datos originales con otras fuentes bibliográficas, los resultados han sido similares. Según Daniel Panzac<sup>122</sup>, las epidemias terminaron en 1824, y la peste incluso un

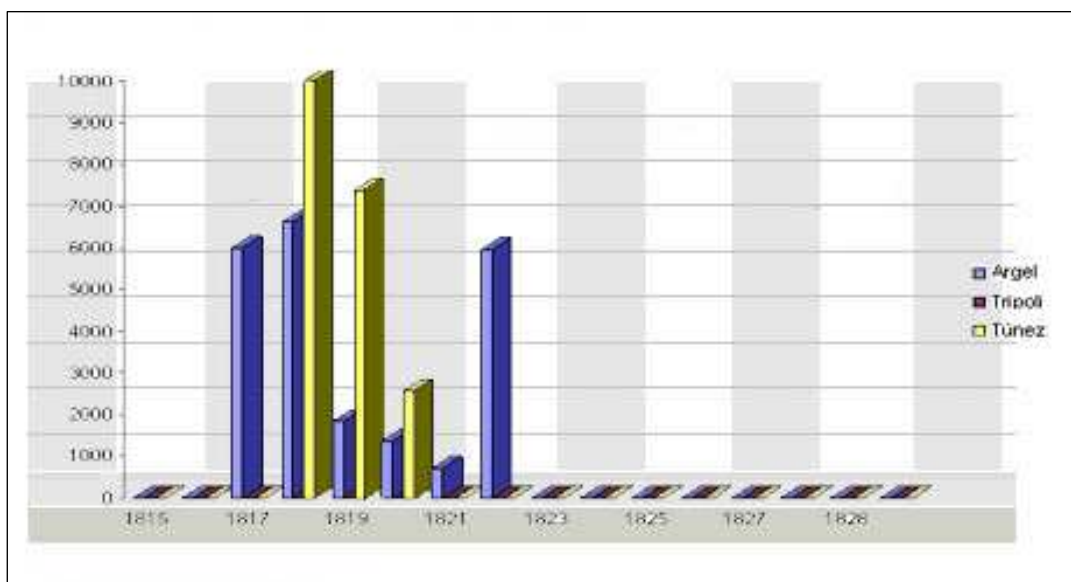
---

<sup>122</sup> Panzac, Daniel. *Les corsaires barbaresques: La fin d'une épopée (1800-1820)*. Paris; CNRS Editions (col. Méditerranée), 1999. Págs. 252-257.

año antes en Argel, la última de las Regencias en padecerla. Salvatore Speziale<sup>123</sup>, por su parte, centra el periodo entre los años 1817-21.

Por último, hacer constar la aparición en varias ocasiones de falsas alarmas o indicios de contagio no confirmados<sup>124</sup> durante estos siete años (1823-30), todos ellos descritos en su apartado correspondiente. En todos los años revisados se ha acreditado también la existencia de datos sobre el estado óptimo de la salud en las tres plazas, o si esta referencia se ha omitido en el oficio original.

Con los datos de los últimos años incluidos, la gráfica sobre la salud pública en Berbería quedaría de la siguiente manera:



*Gráfica sobre la evolución de la peste en las Regencias de Argel, Trípoli y Túnez.*

*Fuente: A.H.N. (años 1815-1830)*

<sup>123</sup> Speziale, Salvatore. *Oltre la peste: sanità, popolazione e società in Tunisia e nel Maghreb (XVIII-XX secolo)*. Cosenza: Pellegrini Editore, 1997. Pág 326.

<sup>124</sup> Un buen ejemplo de lo comentado tuvo lugar en agosto de 1826, en la Regencia de Trípoli, cuando aparecieron las mencionadas fiebres malignas, en *Tayuma*, a dos leguas de la capital. El 20 de octubre se habían extendido a la ciudad y sus cercanías, alcanzando una mortandad de 65 a 70 individuos en una población de unas 30.000 almas. A finales de noviembre las calenturas estacionales continuaban, pero medio mes más tarde, alrededor del 15 de diciembre, las noticias eran que casi había cesado por completo el tabardillo. A. H. N., S.E., Estado 3, Trípoli, L. 6242.

La primera gran conclusión que se puede extraer sobre los números de la “salud pública”, es el fuerte contraste entre su efecto devastador hasta prácticamente 1822, y su desaparición desde ese año en adelante. A partir de ese momento, comenzaría el periodo de recuperación de los efectos de las epidemias.

Para concluir este apartado, y sin negar la evidencia (de los efectos perjudiciales sobre la población de estas epidemias), pensamos que es necesario ampliar el enfoque a décadas anteriores para comprender el fenómeno en su totalidad.

Al contrastar los malos años del siglo XIX con otras etapas de la historia de Argel, Trípoli o Túnez, es posible concluir que la presencia de epidemias sobre las capitales norteafricanas no constituye un factor determinante, aunque evidentemente sea una importante merma en la fortaleza de su población. Esta opinión se sostiene sobre la tesis de que **lo ocurrido entre 1815 y 1823-24 no es una excepción, sino más bien prácticamente la norma**. Salvatore Speziale en su libro, *Oltre la peste: sanità, popolazione e società in Tunisia e nel Maghreb (XVIII-XX secolo)* aporta el dato de que entre los 323 años que transcurren desde 1500 a 1822, en 53 de ellos se cuenta con la presencia de la peste en Túnez, cifra que incluso sube a 157 en Argel. También cita 1784 como el inicio de la epidemia de peste más peligrosa de la historia de Túnez, foco desde donde se expande por todo el Magreb hasta su fin en 1791. Paradójicamente, coincidiendo con una etapa de gran actividad comercial con los puertos europeos

### **6.13.2. Economía.**

#### *Recursos interiores.*

El aspecto más reseñable de las economías berberiscas (excluyendo al comercio) en la década de los años veinte del siglo XIX, fue sin duda la persistencia del poco rendimiento proveniente del sector primario, y la consecuente medida adoptada por Deys y Baxas de empeñar el resultado de las cosechas de años venideros para suplir la falta de ingresos.

Realmente apenas existen testimonios de primera mano<sup>125</sup> que sostengan el primero de los dos puntos, la poca actividad agrícola y ganadera. En ningún oficio de la correspondencia consular se especifica que las malas cosechas continuasen durante estos años, aunque tampoco se informa nunca de un resurgimiento en las recolectas anuales. A excepción de los detallados escritos de Gómez Herrador desde Trípoli, dedicados a describir las dificultades por las que atravesaba esa Regencia, ni en Túnez o Argel se dice nada al respecto, o al menos no se ha conservado ningún oficio con ese contenido.

Sobre el segundo de los aspectos mencionados, la venta de las futuras cosechas a bajo precio (*Slam*) se dispone de algunos datos más. Ha trascendido hasta nuestros días que, por ejemplo, a partir de 1824, esta práctica ya es utilizada por el Bey de Túnez<sup>126</sup>, y su ejemplo lo sigue su homólogo tripolitano, Yusuf Karamanli. En la correspondencia del año 1826, se explica como el Baxa se había servido de una especie de pagarés con los frutos que se iban a recoger en “los cuatro años primeros venideros”, para saldar sus cuentas con los comerciantes cristianos. En 1827, ya tenía hipotecadas las siguientes tres o cuatro cosechas.

---

<sup>125</sup> Aunque es un tema tratado por la bibliografía, en especial por los autores más recientes como *Daniel Panzac*, o *Ismet Terki-Hassaine*, de quienes se extrae la conclusión de que, sin entrar en una etapa de crisis absoluta, los años con buenas cosechas no son suficientes para compensar la dinámica negativa que se viene arrastrando.

<sup>126</sup> Panzac, Daniel. *Les corsaires barbaresques: La fin d'une épopée (1800-1820)*. Paris; CNRS Editions (col. Méditerranée), 1999. Pág. 272.

### *El valor del dinero.*

Como en el caso anterior, apenas hay datos en la correspondencia consular. Gracias a algunas aportaciones bibliográficas, es posible deducir que la tendencia comentada en anteriores apartados acerca de la depreciación de las monedas autóctonas se mantuvo en los últimos años del periodo acotado (1823-30).

Lo poco que aportan los oficios consulares proviene una vez más de la Regencia de Trípoli. Por ejemplo, en el año 1827 se informaba que Yusuf Karamanli había alterado la moneda a su antojo y, al mismo tiempo, amenazaba con la muerte a quien lo hiciera. El Baxa compraba duros españoles a un valor mucho mayor al fijado para después fundirlos y hacer moneda propia. En este caso, el cónsul español aludía a la locura y arbitrariedad del monarca<sup>127</sup> como promotor de la empresa, más que a una medida racionalmente pensada para ayudar a la economía.

### *Comercio.*

#### A). Exportaciones-Importaciones.

En lo que respecta a los intercambios comerciales, tradicionalmente el sector más poderoso de la economía berberisca, se ha podido extraer algo más de información de la correspondencia consular, aunque desde luego no al nivel de periodos precedentes (1815-16 ó 1817-22).

Sobre la Regencia de Argel apenas se encuentra algún dato económico durante los años 1823-1830, siendo el tema principal de la correspondencia casi

---

<sup>127</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Trípoli, L. 6242. En la correspondencia con Trípoli también se habla de que Karamanli imponía una contribución extraordinaria sobre cada camello, buey, carnero, olivo, palma, etc., utilizando cualquier excusa. En dos años había impuesto dos veces la contribución extraordinaria de cinco duros sobre cada casa o tienda, incluso si eran chabolas sin apenas valor.

exclusivamente las misiones negociadoras con el gobierno español. Desde 1821 no se dispone de datos concretos, y sobre los años anteriores, se sabe que entre 1815 y 1820 entraron 407 barcos, con una media anual aproximada de 70. A finales del año 1819 se apuntaba que “el comercio<sup>128</sup> había sido muy desfavorable para los argelinos: “por falta de efectos que extraer han debido equilibrar las operaciones por fuerza de plata”. De los 86 mercantes que habían entrado en puerto, sólo salieron con carga cuatro de lana, dos de cueros y cera, y cuatro de peregrinos para la meca, el resto dejaron puerto en lastre: “Pocos años como este pondrían a este reino en muy mala situación”.

Entre los años 1827-30, debido al bloqueo francés del puerto de Argel, es de suponer que la actividad comercial estuviera paralizada, al menos en la capital de la Regencia.

Año	Mercantes Argel
1813	
1814	
1815	26
1816	77
1817	70
1818	75
1819	86
1820	73
1821	
1822	

*Lista de barcos mercantes en el puerto de Argel entre 1813 y 1822. Fuente: A.H.N.*

Siguiendo la tendencia de años anteriores, el grueso de la información sobre las entradas y salidas de mercancía se concentra en la Regencia de Trípoli, aunque en esta ocasión de una manera algo más discontinua.

---

<sup>128</sup> A. H. N., S.E., Estado 3, Argel, L. 6148. Diciembre de 1819. De Pedro Ortiz de Zugasti al Duque de San Fernando.

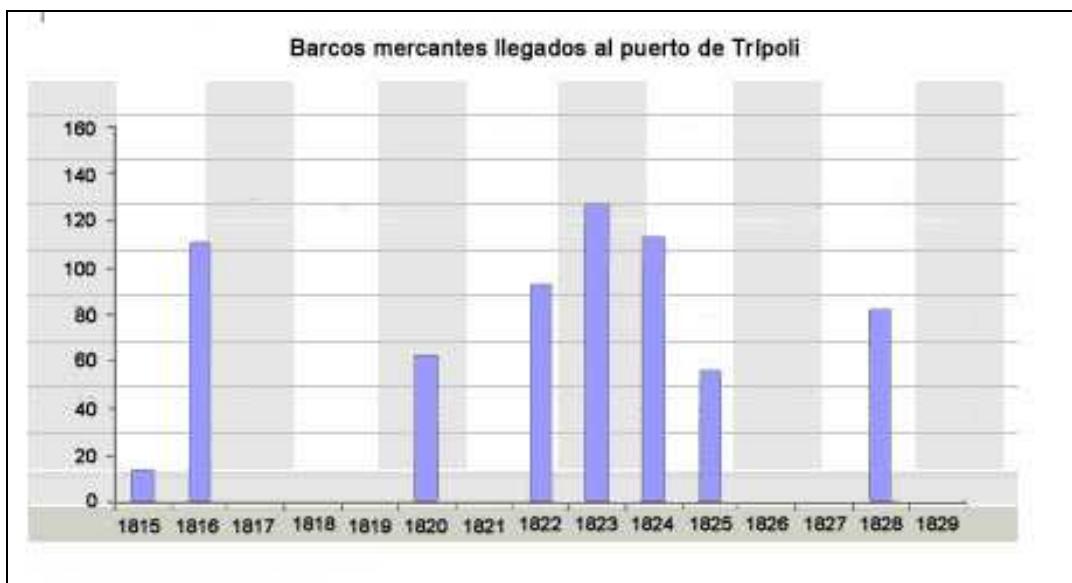
Año	Nº Barcos	
	Entradas	Salidas
1823	127	131
1824	113	126
1825	62	72
1826		
1827		
1828	82	60
1829		

*Lista de barcos mercantes en el puerto de Trípoli entre 1823 y 1829. Entradas y salidas. Fuente: A.H.N.*

Tras alcanzar el máximo absoluto en 1823, parece haber un descenso en la actividad comercial marítima desde 1825, aunque esta apreciación debe ser tomada con la debida cautela, ya que sólo se encuentran datos en dos de los últimos cinco años revisados, cantidad insuficiente para sacar conclusiones.

El mismo análisis, incluyendo todo el periodo 1815-1830, confirma que el nivel más altos de entradas (y en consecuencias salidas) de barcos mercantes tiene lugar entre los años 1823-24.

Los últimos resultados de 1828 y 1825, bajos en comparación con los años inmediatamente anteriores, son sin embargo similares a los registros de la década anterior.



*Gráfica de barcos mercantes en el puerto de Trípoli. Fuente: A.H.N.*

Otra cuestión aparte es el tema de las mercancías, es decir la calidad y cantidad de los productos importados y exportados<sup>129</sup>. Sobre este punto, la gráfica de entradas y salidas en el puerto de Trípoli es engañosa, ya que no se corresponde con los bienes que se intercambian comercialmente.

Independientemente de las cantidades –cuestión que se desconoce– la suma de artículos inclina la balanza comercial claramente hacia el lado europeo. Es decir, una mayor variedad de artículos importados por Trípoli contra una menor gama de exportaciones hacia Europa, que lleva a suponer un resultado deficitario para la Regencia, aunque como antes se matizó, al desconocer las cantidades entrantes y salientes, es necesario ser cauteloso en esta apreciación.

Por otra parte, como se explicará más adelante, el comercio con el exterior de la Regencia de Trípoli no se limitaba a los intercambios con Europa.

<sup>129</sup> Para una descripción más en profundidad de los productos que entraban y salían de la Regencia, se remite a la relación anual incluida en la mayor parte de los años, generalmente en el mes de diciembre.



Sobre la Regencia de Túnez sólo se dispone de fuentes bibliográficas. Panzac<sup>130</sup> habla de 3.942.682 francos importados por 4.616.993 francos exportados en 1816<sup>131</sup>, que descienden a 7.936.362 francos en importaciones por 5.912.530 francos en exportaciones entre los años 1828-30.

La correspondencia consular tunecina es claramente insuficiente en este aspecto. A través ella sólo se conoce que, en 1819, la iniciativa privatizadora emprendida por el Baxa Mahmoud en un intento de fomentar el comercio con el exterior no prosperó.

#### B). Número de barcos.

La escasez en la correspondencia consular que se acusa en este periodo afecta también a la información sobre los efectivos navales a disposición de cada Dey, Bey o Baxa.

Los datos que se han obtenido sobre los años 1823-1830 son, como se observa en el gráfico inmediatamente inferior, mucho más intermitentes que en los inmediatamente anteriores.

---

<sup>130</sup> Panzac, Daniel. *Les corsaires barbaresques: La fin d'une épopée (1800-1820)*. Paris; CNRS Editions (col. Méditerranée), 1999. Pág 259.

<sup>131</sup> La bibliografía sobre el tema coincide en señalar 1816 como el punto de inflexión de la economía tunecina. Los efectos de la expedición de Lord Exmouth sobre su economía, estable y equilibrada en 1815, provocaron que decayese hasta convertirse en una de carácter colonial en 1830. "El excedente que antes sacaban del comercio se convierte en déficit". Burun, Mukhtar et alii. *Planning and Development in Modern Libya*. Londres: Society for Libyan Studies, 1985. 234 pp.

<b>Nº DE BARCOS</b>			
<b>AÑO</b>	<b>Argel</b>	<b>Trípoli</b>	<b>Túnez</b>
1815	11		
1816	10		
1817	10	19	25
1818	13		
1819	11	26	
1820	10	27	10
1821	12	13	9
1822	14	16	
1823	7	11	
1824	11		
1825	12	9	12
1826	15		
1827		11	
1828			
1829		15	

*Nota: en Trípoli 1829 hay dos anotaciones sobre barcos de la Regencia siendo la primera de ellas inferior (nueve y quince cañoneras) a la que aparece en la gráfica, quince y dieciséis cañoneras.*

El número de barcos global desde 1815 a 1830 no muestra grandes diferencias. Se puede afirmar que la marina berberisca –salvo el caso de Túnez, cuya flota es destruida en 1821 por un huracán– es estructuralmente la misma, aunque de manera coyuntural el número de barcos pueda oscilar en algunas unidades a consecuencia de unos factores concretos, propios de cada año.

Según estos indicadores, no existen indicios suficientes que confirmen algún signo de debilidad en la capacidad naval en las Regencias. Comparando su

número con las posibilidades de varios siglos atrás existe una gran diferencia<sup>132</sup>, pero **a corto-medio plazo, disponen cuantitativamente de los mismos medios**<sup>133</sup>.

Se puede discutir que exista una ventaja cualitativa por parte de las naves europeas gracias a la incorporación de avances tecnológicos fuera del alcance de las Regencias berberiscas en el norte de África. Sin embargo, algunos testimonios recogidos en la correspondencia consular inducen a pensar que tal relación de superioridad-inferioridad no tenía su correspondencia en la realidad, salvo en el caso de los países más importantes de Europa, como Inglaterra o Francia. Varios ejemplos a lo largo de los años 1815-30 ilustran esta percepción:

- El intercambio de oficios, localizados en varias ocasiones a lo largo de los quince años revisados, entre la plana mayor de la Marina española<sup>134</sup>, en los que se expresaba su parecer contrario a un enfrentamiento armado contra los argelinos por no estar confiados en su victoria, incluso admitiendo abiertamente las carencias en materia de navegación de los argelinos (generalmente).

---

<sup>132</sup> Remitimos a la tabla incluida en el apartado 2.6. Valoración del estado económico de las Regencias hasta 1815, en la que se ofrece una comparativa con muestras de siglos anteriores desde el XVI.

<sup>133</sup> Uno de los múltiples ejemplos de ello se recoge en la ponencia de Jesús Pradells Nadal, *La defensa de las costas valencianas en el siglo XVIII ante el corsarismo y la piratería norteafricanas*, en el libro, II Congreso Internacional de Estudios Históricos, El Mediterráneo, un mar de piratas y corsarios, donde se incluye una relación de las fuerzas navales de Argel en 1773, con el resultado de doce naves (jabeques, fragatas, etc.) y 20 galeotas. Número similar al que encontramos unos 40 años más tarde.

<sup>134</sup> Los datos de los que disponemos sobre las fuerzas navales españolas al principio del siglo XIX, valoran el tamaño de la Armada en 64 navíos, 42 fragatas, nueve corbetas, siete jabeques, quince urcas, 41 bergantines, ocho paquebotes, doce balandras, 21 goletas, dos lugres y dos galeras. Además de un considerable armamento de faluchos, “místicos”, lanchas, goletas cañoneras y otras embarcaciones menores, (180 en total), que se hallaban repartidas en los varios puertos y costas de la Península e Islas Baleares para su protección del tráfico nacional de cabotaje.

A medida que avanza el siglo XIX, el estado de la Marina empeora. El 11 de octubre de 1822, Dionisio Capae, encargado del Despacho de Marina, leía una memoria explicando el estado lastimoso de la Armada española. En servicio en activo en Europa se encontraban un navío, seis fragatas y corbetas, dos bergantines y goletas, y diez cañoneros “místicos” o barcos de fuerza; en carena o construcción estaban tres navíos, siete fragatas y corbetas y cinco bergantines o goletas; y en servicio activo en América, tres o cuatro navíos, seis fragatas, tres o cuatro corbetas, siete bergantines y goletas y una urca. Según esta memoria, la fuerza activa española estaba compuesta por cuatro o cinco navíos, quince fragatas y corbetas, diez bergantines y goletas, y diez barcos de fuerza que, unidos a los que debían estar habilitándose, componían siete u ocho navíos, veintidós fragatas y corbetas, quince bergantines y goletas y diez cañoneros.

Sin embargo, en años sucesivos la tendencia se invierte con la incorporación de nuevos buques. En 1828 ya eran 43 buques, de los que 28 estaban armados y el resto carenándose, en construcción o desarmados. Cuevas Torres-Campo, Alberto. *Historia de la Marina de Guerra Española*. Barcelona: Ediciones Mitre, 1984.

- Holanda, en el momento en que Argel declara la guerra a los españoles (1822), no cumple con el Tratado de Alianza de Alcalá debido a las irregularidades de España y, sobre todo, porque no quiere enemistarse con los argelinos.
  
- Suecia y Dinamarca son regularmente intimidados por el Baxa de Trípoli Yusuf Karamanli, a pesar de que durante unos años en esa Regencia no se armaban corsarios.
  
- La demostración naval de los napolitanos sobre Trípoli en 1828, es relatada por el cónsul español, Gómez Herrador, un tercero imparcial, como un cúmulo de errores estratégicos que sirvieron para inflar la moral de los locales, en vez del castigo militar que en un principio se esperaba.

### *Corso.*

#### A) Ingresos.

- Argel.

En 1823 no se registra ninguna presa en los oficios consultados. Un año más tarde son seis los barcos españoles<sup>135</sup> apresados por un valor aproximado de un millón de reales. En 1825, el 23 de diciembre, entraban en el puerto tres corsarios argelinos con varias presas españolas (sobre las que sólo se detalla que una era un javeque español mallorquín). Como se sabe que las reclamaciones para su liberación no tuvieron ningún éxito, entendemos que estas presas deben contabilizarse con el total de las realizadas en 1826, y que son puestas en libertad con la ratificación del Tratado de Paz. En ese año, las arcas argelinas reciben

---

<sup>135</sup> A. M. A. E., P., P. E., Argelia, L. H 2311, Oficio del 21 abril 1824. La descripción de las presas se encuentra en su propio apartado. De Pedro Ortiz de Zugasti al Conde de Ofelia.

también 48.000 duros (extras) por el reestablecimiento de relaciones con Portugal.

Durante 1826 se registra el mayor número de presas, con 23 barcos según nuestras cuentas, y un total de 202 prisioneros.

En 1827, el titular de la correspondencia, Dr. Asensi, informaba de la captura de unos barcos franceses (sin especificar número) a manos de tribus locales, no del Dey. El año siguiente y ya dentro de un contexto plenamente bélico, Asensi informaba de siete presas francesas (tres de ellas capturadas, conducidas a Mahón y restituidas a Francia)<sup>136</sup>. En 1829, tenía lugar el episodio del *Adela*, entregado a Argel tras mucha deliberación acerca de su legalidad. Todas estas presas se conocen exclusivamente a través de la correspondencia consular española, por lo que es de suponer que su número real pueda ser mayor. Por otra parte, su contexto es plenamente bélico en el sentido de guerra tradicional, no de guerra corsaria (declaración efectuada por el gobierno berberisco al entender que un determinado Estado carece de tratado firmado con ellos).

Paralelamente, y como se ha venido apuntando en apartados anteriores, los ingresos por apresamientos deben complementarse con los tributos aportados a esa Regencia por Francia, Inglaterra, Cerdeña, Portugal, Nápoles, Austria, Suecia, Dinamarca, Países Bajos y España<sup>137</sup>.

- Trípoli.

En la Regencia de Trípoli se han encontrado frecuentes salidas de corsarios en busca de presas “hamburguesas” (de Hamburgo) y prusianas, pero no es hasta 1827 cuando el cónsul informa de un barco capturado, aunque en el

---

<sup>136</sup> A. M. A. E., P., P. E., Argelia, L. H 2311.

<sup>137</sup> Esta lista tiene su fuente en la información aportada por el cónsul en 1819. Suponemos que las alteraciones serán mínimas para la siguiente década, aunque se desconocen las cantidades y la cadencia en los pagos durante ese tiempo.

año anterior. A esta presa se le unieron otras dos, en septiembre y noviembre de ese mismo año.

Estas capturas son, literalmente, las únicas presas realizadas desde la Convención con los almirantes Freemantle y Turién. A partir de esa fecha, se recogen abundantes advertencias de barcos armándose para “ir al océano”, pero sin mayores consecuencias.

En 1827 también recibieron un nuevo ingreso consistente en el adelanto del Tributo del año 1831 por parte de Suecia, ya que los inmediatamente anteriores, desde 1828, ya habían sido cobrados.

El año siguiente, 1828, se registraban nuevas presas, todas ellas como consecuencia del enfrentamiento bélico que mantuvieron con los napolitanos. El 18 de septiembre llegaba a puerto un corsario con cuatro barcos, aunque no de gran valor. Sus 40 tripulantes fueron liberados y puestos a disposición del cónsul de Inglaterra, encargado de negocios de Nápoles. A los barcos capturados se les habilitó como corsarios.

En octubre llegaban a puerto dos nuevas presas: un bergantín nuevo y un jabeque.

En 1829, tan sólo salieron dos corsarios en todo el año, sin conseguir apresar ningún barco.

El cambio de actitud en el gobierno de Trípoli durante los últimos años de la década de los veinte, al volver al corso después de haber interrumpido voluntariamente esta actividad, tuvo su causa en la necesidad económica del gobierno tripolitano, acuciado por dos factores, la escasez en los ingresos y la mala gestión que de ellos realizaba el Baxa, Yusuf Karamanli.

Según la opinión del cónsul español Gómez Herrador<sup>138</sup>, el origen de sus arbitrariedades al frente del gobierno tripolitano se gestó a partir del momento en que descubrió los planes de su hijo para atentar contra su persona. A partir de entonces había vuelto a “su sistema de violencia, injusticia, crueldad y devastación con que tiene arruinado su reino, hallándose él en los mayores apuros, sin dinero ni frutos por tener cobrados adelantados los productos de trigo cuatro años y cargado de deudas superiores a sus fuerzas<sup>139</sup>.”

Aparte de los ingresos que pudieran reportar las presas, el total de lo recaudado en concepto de corso se completaba con los tributos que de un modo u otro hacían efectivos Inglaterra, Francia, Cerdeña, Nápoles, España, Suecia, Dinamarca y la Toscana, los países con representación diplomática en Trípoli<sup>140</sup>.

- Túnez.

Sobre la Regencia de Túnez no tenemos más datos que los ya aportados en páginas anteriores: entre los años 1817-21 la media de presas al año fue de cinco; cantidad que desciende a cuatro entre los años 1822-26, y a dos entre 1827-30<sup>141</sup>

Presas			
Año	Argel	Trípoli	Túnez
1813	25	0	
1814	29	0	
1815	10	44	41
1816	0	13	12

<sup>138</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Trípoli, L. 6241. Herrador enviaba un completo dossier el día 5 de agosto (de 1827).

<sup>139</sup> Ibid.

<sup>140</sup> Esta lista de países ha sido extraída de los comentarios del cónsul español, Gómez Herrador, pero en ningún momento le concedemos un carácter definitivo. Tampoco disponemos de información sobre las cantidades aportadas por cada uno de los representantes acreditados en Trípoli, ni de la periodicidad del “regalo” o Tributo.

<sup>141</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Trípoli, L. 6242.

1817	11	0	5
1818	0	0	5
1819	0	0	5
1820	6	0	5
1821	1	0	5
1822	0	0	4
1823	0	0	4
1824	6	0	4
1825	0	0	4
1826	23	1	4
1827	¿	2	2
1828	7	6	2
1829	1	0	2

*Nota: las tres últimas casillas de Argel están en blanco por el motivo comentado de tratarse de una situación de guerra real. Los números de Túnez aparecen en rojo para resaltar que provienen de una fuente bibliográfica y no de primera mano.*

El comportamiento estadístico de las presas en los tres territorios indica efectivamente un descenso en el número de capturas con respecto a los primeros años, 1815-16, y evidentemente sobre siglos anteriores. No obstante, existen algunos factores que obligan a matizar ciertas cuestiones de manera individual para cada una de las tres Regencias.

Argel, que había apresado casi 30 barcos en 1814, desciende a diez el año siguiente, cantidad que prácticamente repetiría en 1817 (1816 es una situación excepcional debido al bombardeo de la flota anglo-holandesa de Lord Exmouth). A partir de este momento, alterna años con pocas presas o incluso estériles en este sentido, con otros más productivos. Es cierto que la presión internacional para evitar que se armen corsarios aumenta en esos años, pero es necesario recordar otro factor no muy valorado hasta la fecha, y que es de extrema importancia. **Desde el año 1821 o incluso 1822, gran parte de las flotas berberiscas se encuentran en Levante combatiendo contra los griegos**



**durante muchos meses al año.** Por tanto, es materialmente imposible que dediquen su tiempo y esfuerzos a la captura de barcos mercantes de “naciones enemigas”.

La dinámica intermitente de apresamientos continuó en la Regencia de Argel hasta la derrota turca en Navarino, en el año 1827. Un año antes, durante los meses en que la flota había vuelto a puerto, apresaron 23 barcos mercantes españoles, sobrepasando más de diez años después la cifra de las veinte capturas. Esta información, creemos que desconocida hasta la fecha y encontrada casi por azar, **siembra la duda de que en cualquier momento puedan desempolvarse nuevos oficios con más relaciones de barcos apresados en años anteriores.**

Por último, hay que tener en cuenta que estas presas registradas pertenecen al puerto de Argel, sin que se disponga de datos –excepto en contadas ocasiones– sobre las otras grandes ciudades costeras argelinas, o sobre los apresamientos efectuados al margen del Estado por tribus independientes.

Trípoli comienza el periodo acotado en este trabajo con 44 capturas (récord absoluto) para voluntariamente dejar de armar corsarios hasta 1826, cuando, en pleno proceso de decadencia del gobierno de Yusuf Karamanli, vuelven a salir al mar debido a la falta de ingresos provenientes de otras actividades, y la mala gestión de su economía. La disminución del número de presas sería una consecuencia, en este caso, de una decisión estratégica propia (aún contando con la presión añadida del gobierno inglés y su célebre cónsul Lord Warrington). El cese total y definitivo del corso sólo tendría lugar en 1830, cuando, tras ver caer a la Regencia vecina de a Argel a manos francesas, ellos mismos son los encargados de ponerlo fin definitivamente.

El caso de Túnez es parecido al de Trípoli, al menos en sus inicios. Azotando las costas italianas en 1815 suben hasta 41 capturas, cifra que no son capaces de mantener en años siguientes. A partir de la visita de Lord Exmouth se inicia un

descenso progresivo que el desplazamiento de la flota a Levante desde 1821, y el huracán que en ese mismo año destroza toda su flota, y por tanto su capacidad para emprender campañas de corso, no hacen sino agravar.

Por último, una breve mención a la decisión tomada en 1828 por el Sultán de Marruecos, *Mulay Abderrahaman*, de “revivir la Guerra Santa”, autorizando a sus capitanes la práctica del corso. Tras el bombardeo de *Caracha* (sic) por seis naves austriacas no se volvería a registrar ninguna orden de esta índole proveniente del gobierno marroquí.

## **7. Conclusiones: la hipotética decadencia de los Estados norteafricanos y su posible relación con el cese del corso berberisco.**

### **7.1. Proceso de debilitamiento económico de Argel, Trípoli y Túnez, y su posible relación directa con el final del corso berberisco.**

En el primer capítulo del presente trabajo de investigación, cuando se plantearon las hipótesis, ya expresábamos una cierta distancia acerca del comentado proceso de decadencia de las Regencias de Argel, Trípoli y Túnez, y su relación directa con la desaparición del corso en 1830.

Desde un primer momento percibimos una cierta sensación de indefinición. Cuestionamos la existencia de este proceso, su carácter lineal, progresivo, y, por último, su relación con el cese total del armamento de corsarios.

Para comprobar la certeza de nuestras suposiciones, seleccionamos los mejores indicadores de salud económica que la correspondencia consular y la bibliografía sobre el tema habían puesto a nuestra disposición. Se realizó un seguimiento individualizado a lo largo de los años sobre cada uno de los tres Estados berberiscos, cuyas conclusiones fueron expuestas en páginas anteriores de manera individualizada.

Resumiendo punto por punto lo dicho, sostenemos que, en primer lugar, las epidemias que afectaron a la población norteafricana durante el periodo revisado (1815-30) tuvieron –sin lugar a duda– una influencia negativa en su crecimiento y

desarrollo, pero que **en ningún caso deberían ser consideradas como un factor determinante** dentro del cuestionado proceso de decadencia. No lo son por su propio carácter permanente en las regiones del norte de África que, **lejos de definir las como una variable (negativa), las convierte en una constante en la vida de las Regencias berberiscas**, durante sus tres siglos largos de existencia. Buen ejemplo de ello son los casos expuestos en el apartado 6.13. *Valoración del estado económico de las Regencias entre los años 1823-30: ¿la decadencia del Estado berberisco?*

El sector primario, **los recursos provenientes de la agricultura y ganadería, no fueron todo lo productivos que la población del país demandaría** (bajo un punto de vista occidental). Abundaban las malas cosechas, en especial en los años intermedios del periodo, registrándose una leve mejora en a finales de la década de los años veinte. De manera similar se comportan las divisas de las respectivas Regencias, con una elevada tendencia a la baja y algunos síntomas de recuperación al final.

Las aportaciones de la correspondencia consular se reducen casi exclusivamente a los oficios del cónsul de Trípoli. Gómez Herrador calificaba la situación como (bastante) negativa, mencionando en repetidas ocasiones el declive en el que se había sumido el país<sup>1</sup> en comparación con tiempos pasados. No obstante, y sin poner en duda las percepciones del cónsul, la revisión de toda su correspondencia recomienda cierta cautela ante sus informaciones, debido a su marcada tendencia a enviar largos escritos con todo tipo de quejas. Las descripciones de Herrador deben enmarcarse por tanto dentro de la visión negativa que se ofrece sistemáticamente de aquellas plazas por los autores de la correspondencia, ya comentada en los apartados dedicados a la diplomacia española en el siglo XIX.

---

<sup>1</sup> La Regencia comenzaba la última fase del reinado de Yusuf Karamanli, una etapa llena de turbulencias, que desembocaría en una guerra civil. Con él terminaba la dinastía Karamanli y comenzaba una nueva etapa de dominación directa del Gran Señor, que precedería a la colonización italiana (1911).

El comercio, la pieza clave en la economía de las Regencias, **presenta –a pesar de la ocasional ausencia de datos– una tendencia a la baja**, sobre todo en los últimos años. El análisis de las entradas y salidas de mercancías de los puertos berberiscos confirman efectivamente una balanza comercial deficitaria, algo considerado tradicionalmente negativo<sup>2</sup> para la economía de un Estado.

Sin embargo, antes de ofrecer una valoración negativa de los resultados sobre la actividad comercial de Argel, Trípoli o Túnez, es necesario tener en cuenta algunos otros factores y, sobre todo, el contexto en el que se desarrollan. Nos referimos básicamente a **la posibilidad de no contar con toda la información económica<sup>3</sup> y por lo tanto, estar ofreciendo una visión parcial del fenómeno**, como ya se apunta en un párrafo de la correspondencia de 1817<sup>4</sup>:

“Sin embargo de ser tan pequeño el comercio que aquí se hace es casi imposible saber las pequeñas cantidades de frutos, efectos y dinero que se introducen y extraen. Arrendada la aduana a un particular es el único empleado en este ramo, reside en la puerta de la ciudad desde que se abre hasta que se cierra, cobra el tres por ciento de cuanto se introduce y extrae por cristianos y moros y el diez por ciento para los judíos y ni queda mal asiento, ni nota ni recibo, ni tiene que hacer mas que pagar al Baxa los treinta mil duros anual en que esta arrendada. Por consiguiente es poco menos que imposible saber la multitud de pequeñas renglones que entran y salen”.

Y, en segundo término, a **la posibilidad de estar aplicando la lógica del siglo XXI a conceptos propios del Antiguo Régimen**. Un buen ejemplo de esta idea es el caso de Trípoli y el comercio transahariano, actividad económica obviada en

---

<sup>2</sup> El déficit comercial puede crear inflación y provocar debilidad en la divisa. Los expertos económicos siempre recomiendan estabilidad de la balanza de pagos, es decir, importar lo mismo que se exporta.

<sup>3</sup> Elie de la Primadurie (*Le commerce et la navigation de l'Algérie avant la conquête de l'Algérie française*. París: Lahure, 1861), manifestaba abiertamente que en un mundo donde la piratería se erigía como principio político, la importancia real del comercio no era conocida.

<sup>4</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Trípoli, L. 6241, Oficio del 28 de diciembre 1817.

los informes consulares, o simplemente recogida en más que breves referencias. Mark Frederick Dyer<sup>5</sup>, en su libro dedicado al comercio exterior de la zona, lo expone con gran claridad, cuando se refiere a los informes de los cónsules europeos de finales del siglo XVIII y primeros del XIX:

“consistently reported that the city of Tripoli imported goods worth much more than goods it exported, but some of more astute observers were aware that this apparent deficit was eliminated by the profits earned by western Lybian merchants who travelled abroad, both to Levant and to the Sudan, to carry out their business”<sup>6</sup>.

Dyer coloca al mismo nivel las dos direcciones en las que se orienta la actividad comercial tripolitana, Europa (norte) y el centro de África, Sudán (sur), y resalta el gran valor estratégico del país: una puerta al Sahara, y –más allá– a los productos del África negra.

Este autor considera los quince años que transcurren entre el final de las Guerras Napoleónicas hasta 1830 como una época en la que aumentan las relaciones comerciales con Europa, con efectos positivos y negativos, pero que bajo ningún concepto afectaron a las bases del comercio tripolitano: “they had a little impact on the fundamentals of western Libyan trade, and certainly were not strong enough to stimulate either economic growth or serious economic disruption”<sup>7</sup>.

Sobre todo, no modificaron el tráfico de esclavos desde Sudán, el activo que compensaría su “deficitaria” balanza comercial con Europa.

---

<sup>5</sup> Dyer, Mark Frederick, *The Foreign Trade of Western Libya (1750-1830)*. Boston: Boston University Press, 1987.

<sup>6</sup> Ibid. Pág. 12. Traducción: “informaban en consecuencia que la ciudad importaba bienes por un valor mucho mayor que los que exportaba, pero algunos de los observadores más astutos eran conscientes de que este aparente déficit lo eliminaban los beneficios ganados por los comerciantes de Libia occidental que viajaban al extranjero y al Sudán, a llevar a cabo sus negocios.”

<sup>7</sup> Ibid. Pág. 13. Traducción: “tuvieron poco impacto sobre los fundamentos del comercio de Libia occidental, y desde luego no fueron lo suficientemente fuertes para estimular el crecimiento (económico) o un serio trastorno económico”.

Dyer, basándose en una fuente de primera mano, el cónsul sueco en Trípoli Graberg<sup>8</sup>, cifra el número de esclavos por año en 2.500 a finales de la década de los veinte, cuando en años anteriores había oscilado entre 3.000 y 4.000. Los cristianos no podían comprar esclavos bajo ningún concepto, siendo los principales clientes los turcos, cuya demanda nunca se cubría del todo.

El comercio de esclavos alcanzaría índices mayores desde los años 40 hasta alcanzar su apogeo en la década de 1870–80<sup>9</sup>.

Sin disponer de la misma información privilegiada sobre Argel o Túnez (que también contaba con salidas al mar para las caravanas transaharianas), nos atrevemos, sin embargo, a apuntar efectivamente que la alteración de los patrones económicos tradicionales de las Regencias evidentemente les dejó a merced de Europa. Pero que esta perturbación no se produjo realmente de manera estructural hasta décadas más tarde, especialmente con la prohibición total de comerciar con esclavos.

La toma en consideración del comercio transahariano y, en general, de cualquier intercambio que no fuera con Europa, podría responder también a una de las cuestiones suscitadas dentro del apartado 2.6. *Valoración del estado económico de las Regencias hasta 1815*, aquella que cuestionaba la afirmación tradicionalmente expuesta por la bibliografía de que el corso era el principal recurso económico de las Regencias, cuando, según nuestros datos, en el mejor de los casos su aportación al total de ingresos anuales no superaba el 25-30 %.

El tamaño de las flotas berberiscas, gran indicador de su capacidad tanto para el comercio como para el corso, no muestra un gran declive a principios del siglo XIX, como han afirmado algunos autores:

---

<sup>8</sup> Cónsul sueco en Trípoli a finales de los años veinte. Jacopo Graberg di Hemso, “Prospetto del commercio di Trípoli d’Africa, e delle sue relazioni con quelle dell’Italia”. Curiosamente, Herrador en su correspondencia lo describe como “literato e ilustrado”, pero inútil para el empleo que ejercía (1826).

<sup>9</sup> Le Gall, M. F., *Pashas, Bedouins and Notables: The Ottoman Administration in Tripoli and Beghazi (1881-1902)*. PH.D, Princeton University, 1986.

“La vanguardia del país se ha sostenido siempre mediante las correrías marítimas y las mahalas del interior, no dispone de otra riqueza de mención, y por eso, cuando el corso comienza su declive se origina una espiral negativa imposible de romper: a menos corso, menor capital para construcción y mantenimiento de barcos y, por tanto, aún menor corso. Si a esto le añadimos que las inversiones en equipo han de ser crecientes para sostener el envite europeo, no es de extrañar que el tamaño de la flota argelina no haga sino disminuir”<sup>10</sup>.

Como se ha venido manteniendo en apartados anteriores, la disminución en tamaño de la flota berberisca es un hecho probado con respecto al siglo XVI o XVII. Estableciendo la comparación con aquellos números, sí es posible afirmar que existe una diferencia considerable. Sin embargo, a partir de mediados del siglo XVIII hasta 1830, el tamaño de las flotas se mantiene en unos intervalos similares<sup>11</sup>.

La base de esta afirmación no son sólo los datos estadísticos proporcionados por la correspondencia consular, sino también los números que ofrece Albert Devoux<sup>12</sup>, autor de referencia en el tema de la flota marina de la Regencia de Argel.

Como se observa en el gráfico reproducido a continuación, salvo excepciones puntuales como los 47 barcos de 1762 o los 30 de 1759, la media de unidades se mantiene generalmente en valores entre quince y veinte. Más concretamente, la media general es de 15,1 para el total de datos expuestos (16,2 en el siglo XVIII y 12,1 en el XIX). Curiosamente, la primera cifra, diecisiete para el año 1737, y la última dieciséis para 1827, son casi idénticas.

---

<sup>10</sup> Feijoo, Ramiro. *Corsarios berberiscos : españoles contra renegados*. Barcelona: Belacqua de ediciones y publicaciones, 2003. Pág. 401.

<sup>11</sup> Según se desprende de los datos de la correspondencia consular. Existía además la norma de que los armadores debían arreglar o construir un nuevo barco si algo le pasaba a éste ya que no podía haber disminución de efectivos en la marina.

<sup>12</sup> Devoux , Albert. *La Marine d'Alger*, Revue Africaien, XIII, 1869. 384-420 pp.

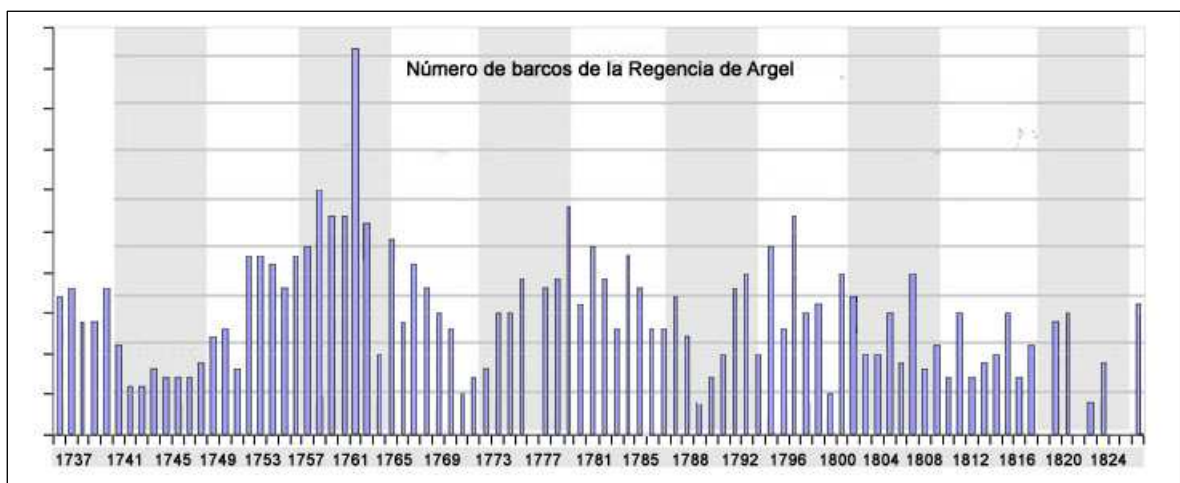


Por razones previamente expuestas, la anomalía de la Guerra de Independencia griega, mantenemos ciertas dudas acerca de los valores que proporciona Devoux entre los años 1822 y 1826, excesivamente bajos en nuestra opinión.

Las conclusiones que se pueden extraer de la gráfica de Devoux no difieren demasiado de las que ya aportaron los informes consulares: el número de unidades que componen la flota (de Argel exclusivamente en este caso) sufre una **tendencia moderada a la baja, que en ningún caso debe considerarse como decadencia o declive.**

Al moverse en valores tan cercanos, dos o tres unidades de diferencia ya constituyen un pico en la gráfica, cuando en la realidad tal vez sólo sea una cuestión coyuntural, sin ninguna proyección en años futuros.

Un último factor que se quiere apuntar es el de las embarcaciones menores, cuyo número no es siempre conocido, pero que tal vez constituya una de esas variables no cuantificadas que abundan en la historia de las poblaciones norteafricanas.



*Gráfica sobre las informaciones de Albert Devoux acerca de la marina argelina a través de los años. Fuente: La Marine d'Alger.*

Por último, la percepción que se ofrece a través de los oficios consulares tampoco refleja un proceso de decadencia en el número de unidades que componen las flotas de las Regencias. En los últimos años del periodo 1815-30, Gómez Herrador, desde Trípoli, hablaba de la actitud envalentonada de los locales tras su éxito naval contra Nápoles: “estos moros se creen ya invencibles con unas cañoneras, en cuyo aumento trabajan a destajo así como en las nuevas fortificaciones”. Otros ejemplos ya han sido expuestos con anterioridad.

Por último, el análisis de la actividad económica corsaria como indicador del estado de esta actividad, ya confirmó en páginas anteriores el descenso generalizado del número de presas en el periodo 1815-30.

La relación entre un menor número de presas, menor botín y menores ingresos es evidente, como también lo es el hecho de que las mercancías de las que se apropiaban los corsarios para posteriormente comerciar con ellas en tierra firme, ejercían un efecto dinamizador sobre la economía. Una acción que, por la disminución de capturadas indicada, cada vez era menor. Independientemente del modo en que se introdujeran en los mercados norteafricanos, una vez allí, estos productos se convertían en bienes de consumo, o en nuevas importaciones hacia el exterior. Entraban como nuevos activos en el tránsito comercial argelino, tripolitano o tunecino.

El efecto contrario se produciría en la parte perjudicada por el asalto, el mercante europeo. Dejando aparte su consecuencia más inmediata, la pérdida de la mercancía y del beneficio que se pensaba obtener con ella, la posibilidad de ser atacado durante el proceso de intercambio comercial tiene, además, lo que John L. Anderson, en su artículo “Piracy and World History”<sup>13</sup> llama “pérdidas indirectas”: factores como desconfianza y gastos añadidos en seguridad.

Ahora bien, como ya se ha apuntado en alguna ocasión anterior, durante la investigación se ha considerado que los ingresos por corso no se limitaban

---

<sup>13</sup> Pennell, C. R., *Bandits at Sea: A pirates reader*. New York and London: New York University Press, 2001. Págs. 82-106.

únicamente a las presas, sino que su composición era algo más compleja. En la gráfica mostrada en el primer capítulo dedicado a temas económicos (2.6. *Valoración del estado económico de las Regencias hasta 1815*) ofrecíamos algunos datos del siglo XVI y XVII, dónde el número de capturas se disparaba...y el de Tratados firmados y tributos cobrados por las Regencias era cero. Es decir, cuando desde la segunda mitad del siglo XVII las Potencias europeas comienzan a firmar Tratados con los Estados de Argel, Trípoli o Túnez, también descienden el número de presas. No estamos afirmando en absoluto que aquella sea la única causa de este efecto, ya que casi con total seguridad la “dinámica del Tratado” hubiera resultado del todo inviable dentro de la auténtica guerra en el mar que se desencadena en el siglo XVI. Otros factores, como la superioridad tecnológica y de recursos de todo tipo por parte de Francia e Inglaterra en especial, jugaron un papel fundamental para que las Regencias entraran en el juego diplomático.

Lo que se quiere afirmar es que tanto el botín de la presa, como el tributo pagado para no ser atacado, son ingresos que pueden considerarse bajo la misma “partida” económica. En consecuencia, para analizar el conjunto de riquezas que genera el corso, han de tenerse en cuenta todos los componentes de este concepto, como son el botín y demás tributos, regalos<sup>14</sup>, etc. y hacer un balance año tras año de los recaudado. Lamentablemente, estos datos no están disponibles, por lo que resulta imposible ofrecer una visión panorámica de la incidencia del corso en la economía del Estado berberisco. Sin embargo, no es difícil intuir una serie de tendencias a través de los números que han llegado a nuestro poder.

El análisis de toda la información recopilada confirma el descenso de presas, precedido por el golpe de perder los beneficios de la venta por esclavos desde 1816 (aproximadamente un 33 % de los ingresos por corso y aproximadamente un 8% menos del total anual que entraba en las arcas del Estado, tomando como

---

<sup>14</sup> El concepto de regalo en el mundo árabe tiene ciertos matices que conviene puntualizar para una adecuada comprensión del término. Cuando el Dey, Bey o Baxa hablan de regalo en la correspondencia, se refieren a una contribución por parte del otro, a un gesto que se debe de hacer antes de pedir algo, un ofrecimiento no desinteresado. Agradecemos al profesor Ismet Terki-Hassaine su explicación acerca de este concepto.

referencia la tabla de ingresos de Argel a mitad del siglo XVIII)<sup>15</sup>. Una noticia negativa por el impacto antes comentado en sus economías que suponía la irrupción de nuevos productos, pero que **en ningún caso reduce a cero los ingresos por corso** debido a la existencia del tributo. Reaccionando ante los cambios, las estrategias de las Regencias se diversifican buscando la obtención de nuevos regalos a cambio de cualquier malentendido, o de pretender aumentar el número de delegaciones consulares para aumentar de esta manera la cantidad de regalos.

El pago de un Tributo es, a nuestro entender, un mal menor<sup>16</sup> para ambas partes<sup>17</sup>. Los países europeos pagan por la seguridad de su comercio, y las Regencias berberiscas ingresan un dinero seguro, menor de lo que hubieran obtenido con unas buenas campañas de corso, pero que paliaba el carácter aleatorio de esta actividad, eliminando el riesgo de no cubrir los gastos de armamento en caso de no existir botín.

En datos de Ageron<sup>18</sup> sobre Argel, antes de la invasión francesa de 1830, siete países pagaban el Tributo para mantener neutrales a los corsarios, y otros ocho presentaban regalos, incluida Inglaterra. Sabemos que Francia aportaba 214.000 francos en 1821<sup>19</sup> (anteriormente 60.000 en 1790, y 17.000 en su primer pago de origen), más un pago extraordinario de siete

---

<sup>15</sup> Bussi, Emilio. *Sardegna e Barbareschi dal 1794 al 1815*, Oriente Moderno (Rivista Mensile), N° XXI. Roma: Istituto per l'Oriente, 1941., y Tassi, Laugier (de). *Histoire du royaume d'Alger*. Amsterdam: 1725. Págs. 600- 601.

<sup>16</sup> Aunque conforme ponía de relieve Fernández Duro al referirse a la época de Felipe IV, los “berberiscos se tenían y consideraban en el último lugar; seguían de verdad causando daños en el comercio y en la ribera, pero se sufrían como lo hacen los individuos que se acostumbran a la excitación de parásitos en la epidermis”, cita recogida en la intervención de Jesús Pradells Nadal “La defensa de las costas valencianas en el siglo XVIII ante el corsarismo y la piratería norteafricanas” en el libro *El Mediterráneo, un mar de piratas y corsarios* (2º, 2000, Santa Pola), Coordinado por Ana María Sánchez Fernández. Santa Pola: Ayuntamiento de Santa Pola, 1992. Págs 135-159.

<sup>17</sup> Además se instituyó como tradición entre la diplomacia europea, así continuaban pagándose estos Tributos a pesar de que el riesgo de ser agredidos fuera disminuyendo y durante algunos años ni siquiera existiese, caso de Trípoli. Tal vez por ello, el cónsul americano en Túnez en 1798 no comprendía que se continuase con el sistema de los Tratados: “¿Puede nadie creer que cinco reyes de Europa, dos repúblicas y un continente pagan tributo a esta bestia encumbrada (el dey) cuando toda su fuerza naval no iguala a las de dos escuadrones de guerra?” Gosse, Philip. *Historia de la Piratería*. Madrid: Espasa-Calpe, 1935. Pág 76.

<sup>18</sup> Ageron, C. R., Brett, Michael. *Modern Algiers: A History from 1830 to the Present*. London: C. Hurst & Co. Publishers, 1991.

<sup>19</sup> Plantet, Eugène (ed.). *Correspondance des deys d'Alger avec la cour de France 1579-1833*, Paris: Elibron Classics, Paris, 2007. Tomo II, años 1700-1833.

millones de francos por la deuda con Joseph Cohen Bacri, además de ingresar puntualmente lo estipulado por el establecimiento de Bona.

Los países que pagaban el Tributo eran Portugal, Nápoles y las Dos Sicilias, a razón de 24.000 duros anuales, y regalo consular cada dos años. Suecia y Dinamarca pagaban su Tributo anual en efectos navales (40.000 francos) y un regalo consular cada dos (100.000 francos). La Toscana, en virtud de un Tratado concluido en 1823, no estaba sujeta a ningún Tributo pero su cónsul estaba obligado a pagar 250.000 francos (25.000 dobles piastras) al llegar a Argel<sup>20</sup>. Cerdeña estaba exenta de Tributo gracias a la mediación de Inglaterra, pero debía pagar también cada vez que cambiase de cónsul.

Países Bajos y España no pagaban Tributo, aunque sí regalos consulares. Inglaterra, a pesar del Tratado concluido con Lord Exmouth sí presentaba regalo cada vez que cambiaba de cónsul<sup>21</sup>. Hannover y Bremen también estaban obligadas a hacer un regalo con la llegada del cónsul.

Ni Austria, ni los Estados Pontificios, ni por supuesto Estados Unidos, pagaban por ninguno de los dos conceptos.

Sobre Trípoli, se conoce que Suecia (8.000 duros), Dinamarca, la Toscana y Holanda (5000 duros) pagaban el correspondiente Tributo. Inglaterra, Francia, Cerdeña, Nápoles y España tenían un cónsul destacado allí, luego aportaban su correspondiente regalo.

Y de Túnez se sabe que Suecia pagaba un Tributo anual, que Dinamarca pagaba 6.000 duros, y que Portugal acabó pagando después de un tiempo de negociaciones.

---

<sup>20</sup> Shaw, Thomas (Dr.). *Voyage dans la Régence d'Alger*. Paris: *Allois pour Marlin*, 1830. Pág 210

<sup>21</sup> *Ibid.* Pág. 211. 600 Libras Esterlinas.

No creemos que haya mucha diferencia en el número y nombre de países que pagaban Tributo o regalo en las tres Regencias, aunque parece que hay una diferencia en las cantidades, ya que las de Argel son superiores.

Un conocido dicho popular sostiene que “las estadísticas te dan pistas, pero te esconden grandes cosas”. Las conclusiones obtenidas a partir de la historia económica de las Regencias entre 1815-30 disipan algunas dudas, tal vez muchas, pero también suscitan una última pregunta: ¿por qué existe esa diferencia entre la realidad que muestran los números y la imagen transmitida por los observadores europeos y españoles sobre el mismo fenómeno? ¿por qué los números y las percepciones del fenómeno no coinciden?

Una primera respuesta sería el ya comentado recurso del estereotipo por parte del personal diplomático español en Berbería, o incluso por parte de algunos autores.

Además de su innegable influencia entendemos que ha existido un problema en la interpretación de la información, o más bien en cómo se ha interpretado la ausencia de datos, prácticamente absoluta en algunos momentos. En otras palabras, que no hayan trascendido noticias sobre apresamientos en un determinado periodo de tiempo no significa por fuerza que no hubieran existido, sino que no se dispone de información en un sentido u otro.

Por esta razón no se deberían descartar nuevas aportaciones en este sentido en un futuro más o menos cercano.

## **7.2. La influencia de la Política Exterior europea desde 1815-16 en el declive de la piratería en el Mediterráneo.**

El comportamiento de las Potencias europeas ante las cuestiones de carácter internacional durante el periodo 1815-30 presenta dos etapas, o dos maneras radicalmente distintas de entender las relaciones internacionales. La primera se extendería hasta 1820, fecha del último de los Congresos Internacionales, Troppau. Hasta ese año, la principal característica de la política exterior europea había sido su férrea voluntad de solucionar los problemas de una manera conjunta y consensuada. Una vez se da por concluido este sistema, la tendencia es la contraria, es decir, la no intervención en los asuntos ajenos, permaneciendo neutral ante cualquier tipo de problema entre terceros.

Dentro de este contexto o contextos –ya que son dos– la política de cada Estado en lo que respecta a sus relaciones con las Regencias berberiscas, y a cómo afrontar el hecho de que los corsarios pudieran hostigar su comercio, no fue en absoluto uniforme. Cada Estado planteaba su estrategia en función de sus posibilidades materiales, los objetivos de su política exterior, e incluso de su tradición en las relaciones con el Magreb.

En las páginas siguientes se analizará de manera detallada el comportamiento de algunos Estados.

### **7.2.1. El comportamiento de los “jugadores”. Estrategias.**

La Teoría de Juegos<sup>22</sup>, entre sus muchas ramificaciones multidisciplinares, se presenta como una herramienta excelente para analizar los comportamientos existentes en el escenario internacional.

Dentro de sus diferentes modelos de comportamiento (o de juego), la estrategia utilizada por las Regencias de Argel, Trípoli y Túnez, aún con sus matices diferenciales, se asemeja enormemente al denominado juego de “gallina”, también conocido como “halcón-paloma” en el mundo anglosajón.

La mayoría de autores que lo han analizado comienzan su explicación del juego de “gallina”<sup>23</sup> con un ejemplo cinematográfico, la escena incluida en la película *Rebelde sin causa*, donde los protagonistas se retan a conducir dos coches contra un acantilado para dilucidar quién es el último en saltar y, por tanto, el más valiente. En la realidad política, las tensiones ocurridas en los años de la Guerra Fría, con la irrupción del elemento nuclear como nueva variable, son consideradas como el paradigma del juego de “gallina”.

Al aplicar este modelo teórico a las relaciones de las Regencias berberiscas con el resto de países, la primera conclusión que se obtiene corresponde al reparto de papeles. La estrategia en política exterior de Argel, Trípoli o Túnez encaja en mayor o menor intensidad, con el rol de “halcón”, no en vano las decisiones eran tomadas por una casta de militares, cuyo estado natural era la guerra, excepto con aquellos países con los que había suscrito un tratado de paz.

Buenos ejemplos de esta tesis son todas las iniciativas intimidadoras de mayor o menor grado descritas en los 15 años de correspondencia consular que se han revisado. Estas actitudes oscilaban entre hacer mostrar el enfado del Dey, Baxa o

---

<sup>22</sup> (La) Teoría de Juegos es una rama de las matemáticas aplicadas que analiza el comportamiento de los participantes en juegos o estructuras con incentivos formalizados. Fue creada por *Von Neumann* y *Morgenstern* en su libro clásico *"The Theory of Games Behaviour"*, publicado en 1944. Anteriormente, otros autores como *James Waldegrave*, *Cournot*, *Edgeworth* o el mismo *Von Neumann* en 1828, habían anticipado ideas acerca de lo que posteriormente sería la “teoría de juegos”.

En los años 50 alcanzó una notable actividad, y surgieron nuevos nombres como *Nash* y su concepto del equilibrio. Desde los 70, la teoría de juegos se ha aplicado a la biología, la política, ética y filosofía. Finalmente, ha atraído también la atención de los investigadores en informática, usándose en inteligencia artificial y cibernética.

<sup>23</sup> Poundstone, William. *El dilema del prisionero*. Madrid: Alianza Editorial, 2006.



Bey por un regalo no recibido, a la amenaza de hacer armar los corsarios (para hostigar el comercio de esa bandera), o por último, la misma declaración de guerra (corsaria) y el ataque efectivo a los barcos con bandera de la nación declarada enemiga.

En 1821, un oficio llegado a Madrid desde Argel, describía perfectamente la postura estratégica del Dey (y la que se aconsejaban debía utilizar España):

“El Dey de Argel ni puede ni debe ceder a sus demandas hasta que la fuerza le obligue a ello y le de motivos para cubrir sus operaciones a la vista de su pueblo; antes bien es de su verdadero interés sostenerlas pues que nada arriesga por no tener comercio y poder en todo tiempo evitar el ataque cediendo: esta simple exposición manifiesta que es indispensable arriesgar la guerra con aquella Regencia, guerra que ni es temible ni dispendiosa si se atiende a la facilidad de sostenerla y terminarla con ventajas por se extensiva a Túnez y Trípoli cuyos gobiernos siempre se someten a lo que concluye el de Argel”.

La elección del rol de “halcón”, o lo que es lo mismo, la opción de tomar la iniciativa sobre el resto de contrincantes, es de suma importancia cuando se participa en un tipo de juego como el de “gallina”, ya que aumenta considerablemente las posibilidades de quedar ganador.

La estrategia de España en este juego sería un ejemplo del caso contrario, cuando el rival ha elegido primero y sólo queda adoptar el papel de “paloma”, el menos malo:

“La España, aunque considerada por un prestigio favorable que conserva todavía de su grandeza, no se verá libre sin embargo como cualquiera de las otras de los amagos de un gobierno bárbaro, que no teme sino es en el momento en que ve el palo sobre su cabeza con

un pequeño número de buques delante de un puerto”.

En este caso concreto, el comportamiento del jugador está totalmente condicionado por su falta de recursos para afrontar las crisis en el Mediterráneo, al estar en su mayoría hipotecados en otros frentes (caso de las insurrecciones de las antiguas colonias en Sudamérica). El gobierno español intenta durante los 15 años seleccionados valerse de todas las estrategias a su disposición para buscar soluciones temporales, o retrasar el momento de la toma de decisiones. Acciones que a medio-largo plazo se mostraron incapaces de proporcionar un buen resultado.

Ante los países grandes de Europa, Inglaterra o Francia, no tiene lugar el juego (¿quién el halcón y quién la paloma?), sino que las Regencias berberiscas buscan generalmente –no siempre– lo contrario, evitar el conflicto<sup>24</sup>.

### **7.2.2. Resultados del “juego”.**

Podemos afirmar que elegir la estrategia de “halcón” dentro del juego “gallina”, proporcionó, en general, buenos resultados a las Regencias berberiscas. En la mayoría de los casos, fueron capaces de obtener un beneficio del desafío realizado al otro jugador. Buen ejemplo de ello es la mención a la “la política de regalos” (petición –casi exigencia– de un regalo a cambio de la no interferencia en las actividades comerciales del país) que realizaba en 1827 el cónsul general de Trípoli, Gómez Herrador, en referencia al éxito del Baxa al presionar a países pequeños como la Toscana, Nápoles y Suecia, como forma de aumentar sus ingresos.

La excepción a la norma fue también el último juego de “gallina”: la guerra entre Argel y Francia 1827-30. Desde el punto de vista teórico, fue un juego en el que

---

<sup>24</sup> Argel no lo evita, como sucedió en 1816 con la expedición de Lord Exmouth, o en 1819 con la visita de la delegación negociadora elegida en el Congreso de Aix-en-Chapelle; el Baxa de Trípoli y en menor medida, y el Bey de Túnez, se muestran mucho más receptivos a una salida negociada.

los primeros no llevaron la iniciativa, sino que se limitaron a igualar la apuesta del rival hasta un punto en que sus fuerzas ya no se lo permitieron y se vieron forzados a rendirse. Las consecuencias de esta derrota fueron definitivas e indirectamente implicaron a las otras dos Regencias, Trípoli y Túnez, que escarmentadas por la suerte de los argelinos, acataron las imposiciones del contraalmirante Rosamel sin oponer resistencia alguna.

A pesar de que como antes expusimos la “teoría de juegos” es un excelente instrumento para interpretar los hechos, no es la realidad misma. Como sostienen sus críticos más feroces, sacar conclusiones en función del juego y sus resultados, implica aceptar que los participantes son seres racionales cuyo comportamiento va a seguir en todo momento las reglas establecidas<sup>25</sup>, implica admitir que el mundo es un lugar estructurado donde las cosas ocurren con lógica.

La teoría de juegos ha sido de gran utilidad para comprender la dinámica política entre el norte de África y los países con intereses comerciales en el Mediterráneo –la relación de causas y efectos que condujeron al final del corso– pero ni ella ni ninguna otra aportación en forma de fuente de primera mano, o bibliográfica, bajo nuestro punto de vista, **explica la desaparición del corso berberisco en 1830.** Ocurrió en aquel momento como podía haber tenido lugar cinco años antes, o 15 después. Raramente eso sí, los piratas hubieran visto el siglo XX. **Ni la situación económica a la baja de las Regencias, ni el descenso en el número de presas, es razón suficiente para que el corso finalice inevitablemente en 1830.**

Tuvo que ser un hecho inesperado, el incidente ocurrido en abril de 1827 entre el Dey de Argel y el cónsul francés Deval, y la cadena de acontecimientos posteriores hasta la invasión de la Regencia tres años más tarde, lo que precipitase la desaparición de corsarios en el Mediterráneo. Esta dinámica coincide con otra teoría, la del *Caos*, cuya idea de partida es que, en

---

<sup>25</sup> El otro sector crítico con la “teoría de juegos” acusaba su marcado sentido “maquiavélico” del ser humano: egoísta e interesado. Poundstone, William. *El dilema del prisionero*. Madrid: Alianza Editorial, 2006.

determinados sistemas, pequeños cambios iniciales conducen a consecuencias de grandes magnitudes<sup>26</sup>, y que juega con un elemento que no aparece en los oficios consulares, ni es muy común en los libros de historia: el azar.

Personalmente, teníamos la ambición de haber podido aportar una explicación coherente basada en datos estadísticos y testimonios de primera mano, que crease una nueva lógica en el proceso de decadencia y fin del corso berberisco.

Honestamente debemos confesar que, después de trabajar la correspondencia consular española y la bibliografía especializada, no hemos conseguido desentrañar dicha estructura. No estamos por supuesto en disposición de afirmar que no pueda construirse, sino que con nuestros datos no hemos sido capaces de hacerlo. En consecuencia, nos hemos negado caer en ese defecto tan humano de crear una explicación propia aún careciendo totalmente de evidencias, a retorcer la realidad, a darle un nuevo sentido totalmente inventado.

Sólo hubiéramos deseado que detrás de todo lo dicho no se ocultase la frustrante sensación de que esa lógica no existe.

### **7.3. Sobre el corso después de 1830. El Mediterráneo ¿un mar seguro?**

El tercer y último grupo de hipótesis formuladas en un principio buscaba dar respuesta a una pregunta muy concreta: 1830 ¿es el final del corso en el Mediterráneo, tal y como afirman la inmensa mayoría de quiénes se han acercado al tema?

---

<sup>26</sup> Es el conocido “Efecto Mariposa”, término proveniente de un antiguo proverbio chino, y desarrollado en el ámbito de la Meteorología, que explica como el aleteo de una mariposa, debido a la naturaleza no lineal e impredecible de la atmósfera, puede generar grandes desastres en el otro lado del planeta. En otras palabras, como una mínima variación en unas determinadas condiciones iniciales puede provocar un desarrollo totalmente distinto al imaginado.

A partir de julio de 1830 ¿el Mediterráneo es un lugar seguro para el comercio?

### 7.3.1. El corso a pequeña escala.

A lo largo de estas páginas, y muy especialmente en el apartado dedicado a los conceptos de corso y piratería<sup>27</sup>, se ha descrito el proceso de armamento, expedición y captura de presas como una empresa a gran o media escala, promovida principalmente por un Estado soberano. Sin embargo, y probando la complejidad del fenómeno, han existido algunas otras variantes, todas ellas de menor entidad.

La primera, o una de las primeras referencias, encontradas acerca de la piratería o corso a pequeña escala, está en Braudel<sup>28</sup>, cuando al principio del apartado que dedica en su libro a la piratería, afirma:“(que) el fin de la lucha entre los grandes Estados hace que pase a primer plano, en la historia del mar, la piratería, esta guerra de segunda clase”.

En el artículo de Jesús Pradells Nadal, “La defensa de las costas valencianas en el siglo XVIII ante el corsarismo y la piratería norteafricanas”<sup>29</sup>, también se habla del llamado “pequeño corso”. Se explica como las grandes escuadras corsarias de antaño eran cada vez menos frecuentes en el siglo XVIII. En su lugar se suceden empresas con muchos menos medios, enfocadas fundamentalmente sobre el tráfico de cabotaje. Como ejemplo, el autor describe la captura en 1747 de una galeotilla, compuesta por trece hombres de unos veinte años de edad, de los cuales tres resultaron muertos en la captura.

---

<sup>27</sup> 1.2.1. Sobre la definición de corsario.

<sup>28</sup> Braudel, Fernand. *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, tr. del francés por Mario Monteforte Toledo, Wenceslao Roces y Vicente Simón, 2ª ed. México-Madrid: FCE, 1976, 2 v. Pág 285.

<sup>29</sup> En el libro *El Mediterráneo, un mar de piratas y corsarios* (2º, 2000, Santa Pola), Coordinado por Ana María Sánchez Fernández. Santa Pola: Ayuntamiento de Santa Pola, 1992. Págs. 135-159.

En la correspondencia consular se reflejan algunos casos correspondientes a formas espontáneas de piratería. En 1818<sup>30</sup>, al margen de todo poder central, los habitantes de Bona capturaban un brick francés. Cuando este gobierno procedió a reclamar su restitución, se encontraron con la negativa del Dey Houssein por haber sido realizada la presa totalmente a sus espaldas.

Al año siguiente, otro barco francés era capturado por “los moros” mientras hacía contrabando con *Colly Porto Stora*, al este de Argel. Nuevamente, las exigencias del cónsul general francés serían denegadas, en esta ocasión por tratarse de un barco de contrabando y no de comercio legal y, sobre todo, porque los árabes de aquellas montañas no reconocían el poder del Dey y actuaban de manera independiente.

### **7.3.2. Piratería espontánea o a pequeña escala posterior a 1830.**

Los ejemplos que acabamos de reproducir corresponden al periodo acotado para nuestra investigación, 1815-1830, y por tanto no responden a la pregunta formulada en el enunciado. Sí lo hacen, y de manera afirmativa, otros casos ocurridos con posterioridad a 1830, que recogen tanto fuentes bibliográficas como documentales. Cabe reseñar que la propia naturaleza de estas capturas, espontáneas, ajenas totalmente a las directrices del Estado, y de carácter intermitente en el tiempo, hace extremadamente complicada su localización y estudio, convirtiendo muchas veces su descubrimiento en una cuestión de suerte.

---

<sup>30</sup> La Primadurie, Elie (de). *Le commerce et la navigation de l'Algérie avant la conquête de l'Algérie française*. París: Lahure, 1861. Pág. 55.

En el célebre libro de Philip Gosse, *Historia de la piratería*, se concluye el capítulo dedicado al Mediterráneo con el siguiente párrafo:

”Durante el siglo XIX ocurrieron a intervalos algunos actos de piratería esporádicos, pero casi todos los agresores fueron capturados y castigados. Con la ocupación gradual de la costa bereber por varios Estados meridionales europeos hasta estos brotes ocasionales se hicieron cada vez menos graves y, finalmente, los últimos restos de piratería fueron extinguidos a comienzos de este siglo”<sup>31</sup>.

También se mencionan otros piratas del siglo XIX e incluso del XX, en latitudes distintas al Mediterráneo.

En la ponencia de Luis Alberto Anaya Hernández<sup>32</sup>, “Proyección atlántica del corso argelino: una fuga de renegados a Lanzarote”, incluida en el libro *II Congreso Internacional de Estudios Históricos, El Mediterráneo, un mar de piratas y corsarios*, se menciona como el final del corso magrebí no trajo consigo la interrupción de los apresamientos, que no concluirían hasta finales del siglo XIX, aunque en menor número. Por ejemplo, en 1832, ocho pescadores canarios eran capturados en el Sáhara, y en 1867, sucedía lo mismo con otros tres<sup>33</sup>.

En el libro *Embajada Española a Marruecos* de Francisco Merry y Colom, de 1863, se incluía este párrafo sobre la posibilidad de un ataque pirata en las costas de Marruecos:

---

<sup>31</sup> Entendemos que se refiere al XX ya que el libro está editado en 1932. Pág. 83.

<sup>32</sup> Nótese que el mismo autor, en su libro *Moros en la costa: dos siglos de corsarismo berberisco en las Islas Canarias (1569-1749)*, sostiene que el ataque de tres jabeques argelinos a Femés 1749 es el último de los ataques a las costas canarias. No obstante, en el apartado final del texto, se aporta la fecha de 1768-69 como los últimos cinco años en que se producen apresamientos (de cautivos) en la zona, y añade una interrogación final que deja abierta la posibilidad de nuevos hallazgos en este sentido.

<sup>33</sup> El autor extrajo esta información de (A. H. N. E.. Marruecos L. 5823 (2) Expediente Tánger 1867. Sociedad económica de amigos del país de Las Palmas).

“Finalmente a nuestro regreso de Marruecos a Mogador, para evitar el horrible calor de aquel clima, hemos viajado de noche, cosa que nadie había hecho hasta ahora por temor a una sorpresa, y hemos atravesado de este modo cabilas cuya ferocidad es temida en todo el Imperio”.

Y en el reciente libro *Bandits at Sea, A pirates reader*, edited by C.R. Pennell, New York University Press, New York and London, 2001, se dedica un capítulo entero a los brotes de piratería surgidos en el norte de Marruecos en la mitad del siglo XIX. El propio C.R. Pennell –quien además escribe la introducción del libro– realiza un análisis del foco pirático aparecido entre 1830 y 1855. Incide en que tiene lugar dentro de una zona fronteriza, pobre en recursos, y geográficamente favorable para el asalto de barcos, dónde la piratería era una salida para la subsistencia de sus gentes. Los ataques eran realizados por pescadores, que utilizaban sus propios botes, y se apostaban en pequeñas cavernas a lo largo de la costa oeste de la península de Guelaya.

Pennell también alude a otro factor que empuja a los locales a salir en sus botes para hacerse con el botín de los mercantes que pasan por esas costas: la presencia de los españoles, sus enemigos fronterizos, que se habían instalado en los mejores lugares de la costa, ocupando los lugares donde obtenían la parte principal de sus recursos.

A partir de 1855, las presiones internacionales, y la mayor vigilancia por parte de las tropas españolas de Melilla, acabaron con la piratería rifeña. No obstante, la sensación de peligro asociada a aquellas aguas permanecería hasta años después.

En el artículo también se incluye un texto literal del año 1863, extraído del *Nautical Magazine*, en el que ya pasado el ecuador del siglo XIX todavía se advertía a los capitanes del peligro entre el Peñón de Vélez y Alhucemas: “They should remember that it is easy to get becalmed even at twenty to thirty miles from



the Morocco coast, and be drawn by the current towards Cape Tres Forcas, where they will be expounded to the pirates”<sup>34</sup>.

Siguiendo las notas aportadas por el autor del artículo, C.R. Pennell, se revisaron varios legajos recogidos en el Archivo Histórico Nacional<sup>35</sup>, que trataban sobre la captura de dos “carabos morunos” en 1832<sup>36</sup>, y dos más en 1834<sup>37</sup>. En ellos era perceptible la dinámica de hostilidad<sup>38</sup> en contra del tránsito de barcos entre Tánger y Argel.

En 1832, es decir, apenas dos años después de la invasión francesa de Argel, ya hay noticias sobre los llamados “carabos” que vigilan la llegada de buques desde la península con provisiones:

“..noticia que tuve por los confidentes, de que hace pocos días salieron diez carabos de estos rifeños a una fragata, que no pudieron tomar por el mucho fuego de artillería que les hizo, pero que tenían preparada otra armazón de hasta catorce de aquellos para apresar cuantos buques se presenten a la vista, degollando a sus tripulaciones, a fin de evitar que reclamasen contra ellos a su

---

<sup>34</sup> “... Deberían recordar que es fácil quedarse parado por falta de viento incluso a veinte ó 30 millas de la costa de Marruecos, y ser arrastrado por la corriente hacia el Cabo Tres Forcas, donde estarán expuestos a los piratas”, Pennell, C.R., *Bandits at Sea: A pirates reader*. New York and London: New York University Press, 2001. Págs. 62- 63.

<sup>35</sup> A. H. N., S. E., Estado 3, Marruecos, L. 8364 y 5825.

<sup>36</sup> Ibid. En el expediente 1833, 1832, o en “Carabos morunos” de 27 de noviembre 1832. El primero de los carabos morunos fue apresado el 30 de septiembre. Su captura la realizaron una lancha armada y dos falucas españolas de la Marina de Melilla, y había sido declarado buen presa ya que “era procedente de los enemigos del Partido de Benisicaq (sic) su criminal conducta pirateando en aquella costa, ya en lo mandado en la última ordenanza de corso contra los enemigos de la Corona, y prevenido con anterioridad en la soberana resolución de 25 de noviembre de 1773, vigente para aquellos moros fronterizos.”

La segunda presa era del día 1 de octubre, y también fue declarada como buena presa el Gobernador. Posteriormente llegaban las acostumbradas reclamaciones para su devolución que comprenden la mayor parte del expediente.

<sup>37</sup> Ibid. En el expediente 1834, legajo 5825, se da cuenta de la captura de carabos morunos, con quince moros (mataron ocho), dos moras y una muchacha, de la cabila de *ben naisait*, provincia del Rif.

<sup>38</sup> Ibid. Buen ejemplo de esta actitud es el oficio de mayo de 1835, proveniente de Capitanía General de los reinos de Granada y Jaén, en el que se menciona la petición del Gobernador de Melilla de “la necesidad imperiosa en que se encuentra de interrumpirles el paso de sus carabos por aquellas aguas y destruirles cuantos puedan tomárseles por exigirlo así el decoro de nuestro pabellón, bien se presenten de guerra o de paz, pues que el enemigo además de no perdonar ocasión de hostilizar aquella fortaleza por tierra y de perseguir por la mar siempre que pueden los buques y lanchas pescadoras”.

Emperador, como lo hicieron las que componían el bergantín goleta sardo que apresaron el mes de junio último”.

En la década de los 50<sup>39</sup>, se recrudece la persecución de carabos rifeños, hasta el punto de dañar el comercio de cabotaje con Tetuán y las posesiones francesas en Argelia.

El 23 mayo de 1856, se informaba de la captura de de un barco inglés el día catorce, y de sus correspondientes represalias tomadas por primera vez por las propias Cabilas<sup>40</sup>. Se creó expresamente una fuerza armada para incendiar los carabos que concurrieron en aquel acto de piratería. Después de este incidente se endurecieron de tal manera las medidas de seguridad que algunas voces protestaron porque el comercio de cabotaje prácticamente había desaparecido en la zona<sup>41</sup>.

Por último, también se han encontrado referencias al cautiverio de españoles a manos de piratas marroquíes, y las diligencias realizadas para su rescate. En 1847, cuatro marineros de la tripulación del bergantín goleta *Desengaño*, se encontraban prisioneros en Marruecos (costa occidental de África). Años antes, en 1842, Alejo Fernández<sup>42</sup> y otro español (cuyo nombre no se facilita) permanecían también prisioneros de un moro de Guadnum (sic) cerca de Mogador.

De ese mismo año son también unas instrucciones para el rescate de los marineros Diego Felipe y Estanislao Morales, pertenecientes a la tripulación del bergantín-goleta el *Diamante*, del patrón Nicolás de la Rosa. Habían sido

---

<sup>39</sup> Ibid. 1856.

<sup>40</sup> Ibid. L. 5825. Como se cita en el oficio: “Y todo ello induce a creer que las agresiones contra nuestras plazas y la piratería tocan a su término, porque los rifeños sienten la paralización del comercio de cabotaje”. Bajo la presión política británica el gobierno marroquí decidió apoderarse del Rif, en 1855, enviaron 8.000 soldados al Rif, donde exigieron el pago de impuestos, quemaron barcos y destrozaron pueblos. Una vez recibidos los primeros impuestos, de cara al exterior ya no podrían excusarse en que aquella zona no estaba bajo su control.

<sup>41</sup> Buena culpa de ello la tuvo, sin lugar a dudas, Manuel Buceta, Gobernador de Melilla, hombre belicoso y duro que, en 1856, confirmaba la captura de 44 barcos marroquíes.

<sup>42</sup> En otro oficio posterior se confirma que Alejo estuvo nueve años en poder de los árabes del desierto.

capturados el 24 de febrero por los árabes del desierto, “demorantes en la isla de Arguin”, fuera del control del Emperador:

“Los árabes que comenten semejantes piraterías, no son habitantes fijos de aquel punto y sí turbas pescadoras que se descuelgan del interior a aquella costa, y luego que en sus correrías hacen algún botín, se retiran a muchísima distancia de aquellos contornos”.

En la Conferencia de París de 1856 se prohibía el corso en todos los países. El representante de Inglaterra Lord Claredon, declaraba que el corso no era más que piratería organizada. En otros confines del mundo, como Filipinas o las costas del África negra, continuaron existiendo piratas hasta el siglo XX. Aún en este siglo, ya no sorprende encontrarse con noticias de apresamientos en el continente negro<sup>43</sup>.

La última de las menciones acerca de hechos delictivos sobre el mar es también la más peculiar, tanto por las características del hecho como por su fecha tardía, los años finales del siglo XIX. Se trata de un pasaje del libro de viajes del excéntrico capitán Joshua Solum, *Sailing alone around the World*.

El capitán Solum era un marino experimentado que consiguió dar la vuelta al mundo a bordo de su velero, el *Spray*, hazaña que se recoge en el libro mencionado. En uno de los primeros capítulos, se cuenta la salida del barco el 5 de agosto de 1895 desde Gibraltar, para continuar rumbo hacia Oriente. Al poco de alejarse de tierra, Solum tuvo un encuentro con unos piratas “moros”. Llama tanto la atención la existencia de los propios asaltantes como las advertencias sobre la peligrosidad de la zona que Solum había recibido durante su parada en el Peñón:

---

<sup>43</sup> Sobre el estado de la piratería en la actualidad existe una página web ([www.icc-ccs.org](http://www.icc-ccs.org)), ICC (comercial crime services, a specialized division of the international chamber of commerce), que ofrece informes sobre la cantidad y geografía de los apresamientos. Por ejemplo, en el año 2005 se produjeron incidentes de esta naturaleza en las costas del África negra, el Océano Índico y Sudamérica. Ya entonces el litoral somalí ocupaba un lugar destacado en el dossier de ese año, con dieciséis ataques piratas y diecinueve intentos. No constan presas en el mar Mediterráneo.

"Lunes, 25 de Agosto, el *Spray* navegaba desde Gibraltar. (..) Mi plan era, al acercarme a tierra, arrastrarme por fuera de la costa, bien alejado de tierra firme, que aquí está el hogar de los piratas; pero apenas lo había conseguido cuando percibí una faluca saliendo del puerto más próximo, y finalmente siguiendo la estela del *Spray*... Aquí estaba yo, después de todo, evidentemente en medio de piratas y ladrones! Cambié mi rumbo; la faluca hizo lo mismo, ambos veleros estaban navegando muy rápido, pero la distancia se hacía cada vez menor entre nosotros. El *Spray* estaba respondiendo magníficamente; incluso mejor de lo que esperaba, pero, a pesar de todo lo que podía hacer, en ocasiones volcaba. Estaba demasiado cargado para navegar con seguridad. Debo reducir peso para navegar o ser alcanzado y perderlo todo, ya sea pirata o no. Debo reducir la carga, incluso si tuviera que enfrentarme con él por mi vida.

No perdí demasiado tiempo atando la vela mayor (--)) probablemente no más de quince minutos; pero la faluca mientras tanto había acortado la distancia entre nosotros de modo que podía ver la mata de pelo de las cabezas de la tripulación –por la cual, se dice, Mahoma tirará de los villanos hacia el cielo– y estaban llegando como el viento. Desde lo que pude darme cuenta claramente, sentí que eran hijos de generaciones de piratas, y ví por sus movimientos que se estaban preparando para dar un golpe. La exultación de sus caras, si embargo, había cambiado en un instante a miedo e ira. Su embarcación, muy desgastada por haber navegado tanto, se estrelló contra la cresta de una gran ola. Este gran mar cambió de aspecto tan repentinamente como el disparo de un arma. Tres minutos después la misma ola cogió al *Spray* y movió cada madera (del barco)“.

En un lenguaje muy técnico, Solum describe detalladamente las maniobras que realiza el barco hasta que el encuentro con los piratas llega a su segunda fase:

“sin mirar a mi alrededor entre rápidamente en la cabina y agarré mi rifle cargado junto con munición; calculé que para entonces los piratas habrían recobrado su rumbo y estarían cerca de abordarme, y cuando los viera, sería mejor para mi hacerlos a través del cañón de un arma. El rifle estaba a mis hombros cuando mire a través de la niebla pero no había ningún pirata en una milla alrededor. La ola y el chubasco (..) arrancaron el mástil de la faluca en el acto. Percibí su tripulación de ladrones, una docena o más, luchando por recuperar el aparejo del mar. ¡Alá manche sus rostros!”

Desconocemos ninguna referencia sobre asaltos en el mar ocurridos en el Mediterráneo con posterioridad a los citados.

### 7.3.3. Conclusiones.

Como respuesta al tercer grupo de hipótesis formuladas, aquellas que cuestionaban el fin del corso en 1830, podemos afirmar que efectivamente las grandes empresas corsarias desaparecen en 1830. Es un hecho incontestable simplemente porque es en ese mismo momento cuando **desaparece uno de los componentes necesarios para que tenga lugar este binomio: el Estado que otorga la patente de corso**, que promueve la empresa y quien en el fondo la legitima. Argel ya pertenece a Francia, y tanto Trípoli como Túnez renuncian a otorgar más patentes. Sin su beneplácito el corso simplemente no puede existir.

Sin embargo, a mucha menor escala y sin contar con la colaboración de un poder establecido, como se ha expuesto en líneas anteriores, la piratería permanece viva en algunos puntos de la costa norteafricana.

C. R. Pennel cierra su artículo con una exposición sobre las razones que llevaron a los habitantes de la Península de Guelaya a optar por la piratería como fuente de ingresos. Lo entiende como una respuesta a unas circunstancias políticas, sociales y económicas concretas, todo ello en un entorno geográfico propicio para el desarrollo de esta actividad. Es decir, en aquellas gentes confluyeron la motivación y los medios necesarios para convertirse en piratas. Factores coyunturales hicieron el resto.

En nuestra opinión –y siguiendo la línea de esta investigación– creemos que falta una variable en esta ecuación. La posibilidad de la existencia no implica que ésta sea real<sup>44</sup>. Es decir, la posibilidad de recurrir a la piratería, por mucha que sea la necesidad y las condiciones para hacerlo empujen a ello, no significa que inevitablemente se vaya a salir a la mar para robar a otros barcos. Es necesario algo más.

Este factor, en nuestra opinión, sería algo que ya aparece en Braudel<sup>45</sup>: “la aventura no tiene patria ni religión; es sólo un oficio, un *modus vivendi*”; es decir, una costumbre, una forma de vida propia de los habitantes del Mediterráneo. En términos actuales, podría entenderse como una opción laboral de entre todas las que ofrece el medio en que uno se desenvuelve. Una opción de vida –también–

---

<sup>44</sup> Desde el punto de vista filosófico, la cuestión que se plantea nos parece un problema similar a la crítica que otros autores, desde Santo Tomás a Kant, realizaron de la “prueba ontológica de San Anselmo”. Este argumento pretendía demostrar mediante la razón y la intuición la existencia de Dios. Escrito por San Anselmo en el capítulo segundo del Prosiogión (1078) argumentaba que Dios era la cosa más grande jamás concebida, y si era tan grande como ninguna otra cosa debía contener también la facultad de la existencia. Sus críticos argumentaban -a muy grandes rasgos- que la posibilidad de existir no implicaba la existencia real.

<sup>45</sup> Braudel, Fernad. *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, tr. del francés por Mario Monteforte Toledo Wenceslao Roces y Vicente Simón, 2ª ed. México- Madrid: FCE, 1976, 2 v. Pág 287.

que el mar y sus costas proponía, como ya había ofrecido a sus antepasados durante generaciones.

Nadie lo explicó mejor que uno de sus propios protagonistas. Citaba Salvatore Bono que, durante el interrogatorio a un arráez berberisco que había sido apresado, éste justificó su comportamiento aludiendo a que: "*Stare usanza del mare*"<sup>46</sup>.

*La usanza del mare.* Tan sencillo como eso.

---

<sup>46</sup> La frase se extrae de un diálogo entre un rais (arráez) corsario y un Padre "Barnabita", en el que al primero se le pregunta como un hijo de Dios puede practicar la piratería, a lo que éste le responde que era la costumbre del mar, F. Caronni, *Raggualio del viaggio compendioso...*, Milano, 1805, dentro del libro de Salvatore Bono. *I Corsari Barbareschi*. Turín: R.A.I., 1964. Pág. 3.

## 8. Apéndice documental.

### 8.1. 1813. Tratado entre España y la Regencia de Trípoli.

*“Tratado entre España y la Regencia de Trípoli para el arreglo de ciertas diferencias que existían entre ambos firmado en Trípoli el 30 de septiembre de 1813.”<sup>1</sup>*

En nombre de Dios Clemente y Benigno.

Las desavenencias que han existido de un tiempo a esta parte entre la regencia de España y su alteza serenísima el baja de Trípoli, exigiendo un acomodamiento diferente del que el cónsul general de España don Gerardo José de Souza creyó convenirte hacer en el mes de febrero último; la Regencia de España se ha servido de dar a su excelencia Don Guillermo A Court, enviado es(x)traordinario y ministro plenipotenciario de su Majestad Británica plenos poderes para tratar y concluir un convenio con su Alteza serenísima el bajá de Trípoli, para un justo y final acomodamiento de las desavenencias pendientes entre las dos naciones. A este objeto el mencionado bajá y su excelencia el señor don Guillermo A Court se han convenido en los siguientes artículos:

#### Artículo 1º

En consecuencia de las desavenencias pendientes entre la regencia de España y la de Trípoli, habiendo su Alteza serenísima el bajá de Trípoli apresado diferentes barcos pertenecientes a la primera de estas regencias, cuyos barcos dejó después en libertad, reteniendo sus cargamentos, se ha convenido ahora que su Alteza serenísima devolverá los cargamentos de dichos barcos a sus respectivos

---

<sup>1</sup> A.M.A.E., Relación de Acuerdos y Convenios firmados por España.



dueños, restituyendo en la misma especie lo que sea posible, y en dinero lo que del a venta de dichas propiedades en cuestión, y lo que por imposibilidad de hallar artículos semejantes en aquel país sea imposible de restituir género por género como fue tomado. Además se han convenido en que el valor de los artículos no se fijará por un cómputo arbitrario, debiendo el cónsul que vaya de la Regencia de España llevar los documentos auténticos para comprobar el intrínseco valor de las propiedades que se deben restituir: Pero como uno de los barcos apresados existen aún en poder de su Alteza serenísima el bajá, se han convenido en que su íntegro valor será pagado al cónsul general de España, y en caso de no quedar satisfecho de la suma que se le ofrezca por él, se le restituirá el mismo barco.

#### Artículo 2º

Siendo evidente que muchas de las deudas que ha contraído el cónsul general don Gerardo José de Souza han sido sin el consentimiento de su propio gobierno, y reflexionando además que muchas de estas deudas se deben a los súbditos de su Alteza serenísima el bajá de Trípoli, la regencia de España consiente en pagar la suma de cuarenta mil pesos fuertes en saldo de cualesquiera pretensiones y de cualesquiera otra de cualesquiera otro género que sea, y en cualquier época que se haya hecho al gobierno español. Esta suma de cuarenta mil duros será pagada en manos de su Alteza serenísima , que se entenderá con sus súbditos. Además, se ha convenido que esta suma será pagada por el cónsul general en el momento de su llegada a aquella regencia, que deberá ser en el término de los seis meses siguientes a la ratificación del presente convenio. Y su Alteza serenísima el bajá de Trípoli se obliga a proceder a la liquidación de las pretensiones de los españoles al momento que el nuevo cónsul general le manifieste las deudas legítimas.

### Artículo 3º

Su Alteza serenísima el bajá promete que no permitirá a sus corsarios ni a los de sus súbditos cometer de ninguna manera ulteriores piraterías sobre el comercio español, obligándose además a recibir el nuevo cónsul general con todos los honores acostumbrados y concederle los privilegios hasta ahora acostumbrados y concedidos a los representantes de la nación española.

### Artículo 4º

Estando su Alteza serenísima acostumbrada siempre a recibir regalos consulares a la llegada de un nuevo cónsul, no está en ánimo de abolir una costumbre establecida mucho tiempo hace; pero no estando su excelencia el enviado extraordinario de su Majestad británica autorizado por la Regencia de España para conceder semejante estipulación, no se obliga a más que a manifestar a la Regencia de España las pretensiones de su Alteza serenísima y a obrar para que sean atendidas. Bien entendido que en el caso que la Regencia de España accediese a los deseos de su Alteza serenísima, no pretenderá exigir regalo alguno que exceda el valor del o que generalmente se da por los cónsules generales de su Majestad británica cuando se presentan por primera vez.

### Artículo 5º

Y de aquí en adelante queda convenido y establecido que las relaciones amigables entre la España y Trípoli se volverán a poner en su antiguo pie.

En fe de lo cual nosotros el bajá de Trípoli y don Guillermo A. Court hemos puesto nuestras firmas y sellos al presente acto en esta ciudad de Trípoli de Poniente este día 30 de septiembre de 1813, - *Firma del bajá*, - *William A Court*, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de su Majestad británica.

## **8.2. 1816. Tratado de Alianza entre España y los Países Bajos.**

*Tratado de Alianza entre los reyes de España y de los Países – Bajos, celebrado en Alcalá de Henares el 10 de agosto de 1816 con el fin de reprimir las piraterías de los berberiscos<sup>2</sup>.*

“Su Majestad el rey de España y de las Indias, y su Majestad el rey de los Países – Bajos animados de un mismo deseo de enfrenar las piraterías de las regencias berberiscas y de proporcionar al comercio y a la navegación del Mediterráneo toda seguridad posible; y queriendo que un tratado solemne sirva de base a su alianza y se fije la extensión de ella y los medios de ejecutarla, han dado a este fin sus plenos poderes a saber; su majestad el rey de España y de las Indias al señor *don Pedro Cevallos y Guerra*, consejero de estado de su Majestad, caballero de la insigne orden del toison de oro, gran cruz de la real y distinguida de carlos III, de las de san Fernando y del mérito de san Genaro de las dos Sicilias, gentil-hombre de cámara con ejercicio, primer secretario de estado y de despacho universal, é interino del de gracia y justicia, superintendente general de caminos, correos y postas de España é Indias etc, etc: y su Majestad el rey de los Países-Bajos al señor don Hugo de Zuilen de Nyevet, caballero de la orden del León belgíco y su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de su Majestad católica, los cuales después de haber canjeado sus plenos poderes, y habiéndolos hallado en buena y debido forma han convenido en los siguientes artículos.

### *Artículo. 1º*

Esta alianza es puramente defensiva y su objeto es proteger al comercio de ls potencias comprendidas en ella.

---

<sup>2</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores, Relación de Acuerdos y Convenios firmados por España.

*Artículo. 2º*

Durante esta alianza mientras que las regencias de Túnez, Argel y Trípoli no desistan de su sistema ofensivo a las propiedades de los súbditos de las potencias contratantes.

*Artículo. 3º*

Si alguno de estos fuere ofendido por algún corsario de las tres potencias, será obligación de los cónsules representantes de las potencias aliadas el reclamar el desagravio ante el gobierno del ofensor por los términos legales; y si este faltase á la administración de justicia, acordarán las dos potencias, si se está en el caso de proceder á las represalias en la cantidad correspondiente á la ofensa irrogada.

*Artículo. 4º*

Se tendrá por hecha á las potencias aliadas, si alguna de las tres regencias se tomase por sí la justicia ocupando las propiedades de los súbditos de las potencias contratantes sin haber intentado previamente los medios ó recursos establecidos para obtener justicia y desagravio.

*Artículo. 5º*

Se tendrá por ofensa hecha á las potencias combinadas la prisión de los cónsules por deudas de los particulares ó del respectivo soberano, pues que para su reclamación deben las regencias practicar los recursos adoptados por las naciones civilizadas.

*Artículo. 6º*

Las potencias aliadas se considerarán igualmente ofendidas, si de alguna de ellas se exigiese como obligatorio algún regalo, aunque se funde en costumbre

*Artículo. 7º*

Cuando alguna de las potencia aliadas sea atacada por los berberiscos sin haber provocado el ataque con algún acto hostil, entonces tendrá lugar la alianza.

*Artículo. 8º*

La obligación de los aliados en defensa de la parte ofendida subsistirá hasta que se consiga una justa reparación de los daños ocasionados por la ofensa, y además la indemnización de los gastos de guerra.

*Artículo. 9º*

Ningún aliado podrá negociar con el enemigo común sin el consentimiento y la intervención de los demás.

*Artículo. 10º*

Las partes contratantes se obligan a emplear una fuerza suficiente, y á amparar y proteger su comercio contra las piraterías de los citados berberiscos.

*Artículo. 11º*

Su Majestad el rey de España y de las Indias contribuirá á la formación de esta fuerza con un navío de línea, dos fragatas, un bergantín y diez y seis bombarderas, y su Majestad el rey de los Países- Bajos con un navío, también de línea, y seis fragatas.

*Artículo. 12º*

El mando en gefe de las fuerzas aliadas será confiado al oficial mas antiguo de la misma clase.

*Artículo. 13º*

Cada potencia tendrá á su cargo la manutención de sus respectivas fuerzas, y todas se estacionarán en los puertos de España mas bien situados y defendidos para llenar los fines de la alianza.

*Artículo. 14º*

Las fuerzas navales de los Países-Bajos serán surtidas á precios equitativos en los puertos de su Majestad católica de todos los objetos de necesidad urgente, tanto para sus reparaciones, como para su repuesto, de municiones y de víveres, abonándose su importe en letras de cambio a vista y á cargo del gobierno de los Países-Bajos.

*Artículo. 15º*

Los comboyes de un puerto á otro del mediterráneo serán determinados á épocas fijas, y los buques mercantes de lo súbditos de las potencias contratantes serán igualmente protegidos (sic) y convoyados.

*Artículo. 16º*

Se establecerá un crucero delante de la bahía de Arjel á fin de impedir la salida de los corsarios, ó de interceptarlos á su regreso.

*Artículo. 17º*

Se establecerá otro crucero delante de Túnez en caso de guerra con esta regencia.

*Artículo. 18º*

No teniendo la de Trípoli casi ninguna fuerza marítima, será fácil á los dos cruceros imponerla respeto.

*Artículo. 19º*

Declarada que sea la guerra á una de las potencias berberiscas de Argel, Túnez y Trípoli, los buques de que se apoderen los cruceros serán inmediatamente quemados ó destruidos.

*Artículo. 20º*

Las potencias aliadas se obligan a pagar su valor a los apresadores, distribuyendo este según los reglamentos existentes en las potencias a que pertenezcan los buques de guerra que hayan hecho la presa.

*Artículo. 21º*

Cuando estos sean de diversas naciones, las potencias pagarán el valor de la presa según el números de sus tripulaciones respectivas, y cada una hará el abono de su cuota a sus tripulaciones.

*Artículo. 22º*

En igual proporción serán distribuidos todos los prisioneros de guerra.

*Artículo. 23º*

El presente tratado será comunicado a las cortes de Portugal, Turín y Nápoles por su Majestad católica invitándolas a acceder a él. Su Majestad el rey de los Países- Bajos hará igual comunicación e invitación a las cortes de Petersburgo, Stockolmo y Copenhague.

*Artículo. 24º*

El presente tratado será ratificado, y las ratificaciones canjeadas en debida forma en Madrid en el término de seis semanas, o antes si fuera posible.

En fé de lo cual, nos los infraescritos plenipotenciarios, en virtud de nuestros plenos poderes respectivos, hemos firmado el presente tratado y puesto en él el sello de nuestras armas.

En Alcalá de Henares a 10 de agosto de 1816.- *Pedro Cevallos.- H. de Zuilen de Nyevelt.*

ARTÍCULOS ADICIONALES

*Artículo. 1º*

No hallándose su Majestad católica actualmente en estado de guerra con el dey de Argel, el comandante de las fuerzas navales españolas se dirigirá en unión con las de su Majestad el rey de los Países- Bajos delante de Argel, y en virtud de los artículos 4,5,6 y 7 del tratado de esta fecha, reclamará del gobierno argelino la reparación de los agravios irrogados a las dos potencias contratantes , declarando al mismo tiempo que la intención de ambas es observar escrupulosamente los derechos de las naciones reconocidos en Europa con respecto de las regencias berberiscas.

*Artículo. 2º*

Si el gobierno argelino se negase a escuchar la voz de la justicia y no se prestase a la reparación exigida, se considerará llegado el *casus foederis* del presente tratado, y las fuerzas respetivas de las potencias contratantes obrarán según lo estipulado en los artículos 7, 8, 9, 19, 20 y 21.



*Artículo. 3º*

Los presentes artículos adicionales tendrán la misma fuerza y valor que si estuviesen insertos palabra por palabra en el tratado firmado en este día: serán ratificados y las ratificaciones caneadas en el mismo tiempo y lugar.

En fé de lo cual, nos los infraescritos plenipotenciarios los hemos firmado, y puesto en ellos los sellos de nuestras armas, En Alcalá de Henares á 10 de agosto de 1816. – *Pedro Cevallos.- H. de Zuilen de Nyevelt.*

Su Majestad el rey de los Países-Bajos ratificó este tratado en la Haya el 29 de agosto; y en el mes de septiembre de dicho año se hizo el canje de las ratificaciones en Madrid.

### **8.3. Relaciones de barcos y mercancías llegadas al puerto de Trípoli.**

#### **8.3.1. 1820.**

*Relación de barcos que entraron y salieron del puerto de Trípoli con sus correspondientes cargamentos en 1820:*

En 1820 llegaron a Trípoli 63 buques mercantes de varias nacionalidades:

Españoles, uno cargado con lana y carneros, que salía con barraganes.

Franceses, once cargados con trigo, cebada, maíz, habas, lentejas, chicharros, arroz, café, azúcar, pimientos, jen y grana, y salían con rubia (sic), lana, jen, negros, sal trona, barraganes y habas. Ocho de ellos en lastre.

Ingleses, veinte cargados con cebada, trigo, maíz, habas, lentejas, bueyes, vino, azúcar, café, arroz, goma, semillas, mercerías, tablas, quincalla y piedra de Malta y salían con pieles, lana, sosa, rubia, bueyes, barraganes, y literas de junco. Cuatro de ellos en lastre

Sardos, diecinueve cargados con papel, quincalla, lentejas, trigo, cebada, habas, chicharros, arroz, (--) y otros comestibles, paños, seda, (--), telas de algodón u laca y uno de ellos en lastre, salían con lanas y pieles de cabra, sosa, sal trona, plumas de avestruz, rubia, caballos, limones, chicharros, lentejas y habas. Seis de ellos en lastre.

Daneses, uno cargado con semillas y rubia, seda, telas y algodón, cobre y hierro, salía con pimientos en polvo y naranjas.

Austriacos, treinta y dos cargados con madera, quincalla, papel, setas, tablas, manufacturas, seda, pimienta, café, azúcar, mercerías, garbanzos, chicharros,

trigo, arroz, habas, lentejas, cebada, heno, vino y uno de ellos con el Bey heredero de esta Regencia y otro en lastre, salían con rubia, jen, (--), naranjas, pieles, habas y cebada. Veintitrés de ellos en lastre.

Rusos, seis cargados con trigo, habas y lentejas, salían con lana. Tres de ellos en lastre

Napolitanos, uno cargado con arroz, salía con cebada y habas.

Suecos, uno cargado con café, azúcar y quincalla, salía con rubia, lana, plumas de avestruz y pieles.

Romanos, diecinueve cargados con habas, trigo, cebada, maíz, lentejas, manteca, vino, miel, lana, telas y seda, salían cargados con pieles de camello, barraganes, rubia, soza, negros y judíos. Diez de ellos en lastre.

Tunecinos, dos cargados con trigo, barraganes, zapatos y gorros, salían cargados con barraganes y negros. Uno de ellos en lastre

Tripolinos, veintiocho cargados con trigo, manteca, habas, arroz, cebada, miel, telas de algodón, y de levante, seda, madera, zapatos, plomo y (--) de Malta, salían cargados con barilla, barraganes, rubia, habas y negros. Uno de ellos en lastre.

### **8.3.2. 1822.**

*Relación de barcos que entraron y salieron del puerto de Trípoli con sus correspondientes cargamentos en 1822:*

Ingleses

Entran 19 barcos cargados con:

Habas, vino, aguardiente, ron, azúcar, café, higos y pasas, jarcia, telas y algodón, lora de pavimento, vidriado y cuatro de ellos en lastre

Salen 16 cargados con bueyes, cueros al pelo, aceite, rubia, jen, habas, tabaco, manteca de carnero y siete de ellos en lastre.

Austriacos

Entran diez barcos cargados con:

Abalorios, tablas, morales, morales y maderos, toneles y boteas herramientas, cristales, telas de seda y de (--), seda floja, paños, brocados, vino, habas, zapatos moriscos y uno en lastre.

Salen seis cargados con aceite, esponjas, corteza de naranja, rubia, plumas de avestruz, lana, jen, cueros al pelo y tres de ellos en lastre.

Franceses

Entran ocho procedentes de Marsella cargados con:

Paños, telas de seda y brocados, hilo de oro, hierro, azúcar, café, arroz, vino y dos de ellos en lastre.

Salen doce, uno en lastre y el resto con rubia, aceite, corteza de naranja, jen, saltrona, arroz y manteca de carnero.

Sardos

Entran 17 cargados con:

Arroz azúcar, café, cebada, frutas, botellas, goma laca, drogas, papel, tablas, morales, madera de construcción, cales, herramientas, abalorios, ladrillos, mármoles labrados, paños, telas de seda y de hilo, brocados, seda, gorros y zapatos moriscos, barraganes, lana, vidriado, otras mamposterías y tres de ellos en lastre.

Salen los mismos 17, ocho de ellos en lastre y los restantes cargados con rubia, jen, plumas de avestruz, sal- trona, lana, cueros al pelo, caballos, trigo y cebada.

#### Nápoles

Entran tres buques cargados con:

Madera, lana, cebada y algunas manufacturas.

Salen tres también, dos de ellos con ganado vacuno y rubia para Malta y otro el lastre.

#### Daneses

Entran dos con abalorios, paños y cebada.

Sale uno con rubia, sal trona y plumas de avestruz y el otro en lastre.

#### Suecos

Entra uno con madera y construcciones del Adriático. No se especifica salida alguna.

#### Anores<sup>3</sup> (sic)

---

<sup>3</sup> Reproducido en la manera que aparece en el original, creemos que se trata de Hannover.

Entra uno (sic) anoresiano con cebada y sale con rubia, jen y dátiles.

#### Tunecinos

Entran siete buques cargados con:

Drogas, lana, manteca de carnero, barraganes, zapatos y gorros moriscos.

Salen cinco, uno en lastre y los cuatro restantes con rubia, negros, sal trona y pimienta seca.

#### Tripolitanos

Entran 25 cargados con:

Manteca de carnero, lana, cebada, trigo, cera, zapatos, pieles, cueros, barraganes, telas pasas, drogas, arroz, madera, vino, manufacturas y uno de ellos en lastre.

Salen los mismos veinticinco, once en lastre y los restantes con negros, barraganes, bueyes, lana, cebada, sal trona y rubia.

#### Españoles

Entra un bergantín cargado con trigo de Egipto y sale el mismo cargado con aceite para el mismo punto, es decir no es propiamente un comercio directo con España.

### **8.3.3. 1823.**

*Relación de barcos que entraron y salieron del puerto de Trípoli con sus correspondientes cargamentos en 1823:*

Ingleses

Entraron 43 cargados con:

Azúcar, arroz, aguardiente, arroz de cedazo, algodón, café, carneros, cables, drogas, frutas, habas, hilo, lentejas, lana de la corta, manteca, morales, miel, lozas de piedra, pasas, patatas, tablas, telas de hilo y algodón, plomo, vidrio vidriado fino, trigo, levadura, barraganes de la carta y dos de ellos en lastre.

Salieron 39 cargados con:

Grano, ganado vacuno, cueros, pieles, rubia, aceite, drogas, pimientos secos y barraganes y tres de ellos en lastre.

Franceses

Entraron 12 cargados con:

Paños de lana, brocados y de cera, hierro, alquitrán, tablas, hilo rojo, azúcar, café, clarespecia (sic), vino, abalorios, simiente y rubia, pasas, trigo, cebada y manteca, lana de la carta...

Salieron 16 cargados con:

Aceite, jen, rubia y pieles, cebada, barraganes, manteca para la costa y ocho de ellos en lastre.

Austriacos

Salieron 17 cargados con:

Cebada, madera de construcción, tablas, morales, clavos, ladrillos, atún, abalorios, gomalaca, telas de seda y algodón, brocados de Francia, seda de Grecia, simiente y rubia, arroz, lino, algodón azúcar, café, cebada, trigo, lentejas

Salieron 20 cargados con:

Aceite, rubia, jen, pieles de cabra, plumas de avestruz, azafrán, barrilla, sal trona y barraganes, cebada y manteca para la costa, siete de ellos en lastre.

Sardos

Entraron 18 cargados con:

Tones vacíos, drogas, azúcar, café, arroz, vasijas de vidrio, paños de can y seda, papel, hierro, curauma (sic), gomalaca, vino, lentejas, abalorios, herramientas, tabaco, seda de Grecia, cobre, zapatos, trigo, miel, manteca y cebada ( --), lana y bueyes para la costa y uno de ellos en lastre.

Salieron 17 cargados con:

Aceite, jen, rubia, cueros, plumas de avestruz, lana, bueyes y sal trona, trigo y habas y drogas para la costa, nueve de ellos en lastre

Napolitanos

Entraron nueve cargados con:

Abalorios, azúcar, tablas, morales, arroz, lentejas y habas y manteca, cebada, trigo y lana de la costa.

Salieron siete cargados con bueyes, rubia, (--) y barraganes

Toscanos

Entraron cuatro cargados con:



Sederías, abalorios, azúcar, café, papel, telas hilo de algodón y de seda, drogas, habas y herramientas.

Salieron cinco con rubia, jen, barraganes, sal trona, lana, cueros, plumas de avestruz, y uno de ellos en lastre.

#### Rusos

Entraron dos cargados con cebada, arroz y trigo y salieron los mismos con Rubia, Jen, sal trona, plumas de avestruz y lana

#### Suecos

No entró ninguno y salió uno cargado con sal trona, rubia, corteza de naranja, jen y plumas de avestruz.

#### Tunecinos

Entraron dos cargados con barraganes, zapatos y gorros, y salieron dos también con negros esclavos.

#### Tripolinos

Entraron 22 cargados con:

Cebada, manteca, trigo, lana, tabaco, zapatillos y barraganes, cueros, cera, garbanzos, gorros, habas, drogas (--) y diez de ellos en lastre.

Salieron 24 cargados con negros, bueyes, dátiles, barraganes, gorros y cueros y dieciocho de ellos en lastre.

#### **8.3.4. 1824.**

*Relación de barcos que entraron y salieron del puerto de Trípoli con sus correspondientes cargamentos en 1824:*

Ingleses

Entraron 23 cargados con:

Ron, aguardiente, vidriado, azúcar, café, seda, telas y algodón y hilo, zapatos curtidos y de hilo, abalorios, pimienta, patatas, clavo especia, trigo, habas, manteca, trufas secas y frescas, madera de construcción, (--), drogas y piedra de malta.

Salieron 28 cargados con:

Dátiles, barraganes, ganado vacuno, cebada, pieles, cueros, jen, rubia, sal trona, lana y pasta de dátiles y tres de ellos en lastre.

Rusos

Entró uno en lastre y salió igualmente en lastre.

Napolitanos:

Entró uno con tablas y vidriado, y salieron dos en lastre.

Romanos

Entran dos en lastre, y salen igualmente dos cargados con rubia y ganado vacuno.

## Franceses

Entraron 18 cargados con:

trigo, vino, ron, drogas, paños y tejidos de algodón, hilo, seda y tocados, tablas, morales, gavetas de madera, vidriado, hierro y clavos y tres de ellos en lastre.

Salieron 16 cargados con:

Cueros y pieles, jen, lana, rubia y barraganes, y uno en lastre.

## Sardos

Entraron seis cargados con:

Papel y tejidos de seda, brocados, algodón y lana, abalorios, simiente, drogas, seda Hilo de oro, galones, ron, vino y zapatos.

Salieron ocho cargados con plumas de avestruz, cueros, pieles, rubia, lana, jen, sal trona y uno de ellos en lastre

## Austriacos

Entraron 15 cargados con:

Curtidos, paños, tejidos de algodón, hilo de seda y brocados, papel, drogas, abalorios, quincalla, seda en rama, vidriado, madera de construcción, clavos, jarcia, tablas, morales, azúcar, arroz y cebada.

Salieron 15 cargados con:

Rubia, jen, cueros y pieles, ganado vacuno, sal trona y uno de ellos en lastre, plumas de avestruz, dátiles y pata de dátiles, aceite y cebada.

## Toscanos

Entraron once cargados con:

Tablas, madera y construcción, jarcia, cables, carenas de marina y cañones, lencería, palos tejidos de hilo, algodón, seda y brocados, galones, hilo de oro, drogas, abalorios, papel, arroz, azúcar, café, licores, saladuras (sic), cebada y trigo.

Salieron once cargados con:

Rubia, sal trona, dátiles en trama y pasta, plumas de avestruz, telas de Egipto, cueros y pieles, aceite, mantecas y barraganes.

## Tunecinos

Entraron 30 cargados con:

Vidriados, barraganes, manteca, albornoces y otros tejidos y esencias.

Salieron 32 cargados con:

Barraganes, rubia, sal trona, cebada, trigo, agua de Nafa y negros.

## Tripolinos

Entraron seis cargados con:

Tablas, seda, vino, azúcar, telas de algodón, cebada, lana y otros dos en lastre.

Salieron once, ocho de ellos como **corsarios contra griegos** y los restantes con barraganes y negros.

En total entraron 113 y salieron 126.

### **8.3.5. 1825.**

*Relación de barcos que entraron y salieron del puerto de Trípoli con sus correspondientes cargamentos en 1825:*

Franceses

Entraron 19 cargados con:

Lentejas, habas, simientes, rubia, telas de algodón, y de seda, hilo de seda, cobre, zapatos, batas varias, tablas, vino, trigo, hierro, vigas y losa, drogas, manufacturas y seis de ellos en lastre.

Salieron 19 cargados con:

Rubia, barraganes y gorros, tabaco, trigo, cebada, bueyes, esponjas, cueros, pieles, sal trona, jen, aceite, plumas de avestruz, barilla y uno de ellos en lastre.

Ingleses

Entraron 16 buques cargados con:

Vino, tablas, arroz de (...), botas varias, patatas, arroz, seda, quincalla, ollas, madera, telas de algodón, y otra manufacturas y cuatro de ellos en lastre

Salieron 21 buques cargados con:

Azafrán, bueyes, rubia, lana pieles, cueros, aceite, barilla, tomiza, plumas de avestruz, ocho de ellos en lastre

Austriacos

Entraron 16 buques cargados con:

Madera de construir, tablas, morales, mármoles, quincalla, drogas, hierro, azoque, jarcia, vino, abalorios, botas varias, cristal y uno de ellos en lastre.

Salieron 17 buques cargados con:

Plumas de avestruz, jen, rubia, aceite, esponjas, cueros, pieles barilla, lana, barraganes y tres de ellos en lastre.

Toscanos

Entraron seis buques cargados con vino, drogas, café, azúcar, manufacturas y carbón.

Salieron cinco buques cargados con:

Lana, jen, plumas de avestruz, pieles, rubia y barraganes.

Suecos

Entró uno cargado con manufacturas y salió igualmente uno con aceite de barilla, jen, cueros, pieles u plumas de avestruz.

Jónicos

Entraron dos cargados con una tripulación de marineros de una fragata tunecina, y salieron otros dos con bueyes, rubia, agallas y sal trona.

Napolitanos

Entró uno cargado con jabón y salió igualmente uno con rubia, cebada y drogas.

Tripolitanos

Entró uno cargado con manteca, y salieron seis cargados con negros, bueyes, barraganes, pieles y drogas.

Total 62

#### 8.4. Gráfico de ingresos totales en la Regencia de Argel (siglo XVIII).

Gráfico de ingresos totales de la Regencia de Argel que reproduce la revista Oriente Moderno<sup>4</sup>, y al que ya se dedicó un seguimiento en el apartado 2.6.3. Valoraciones finales.

<b>ENTRATE FISSE</b>	
Dal Bey di Levante	120000
Dal Bey di Ponente	100.000
Dal Bey di Mezzogiorno	50.000
Da 'Caiti in distanza di 18 leghe da Algeri	50.000
Dalle tasse sugli Ebrei native	12.000
Da 'dazi forestieri	12.000
Dalle tasse sulle botteghe	10.000
Dalla tasse su prodotti de terreni	12.000
Dall'appalto delle Gabelle sulla cerca e cuoi	12.000
Dal appalto de Dazi d'ingresso	30.000
Dall'appalto de dazi d'uscita	15.000
Dall'appalto del sale	6.000
Edgli Emiri o sia Maestri di Campagnie	6.000
Dal tributo del Bastione di Francia	1.400
Dal Mezoard per la Meretricci	2.000
Dal Rais della Flotta per Antaggio	1.000
Dalla vendita di diversi imperieghi	2.000
Total	450.400

<sup>4</sup> Bussi, Emilio. *Sardegna e Barbareschi dal 1794 al 1815*, Oriente Moderno (Rivista Mensile), N° XXI. Roma: Istituto per l'Oriente, 1941. La misma información, aunque en francés, se encuentra también en el libro de Laugier de Tassi. *Histoire du royaume d'Alger*. Ámsterdam: 1725.



<b>ENTRATE MOBILI</b>	
Dal Petremegli	60.000
Dalle Prede (un anno per l'altro)	100.000
Dalle vendite e dal riscatto degli Schiavi dello Stato e dalle tasse su riscatti particolari	50.000
Dalle pene pecuniarie e dalle esazioni	10.000
Total	220.000 <sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Los valores se cuentan en piastras corrientes.

## 8.5. Número de barcos en la Regencia de Argel (1737- 1827).

*Gráfico y datos extraídos y confeccionados a partir de los datos de Albert Devoux en su libro La Marine d'Alger.*

Año	Nº Barcos	Nº Cañones
1737	17	100
1738	18	126
1739	14	98
1740	14	74
1741	18	177
1742	11	192
1747	7	86
1748	7	190
1749	9	236
1750	12	272
1751	13	268
1752	8	132
1753	22	266
1754	22	245
1755	21	260
1756	18	201
1757	22	224
1758	23	271
1759	30	212
1760	27	322
1761	27	268
1762	47	578
1763	26	357
1764	10	53
1765	24	352
1766	14	158
1767	21	320
1768	18	286

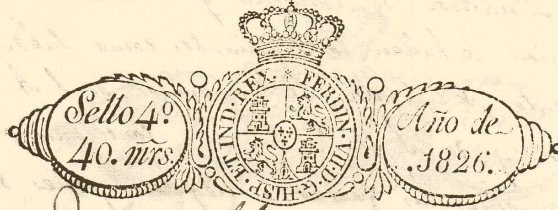
1769	15	186
1770	13	196
1771	5	13
1772	7	64
1773	8	70
1774	15	171
1775	15	171
1776	19	178
1777		
1778	18	248
1779	19	280
1780	28	360
1781	16	214
1782	23	400
1783	19	284
1784	13	240
1785	22	390
1787	13	36
1788	17	284
1789	12	230
1790	4	36
1791	7	100
1792	10	326
1793	18	372
1794	20	376
1795	10	246
1796	23	418

1795	10	246
1796	23	418
1797	13	256
1798	27	487
1799	15	328
1800	16	335
1801	5	100
1802	20	445
1803	17	410
1804	10	280
1805	10	282
1806	15	268
1807	9	221
1808	20	376
1809	8	168
1810	11	269
1811	7	158
1812	15	355
1813	7	157
1814	9	259
1815	10	305
1816	15	401
1817	7	120
1818	11	252
1819		
1820	14	320
1821	15	368
1822		
1823	4	96
1824	9	261
1825		
1826		
1827	16	398

## 8.6. Reclamación a la deuda de los Bacri. 1826.

Original del documento remitido por Nathan y Salomón Bacri como justificación a su condición de herederos legítimos de la deuda que desde Argel reclamaba su tío Jacob Cohen Bacri.

- cia que promunio en Dh. de Julio de este año de 1826,  
 y apbas de los documentos fabricados por el apelante  
 y de que hizo presentacion, confirmo el auto reclamado  
 conibiendo mis de sus fundamentos de este modo. „aten  
 „ dico que no se halla de modo alguno probada la existen  
 „ cia de una pretendida compania, cuyo atiento se halla  
 „ se en Argel.“ Vista supuesta compania en precisam.  
 la alegada por el mismo Jacob para mezclarse en los  
 asuntos e intereses de Salomon y de José Cohen Bacri.  
 Todavía se demuestra este concepto por otra  
 contienda mas antigua y mas cercana a la época en  
 que supuso el Jacob la compania. Hallabase este  
 domiciliado en Paris en el año de 1802. y sus negocios  
 en la posicion mas desgraciada, sin otro recurso que  
 el recurso de una quiebra. Con este motivo y con  
 objeto de ver si podia evitar aquella crisis, paso a  
 la Ciudad de Laina a pedir a su hermano Salomon  
 por auxilio la cantidad de 600.000 francos, ofreciendole  
 la confianza conveniente. Y este tan buen hermano  
 como mal correspondido, le facilitó al afligido Jacob aque  
 lla grande suma con toda la garantia de los credos q.  
 en Francia pertenecian a Jacob contra el Estado y  
 bajo la responsabilidad personal de M.<sup>r</sup> Michel  
 Bounach. Aun bajo estas condiciones era muy conside  
 rable el beneficio de Salomon que entrego a su herma  
 no Jacob en efectivo y al contado los 600.000 fran  
 cos, cuyo reembolso litigan hoy los herederos del  
 generoso prestamista, habiendo conseguido el embargo  
 de los credos de Jacob contra del Gobierno de  
 Francia. Mas el coto del emprerito y fianza



acredita indudablemente que no era solo de Salomon  
quien recibía aquel y daba esta. La sociedad hubiera  
echo comunes la necesidad y el riesgo y garantía: las  
personas legales de uno y otro se habrían visto con-  
fundidas.

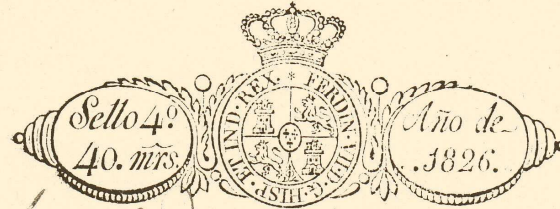
Quedan, pues, señor, completamente desvaneci-  
das las dos dificultades que con tanta afectación como  
intuiga se opusieron a la continuación del pago de estos  
creditors; no siendo intercedida ni aun protectora la  
Regencia de Argel y los proyectos de Jacobo Ben Baer  
ni teniendo este el concepto de hijo de los hermanos Sal-  
mon y José a quienes los suplicantes representan.  
Como sin embargo por un ejemplo no visto tal vez  
hasta el presente, ha tenido Jacobo la perfida osadía  
de presentarse a pedir o querido tener parte en las su-  
mas que el Gobierno junto de V. M., ha reconocido  
deber a sus hermanos Salomon y José, y que con título  
los han incontestables reclaman sus notorios herederos.  
La parte de D. Pedro Ortiz de Ugasté pensando las ma-  
nuebras del Jacobo, ofrece claramente la explicación de  
este fenómeno.

No es tan fácil la comprensión de la nota pa-  
rada en tal estado del expediente por el V. M. pri-  
mer Secretario de Estado y del Despacho con fecha en  
Aranjuez a 18. de Julio de este año, conestando a otra

de los Ministros de Justicia y Toscana, bajo cuya  
 protección se hallan los suplicantes como súbditos respec-  
 tivamente de S. M. el Emperador de S. A. el Gran  
 Duque y de S. M. C. En esta consecución en efecto  
 se remocian las falsas e ilegales especies de moneda  
 y de liquidación en papel, tan perentoriamente  
 destruidas con actos inquisitorios y con ejecutorias ter-  
 minantes. Y dando por supuesta lo atribuyendo  
 alguna validez a la liquidación de los mendigos,  
 de aquella capital berberisca, se ceta de menos  
 "una liquidación por la cual hagan autentica  
 "y legalmente constar los exponentes, que ellos son  
 "los legítimos acreedores de la deuda en cuestión". Pun-  
 to sobre el cual sería en vano repetir la demostra-  
 ción contenida en esta respetuosa Súplica, constando  
 el reconocimiento de los créditos por el establecimiento  
 del Al Giro desde 1818, la orden de empezar a pa-  
 gar 15000 duros, testamentos de los acreedores por  
 millones, las partidas de fallecimiento de estos y los  
 juicios de sus testamentarias respectivas.

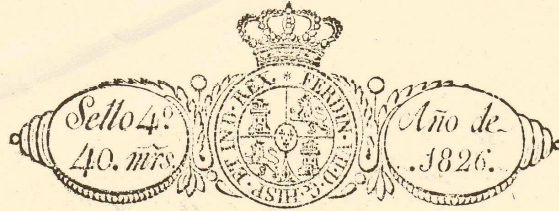
No existe por consecuencia impedimento al  
 como a la justicia cuyo ejercicio únicamente reclaman  
 los que exponen de V. M. ni existen tampoco  
 en sombra los recelos que también se alegan en  
 la nota ministerial de 18 de Junio, quedando por  
 consiguiente enteramente desvanecida. Siendo esto  
 así nada parece mas justo y los exponentes =

S. M. Suplican Se Digne mandar expedir



La Real orden que sea conveniente a fin de que se verifique el pago completo de los dos créditos justificados y reconocidos por de Salomon y de José Coen Bacri cuyos totales son respectivamente el de 42.125 pesos fuertes y 55088. pesos de la misma moneda con sus correspondientes intereses hasta el día en que se eguale, mandando por partes legítimas para su cobranza los mismos exponentes como herederos de aquellos primitivos acreedores, según todo es de esperar de la suprema realidad del soberano que rige la Monarquía Española. Madrid 17. de Noviembre de 1826.

Señor  
N. L. R. P. de V. M.  
A nombre y por encargo de los herederos de José y Salomon Coen Bacri y en virtud de poder que acompaña.  
José Bacri  
Joaq. Carvajal  
y Trejo



Señor.

Los herederos de Salomón y de José  
Coen Sacri del Comercio de Linares, P. A. L. R. P. de U. M.  
con el mas profundo respeto hacen presente la incontestable  
legitimidad y la índole recomendable de unos créditos contra  
D. Crisó a fin de que se les continúe pagando hasta su  
justo complemento.

El título de legales herederos con que imploran los  
Suplicantes la justicia de U. M., como la virtud característica  
del Tron Español, se acredita plenamente por la copia solemnada  
del testamento que acompaña bajo el núm.º 1.º y fue otorgado  
por uno de los mismos acreedores José Coen Sacri en la Ciudad  
de Linares en 5. de Nov. de 1816. ante un Notario publico,  
y por la última disposición del otro acreedor Salomón Coen  
Sacri tambien del Comercio de Linares, otorgada con la misma  
solemnidad en 27. de Enero de 1819. y adjunta bajo el núm.º 2.º  
Ademas de esto por las certificaciones que acompañan bajo los  
números 3.º y 4.º libradas por el Jefe civil de Ayuntamiento  
de la misma Ciudad de Linares, resulta acreditado el fallecimiento.



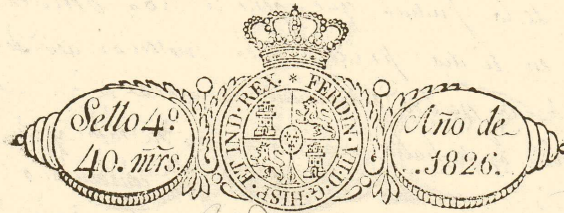
de uno y otro causante; es a saber, el de Salomon el 3. de Marzo de 1812. y el de José en 12. de Nov.<sup>ra</sup> de 1816.

La historia, tenor, de estos créditos es la siguiente. En 1808. D.<sup>no</sup> Pedro Ortiz de Zugasti libró cuatro letras de cambio por la suma de 35.282. pp.<sup>tas</sup> fuertes a cargo de Salomon. Con Baeri en el concepto de Comisionado de Nuestro A.<sup>to</sup> Giro, contra el cual se dio al giratorio Con. Baeri su recibo en tres letras cambiales en Febrero de 1813. que fueron protestadas a causa de los trastornos políticos del tiempo.

Por otra parte, el José Con Baeri, hallándose comisionado del mismo A.<sup>to</sup> Giro en Argel donde tenía su establecimiento comercial, hizo varios desembolsos por cuenta del legítimo Gobierno de nuestro Reyno, así para las urgencias del Consulado Español cerca de la propia Argelia, como para la importante conservación del Hospital de Españoles en aquella Capital berberisca. Por cuyo título desde 1.<sup>o</sup> de Octubre de 1814. cuando ya bullaban la justicia y el Gobierno legítimo en el sitio de O.<sup>ra</sup> M., se hizo una liquidación en la oficina del A.<sup>to</sup> Giro, en virtud de la cual José Con Baeri fue reconocido como su acreedor y del Estado por la suma de 55083. pp.<sup>tas</sup> fuertes y por los intereses que a esta cantidad correspondían hasta su real y efectivo pago.

Hízose la propia operación y en la misma época con respecto a Salomon. Con Baeri en calidad de comisionado del A.<sup>to</sup> Giro en la Plaza de Linares, y resultó igualmente acreedor a este establecimiento por el saldo de 42.125. pp.<sup>tas</sup> pp.<sup>tas</sup> con mas los intereses respectivos a esta suma mientras no fuese pagada.

Una y otra liquidación con los datos y antecedentes de ambas negociaciones, deben existir en los libros y papeles del propio A.<sup>to</sup> Giro. A mayor abundamiento acompañan en prueba a ambos efectos bajo el num.<sup>o</sup> 5. un oficio del Director del A.<sup>to</sup> Giro en Torre Cordillo y Pinarrubiana dirigido a la casa de Rabara apoderada en esta Corte de S.<sup>ta</sup>



Coen Bacri con fecha de 6. de Junio de 1815, reconociendo a este la legitimidad y el importe del credito de su comitente, y otro con el núm. 6. remitido por el Vir. secretario de estado y del Despacho D. Pedro Ceballos al mencionado D. Pedro Cruz de Legante en 16. de Setiembre del mismo año de 1815, en que fue reconocido el credito de Salomon Coen Bacri. Todavia por lo que respecta al credito de Coen Bacri, resultará en los asientos del R. Lib. que con posterioridad al fallecimiento de este acreedor, y en virtud de una libranza de igual establecimiento contra la Aduana de Cadix por importe de 15000. duros, percibieron sus herederos 2554. duros, y no el resto por haber faltado numerario.

¿ Como, Señor, despues de tan oblenne reconocimiento de ambos creditos, y de haberse mandado y empezado a entozar cantidades en pago, se ha interrumpido despues y aun se ha puesto dificultad a esta cobranza?

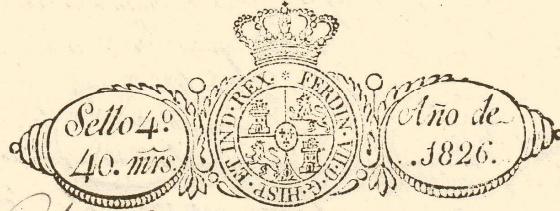
Des son los impedimentos que se han presentado y ambos están unidos en el día, como se va a exponer a V. E. separadamente sobre cada uno de ellos.

El primero se formó por una ofensa y arteramente procurada intervencion de la Regencia, aunque disimulada con la apariencia del interes propio, a la verdad en favor de los proyectos de Jacob Coen Bacri que así se preparaba a tomar la investidura de socio de la Casa de Comercio de su hermano José, acreedor legitimo, y a quien los suplicantes representan. Pero esta injusta empresa del Jacob, aunque esha a nombre del Rey de Argel por un efecto de lo designio

y de la Justicia que egera la sabia Providencia, no solo existe en el día privada de la protección del Rey, sino que habiendo perdido enteramente la gracia de este Príncipe y de su gobierno, se halla encarcelado con su hijo y su Cuñado en una prisión pública en Argel por consecuencia de haberse descubierta su intriga. A la verdad cualquier Oficio de aquella Regencia, si podría obligar a prudentes medidas para que se mostrara en toda su luz, nunca podría haber contribuido para impedir que por un Gobierno culto y poderoso se autorizara la Justicia.

El otro embarazo, que mas aparente que se la oponia era relativo al fondo de la reclamacion que el proprio Jacob Coen Baari habia echo directamente bajo los auspicios del mismo Rey de Argel, suponiéndose interesado en el credito propio en el origen del su hermano Isaac y de los herederos de este actualmente. Y por de contado nada es mas perjudicial para cultivar tan arbitraria solitud ni mas fácil de acreditarse por los libros mínimos y papeles de Mr. W. Giro que estos dos creditos de Isaac y Salomon Coen Baari se encuentran juntos bajo el nombre privado y respectivo de cada uno de ellos, ni ninguna otra denominacion ni circunstancia que pueda ser comun a otros. De manera que el concepto de sociedad o compañía con Jacob Coen Baari ni con otro alguno, es una cosa que no existe en los asientos de estas operaciones; ni puede por consiguiente suponerse para substituir o añadir un estrato y defraudar o causar perjuicio en la menor parte a los dos únicos y verdaderos acreedores.

¿Como el Salomon y Isaac Coen Baari hubieran dejado de hacer mención expresa de esta sociedad en sus testamentos voluntarios? Sin embargo en sus respectivos testamentos de que hemos echo mérito, ni el uno ni el otro se acuerdan ni aun indican tan notable circunstancia.



Aun hay mas para excluir porentiam. te el pretendido título de suyo: a consecuencia de la muerte de los tres testadores como entre sus herederos habia personas constituidas en la menor edad, se les nombraron tutores y sustitutos segun la ley del País: en el tribunal de Lolina se abrieron las sucesiones respectivas, se formaron las correspondientes testamentarias, y todos cuantos tenían algo que repeler contra ellas comparecieron ante el mismo Tribunal y fueron satisfechos de sus justas demandas por los herederos testamentarios o por los que les representaban legalmente. Jacob Coen Daari, no hizo papel en esta escena judicial tan solemne y en un juicio de una índole inmaterial, no habiendo echo reclamacion alguna contra una ni otra herencia, ya por un particular derecho suyo, ni menos como socio de ninguno de los tres respectivos testadores.

Aun es que apesar de las intrigas de Jacob, su pretension quimérica de suyo, no fue poderosa contra la verdad segun resulta de un oficio del Marqués de Casa - Trujillo Vro. primer Secretario de Estado y del Despacho con fecha 3. de Enero de 1819., de una Carta del Consul Lugarteniente de 24. de Setiembre de 1818. de otra del mismo de 18. de Junio de 1819. de otra de su hermano Francisco de San Angel con fecha 12. de Abril de 1820.; y finalmente por los oficios del Conde de Oñate tambien Vro. Ministro de Estado de 23. de Diciembre de 1824. y 25. de Junio de 1825. en todos los cuales oficios y cartas no se opuso otra dificultad en este asunto que la sociedad al nombre del Rey contra el derecho incontestable de los hermanos Salomon y Sosa.

Ya se ha referido como el mismo Jacob mencionando  
 de esta intercesión. de aquella especie de terna y del carácter de  
 uno que primeramente había tomado, hizo que como un resorte  
 trayó desapareciere el Day mismo de la investidura de acreedor,  
 y se presentase únicamente en calidad de protutor suyo. Néece  
 citaba Jacob para figurar personalmente tomarse una calificación  
 que le habilitara para la cobranza, y como esta no podía  
 ser la de heredero por que no estaba nombrado como tal  
 en el testamento, imaginó entonces la de presunto interesado  
 de una pretendida asociación con sus hermanos, habiéndose au-  
 torizado como tal por una ó muchas especies de bucos que el  
 invento que vivían de la Caridad pública mendigando su  
 sustento por las calles de Argel y que por la gracia del  
 ingeniero Jacob fueron elevados al carácter que representaron  
 en la farsa. El Consul francés cede a aquella Regencia  
 tuvo la fácil condescendencia de legalizar sus firmas, pero  
 fortuna esta legalización no podía dar valor alguno a las  
 vicias actas como echas sin autoridad, sin verdad y sin  
 audiencia de los interesados en el caso que en ellas fue tan  
 absurda como malignamente figurado.

Si escribieron solamente en una simple negativa  
 la verdad y la justicia de los exponentes. El mismo punto de  
 la supuesta asociación fue discutido contradictoriamente entre  
 Salomon, Jacob y sus acreedores en el tribunal de Lióna.  
 El pp. V. Sentencia definitiva de 7 de Setiembre de 1817 se  
 declaró que no había existido sociedad alguna entre Salomon  
 y Jacob aquel comerciante de Lióna y este de Marsel-  
 la; según resulta de su tenor bajo el núm. 13.<sup>o</sup>

Y que tampoco hubiese sido solo el Jacob de Nise Coen  
 Pauri, lo acredita con la misma prentionidad el documento  
 de formal declaración ejecutada en la Camilla de  
 Francia en Argel el 10 de Oct. de 1802. Copiada con  
 el n.º 11; mase consta que habiéndose pronunciado el

Debe Entero de Terc. con cargo de Real Cédula de 1814 hasta 31 de Julio de 1826. *Huber*

1814  
Diciembre

17. Por embargo hecho en un día a D<sup>o</sup> Pedro María de Chaves y sus hijos de los señores de Chaves y por suma de sus...

151,000
151,000
8,529
159,529

1826  
Julio

31. Por intereses sobre la suma de 151,000 reales desde 1<sup>o</sup> de Diciembre de 1814 hasta 31 de Julio de 1826 al respecto de seis por ciento por año...

39,158
39,158
8,529
47,687

Demeritacion 1<sup>a</sup>

El Sistema de Liquidación según el art. de 19 de Mayo de 1814. Diferencia en que se pagaba a la R<sup>ta</sup> Hacienda.

El mismo Punto 1<sup>o</sup> con la R<sup>ta</sup> Hacienda en dos para subsiguente la diferencia a favor de 30 y 8 annos.

1814

17. Por embargo hecho en un día a D<sup>o</sup> Pedro María de Chaves y sus hijos de los señores de Chaves y por suma de sus...

151,000
151,000
8,529
159,529

1826  
Julio

31. Por intereses sobre la suma de 151,000 reales desde 1<sup>o</sup> de Diciembre de 1814 hasta 31 de Julio de 1826 al respecto de seis por ciento por año...

39,158
39,158
8,529
47,687

Demeritacion 2<sup>a</sup>

El Sistema de Liquidación según el art. de 19 de Mayo de 1814. Diferencia en que se pagaba a la R<sup>ta</sup> Hacienda.

*Huber*

2.  
Hacia

Reclamaciones que alegan los Cuatro Reclamantes  
A. A. el Dey de Argel

3.  
4.  
5.  
6.  
7.  
8.  
9.  
10.

Pido el embargo de todas las Sumas que la España debe a los Baoris, viéndose habido encontrado en la caja del Tesoro publico una porcion de recibos de Sumas inmortales que aquella familia esta debiendo a Dho Tesoro: haciendose responsable lo.

11.  
12.  
13.  
14.  
15.  
16.  
17.  
18.  
19.  
20.

Jacob Baori

Sostiene la existencia de una Compañia, fundada en Argel entre los Cuatro Reclamantes Baoris, que habiendo muerto los tres y quedado el de Jefe principal ningun socio tiene derecho a prohibir nada hasta la liquidacion de aquella que debe verificarse en Argel: el Dey apoya y responde lo.

21.  
22.  
23.  
24.  
25.  
26.

Moyses Baori y Salomon Baori

Son los que tienen el verdadero derecho que reclaman como hijos y herederos que acreditan ser el 1.º de Salomon Baori, Cayero del R.º Giro en Poma y el 2.º de Jose Baori, Corredor del consulado J.º de España en Argel que fueron los que suministraron los fondos que reclaman la Compañia por medio de los conyantes del Dey de Argel.

27.

28.

Memoria de las dos Sumas que reclama de la España  
la familia de los Baeris.

1.<sup>o</sup>

Moisés Coen Baeris, como hijo de Salomón Coen Baeris,  
siempre establecido en Parna reclama el valor de cuatro  
letras libradas por D.<sup>no</sup> José Mondo, Ortiz con fecha 1.<sup>o</sup>  
de Junio, 1.<sup>o</sup> de Sep., <sup>bre</sup> 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> de Diciembre de 1808. puestas  
por el valor de 35.382. pesos. que el Sr. Giro legó  
debiendo en su cuenta corriente de 27. de Enero de 1809.

2.<sup>o</sup>

Natán Coen Baeris, como hijo de José Coen Baeris, Sub  
Dito Girante reclama el resultado de la liquidación de cuentas  
que hizo y firmó el Sr. Giro en 30 de Setiembre de 1814.  
y aprobó en sus apoderados los S. S. Navarra hijo  
en 17 de Junio de 1815. por la suma de 55.083. g. 27.

(Nota)

La liquidación fue de	27.500... g. 27.
Intereses que se le abonaron hasta aquella fecha	<u>27.583</u> .....
hacen los	55.083... g. 27.



## 8.7. Memoria sobre la procedencia de cantidades adeudadas a la familia Bacri. 1822.

Memoria de la procedencia de las Sumas que la Hacienda Nacional está debiendo a Natan Coen Bacri, como legítimo heredero de su padre José Coen Bacri, Sencal (Corredor) que fue del Consulado General de España en Argel.

Al antiguo método de Venir los fondos afectivos a los Consulados generales de Berberia para atender a el pago de sueldos, gastos ordinarios y extraordinarios de aquellos Consulados, se substituyó el tomar las Sumas necesarias para dichos fines de los respectivos Corredores, abonándoles uno por ciento mensual en favor de anticipacion y pagándoles por trimestres en letras a cargo del Fisco Nacional que las aceptava y mandaba pagar, previa orden de aprobacion de las Cuentas presentadas tambien por trimestres al Ministerio del Despacho de Estado.

1.<sup>o</sup> Partida a favor del Sencal José Coen Bacri, son quatro letras del año de 1808 que con motivo de la invasion de los franceses en Italia y en España, no fueron presentadas por consecuencia quedaron sin pagar y son, a saber:

1. <sup>o</sup> su fha 1. <sup>o</sup> de Junio de 1808 por p.º.º.	8851	} ... 35382 .....
2. <sup>o</sup> . . . 1. <sup>o</sup> de Sep. <sup>o</sup> . . . . .	8026	
3. <sup>o</sup> . . . 1. <sup>o</sup> de Dici. . . . .	10776	
4. <sup>o</sup> . . . 2. <sup>o</sup> de Idem . . . . .	7659	

Nota . . . . . Esta partida de 35382 p.º.º no fue comprendida en la liquidacion que hizo de estas Cuentas el Fisco Nacional hasta 30 de Septiembre de 1814, por error perteneciente a Salomon Coen Bacri de Livorno, a cuyo orden se hallan endosadas las citadas quatro letras: pero que pertenecen al predicho José Coen Bacri

	P. P.	Li. mrs
Suma de la buelta . . . . .	35382	
con mas los intereses que le corresponden otorgados à las otras sumas de su credito.		
2.ª Partida à favor del Sersal José Coen Baerri, es la que resulta de la primera liquidacion de cuentas que formalizó el Suro Nacional hasta 30 de Septiembre de 1814, comprendidos Capitales e intereses hasta dicha fecha, resultaron à favor de José Coen Baerri: que aprobó dicha liquidacion . . . . . p.p.	55083	3 . . . . 22
Nota . . . . .	En la citada liquidacion fueron comprendidas las sumas que José Coen Baerri habia suministrado para gastos de aquel Consulado en los años de 1807, 1810 y 1811 con el interés (que fue aprobado) de uno por ciento cada mes desde el día 1.º de Abril de 1807 hasta 31 de Diciembre de 1811; y de tres por ciento al mes desde 1.º de Enero de 1812 hasta 30 de Sep.º de 1814. Mas p.p. \$ 24304, 7, y 21, con sus respectivos intereses por suministros que José Coen Baerri habia hecho à Fr. José Novella, suministrador del Hospital de padre e Trinitarios Caltrados en Aregl.; de que nuestro Gobierno se hizo cargo; creó para reintegrarse de los fondos de la Redencion de Cautivos.	
3.ª Partida à favor de José Coen Baerri (i) por medio de un convenio particular con sus		
	30469	3 . . . . 22

	<u>P. P.</u>	<u>Nr.</u>	<u>Ma.</u>
Suma del frente . . . . .	20465	9	27
<p>herederos no se obtiene un interés más moderado, mediante á ser una parte de domiciliada en Europa y la falta de pago, culpa del tenedor de las letras que no las presentó á su tiempo) debe ser los intereses de la primera partida que no se le abonaron por los motivos manifestados en la nota primera, y se le deben abonar, como expone la misma en iguales términos acordados á las sumas en la citada liquidación de 1814, á saber:</p>			
Por los intereses de pr. p. 39382 á razón de uno por ciento mensual desde 4.º de Abril de 1802 hasta 31 Dic. de 1811. . . . .	11676	1	5
Do. y d. á razón de 3 p. 100 y d desde 1.º de Enero 1812 hasta 30 Sep.º 1814 . . . . .	35028	3	12
4.ª Partida á favor de José Cornilbacai debe ser el interés de seis por ciento anual según uso de Europa, sobre los pr. p. 137169 . . . . .	137169	14	11
desde 1.º de Octubre de 1814, hasta 30 de Junio de 1822, son 73 meses . . . . .	63783	18	6
Total . . . . .	200253	12	11
<p>Se deducan quince mil pr. p. que en 1.º de Octubre de 1814 recibieron por cuenta de José Cornilbacai, sus Apoderados en Madrid D. Felipe Victorio Navarra e hijo. 15000</p>			
Interés sobre esta partida desde 1.º de Octubre de 1814 hasta 30 de Junio de 1822 á respecto de 6 p. 100 anual son 73 meses . . . . .	6975		
Resto líquido pr. p. . . . .	178978	12	11

Angel—Deuda de los Borris, y contra  
Zuagasti.  
C. Uno, Señor Duque del Infanzado.

Madrid Julio 29/826.

Señor M. y Sr. mio y de mi mayor  
Respecto. Correspondencia con la cantidad de las  
Distinguida. Sumas de que se hoy deudor a  
U. S. P. sino lo manifestare que el mismo sea  
que le envié a U. S. P. oblique Am. Mayor  
incluyen a D. Esteban Alvarre, un quader.  
no que tiene relación con la Negociacion  
y Muniso de Zuagasti, por el cual que se  
contendo un fundado en las citas que se  
manifestan, pudiendo asegurar que todo  
es conforme, con lo que he visto en otro,

Viremos hacer á V. E. un hito mas liv.  
cuntandose de este punto á su arribo,  
como precursor del mal, y solo los anima  
el que V. E. está al frente.

Después aqui se asegura llegara V. E. el día  
mes á Ostarley, p. tratar de las Apuntos de  
Portugal, y p. lo qual Dios tiene V. E. au-  
torizado, por S. M. como Comodoro (Dios  
lo quiera) en el encargo á Ostarley hizo.

De á V. E. la entrega del sudoroso citado en  
ley, tiene presente era mejor este conducto,  
p. evitar un extravío, además conozco q.  
tanto en sujetos, como fomer, son personas  
muy interesadas por V. E. p. de lo contrario  
no hubiera tomado aquella resolución.

Es imponderable el disgusto que tie-  
nen los buenos amantes del Rey, con la No-  
ticia de la próxima llegada á esta Corte  
de Sir William et Consort. á q. se lo consideran

En todos tiempos espere fidel y  
consequente, con la mas alta consideracion  
Un muy obligado y agradecido. Subdito A. S.

S. M. A.

Al Sr. D.  
Sr. D. M. Arce

## 8.8. Relaciones de mercantes españoles apresados en 1826.

## Regencia de Argel.

Clases	
diez	Cadix
6	Cadix
7	Cadix
10	Barcelona
11	Barcelona
12	Cadix
13	Barcelona
14	Cadix
15	Barcelona
16	Cadix
17	Barcelona
18	Cadix
19	Barcelona
20	Cadix
21	Barcelona
22	Cadix
23	Barcelona
24	Cadix
25	Barcelona
26	Cadix
27	Barcelona
28	Cadix
29	Barcelona
30	Cadix
31	Barcelona
32	Cadix
33	Barcelona
34	Cadix
35	Barcelona
36	Cadix
37	Barcelona
38	Cadix
39	Barcelona
40	Cadix
41	Barcelona
42	Cadix
43	Barcelona
44	Cadix
45	Barcelona
46	Cadix
47	Barcelona
48	Cadix
49	Barcelona
50	Cadix
51	Barcelona
52	Cadix
53	Barcelona
54	Cadix
55	Barcelona
56	Cadix
57	Barcelona
58	Cadix
59	Barcelona
60	Cadix
61	Barcelona
62	Cadix
63	Barcelona
64	Cadix
65	Barcelona
66	Cadix
67	Barcelona
68	Cadix
69	Barcelona
70	Cadix
71	Barcelona
72	Cadix
73	Barcelona
74	Cadix
75	Barcelona
76	Cadix
77	Barcelona
78	Cadix
79	Barcelona
80	Cadix
81	Barcelona
82	Cadix
83	Barcelona
84	Cadix
85	Barcelona
86	Cadix
87	Barcelona
88	Cadix
89	Barcelona
90	Cadix
91	Barcelona
92	Cadix
93	Barcelona
94	Cadix
95	Barcelona
96	Cadix
97	Barcelona
98	Cadix
99	Barcelona
100	Cadix

Buques Apresados y Cargamentos.

Patron Vicente Llovet, Lapid Santo Cristo del Grau Matricula de Valencia, procedente de Cadix para Alicante y Valencia con Carga 1440 quin. Azucar en Bayas, 30 Cajas azucar blanco, 99 Sacas Cacao Casacas, 20 fardos tela Alepina, 7 tercios con 235 pajas Cocos pintados, 12 Chorriz Comela, 22 Botas atun.

Christoval Clemente, Mislino Sr. Antonio de la Matricula de Malaga procedente de Cadix para Malaga con lastre botas vacias y tablas.

Vicente Canavaj Falucho San Francisco de la Matricula de Ferrerija procedente de Sevilla con lastre.

Jn. B. Rodriguez, Falucho Virg. del Carmen de la Matricula de Vinaros, procedente de Almeria p. Barcelona su Cargamento 160 q. plomo y Doscientos Duros Espartaco, 200 q. Alcohol.

Jose Bonel, Lapid V. del Carmen de la Matricula de Jerez de donde era procedente con destino a Valencia con Carga 300 q. Carbon.

Fran. Alonso, Pescador de Vera habiendo perdido y dejado al mar el aparejo de pescar.

Jose Ramon Javeque Sr. Juan Bautista de la Matricula de Jerez procedente de Malaga para Cartagena con 12 Cajas azucar, 1 Barril Vin un Caxon panes, y 500 Duros.

Lorenzo Master, Lapid San Antonio de la Matricula de Jerez procedente de Aguall para Alicante con Carga pescado salado y tablas p. valor todo de 500 Duros y 250 Duros en efectivo.

D. Jose Parrucho, Mislino Sr. Jn. B. de la Matricula de Cartagena procedente que lo era para Malaga y Alquivas con Cargas pleyto por valor de 2000 Duros, y 450 caa. pimienta.

Juan Bautista Lopez, Falucho V. del Carmen de Castig. procedente de Almeria con destino a Adera Carga 400 fanegas trigo.

Caj. D. Joaquin Ant. de Goyenche Fragata Aquila de la Matricula de Cadix procedente de Sant Ander para Cadix con 7000 fanegas trigo.

Nota: El Caj. con porcion de Marineros e Embarcacion al Sr. Frances.

Patron Pedro Borrada Javeque N. S. de los Dolores, de la Matricula  
Sant Felu, procedente de Marsella para Ferragona  
con Cargo 298 sacos azules peso 680q<sup>l</sup>, 34 cajas bidanes  
de ventana, 2 chorros azul, 70 quintales cueros de ternero  
2 fardos grandes telas, 11 Entenas de basco—

R. Lazareto de Mahon 25. Enero del 1820

Pedro Oliva  
Alcayde

	Natural	
	Palma	<u>Buques. Aprestados</u>
1811	"	Capn <sup>n</sup> J <sup>o</sup> Cofita del Berg <sup>n</sup> Diligente de la Matricula de Mahon salido para
1811	"	Lizano en lastre y 800 pesos fuertes.
1811	"	Don Juan Arbona Militio S <sup>n</sup> Juan B <sup>ta</sup> con Vino Aguard <sup>te</sup> 30 Millas de vapor
1811	"	Enobas y la daltos para Alquiras, de la Matricula de Mahon
1811	"	Ramon Sabuya Land S <sup>n</sup> Sebastian de la Matricula de Palamos salido para Bar-
1811	"	celona con 160 q <sup>l</sup> Carbon
1811	"	Ramon Linares Land Animas Matricula de Viljoysa provad <sup>te</sup> de Denia para
1811	"	Alicante con 225 fanegas trigo, fue apresado por un Barco Colombiano
1811	"	con el que rescato el Barco quedando garante a bordo por 300 Duros
1811	"	que le promediaron tres a bordo, y no tuvo efecto conduciendolo
1811	"	en Argel donde apresaron el Corsario y un falucho Espanol
1811	"	q <sup>l</sup> tenia preso.
1811	"	Juan Pla Land Caridad de la Matricula de Marnou con 65 Millas Navarria
1811	"	y 850 Duros para Barcelona
1811	"	Juan Pais y Bisubi de Morot, para Sannell, con 18 Carogas, Armas, y 12 del castino
1811	"	de la Matricula de Barcelona
1811	"	Jose Parqual Land pecador de la Matricula de Tarazona le tomaron
1811	"	50 palangres, o balos de pesca
1811	"	Guise Teixido Land S <sup>n</sup> Antonio Matricula de Calella para Barro
1811	"	con Cajas de Carras Maderas para Jdem, y baulas vacias.
1811	"	Juan Rubinta f. veque N <sup>o</sup> del Camin de S <sup>n</sup> Felix procedente de Gibraltar y Al-
1811	"	mazaron para Tarazona 26 quin. Cajas de fierro 150 Duros de Espar-
1811	"	to, y partido Almazara.
1811	"	Geronimo Millet Land N <sup>o</sup> S <sup>n</sup> de la Matricula Consolacion de Munnad, procedente de
1811	"	Guizon con trigo para Tarazona en Num <sup>o</sup> de 1250 quarteras o
1811	"	seaca 866 fanegas: cuyo Buque es de la Matricula de Cadiz -
1811	"	Man <sup>l</sup> Pais, Land S <sup>n</sup> Antonio, de la Matricula de Denia procedente de Brio
1811	"	con 65 Cajas azucar avestido, 6 Balas algodón hilado, un fardo roya
1811	"	una bala sueta para Denia -



Gerónimo Caldes. Polaco la Armada de la Matricula de Palamos procedente de Ansona para Farragone con 890 quin. Cañamo de N. Colou. 17 Saos azules peso 53 q<sup>l</sup>, 25 y<sup>l</sup> tocino salado 15 piezas grandes tela cruda, 2000 vasos cristal.

Armen Bosch Jaqueque San Gayetano de la Matricula de Palmo pasado que era con destino a Barcelona, con cargo 4 Botas Vino, 10 Garfones aguardiente, 5000 pesos, 2 barriles, 7 fardos listados de Mallorca, 24 Sillas, 40 pules de carneas, 1<sup>a</sup> q<sup>l</sup> pules p. Zapatos 2000 Duros en oro y plata, 3 doz. Samarretas, 1 pieza Alotonia 400 Cacos vacios, y uno tanco nuevo.

Nota. El mencionado Cap<sup>n</sup> falleció en Argel hace unos 15 dias de enfermedad natural, y la tripulacion viene baxo la direccion del Encarvado Mig<sup>l</sup> Palou.

P. Lazareto de Mahon 23 Enero de 1827.

Luis Olivés  
#3#

Relación de los Parag<sup>os</sup> Españoles Venidos de Angol donde fueron prisioneros de aquella Pregonia, con la Colera Saada Fortuna del Cay<sup>o</sup> nº 13.<sup>ta</sup> Sept.

nº	Clase	Nombres	Dominio	nº	Clase	Nombres	Dominio
1.	Capitan	Vicente Llovet	Valencia	30	Patron	José Bonet	Yajá
2.	Mar <sup>l</sup>	Vicente Rubio	"	31	Mar <sup>l</sup>	Juan Amengual	"
3.	"	Estevan Lafon	"	32	"	Pedro Palermos	"
4.	"	José Miguel	"	33	"	Mig <sup>l</sup> . Sadal	"
5.	"	Simon Ganull	"	34	Parag <sup>o</sup>	Lourenço Ptoz	"
6.	"	Simon Masques	"	35	Patron	Franc <sup>o</sup> Alonzo	Vico
7.	"	José Borcada	"	36	Mar <sup>l</sup>	Andrés Garcia	"
8.	"	Maxiano Belliure	"	37	"	José Caparros	"
9.	"	José Miranda	"	38	"	Pedro de Oso	"
10.	"	Leandro Alber	"	39	"	Damian Fernandez	"
11.	"	José Boxenquer	"	40	"	Damian Jn	"
12.	Patron	Cristoval Clemente	Malaga	41	Patron	José Ramon	Yajá
13.	Mar <sup>l</sup>	Mateo Muñoz	Del Puerto	42	Mar <sup>l</sup>	Juan Amengual	"
14.	"	Juan Fontellas	Valencia	43	"	Jayme Sierra	Jn
15.	Parag <sup>o</sup>	Salvador Carrillo	Algeiras	44	"	José Guasco	"
16.	Patron	Vicente Canaras	Forauviaja	45	"	Mig <sup>l</sup> . Juan	"
17.	Mar <sup>l</sup>	José Moreno	"	46	"	Mig <sup>l</sup> . Fox	"
18.	"	Candido Mesades	"	47	"	Franc <sup>o</sup> Juan	"
19.	"	Pasqual Mexader	"	48	Parag <sup>o</sup>	Sebastián Pujol	"
20.	"	Nicolas Meue	"	49	"	Franc <sup>o</sup> Niles	Cast <sup>on</sup>
21.	Patron	J <sup>o</sup> B <sup>o</sup> Rodriguez	Sinaroz	50	"	J <sup>o</sup> Fulg <sup>o</sup> Martinez	yd.
22.	Mar <sup>l</sup>	Agustin Liso	"	51	"	Domingo Navarro	"
23.	"	Manuel Puyal	"	52	"	Juana Lopez sub <sup>o</sup>	"
24.	"	Ysidro Fullol	"	53	"	José Pastusa	"
25.	"	Sebastian Gombau	"	54	Patron	Lourenço Master	Cast <sup>on</sup>
26.	"	Felmo Roble	"	55	Mar <sup>l</sup>	Ramon Master	"
27.	Parag <sup>o</sup>	Dr <sup>o</sup> Jn Munoz	Media Almona	56	"	José Master	"
28.	yd.	D <sup>o</sup> Domingo Arrijo Jn	Jn	57	"	Man <sup>l</sup> Sierra	"
29.	yd.	D <sup>o</sup> José M <sup>o</sup> Corea Jn	"	58	"	Franc <sup>o</sup> Meza	"
				59	"	José Moreno	"
				60	"	Honazique Oruel	"

Nº	Clase	Nombres	Dominió	Nº	Clase	Nombres	Clases
61	Parag.	Antonio Alvarez	Huelva	91	Mar.	Tomás Fernandez	Coruña
62	"	Ramon Vidal	Alicante	92	"	Manuel Bardi	Cádiz Patro. Viñente
63	"	Narciso Pomes Esp.	"	93	"	Angel Muñoz	Coruña
64	Patro.	D.º José Farsuher	Cartag.	94	"	Albato Alzani	Sevilla
65	Mar.	José Alcudia	"	95	"	Fran.º Chavarría	Jen
66	"	Rafael Soño	"	96	"	Juan Garcia	Cádiz
67	"	Pedro Sanchez	"	97	"	Gabriel Proca	Mahon (Cristoval)
68	"	Fran.º Ydora	"	98	"	Fran.º Ferrer	Cádiz
69	"	Juan Sanchez	"	99	Patro.	Pedro Novado	M.ª Pelu. Viñente Ca.
70	"	Pedro Sanchez	"				
71	Parag.	Viñente Mar.	Occidente	100	Mar.	Mig.º Torrallo	Cartag.º J.º B.º Mar.
72	"	Antonio Dato	"				
73	"	Fran.º Dato	"				
74	"	Fran.º Luedada	"				
75	"	Pedro Alon.	"				
76	"	Juan Aguas	"				Fran.º Mo.
77	"	Agustin Bigulone	"				
78	Patro.	D.º J.º B.º Lopez	Cartag.				José Nam.
79	Escr.	D.º Juan Oneto	"				
80	Mar.	Martin Mulet	"				
81	"	Ant.º Dodero	"				Lourenç.
82	"	Pedro Muter	"				
83	"	Mig.º Oneto	"				
84	Parag.	José Brignati	Alicante				D.º José Ja.
85	Piloto	D.º Fran.º Xavier Lagunas	Sevilla				
86	Mar.	Antonio Gonzales	Coruña				
87	"	Julian Reyes	Cádiz				Juan Bau
88	"	Antonio Reyes	"				
89	"	Germin Nelson	Coruña				Cay.º J.º J.º
90	"	Ramon Alvante	Jen				

*Nota: Este individuo se desembarcó en Argel de un buque Inglés, y el fondeo lo embarcó p.º español.*

Relación de los paraguays Españoles vendidos de Aragón, donde fueron prisioneros de aquella Regencia, con expresión de los Buques y cargamentos que les acompañaron, hechos en este R. Juzgado de Aragon el día 24 de Enero de 1827 con la Placencia Santa Voluntad de Dios su Cayo D.º Salvo en J.º B.º Lippi

N.º	Clases	Nombres	Valer	H.º	Clases	Nombres	N.º
1.	Cay.º	Francisco Cifra	Mahon	51	Patron	Juan Pons y Perich	11
2.	Escri.º	Juan Cifra	"	52	Mas.º	Josepaa Comas	"
3.	Mas.º	Marcos Pons	"	53	Ym	Brester Fabregas	"
4.	"	Juan Casellas	"	54	"	Juan Sales	"
5.	"	Gabriel Pons	"	55	"	Pedro Raves	Escal
6.	"	Bastolome Taltavull	"	56	"	Ramon Duran	Blanc
7.	Presq.º	D.º Rafael Diaz Medico	Mas.º	57	"	Juan Vidal	"
8.	Ym	D.º Juan Comas M.	Mas.º	58	Presq.º	José Pascual	Escal
9.	Patron	Juan Arbora	Mahon	59	Mas.º	José Bassera	"
10.	Escri.º	Andrés Botella	"	60	"	Juan Estampa	"
11.	Mas.º	José Arbora	"	61	"	Juan Ventura	"
12.	"	Mig. Arbora	"	62	"	Vicente Ferrer	"
13.	"	Ant. Pons	"	63	"	Rafael Vamora	"
14.	"	Pedro Lombard	"	64	Ym	Guiseo Ripido	Calilla
15.	"	Ant.ª Llanusa	"	65	Mas.º	José Ripido	"
16.	"	Onofre Llobera	Palma	66	"	Tomás Ripido	"
17.	Patron	Ramon Caluya	Palma	67	"	Mig.ª Mattoill	"
18.	Mas.º	Juan.º Saguer	"	68	"	Juan.º Paisols	"
19.	"	Francisco Mateo	"	69	"	Juan Rubiaca	Ym
20.	"	Juan Rubas	"	70	Patron	Pedro Saguer Casero	"
21.	"	José Vilas	"	71	Escri.º	Juan Casellas	"
22.	Patron	Ramon Linars	Mas.º	72	Mas.º	José Bosch	"
23.	Presq.º	Ant.ª Casero	"	73	"	Juan.º Bernich	"
24.	Mas.º	Joaquin Llobera	Palma	74	"	Jerónimo Masé	"
25.	Ym	Juan Pa	Mas.º	75	"	José Batallas	Borgie
26.	Mas.º	Vicente Ferrer	Mas.º	76	"	Valentin Masera	Ym
27.	"	José Vilas	Ym	77	"	Jerónimo Millet	Mas.º
28.	"	Juan.º Masuet	Ym	78	"		
29.	"	Rafael Matans	Mas.º	79	"		
30.	Presq.º	Juan.º Mitjans	Ym	80	Patron		

N.º	Clases	Nombres	Natural	N.º	Clases	Nombres	Natural
58.	Piloto	José Antonio	Madrid	30	Marít.	Bart. Ramos	"
59.	Marít.	Pedro Pons	Barcelona	31	"	Bart. Ponce	"
60.	"	Juan de Calvado	Alfaro	32	"	Bart. Pó...	"
61.	"	Pedro López	Barcelona	33	"	Cristóbal Gas	"
62.	"	José Pérez	Barcelona	34	"	Pedro Juan Lolo	"
63.	"	Juan Vitorio	"				
64.	"	José Fabregas	"				Manuel Cab
65.	"	José Carras	Barcelona				Manuel Lina
66.	"	José Sansot	Barcelona				
67.	"	Pedro Pons	"				
68.	"	Buenos Aires	"				
69.	Marít.	Tomás de Matas	Alfaro				
70.	Marít.	Manuel Pons	Barcelona				
71.	Marít.	Ant.º Collao	"				
72.	Marít.	Juan Collao	"				Juan de la
73.	"	Jeliciano Pons	"				Juan Pons
74.	"	José Sarda	"				
75.	"	José Casullo	"				José Pons
76.	Marít.	Juan de Matas	Alfaro				Juan Pons
77.	Marít.	José Busot	"				Juan Pons
78.	Marít.	José Sagüés	"				Juan Pons
79.	"	Manuel Vives	"				Juan Pons
80.	"	Juan Pons	"				
81.	"	José Vidal	"				
82.	"	Lucas Vascos	"				
83.	"	José Jansa	"				Juan Pons
84.	"	Salvador Pons	"				
85.	"	José Arce	"				
86.	"	Basilio Vidal	"				Juan Pons
87.	Marít.	Manuel Pons	Barcelona				
88.	Marít.	José Pons	"				
89.	Marít.	Manuel Pons	"				



Amaguan con destino a Nava cargo 400 fanegas  
fugo.

Cap.<sup>to</sup> D.<sup>o</sup> Juan.<sup>o</sup> Ant.<sup>o</sup> Arguente. Fragata Aquila de la Armada de  
Nava proced. de Sant. Fe de para fugo con 7.000  
fanegas fugo.

Nava = El capitán con premio de Nava en embarcación fugo.  
Mandi.

Orden. Ciro Aranda Jovana N. P.<sup>o</sup> de la Dolay de la Armada de Nava  
proced. de Nava para Jovana con cargo 28.000  
fanegas pero 630 g. En cargo 2000 de Nava  
2000 fanegas, 70 g. para de Nava, 2 fugo gran.  
fugo y 11 fanegas en banco. = Real Legación de  
Nava 25. fugo de 1827 = Ciro Aranda, Araya.

En copia

Estavros

Relación de los paraguayos Españoles residentes de Aragón donde fueron prisioneros de guerra de guerra, con la lista de los que se fueron del ejército Juan de Lara.

N.º	Nombre	Donde	N.º	Nombre	Donde
1.	Francisco López	Salamanca	30.	Mariano Pérez Calamita	Utrera
2.	Miguel López	"	31.	Miguel Nadal	"
3.	Antonio López	"	32.	Caroaga Lorenzo	"
4.	José Miguel	"	33.	Alfonso Juan	Utrera
5.	Juan Pavell	"	34.	Mariano Andrés García	"
6.	Juan Magués	"	35.	José Caparrós	"
7.	José María	"	36.	Pedro de Arce	"
8.	Mariano Meléndez	"	37.	Damiano Fernández	"
9.	José María	"	38.	Damiano Fernández	"
10.	Leandro Mora	"	39.	José María	Utrera
11.	José Aranzaz	"	40.	Mariano Juan Amengual	"
12.	Antonio Clemente	Alagoa	41.	Francisco Sierra	"
13.	Mateo Mung	San Pedro	42.	José Sierra	"
14.	Juan Pineda	Salamanca	43.	Miguel Juan	"
15.	Paraguay Sabidozarillo	Alagoa	44.	Miguel Juan	"
16.	Francisco Casarás	Alagoa	45.	Juan de Juan	"
17.	Mariano José María	"	46.	Paraguay Lorenzo López	"
18.	Francisco María	"	47.	Juan de Silve	Utrera
19.	Francisco María	"	48.	Juan Fulgencio Martínez	"
20.	Francisco María	"	49.	Diego Navarro	"
21.	Juan de Rodríguez	Utrera	50.	Juana López su esposa	"
22.	Mariano Agustín López	"	51.	José Carlos	"
23.	Mariano Manuel	"	52.	Francisco Martín	Utrera
24.	Francisco Pineda	"	53.	Francisco Martín	"
25.	Sebastián Pineda	"	54.	José María	"
26.	Francisco Pineda	"	55.	Manuel Pineda	"
27.	Juan María María	Utrera	56.	Francisco María	"
28.	José María	"	57.	Francisco María	"
29.	José María	"	58.	José María	"
30.	José María	"	59.	Francisco María	"
31.	José María	"	60.	Francisco María	"
32.	José María	"	61.	Francisco María	"
33.	José María	"	62.	Francisco María	"



N.º	Clase.	Nombre.	Donde.	N.º Clase.	Nombre.	Donde.
63	Corag.	Narciso Ponce, <i>Agua</i>	Alcázar	97	Martín	Madrid
64	Patron.	D. José Casarubiá	Castag.	98	Fran. <sup>co</sup> Pons	Madrid
65	Martín	José Alarcón		99	Diego Pons	Madrid
66	"	Antonio María		100	Martín	Madrid
67	"	Diego Sánchez				
68	"	Fran. <sup>co</sup> Sánchez				
69	"	Fran. Sánchez				
70	"	Diego Sánchez				
71	Corag.	Antonio Sabido	Madrid			
72	"	Antonio Sabido				
73	"	Fran. <sup>co</sup> Sabido				
74	"	Fran. <sup>co</sup> Sabido				
75	"	Diego Sabido				
76	"	Fran. Sabido				
77	"	Antonio Sabido				
78	Patron.	D. Juan P. López	Castag.			
79	Martín	D. Juan P. López				
80	Martín	Martín Sabido				
81	"	Antonio Sabido				
82	"	Diego Sabido				
83	"	Miguel Sabido				
84	De agua	José Sagrado	Madrid			
85	Patron.	D. Juan.º Xavier Sagrado	Madrid			
86	Martín	Antonio Sagrado	Madrid			
87	"	Antonio Sagrado	Madrid			
88	"	Antonio Sagrado	Madrid			
89	"	Antonio Sagrado	Madrid			
90	"	Antonio Sagrado	Madrid			
91	"	Fernán Sagrado	Madrid			
92	"	Martín Sagrado	Madrid			
93	"	Antonio Sagrado	Madrid			
94	"	Antonio Sagrado	Madrid			
95	"	José Sagrado	Madrid			
96	"	José Sagrado	Madrid			

Nota.

Este individuo se desembarcó en  
 Argel de un buque inglés, y el  
 Coronel lo embarcó para España.

Matrícula		Buzques Aprestados	
		Cap. D. Esteban del Cruz	Deligente de la Matrícula de Habana salido p. <sup>o</sup> Llanera en lastre y 800 pesos fuertes
		P. <sup>o</sup> Juan Cabera	Militar S. Juan 13. <sup>o</sup> con vino aguard. <sup>o</sup> 30 Bales de zapatos Escobas y lastres para Moriscos, de la Matrícula de Habana
		Francisco Cabrera	Laud S. <sup>o</sup> Sebastian de la Matrícula de Polanco salido para Barcelona con 160 q. <sup>o</sup> Carbon
		Francisco Lomas	Laud Animas. Matrícula de Villajoyosa procedente de Denia para Alicante con 226 fanegas trigo, fue apresado por un Ron Colombiano con el que rescato el barco quedando casante a bordo por 300 Ducados que le prometieron traer a bordo, y no tuvo efecto conduciéndolo en Argel donde apresaron el Corsario y un patricio Español que tenía presa.
		Juan de la	Laud Ciudad de la Matrícula de Masnou con 65 millas nascongas y 800 Ducos para Barcelona
		Juan Páez y Biech de Puerto Rico	<del>para San Juan, con 100 q.<sup>o</sup> de azúcar y 100 q.<sup>o</sup> de café de la Matrícula de Barcelona</del>
		Juan Páez	Laud pescador de la Matrícula de Sagorona le toma un 50 palangres o hilos de pesca.
		Juan López	Laud S. <sup>o</sup> Ant. <sup>o</sup> Matrícula de Colilla para Návia con Esos de Carros maderas para Vin. y Bales vacíos.
		Juan Hernández Lavaca	S. <sup>o</sup> del Carmen de S. <sup>o</sup> de las procedente de Gualta y Almagro para Sagorona 266 quintales de pisco 130 Ducos de Esparto, y partida. Un cargo
		Jerónimo Millet	Laud S. <sup>o</sup> de la Consolacion de Masnou procedente de Guipúzcoa con trigo p. <sup>o</sup> Sagorona en 110 de 1230 cuarteras o sean 1666 fanegas: cuyo Buzque es el de la Matrícula de Cadiz.
		San Luis	Laud S. <sup>o</sup> Ant. <sup>o</sup> de la Matrícula de Denia procedente de Návia con 65. Cajas azúcar aso-tido, 6 Bales algodón hilado, un faado ropa una bala Suela p. <sup>o</sup> Denia

Guon.º Cadés, Placa la Sumida de la Matricula de Palamos  
procedente de Ancona para Lavangona con 800 g.  
Cáñamo de Polonia 17 sacos azules peso 55 g., 26  
m. tocino salado 15 piezas grandes tela cauda  
2000 sacos cristales.

Ramon Bosch Javeque San Cayetano de la Matricula de Pal  
ma procedente que era con destino a Barcelona  
con cargo a Botas Vinos, 10 Carrasfones aguad.  
1000 quesos, 2 burros 7 fardos listados de Ma  
ca, 26 sillas, 80 picles de Casnero,  $\frac{1}{2}$  quint' picles  
para Zapatos 2000 Duros en oro y plata, 3 Doz.  
Samaractas, 1 pieza alcotina 500 Sacos vacios  
y una lanca nueva.

Nota El mencionado Cap.º falleció en abril hace  
unos 46 dias de enfermedad natural y la tras  
pulsacion viene bajo la direccion del Escriv.  
Miguel Palou = R.º Lozano de Mahon a  
25 Enero de 1827 = Pedro Oliver.

Es Copia

Guernica  
E



n.º 24.  
fol.º 2.º

Par suite de secours aux prisonniers de guerre Espagnols à Alger

Patagos chiquos monoy  
280. h.  
valen de  
Pièces fortes 93.  
à l'ait/m de  
8 P.º h. M. la Pièce forte

L'an mil huit cent vingt sept et le premier jour du mois  
de Janvier avant midi, le Capitaine Don Joaquin Antonio de  
Goyeneche de fort Oran, commandant la corvette Espagnole nommée  
Oquilda, et son équipage, composé de sept officiers ou Papager  
deux matelots, et un domestique, en tout vingt personnes,  
s'étant présentés en la chancellerie de ce Consulat général à Alger,  
ont reçu de nous Consul général la somme de Deux cent quatre vingt  
Patagos chiquos et quatre monoy, monoy de cette ville, valeur de  
trente trois Pièces fortes monoy d'Espagne qui ne se trouvent plus en  
cette ville et qui est remplacé par celle de ce pays, d'après la  
proclamation pour trente jours d'avance de secours à donner  
d'aujourd'hui répartie à chacun suivant son grade  
au détail du n.º 24. fol.º 1.º Sa foi de quoi lesdits  
nous Consul général et les témoins ci après nommés, fait  
un seul et même acte.

le Consul général chargé d'affaires  
Le chef de ville  
Franc. J. Vestalino Joaquin Antonio de Goyeneche  
Antonio Gonzalez  
Fernando Marinon  
E. Robert  
Martín



Donné et arrêté par nous Consul général  
chargé d'affaires à Alger le 1.º Janvier  
1827 le chef de ville

N.º 24 fol. 1.º  
En la Chancelleria de le consulat g.º, le feiond remis aux mains de  
M.º le consul g.º pour estre employé au Ministre de S. M.º Cath. à Madrid  
& le troisième aux mains du dit Capitaine & Equipages pour leur deuis arge  
Le jour & an que dessus —

Le consul g.º chargé d'affaires de France & d'interim d'Espagne

Le chev. arbalp

Fran. Sav. de Sagunto

Fernando Munoz

Jaquin Antonio de Sagunto

Antonio Gonzalez

C.º Robert

Antonio

pt. fol. 24.º

L'an mil huit cent et sept dix et le douzième jour du mois le novembre  
avant midi en en la chancellerie de le consulat g.º le capitaine de  
franchise Ant.º de Goyeneche, des Papayes, et son equipage se sont  
présenté par devant nous, consul g.º de l'aveu de nos maistr  
la soullure de frunte g.º nata p.º toutes parts & de vice pour suite de secours  
à eux accordé et par suite sans mesave à s'ider d'aujourd'hui les quels  
ont été reparti, suivant le mode et de plus indiquer à bon signe avec nous  
& b.º le dit nous y après nous pour leur servir & valuer  
le conseil & d'avis de l'Espagne  
le chev. arbalp

Fran. Savier de Sagunto

Jaquin Antonio de Sagunto

Antonio Gonzalez

Fernando Munoz

pt. fol. 22.º

C.º Robert

Et par suite de secours accordé au sus dit capitaine de franchise  
Antonio de Goyeneche, des Papayes, off.º n.º, & son equipage le dit jour  
présenté en la chancellerie de le consulat g.º & ce jourd'hui deux del nous de de ce jour  
l'après dite année ont reçu de nous, consul g.º la somme de dix et deux parts de  
off.º de l'Espagne et nous y ont été de suite d'aujourd'hui par suite de  
p.º n.º, reprises comme de plus à l'exception du nombre de tomase fernando matelon  
s'ider de l'aveu de nous, le conseil g.º de l'Espagne, lequel au p.º n.º, plus de secours, et  
ont été aux nous consul g.º de l'Espagne y après nous  
le chev. arbalp

Fern. Munoz



Fran. Sav. de Sagunto

Jaquin Antonio de Sagunto

C.º Robert

Antonio Gonzalez



Nº 24  
folio 1º

Le six Mil huit cent vingt six & le vingt huitième jour de mois de  
octobre avant midi, par devant Nos Consuls g<sup>al</sup> chargés d'affaires de France  
& d'interim d'Espagne, à Alger & en la Chancellerie de Consulat g<sup>al</sup> présents  
les s<sup>rs</sup> Ant. tropé, Martin, Chamelier & Cademir Robert & Joaquin Francisco  
Pousignos, ont comparu les prisonniers de guerre Espagnols faits pour les  
Corsaires algériens, détenus en le moment en cette Ville.

Capt<sup>ns</sup> officiers Matelots.  
passagers

Savoir —

Le capitaine D.º Godolimo Ant.º de Goyeneche de port arabe commandant  
la Corvette Espagnole nommée, Aquila, de la portée de 255 tonneaux Espagnols.  
partie de Saint andré pour Cadix chargé de sa capture le 15 octobre  
& amène en le port

- 1. D.º Francisco Gama de Lajano. pilote
- 1. Antonio Gonzalez - maître d'Equipage
- 1. Subiano Reges - chef de cuisine
- 1. Fernando Munos } de Manille
- 1. D.º Vincente - idem
- 1. Domingo - idem
- 1. Antonio Reges - Matelot
- 1. Francisco Subaria - idem
- 1. Gabriel Gonzalez - idem
- 1. Gabriel Nola - idem
- 1. Manuel Rodriguez - idem
- 1. Germin Vellón - idem
- 1. Tomas Videl - idem
- 1. Juan Galun - idem
- 1. Juan Cania - idem
- 1. Alvesto Alvin - idem
- 1. Tomas Fernando - idem
- 1. Ramon Alutte - idem
- 1. Lorenzo India - Domestique

1. 6. 33 20 en tout.

Lesquels dits Capitaine passagers officiers & Matelots ci dessus ont  
Déclaré que la cargaison de la dite Corvette se value à 16 mille piastres  
fortes, la valeur du ravire 15 mille piastres fortes, les effets du capitaine  
passagers, & Matelots savoir le capitaine 300 piastres fortes, les 3 passagers de  
Manille 600 piastres, le pilote 300, le maître d'Equipage 40 piastres  
le Cuisinier 25 Com & les Matelots & Domestique 650 total de 33,150 piastres  
fortes

piastres fortes.  
34. 1/2

Et attendu leur Etat d'abandon & de détresse, il leur a été alloué par  
Nos Consuls g<sup>al</sup> un secours journalier à eux chacun suivant son grade  
Savoir - trois piastres fortes du Capitaine Deux piastres fortes à chacun  
des officiers & passagers, & une piastre & demi à chacun des matelots  
& Domestique pour trente jours d'absence de fejour, à dater du 13  
de le mois d'octobre, qu'ils déclarent avoir reçu par avance en la somme  
de trente quatre piastres fortes effectives. Responda de nos mains, dont  
signé, ou fait leur voir, avec Nos Consuls g<sup>al</sup> & les témoins Cy dessus  
només. Fait triple pour un seul & même objet, dont un brest de pose  
en la Chancellerie